



ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2023-MDMP

Mi Perú, 10 de marzo del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo presencial, de la fecha, el Memorando N° 325-2023-GM/MDMP de la Gerencia Municipal, el Memorando N° 312-2023-MDMP/GM de la Gerencia Municipal, el Informe 032-2023-MDMP/GPRR, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 045-2023-MDMP/GPRR-SGPPI, de la Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, el Memorando N° 310-2023-MDMP/GM de la Gerencia Municipal, el Memorandum Circular N° 004-2023-MDMP/GPRR, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Memorando N° 309-2023-MDMP/GM de la Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 082-2023-MDMP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 305-2023-MDMP/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 040-2023-GAF/MDMP de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 039-2023-SGC-GAF-MDMP de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, el Memorando N° 099-2023-MDMP/GPRR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 032-2023-MDMP/GPRR-SGPPI de la Subgerencia de Planificación y Programas de Inversiones, sobre la Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal del año 2022, y la Memoria Anual del Ejercicio Fiscal del año 2022 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, Modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 30305, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órgano de gobierno promotores del Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía, política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

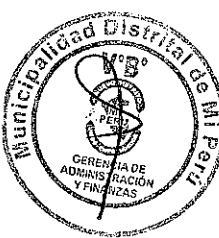
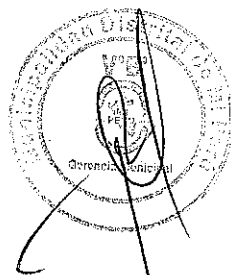
Que, el numeral 17 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que son atribuciones del Concejo Municipal la de aprobar el Balance y la Memoria"

Que, asimismo, en el artículo 20° numeral 11, de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde "someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal y bajo responsabilidad el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido, asimismo el artículo 41° del mismo cuerpo legal señala que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"

Que, el artículo 54° de la norma antes acotada "establece fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2022-EF-51.01 que aprueba la Directiva N° 005-2022 EF/51.01 "Normas para la preparación y presentación de la información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021 e instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal 2022 y los periodos intermedios del 2023.

Que luego de la exposición y del debate de los miembros del Concejo Municipal sobre los Estados Financieros y de la Memoria Anual del Ejercicio Fiscal del año 2022. Indicando que existe inconsistencia en las cuentas contables de los Estados Financieros presentados; las deudas por pagar no tienen sustentos (proveedores, SUNAT, pagos a terceros, etc.), cuentas





deudas por pagar no tienen sustentos (proveedores, SUNAT, pagos a terceros, etc.), cuentas por cobrar se han incrementado en arbitrios, multas administrativas y multas tributarias, mismas que no se justifican; todo ello da un incremento en deudas por pagar; reflejando que no se han empleado bien los recursos públicos, teniendo en cuenta que en el distrito de Mi Perú existen muchas necesidades.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9 y 41° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades con el voto **UNANIME** de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprueba lo siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.-NO APROBAR los **ESTADOS FINANCIEROS Y LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022**, documentos estos que forman parte integrante del presente acuerdo, según los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades competentes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación del presente acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades competentes.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación del mismo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



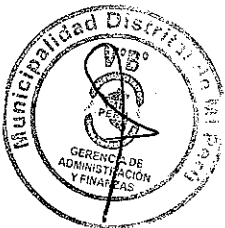
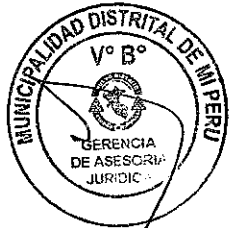
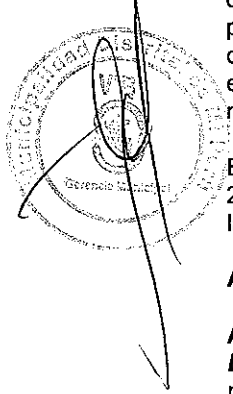
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Yoiana Tirado Guevara
YOIANA TIRADO GUEVARA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Irvin T. Chavez Leon
IRVIN T. CHAVEZ LEON
ALCALDE





MEMORIA ANUAL 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
MI PERÚ – CALLAO



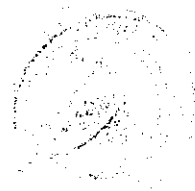
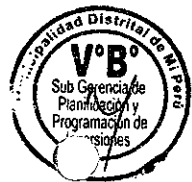
INDICE

PRESENTACIÓN	4
BASE LEGAL	4
CAPITULO I	5
ASPECTOS GENERALES	5
1.1. RESEÑA HISTÓRICA	6
1.2. MI PERÚ EN LA ACTUALIDAD	7
1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	7
CAPITULO II	9
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	9
2.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
2.2. ORGANIZACIÓN	11
CAPITULO III	12
MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	12
3.1. VISIÓN Y MISIÓN	13
3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	13
CAPITULO IV	15
BALANCE DE LA GESTIÓN Logros de las Unidades Orgánicas	15
1. CONCEJO MUNICIPAL	16
2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	16
4. SECRETARIA GENERAL	24
5. SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL	30
6. SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	32
7. GERENCIA MUNICIPAL	40
8. SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	41
9. SUBGERENCIA DE TESORERÍA	48
10. SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	50
11. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	50
12. GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	53
13. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	61
14. SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	67
15. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	70
16. GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	71
17. SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	73





18.GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	85
19.SUBGERENCIA DE SERENAZGO	95
20.SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	107
21.GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	126
22.SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	139
23.GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO	148
24.SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	150
25.SUBGERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCIÓN FAMILIAR	160
26.SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL	177
27.SUBGERENCIA DE SALUD	189
28.GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	213
29.SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	221
30.SUBGERENCIA DE ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO	231
33.GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	238
CAPITULO IV	243
CONCLUSIONES	243





PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2022 es un documento que busca informar sobre las principales tareas y actividades cumplidas por todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año fiscal 2022. Este documento ha sido elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización, conforme a sus competencias, y funciones asignadas por la Gerencia Municipal en cumplimiento del Artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) MDMP; aprobado mediante Ordenanza N° 71-MDMP de fecha 24 de Julio del 202.

En su contenido se reflejan los resultados de la gestión municipal dentro de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año 2022, organizados en tres capítulos. En el primer capítulo se presenta la presentación, información general de la Institución, con una breve reseña histórica, visión, misión, base legal y estructura orgánica municipal. En el segundo capítulo, tiene la información correspondiente a la organización y estructura de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. El tercer capítulo, contiene las actividades operativas y logros obtenidos por las unidades orgánicas, durante el año 2022.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, agradece a todas las Unidades Orgánicas que hicieron llegar sus Informes de actividades y tareas ejecutadas durante el año 2022, los cuales fueron consolidados en este documento. El presente documento denominado "Memoria Anual 2022" de la Municipalidad Distrital de Mi Perú muestra el accionar del corporativo edil con la mirada fija en el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 para un mejor desarrollo de la población del distrito de Mi Perú.

BASE LEGAL

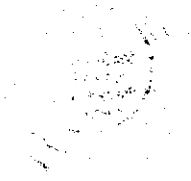
Constitución Política del Perú.
Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
Ley 30197, Ley de creación del Distrito de Mi Perú.





CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES





1.1. RESEÑA HISTÓRICA

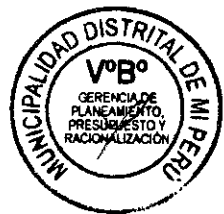
El Distrito de Mi Perú nace el 6 de octubre de 1985, cuando el Gobierno Central implementa un programa de reubicación a las 22 familias que habían invadido el ex fundo Bocanegra y de la Huaca Garagay y el lugar fue determinado por una Comisión integrada por dirigentes y representantes del Pueblo con representantes del Gobierno.

De esa forma, las 22 familias reubicadas empiezan una nueva vida en Mi Perú y se van asentando en este, en un principio llamado por los primeros pobladores como "La Conquista del Desierto", ya que Mi Perú era una zona desértica. Se fue poblando paulatinamente, con una demarcación básica de lotes y manzanas realizada por ENACE y la cesión de estos lotes se realizó a través de sorteo, sector por sector; los primeros fueron los sectores A, B, C, D y E, posteriormente a fines de octubre se sortearon los sectores F, G, I, J y en los meses de enero y febrero se sorteó el Sector H; más adelante se han sorteado los sectores K y posteriormente los sectores M y N.

Tras el asentamiento de las familias, se fueron creando e instalando la Posta Médica, la Iglesia, los Colegios Manuel Seoane Corrales y Fe y Alegría, los clubes de madres, vasos de leche, donde los servicios básicos se van obteniendo en forma progresiva. Es así que el año 1993 se inaugura la electrificación y la instalación de los servicios de agua y desagüe posteriormente.

El 6 de octubre de 1994 Mi Perú es elevado a la categoría de Centro Poblado Menor denominada como "Nuestra Señora de las Mercedes, Mi Perú", en homenaje a la santa patrona de la ciudad. En consecuencia de este acontecimiento y de acuerdo a Ley le correspondía la creación de su propia municipalidad, aunque con facultades limitadas por su propio carácter de Centro Poblado. El 1 de enero de 1995, el ciudadano Carlos Chacaltana Muchaypiña es elegido como el primer Alcalde de "Mi Perú"; sin embargo, debido a los cuestionamientos de su gestión se convoca a consulta popular para elegir nuevas autoridades. Esta consulta se realiza a fines del año 1997, saliendo elegido en segunda vuelta el Sr. Reynaldo Encalada Tovar quien entra en funciones el 19 de enero de 1998. Luego sería elevado a la categoría de Centro Poblado y finalmente después de diez años de deseo se convierte en uno de los distritos del Callao, el 17 de mayo de 2014 se hace realidad y se convierte en nuevo distrito municipal de la Provincia Constitucional del Callao, promulgada con la ley N° 30197.

El domingo 29 de noviembre de 2015 se realizan las primeras elecciones municipales en este distrito, mediante voto electrónico. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de su jefe Mariano Cucho señaló que el ciudadano Reynaldo Encalada Tovar, candidato a la alcaldía de Mi Perú por Alianza para el Progreso, resultó ganador con el 30,6 % de los votos.





1.2. MI PERÚ EN LA ACTUALIDAD

El distrito de Mi Perú cuenta en la actualidad con más de 60 mil pobladores, que se ubican en el casco urbano junto con 44 asentamientos humanos distribuidos en la periferia de la jurisdicción. Datos de desarrollo social, económico y urbanístico actual de Mi Perú:

- 73 parques recreacionales y de desarrollo urbano:
 - 43 Parques en el caso Urbano.
 - 30 en AA.HH.
- 10 Centro de Abastos – Mercados
- 01 Institución educación Básica Alternativa.
- 23 Instituciones Educativas Inicial – Jardín:
 - 4 Públicas
 - 19 Privadas
- 25 Instituciones Educativas de nivel primaria:
 - 6 Publicas
 - 19 Privadas
- 10 Instituciones Educativas de nivel Secundaria:
 - 4 Públicas
 - 6 Privadas

1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

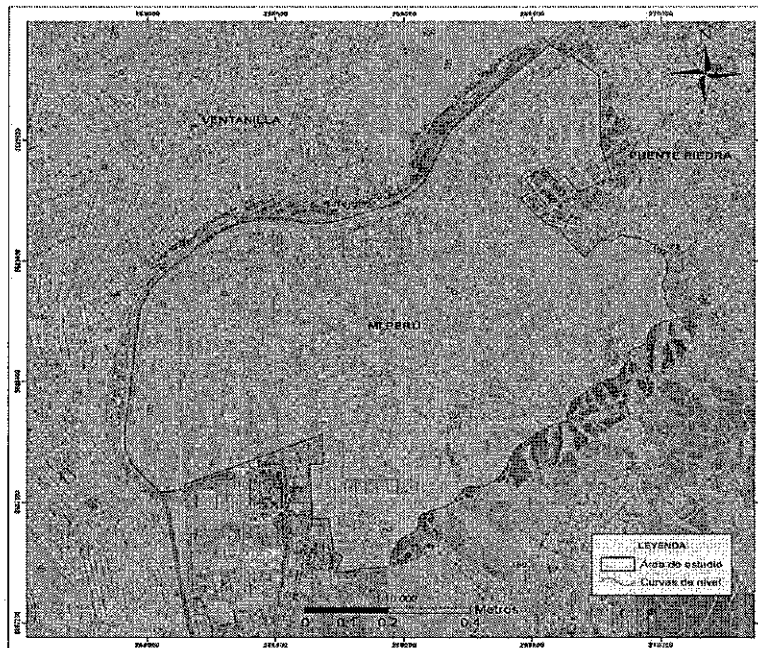
El Distrito de Mi Perú tiene los siguientes límites:

- Por el Norte y Noreste con los Distritos de Ventanilla y Puente Piedra.
- Por el Sur con el Distrito de Ventanilla.
- Por el Este con el Distrito de Ventanilla.
- Por el Oeste con el Distrito de Ventanilla.





MAPA DE UBICACIÓN





CAPITULO II

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN





2.2. ORGANIZACIÓN

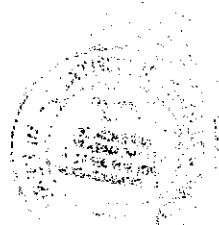
MUNICIPALIDAD DISTRITAL MI PERÚ	
ALCALDESA	JADE ELISA VEGA VEGA
REGIDORES	LORENZO FELICIANO GUERRERO PAREDES
	CATALINO YAIPEN CAMPOS
	OSCAR OTAROLA SANCHEZ
	ELIZABETH DINA TRUJILLO MEZA
	ANGEL ANDERSON HUANILLO VASQUEZ
	VANESSA ROSANNA MARIA CHUNCHON RODRIGUEZ
	PAOLA RAQUEL ARRUNATEGUI SANCHEZ
	KARIN SUSANA DELGADO SEMINARIO
	DARWIN JUAN JESUS ESPEJO BERNAL





CAPITULO III

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



**3.1. VISIÓN Y MISIÓN****VISIÓN****PDLC**

"Mi Perú es un distrito modelo de peruanidad y de desarrollo humano integral y sostenible, donde las personas se desarrollan gracias a su capacidad emprendedora. Su crecimiento ordenado y se gestiona adecuadamente la conservación del medio ambiente. Es una comunidad pacífica, libre de violencia y con igualdad de oportunidades, donde se ejerce la democracia participativa plena, con transparencia y valores éticos".

MISIÓN**PEI**

"Brindar servicios básicos, promoviendo el desarrollo integral del distrito de Mi Perú de manera eficiente, oportuna y articulada"

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales son los resultados que la Municipalidad espera lograr en las condiciones de vida de los vecinos del distrito Mi Perú, los cuales han sido definidos el siguiente cuadro:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.01	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora.
		Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en Lógico Matemático.
OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	Número de personas que acceden a los servicios sociales especializados de la municipalidad.
OEI.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	Proporción de personas que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
		Número de viviendas con infraestructura improvisado e inadecuado en el distrito de Mi Perú.
OEI.04	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	Porcentaje de procedimientos realizados que acrediten formulación e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible en el distrito.
OEI.05	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	Porcentaje de personas que denuncian eventos que atentaron contra su seguridad (15 años a más).



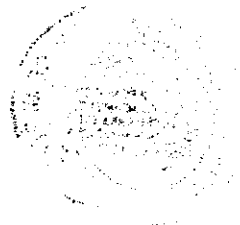
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	Número de planes y programas ejecutados en el distrito de Mi Perú.
OEI.07	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Porcentaje de cumplimiento anual del Planeamiento Estratégico Institucional – PEI.





CAPITULO IV

BALANCE DE LA GESTIÓN Logros de las Unidades Orgánicas





1. CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es el órgano de gobierno de la Municipalidad de Mi Perú, está constituido por el Alcalde y 9 Regidores establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) conforme a Ley de Elecciones Municipales, ejerce funciones normativas y fiscalizadoras que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las demás leyes concordantes.

La organización, composición, funcionamiento y número de comisiones ordinarias y especiales de regidores, serán determinados y aprobados por el Concejo Municipal.

En lo que respecta al Concejo, la labor desarrollada durante el año 2022, se ha plasmado en la celebración de 26 Sesiones Ordinarias y 11 Sesiones Extraordinarias.

Asimismo, el Concejo Municipal, es el encargado de la trascendental labor de celebrar Convenios Interinstitucionales que ayudan al desarrollo de nuestro Distrito.

2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

El Plan Anual de Control 2022 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú fue aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º254-2022-CG de 13 de julio de 2022, y programó un (2) Servicios de Control Posterior bajo la modalidad de Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, cinco (5) Servicios de Control Simultáneo y dieciocho (18) Servicios Relacionados. Al cierre del 2022, se realizó un (1) Servicio de Control Posterior bajo la modalidad de Auditoría de Cumplimiento, cinco (5) Servicios de Control Simultáneos y (16) Servicios Relacionados; asimismo, se participó en la elaboración de un (1) Servicio de Control Posterior en la modalidad de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad; acorde a los "Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control - período 2022 - 2024", aprobado por Resolución de Contraloría N.º096-2022-CG de 9 de marzo de 2022 y a la Directiva N.º010-2022-CG/GMPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2022-2024 de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N.º192-2022-CG de 5 de mayo de 2022, se detallan en el Cuadro n.º1, siguiente:



**Cuadro N°1****Ejecución del Plan Anual de Control 2022**

Código	Servicio	Unidad de Medida	Ejecución Total	Avance Actual
Servicio de Control Posterior			1	50%
2-6217-2021-003	Auditoria de Cumplimiento	Informe	1	Concluida
-	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	Informe	1	Participación
Servicio de Control Simultaneo			5	100%
2-6217-2022-001	Visita de Control	Informe	1	Concluida
2-6217-2022-002	Orientación de Oficio	Informe	4	Concluida
Servicio Relacionado			24	100%
2-6217-2022-003	Evaluación de Denuncias	% Atención de Denuncias	0	0%
2-6217-2022-004	Atención de expedientes del Congreso, Fiscalía y Poder Judicial	% Atención de Exped. en plazo	90%	100%
2-6217-2022-005	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior	% Implementación de recom. en el plazo	90%	100%
2-6217-2022-006	Seguimiento a las acciones para el tratamiento de los riesgos o situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo	% Atención de riesgos y/o situaciones adversas en el plazo	90%	100%
2-6217-2022-007	Verificación del registro de sujetos obligados en el sistema de DDJJ de ingresos de bienes y rentas	Reporte de omisos	2	100%
2-6217-2022-008	Verificación de las acciones adoptadas por las entidades respecto a los declarantes omisos a presentar sus DDJJ de Ingresos y de Bienes y Rentas	Informe	1	100%
2-6217-2022-009	Verificación del Cumplimiento a la presentación de la Lista de Nominamientos y Contratos	Informe	1	100%
2-6217-2022-010	Seguimiento de la implementación del sistema de control interno	Informe	2	200%
2-6217-2022-011	Evaluación de la implementación del sistema de control interno en las entidades del estado	Informe	2	200%
2-6217-2022-012	Seguimiento a la presentación del informe de rendición de cuentas de titulares	Informe	1	100%
2-6217-2022-014	Actividades operativas sin producto identificado	Actividades operativas	12	100%
2-6217-2022-015	Verificación de registros en el INFOBRAS	Registro	12	100%
2-6217-2022-016	Informe anual para el Concejo Municipal	Informe	1	100%
2-6217-2022-017	Verificar cumplimiento de ley de transparencia y acceso a la información pública	Informe	4	100%
2-6217-2022-018	Cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la ley n° 27444	Informe	4	100%
2-6217-2022-019	Verificar el cumplimiento de "Encargos legales"	Informe	1	100%
2-6217-2022-020	Elaboración de "carpeta de servicio"	Carpeta de Servicio	0	0%
2-6217-2022-021	Verificar el cumplimiento de la Ley de Nepotismo	Informe	1	100%
2-6217-2022-022	Seguimiento a la presentación del Informe de Transferencia de Gestión	Informe	1	100%

Fuente: Plataforma Informática del Sistema de Control Gubernamental - ExSAGU



El OCI concluyó un servicio de control posterior en la modalidad de Auditoría de Cumplimiento en marzo 2022, el mismo que inicio en diciembre de 2021, registrado con código n.º2-6217-2021-003 en el Aplicativo Web de Control Gubernamental de CGR.

Además, el OCI de la entidad en un trabajo articulado con el OCI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla elaboraron el Informe de control posterior a hechos con presunta irregularidad, la cual fue aprobada en noviembre de 2022, denominado "Costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del Covid-19 en la obra: Mejoramiento de las áreas recreativas y deportivas en la Mz. A del A.H Los Jardines de Mi Perú, Distrito de Mi Perú, Callao".

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

Respecto al seguimiento realizado a las acciones para la corrección de situaciones adversas derivados de servicios control concurrente, visita de control y orientaciones de oficio, el OCI supervisó y garantizó la implementación y gestión de veintitrés (23) situaciones adversas en estado "Corregido".

El OCI ha logrado cautelar la legalidad y la eficiencia de los actos y operaciones de la entidad; así como también promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes, mediante la ejecución de los servicios de control simultaneo, posterior y relacionado, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nº	SERVICIOS EJECUTADOS	ACCIONES PARA EL LOGRO DE LOS OEI
1	Servicios de Control Posterior	Evaluar los actos y resultados ejecutados de servicios y obras la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
2	Servicios de Control Simultáneo	Alertar a la Entidad sobre hechos que ponen en riesgo el logro de sus objetivos con el fin de que adopten medidas preventivas para mitigar las situaciones adversas identificadas.
3	Servicios Relacionado	Administrar la atención de solicitud de información de los entes internos y externos. Informar a la Municipalidad Distrital de Mi Perú sobre el cumplimiento de procesos de carácter técnico y especializado. Apoyar al fortalecimiento del accionar de la Municipalidad a través de verificación y cumplimientos de normativas específicas, programadas en el plan anual de control del OCI.

Elaborado por: Organismo de Control Institucional de la MDMP

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

- El OCI se encuentra ubicado en el tercer piso del inmueble alquilado por la entidad, en la Av. Trujillo Mz I 11 Lote 2-3 - Mi Perú, sede en la que actualmente ocupa un ambiente que cuenta con dos oficinas pequeñas y un espacio abierto para las comisiones de control. Cabe precisar que, al cierre del año 2022, el OCI no cuenta con equipo de extintor, los tomacorrientes se encuentran en mal estado, lo que no brinda la seguridad que amerita una oficina de control institucional.
- La falta de equipos de cómputo, mobiliario y materiales de oficina no facilita la operatividad del OCI de la entidad, interrumpiendo las labores del servicio de control.



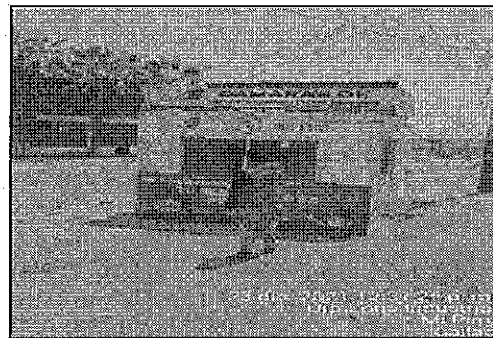
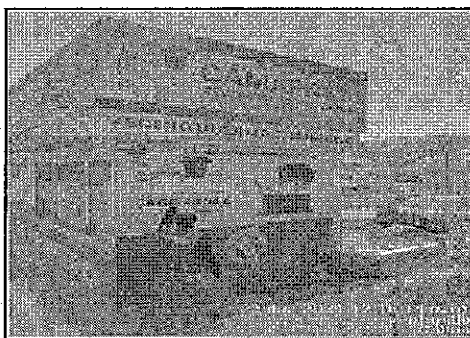
- c) Dificultad para obtener información y/o documentación requerida a las unidades orgánicas de la entidad, debido a que no cuentan con las condiciones de conservación, preservación y seguridad de un archivo documentario adecuado.
- d) La no implementación de los planes de acción derivados de los informes de control posterior prolongó y/o afectaron la oportunidad de mejora de la gestión o el inicio de las acciones administrativas y legales.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- a) Mediante un trabajo articulado con la entidad se gestionó y logró la construcción y ampliación de la oficina, que a principios de año era de material prefabricado, de madera apollillada, y que ponían en riesgo el acervo documentario.
- b) A pesar de los limitados recursos logísticos para la compra de mobiliarios de oficina, computadoras, entre otros; la capacidad operativa del OCI continuó, valiéndose de recursos propios del personal para el cumplimiento de metas.
- c) Ante la demora en la entrega de información solicitada a las diferentes gerencias y oficinas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, el personal capacitado ha realizado el seguimiento efectivo de los requerimientos del OCI, y reiterativos oportunos a la entidad para la atención de los mismos que forman parte del desarrollo de servicios de control.
- d) El OCI continúa supervisando el cumplimiento de los planes de que se deriven de los informes de control a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y contribuir a la mejora de la gestión.

TOMAS FOTOGRÁFICAS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO Y POSTERIOR EJECUTADOS POR EL OCI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.

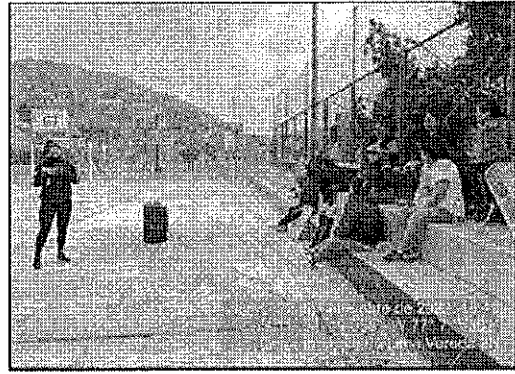
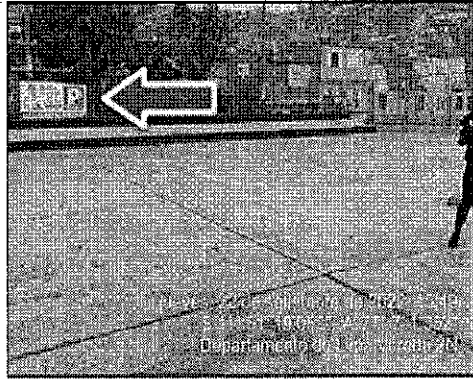
FOTOGRAFÍAS DEL INFORME DE AUDITORÍA "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS PARA EL PROYECTO IOARR, EN EL DISTRITO DE MI PERÚ"



Fuente: Informe de Auditoría N°001-2022-2-6217-AC.
 Comentario: funcionarios de la Entidad paralizaron el servicio para habilitar un centro de monitoreo, y modificar el expediente técnico. Pagaron en dos partes el monto de S/1,292,000.00 por un servicio incompleto de ítem único, no ejecutaron la carta fianza de fiel cumplimiento de S/129,500.00; y después de la conformidad realizaron gastos por S/40,573.00 para seguir implementando el servicio sin exigir las garantías, ocasionando un perjuicio económico al Estado de S/1,461,773.00, por un servicio que no cumplió con la finalidad pública.



FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO ORIENTACION DE OFICIO: "FUNCIONARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ EN HORARIO DE TRABAJO PARTICIPA EN ACTIVIDAD DIFUNDIR POR PARTIDO POLÍTICO"



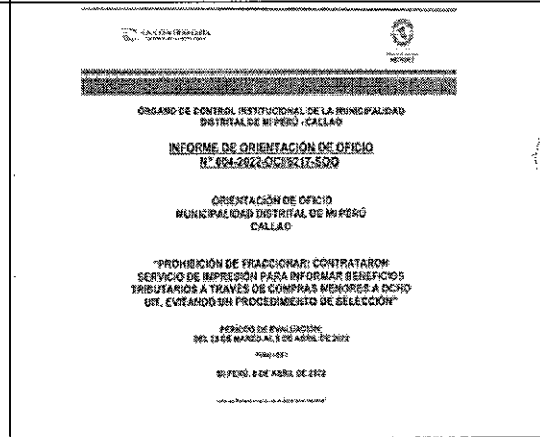
Fuente: Informe de Orientación de Oficio N°006-2022-OCI/6217-SOO

Comentarios: Las autoridades, funcionarios y servidores públicos no pueden expresar sus preferencias políticas ni su respaldo a una agrupación o candidato, según lo establecido en el Decreto Supremo n.°082-2022-PCM.



FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO ORIENTACION DE OFICIO: "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – IMPEDIMENTOS APLICABLES A AUTORIDADES REGIONALES Y/O LOCALES"

FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO ORIENTACION DE OFICIO: "PROHIBICIÓN DE FRACCIONAR: CONTRATARON SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA INFORMAR BENEFICIOS TRIBUTARIOS A TRAVES DE COMPRAS MENORES A 8 UIT, EVITANDO UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN"



Fuente: Informe de Orientación de Oficio N°005-2022-OCI/6217-SOO

Fuente: Informe de Orientación de Oficio N°004-2022-OCI/6217-SOO



3.

<p>FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO ORIENTACION DE OFICIO: "INHABILITADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES - RNSSC ESTAN ASUMIENDO CARGOS DE GERENTES Y SUBGERENTES DE LA ENTIDAD"</p>	<p>FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO DE VISITA DE CONTROL: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA"</p>
<p>Fuente: Informe de Orientación de Oficio N°003-2022-OCI/6217-SOO</p>	<p>Fuente: Informe de visita de Control N°002-2022-OCI/6217-SVC</p>



3. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

I. OBJETIVOS ESPECIFICOS SEGÚN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

1. Cabe mencionar que esta Procuraduría Pública Municipal de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional hemos trabajado según el Código OEI.08 del PEI - Fortalecer la Gestión Institucional.

- AEI.08.02. Gestión Por Procesos Implementado En La Municipalidad Distrital De Mi Perú.
- COD. AOI30185300928 - Gestión Administrativa Y Operativa.
- COD. AOI30185300929 - Atender la defensa en procesos judiciales civiles, contenciosos administrativos, laborales, penales, arbitraje, etc.
- COD. AOI30185300930 - Defender los intereses y derechos a la municipalidad ante los órganos administrativos de entidades públicas.

II. ORGANISMO DE DEFENSA

2. La Procuraduría Pública Municipal tiene como misión esencial la de ejercer la defensa de los intereses y derechos de la entidad municipal, tanto judiciales, extrajudiciales, como ante los procesos arbitrales, administrativos al igual que ante el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, en investigaciones promovidas por denuncias que afecten a la municipalidad.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

- Asumir la defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Representar y defender el interés y derechos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, concurriendo a diligencias policiales, fiscales y/o judiciales.

IV. RECURSO HUMANO

- cuatro (04) trabajadores (03 abogados, 01 asistente administrativo (realiza funciones de asistente legal)).





EXPEDIENTES A CARGO DE ESTA PROCURADURÍA

Habiendo obtenido la Resolución de Alcaldía como Procurador de esta Procuraduría Municipal desde el 11 de abril de 2022, se ha asumido el encargo de impulsar todos los procesos legales.

Es así que, contando hasta finales del año 2022 este despacho procuró conforme a derecho en la atención de la defensa de los Procesos Civiles, Contenciosos Administrativos, Penales entre otros.

Los Procesos que se vienen tramitando y procurando en la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y que actualmente es una carga laboral de aproximadamente 250 expedientes son los siguientes:

Procesos Laborales sobre Reconocimiento de Vínculo Laboral, Pago de Beneficios laborales, Despidos Injustificado, etc., los mismos que se tramitan como proceso Ordinario ante los Juzgados de Primera Instancia de la Corte Superior de Ventanilla.

Procesos Laborales sobre de Pago de Beneficios laborales, gratificaciones y C.T.S. Pagos previsionales en AFP, etc. los mismos que se tramitan como proceso Abreviado ante los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Ventanilla.

Procesos Civiles de Nulidades de Resoluciones Administrativos, los mismos que se tramitan como procesos Contenciosos Administrativos ante los Juzgados de Civiles de la Corte Superior de Ventanilla.

Procesos Penales de diversas denuncias penales, como terceros civilmente responsables y como agraviados, los mismos que se tramitan ante las Fiscalías y Juzgados Penales de la Corte Superior de Ventanilla

V. REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIAS Y OTROS

Representación de la Municipalidad ante los Órganos Judiciales, Policiales y del Ministerio Público; con las más de 150 Audiencias de Conciliación, Audiencias de Juzgamiento, Audiencia de Vista de las Causas, Declaraciones de Parte, Informes Orales entre otros.

VI. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022.

PROCESOS Y TRÁMITES AL 2022

Procesos Laborales sobre Reconocimiento de Vínculo Laboral, Pago de Beneficios laborales, Despidos Injustificado, etc.

En primer lugar, vamos a desarrollar los motivos que versan sobre estos procesos, que generan bastante déficit presupuestal en el Municipio, generalmente estos procesos son promovidos por trabajadores y ex-trabajadores que han prestado labores como Serenazgo y Limpieza Pública.

Debemos señalar como nace la relación laboral o la forma contractual, con los trabajadores referidos en estos procesos, por lo que debemos explicar que es un contrato de trabajo, "que es un acuerdo de voluntades constituidos entre dos partes llamadas trabajador y empleador. El primero se compromete a prestar sus servicios en forma personal a cambio de una remuneración pagada por el segundo quien, en virtud de un vínculo de subordinación (dependencia), goza de las facultades de dirigir, fiscalizar y sancionar los servicios prestados". Definición señalada en el Art.4 del Decreto Supremo N°003-97-TR.



MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS DEL N° 001 AL 003	3
FEBRERO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°004 AL 006	3
MARZO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°007 AL 011	5
ABRIL	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°012 AL 018	6
MAYO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°019 AL 022	4
JUNIO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°023 AL 038	16
JULIO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°039 AL 046	8
AGOSTO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°047 AL 060	14
SETIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°061 AL 067	7
OCTUBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°068 AL 078	11
NOVIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°079 AL 098	20
DICIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°099 AL 116	18

CARTA:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS DEL 001 AL 017	17
FEBRERO	CARTA DEL N°18 AL 036	19
MARZO	CARTA DEL N°37 AL 053	17
ABRIL	CARTA DEL N°054 AL 091	38
MAYO	CARTA DEL N°092 AL 127	36
JUNIO	CARTA DEL N°128 AL 154	27
JULIO	CARTA DEL N°155 AL 195	41
AGOSTO	CARTA DEL N°196 AL 216	21
SETIEMBRE	CARTA DEL N°217 AL 234	18
OCTUBRE	CARTA DEL N°235 AL 265	31
NOVIEMBRE	CARTA DEL N°266 AL 283	18
DICIEMBRE	CARTA N°284	1

CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS DEL 001 AL 003	3
FEBRERO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°004 AL 007	4
MARZO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°008 AL 011	4
ABRIL	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°012 AL 018	7
MAYO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°019 AL 022	4
JUNIO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°023 AL 031	9
JULIO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°032 AL 046	15
AGOSTO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°047 AL 062	16
SETIEMBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°063 AL 072	10
OCTUBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°073 AL 076	4
NOVIEMBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°077 AL 088	12
DICIEMBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°089 AL 104	16

**MEMORANDO MULTIPLES EMITIDOS:**

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS MULTIPLES N° 001 AL 006	6
FEBRERO	NO SE EMITIO	0
MARZO	NO SE EMITIO	0
ABRIL	NO SE EMITIO	0
MAYO	NO SE EMITIO	0
JUNIO	NO SE EMITIO	0
JULIO	NO SE EMITIO	0
AGOSTO	NO SE EMITIO	0
SETIEMBRE	NO SE EMITIO	0
OCTUBRE	NO SE EMITIO	0
NOVIEMBRE	NO SE EMITIO	0
DICIEMBRE	NO SE EMITIO	0

MEMORANDO CIRCULARES EMITIDOS:--

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDO CIRCULAR N°001	1
FEBRERO	NO SE EMITIO	0
MARZO	NO SE EMITIO	0
ABRIL	NO SE EMITIO	0
MAYO	NO SE EMITIO	0
JUNIO	NO SE EMITIO	0
JULIO	NO SE EMITIO	0
AGOSTO	NO SE EMITIO	0
SETIEMBRE	NO SE EMITIO	0
OCTUBRE	NO SE EMITIO	0
NOVIEMBRE	NO SE EMITIO	0
DICIEMBRE	NO SE EMITIO	0

**OFICIOS:**

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	OFICIO DEL N° 001 AL 005	5
FEBRERO	OFICIO DEL N° 006 AL 016	11
MARZO	OFICIO DEL N°017 AL 020	4
ABRIL	OFICIO DEL N°21 AL 026	6
MAYO	OFICIO DEL N°27 AL 030	4
JUNIO	OFICIO DEL N°31 AL 035	5
JULIO	OFICIO DEL N°37 AL 047	11
AGOSTO	OFICIO DEL N°48 AL 053	6
SETIEMBRE	OFICIO DEL N°54 AL 065	12
OCTUBRE	OFICIO DEL N°066 AL 075	10
NOVIEMBRE	OFICIO DEL N°076 AL 084	9
DICIEMBRE	OFICIO DEL N°085 AL 090	6

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

Formular, proyectar, certificar y publicar normas, ordenanzas, acuerdos, resoluciones y decretos municipales.



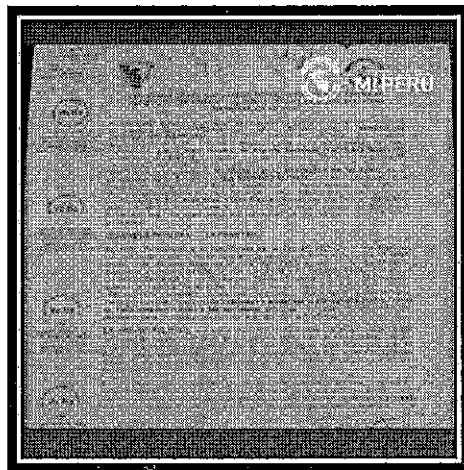
En cumplimiento con lo establecido en las funciones de esta unidad orgánica se emiten proyectos de dispositivos municipales para el mejor funcionamiento municipal o beneficios a la población, según lo acordado en sesiones de concejo y otros medios, esta unidad orgánica a realizo proyectos de: Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Alcaldía, Decretos.

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	EN EL MES DE ENERO SE DISTRIBUYERON Y PUBLICARON: ACUERDO DE CONCEJO (3); N°001 AL 004; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 001 AL 018; ORDENANZA 089 AL 071; DECRETO DE ALCALDÍA 0	24
FEBRERO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°019 AL 021, ORDENANZA N°093 AL 094, DECRETO DE ALCALDIA N°001 AL 002	7
MARZO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°022 AL 036, ORDENANZA N°095, ACUERDO DE CONCEJO N°005 AL 010	26
ABRIL	RESOLUCION DE ALCALDIA N°037 AL 052, ORDENANZA N°096 AL N°097, ACUERDO DE CONCEJO N°011, DECRETO DE ALCALDIA N°003 AL 006	23
MAYO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°053 AL 093, ORDENANZA N°098 AL 099, ACUERDO DE CONCEJO N°012 AL N°14, DECRETO DE ALCALDIA N°007 AL 010	50
JUNIO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°094 AL 115, ORDENANZA N°100, ACUERDO DE CONCEJO N°015 AL N°17, DECRETO DE ALCALDIA N°011 AL 015	34
JULIO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°116 AL 128, ACUERDO DE CONCEJO N°018 AL N°19, DECRETO DE ALCALDIA N°016 AL 017	17
AGOSTO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°129 AL 153, ORDENANZA N°101 AL N°104, ACUERDO DE CONCEJO N°020 AL N°22	32
SETIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°154 AL 179, ACUERDO DE CONCEJO N°023 AL N°25, DECRETO DE ALCALDIA N°018	30
OCTUBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°180 AL 183, ACUERDO DE CONCEJO N°026, DECRETO DE ALCALDIA N°019	6
NOVIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°184 AL 242, ORDENANZA N°105 AL 106, ACUERDO DE CONCEJO N°027 AL 28	63
DICIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°244 AL 288, ORDENANZA N°107 AL 108, ACUERDO DE CONCEJO N°029 AL 31	50





SE DETALLAN ALGUNOS CONVENIOS QUE FUERON SUSCRITOS Y APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ 2022



- **ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2022-MDMP**

28 de Enero del 2022

Se aprobó el Convenio entre la Sociedad Nacional de Pesquería y la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para el Apoyo de Comedores Populares y Ollas Comunes.

- **ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2022-MDMP**

31 de Marzo del 2022

Se aceptó la donación de bienes ofrecida por el INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, INDECI, a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, consistente en 35,405 unidades de fideos tallarín espagueti x 500 Gr, 567 unidades de lenteja, calidad superior, x 500 Gr, y 524 unidades de sal de mesa x 1 Kl, con un valor estimado de S/.59,941.28, los que serán destinados a la población más vulnerable del Distrito de Mi Perú.

- **ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2022-MDMP**

28 de Diciembre del 2022

Perú, consistente en 504 PANETONES REPSOL CAPUCHÓN de 700 Gramos, cuya valorización referencial asciende a la suma de Diez Mil Trescientos Treinta y Dos con 00/100 Soles (S/.10,332.00), los mismos que serán destinados a la población más necesitada del Distrito de Mi Perú.

ORDENANZAS QUE FUERON APROBADAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ 2022

- **ORDENANZA N° 089/MDMP: 24 de Enero del 2022.**

ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN, Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS TÉCNICAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

- **ORDENANZA N° 090/MDMP: 24 de Enero del 2022.**

ORDENANZA QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN, PROHÍBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y DISPONE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MI PERÚ.

- **ORDENANZA N° 091/MDMP: 30 de Enero del 2022.**

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN REGULADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES DEL DISTRITO DE MI PERÚ.





En los casos que estamos analizando sobre las demandas peticionadas ante los Juzgados Ordinarios Laborales, sobre los procesos mencionados, debemos señalar que los trabajadores Serenazgo, Seguridad y Limpieza Pública, tienen amparo y protección legal mediante Normas, Jurisprudencias, Principios y Plenos Jurisdiccionales, que estos trabajadores, deben ser contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°728, por ser considerados como obreros municipales de conformidad al Art.37 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y solo pueden ser despedidos por una causa justa de despido – señaladas en el Art.25 del Decreto Supremo N°003-97-TR- y tramitada con la formalidad que señala el Art.31 del Decreto Supremo N°003-97-TR.

La Procuraduría solo hace frente a estas demandas, que como lo hemos señalado por errores en las contrataciones de estos trabajadores, y se va seguir afrontando la carga laboral si se sigue contratando indebidamente, porque no hay norma que haya sido derogada en la forma de contratación de estos trabajadores y además ya ostentan derechos adquiridos.

CUADRO DE DOBLE ENTRADA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS		
OBJETIVOS DEL AREA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Ejercer una defensa técnica orientada a salvaguardar los intereses del Estado, orientada a la imposición y posterior cobro de la reparación civil en los procesos penales que sigue la entidad y Tiene como principal objetivo garantizar los derechos e intereses de la Municipalidad	Promover la coordinación oportuna con las diferentes Unidades Orgánicas de la entidad, para establecer una defensa con sustento idóneo	No existe personal, ni movilidad para transportar a los abogados, a los distintas entidades judiciales, fiscales, arbitrales y Ministerios, ello para que puedan concurrir a las diligencias.
	Buena coordinación con el personal de las diferentes dependencias policiales, del Ministerio Público y del Poder Judicial a fin de darle un adecuado seguimiento a los casos inmersos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	El sistema burocrático que existe dentro de la entidad edil, por parte de las distintas gerencias que causan demoran en la gestión documentaria y en la atención de requerimientos.
	Objetivos institucionales claros, en defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	
FORTALEZAS	ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIA FA
La Procuraduría Pública Municipal cuenta con un equipo de profesionales con conocimiento de la temática legal (penal, laboral, civil, administrativo, contenciosos administrativos y arbitral), que le permite ejercer adecuadamente la defensa de los intereses y derechos de la institución ante las diferentes instancias policiales, fiscales, judiciales y arbitrales.	Ejercitar en todos los procesos y procedimientos los recursos legales necesarios en defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Desarrollo de la procedibilidad de los procesos establecidos por ley a fin de plantear nuevas normativas o en su defecto nuevos hechos que beneficien en el proceso judicial a la entidad.
DEBILIDADES	ESTRATEGIA DO	ESTRATEGIA DA
Desconocimiento de las demás Unidades Orgánicas de las funciones que desempeña la Procuraduría Pública Municipal, lo que dificulta la coordinación y produce la demora en la atención de las solicitudes de información que se cursan a raíz de los requerimientos judiciales.	A la ineficiencia de entrega de documentos solicitados en su oportunidad, mediante el proceso de memorando, se realizará la observación de un plazo perentorio para la entrega de una respuesta formal y así cumplir con las expectativas de los organismos públicos fuera de la Municipalidad.	Determinar un proceso adecuado para la Evaluación de las informaciones remitidas por áreas administrativas pasen por el conducto regular y así poder evaluar una posible denuncia y/o demanda conforme a las prerrogativas del ROF y con todos los medios probatorios.
No existe un sistema informático en la Procuraduría Municipal que permita llevar un archivo y búsqueda digital de los expedientes, a fin de conocer su estado actual		





4. SECRETARIA GENERAL

Secretaría General según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital del Mi Perú es el órgano de apoyo encargado de planificar, programar y difundir la ejecución de acciones del Concejo Municipal y de la Alcaldía, así como garantizar el correcto desarrollo de los proceso de trámite documentario y Archivo central. Secretaría General depende funcionalmente y jerárquicamente del Alcalde.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA.

Emisión de informes, memorandos, oficios o cartas, entre otros, con el fin de atender, informar, responder, recabar información, con la finalidad de poder brindar información requerida por las entidad o administrados que la solicitan.

INFORMES EMITIDOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	INFORME DEL N° 001 AL 048	48
FEBRERO	INFORME DEL N° 049 AL 080	32
MARZO	INFORME DEL N° 081 AL 122	42
ABRIL	INFORME DEL N° 123 AL 146	24
MAYO	INFORME DEL N° 147 AL 169	23
JUNIO	INFORME DEL N° 170 AL 181	12
JULIO	INFORME DEL N° 182 AL 194	13
AGOSTO	INFORME DEL N° 195 AL 212	18
SETIEMBRE	INFORME DEL N° 213 AL 221	9
OCTUBRE	INFORME DEL N° 222 AL 228	7
NOVIEMBRE	INFORME DEL N° 229 AL 256	28
DICIEMBRE	INFORME DEL N° 257 AL 262	5

MEMORANDO EMITIDOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDO DEL N° 001 AL 062	62
FEBRERO	MEMORANDO DEL N° 063 AL 129	67
MARZO	MEMORANDO DEL N° 130 AL 180	51
ABRIL	MEMORANDO DEL N° 181 AL 239	59
MAYO	MEMORANDO DEL N° 240 AL 329	89
JUNIO	MEMORANDO DEL N° 230 AL 393	64
JULIO	MEMORANDO DEL N° 394 AL 451	57
AGOSTO	MEMORANDO DEL N° 452 AL 509	58
SETIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 510 AL 573	64
OCTUBRE	MEMORANDO DEL N° 574 AL 619	46
NOVIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 620 AL 678	49
DICIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 679 AL 716	38





MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS DEL N° 001 AL 003	3
FEBRERO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°004 AL 006	3
MARZO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°007 AL 011	5
ABRIL	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°012 AL 018	6
MAYO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°019 AL 022	4
JUNIO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°023 AL 038	16
JULIO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°039 AL 046	8
AGOSTO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°047 AL 060	14
SETIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°061 AL 067	7
OCTUBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°068 AL 078	11
NOVIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°079 AL 098	20
DICIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°099 AL 116	18

CARTA:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS DEL 001 AL 017	17
FEBRERO	CARTA DEL N°18 AL 036	19
MARZO	CARTA DEL N°37 AL 053	17
ABRIL	CARTA DEL N°054 AL 091	38
MAYO	CARTA DEL N°092 AL 127	36
JUNIO	CARTA DEL N°128 AL 154	27
JULIO	CARTA DEL N°155 AL 195	41
AGOSTO	CARTA DEL N°196 AL 216	21
SETIEMBRE	CARTA DEL N°217 AL 234	18
OCTUBRE	CARTA DEL N°235 AL 265	31
NOVIEMBRE	CARTA DEL N°266 AL 283	18
DICIEMBRE	CARTA N°284	1

CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS DEL 001 AL 003	3
FEBRERO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°004 AL 007	4
MARZO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°008 AL 011	4
ABRIL	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°012 AL 018	7
MAYO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°019 AL 022	4
JUNIO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°023 AL 031	9
JULIO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°032 AL 046	15
AGOSTO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°047 AL 062	16
SETIEMBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°063 AL 072	10
OCTUBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°073 AL 076	4
NOVIEMBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°077 AL 088	12
DICIEMBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°089 AL 104	16



**MEMORANDO MULTIPLES EMITIDOS:**

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS MULTIPLES N° 001 AL 006	6
FEBRERO	NO SE EMITIO	0
MARZO	NO SE EMITIO	0
ABRIL	NO SE EMITIO	0
MAYO	NO SE EMITIO	0
JUNIO	NO SE EMITIO	0
JULIO	NO SE EMITIO	0
AGOSTO	NO SE EMITIO	0
SETIEMBRE	NO SE EMITIO	0
OCTUBRE	NO SE EMITIO	0
NOVIEMBRE	NO SE EMITIO	0
DICIEMBRE	NO SE EMITIO	0

MEMORANDO CIRCULARES EMITIDOS:--

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDO CIRCULAR N°001	1
FEBRERO	NO SE EMITIO	0
MARZO	NO SE EMITIO	0
ABRIL	NO SE EMITIO	0
MAYO	NO SE EMITIO	0
JUNIO	NO SE EMITIO	0
JULIO	NO SE EMITIO	0
AGOSTO	NO SE EMITIO	0
SETIEMBRE	NO SE EMITIO	0
OCTUBRE	NO SE EMITIO	0
NOVIEMBRE	NO SE EMITIO	0
DICIEMBRE	NO SE EMITIO	0

**OFICIOS:**

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	OFICIO DEL N° 001 AL 005	5
FEBRERO	OFICIO DEL N° 006 AL 016	11
MARZO	OFICIO DEL N°017 AL 020	4
ABRIL	OFICIO DEL N°21 AL 026	6
MAYO	OFICIO DEL N°27 AL 030	4
JUNIO	OFICIO DEL N°31 AL 035	5
JULIO	OFICIO DEL N°37 AL 047	11
AGOSTO	OFICIO DEL N°48 AL 053	6
SETIEMBRE	OFICIO DEL N°54 AL 065	12
OCTUBRE	OFICIO DEL N°066 AL 075	10
NOVIEMBRE	OFICIO DEL N°076 AL 084	9
DICIEMBRE	OFICIO DEL N°085 AL 090	6

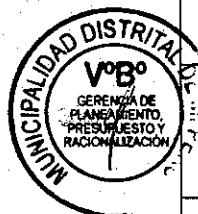
LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

Formular, proyectar, certificar y publicar normas, ordenanzas, acuerdos, resoluciones y decretos municipales.



En cumplimiento con lo establecido en las funciones de esta unidad orgánica se emiten proyectos de dispositivos municipales para el mejor funcionamiento municipal o beneficios a la población, según lo acordado en sesiones de concejo y otros medios, esta unidad orgánica a realizo proyectos de: Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Alcaldía, Decretos.

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	EN EL MES DE ENERO SE DISTRIBUYERON Y PUBLICARON: ACUERDO DE CONCEJO (3); N°001 AL 004; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 001 AL 018; ORDENANZA 089 AL 071; DECRETO DE ALCALDÍA 0	24
FEBRERO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°019 AL 021, ORDENANZA N°093 AL 094, DECRETO DE ALCALDIA N°001 AL 002	7
MARZO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°022 AL 036, ORDENANZA N°095, ACUERDO DE CONCEJO N°005 AL 010	26
ABRIL	RESOLUCION DE ALCALDIA N°037 AL 052, ORDENANZA N°096 AL N°097, ACUERDO DE CONCEJO N°011, DECRETO DE ALCALDIA N°003 AL 006	23
MAYO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°053 AL 093, ORDENANZA N°098 AL 099, ACUERDO DE CONCEJO N°012 AL N°14, DECRETO DE ALCALDIA N°007 AL 010	50
JUNIO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°094 AL 115, ORDENANZA N°100, ACUERDO DE CONCEJO N°015 AL N°17, DECRETO DE ALCALDIA N°011 AL 015	34
JULIO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°116 AL 128, ACUERDO DE CONCEJO N°018 AL N°19, DECRETO DE ALCALDIA N°016 AL 017	17
AGOSTO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°129 AL 153, ORDENANZA N°101 AL N°104, ACUERDO DE CONCEJO N°020 AL N°22	32
SETIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°154 AL 179, ACUERDO DE CONCEJO N°023 AL N°25, DECRETO DE ALCALDIA N°018	30
OCTUBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°180 AL 183, ACUERDO DE CONCEJO N°026, DECRETO DE ALCALDIA N°019	6
NOVIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°184 AL 242, ORDENANZA N°105 AL 106, ACUERDO DE CONCEJO N°027 AL 28	63
DICIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°244 AL 288, ORDENANZA N°107 AL 108, ACUERDO DE CONCEJO N°029 AL 31	50





SE DETALLAN ALGUNOS CONVENIOS QUE FUERON SUSCRITOS Y APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ 2022



- **ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2022-MDMP**

28 de Enero del 2022

Se aprobó el Convenio entre la Sociedad Nacional de Pesquería y la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para el Apoyo de Comedores Populares y Ollas Comunes.

- **ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2022-MDMP**

31 de Marzo del 2022

Se aceptó la donación de bienes ofrecida por el INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, INDECI, a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, consistente en 35,405 unidades de fideos tallarín espagueti x 500 Gr, 567 unidades de lenteja, calidad superior, x 500 Gr, y 524 unidades de sal de mesa x 1 KI, con un valor estimado de S/.59,941.28, los que serán destinados a la población más vulnerable del Distrito de Mi Perú.

- **ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2022-MDMP**

28 de Diciembre del 2022

Perú, consistente en 504 PANETONES REPSOL CAPUCHÓN de 700 Gramos, cuya valorización referencial asciende a la suma de Diez Mil Trescientos Treinta y Dos con 00/100 Soles (S/.10,332.00), los mismos que serán destinados a la población más necesitada del Distrito de Mi Perú.

ORDENANZAS QUE FUERON APROBADAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ 2022

- **ORDENANZA N° 089/MDMP: 24 de Enero del 2022.**

ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN, Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS TÉCNICAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

- **ORDENANZA N° 090/MDMP: 24 de Enero del 2022.**

ORDENANZA QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN, PROHÍBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y DISPONE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MI PERÚ.

- **ORDENANZA N° 091/MDMP: 30 de Enero del 2022.**

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN REGULADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES DEL DISTRITO DE MI PERÚ.



- **ORDENANZA N° 092/MDMP:30 de Enero del 2022.**
ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 093/MDMP: 10 de Febrero del 2022.**
ORDENANZA QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO 2022 Y EXONERA EL PAGO DE LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A SU TRAMITACIÓN.
- **ORDENANZA N° 094/MDMP: 10 de Febrero del 2022.**
ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIOS FISCAL 2022 Y PRORROGA EL VENCIMIENTO DE LA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2022.
- **ORDENANZA N° 095/MDMP: 31 de Marzo del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ 2022.
- **ORDENANZA N° 096/MDMP: 29 de Abril del 2022.**
ORDENANZA QUE REDUCE LA TASA POR CONCEPTO DE CONSTATAción DE CARACTERÍSTICA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 097/MDMP: 29 de Abril del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ PARA EL AÑO 2023.
- **ORDENANZA N° 098/MDMP: 16 de Mayo del 2022.**
ORDENANZA QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LASOCIEDAD CIVIL COMO MIEMBROS DELCONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL – CCLD DE MI PERU.
- **ORDENANZA N° 099/MDMP: 20 de Mayo del 2022.**
ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL.
- **ORDENANZA N° 100/MDMP: 27 de Junio del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MI PERÚ, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
- **ORDENANZA N° 101/MDMP: 05 de Agosto del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE SECCIONES DE VIAS DE LAS CALLES Y/O PASAJES DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA – DISTRITO DE MI PERU - CALLAO – CALLAO.
- **ORDENANZA N° 102/MDMP: 26 de Agosto del 2022.**
ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS EXTRAORDINARIOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 103/MDMP: 26 de Agosto del 2022.**
ORDENANZ QUE DEROGAR LA ORDENANZA N°006/MDMP DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2016, QUE APROBÓ EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.





- **ORDENANZA N° 104/MDMP: 26 de Agosto del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MI PERÚ, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
- **ORDENANZA N° 105/MDMP: 29 de Noviembre del 2022.**
ORDENANZA QUE ESTABLECE PARA EL EJERCICIO 2023, LA VIGENCIA DE LOS MONTOS DE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2022, REAJUSTADOS CON EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.
- **ORDENANZA N° 106/MDMP: 29 de Noviembre del 2022.**
ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MONTO DE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO Y DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 107/MDMP: 28 de Diciembre del 2022.**
ORDENANZA QUE DECLARA COMO POLÍTICA PRIORITARIA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL DISTRITO DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 108/MDMP: 28 de Diciembre del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ 2022 - 2030.



5. SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL

LOGROS OBTENIDOS

Durante el año 2022 se realizó las siguientes actividades:

1. 1 Informe Emitidos: En total esta Subgerencia emitió los siguientes informes, que a continuación se detalla correspondiente al año fiscal 2022:

MES	MOTIVO	FISICO
ENERO	INFORME N°001 AL N°004	4
FEBRERO	INFORME N°005 AL N°014	9
MARZO	INFORME N°015 AL N°025	10
ABRIL	INFORME N°026 AL N°028	2
MAYO	INFORME N°029 AL N°038	9
JUNIO	INFORME N°039 AL N°043	4
JULIO	INFORME N°045 AL N°047	2
AGOSTO	INFORME N°048 AL N°049	3
SETIEMBRE	INFORME N°022 AL N°029	10
OCTUBRE	INFORME N°013 AL N°016	3
NOVIEMBRE	INFORME N°017	1
DICIEMBRE	-	0
TOTAL		57

OBSERVACIÓN: No se encontró los informes correlativos a partir del mes de setiembre.

- 1.2Memorandos Emitidos: En total esta Subgerencia emitió los siguientes informes, que a continuación se detalla correspondiente al año fiscal 2022:

MES	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDO N°001 AL N°004	4
FEBRERO	MEMORANDO N°005 AL N°014	9
MARZO	MEMORANDO N°015 AL N°025	10



ABRIL	MEMORANDO N°026 AL N°028	2
MAYO	MEMORANDO N°029 AL N°038	9
JUNIO	MEMORANDO N°039 AL N°043	4
JULIO	MEMORANDO N°045 AL N°047	2
AGOSTO	MEMORANDO N°001, N°48, N°49	3
SETIEMBRE	MEMORANDO N°002 AL N°012	10
OCTUBRE	MEMORANDO N°013 AL N°016	3
NOVIEMBRE	MEMORANDO N°017	1
DICIEMBRE	-	0
TOTAL		57

OBSERVACIÓN: No se encontró los informes correlativos a partir del mes de setiembre.

1.3 Autenticación de Documentos: En la Subgerencia se autenticaron documentos de administrados y de áreas internas de la entidad, que solo será trámites INTERNOS en la Municipalidad Distrital de Mi Perú. A continuación, se detalla por mes la cantidad de documentos Autenticados correspondiente al año fiscal 2022:

MES	CANTIDAD
ENERO	-
FEBRERO	-
MARZO	-
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	-
AGOSTO	-
SETIEMBRE	27
OCTUBRE	43
NOVIEMBRE	62
DICIEMBRE	23
TOTAL	155

OBSERVACIÓN: No se encontró la relación de los documentos fedateados del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.

1.1. Ingreso y/o Distribución de Expedientes: En la Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y Atención al Ciudadano cada día se ingresan Expedientes de manera virtual, por correo electrónico, mesadepartes@munimiperu.gob.pe, así mismo ingresa documentación de manera presencial, haciendo la derivación correspondiente a las áreas pertinentes.

A continuación, pasará a detallar mes a mes la cantidad de Expedientes ingresados perteneciente al año fiscal 2022.

	EXPEDIENTE	DAD
ENERO	DEL 00001 AL 0715	714
FEBRERO	DEL 0716 AL 01546	830
MARZO	DEL 01547 AL 02744	1197
ABRIL	DEL 02745 AL 03688	943
MAYO	DEL 03689 AL 04496	807
JUNIO	DEL 04497 AL 05438	941
JULIO	DEL 05439 AL 06142	703
AGOSTO	DEL 06143 AL 07110	967
SETIEMBRE	DEL 07111 AL 07964	853
OCTUBRE	DEL 07965 AL 08765	800
NOVIEMBRE	DEL 08766 AL 09529	763
DICIEMBRE	DEL 09530 AL 10137	607
TOTAL		10,125



Cabe mencionar que hasta el momento tenemos el registro de manera física y digital de los años 2020, 2021 y 2022 hasta el momento, actualizada en el Programa Excel llamado (Acervo Documental), donde se tiene toda información de los expedientes ingresados de nuestros administrados.

Es necesario señalar que hemos cumplido con los objetivos trazados por esta Sub Gerencia, se ha trabajado de la manera más oportuna y eficaz en cuanto a la información personalizada que se les brinda a los administrados, brindándoles un asesoramiento en cuanto a sus requisitos para que adjunten a sus solicitudes y obtener una respuesta positiva por parte de las Gerencias y Subgerencias de esta Entidad Edil.

Asimismo, se derivan los expedientes ingresados vía virtual y/o presencial el mismo día, contribuyendo con agilizar la documentación y no quedándonos con ningún expediente pendiente, cuya finalidad es trabajar de manera articulada con las demás Gerencias y Sub Gerencias de esta entidad a favor de nuestros vecinos.

6. SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL



PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

PERIODICIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI).

Número del POI: 20213018530011

Objetivo estratégico oei.08: Fortalecer la gestión institucional municipal

Acción estratégica aei.08.02: Gestión por procesos implementado

Actividad presupuestal 5000003: Gestión administrativa

Actividad operativa aoi30185300633: difundir actividades institucionales

Unidad medida 036: documento

POI (meta) 2, 966,488.00 | poi (seguimiento) 1, 568,505.31

PERIODICIDAD DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

PERIODO (01) ENERO:

Consulta pública

Informativo Mi Perú.

Reconocimiento por parte de dirigentes al alcalde por su gestión

PERIODO (02) FEBRERO:

Ley del JNE que obligó a no colocar posts en fanpage de entidades públicas

Matrimonio Civil Comunitario (Acuaboda).-

PERIODO (03) MARZO:

a) Informativo Mi Perú.-

PERIODO (04) ABRIL:

- Feria del libro

PERIODO (05) MAYO:





Aniversario de elevación a Mi Perú como distrito.-

PERIODO (06) JUNIO 2022:

Izamiento Oficial por el Día de la Bandera.-

Juramentación Defensa Civil.- Publicación de post en redes sociales.

PERIODO (07) JULIO 2022

Celebraciones por los bicentésimo primer aniversario de la independencia del Perú.

PERIODO (08) AGOSTO

Juramentación del Comité de Damas.

PERIODO (09) SEPTIEMBRE

Audiencia de Seguridad Ciudadana.

PERIODO (10) OCTUBRE

Aniversario de Fundación de Mi Perú.

PERIODO (11) NOVIEMBRE

Agasajo por el Día del Trabajador Municipal.

PERIODO (12) DICIEMBRE

Agasajo por la Navidad.

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

PERIODO (01) ENERO:

Consulta pública.

Informativo Mi Perú.

Reconocimiento por parte de dirigentes al alcalde por su gestión.

PERIODO (02) FEBRERO:

LEY DEL JNE QUE OBLIGÓ A NO COLOCAR POSTS EN FANPAGE DE ENTIDADES PÚBLICAS

PERIODO (03) MARZO:

Informativo Mi Perú.

PERIODO (04) ABRIL:

Cobertura de actividades durante el mes

PERIODO (05) MAYO:



Aniversario de elevación a Mi Perú como distrito.

PERIODO (06) JUNIO 2022:

Izamiento Oficial por el Día de la Bandera.

Juramentación Defensa Civil.

PERIODO (07) JULIO 2022

Celebraciones por el Bicentecimo primer aniversario de la República del Perú

PERIODO (08) AGOSTO

Juramentación del Comité de Damas.

PERIODO (09) SEPTIEMBRE

Audiencia de Seguridad Ciudadana.

PERIODO (10) OCTUBRE

Aniversario de Fundación de Mi Perú.

PERIODO (11) NOVIEMBRE

Agasajo por el Día del Trabajador Municipal.

PERIODO (12) DICIEMBRE

Agasajo por la Navidad.

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

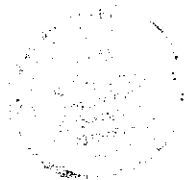
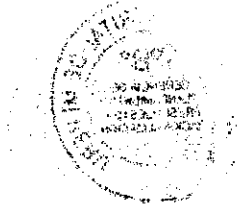
Enero: Se reforzó el trabajo en campo a pesar de la pandemia. Incluso se continuó trabajando notas informativas para nuestro programa "El Informativo".

Febrero: Nos vimos obligados a trabajar de manera remota. Ello, debido al incremento de casos por COVID-19. Asimismo, fuimos invocados a no realizar publicaciones en nuestro fanpage oficial por exhortación del Jurado Nacional de Elecciones en el marco de las Elecciones Generales 2022.

Marzo: Continuando con las actividades, se cumplió con los requerimientos de cada gerencia y subgerencia en materia de apoyo como imagen institucional.

Abril: se retomó el trabajo en campo, ya más sólidos y preparados con nuestra actual gestión.

Mayo: se cumplió con desarrollar actividades de afluencia poblacional. Misa Te Deum y actividades protocolares por el Aniversario de Mi Perú, fueron organizadas cumpliendo estrictamente y sin inconvenientes.





Junio: Es importante aclarar que, la Gerencia de Imagen Institucional, obedeció al cambio de color de los membretes, logos, banners, incluso interiores y exteriores del Municipio de Mi Perú. Nuestra oficina estuvo en todo momento dispuesta a trabajar por nuestro distrito.

Julio: Un mes súper cargado, debido a que teníamos por desarrollar las actividades por el Bicentecimi primer aniversario del Perú. Se mandó oficios e invitaciones in situ a algunas entidades públicas del primer puerto para la asistencia.

Agosto: Nuevamente teníamos que preparar todos los requerimientos necesarios para la juramentación del comité de damas.

Setiembre: Debido a nuestros contendores y posibles críticas de candidatos políticos en el distrito, organizamos el evento de audiencia pública y de seguridad ciudadana, una problemática no tan sólo preocupante en el distrito sino a nivel nacional.

Octubre: el mes de aniversario de la fundación del distrito y el trabajo realizado por nuestros líderes y fundadores. Las dificultades básicamente se tomaron en la cobertura de la sesión solemne, matrimonio civil y misa.

Noviembre: Dificultad única en el traslado de todas las áreas para la cobertura y fotos del agasajo por el trabajador municipal.

Diciembre: Terminamos el año con equipos que necesitaban urgente mantenimiento o compra de nuevos implementos que nos ayuden a terminar nuestras labores de manera rápida y eficiente.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- a) Las actividades se desarrollaron de manera presencial y digital.
- b) Cobertura de nuestro equipo en cada comisión a pesar que los requerimientos no llegaban con anticipación de un mínimo de 3 días
- c) Seguimiento de las interacciones en redes sociales para una mayor efectividad en la difusión.
- d) Se hizo la actualización del CEPLAN del primer, segundo y tercer trimestre del año.
- e) Otra de las medidas fue mejora de las coordinaciones internas y promover trabajo en equipo.
- f) Se solicitó nuevos materiales de librería y equipos de oficina de nuestros propios recursos para que nuestro equipo de imagen pueda concluir las labores que se les encomienda.
- g) Se remitió el presente informe a Secretaría General para los fines pertinentes.

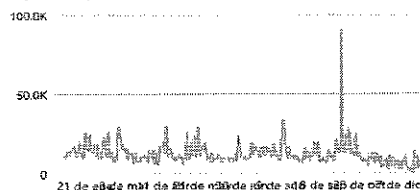
ALCANCE:

REPORTE ANUAL 2022

Alcance

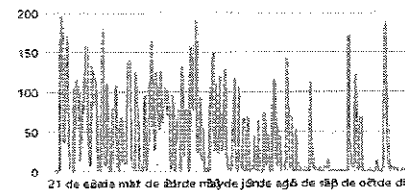
Alcance de la página de Facebook

1,024,330 ↑ 35.5%



Alcance de instagram

1,416 ↓ 1.7%





Febrero 2022:

Sorteo en vivo

Municipalidad Distrital de Mi Perú Publicado hace 12 meses

EN VIVO | SORTEO: VECINO TU PUNTUALIDAD ES PREMIADA

100 Veces compartido... 605 Comentarios

Copiar enlace de la publicación... Ver publicación

Matrimonio comunitario

Municipalidad Distrital de Mi Perú Publicado hace 12 meses

SE REALIZÓ EL MATRIMONIO COMUNITARIO EN LA MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ

10 Veces compartido... 15 Comentarios

Copiar enlace de la publicación... Ver publicación

Examen de admisión ceprejuven

Municipalidad Distrital de Mi Perú Publicado hace 12 meses

EN VIVO | EXAMEN DE ADMISIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL #CEPREJUVEN

102 Veces compartido... 105 Comentarios

Copiar enlace de la publicación... Ver publicación

Marzo 2022:

Colegios seguros (fiscalización)

COLEGIOS SEGUROS EN MI PERÚ

Personal de Fiscalización Control y Transporte de la municipalidad de Mi Perú, en un trabajo conjunto con la Policía Nacional del Perú, efectuó una fiscalización de seguridad en los colegios de las principales zonas urbanas de la provincia de Huancayo, en el marco de la campaña de seguridad escolar.

Es importante destacar que se realizaron actividades en todas las zonas de la provincia de Huancayo. Ver más

1210 Fotos compartidas... 1210 Comentarios

192 Veces compartido... 113 Comentarios

Copiar enlace de la publicación... Ver publicación

Mujeres líderes

Municipalidad Distrital de Mi Perú Publicado hace 12 meses

SE REALIZÓ EL TALLER DE CAPACITACIÓN PARA MUJERES LÍDERAS EN MI PERÚ

La Municipalidad de Mi Perú realizó el taller de capacitación para mujeres líderes en la provincia de Huancayo, en el marco de la campaña de seguridad escolar.

El taller se realizó en la sede del Comité de Distrito de Mi Perú, con la participación de las mujeres líderes de las zonas urbanas de la provincia de Huancayo.

El taller se realizó en la sede del Comité de Distrito de Mi Perú, con la participación de las mujeres líderes de las zonas urbanas de la provincia de Huancayo.

6.840 Fotos compartidas... 578 Comentarios

10 Veces compartido... 105 Comentarios

Copiar enlace de la publicación... Ver publicación

Llega COFOPRI a Mi Perú

Municipalidad Distrital de Mi Perú Publicado hace 12 meses

EN VIVO | GRACIAS A LAS GESTIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ HOY LLEGA COFOPRI

196 Veces compartido... 130 Comentarios

Copiar enlace de la publicación... Ver publicación

Abril 2022:

Día del libro

Municipalidad Distrital de Mi Perú Publicado hace 12 meses

SE REALIZÓ EL DÍA DEL LIBRO EN MI PERÚ

La Municipalidad de Mi Perú realizó el Día del Libro en la provincia de Huancayo, en el marco de la campaña de seguridad escolar.

El evento se realizó en la sede del Comité de Distrito de Mi Perú, con la participación de los niños y niñas de las zonas urbanas de la provincia de Huancayo.

7.666 Fotos compartidas... 126 Comentarios

48 Veces compartido... 102 Comentarios

Copiar enlace de la publicación... Ver publicación

Feria por el día de la madre

Municipalidad Distrital de Mi Perú Publicado hace 12 meses

SE REALIZÓ LA FERIA POR EL DÍA DE LA MADRE EN MI PERÚ

La Municipalidad de Mi Perú realizó la Feria por el Día de la Madre en la provincia de Huancayo, en el marco de la campaña de seguridad escolar.

El evento se realizó en la sede del Comité de Distrito de Mi Perú, con la participación de las madres de las zonas urbanas de la provincia de Huancayo.

7.666 Fotos compartidas... 126 Comentarios

48 Veces compartido... 102 Comentarios

Copiar enlace de la publicación... Ver publicación

Más seguridad

Municipalidad Distrital de Mi Perú Publicado hace 12 meses

SE REALIZÓ EL DÍA DE LA SEGURIDAD EN MI PERÚ

La Municipalidad de Mi Perú realizó el Día de la Seguridad en la provincia de Huancayo, en el marco de la campaña de seguridad escolar.

El evento se realizó en la sede del Comité de Distrito de Mi Perú, con la participación de los niños y niñas de las zonas urbanas de la provincia de Huancayo.

8.455 Fotos compartidas... 1.025 Comentarios

110 Veces compartido... 102 Comentarios

Copiar enlace de la publicación... Ver publicación



Mayo 2022:

Ayuda para vecinos

UNA ESPERANZA

Rafaelita

Con el apoyo de los vecinos de Rafaelita se ha iniciado el proceso de construcción de una casa para una familia necesitada.

2962 Personas apoyadas 1286 Interacciones

Deporte es vida

3.ª PARTIDA

1436 Personas apoyadas 1382 Interacciones

Barrido de calles

Municipalidad Distrital de Mi Perú transmitido en vivo.

EN VIVO | BARRIDO DE CALLES.

5.534 Personas apoyadas 1.067 Interacciones

Junio 2022:

Recicladores formales

Tu vecino está pluriempedado en ciertos países donde México no tiene los permisos de la migración.

Municipalidad Distrital de Mi Perú

¿SABÍAS QUE EN MI PERÚ HAY UN GRUPO DE RECIKLADORES FORMALIZADOS?

Conoce más sobre la asociación de recicladores de Mi Perú.

11.496 Personas apoyadas 1.840 Interacciones

Ensayo para Inti Raymi

Municipalidad Distrital de Mi Perú transmitido en vivo.

EN VIVO | REYNALDO ARENAS Y POLD CASTELO LLEGAN A ALICANTE PARA EL ENSAYO DEL INTI RAYMI.

5.223 Personas apoyadas 3.619 Interacciones

Inti Raymi

INTI RAYMI

5.220 Personas apoyadas 3.619 Interacciones



Julio 2022:

Puestos laborales

Municipalidad Distrital de Mi Perú

9.953 Personas apoyadas 1.234 Interacciones

No más accidentes fatales

Comunidad Distrital de Mi Perú

4.974 Personas apoyadas 1.046 Interacciones

Examen de admisión CepreJoven

Municipalidad Distrital de Mi Perú

8.514 Personas apoyadas 883 Interacciones

Circo en Mi Perú

Municipalidad Distrital de Mi Perú

5.475 Personas apoyadas 1.185 Interacciones



Agosto 2022:

Campana de salud de aninos y felinos



Frontales contra la seguridad Ciudadana



Ambulancia municipal



Septiembre 2022:

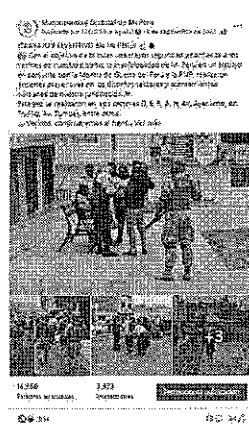
Campana gratuita — Liga contra el cancer



Seguridad Ciudadana



Trabajo preventivo en Mi Perú

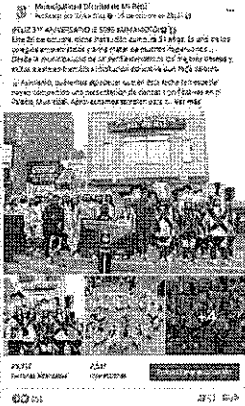


Octubre 2022:

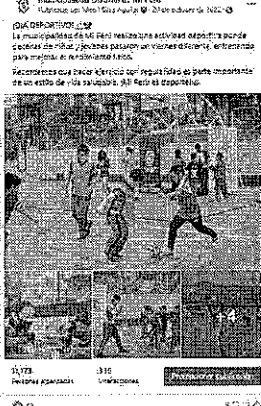
Servicio a la comunidad (números)



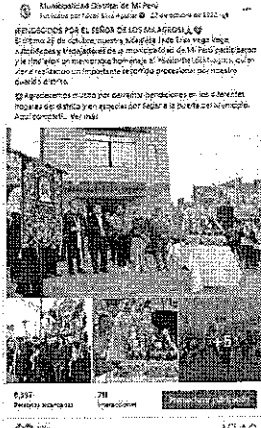
Aniversario del colegio Kumamoto



Día deportivo



Señor de los Milagros





Noviembre 2022:

Adorna nuestro árbol de navidad

Campaña de salud y feria de integración de servicios

Por más Educación Ambiental

Sorteo de plantas - cuidado de áreas verdes

Diciembre 2022:



Navidad Mágica en Mi Perú

Chocolatada navideña

Transferencia



7. GERENCIA MUNICIPAL

Se obtiene como principales logros durante el año 2022 el cumplimiento de sus actividades mediante la emisión de los siguientes documentos:

- Memorandos: Se emitió el total de 1348 Memorandos en el ejercicio 2022.
- Memorandos Múltiples: Se emitió el total de 170 Memorandos Múltiples en el ejercicio 2022.
- Resoluciones de Gerencia: Se emitió un total de 118 resoluciones de gerencia municipal 2022.
- Oficios : Se emitió un total de 155 Oficios en el ejercicio 2022

Dificultades identificadas para la ejecución de actividades 2022:

- La falta de implementación de un sistema digital que facilite la derivación digital de los documentos a las áreas, así como su rápida atención.
- Limitación en razón a unidades tecnológicas, como computadoras óptimas para el desempeño de las actividades propias del área.
- No contar con fotocopiadoras funcionales de alta demanda para el área.



Medidas adoptadas ante las dificultades identificadas:

- Generar mayores reuniones de coordinación para agilización de procedimientos internos.
- Llevar un control documentario y de procesos en formato Excel.

8. SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad del Distrito de Mi Perú, es el órgano de línea encargado de la formulación de los proyectos de Inversión, en cumplimiento de las Disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) el cual de acuerdo al ROF, tiene entre sus funciones: La formulación, evaluación, viabilización y aprobación de Proyectos de Inversión Públicas, así como las inversiones IOARR, así también sin bien no se menciona de manera explícita en el ROF, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos realiza otras actividades complementarias muy importantes como son la atención a los documentos de solicitudes por parte de la población a sus diversos problemas, elaboración de ideas de proyectos, términos de referencia, y seguimiento y evaluación a la elaboración de proyectos por terceros.

En este sentido en la presente memoria se informa sobre las principales actividades realizadas durando el año 2022, mencionado sus logros, dificultades y medidas adoptadas.

En el año 2022, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, en función a sus competencias ejecutó diversas actividades: como la formulación en planta de 07 proyectos de inversión pública; 02 proyectos de inversión pública elaborados por consultoría, se han elaborado 00 inversiones públicas IOARR y 11 consistencias de proyectos de inversión públicas.

Cabe indicar que a nivel de logros se ha cumplido con la programación de actividades destacándose el trabajo en equipo, permitiendo el cumplimiento oportuno del mismo.

En el cuadro siguiente se muestra a detalle las actividades principales ejecutadas en el año 2022, mostrando sus logros, dificultades y medidas adoptadas.





Cuadro N° 01: PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

N°	ACTIVIDADES	LOGROS	DIFICULTADES	MEDIDAS ADOPTADAS
1	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICAS ELABORADOS EN PLANTA			
1.1	Se formuló el Estudio de Pre inversión "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO 7 DE JUNIO DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2562453	Se viabilizó con fecha 06/10/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
1.2	Se formuló el Estudio de Pre inversión" CREACION DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2555971	Se viabilizó con fecha 12/07/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
1.3	Se formuló el Estudio de Pre inversión" MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2552969	Se viabilizó con fecha 11/08/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
1.4	Se formuló el Estudio de Pre inversión" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR K, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2516963	Se viabilizó con fecha 15/02/2022	No se cuenta con el saneamiento físico legal del terreno, considerado para el funcionamiento del Hogar Casa Refugio.	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
1.5	Se formuló el Estudio de Pre inversión "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS: PARQUE Y LOSA DEPORTIVA, EN LAS MZ B1 Y A1, DEL AA.HH. LAS COLINAS, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2540380	Se viabilizó con fecha 04/02/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
1.6	Se formuló el Estudio de Pre inversión " CREACION DE LA ALAMEDA DE LA CALLE 7, ENTRE LOS AA.HH. AMPLIACION LAS COLINAS Y AA.HH. AMPLIACION HIJOS DE VILLA DEL MAR, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2542977	Se viabilizó con fecha 19/04/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.



1.7	Se formuló el Estudio de Pre Inversión " CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO URBANO ENTRE LA PROLONGACION VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, CALLE LOS NOGALES Y CALLE LOS PINOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2543048	Se viabilizó con fecha 21/03/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
2	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICAS ELABORADOS POR CONSULTORIA			
2.1	Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B Y VEREDA 17B; DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI:2557435.	La contratación del servicio de Consultoría de remitió el 10/01/2022	Carencia de equipos de cómputo, impresoras.	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
2.2	Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, VEREDA S/N, VEREDA 11 Y VEREDA 17i; DEL SECTOR I, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI: 2557432.	La contratación del servicio de Consultoría de remitió el 10/01/2022	Carencia de equipos de cómputo, impresoras.	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.1	REALIZACION DE CONSISTENCIAS DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI: 2507278.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 25/01/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.2	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con CUI N°2516918.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 12/04/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.3	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" e identificado con CUI N° 2482185.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 09/06/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.4	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS: PARQUE Y LOSA DEPORTIVA, EN LAS MZ B1 Y A1, DEL AA.HH. LAS COLINAS, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI: 2540380.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 12/08/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.



3.5	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. JESUS NAZARENO-EL ARENAL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2530770.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 18/08/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.6	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO ENTRE LA PROLONGACIÓN VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, CALLE LOS NOGALES Y CALLE LOS PINOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2543048.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 15/09/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.7	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B Y VEREDA 17B; DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2557435.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 23/09/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.8	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, VEREDA S/N, VEREDA 11 Y VEREDA 17I; DEL SECTOR I, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2557432.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 23/09/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.9	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DE LA ALAMEDA DE LA CALLE 7, ENTRE LOS AA.HH. AMPLIACIÓN LAS COLINAS Y AA.HH. AMPLIACIÓN HIJOS DE VILLA DEL MAR, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO", CON CUI: 2542977.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 26/10/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.10	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO ENTRE LA AV. VILLA Y LOS JIRONES: BUENAVENTURA, ORE DE ZEVALLOS Y DE LA PLAZA: EN EL A.H. VILLA ESCUDERO, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", CON CUI: 2533055.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 28/10/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.11	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI N° 2508812.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 27/12/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.





9. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022:

Informar mensualmente los ingresos recaudados y transferidos, obtenidos y captados por la Entidad a Gerencia Municipal.

Organizar y dirigir que se realice la atención de forma oportuna, sobre los Recursos Humanos, Financieros y Logísticos que requieran las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad, asegurando su eficiencia, eficacia y calidad en el desarrollo de sus actividades en cumplimiento de los fines y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Organizar, programar, supervisar y evaluar las actividades técnicas de los organismos correspondientes en los plazos establecidos.

Supervisar el control de la captación de los ingresos y su oportuno registro en el SIAF-GL.

Supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil responsable - Servir a efectos de priorizar la seguridad y salud de los servidores en el marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional por el brote del covid-19.

Supervisar que las unidades orgánicas de la Entidad Edil, cumplan estrictamente con los documentos de Gestión vigentes.

Supervisar y controlar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

Supervisar y monitorear las actividades de la Sub Gerencia a cargo – según ROF y normas legales.

Aprobación de la Directiva N° 001-2022-GAF-MDMP "NORMAS PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MI PERÚ", con el objetivo de establecer procedimiento para la apertura, rendición, reembolso y liquidación de los recursos del fondo fijo para Caja Chica en las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, de conformidad con los principios y criterios de austeridad, transparencia y racionalidad del gasto, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 001-2022-MDMP-GAF.

Aprobación de la Directiva N° 002-2022-GAF-MDMP "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACION Y RENDICION DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS INTERNOS (ANTICIPOS) A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MI PERÚ, con el objetivo de establecer normar y dotar los recursos económico de la Gerencias, Sub Gerencias y jefaturas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, que lo ameritan, para su condición oportuna de los gastos por concepto de bienes y servicios, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 005-2022-MDMP-GAF.

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022:

Los Gobiernos locales obtienen ingresos a partir de recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas, participaciones y recursos por operaciones oficiales de crédito, Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) y la recaudación de impuestos municipales.





EJECUCION DE INGRESOS 2022

En evaluación la Situación Financiera, durante el Ejercicio 2022 en los rubros 07 (Foncomun), 13 (Donaciones y Transferencias), 08 (Impuestos Municipales), 09 (Recursos Directamente Recaudados) y 18 (Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones) se detallan los ingresos 2022 y Gastos 2022, tomando como fuente de datos los registros Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP

INGRESOS SIAF 2022		
RUBROS		EJECUCION DE INGRESOS
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	971,075.10
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	58,295.42
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,699,049.22
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	658,949.33
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES	30,928,761.70
TOTAL		41,314,130.77

EJECUCION DE GASTOS 2022

CUADRO N° 01

Méto A Rubro	Exp del	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	Grado	Saldo a favor de Devengado
0022	DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL*	204,243	190,145.13	189,399.39	184,669.33	184,669.33	19,559.67
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	56,895	56,825.10	52,185.10	52,185.10	52,185.10	4,700.90
2327.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,500	2,400.00				2,500.00
2328.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,262	6,262.50	6,262.50	6,262.50	6,262.50	0.50
2328.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	373	372.60	372.60	372.60	372.60	0.40
2329.11	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATI	47,750	47,750.00	45,559.00	45,559.00	45,559.00	2,200.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,768	1,767.21	1,767.21	452.51	452.51	1,315.49
2318.14	DE SEGURIDAD						
2318.1.99	OTROS BIENES						
2326.21	CARGOS BANCARIOS	1,768	1,767.21	1,767.21	452.51	452.51	1,315.49
2327.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,319	8,318.55	8,318.55	5,913.29	5,913.29	3,395.80
2313.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						
2326.21	CARGOS BANCARIOS	6,119	6,118.95	6,118.95	2,813.29	2,813.29	3,305.80
2329.11	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATI	2,200	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	137,228	123,174.21	127,038.52	127,038.52	127,038.52	10,237.46
211.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)						
211.1.1.4	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN PUBLICO)						
211.1.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						
2131.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD						
2131.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR						
2312.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20,052	19,381.50	19,286.50	18,286.50	18,286.50	785.10
2324.21	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						
2327.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,999		6,000.00	6,000.00	6,000.00	2,500.00
2328.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	56,231	56,990.40	55,606.18	55,606.18	55,606.18	3,422.82
2328.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,675	3,675.69	2,646.71	2,646.71	2,646.71	829.23
2328.14	AGUINALDOS DE C.A.S.	957	666.67	666.67	666.67	666.67	9.33
2328.15	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	1,500	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
2329.11	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATI	43,550	41,450.00	40,950.00	40,950.00	40,950.00	2,700.00
TOTAL		204,243	190,145.13	189,399.39	184,669.33	184,669.33	19,559.67

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES

La Municipalidad Distrital de Mi Perú tuvo problemas de índole financiera para atender sus compromisos regulares debidamente comprometidos y devengados.

El no contar con la liquidez suficiente no permitió lograr los objetivos establecidos. Los proveedores limitaron sus créditos al pago contra entrega, ante la demora de atender con oportunidad nuestras obligaciones financieras.

No contamos con una buena infraestructura, para el acervo documentario.

No se cuenta con instrumentos de gestión necesarios para el correcto cumplimiento de funciones.



10. SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

De acuerdo al Plan Operativo Institucional del ejercicio 2022, se ha desarrollado las siguientes actividades:

- AOI30185300652: ABASTECER DE PERSONAL A LAS AREAS DE LOGISTICA
- AOI30185300659: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS
- AOI30185300658: ELABORACION DEL CUADRO DE NECESIDADES Y PAC
- AOI30185300655: REALIZAR LA CONCILIACION CONTABLE DE BIENES Y EXISTENCIAS
- AOI30185300661: REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA UNIDADES MOVILES
- AOI30185300653: VERIFICACION E INVENTARIO DE LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

En el año 2022, se elaboró y apertura el Plan Anual de Contrataciones - PAC según Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2022-GM/MDMP, con un total de veintiséis (26) procedimientos de selección; el mismo que durante el año ha tenido modificaciones de inclusión y exclusión de procedimientos, con lo cual, al cierre del año 2022 se contó con veintinueve (29) procedimientos de selección convocados del total programado.

La Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales en el 2022 gestionó la adquisición de Bienes y Servicios menores o iguales a ocho (08) UIT en atención a los requerimientos formulados por las distintas Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, cumpliendo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2019/MDMP-GAF "DIRECTIVA PROCESO PARA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT".

Según el reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional (POI), se realizó oportunamente los mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades móviles según lo programado en el mes de enero y julio 2022 para la actividad AOI30185300661.

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES

La dificultad identificada en el desarrollo de las actividades, según la evaluación reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional (POI), es el incumplimiento de las actividades AOI30185300655: REALIZAR LA CONCILIACION CONTABLE DE BIENES Y EXISTENCIAS y AOI30185300653: VERIFICACION E INVENTARIO DE LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES.

Asimismo, se puede verificar que no se ha realizado el seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022 en el aplicativo CEPLAN v.01; por lo que la información está incompleta para su respectiva publicación.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

Ante las dificultades identificadas, se establecen las siguientes medidas:

Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de almacén y de distribución de los bienes oportunamente para el cumplimiento de las actividades con la finalidad de poder realizar verificación e inventario de los bienes, muebles e inmuebles.



Proporcionar la información respecto de los bienes patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para su valorización, depreciación, reevaluación, bajas y excedentes de los mismos a fin de que se pueda realizar la conciliación contable de bienes y existencias.

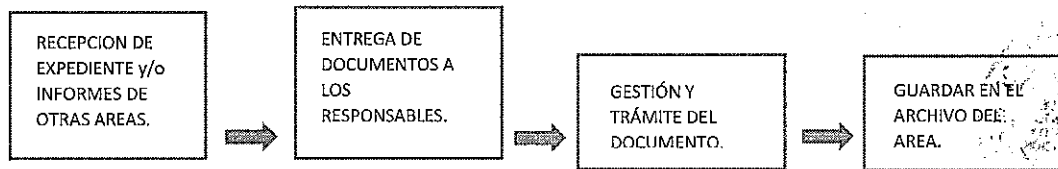
Realizar el seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) en los plazos establecidos a fin de cumplir con las actividades programadas para la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

11. SUBGERENCIA DE TESORERÍA

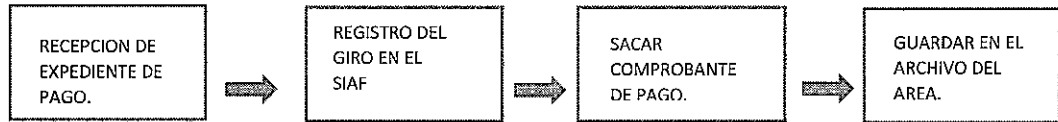
La Municipalidad Distrital de Mi Perú cuenta entre sus documentos de gestión: el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica institucional, ambas normas aprobadas mediante Ordenanza N° 033-MDMP de fecha 01 de Agosto de 2019, donde se establece que la Subgerencia de Tesorería, es el encargado de conducir la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda la fuente de financiamiento de acuerdo con el marco normativo correspondiente al Sistema Nacional de Tesorería siendo uno de los órganos de línea a la Gerencia de Administración y Finanzas, Artículo 42.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

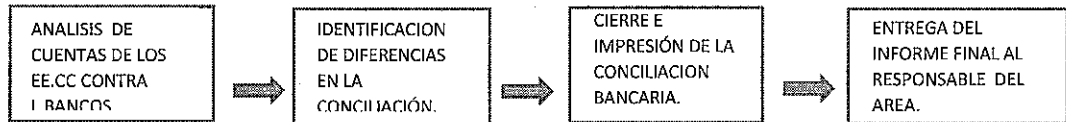
➤ **Gestión Administrativa y Operativa con Atención Oportuna.**



➤ **Registrar el Gastos en el SIAF de manera Oportuna.**

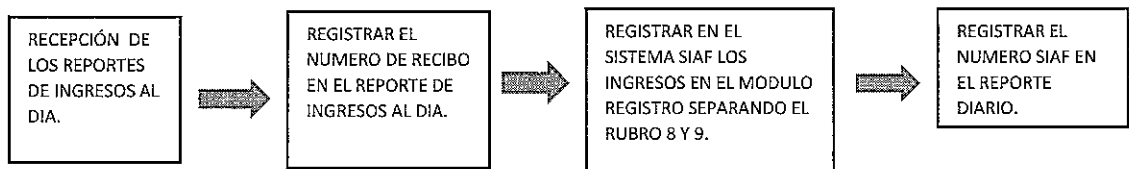


➤ **Elaboración Oportuna de las Conciliaciones Bancarias**



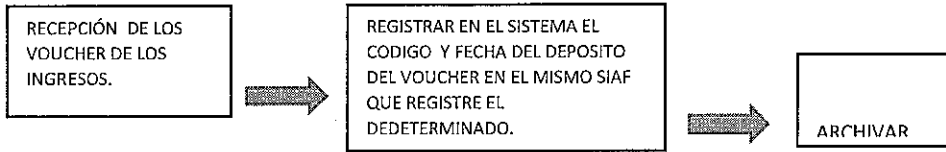
➤ **Registrar los ingresos en el SIAF de manera Oportuna.**

a. Registro De Fase Del Determinado

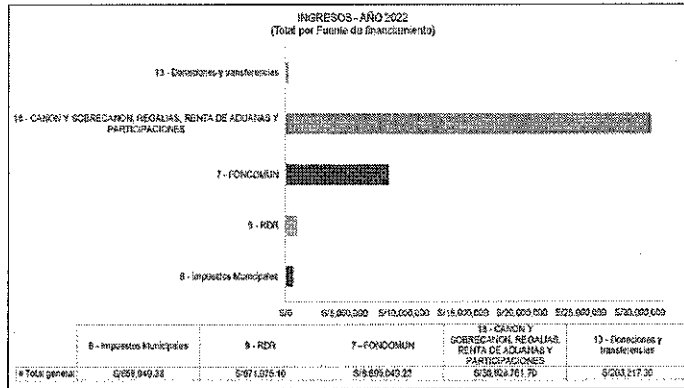




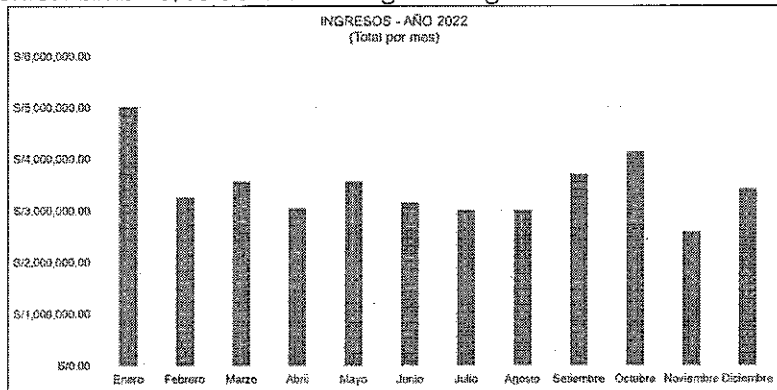
b. Registro de Fase del Recaudado



REPORTE DE INGRESOS-AÑO FISCAL 2022

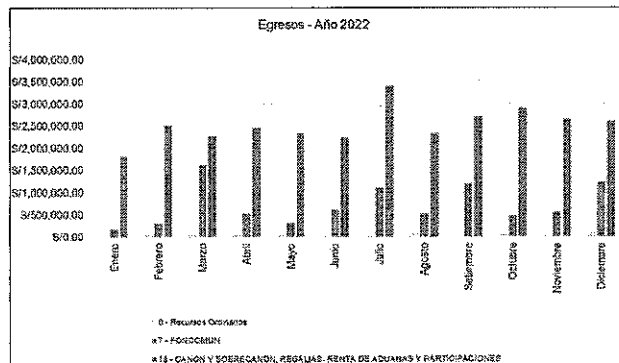


Sobre el grafico expuesto, cabe señalar que la información ha sido obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, la cual muestra los ingresos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año fiscal 2022, diferenciado por fuente de financiamiento. Asimismo, se detallan los ingresos registrados de manera mensual:



REPORTE DE EGRESOS – AÑO FISCAL 2022

El gráfico que se muestra a continuación, nos muestra los egresos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, los cuales corresponden al año fiscal 2022, identificado por fuente de financiamiento.





12. SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

La Sub-Gerencia de Contabilidad y Costos es el órgano encargado de conducir el registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas que rigen el sistema de Contabilidad Gubernamental, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los Estados Financieros de la Municipalidad y depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Contabilidad y Costos, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- Elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestal.
- Conciliación de los estados financieros.
- Sinceramiento contable.
- Realizar el control previo de gestión administrativa.
- Gestión de los documentos administrativos de la subgerencia.

LOGROS OBTENIDOS:

ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se realiza la elaboración de los estados financieros, con el objeto de dar a conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de la entidad a lo largo del periodo y se han realizado de manera SATISFACTORIA.

SINCERAMIENTO CONTABLE

Cabe señalar que el objetivo del Saneamiento contable es regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable de manera que se proceda a las actividades de saneamiento contable que permita revelar en los estados financieros la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y se ha cumplido SATISFACTORIAMENTE.

REGISTRO DE INGRESO DE EXPEDIENTES (ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE SERVICIO, CONTRATOS – ADJUDICACIONES)

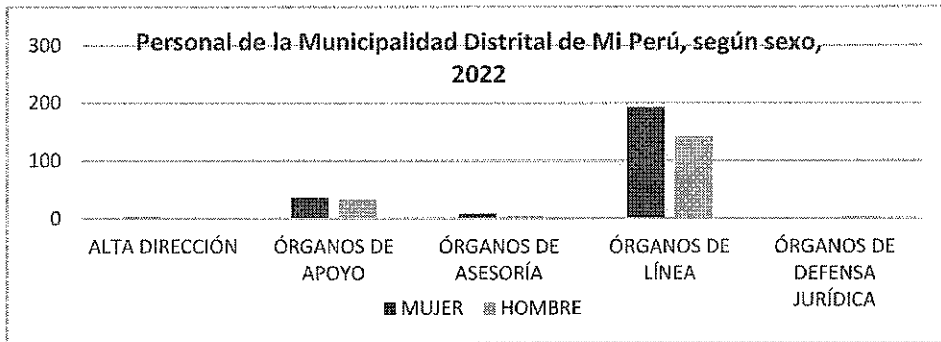
Sobre la actividad, cabe señalar que la función del área de la subgerencia de contabilidad y Costos tiene como finalidad recepcionar los expedientes para la siguiente fase que es revisión previa de la documentación y se logre hacer el devengado correspondiente en el SIAF.

13. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

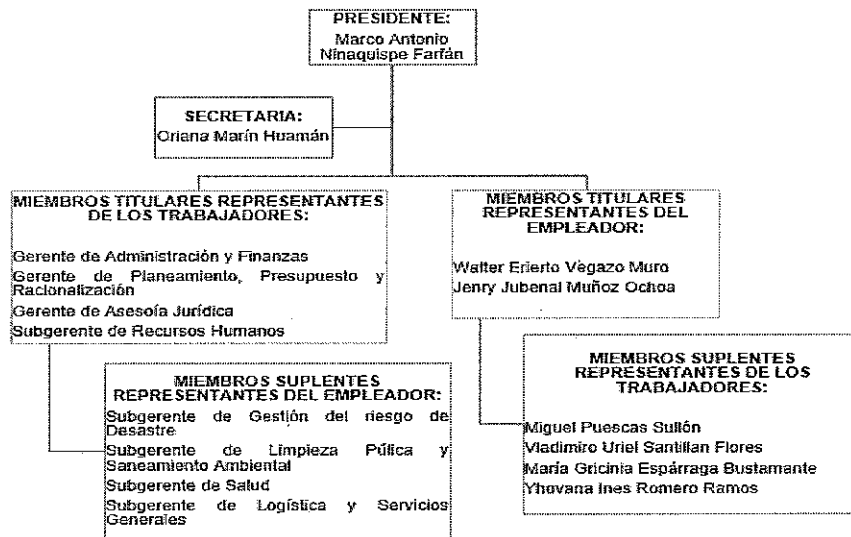
Al cierre del año 2022, la fuerza laboral de la Municipalidad fue de 420 servidores/as, de los cuales el 56.7% corresponde al género femenino y el 43.3% al género masculino. En siguiente gráfico se apreciará la dispersión del personal según género y unidad de organización:



SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

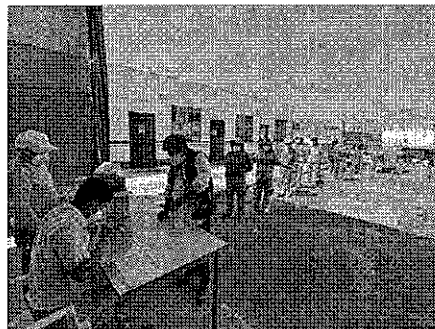
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Mi Perú, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, conformó el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, siendo formalizado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2021-GM/MDMP, de fecha 11.01.2022; quedando estructurada, previa elección interna del referido Comité:



Entrega en la sede principal:

Entrega en la Sede Oríón:





IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES SUSTANCIALES Y CONSTANTES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – SEGÚN ACTIVIDAD DEL POI 2022

AO1: GESTIONAR EL PAGO DE LA PLANILLA ÚNICA Y OTROS CONCEPTOS REMUNERATIVOS

Durante el año 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos tramitó de manera oportuna el pago de las planillas de los 420 servidores/as activo de la entidad, de los siguientes regímenes laborales:

- Funcionario de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Trabajadores del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.
- Trabajadores del Régimen Laboral Privado Decreto Legislativo N° 728.
- Funcionarios del Régimen Laboral Especial CAS Decreto Legislativo N° 1057.
- Trabajadores del Régimen Laboral Especial CAS Decreto Legislativo N° 1057.



AO2: GESTIONAR EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL

Durante el año 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos realizó las acciones pertinentes para llevar a cabo el correcto control del personal, incluyendo la gestión del pago anual del programa "RELOJCONTROL" que coadyuva al control y monitoreo del registro de asistencia y permanencia.



AO3: GESTIONAR LOS CONTRATOS/ADENDAS Y BOLETAS DE PAGO

- Se realizó las acciones pertinentes para el ordenamiento y actualización de información del legajo del personal, conforme a la Directiva N° 001-2019-MDMP-GAF-RRHH.
- Se realizó la identificación de 21 Contratos a plazo indeterminado, en el marco de la Ley N° 31131, la sentencia de la demanda de inconstitucional contra la Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes labores del sector público (Expediente N° 013-2021-PI/TC), entre otros.
- En el mes de noviembre se realizó la verificación del cumplimiento de la Ley de Nepotismo del personal (servidores/as, funcionarios/as públicos y directivos/as de confianza) ejercen injerencia directa o indirecta en nombramiento y contratación de personal, respecto a sus parientes y por razón de matrimonio o unión de hecho.

AO4: IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE GESTION

▪ CAP PROVISIONAL

Se realizó el proyecto del CAP Provisional y se gestionó ante servir el acompañamiento y supervisión; sin embargo, al 31.12.2022 no se logró



obtener la aprobación del informe técnico, por la Autoridad del Servicio Civil – Servir.

AO5: PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD)

- Se remitió al Secretario Técnico de PAD un total de 20 casos para el inicio de investigación preliminar y deslinde de responsabilidades administrativas.
- Se elaboró un total de 15 informes escalafonarios, atendándose al finalizar el 2022, el total de solicitudes de información de personal.

AO6: FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL PERSONAL

- Se realizó acciones para la identificación y diagnóstico de necesidad de capacitación en base a las 31 unidades de organización que remitieron información en base a la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".
- Se solicitó la desinfección en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en el marco de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19.

AO7: GESTIONAR LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

- Durante el año 2022, se emulieron los siguientes documentos:

DOCUMENTO	TOTALES
INFORME	1145
MEMORANDO	1657
MEMORANDO CIRCULAR	42
OFICIO	83
CARTA	166

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

- Falta de disponibilidad financiera para ejecutar actividades, tales como el Plan de Desarrollo de Personas.
- Falta de disponibilidad financiera para la contratación de servicios relacionados a la ejecución del bienestar del personal y seguridad y salud en el trabajo.

14. GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Esta Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional, ha trabajado según el Código OEI.08 Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- Programación del Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2023
- Ejecución del Presupuesto Institucional.
- Evaluación Oportuna del proceso presupuestario institucional
- Modificaciones oportunas del proceso institucional.
- Convenios y Coordinaciones interinstitucionales.
- Coordinación del Plan de Incentivos
- Elaboración y aprobación de documentos de gestión institucional.





- Gestionar y ejecutar el proceso del Presupuesto Participativo 2023.

ITEM	DENOMINACION DEL CONVENIO	DOCUMENTO DE APROBACION
1	Convenio Especifico entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad NACIONAL DEL Callao y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°026-2022-MDMP
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la Republica y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°025-2022-MDMP
3	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú y el Policlínico Reyna Guadalupe S.A.C.	Acuerdo de Concejo N°022-2022-MDMP
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°019-2022-MDMP
5	Convenio marco de Préstamos Personales con Descuentos por Planilla entre la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A. y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°018-2022-MDMP
6	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°015-2022-MDMP
7	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú y el Colegio de Economistas del Callao.	Acuerdo de Concejo N°014-2022-MDMP
8	Convenio entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú y la Empresa ENEL Distribución Perú S.A.A.	Acuerdo de Concejo N°008-2022-MDMP
9	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Instituto Geográfico Nacional y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°004-2022-MDMP
10	Convenio entre la Sociedad Nacional de Pesquería la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°003-2022-MDMP



CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA D ELA GESTION MUNICIPAL – METAS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Mediante Resolución Directoral N° 0016-2022-EF/50.01, Aprueban la Directiva N° 0004-2022- EF/50.01 "Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento del indicador correspondiente al segundo tramo establecido al 31 de diciembre de 2022 y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del Año Fiscal 2022", aplicables a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.



N°	Origen	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación Municipal	Puntaje Actividad 1	Puntaje Actividad 2	Puntaje Total	Resultado antes de evaluación de DGRM	Puntaje Actividad 2 con descuentos por subejecución DGRM	Puntaje Total Final	Resultado Final
702	070107	07. PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	01. PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	07. MI PERU	D	30	50	80	Si Cumple	60	80	Si Cumple

Resultado Obtenido:

Se alcanzó cumplir con el puntaje total final de 80, teniendo como resultado el logro del cumplimiento de la Meta por el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) en el ejercicio fiscal 2022.

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023.

Se ha realizado el Proceso Participativo Basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Resultado Obtenido:



Por lo tanto, en cumplimiento de la normatividad vigente, la Municipalidad distrital de Mi Perú ha cumplido con ejecutar el proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2023, cuyos resultados son lo siguiente:

Con fecha 29 de abril 2022 se aprobó mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 097- MDMP el REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Basado en Resultado para el Ejercicio Fiscal 2023 del Distrito de Mi Perú.

El Reglamento tiene como objetivo institucionalizar los mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso, asimismo recoger las aspiraciones y necesidades prioritarias de las comunidades del Distrito, en el marco del PDC y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios y con la misma Ordenanza Municipal entre los anexos se aprobó también el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO Y LA FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES, según las figuras a continuación:

ANEXO N° 04
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2023

Table with columns for FASE, ACTIVIDAD, and weeks from SEMANA 2 to SEMANA 11. Rows include activities like '1.1 ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA', '1.2 CONVOCATORIA PÚBLICA...', '1.3 INSCRIPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES...', '2.1 TALLER 2: DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PROPUESTAS', '2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS', '4.1 TALLER 3: FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS...', '4.2 SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE ACUERDOS...', '4.3 ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2023', and '4.4 REGISTRO EN EL APLICATIVO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - MEF'.

Asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 092-2022-MDMP de fecha 24 de mayo 2022 se aprobó la CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO, el que tuvo a su cargo la preparación y suministro de información, evaluación técnica, asesoría y el apoyo permanente para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, en tal sentido los que conforman parte del equipo son algunos Funcionarios de la Municipalidad.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL EQUIPO TECNICO:

- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
• Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
• Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
• Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
• Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera y su relación con los resultados nacionales, regionales y locales.



Con fecha del 02/05/2022 al 10/05/2022 se realizó la COVOCATORIA PÚBLICA Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA A LOS DIFERENTES ÁMBITOS TERRITORIALES DEL DISTRITO Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, ello con el fin de que la población participe a través de sus representantes y se encuentren debidamente informada sobre los avances y resultados de los mismos.

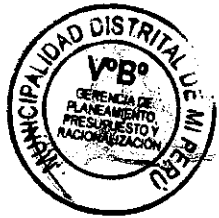
Cabe precisar que el proceso se llevó a cabo de manera virtual, para esto se desarrolló:

- Plataforma digital en el portal principal de la página web de la institución con la creación de un enlace para la inscripción para los agentes participantes.
- Creación de carpeta virtual donde se subieron los archivos digitales de los formatos y documento del presupuesto participativo 2023.
- Convocatoria masiva en los medios digitales de la institución, (portal web, Facebook, perifoneo, revista, publicidad periférica, etc.).

Con fecha del 11/05 al 17/05/2022 se realizó LA INSCRIPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES a través de la plataforma digital generado en la página web de la Municipalidad, donde la Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos fue el área encargada de realizar dicho proceso con la inscripción a los 46 representantes de las Organizaciones a la cual presiden, los mismos encuentran públicos en la página web del Presupuesto Participativo como Agentes Participantes, en adelante participaron en las decisiones y evaluarán con voz y voto ante los procesos del Presupuesto Participativo, con fines de desarrollo y avance de su jurisdicción, con ello también del Distrito.

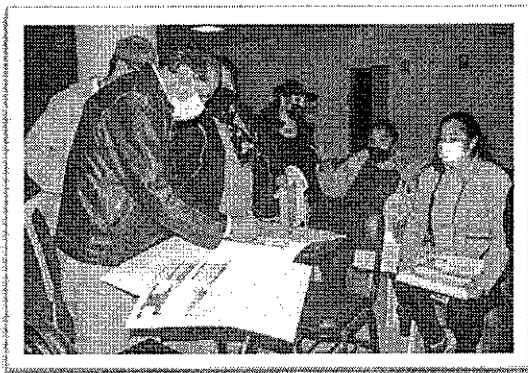
Con fecha 19 de mayo 2022, SE LLEVÓ A CABO EL TALLER I DE CAPACITACIÓN, dirigido a los Agentes Participantes, funcionarios de la Entidad y la Sociedad Civil, con los temas desarrollados como: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y FASES DEL INVERTE.PE, mencionando la importancia que conlleva la realización del Presupuesto Participativo, por ende, pidió a los presentes prestar la atención oportuna a cada una de las capacitaciones y/o talleres que se llevara en cada fecha. Menciono además que se priorizara aquellas ideas de proyectos de necesidad prioritaria en base a la matriz de evaluación (anexo 04) para el desarrollo del Distrito y donde anteriormente no hayan sido beneficiados por dicho proceso.

A la reseña, objetivos, proceso, importancia, marco normativo y otros, con fines de que los agentes participantes lleguen con la mayor y mejor información posible al proceso y que además todos podamos entendernos, de tal manera realizar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

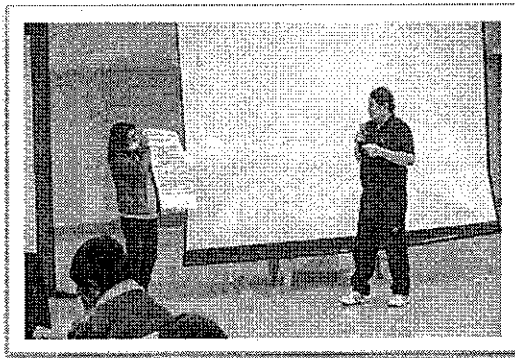




FOTOGRAFIAS-TALLER II



FOTOGRAFIAS-EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN



Los ingresos estimados para el financiamiento del presupuesto se agrupan en tres fuentes de financiamiento. Los rubros Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados son información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas; Los rubros Fondo de Compensación Municipal, y Canon, Sobre Canon, Regalías, participaciones son información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas; y son las siguientes:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - 2022**

ASIGNACION - RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PIA - 2022	DISTRIBUCION %
ASIGNACION DEL MEF		33,084,640.00	96.50
00	RECURSOS ORDINARIOS	371,417.00	1.08
07	FONCOMUN	6,716,560.00	19.59
18	CACON Y RENTA DE ADUANAS	25,996,663.00	75.83
ASIGNACION DE LA ENTIDAD		1,199,412.00	3.50
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	412,725.00	1.20
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	786,687.00	2.29
TOTAL		34,284,052.00	100.00

Para la elaboración del presupuesto de gastos, se consideró las siguientes genéricas del gasto en los respectivos Rubros de Financiamiento, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE GASTO POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO - 2022

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PIA	DISTRIBUCION %
00	RECURSOS ORDINARIOS	371,417.00	1.08
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,716,560.00	19.59
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	412,725.00	1.20
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	786,687.00	2.29
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	25,996,663.00	75.83
TOTAL		34,284,052.00	100.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR GENERICA DE GASTO - 2022

GENERICA DE GASTO		PIA
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,461,657.00
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	545,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	25,649,755.00
2.5	OTROS GASTOS	100,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,527,640.00
TOTAL		34,284,052.00

La Municipalidad Distrital de Mi Perú en el año 2022, tuvo un PIM por todo rubro de financiamiento de S/ 48, 171,830.00 soles y logro ejecutar el monto de S/ 41, 064,120.36 soles que hace un equivalente al 85.25% del Presupuesto, conforme se muestra en el cuadro a continuación:



RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PIM	EJECUCION	% Ejec. PIM
00	RECURSOS ORDINARIOS	828,133	793,010.52	95.76
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11,669,851	8,654,057.79	74.16
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	572,704	525,499.14	91.76
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,100,210	871,311.70	79.20
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	34,000,932	30,220,241.21	88.88
TOTAL		48,171,830	41,064,120.36	85.25

Asimismo, en el cuadro a continuación se muestra la ejecución a nivel de devengado por genérica de gasto:

GENERICA DE GASTO		PIM	EJECUCION	% Ejec. PIM
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,231,911	1,951,522.03	87.44
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	563,714	557,448.13	98.89
2.3	BIENES Y SERVICIOS	34,458,446	31,430,694.30	91.21
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	98,431	98,430.34	100.00
2.5	OTROS GASTOS	220,043	189,250.20	86.01
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,599,285	6,836,775.36	64.50
TOTAL		48,171,830	41,064,120.36	85.25

A nivel de genéricas del gasto, se puede destacar lo siguiente.

PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Constituye el gasto en remuneraciones del personal activo con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función. Comprende, asimismo, las obligaciones del empleador.

De igual modo, considera las dietas de los Regidores por concepto de asistencia a las Sesiones de Concejo. Teniendo una ejecución total de S/. 1,951,522.03, alcanzando un avance de ejecución del 87.44 a nivel PIM.

PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

Comprende el gasto por concepto del pago a Pensionistas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 20530; el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad y Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad; u otros beneficios.

Asimismo, incluye gastos por la adquisición de alimentos para atender el Programa del Vaso de Leche; así como gastos por Sepelio y Luto por fallecimiento del servidor y sus



familiares directos, así como del pensionista. Teniendo un total ejecutado de S/ 557,448.13, representando porcentualmente el 98.89% de ejecución a nivel PIM.

BIENES Y SERVICIOS

Genérica de Gasto que incluye los gastos por concepto de adquisición de bienes y contratación de servicios públicos, para la operación de la entidad en el cumplimiento de su misión.

Comprende, asimismo, los gastos por la adquisición de combustibles y carburantes, repuestos y accesorios para maquinaria, equipos y vehículos, vestuario, materiales para mantenimiento de vías, parques, entre otros.

Se han previsto los servicios básicos, como el consumo de energía eléctrica y agua; servicios de comunicaciones, como telefonía e internet, publicidad y difusión, alquileres, mantenimiento, seguros, servicios profesionales y técnicos y Contratos Administrativos de Servicios (CAS), entre otros, el cual muestra una ejecución por el monto de S/ 31,430,694.30 con un avance del 91.21% de ejecución.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno, el cual tuvo un PIM de S/ 98,431.00 alcanzando el 100% de ejecución.

OTROS GASTOS

Considera la previsión para gastos que se generen por el pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares, así como el pago de derechos administrativos a otras entidades del gobierno, el cual muestra una ejecución del 86.01% de S/ 102.113,92, según PIM.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Genérica que involucra la ejecución de inversiones, en mejoras de la infraestructura local del distrito, y en la adquisición de activos. Teniendo un total de S/. 6,836,775.36 con el 64.50% de ejecución.

DIFICULTADES PRESENTADAS:

- Falta de lineamientos presupuestales para orientar con mayor eficiencia la ejecución presupuestal permitiendo así el logro de objetivos y metas.
- Sistema de Red de Internet y cableado con frecuencia irregular.
- Falta de Asistencia a Capacitación en materia del Sistema Integrado de Administración Financiera (Módulo Presupuestal y Módulo Contable).
- Falta de recursos humanos y financieros para mejorar las acciones operativas de la oficina.
- Falta de interés de las unidades orgánicas para el desarrollo en conjunto los planes estratégicos institucionales y operativos que conducirán la gestión institucional.





15. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, es el órgano de asesoramiento técnico normativo, encargado de asesorar a los órganos y unidades orgánicas en los sistemas de planeamiento, modernización, simplificación administrativa, gestión por procesos e inversiones en concordancia con las políticas y objetivos municipales en concordancia con la normatividad vigente.

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- Capacitaciones de sensibilización y fortalecimiento en materias de planificación estratégica y operativa.
- Brindar asistencia técnica en documentos de gestión institucional.
- Elaboración y actualización de la programación multianual de inversiones (PMI).
- Evaluación de los proyectos de inversión.
- Elaboración y aprobación de documentos e instrumentos de gestión institucional.
- Seguimiento y evaluación de documentos de gestión institucional.

Gestión Administrativa:

Durante el año 2022 se realizaron los siguientes documentos emitidos:

Informes emitidos: 215 informes

Memorandos emitidos: 28 memorando

LOGROS OBTENIDOS:

Se realizó los siguientes

- **Aprobación de Criterios de Priorización para el Programa Multianual de Inversiones periodo 2023-2025**
 - Los Criterios de Priorización para el Programa Multianual de Inversiones periodo 2023-2025, se aprobó con Resolución de Alcaldía N° 011-2022-MDMP y se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de la entidad.
- **Aprobación de la Cartera de Programación Multianual de Inversiones (PMI) – 2023 – 2025**
 - La Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú 2023-2025, se aprobó con Resolución de Alcaldía N° 021-2022-MDMP y publicado en el Portal de Transparencia de la entidad.
- **Reunión de coordinación con el Comité de Seguimiento de Inversiones:**
 - Se ha realizado 14 reuniones del Comité de Seguimiento de Inversiones, con la finalidad de poder dar seguimiento y concertar los procesos de ciclo de inversiones para la ejecución de los proyectos que se están priorizando para el año fiscal 2022.

Así, mismo cumplir con la META del Reconocimiento de Ejecución de la Inversión (REI) al I tramo (1ER TRIMESTRE) - 2022, como se puede visualizar en el siguiente cuadro:



Según Resolución Directoral N° 002-2022-EF/50.01
SE CUMPLIÓ LA META REI AL I TRAMO 31/03/2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

META REI EJECUCIÓN DE INVERSIONES	PIM AL 31.03.2022	PROCESO DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE META REI	PLAZOS MAXIMOS	META A LLEGAR
S/ 6.186.655.00		CERTIFICADO	80%	31 DE MARZO	S/4.949.332.80
		DEVENGADO	30%	31 DE MARZO	S/1.855.999.80
		GIRADO	30%	30 DE ABRIL	S/1.855.999.80

EN RELACIÓN AL PIM HEMOS SUPERADO EL PORCENTAJE DE LA META REI	CERTIFICADO AL 28.03.2022	S/ 6.169.257.00	99.72%
	DEVENGADO AL 31.03.2022	S/ 1.999.636.00	32.32%
	GIRADO AL 28.04.2022	S/ 1.999.636.00	32.32%

Además se cumplió la META del Reconocimiento de Ejecución de la Inversión (REI) al II tramo (2DO TRIMESTRE) - 2022

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Valor logrado del indicador	Resultado antes de la verificación de DGPMI	Valor logrado del indicador posterior a la verificación de DGPMI	Resultado posterior de la verificación de DGPMI
0107	07	PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	01. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	07. MI PERÚ	D	85	Sí Cumple	85	Sí Cumple

Actividades 2022

Actividades correspondientes durante el transcurso del 2022:

ACTIVIDAD	FUNCIONES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
EVALUACIÓN DEL PEI AL AÑO 2021	Planificar, elaborar, controlar y evaluar los instrumentos de planificación a corto mediano y largo plazo, Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado.	La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, realiza la evaluación del PEI (Plan Estratégico Institucional) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en donde proyecta y actualiza los logros esperados de los objetivos y acciones estratégicas hasta el año 2025, manteniendo los elementos del PEI vigente.	Anual
FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEI AMPLIADO 2025	Planificar, elaborar, controlar y evaluar los instrumentos de planificación a corto mediano y largo plazo, Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado.	Se aprobó con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 049-2022- MDMP, en donde participaron todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Anual
APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 AL 2025	Planificar, elaborar, controlar y evaluar los instrumentos de planificación a corto mediano y largo plazo, Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado.	Se aprobó con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 494-2021- MDMP, en donde participaron todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Anual
EVALUACIÓN DEL POI-2022	Realizar el seguimiento de las metas de productos e indicadores de resultados previstos en el PMI, realizando reportes semestrales y anuales, los cuales deben publicarse en el portal institucional de la entidad.	Para el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional, la Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones verifica, coordina y realiza el control óptimo para el cumplimiento del presupuesto programado. Asimismo, ejecuta la evaluación semestralmente de todas las actividades que han realizado las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. Para ello, las unidades orgánicas tienen que presentar el informe respectivo de acuerdo a las actividades que se han realizado para la elaboración del POI semestral.	Al primer semestre.



<p>PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA</p>	<p>Ejercer funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), en el contexto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), disponiéndole las medidas administrativas y operativas necesarias.</p> <p>Elaborar la Programación Multianual de Inversiones de la Entidad, en coordinación con la UF y UEI respectivas, presentándolo al órgano resolutorio para su aprobación.</p>	<p>La programación de los Proyectos de Inversión se realizan en el Sistema del Banco de Inversiones 2022 del ente rector MEF, previa autorización de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante Memorando emitido por la Gerencia.</p>	<p>Diario, Semanal</p>
<p>SEGUIMIENTO EN EL APLICATIVO CEPLAN V.01 – 2021</p>	<p>Elaborar información estadística de su competencia, permitiéndonos así contar con información relevante para la construcción y seguimiento de indicadores de gestión y desempeño.</p>	<p>Se realiza el seguimiento de las actividades institucionales de todas las unidades orgánicas en el aplicativo CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico), en donde se verifica que todas las áreas de la Municipalidad cumplan con rellenar la meta física y el motivo de cada actividad que tienen a su cargo. Cabe señalar que se brinda 10 días hábiles para que completen sus metas físicas y los motivos de las actividades.</p> <p>Asimismo, la Subgerencia se encarga de rellenar las metas financieras de todas las unidades orgánicas con los devengados correspondientes a cada área.</p>	<p>Mensual</p>
<p>REPROGRAMACIÓN O ANULACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS (CEPLAN)</p>	<p>Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales de procedimientos y otros documentos con el asesoramiento técnico normativo, de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, proponiendo una mejora continua de la Gestión</p>	<p>Por la coyuntura actual que está atravesando nuestro país, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización en coordinación con la Subgerencia de Planificación y Programación emitió un Memorando a todas las unidades orgánicas, para que las mismas informen sobre aquellas actividades que no están siendo ejecutadas por el COVID-19, para su reprogramación o anulación de las actividades a partir del segundo semestre del año 2022. Por ello, La Subgerencia procedió a realizar las reprogramaciones o anulaciones de las actividades programadas en el aplicativo CEPLAN.</p>	<p>Temporal</p>
<p>REVISIÓN Y OPINIÓN DE PLANES PROPUESTOS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD</p>	<p>La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, es el órgano de asesoramiento técnico normativo, encargado de asesorar a los órganos y unidades orgánicas en los sistemas de planeamiento, modernización, simplificación administrativa, gestión por procesos e inversiones en concordancia con las políticas y objetivos municipales en concordancia con la normatividad vigente.</p>	<p>Durante el año 2022, la Subgerencia otorgó revisión y opinión sobre los planes de otras unidades orgánicas, verificando que los objetivos estratégicos del Plan estén articulados con los Objetivos Institucionales del PEI y PDLC.</p>	<p>Diario, Semanal</p>
<p>PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES</p>	<p>Elaborar la Programación Multianual de Inversiones de la Entidad, en coordinación con la UF y UEI respectivas, presentándolo al órgano resolutorio para su aprobación.</p> <p>Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de inversiones priorizada de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p>	<p>La Subgerencia es participante del Comité de Seguimiento de inversiones, en donde se evalúan y ejecutan controles en la cartera de inversiones priorizada de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p>	<p>Quincenales</p>
<p>VALIDACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS POR LAS ÁREAS CON EL POI 2021</p>	<p>Ejecutar el Plan Operativo y Presupuesto Municipal, disponiendo eficiente y eficazmente de los recursos presupuestales, económicos, financieros, materiales y equipos asignados de su área correspondiente.</p>	<p>La Subgerencia verifica los requerimientos de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para el cumplimiento de las metas y objetivos como también cumplir con el presupuesto programado. Para ello, la Subgerencia valida los requerimientos poniendo el sello respectivo del POI 2022.</p>	<p>Diario, Semanal</p>





Programación en el Banco de Inversiones

Para concluir con los logros obtenidos, se detalla las siguientes programaciones realizadas:

Nº	CUJ	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PROGRAMADO	FECHA	CONCEPTO DE PROGRAMACION
1	2507449	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS, DEL PARQUE DEL SECTOR J, DE LA AV. TUMBES DISTRITO DE MI PERU – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 90,000.00	18/01/2022	Expediente técnico
2	2507278	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR “I” DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 446,276.00	18/01/2022	Ejecución de la obra
3	2504806	RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO – RECREATIVO; EN EL(LA) AA.HH VILLA DEL MAR DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO”	S/. 9,713.93	20/01/2022	Pago de reajuste de la obra el monto de
4	2455244	PIP - “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ B, LTS. 15 Y 16 DEL AA.HH. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 865,770.57	20/01/2022	Ejecución de la obra
5	2530770	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. JESUS NAZARENO-EL ARENAL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 16,700.00	21/01/2022	Estudio de suelo de la obra
6	2535495	ADQUISICION DE CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO”	S/. 992,397.60	28/01/2022	Ejecución de la IOARR
7	2532976	ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO”	S/. 1,361,855.67	07/02/2022	Ejecución de la IOARR
8	2516918	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 36,500.00	07/02/2022	Elaboración de expediente técnico
9	2482185	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. “L” LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 1,804,940.45	08/02/2022	Elaboración de expediente técnico
10	2508812	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 90,000.00	14/02/2022	Elaboración de expediente técnico
11	2525523	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 268,892.03	02/03/2022	Elaboración de expediente técnico
12	2540380	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS: PARQUE Y LOSA DEPORTIVA; EN LAS MZ B1 Y A1 DEL AA.HH. LAS COLINAS, DISTRITO DE MI PERÚ – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 8,500.00	08/04/2022	Elaboración de expediente técnico
13	2516918	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 1,819,195.42	25/04/2022	Elaboración de expediente técnico
14	2482185	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ “L” LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/. 1,840,940.45	05/05/2022	Elaboración de expediente técnico
15	2455244	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ B, LTS 15 Y 16 DEL AAHH. SANTA ROSA, DISTRITO DE MI PERU – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/. 36,840.00	20/07/2022	Elaboración de expediente técnico
16	2507278	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR “I” DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/. 448,063.35	10/08/2022	Elaboración de expediente técnico
17	2504429	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO – RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH VILLA ESCUDERO – AV. KOURI, DISTRITO DE MI PERU – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/. 371,800.00	10/08/2022	Elaboración de expediente técnico
18	2542977	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR “I” DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/. 11,500.00	10/08/2022	Elaboración de expediente técnico
19	2533055	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO ENTRE LA AV. VILLA Y LOS JIRONES: BUENAVENTURA, ORE DE ZEVALLOS Y DE LA PLAZA; EN EL A.H. VILLA ESCUDERO, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/. 8,250.00	10/08/2022	Elaboración de expediente técnico
20	2530770	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. JESUS NAZARENO-EL ARENAL, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/. 797,349.20	01/09/2022	Elaboración de expediente técnico
21	2543048	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO ENTRE LA PROLONGACIÓN VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, CALLE LOS NOGALES Y CALLE LOS PINOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/. 816,025.64	14/10/2022	Elaboración de expediente técnico
22	2542977	CREACION DE LA ALAMEDA DE LA CALLE 7, ENTRE LOS AA.HH. AMPLIACION LAS COLINAS Y AA.HH. AMPLIACION HIJOS DE VILLA DEL MAR, DISTRITO DE MI PERU – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/. 862,889.31	10/11/2022	Elaboración de expediente técnico





Metas de los Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Según la información alcanzada por las unidades orgánicas responsables para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022, a continuación, se detalla el cumplimiento y avance:

META 1 "FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Desagregado en 2 actividades:

Actividad 1: Vincular Vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal.

Hasta la fecha se ha cumplido al 100% con esta actividad.

Actividad 2: Programar y ejecutar el patrullaje municipal.

Esta actividad tiene tres fechas de cumplimiento:

- 30 de junio: Se cumplió obteniendo un 100%
- 30 de setiembre: Se cumplió obteniendo un 100%
- 31 de diciembre: Se encuentra en proceso de su cumplimiento hasta la fecha de su culminación.

META 2 "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL"

Desagregado en 2 actividades:

Actividad 1: Aumentar la efectividad de la recaudación del IP corriente.

El día 30 de marzo del 2022, se realizó el registro de la resolución de alcaldía en forma digital (escaneado) y se procedió con el llenado de la información en el aplicativo de SISMEPRE del Ministerio de Economía y Finanzas, en el módulo DJAT (Declaración Jurada de Funcionario de la Administración Tributaria Municipal) cumpliendo de la Meta 2 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial", con el respectivo registro de la Resolución de Alcaldía.

Actividad 2: Registrar información cuantitativa del IP en el SISMEPRE. Se encuentra a la espera de los accesos para el registro en el aplicativo, el mismo que cuenta con plazo de cumplimiento establecido hasta el 31 de diciembre del presente año.

META 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"

Desagregado en 2 actividades:

Actividad 1: Valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM)

Su primera fecha culmina el 15 de julio, con un avance del 100%, el cual hasta la fecha ya se cumplió y se obtuvo 15 puntos.

Asimismo, la segunda fecha culmina el 23 de diciembre, donde se obtiene hasta la fecha un avance de cumplimiento de 73% para obtener 35 puntos.

Actividad 2: Valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM)

Su primera fecha culmina el 15 de julio, con un avance del 100%, el cual hasta la fecha ya se cumplió y se obtuvo 15 puntos.

Asimismo, la segunda fecha culmina el 23 de diciembre, donde se obtiene hasta la fecha un avance de cumplimiento de 67% para obtener 35 puntos.

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

Desagregado en 3 actividades:



Actividad 1: Actualización del Padrón Nominal para niñas u niños de 2 meses.

-15 de mayo: Para el mes de febrero se tuvo un 70%, marzo con un 79%, abril con 73% y mayo con 93% de niños y niñas en el padrón nominal superando la valla mínima del 70% por actividad y se obtuvo 5 puntos.

-15 de setiembre: Para el mes de junio se tuvo un 87%, julio con un 97%, agosto con 89% y setiembre con 79% por actividad y se obtuvo 10 puntos.

-15 de diciembre: Se encuentra en proceso de su cumplimiento hasta la fecha de su culminación.

Actividad 2: Ejecución de Visitas Domiciliarias a niñas y niños de 4 a 5 meses por actor.

-31 de mayo: Para el mes de febrero se tuvo un 94%, marzo con un 93% y abril con 70% y se obtuvo 10 puntos.

-30 de setiembre: Para el mes de junio se tuvo un 90%, julio con un 97% y agosto con 97% y se obtuvo 15 puntos.

-20 de diciembre: Se encuentra en proceso de su cumplimiento hasta la fecha de su culminación.

Actividad 3: Ejecución de Visitas Domiciliarias a niñas y niños de 6 a 12 meses por actor

-31 de mayo: Para el mes de febrero se tuvo un 96%, marzo con un 96%, abril con 97% y mayo 97% se obtuvo 5 puntos.

-30 de setiembre: Para el mes de junio se tuvo un 96%, julio con un 97%, agosto con 99% y setiembre 96% y se obtuvo 10 puntos.

-20 de diciembre: Se encuentra en proceso de su cumplimiento hasta la fecha de su culminación.

META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENER LA COVID-19 Y MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE"

Desagregado en 3 actividades:

Actividad 1: Actualizar y registrar información básica de mercados de abasto

Se realizó la actualización del registro de información básica de mercados en el aplicativo de la META 6.

Actividad 2: Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID-19

-Se realizaron dos actas de visitas de verificación en campo por parte del Ministerio de Salud al mercado 10 de Enero el 12/03/2022 con una aprobación del 97%. En el mercado Centro Comercial Plaza Santa Rosa el 10/03/2022 con un resultado aprobatorio en las 12 medidas

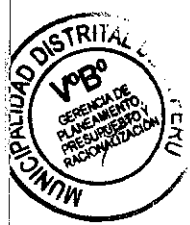
-Se realizaron dos actas de visitas de verificación en campo por parte del Ministerio de Salud al mercado Central y Virgen de las Mercedes.

Actividad 3: Implementar "mercados saludables" que cumplan con especificaciones técnicas para la promoción de la alimentación saludable y contención de la COVID 19. Se instaló el stand de nutrición en el Mercado Saludable Santa Rosa según la guía desde el mes de abril

-01 abril – 15 julio: Se realizó 1 visita en el Mercado Santa Rosa, se cumplió 24 medidas obteniendo 9.23 pto del total de 10.

-16 julio – 30 setiembre: Se realizó 1 visita en el Mercado Santa Rosa, se cumplió 24 medidas obteniendo 13.27 pto del total de 10.

-01 octubre – 31 de diciembre: Se encuentra en proceso de su cumplimiento hasta la fecha de su culminación.



**Ejecución de Presupuesto**

El portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), señala que la Municipalidad de Mi Perú alcanzó el 85.1%. Tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Gratificado	
070102-300678: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	53,951,437	66,116,114	64,864,656	63,991,101	63,445,732	63,089,615	62,869,050	85.4
070104-300680: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	35,968,410	45,993,999	43,305,834	42,958,257	42,503,887	42,503,887	42,503,887	92.4
070106-300682: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	177,921,382	291,356,200	281,185,932	264,674,379	260,008,086	259,430,387	251,242,376	89.0
070105-300681: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	29,021,180	38,692,755	34,668,681	33,828,712	33,732,373	33,732,373	33,732,069	87.2
070107-301853: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	34,234,052	48,276,830	44,399,063	43,925,820	43,547,657	41,064,120	41,063,106	85.1
070103-300679: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	38,245,576	56,903,964	56,532,515	55,670,267	49,828,441	49,370,500	49,370,500	83.8
070101-300677: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	403,651,853	492,511,339	445,117,764	389,008,060	386,294,711	381,044,348	381,038,585	77.4

La Municipalidad Distrital de mi Perú en el año 2022 tuvo un PIM en Inversiones de S/. 48,276,830 soles y logro ejecutar el monto de S/ 41,064,120 soles que hace un equivalente al **85.1%** del Presupuesto establecido para ejecución de inversiones en el distrito de Mi Perú.

16. SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

La Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, es el órgano encargado de organizar, conducir y controlar las actividades relacionadas con la implementación, el desarrollo y mantenimiento de los sistemas para la gestión de los procesos, y procedimientos de la Municipalidad, así como promover el acceso y uso de la tecnología de la información por parte de los ciudadanos e integrantes de la gestión Municipal; y elaborar información estadística que permita construir indicadores de gestión y desempeño.

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Tecnología de Información y Estadística, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- Administración, supervisión y mantenimiento de equipos como servidores virtuales, físicos y en la nube
- Atención y soporte a los sistemas informáticos de la municipalidad
- Gestión administrativa
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo
- Mantenimiento y Monitoreo de la Red Municipal

LOGROS OBTENIDOS:

ADMINISTRACION, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS COMO SERVIDORES VIRTUALES, FÍSICOS Y EN LA NUBE:



- Cumplimiento al 100% en la actualización de la Página Web Institucional, con el contenido que se ha venido subiendo con la información solicitada, además se ha controlado la correcta visibilidad del diseño en cuanto a colores de la entidad, los logos, el organigrama: funcionarios, regidores y su estructura.
- Elaboración al 100% de Acceso a la información, pues esto permitirá que todo ciudadano pueda conocer la información que se genera por posesión, uso o administración de recursos públicos, a menos que existe razones legales para mantenerla protegida de poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.

DESCRIPCION	LINK
ACCESO A LA INFORMACIÓN WEB	https://munimiperu.gob.pe/main/informacion-publica/

- Cumplimiento al 100% en brindar soporte técnico a las distintas unidades orgánicas, con la finalidad de apoyar a los usuarios para que puedan resolver ciertos problemas de una programación de software o una instalación defectuosa de hardware.

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	ATENCIÓN
1	Actualización de licencias de office de escritorio	SI
2	Instalación de puntos de red para adquirir internet	SI
3	Configuración de impresoras	SI
4	Configuración de computadoras	SI
5	Colocación de switches	SI
6	Actualización del Windows a las versiones actuales	SI



ATENCIÓN Y SOPORTE A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA MUNICIPALIDAD

- Ejecución al 100% en dar soporte al Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, se automatizaron los procedimientos financieros necesarios y así solucionar incidencias que suscitan al momento de usar el Sistema.

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	ATENCIÓN
1	Solucionar problemas en el sistema SIAF con certificado/compromiso anual	SI
2	Procesar los archivos para el mantenimiento del sistema SIAF en el servidor	SI
3	Solucionar problemas en el sistema SIAF con expediente/compromiso/devengado/girado	SI
4	Realizar el respaldo de información diario (back up)	SI
5	Corrección de inconvenientes que presentan en el proceso de transmisión en cualquier módulo	SI
6	Brindar accesos a nuevos usuarios para que utilicen el sistema SIAF	SI





- Ejecución al 100% en brindar Soporte al Sistema de trámite documentario - SISTRAD, administración y se da soporte a ciertos procedimientos técnicos y se proporciona conocimientos especializados:

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	ATENCIÓN
1	Solucionar percances en el proceso de operatividad	SI
2	Realizar el respaldo de información diario (back up)	SI
3	Modificación de expedientes cuando el usuario lo solicita en el sistema de trámite documentario - SISTRAD	SI
4	Brindar accesos a nuevos usuarios para que utilicen el sistema de trámite documentario - SISTRAD	SI

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Cumplimiento al 100% en la elaboración en Mesa de Partes esto tiene como objetivo principal ser el centro a través del cual se canaliza la recepción de documentos, quejas y/o sugerencias presentadas por los administrados.
- Cumplimiento al 100% a los pedidos de soporte de todas las áreas Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Cumplimiento al 100% en brindar soporte técnico a las distintas unidades orgánicas, con la finalidad de apoyar a los usuarios para que puedan resolver ciertos problemas de una programación de software o una instalación defectuosa de hardware.



ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	ATENCIÓN
1	Actualización de licencias de office de escritorio	SI
2	Instalación de puntos de red para adquirir internet	SI
3	Configuración de impresoras	SI
4	Configuración de computadoras	SI
5	Colocación de switches	SI
6	Actualización del Windows a las versiones actuales	SI
7	Elaboración de informes y especificaciones técnicas	SI

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	ATENCIÓN
1	Limpieza de los equipos de cómputo	SI
2	Reparación de los equipos de cómputo	SI
3	Reparación de las impresoras	SI
4	Cambio de Piezas de cómputo sulfatadas	SI
5	Colocación de equipo de cómputo en un ambiente adecuado con refrigeración	SI

Se realizó mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo de Equipos de cómputo e impresoras, quedando en un buen estado, el trabajo fue absorber impresoras se repararon, se hicieron cambios de piezas, cabe señalar que en base a la necesidad de las áreas usuarias se recogió de almacén la que estaban de baja por haber cumplido su vida útil, es así que se hizo el diagnóstico y revisión de los equipos periféricos reparando el promedio de 05 impresoras, lo cual se otorgó a algunas áreas para su uso.

**MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE LA RED MUNICIPAL**

Revisión y monitoreo al cableado en las unidades orgánicas:

- Secretaría general
- Subgerencia de Limpieza Pública
- Subgerencia de Ornato
- Gerencia de desarrollo humano, social y económico
- Subgerencia de salud y programas alimentarios
- Subgerencia de contabilidad
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Servicios públicos y ambientales
- Subgerencia de Imagen
- Subgerencia de logística

17. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoría legal, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por la Municipalidad se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución, con la finalidad de optimizar la toma de decisiones de los órganos de apoyo y órganos de línea, los mismos que deben desarrollar sus funciones dentro del Principio de Legalidad.

FUNCIONES LEGALES

- Función Normativa
- Función Administrativa y Ejecutora
- Función de Supervisión, Evaluación y Control

LOGROS OBTENIDOS

Durante el año 2021, se han ejecutado regularmente las acciones programadas para el funcionamiento de la Gerencia De Asesoría Jurídica, realizando el adecuado asesoramiento, tanto a las áreas administrativas, áreas referentes a obras y a la población en los casos que compete, del mismo modo, todos los tramites documentarios y/o administrativos han sido atendidos en el más breve plazo, lográndose la optimización de los procedimientos de la entidad edil, por lo tanto se ha logrado ejecutar satisfactoriamente las actividades programadas, ello a pesar de las dificultades que se presentaron.

EVALUACIÓN DE IMPACTO

Las actividades programadas se han desarrollado conforme al siguiente detalle:

ASISTENCIA A REUNIONES Y CONVOCATORIAS REALIZADAS

-Se ha asistido de manera presencial a las reuniones de coordinación y asesoramiento requeridas por el Despacho de Alcaldía

-Se ha asistido a las diversas sesiones de concejo programadas, las cuales, debido a la actual circunstancia de emergencia sanitaria, se han realizado de manera virtual.

-Se ha asistido de manera presencial a las diversas reuniones de trabajo convocadas por otras unidades orgánicas.

- Se ha asistido de manera presencial a las reuniones programadas con los representantes de los diversos sindicatos de trabajadores de la entidad edil.

**DESARROLLO DE DOCUMENTO ADMINISTRATIVO**

- Emisión de informes legales: 343
- Emisión de memorando: 155
- Emisión de informes simples: 29
- Documentos recibidos: 2280

DIFICULTADES

- No contamos con impresora, por lo cual retrasa la derivación de nuestros documentos.
- Entregan información incompleta que retrasa la emisión de documentos.
- Las computadoras son antiguas y están se malogran constantemente.

A su vez, Durante el año 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha realizado sus funciones normativas, administrativas, de evaluación y control, ejecutando regularmente acciones programadas para la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.

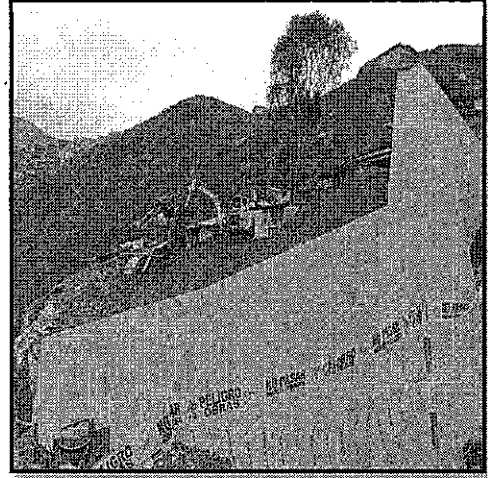
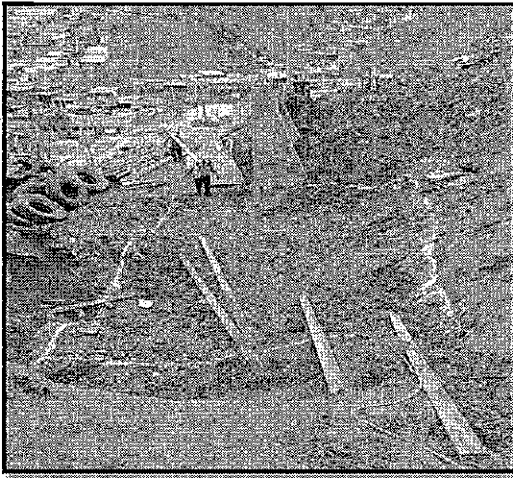
18. GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA	LOGROS ALCANZADOS	DIFICULTADES
1	AOI30185301039 : EJECUTAR OBRAS	NO SE REALIZO PROYECTOS O ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA	-
2	AOI30185300819 : ELABORACION DE	NO SE REALIZO LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	-
3	AOI30185300818 : ELABORACION Y/O SUPERVISION DE ESTUDIOS	NO SE REALIZO LA ELABORACION DE ESTUDIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	-
4	AOI30185300817 : GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	(0039) CARTAS (0076) FUR (0158) INFORMES (0792) MEMORANDO (0152) OFICIOS (0024) PECOSAS (0109) RESOLUCIONES (1984) DCC. RECIBIDOS	-
5	AOI30185301040 : REALIZAR LA COORDINACION Y MONITOREO DE OBRAS Y PROYECTOS EN EJECUCION POR CONVENIOS	<p>CONVENIO DE EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se culminó con la 1era etapa del proyecto denominado "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Emilia, Distrito de Mi Perú - Callao - Callao". • Creación del Servicio de protección contra deslizamientos en el AA.HH. Ampliación Villa del Mar Distrito de Mi Perú-Provincia del Callao. <p>CONVENIO PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos del Estadio de Mi Perú, Distrito de Mi Perú - Provincia de Callao - Departamento de Callao" con CUI N° 2431910. • "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Escudero - Distrito de Mi Perú, Callao - Callao" con CUI N° 2334699. • "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Chavinillo - Distrito de Mi Perú, Callao - Callao" • "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal en las calles B, C, D, E, F, G, H en el AA.HH. Israel el maestro en el Distrito de Mi Perú, Provincia Callao, Departamento Callao" la cual se encuentra paralizada, a la espera de la Aprobación del Expediente Adicional. <p>EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Creación del Servicio de protección contra deslizamientos en el AA.HH. Ampliación Villa del Mar Distrito de Mi Perú-Provincia del Callao" • "Creación del Servicio de protección contra deslizamientos en el AA.HH. 15 de julio-distrito de Mi Perú-Callao -Callao" • "Creación del Servicio de protección contra deslizamientos en el AA.HH. Juan Goto Mayor García, Distrito de Mi Perú-Provincia del Callao- Departamento del Callao" 	<ul style="list-style-type: none"> • En relación al proyecto de inversión "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Emilia, Distrito de Mi Perú - Callao - Callao" se culminó con la primera etapa falta; sin embargo, la obra no se da por concluida porque la etapa complementaria aún se encuentra en • En relación al proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal en las calles B, C, D, E, F, G, H en el AA.HH. Israel el maestro en el Distrito de Mi Perú, Provincia Callao, Departamento Callao" este se encuentra paralizado, a la espera de la aprobación del Expediente adicional, debido a las modificaciones planteadas en el expediente técnico con el objetivo de mejorarlo; asimismo, se cambio al residente de Obra. • En relación al proyecto de inversión "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Chavinillo - Distrito de Mi Perú, Callao - Callao" el cual se encuentra en arbitraje, ya que se decidió resindir del contrato de elaboración de expediente técnico a fin de culminarlo en planta.
6	AOI30185301041: RECEPCION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO	"Creación de escaleras en las calles 2,3 y 4 del AA.HH. Ampliación Hijos de Villa del Mar Distrito de ventanilla, Provincia Region Callao"	-

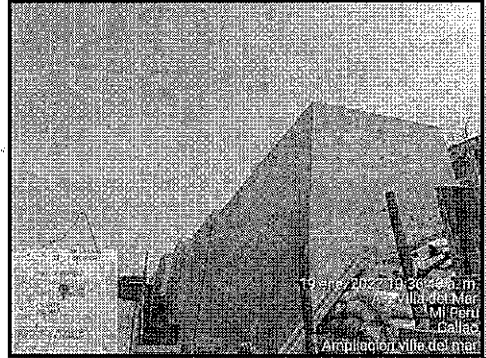
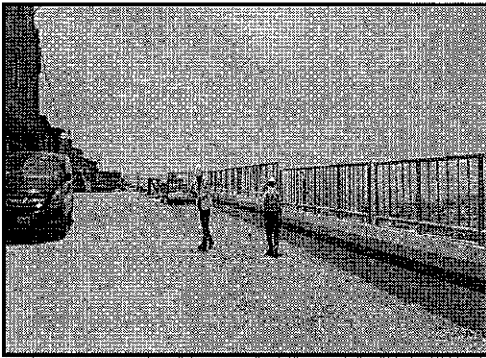




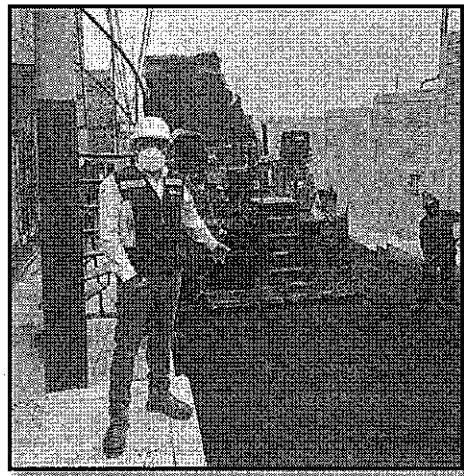
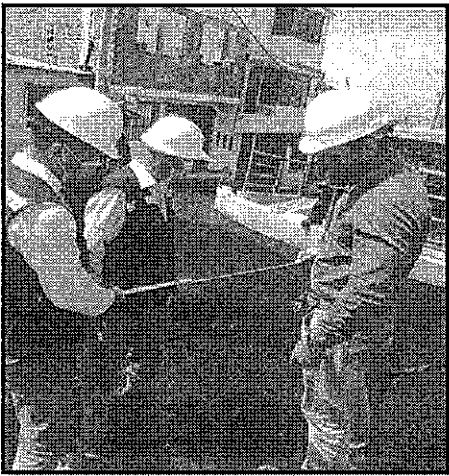
PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL AA.HH. 15 DE JULIO



PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL AA.HH. AMPLIACION VILLA DEL MAR

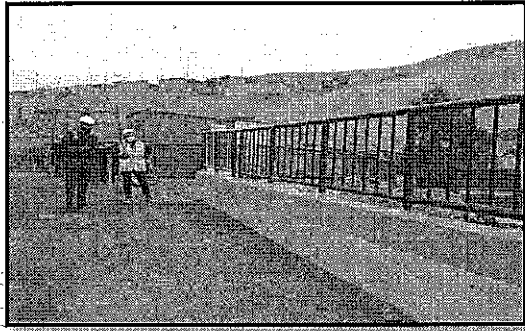


PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA EMILIA





PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL AA.HH. JUAN SOTOMAYOR GARCÍA



19. SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

La Sub Gerencia de Obras Públicas es la unidad orgánica de línea encargada de la ejecución de los proyectos de inversiones públicas para el bienestar de la población del distrito, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

En cuanto a la Gestión Administrativa, se adjunta cuadro resumen de los documentos emitidos por la Subgerencia de Obras Públicas en el año 2022:



Documentación emitida en el año 2022	
Descripción	Cantidad
Informes	382
Memorandum	239
Oficios	64
Cartas	128
FUR	83
TOTAL	896

En cuanto a los logros obtenidos:

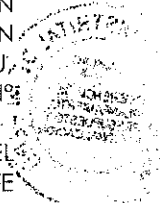
- Expediente técnico elaborado en planta y ejecutado en el año 2022:
 - a) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2482185
- Informe de liquidaciones de obras:
 - a) Liquidación Técnica - Financiera de la obra denominada: "RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH. VILLA EMILIA (MZ "F") DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504809
 - b) "RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) AA.HH VILLA DEL MAR DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504806
 - c) "RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. ISRAEL EL MAESTRO - CALLE ROCA VIVA MZ. G LT. 1 DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504489
 - d) "RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE (EN LA AVENIDA VIRGEN DE GUADALUPE) DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA





- PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504779
- e) Liquidación Técnica - Financiera de la obra denominada: "RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH LOS GIRASOLES DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504796
 - f) "RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH VILLA ESCUDERO - AV. KOURI, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504429
 - g) "CREACION DEL LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS, DEL PARQUE DEL SECTOR J, DE LA AV. TUMBES DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2507449
 - h) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2507278
 - i) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ B, LTS. 15 Y 16 DEL AA.HH. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2455244
 - j) Liquidación Técnica - Financiera de la obra denominada: "RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH. VILLA EMILIA (MZ "F") DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504809
 - k) Liquidación Técnica - Financiera de la obra denominada: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR I, COLINDANTE CON LA AVENIDA TRUJILLO, DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2494557
 - l) Liquidación Técnica - Financiera de la obra denominada: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR A, COLINDANTE CON LA AVENIDA TRUJILLO, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con Código Único de Inversiones N° 2489535.
 - m) "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2516918
 - n) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2482185

• Obras públicas culminadas al 31 de diciembre del ejercicio 2022:



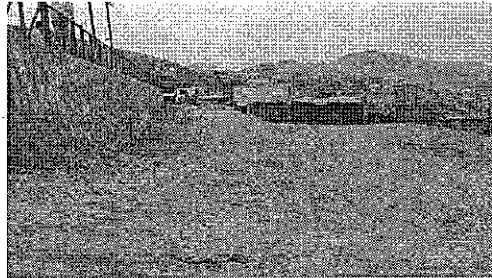
Item	OBRA	Código Unificado N°	Días Calendarios	Fecha de inicio - Fin de obra programado	CONTRATO
1	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ B, LTS. 15 Y 16 DEL AA.HH. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2455244	120 DÍAS CALENDARIO	01/12/2021-30/03/2022	CONTRATO N° 017-2021-MDMP/GAF (EJECUCIÓN) CONTRATO N° 018-2021-MDMP/GAF (SUPERVISIÓN)
2	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH VILLA ESCUDERO - AV. KOURI, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2504429	60 DÍAS CALENDARIO	20/12/2021-17/02/2022	CONTRATO N° 020-2021-MDMP/GAF
3	CREACION DEL LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEL PARQUE DEL SECTOR J, DE LA AV. TUMBES DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2507449	60 DÍAS CALENDARIO	01/03/2022-11/04/2022	CONTRATO N° 003-2022/GAF-MDMP



4	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2507278	60 DÍAS CALENDARIO	21/02/2022-11/04/2022	CONTRATO N° 002-2022/GAF-MDMP
5	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2516918	90 DÍAS CALENDARIO	04/07/2022-09/10/2022	CONTRATO N° 014-2022/GAF-MDMP (EJECUCIÓN) Orden de Servicio N°: 2130-2022 (SUPERVISIÓN)
6	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2482185	90 DÍAS CALENDARIO	18/07/2022-14/10/2022	CONTRATO N° 012-2022/GAF-MDMP (EJECUCIÓN) Orden de Servicio N°: 2129-2022 (SUPERVISIÓN)

CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ B, LTS. 15 Y 16 DEL AA.HH. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO. CU N° 2455244

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

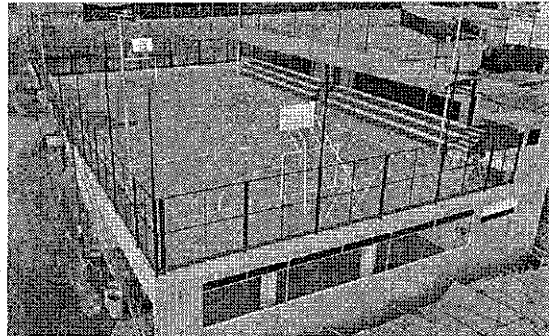


Fotografía N°01: Se visualiza el terreno vacío correspondiente a la MZ B, LTS. 15 Y 16 del A.H. Santa Rosa.



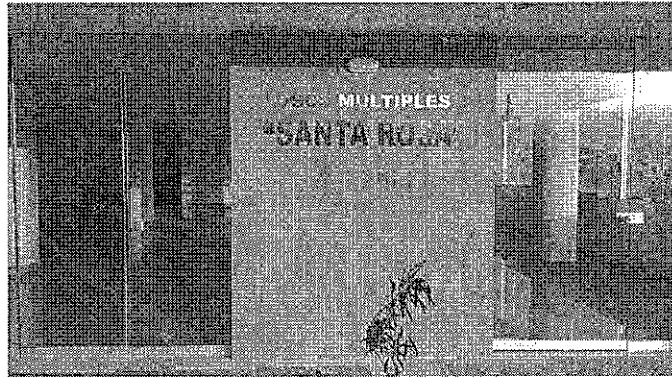
Fotografía N°02: Se visualiza el terreno vacío.

b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:





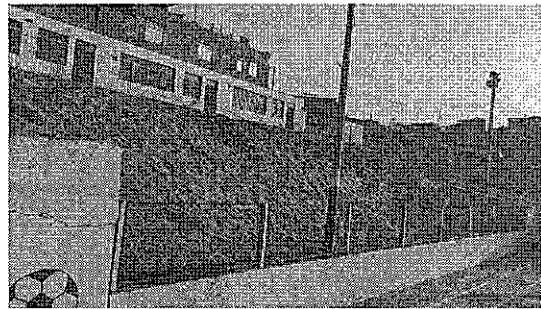
Fotografía N°03: Se visualiza la losa deportiva ejecutada en el A.H. Santa Rosa.



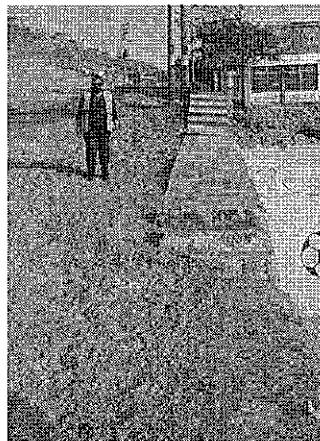
Fotografía N°04: Se visualiza el Salón de usos múltiples ejecutado en el A.H. Santa Rosa.

RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH VILLA ESCUDERO – AV. KOURI, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO. CU N° 2504429

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

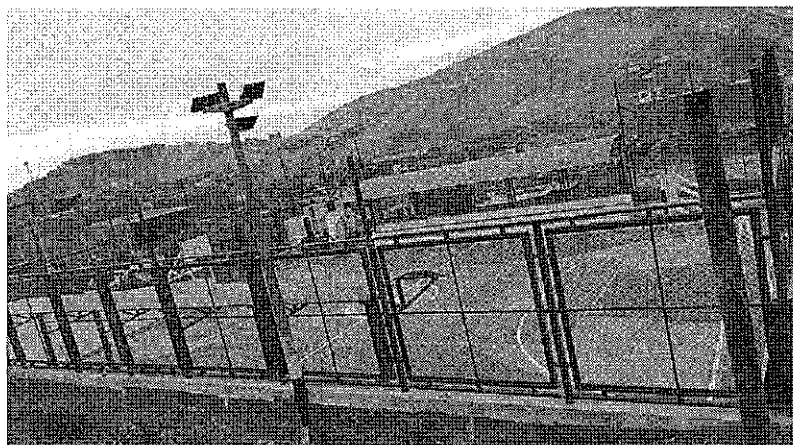


Fotografía N°05: Se visualiza el deterioro y mal estado de las mallas metálicas, muros, la tierra de la pendiente que se encuentra aledaña a la losa del A.H. Villa Escudero



Fotografía N°06: Se visualiza el mal estado de las veredas perimétricas al ingreso de la losa deportiva del A.H. Villa Escudero.

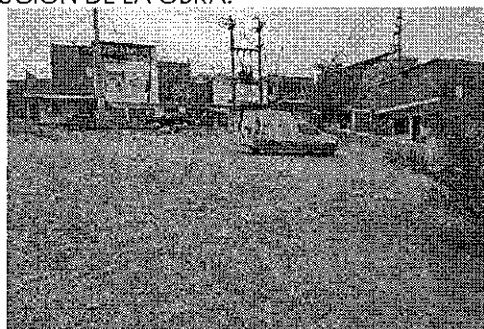
b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°07: Se visualiza la losa deportiva del A.H. Villa Escudero

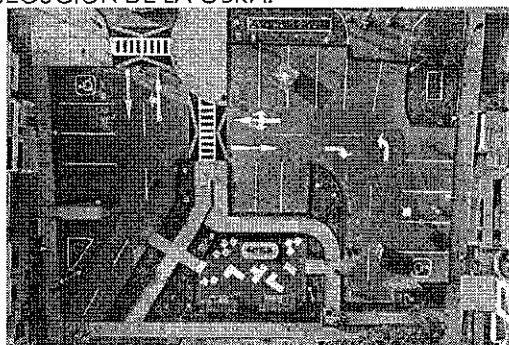
CREACION DEL LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS, DEL PARQUE DEL SECTOR J, DE LA AV. TUMBES DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO. CU N° 2507449

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



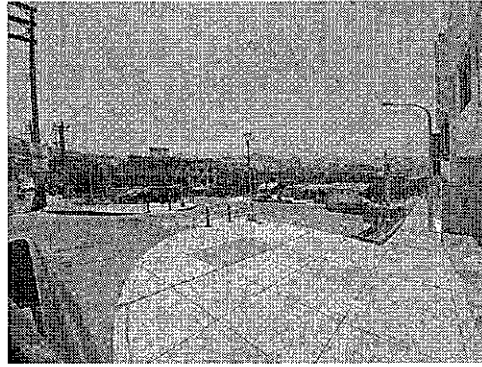
Fotografía N°08: Se visualiza el terreno vacío correspondiente al Sector J, de la Av. Tumbes.

b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°09: Se visualiza el Parque Sector J, de la Av. Tumbes.

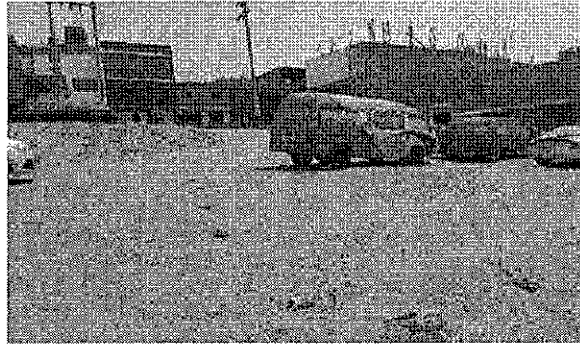




Fotografía N°10: Se visualiza el Parque Sector J, de la Av. Tumbes.

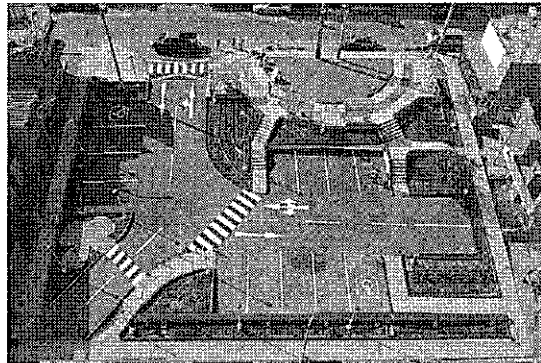
CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO. CU N° 2507278

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



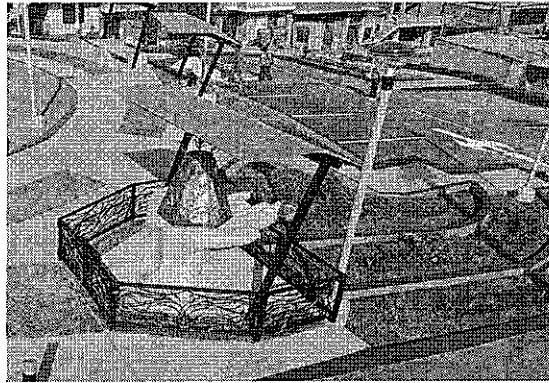
Fotografía N°11: Se visualiza el terreno vacío correspondiente al Sector I, de la Av. Tumbes.

b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

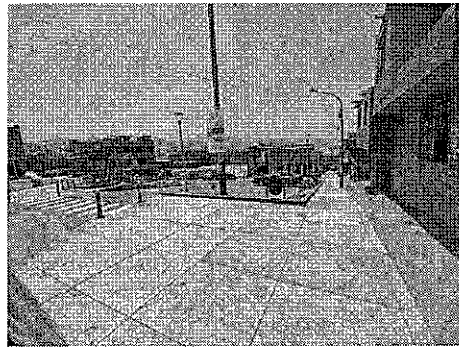


Fotografía N°12: Se visualiza el Parque Sector I, de la Av. Tumbes.





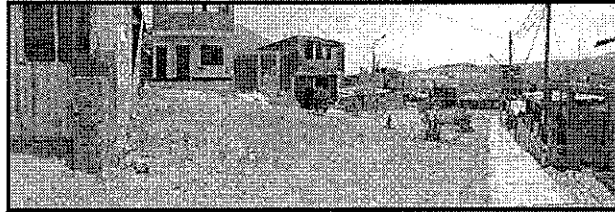
Fotografía N°13: Se visualiza la virgen del Parque Sector I, de la Av. Tumbes



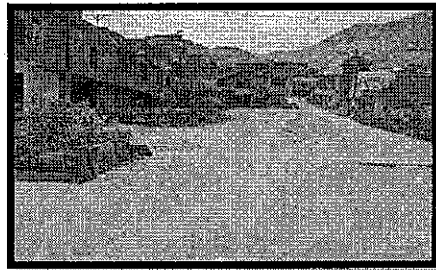
Fotografía N°14: Se visualiza el Parque Sector I, de la Av. Tumbes

CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO. CU N° 2516918

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



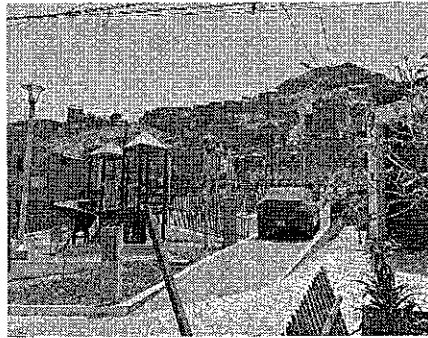
Fotografía N°15: Se visualiza el terreno vacío correspondiente al Sector M2.



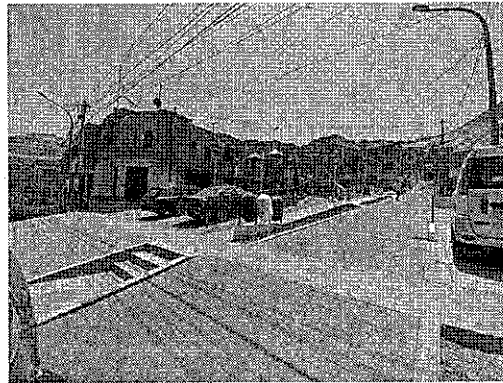
Fotografía N°16: Se visualiza el terreno vacío correspondiente al Sector M3.

b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

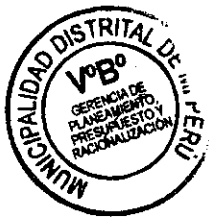




Fotografía N°17: Se visualiza el parque Sector M2.

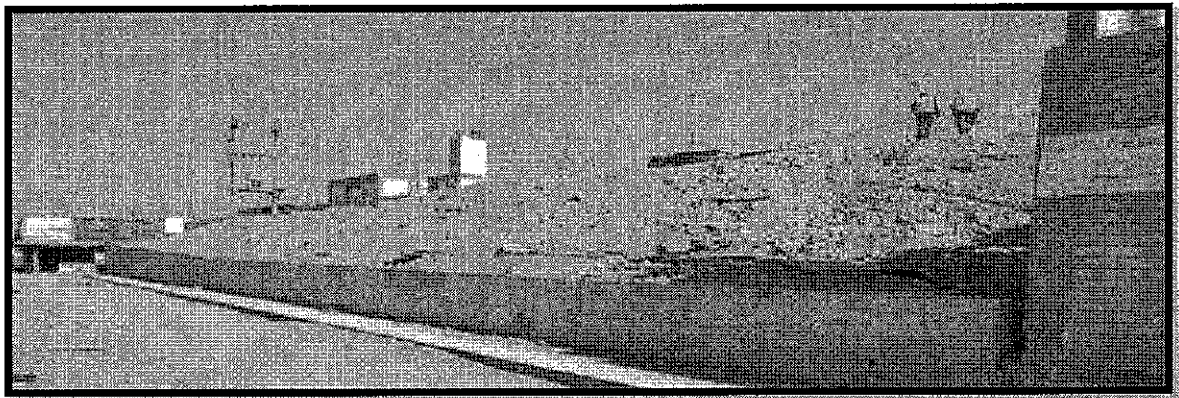


Fotografía N°18: Se visualiza el parque Sector M3.



CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO. CU N° 2482185

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

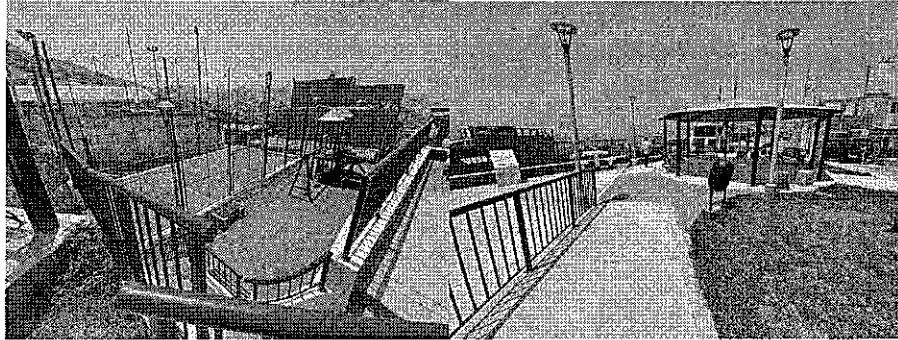


Fotografía N°19: Se visualiza el terreno vacío correspondiente a la Mz. "L" Lote 2 del A.H. Villa Emilia.





b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°20: Se visualiza la losa deportiva y el área de juegos del parque ubicado en la Mz. "L" Lote 2 del A.H. Villa Emilia.

20. SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

AOI30185300951: GESTIONAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE EDIFICACIONES Y H.U.

- Proyecto de Ordenanza de regularización de la licencia de edificación, conformidad de obra, declaratoria de edificación y levantamiento de cargas en el distrito de Mi Perú.
- Actualización del Acta de Entendimiento para el Centro Autorizado del Programa Techo Propio del MVCS.

AOI30185300952: GESTIONAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS CONCERNIENTES LA CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE EDIFICACIONES Y H.U.

- Aprobación de Ordenanza N° 065/MDMP "Visación de Planos para dotación de servicios básicos"
- La Ordenanza N° 072/MDMP "Constancia de posesión para dotación de servicios básicos"
- Proyecto de Ordenanza N° 079/MDMP "Ord. que amplía el plazo dispuesto en la segunda la disposición transitoria y final de la Ord. N° 072/MDMP"
- Aprobación del Convenio de Adhesión Interinstitucional entre la SUNARP y la MDMP

AOI30185300950: PROGRAMAR Y DIRIGIR LA ELABORACION DEL CATASTRO URBANO DEL DISTRITO

- Levantamiento topográfico de los asentamientos humanos informales del distrito de Mi Perú.
- Colocación y verificación de cinco (05) puntos monumentados geodésicos en el distrito de Mi Perú.
- Ordenanza N° 87/MDMP "que declara de interés prioritario la elaboración y gestión del catastro urbano municipal del distrito de Mi Perú"



- Acuerdo de Concejo N° 0042/MDMP, Proyecto de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Geográfico Nacional y la Municipalidad Distrital de Mi Perú"

AO130185300953: REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS VIGENTES DE LAS EDIFICAIONES URBANAS

Campañas de Certificado de Jurisdicción

Campañas de Constancias de Posesión en los AA. HH

- Agrupación Poblacional 3 de febrero
- A.H. Reynaldo Encalada Tovar
- Agrupación Poblacional Nstra. Sra. de la Esperanza
- A.H. 13 de noviembre
- A.H. Las Casuarinas de Guadalupe
- A.H. Jesus Nazareno El Arenal
- A.H. Vista Alegre
- A.H. Ampliación Las Colinas
- Agrupación Poblacional Aida García de Sotomayor
- A.H. Ampliación Virgen del Rosario
- A.H. Ampliación M2-A
- A.H. Israel es el maestro
- A.H. Monte Sinaí
- A.H. Perú 2000



LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

AO130185300951: GESTIONAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE EDIFICACIONES Y H.U.

Gran acogida al Centro Autorizado del Programa Techo Propio del MVCS, obteniendo 500 inscripción de grupos familiares desde el mes de setiembre hasta diciembre.

AO130185300952: GESTIONAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS CONCERNIENTES LA CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE EDIFICACIONES Y H.U. / AO130185300953: REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS VIGENTES DE LAS EDIFICAIONES URBANAS.



Aprobación de catorce (20) Planos Visados para dotación de servicios básicos del:

- Agrupación Poblacional 3 de febrero
- A.H. Reynaldo Encalada Tovar
- Agrupación Poblacional Nstra. Sra. de la Esperanza
- A.H. 13 de noviembre
- A.H. Las Casuarinas de Guadalupe
- A.H. Jesus Nazareno El Arenal
- A.H. Vista Alegre
- A.H. Ampliación Las Colinas
- Agrupación Poblacional Aida García de Sotomayor
- A.H. Ampliación Virgen del Rosario
- A.H. Ampliación M2-A
- A.H. Israel es el maestro
- A.H. Monte Sinaí
- A.H. Perú 2000
- A.H. El Paraíso
- A.H. Jade Vega



- A.H. Los Jardines
- A.H. Ampliación 15 de Julio
- A.H. Ampliación Hijos de Villa del Mar
- A.H. Villa Escudero

AO130185300826: PROGRAMAR Y DIRIGIR LA ELABORACION DEL CATASTRO URBANO DEL DISTRITO

Aprobación de Ordenanza N° 87/MDMP "que declara de interés prioritario la elaboración y gestión del catastro urbano municipal del distrito de Mi Perú", publicado el 5 de enero de 2022 en el diario El Peruano.

Suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Geográfico Nacional y la Municipalidad Distrital de Mi Perú"

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

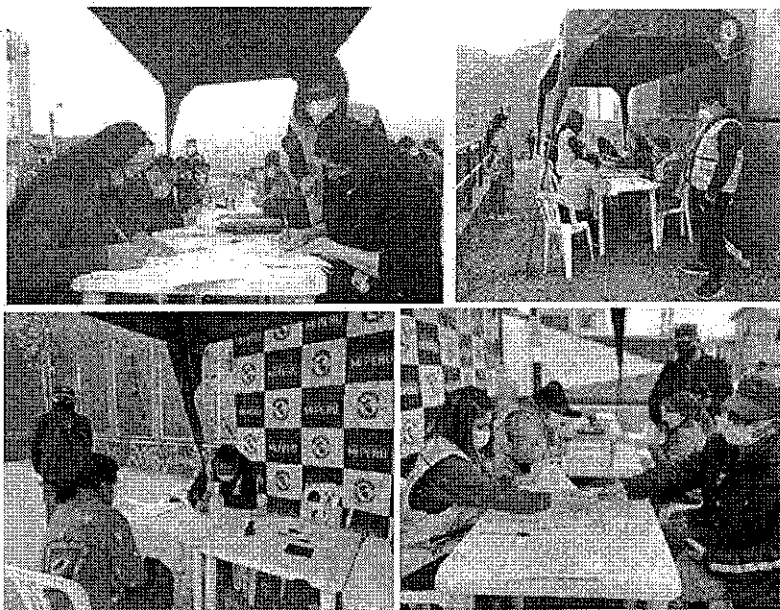
Barreras Burocráticas:

- Escasa coordinación en campo con los dirigentes de los asentamientos humanos.
- Unidades orgánicas aisladas para agilizar y concretar proyectos de gestión.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

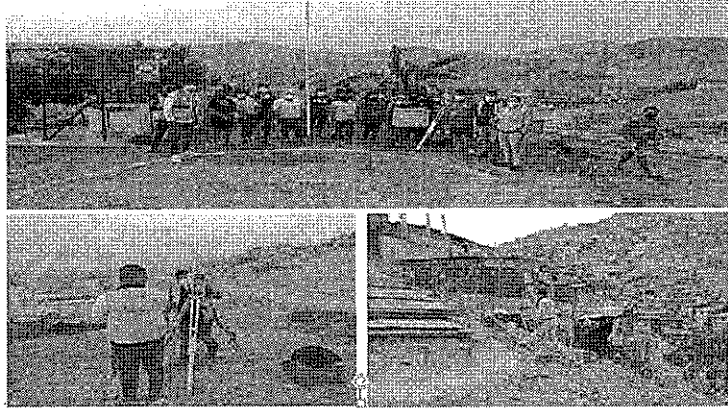
Ante las dificultades precitas, se fueron subsanando con una mayor coordinación con los dirigentes y moradores de cada A.H., asimismo, a través de contratación de personal con la experiencia necesaria para el cumplir con las funciones del Reglamento de Organización y Funciones. En lo que respecta a las herramientas - normativas, se fueron mejorando al paso de los meses, concretando así con la aprobación de 04 proyectos de Ordenanza, suscripción de 02 Convenios ante SUNARP y el IGN, entre otros más. Sin embargo, la movilidad no se tuvo una solución definitiva, por lo que se realizó el requerimiento del mismo.

PANEL FOTOGRAFICO





TRABAJO DE CAMPO PARA COLOCACION Y VERIFICACION DEL PROCESO DE CINCO (05) PUNTOS MONUMENTADOS GEODESICOS DE ORDEN C (AH MONTE SINAI, AH JUAN SOTOMAYOR, AH AIDA GARCIA DE SOTOMAYOR, AH CHAVINILLO Y AH 7 DE JUNIO ref. Av. Gambafta



ANEXO DOCUMENTALES



ORDENANZAS APROBADA: N° 087/MDMP Y N° 089/MDMP

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE MI PERU

Declaran de interés prioritario la elaboración y gestión del Catastro Urbano Municipal del distrito de Mi Perú

ORDENANZA N° 087-MDMP

Mi Perú, 16 de diciembre del 2021

NORMAS LEGALES

Sábado 27 de noviembre de 2021 El Peruano

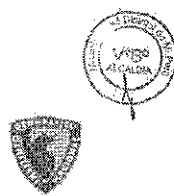
Amplían plazo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria y Final de la Ordenanza N° 072/2021-MDMP, que regula el Procedimiento Administrativo del Otorgamiento de Certificado y/o Constancia de Posesión para la Dotación de Servicios Básicos en el distrito de Mi Perú

ORDENANZA N° 079-MDMP

Mi Perú, 15 de noviembre del 2021

CONVENIOS CON EL IGN, para la elaboración del catastro en escala 1:1000

Vo Bo
Firmado digitalmente por:
ANDRÉS RUEDA Nestor
Firma FIR: 4242247
Fecha: Sep 21 2021 11:10:55-0500



Firmado digitalmente por:
PORTILLO ROMERO Fernando
FIR: 20201053023
Fecha: 22/12/2021 16:17:25-06

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN) Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Vo Bo
Firmado digitalmente por:
DELBADO MARQUEZ Miguel
Firma FIR: 4242247
Fecha: 22/12/2021 13:25:25-0500

Conste por el presente documento, el Convenio de Colaboración Interinstitucional en adelante, EL CONVENIO, que celebran, de una parte, el INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, con RUC N° 26301053023, con domicilio legal en la Av. Aramburú N° 1184 - Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, representado por el Señor General de Brigada Fernando PORTILLO ROMERO, identificado con DNI N° 43273020; designado mediante Resolución Suprema N° 185-2020-DE del 19 de diciembre del 2020, a quien en adelante se lo denominará "IGN"; y, de la otra parte, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, quien en adelante se lo denominará "LA MUNICIPALIDAD", con domicilio legal en la INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ



CONVENIO CON LA SUNARP, para mecanismo de acceso al servicio de publicación registral en línea-04/08/2021

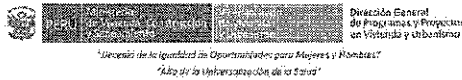


CONVENIO DE ADHESIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ



Conste en el presente documento, el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS; a quien en adelante se le denominará LA SUNARP, con domicilio legal en Av. Primavera N° 1878, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con RUC N° 20287073580, representada por el Superintendente Adjunto, JORGE ANTONIO MARTIN ORTIZ PASCO, identificado con DNI N° 07919053, designado mediante Resolución suprema N° 019-2021-JUS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 04 de febrero del 2021 y facultado según lo previsto en el artículo 15 de la Ley N° 28386, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la superintendencia de los Registros Públicos, en concordancia con los señalado por el artículo 10 del Reglamento de Organización y funciones, aprobado a través del Decreto Supremo N° 012-2013-J, y de otra parte, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD, con domicilio legal en Av. Ayacucho Mz. G-

ACTA DE ENTENDIMIENTO CON EL MVCS, para Centro Autorizado



ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO Y LA GERENCIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y SOCIALES DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.



En la Provincia Constitucional del Callao a los días 01 del mes de diciembre 2021, consta por el presente documento, el Acta de Entendimiento que suscriben la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, la Gerencia de Proyectos Inmobiliarios y Sociales del Fondo Mivivienda S.A. (en adelante la GERENCIA DE PROYECTOS) y la Municipalidad Distrital de Mi Perú Provincia de Callao, Región de Callao de acuerdo a los siguientes términos:

CUARTO: PLAZO

El plazo de duración de la presente acta será de seis (06) meses el cual empezará a computarse a partir de la fecha de su suscripción por las partes; con la finalidad de que pasado el plazo la relación de cooperación se plasme en la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.

QUINTO: ATENCIÓN DURANTE LA PANDEMIA COVID- 19

Debido al Estado de Emergencia debido al COVID-19 se priorizarán las acciones y atención a través de medios remotos.

Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto que lo suscriben las partes a los 01 días del mes de diciembre de 2021.

[Handwritten signature and official stamp]



(...)

21. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y fiscalización, es un órgano de línea encargado de planificar, organizar, y dirigir las acciones preventivas para preservar la tranquilidad y mantener el orden público de acuerdo a la política formulada por el sistema nacional de seguridad ciudadana y las funciones de la Secretaria Técnica del Codisec. Gestiona todas las actividades relacionadas con las competencias y atribuciones de la municipalidad en materia de tránsito y transporte; así como las acciones dirigidas en prevención de riesgo y desastres en cumplimiento de las



normas municipales. Esta a cargo de un personal de confianza con categoría de gerente designado por resolución de alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la gerencia municipal, y para el cumplimiento de sus funciones tiene a cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Sub Gerencia de Serenazgo
- Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Transporte
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastre

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

La seguridad ciudadana es concebida para la sociedad como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas. En ese sentido la Gerencia de Seguridad Ciudadana y fiscalización dentro de sus actividades operativas institucionales cuenta con las siguientes actividades:

- a) Elaboración, Presentación y Ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
- b) Gestión Administrativa y Operativa
- c) Realizar Campañas y Capacitaciones de Sensibilización Ciberbullying, Grooming, Sexting y otros demás diversos de seguridad adecuándose al nuevo contexto de convivencia social a consecuencia del COVID-19.
- d) Monitoreo de los Proyectos de Inversión de seguridad Ciudadana.
- e) Realizar Mecanismo de Consulta Ciudadana del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.
- f) Realizar Reuniones del Comité Distrital De Seguridad Ciudadana.
- g) Implementación y Fortalecimiento de los Programas Preventivos en Materia de Seguridad Ciudadana (PNP)

Así mismo se conformó La Secretaría Técnica del CODISEC – MI PERU como órgano técnico, ejecutivo y de coordinación que propone al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital. También es responsable de tres actividades del Plan Operativo Institucional (POI) de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización que están debidamente articulada con las funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC.

LOGROS OBTENIDOS

Elaboración, Presentación y Ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.





Municipalidad Distrital de Mi Perú

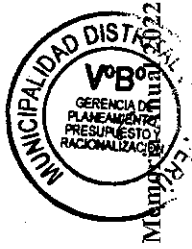


CUADRO DE RESUMEN DE EJECUCION DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

N°	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medición y Fuente	Responsable de Ejecución	Meta Anual	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES	
						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	% EJE	% EJE
1	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	S.T. CODISEC	6	2	1	2	1	100%	100%
2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	S.T. CODISEC	4	1	1	1	1	100%	100%
3	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	S.T. CODISEC	4	1	1	1	1	100%	100%
4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	S.T. CODISEC	1	0	1	0	0	100%	100%
5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	S.T. CODISEC	1	0	1	0	0	100%	100%
6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	S.T. CODISEC	6	2	1	2	1	100%	100%
7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	S.T. CODISEC	6	2	1	2	1	100%	100%
8	Plan de Patrullaje Integrado y Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	S.T. CODISEC	1	1	0	0	0	100%	100%
9	Plan de Patrullaje Municipal Y Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa	S.T. CODISEC	4	1	1	1	1	100%	100%
		Formulación del Plan	Plan	S.T. CODISEC	1	1	0	0	0	100%	100%
10	Plan de Operativos Conjuntos (Distrito/Capital)	N° de Mapa	Mapa	S.T. CODISEC	4	1	1	1	1	100%	100%
		Formulación del Plan	Plan	S.T. CODISEC	1	1	0	0	0	100%	100%
11	Plan de Recuperación de Espacios Públicos (Distrito/Capital)	Formulación del Plan	Plan	S.T. CODISEC	1	1	0	0	0	100%	100%
12	Plan de la Oficina de Participación Ciudadana de la Policía (Distrito/Capital)	Formulación del Plan	Plan	S.T. CODISEC	1	1	0	0	0	100%	100%

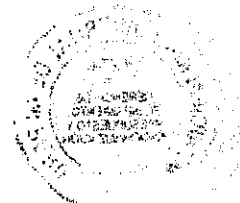


Municipalidad Distrital de Mito Perú



RESUMEN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES TRANSVERSALES			
PROGRAMADAS	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
12	12	00	100%
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS			
PROGRAMADAS AL TERCER SEMESTRE	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
17	15	02	88%
PROGRAMADAS AL TERCER SEMESTRE	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
4	4	00	100%



**Gestión Administrativa y Operativa**

Los procesos de gestión administrativa y operativa se realizaron adecuadamente para que se lleve a cabo el desempeño efectivo en cada una de las funciones administrativas. Estos incluyeron la planeación, organización, dirección y control, girando todos con base en el cumplimiento de los objetivos.

En ese sentido se logró dar respuesta al 100% de los documentos ingresados administrativamente. Así mismo, por ser un área operativa se da respuesta con el cumplimiento de cada petición en lo que corresponde a la presencia de cada unidad orgánica.

RESUMEN DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS DE LA GSCF EN EL AÑO 2022

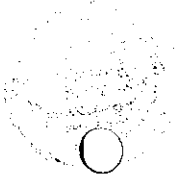
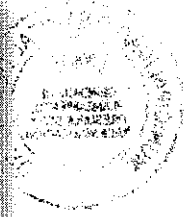
GESTION ADMINISTRATIVA 2022					
ITEMS	MEMOS EMITIDOS	INFORMES EMITIDOS	MEMOS CIRCULARES EMITIDOS	OFICIOS EMITIDOS	TOTAL
ENERO	148	15	8	3	174
FEBRERO	163	18	2	0	183
MARZO	101	20	1	1	123
ABRIL	134	18	4	1	157
MAYO	119	22	2	0	143
JUNIO	106	28	1	0	135
JULIO	106	13	2	1	122
AGOSTO	207	19	1	2	229
SEPTIEMBRE	119	14	0	0	133
OCTUBRE	54	6	1	0	61
NOVIEMBRE	64	6	2	0	72
DICIEMBRE	41	1	2	0	44
TOTAL	1362	180	26	8	1576





Realizar Campañas y Capacitaciones de Sensibilización en Materia de Seguridad Ciudadana.

Esta actividad se realizó con la finalidad de fortalecer las capacidades de la población, es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos.



2.1 Monitoreo de los Proyectos de Inversión de Seguridad Ciudadana.

Esta actividad operativa tiene la finalidad de establecer las medidas necesarias para el correcto seguimiento de las distintas fases de los proyectos de inversión con las que cuenta la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización ya que de acuerdo a la Resolución de Gerencia N° 046-2017-MDMP/GM en su artículo primero considera que la entidad es Unidad Ejecutora Presupuestal y cualquier órgano puede ser unidad ejecutora de inversión, se establece que los responsables de las mismas; por lo que se determina que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización es unidad ejecutora de cada proyecto de inversión correspondiente a esta área. La unidad de Medida para esta actividad es cada documento que la gerencia presenta por cada proyecto de inversión. Actualmente se realiza seguimiento a los siguientes proyectos de inversión:

1. PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MI PERU, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO: fecha de



viabilidad 10/09/2021, se firmó CONTRATO N°017-2022/GAF-MDMP, de fecha 31 de mayo del 2022 con plazo de 50 días , asimismo el proyecto se encuentra en proceso para elaboración de expediente técnico, el cual ya hicieron el primer entregable del plan de trabajo, se envió con carta N°002-2022 MDMP/GSCF, con las observaciones encontrada para que subsane el consultor.

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	CUI	SITUACION	MONTO VIABLE	SECTOR
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MI PERU, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO	2525523	PERFIL	S/. 10,017,265.34	SECTOR INTERIOR
			Elaboración de expediente técnico Entrega del primer entregable	S/. 268,892.03	

2. PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO: CALLAO, Fecha de Viabilidad 30/12/2020, se firmó CONTRATO N°017-2022/GAF-MDMP, de fecha 22 de julio del 2022, con un plazo de 60 días, asimismo el proyecto se encuentra en proceso para elaboración de expediente técnico, el cual ya hicieron el primer entregable del plan de trabajo.

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	CUI	SITUACION	MONTO	SECTOR
	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2508812	PERFIL	S/. 1,632,564.8	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
			ELABORACION DE EXPEDIENTE	S/. 90,000.00	
			Entrega del primer entregable		

3. PROYECTO CREACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED) PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, Fecha de Viabilidad 07/09/2021, Asimismo dicho proyecto cuenta con formato N°07-A, ficha técnica general simplificada 06-A y Estudio de inversión del PIP y anexos. Con INFORME N° 259-2022-MDMP-GSCF/SGGRD de fecha 28 de junio del 2022 se requirió a la Gerencia Municipal que solicite al Gobierno Regional del Callao la elaboración del Expediente Técnico y así se logre la ejecución del proyecto. Así también, por la formalidad del caso, se solicite se realice la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú y el Gobierno Regional.



ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	CUI	SITUACION	MONTO VIABLE	SECTOR
1	CREACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED) PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2527826	PERFIL	S/2,082,640.58	GESTION DE RIESGO Y EMERGENCIA

Realizar Mecanismos de Consulta Ciudadana del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Esta actividad se realiza en conformidad a lo establecido por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el cual modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, según señala en su Artículo N°39, que todos los vecinos deben estar informados sobre la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana. Por lo que se realizaron 04 consulta ciudadana detalladas a continuación:



FECHA	DESCRIPCION	LUGAR
25/03/2022	PRIMERA CONSULTA CIUDADANA	LOSA DEPORTIVA SECTOR "C"
27/06/2022	SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA	AUDITORIO DE LA PLAZA CÍVICA DEL DISTRITO DE MI PERÚ
27/09/2022	TERCERA CONSULTA CIUDADANA	AUDITORIO DE LA PLAZA CÍVICA DEL DISTRITO DE MI PERÚ
12/12/2022	CUARTA CONSULTA CIUDADANA	AUDITORIO DE LA PLAZA CÍVICA DEL DISTRITO DE MI PERÚ



Realizar Reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

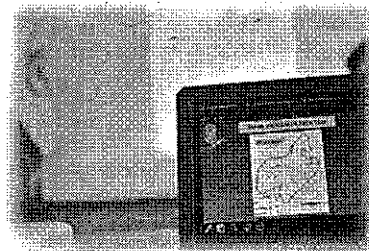
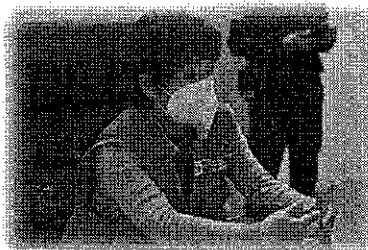
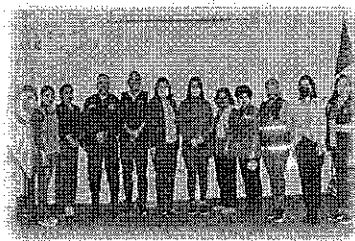


Las Reuniones del CODISEC se ejecutan según el Artículo 32.- Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana por el D.S. N° 011-2014-IN. Y se programan con las indicaciones que especifica el reglamento de ley y directiva vigente, realizándose de la siguiente manera:

- a) Ordinarias: se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes.
- b) Extraordinarias: son convocadas por sus Presidentes cuando lo estimen necesario, o a petición de la mayoría simple de sus miembros, con el propósito de atender temas prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana.

En ese sentido, en esta actividad se habría programado 06 reuniones para el año 2022, y se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	DESCRIPCION	MODALIDAD
6/01/2022	PRIMERA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES
9/03/2022	SEGUNDA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES
25/05/202	TERCERA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES
20/07/2022	CUARTA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES
12/09/2022	QUINTA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES
23/11/2022	SEXTA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES





Implementación y Fortalecimiento de los Programas Preventivos en Materia de Seguridad Ciudadana (PNP)

Esta actividad se realiza en el marco del programa presupuestal PP 030, del Producto N° 02: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadanas que consiste en la organización y participación de la población, en la implementación de mecanismos de prevención comunitaria a través de los programas preventivos, recuperación, mantenimiento y uso de espacios públicos en el marco de la ejecución del plan de acción distrital de seguridad ciudadana.

DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS				DOCUMENTOS DEL REITERATIVO DE LA SOLICITUD DE LOS REQUERIMIENTOS			
ITEM	N° DE MEMORANDO	DESCRIPCION	FECHA DE RECEPCION	ITEM	N° DE MEMORANDO	FECHA DE RECEPCION	FECHA DE RECEPCION
1	Memorando N° 623-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de Indumentaria para los programas preventivos de la PNP en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana. Según diseño	26/05/2022	1	Memorando N° 996-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de Indumentaria para los programas preventivos de la PNP en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana. Según diseño	8/08/2022
2	Memorando N° 632-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de Materiales para las Juntas Vecinales en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	26/05/2022	2	Memorando N° 997-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de Materiales para las Juntas Vecinales en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	8/08/2022
3	Memorando N° 636-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de piletas de señal control de tránsito (pare-siga) para las brigadas de autoprotección escolar (BAPES) de la PNP en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada.	26/05/2022	3	Memorando N° 998-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de piletas de señal control de tránsito (pare-siga) para las brigadas de autoprotección escolar (BAPES) de la PNP en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada.	8/08/2022

DIFICULTADES, LIMITACIONES Y ACCIONES PRESENTADAS

DIFICULTADES, LIMITACIONES

Las dificultades que ha tenido la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización en el año 2022:

- Falta de los equipos necesarios para la realización de las reuniones virtuales como por ejemplo; camara web, parlantes, microfonos.
- Espacio físico insuficiente para la carga administrativa (archivadores) vigente al año 2022.
- Falta de Compromiso de los Funcionarios en la ejecución del Presupuesto Presupuestal 0030 en cuanto a la entrega de productos y proyectos a la población.

MEDIDAS Y ACCIONES ADOPTADAS

- Se coordinó con las sub gerencia de informática para la realización de las reuniones virtuales y nos apoyaron con los equipos.
- Se planteó una nueva forma de archivar sin los archivadores para que ocupen menos espacio en nuestra área de archivo en el almacén.
- Se realizaron capacitaciones con el Equipo de Presupuesto PP 0030 del Ministerio del Interior para la exhortación del problema y hacer gestión de la seguridad ciudadana.





RECOMENDACIONES.

- Impulsar a cada uno de nuestros colaboradores a estar más involucrados en el tema seguridad ciudadana, su participación y mayor incidencia para llevar adelante y cumplir con los objetivos trazados de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Priorizar los recursos y el presupuesto para el buen funcionamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito.

29. SUBGERENCIA DE SERENAZGO

La Subgerencia de Serenazgo es un organo de linea encargadade realizar y promover acciones preventivas y disuasivas que garanticen mejorar y mantener el orden, tranquilidad y seguridad en el distrito. Asi mismo administrar el servicio de serenazgo de acuerdo a las normas establecidas por el ordenamiento juridico.

ACTIVIDADES REALIZADAS.-

La Subgerencia de Serenazgo ha desarrollado sus actividades funcionlaes enmarcadas dentro del ROF de la Municipalidad Distrital de Mi Peru aprobado con ordenanza N° 33-MDMP.

Realiza el servicio de serenazgo contando con dos principios de acción: Ejecución de Patrullaje Municipal – Ejecución de Patrullaje Integrado

El Patrullaje Municipal.- a través de los serenos a pie y de nuestras unidades móviles, tiene como finalidad principalmente bajar el índice de percepcion delincuenal que actualmente hacen que nuestro distrito sea un lugar seguro. Nuestro Serenazgo realiza el servicio de apoyo en seguridad ciudadana que brinda la municipaliaidat distrital de Mi Perú en su respectivo ámbito geografico.

Ejecución de Patrullaje Integrado:El patrullaje integrado se realiza de acuerdo a la identificación del servicio entre la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Mi Perú, según puntos críticos, zonas de alto riesgo delincuenal, consumo y micro comercialización de sustancias toxicas, robo de celulares, arrebatos, etc. Teniendo como referencia el mapa del delito y mapa de riesgo.

La Subgerencia de Serenazgo esta a cargo de la Central de Videovigilancia que realiza la actividad de Monitoreo y Vizualizacion de todo el distritio. En el 2022 se conto con una operatividad en la central de video vigilancia de un 80%. Contando con 51 cámaras de las cuales; 36 cámaras se encuentran funcionando al 100% ,03 cámaras se encuentran robotizadas por problema de rayo enlace por cobertura de zona y su funcionamiento es a un 50%, 05 cámaras se dieron de baja , dado que por problemas tecnicos electrico que se eventuaron en la zona, 07 cámaras se encuentran figas. En el ámbito de equipos de cómputo se encuentran en una operatividad al 100%.

Se elabora la informacion estadistica a travez del observatorio del Delito.

LOGROS OBTENIDOS.-

GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA



En el cumplimiento de las funciones administrativas, se logró dar respuesta al de los documentos ingresados administrativa. Así mismo, por ser un área operativa se da respuesta con el cumplimiento de cada petición en lo que corresponde a la presencia de cada unidad orgánica.

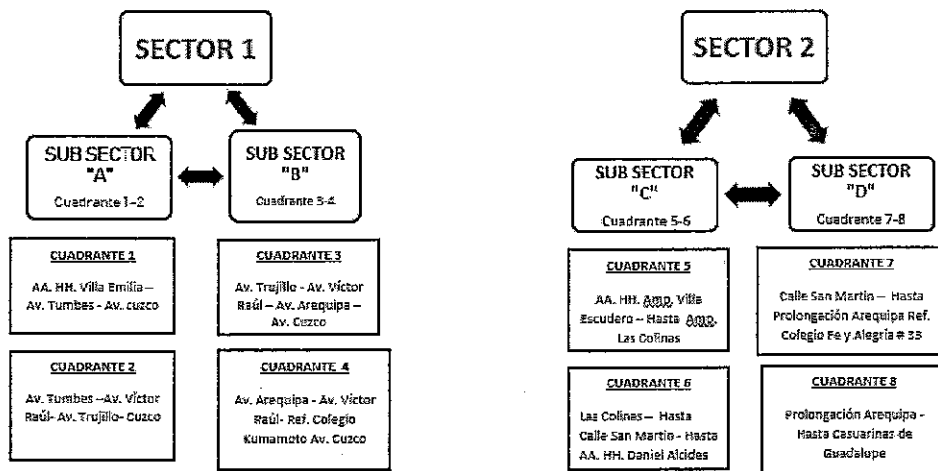
DOCUMENTO DE GESTION		
DOCUMENTO	RANGO	TOTAL
INFORME EMITIDOS	01 al 853	853
MEMOS EMITIDOS	01 al 25	25
OFICIOS	01 al 562	562

1. EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO.

Sabiendo que el Distrito de Mi Perú, por ser un área geográficamente extensa y ante la necesidad de utilizar mecanismos de cobertura con presencia de personal de Serenazgo y PNP se dividió la jurisdicción en (02) SECTORES "01" Y "02"; (04) SUB SECTORES "A", "B", "C" Y "D" Y (08) CUADRANTES "1 - 2", "3 - 4", "5 - 6" y "7 - 8".

El distrito de Mi Perú está dividido por, Sectores (2), Sub Sectores (4) y Cuadrantes (8)

MAPA DE MI PERÚ DETALLADO POR SECTORES - SUB SECTORES - CUADRANTES.



Se asigno las siguientes moviles, para el servicio de patrullaje integrado

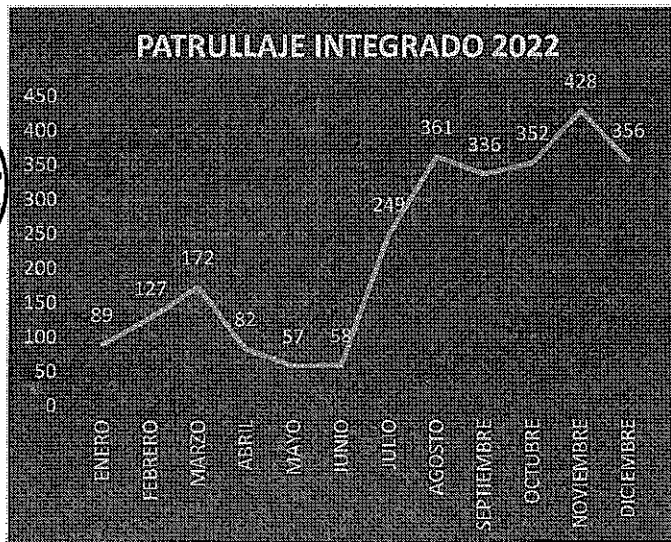




PLACAS	ESTADO
BLB-790	OPERATIVA
Z70-751	OPERATIVA
BHC-790	OPERATIVA
BJX-943	OPERATIVA
AXP-705	OPERATIVA

Consiguiendo los siguientes logros:

PATRULLAJE INTEGRADO 2022													
SUBSECTOR	CUADRA NTE	ENER O	FEBRER O	MARZ O	ABRI L	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOS TO	SEPTIEMB RE	OCTUB RE	NOVIEMB RE	DICIEMB RE
SUBSECTOR RA	1	24	18	20	14	12	9	25	21	24	32	19	27
SUBSECTOR RB	2	5	10	9	2	7	7	16	39	17	19	26	17
SUBSECTOR RC	3	22	35	31	7	8	7	68	111	110	121	169	148
SUBSECTOR RD	4	7	21	22	12	4	9	29	33	34	49	51	49
SUBSECTOR RA	5	12	9	24	19	6	11	21	30	37	21	31	18
SUBSECTOR RB	6	8	15	31	6	13	9	29	52	46	39	52	41
SUBSECTOR RC	7	4	13	21	13	4	1	51	60	51	54	60	46
SUBSECTOR RD	8	7	6	14	9	3	5	10	15	17	17	20	10
	36	89	127	172	82	57	58	249	361	336	352	428	356



Conclusión:

En el año 2022 se registraron 2,703 casos atendidos por serenazgo en conjunto con la PNP. Donde se observó mayor incidencia procedente del SUB SECTOR B en el cuadrante 3 que abarca desde Av. Trujillo - Av. Víctor Raúl - Av. Arequipa - Av. Cuzco con un total de 837 casos registrados.



APOYO DIVERSO AL CONTRIBUYENTE PATRULLAJE INTEGRADO 2022												
CASOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DISPERSION DE SOSPECHOSOS	18	20	31	17	13	8	27	39	45	48	49	44
DISPERSION DE LIBADORES	12	22	30	17	8	7	36	42	39	60	66	43
DISPERSION DE DROGADICTOS	32	42	67	32	18	13	79	90	88	97	117	99
ORIENTACION	9	17	15	6	6	14	87	165	134	123	157	141
ASISTENCIA MEDICA	1	3	2	1	2	0	0	1	2	3	1	1
TRASLADO MEDICO	2	6	13	2	8	10	11	5	13	3	17	13
	74	110	158	75	55	52	240	342	321	334	407	341



Conclusión:

En el año 2022 se registraron 2,509 casos atendidos por serenazgo en conjunto con la PNP. Donde se observó mayor incidencia procedente de presuntos drogadictos 774, incidencia de alcoholismo 382, incidencia de presuntos sospechoso 359, asistencia medica 17, traslado medico 103, orientación a contribuyente 874.

1. DESARROLLO DE RONDAS MIXTAS CON LA COMUNIDAD ORGANIZADA.

El desarrollo de la ronda mixta es el medio en el cual se puede llegar a la comunidad que busca la paz y tranquilidad y mejorar la percepción de inseguridad que siente los vecinos, en ese sentido se realizaron las siguientes ronda mixtas



DESARROLLO DE RONDAS MIXTAS CON LA COMUNIDAD ORGANIZADA			
ITEM	PERIODO (MES POR MES)	CANTIDAD DE INFORMES	TOTAL
001	ENERO	INFORME N°056-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°071-2022-MDMP-GSC-SGS	2
002	FEBRERO	INFORME N°149-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°150-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°216-2022-MDMP-GSC-SGS	3
003	MARZO	INFORME:199-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME 200-202-MDMP-GSC-SGS INFORME 201-202-MDMP-GSC-SGS	3
004	ABRIL	INFORME N°284-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°322-2022-GSC-SGS	2
005	MAYO	INFORME N°336-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°352-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°374-2022-GSC-SGS	3
006	JUNIO	INFORME N°419-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°434-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°451-2022-MDMP-GSC-SGS	3
007	JULIO	INFORME N°489-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°508-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°512-2022-MDMP-GSC-SGS	3
008	AGOSTO	INFORME N°560-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°561-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°603-2022-MDMP-GSC-SGS	3
009	SETIEMBRE	INFORME N°684-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°687-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°696-2022-MDMP-GSC-SGS	3
010	OCTUBRE	INFORME N°724-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°805-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°809-2022-MDMP-GSC-SGS	3
011	NOVIEMBRE	INFORME N°815-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°822-2022-MDMP-GSC-SGS	2
012	DICIEMBRE	INFORME N°843-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°844-2022-MDMP-GSC-SGS	2

2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

El compromiso a favor de la población y trabajar en marco de sensibilización frente a la inseguridad ciudadana se realizó el fortalecimiento de las capacidades a la población en temas de Seguridad Ciudadana.



FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LA POBLACION EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA			
ITEM	PERIODO (MES POR MES)	CANTIDAD DE DOCUMENTO	TOTAL
001	ENERO	INFORME N°055-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°085-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°086-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°098-2022-MDMP-GSC-SGS	4
002	FEBRERO	INFORME N°151-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°152-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°153-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°154-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°181-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°182-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°195-2022-MDMP-GSC-SGS	7
003	MARZO	INFORME N°178-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°197-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°198-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°217-2022-MDMP-GSC-SGS	4
004	ABRIL	INFORME N° 283-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 285-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 319-2022-MDMP-GSC-SGS	3
005	MAYO	INFORME N° 371-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 375-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 415-2022-MDMP-GSC-SGS	3
006	JUNIO	INFORME N° 427-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 446-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 455-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 456-2022-MDMP-GSC-SGS	4
007	JULIO	INFORME N° 507-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 509-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 510-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 559-2022-MDMP-GSC-SGS	4
008	AGOSTO	INFORME N° 605-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 607-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 615-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 616-2022-MDMP-GSC-SGS	4
009	SETIEMBRE	INFORME N° 685-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 688-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 695-2022-MDMP-GSC-SGS	3
010	OCTUBRE	INFORME N° 723-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 726-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 808-2022-MDMP-GSC-SGS	3
011	NOVIEMBRE	INFORME N° 816-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 821-2022-MDMP-GSC-SGS	2
012	DICIEMBRE	INFORME N° 837-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 838-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 840-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 841-2022-MDMP-GSC-SGS	4





Capacitaciones en las diversas zonas del Distrito Articulado con las Instituciones que Intervienen en la Seguridad Ciudadana.



3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A ESCOLARES EN CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA FAMILIAR Y PANDILLAJE.

En la labor diaria e intervenciones del personal de Serenazgo, las estadísticas del observatorios del delito muestran un alto índice de intervenciones en los alrededores ya sea por peleas arrebatos entre otros, Continuando con nuestra iniciativa por reducir los índices de violencia e inseguridad en los centros educativos y siguiendo con el trabajo humano y social se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

2. EMITIR INFORMES TRIMESTRALES QUE SUSTENTEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL POI.

En esta actividad se cumplió lograr remitir los s informes de cumplimiento de las actividades definidas en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI).



INFORMES TRIMESRALES DE CUMPLIMIENTO DEL POI	
INFORMES REMITIDOS DE LA SUB GERENCIA DE	663
SERENAZGO N°	

3. EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

OPERATIVOS EN CONJUNTO 2022												
COMISARIA DE MI PERU Y MDMP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
OPERATIVO DE CONTROL VEHICULAR	1	1	0	0	1	5	30	90	83	78	53	15
OPERATIVO POR TODO EL DISTRITO	1	0	0	0	0	2	15	69	62	55	67	18
OPERATIVO ESTADO DE EMERGENCIA	1	0	0	0	0	3	35	78	80	38	40	25
	3	0	0	0	1	10	70	237	225	171	160	58



Conclusión:

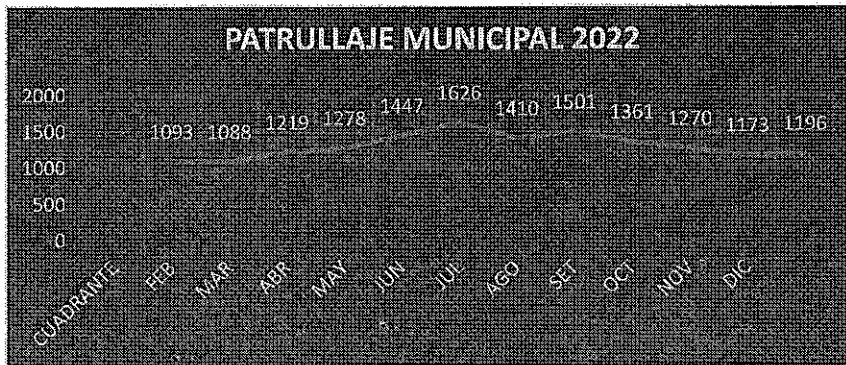
En lo que se refiere a Operativos control vehicular se realizó 357, operativo por todo el distrito 289 y Operativos de Emergencia 300

Haciendo un total de 935 casos de Operativos en todo el año 2022.



7. PATRULLAJE MUNICIPAL.- El Patrullaje municipal de Serenazgo del distrito de Mi Perú, se realiza en todo el distrito con la finalidad de llegar a los lugares más alejados de Mi Perú y sienta la presencia del personal de serenazgo.

PATRULLAJE MUNICIPAL 2022 - POR SECTORES, SUBSECTORES Y CUADRANTES															
SECTOR	SUBSECTOR	CUADRANTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SECTOR 1	SUBSECTOR A	1	124	91	102	116	136	153	134	207	153	111	72	171	1570
		2	130	119	150	181	194	249	215	223	194	193	200	189	2237
	SUBSECTOR B	3	429	416	528	470	437	527	494	528	456	450	522	546	5803
		4	105	135	121	142	162	169	155	191	160	110	97	85	1632
SECTOR 2	SUBSECTOR C	5	54	74	89	91	136	144	88	97	110	113	75	54	1125
		6	178	161	120	156	187	186	149	125	142	112	123	88	1727
	SUBSECTOR D	7	34	63	87	68	91	123	111	95	97	112	66	35	982
		8	39	29	22	54	104	75	64	35	49	69	18	28	586
TOTAL			1093	1088	1219	1278	1447	1626	1410	1501	1361	1270	1173	1196	15662



Conclusión:
En el año 2022 se registraron 15,662 casos atendidos por serenazgo. Donde se observó mayor incidencia procedente del SUB SECTOR B en el cuadrante 3 que abarca desde Av. Trujillo - Av. Víctor Raúl - Av. Arequipa - Av. Cuzco con un total de 5,803 casos registrados.

PATRULLAJE MUNICIPAL 2022 - PRINCIPALES INTERVENCIONES													
CASOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DISPERSION DE SOSPECHOSOS	254	258	267	239	233	246	194	219	197	211	198	247	2763
DISPERSION DE LIBADORES	194	218	215	282	323	369	319	343	283	287	230	242	3305
DISPERSION DE DROGADICTOS	387	376	367	398	530	609	606	553	543	528	493	513	5903
ORIENTACION	148	139	258	252	268	264	189	253	242	152	168	131	2464
ASISTENCIA	12	18	9	16	17	24	12	20	15	10	7	13	173
TRASLADO	13	8	10	16	7	14	11	9	7	6	5	4	110
TOTAL	1008	1017	1126	1203	1378	1526	1331	1397	1287	1194	1101	1150	14718



Conclusión:

En el año 2022 se registraron 14,718 casos atendidos por serenazgo. Donde se observó mayor incidencia procedente de presuntos drogadictos 5,903, incidencia de alcoholismo 3,305, incidencia de presuntos sospechoso 2,763, asistencia médica 173, traslado medico 110, orientación a contribuyente 2464.



8. MANTENER OPERATIVOS LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y LAS UNIDADES MOVILES.

INFORME MES DE FEBRERO				
ITEM	Nº DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	NFORME N°104-2022-MDMP-GSCF-SGS	SERVICIO DE REPARACION	SERVICIO DE IMPLEMENTACION E INSTALACION DE ANTENAS PARA LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	03/02/2022
	NFORME N°142-2022-MDMP-GSCF-SGS	SERVICIO DE REPARACION	SERVICIO DE REPARACION DE UNA (01) CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PL ACA EGX-237 DE LA SUBGERENCIA DE LA SERENAZGO DE LA MDMP	23/02/2022
2	NFORME N°156-2022-MDMP-GSCF-SGS	SERVICIO DE MANTENIMIEN TO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CINCUENTA Y UNO (51) CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MDMP	25/02/2022





INFORME MES DE MARZO				
ITEM	Nº DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME N°170-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE REPARACION	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO.	02/03/2022
2	INFORME N°171-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	02/03/2022
3	INFORME N°175-2022-MDMP-GSCF/SGS	contratación del servicio	SERVICIO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA 30 RADIOS TETRAS DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP	02/03/2022
4	INFORME N°168-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	02/03/2022
5	INFORME N°183-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE ALQUILER	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP	08/03/2022
6	INFORME N°206-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE NODOS Y CABLEADOS DE RED Y ELECTRICOS	15/03/2022

INFORME MES DE ABRIL				
ITEM	Nº DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME N°255-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE ALQUILER	terminado el contrato de alquiler de las 04 unidades móviles PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP	07/04/2022
2	INFORME N°260-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE CIRCULINAS PARA 7 MOTOCICLETAS DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP.	08/04/2022
3	INFORME N°293-2022-MDMP-GSCF/SGS	SOLICITO SERVICIO DE TELEFONIA	SOLICITO SERVICIO DE TELEFONIA IP, PARA LA CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO MDMP	27/04/2022
4	INFORME N°289-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE ALQUILER	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4X4 PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP	22/04/2022



INFORME MES DE MAYO				
ITEM	N° DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME N°306-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE PLOTEO DE VINIL ADHESIVO PARA 04 CAMIONETAS 4X4 PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO.	05/05/2022
2	INFORME N°318-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	RECEPCION DE VEHICULOS	10/05/2022
3	INFORME N°317-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	DESPERFECTO MECANICO DE VEHICULO CON NUMERO DE PLACA AXM -759 (LOBO 01)	10/05/2022

INFORME MES DE MAYO				
ITEM	N° DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME N°383-2022-MDMP-GSCF/SGS	PERDIDA DE RADIO TETRA	DA CUENTA SOBRE PERDIDA DE RADIO TETRA	03/06/2022

INFORME MES DE SEPTIEMBRE				
ITEM	N° DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME N°632-2022-MDMP-GSCF/SGS	INFORMACION SOLICITADA MEMORANDO N°1158-2022-MDMP-GAF	Servicio de alquiler de camionetas 4x4	08/07/2022
2	INFORME N°653-2022-MDMP-GSCF/SGS	ADQUISICIÓN	ADQUISICIÓN DE UN (01) CELULAR PARA LA CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO	16/07/2022
3	INFORME N°676-2022-MDMP-GSCF/SGS	INSTALACIÓN	instalación de la alerta denominada "BOTON DE PANICO CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO	27/07/2022





INFORME MES DE OCTUBRE				
ITEM	Nº DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME N°725-2022-MDMP-GSCF/SGS	ADQUISICION DE CIRCULINA Y SIRENA	ADQUISICION DE CIRCULINA Y SIRENA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP	17/10/2022

INFORME MES DE NOVIEMBRE				
ITEM	Nº DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME N°760-2022-MDMP-GSCF/SGS	ADQUISICION DE LLANTAS	ADQUISICION DE LLANTAS PARA 01 CAMIONETA HILUX DE PLACA EGX-237 DE LA SUBGERENCIA DESERENAZGO DE LA MDMP	11/11/2022
2	INFORME N°761-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE PLOTEO DE VINIL ADHESIVO PARA UNA (01) CAMIONETA 4X4 PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO.	11/11/2022

DIFFICULTADES, LIMITACIONES Y ACCIONES PRESENTADAS

Dentro de este concepto se tiene a la actividad de

MANTENER OPERATIVAS LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y LAS UNIDADES MÓVILES.- En cuanto a esta actividad se ha tenido dificultad por el mantenimiento y reparación la cual no se ha podido realizar por el proceso administrativo y financiero para poder tener una operatividad al 100%.

Ademas de las siguientes dificultades y limitaciones:

- Falta de oportunidades para acceder a actualizaciones y/o capacitaciones del personal
- Espacio físico insuficiente para la carga administrativa vigente al año 2019
- Ausencia de un asesor en temas de seguridad ciudadana.
- Falta de mobiliario para almacenar o guardar el equipo y/o indumentaria que usan el personal de serenazgo

21.1. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, es un órgano de línea encargada de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones, así como el de adoptar medidas conducidas a un control permanente de los factores de riesgo y a la respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres de la población del distrito. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de subgerente designado por Resolución de alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.



Entre sus funciones principales tiene proponer, formular e implementar los instrumentos y acciones de planificación para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito, en preparación de operaciones de emergencia, de educación comunitario y planes de contingencia y con asistencia técnica del centro nacional de estimulación, prevención y reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y con el Instituto Nacional de Defensa civil en los que corresponde a procesos de preparación y respuesta; verificando su articulación con la políticas a nivel regional, nacional e internacional en el marco de proceso de descentralización y desarrollo sostenible.

Esta sub gerencia tiene entre sus objetivos principales, de proteger a la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural y antrópico.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AREA:

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBEJTIIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

OEI/AEI		Nombre del indicador	Formula de indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados			Logros obtenidos		
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2020	2021	2022
OEI.07	PROTECCION DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDAFRENTE A PELIGROS DE ORIGEN	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres	=(Presupuesto ejecutado para la GRD/total de presupuesto requerido para la GRD en el distrito)*100	10%	2017	10%	2017	50%	60%	70%	76.8%	82.40	192.26%



La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta un solo objetivo estratégico institucional que permitirá concatenar varias acciones dado que el objetivo trascendental es de la protección de la población y sus medios de vida.

Dado ello, para mitigar los riesgos que vulnere a la población se realizó actividades que tiene relación con las acciones como son las capacitaciones, inspecciones técnicas en seguridad y edificaciones a instalaciones, estudios que identifiquen las zonas con mayor vulnerabilidad y finalmente, personal altamente calificado que cuenten con experiencia en GRD.

Para la determinación anual de porcentaje de la capacidad instalada, se buscó en el aplicativo CEPLAN 2022 el total de presupuesto requerido hasta el mes de setiembre, siendo este el monto de S/. 296,167.77 y en el aplicativo de Consulta Amigable del MEF que indica el presupuesto ejecutado de S/. 569,410.00. Realizada la formula se obtuvo que hasta setiembre del 2022 se tuvo 192.26% de logro obtenido por el trabajo realizado en la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.





Transparencia Económica

Consulta Amigable (Mensual)
Consulta de Ejecución del Gasto

Fuente: MEF - Panel de Transparencia Económica

Noviembre 03 de noviembre del 2022

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Procedente/Proyecto	Función	Fuente	Rubro			Departamento	Tarjetas
TOTAL	197,002,289.014	234,526,895.671	209,615,780.191	142,814,299.494	168,434,335.251	153,817,826.952	134,000,883.275	87.7
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS LOCALES	21,572,494.607	46,545,371.623	43,516,845.356	34,327,574.151	31,431,695.255	27,322,945.388	26,606,295.458	55.1
Subsector: GOBIERNO LOCAL	21,572,494.607	46,545,371.623	43,516,845.356	34,327,574.151	31,431,695.255	27,322,945.388	26,606,295.458	55.2
Departamento: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	773,043.890	962,447.555	962,209.525	860,116.276	789,171.166	869,182.978	673,349.578	69.4
Municipalidad: 01107-201821 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU	54,294.052	45,398.379	43,660.956	39,016.823	35,931.533	34,982.625	33,372.494	81.4
Proyecto: 01107-201821-001	34,284.052	45,358.379	43,660.956	39,016.823	30,941.533	30,982.625	33,372.494	81.4
Categoría Presupuestal: 008-RESCUACION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	159,583	774,357	771,111	697,417	697,417	694,277	670,000	89.4
Mes	VI Q	VII Q	Comprobación O	Comprobación O	Alimentación O	Alimentación O	Alimentación O	Alimentación O
1- Enero			150,155	46,115	47,655	32,455	30,995	
2- Febrero			57,423	73,435	73,415	21,524	20,752	
3- Marzo			132,455	107,288	80,483	135,291	32,905	
4- Abril			30,710	56,183	32,417	28,373	47,291	
5- Mayo			28,612	30,115	25,071	12,179	165,923	
6- Junio			53,191	33,464	37,635	56,511	35,847	
7- Julio			86,974	77,394	78,685	82,135	64,935	
8- Agosto			50,537	125,225	155,752	164,301	124,916	
9- Septiembre			66,865	76,314	85,623	78,652	79,619	

Fuente MEF-consulta amigable

III.2. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (AEI)

III.2.1. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados			Logros obtenidos		
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2020	2021	2022
AEI.07.01	Personas conformación y Conocimiento en GRD	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD.	20%	2017	20%	2017	40%	40%	50%	19.1%	56.25%	129.71%

Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):

Consiste en la capacitación y formación de funciones, autoridades y de la población en general, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y organizativas para la gestión del riesgo de desastres a través de la formación de recursos humanos.

Esto a través del desarrollo de las capacidades de la población para que identifiquen los peligros que le rodean, analicen sus vulnerabilidades y reduzcan los riesgos de su comunidad. Preparando a la población en mejora de su resiliencia y mejore la respuesta ante los eventos adversos.

Las principales capacitaciones que se realizó fueron las siguientes:

Capacitación de instalaciones eléctricas y uso y manejo de extintores a la población de los asentamientos Humanos.

Capacitación de uso y manejo de extintores al personal de la municipalidad distrital de mi Perú.

Capacitación sobre evacuación y zonas seguras.



Fortalecimiento, capacitación y formación de brigadistas Voluntarios del Distrito de Mi Perú.

Creación de brigadas comunitarias en caso de un Desastres.

INSTITUCIÓN/AA.HH/ MERCADO	PARTICIPANTES	ESTIMACIÓN
AA.HH Hijos de mi Perú	20	25
AA.HH Ana Vega	15	25
Sector C	10	25
Colegio Kumamoto	88	25
AA.HH Camino al Fututo	74	25
AA.HH Camino al Fututo	74	25
AA.HH Jesús nazareno el arenal	40	25
AA.HH Jesús nazareno el arenal	40	25
Colegio Sagrado Corazón de Jesús	13	25
AA.HH Las Casuarinas de Guadalupe	25	25
AA.HH Las Casuarinas de Guadalupe	22	25
AA.HH Las Casuarinas de Guadalupe	08	15
AA.HH Ana Vega	13	25
Subgerencia de Limpieza Publica	48	25
Programa vecino Vigilante	23	25
Colegio Elim	43	25
Colegio N° 159	30	25
Colegio N° 159	32	25
Colegio Arturo Padilla	17	25
Colegio Arturo Padilla	22	25
AA.HH Los Girasoles	24	25
	SUB TOTAL	SUB TOTAL
	681	525
TOTAL		129.71 %



Medidas adoptadas para la implementación de PEI.

Coordinación y crear convenios con instituciones técnico – científico que permitan fortalecer la capacidad de capacitación en la población.

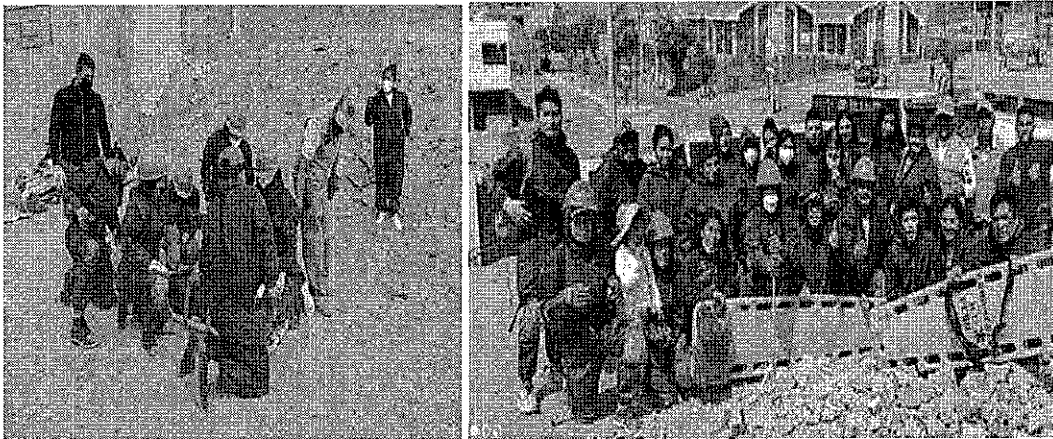
Incentivar a la población con mayor propagando para que participen en reuniones o convocatorias que la subgerencia organice.



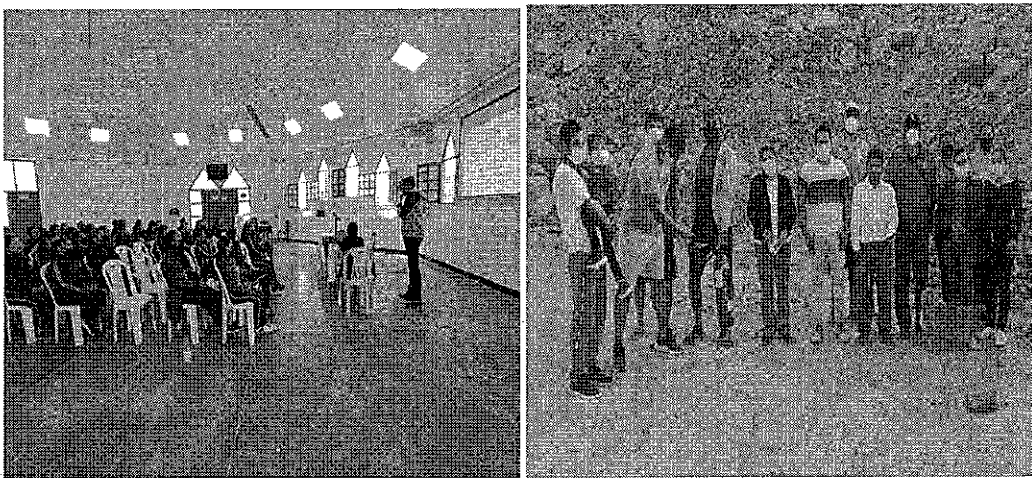
SIMULACROS



CONFORMACION DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS



CAPACITACIONES BRINDADAS





III.2.2. IMPLEMENTACION ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCION FRENTE A PELIGROS.

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados			Logros obtenidos		
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2020	2021	2022
AEI.07.02	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.	Porcentaje de stock mínimo de kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencias y desastres.	30%	2017	40%	2017	40%	100%	100%	10%	37.5%	76%

• Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):

Los Kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencia y desastres son un conjunto de artículos que sirven para cubrir las demandas propias que generan los efectos negativos de las emergencias y desastres (Sismos, inundaciones, incendios, entre otros) y que son destinados a satisfacer las necesidades prioritarias de las poblaciones afectadas.

Como gobierno Local, se tiene el deber de entregar la ayuda humanitaria a las familias de las zonas afectadas.

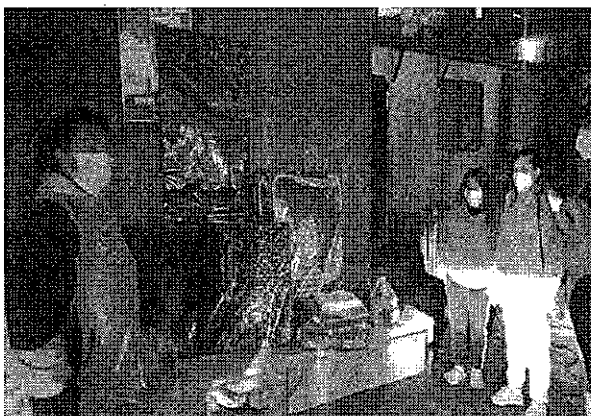
En el año 2022, se presentaron incendios en distintas viviendas en el cual se realizó la evaluación correspondiente y se entregó bienes de ayuda humanitaria de acuerdo a la necesidad de los afectados o damnificados para mejorar la calidad de vida de las familias. Dado ello, hicimos uso del almacén con los bienes básicos como frazadas, camas plegables, enseres, tachos de 50 litros, menaje y demás.

• Medidas adoptadas para la implementación de PEI.

Esta subgerencia cuenta con un espacio de aproximadamente 40.00 m2 en la cual se encuentran los bienes de ayuda humanitaria, en el 2022 se pudo implementar con mayor cantidad de bienes de ayuda humanitaria.



ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA A FAMILIAS AFECTADAS





ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL.

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados			Logros obtenidos		
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2020	2021	2022
AEI.07.03	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Porcentaje de estudios realizados para establecer las zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastres	0%	2017	0%	2017	20%	25%	30%	16.67%	56%	48.78%

Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):

Esta subgerencia ha realizado estudios de análisis de riesgo en los distintos asentamientos humanos del distrito para realizar un análisis de su nivel de riesgo y orientarlos a implementar medidas para reducir el nivel de peligro y vulnerabilidad de los asentamientos.

NOMBRE	Nº DE INFORME	FECHA	NIVEL DE RIESGO
A.H. Los Jardines de Mi Perú	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°012-2022-JLFP/SGGRD/GSCF/MDMP	08/09/2022	Medio
A.H. Perú 2000	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°014-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	12/09/2022	Medio
A.H. El Paraíso	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°17-2022-JLFP/SGGRD/GSCF/MDMP	12/05/2022	Bajo
Ampliación M2-A	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°008-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	31/08/2022	Medio
A.H. Señor de los Milagros	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°002-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	23/08/2022	Medio
A.P. Nuestra Señora de la Esperanza	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°009-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	01/09/2022	Medio
A.H. Reynaldo Encalada Tovar	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°007-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	31/08/2022	Medio
A.H. 13 de Noviembre	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°003-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	23/08/2022	Medio
A.H. Los Jazmines	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°07-2021-JLFP/SGGRD/GSCF/MDMP	16/05/2022	Bajo
A.H. Confraternidad	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°016-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	14/09/2022	Medio
A.H. 7 de Junio	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°017-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	14/09/2022	Medio
A.H. Ampliación Virgen del Rosario	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°015-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	13/09/2022	Medio
A.H. Ana Vega	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°001-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	22/08/2022	Medio
A.H. Los Girasoles	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°004-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	24/08/2022	Medio
Ampliación Las Colinas	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°005-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	24/08/2022	Medio
A.H. Vista Alegre	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°006-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	24/08/2022	Medio
A.H. Monte Sinaí	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°010-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	05/09/2022	Medio



A.H. Israel Es El Maestro	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°011-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	07/09/2022	Medio
Ampliación de la Mz. 7 del A.H. Virgen De Guadalupe	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°018-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	05/10/2022	Medio
Comisión de Saneamiento Parcela 2	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°020-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	12/10/2022	Medio

ANÁLISIS DE RIESGO EN LOS AA.HH



ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL.

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados			Logros obtenidos		
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2020	2021	2022
074	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso de territorio	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normativa de seguridad en edificaciones	15%	2017	15%	2017	30%	30%	35%	59.09%	54.99%	82.23%

Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):

Las inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones se realizan a los establecimientos comerciales con el objetivo que cumplan con las condiciones de Seguridad, según el D.S. 002-2019-PCM. Los tipos de inspecciones se realizan según la matriz de riesgo del mencionado Decreto Supremo, estas pueden ser de Nivel Bajo-Medio, inspecciones que son realizadas por el inspector técnico de Seguridad en Edificaciones, Básico y las inspecciones de Nivel Alto y muy alto, que son realizadas por inspectores especializados.

MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIONES DEL PEI.

- Implementar las capacitaciones virtuales y fomentar la participación de la población.



- Se debe de contar con un espacio mayor a 100.00 m2 para la instalación del almacén de Bienes de ayuda humanitaria y continuar implementándolo de acuerdo a la proporción de la población del distrito.
- Fomentar el conocimiento de las inspecciones técnicas de seguridad de edificaciones a los administrados de locales comerciales para que puedan continuar con el cumplimiento de las condiciones de Seguridad.

1. **RECOMENDACIONES**

- Buscar nuevas técnicas de trabajo que incluya la participación de la población.
- Gestionar a tiempo los requerimientos de logística para realizar las actividades.
- Dar prioridad a la creación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital Mi Perú.

26.SUB GERENCIA DE FISCALIZACION, CONTROL Y TRANSPORTE

Durante el ejercicio presupuestal 2022 se programaron actividades operativas que formaron parte del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), cuyo funcionamiento corresponde a la suma de novecientos un mil, quinientos nueve, cero cero soles (S/.901,509.00).

Dichas actividades se cumplieron según el siguiente detalle:

OEI.04- PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ AEI.04.03-ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

ACTIVIDAD OPERATIVA: 01	EJECUCION
Fiscalizar edificaciones en predios urbanos	Se efectuaron inspecciones en diferentes puntos del distrito sobre infracciones cometidas, básicamente por no contar con licencia de construcción, ocupación de la vía pública razón por la cual se impuso notificaciones de carácter preventivo.

LOGRO ALCANZADO 01:

Durante el año 2022, se realizaron inspecciones a predios en construcción, predios por invadir la vía pública y por demolición. Estas inspecciones fueron notificadas y en algunos casos sancionados, por lo cual se cumplió con esta actividad logrando un mayor control y orden dentro del distrito.

ACTIVIDAD OPERATIVA: 02	ACCIONES EJECUTADAS
Coordinar y ejecutar la realización de operativos en conjunto.	Operativos realizados de manera conjunta con la PNP, FISCALIZACION, SERENAZGO, FISCALIA PREVENCIÓN DEL DEL DELITO, en diferentes puntos de venta de licor, medidas de bioseguridad, bodegas, panaderías, hostales, clínicas dentales, veterinarios y mercados.

**LOGRO ALCANZADO 02:**

De acuerdo con las medidas ejecutadas en los operativos se pudo lograr reducir la informalidad y el funcionamiento irregular de los diferentes establecimientos comerciales y demás eventos que infringieron las normas.

Además de acuerdo con las medidas de bioseguridad sanitaria, se realizó operativos en conjunto para garantizar el buen cumplimiento de dichas medidas, por lo cual; se llevó a cabo operativos en bodegas, restaurantes, hoteles, licorerías, mercados y otros.

Además, los operativos en conjunto programados por la fiscalía y demás instituciones; se han llevado de forma continua a través del periodo mencionado párrafos arriba, lo que permitió la aplicación de sanciones pecuniarias que generaron un ingreso promedio del orden de **S/. 12,121.00**

• Enero	S/ 747.50
• Febrero	--
• Marzo	S/. 4186.00
• Abril	--
• Mayo	S/ 3450.00
• Junio	S/. 3737.50

TOTAL, SEMESTRE S/.12,121.00

Nota: Los datos expuestos son los encontrados en el registro de actas de la Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte.

ACTIVIDAD OPERATIVA 03	ACCIONES EJECUTADAS
Gestión Administrativa Y Operativa	Elaboración de documentación interna y externa, elaboración de informes, memorandos, resolución oficios, cartas, entre otros.

LOGRO ALCANZADO 03:

Para el buen desarrollo de los procesos administrativos de esta área, es necesario el correcto flujo de la información y documentación, por lo cual en el periodo mencionado se obtuvo un resultado favorable ya que con ello se implementaron diversos instrumentos de gestión como el Plan Regulador, Convenio con la ATU, capacitación al sector transporte y de comercio; además de preservar el orden y la autoridad municipal en la jurisdicción.

ACTIVIDAD OPERATIVA 04	ACCIONES EJECUTADAS
Capacitación a los comerciantes en normas municipales	Capacitaciones de salubridad y bioseguridad en mercados de abasto.



LOGRO ALCANZADO 04:

1. De acuerdo con la situación de emergencia sanitaria tomadas por el estado, se realizaron capacitaciones y otros a los comerciantes y mercados de abasto para la implementación de las medidas de bioseguridad y evitar la propagación del COVID-19, reduciendo las probabilidades de diseminar la enfermedad entre las personas, protegiendo la vida y salud de los consumidores, así mismo, se promovió y facilitó el acceso a alimentos mediante la concientización del uso de mascarilla y demás mecanismo de control sanitaria.

Entre los principales mercados de abastos capacitados tenemos:

- Centro comercial Santa Rosa
- Mercado 12 de Mayo
- Mercado Virgen de las Mercedes
- Mercado Cooperativa
- Mercado Central
- Mercado Cruz de Motupe
- Mercado 10 de Enero
- Mercado Guadalupe

OEI.03-MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MI PERÚ
 AEI.03.02-SISTEMA VIAL ADECUADO PARA LA POBLACION DE MI PERÚ



ACTIVIDAD 05	ACTIVIDADES EJECUTADAS
EJECUCION DE OPERATIVOS PARA LA FISCALIZACION DE VEHICULOS MENORES, ESPACIOS DE PARADEROS Y RUTAS DE TRANSPORTE.	SE REALIZARON OPERATIVOS Y CONTROLES DIARIOS PARA FISCALIZAR DE MANERA CONJUNTA CON EL APOYO DE LA PNP A LOS VEHICULOS MENORES, A SU VEZ SE TOMARON MEDIDAS PARA REDUCIR CUALQUIER TIPO DE CONGESTION VEHICULAR EN LOS PARADEROS.



LOGRO ALCANZADO 05:

Se realizó control a vehículos menores a fin de mantener el ordenamiento del sistema de transporte vehicular y con tal propósito se aplicaron multas por las infracciones cometidas.

A continuación, se detalla el monto recaudado anualmente:

ENERO	S/ 3.310,00
FEBRERO	S/ 3.522,00
MARZO	S/ 9.011,80
ABRIL	S/ 2.554,00
MAYO	S/ 11.168,00
JUNIO	S/ 1257,00
JULIO	S/ 6355,00
AGOSTO	S/ 2271,20

Nota: Los datos expuestos son los encontrados en el registro de papeletas de la Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte.

Total: S/ 39,449.00 soles en recaudación.



ACTIVIDAD N° 06	ACTIVIDADES EJECUTADAS
ELABORACION DE ESTUDIOS RESPECTIVOS PARA LA CORRECTA Y OPORTUNA SEÑALIZACION DE LAS CALLES Y AVENIDAS PROMOVRIENDO LA FLUIDEZ VEHICULAR Y PEATONAL, SEGURIDAD INTEGRAL EN LAS VIAS Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	NO SE REALIZO DE ACUERDO A LO PROGRAMADO

ACTIVIDAD N° 07	ACTIVIDADES EJECUTADAS
CONSTATAACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS PARA LAS EMPRESAS AUTORIZADAS DE TRANSPORTE DE VEHICULOS MENORES	Se realizaron la constatación de características a las diez (10) empresas de transporte formales de vehículos menores del distrito de Mi Perú.

Logro Alcanzado N°07

De acuerdo a la Ordenanza N°96-MDMP que reduce la tasa por concepto de constatación de característica para el servicio de transporte de pasajeros y carga en vehículos menores en el distrito de Mi Perú, así como el Plan Regulador del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de Mi Perú aprobado mediante Ordenanza Municipal N°91-MDMP.

Las siguientes empresas de transporte formales de vehículos menores pasaron la constatación de características:

- EMPRESA DE TRANSPORTE MI PERÚ S.A. – ETMIPSAC
- EMPRESA DE TRANSPORTES "NUEVA CALIFORNIA" S.A.C.
- EMPRESA DE TRANSPORTES "ALSEDINERO" S.A.
- EMPRESA DE TRANSPORTE ZOE ESPERANZA S.A.C.
- EMPRESA DE TRANSPORTES "LOS PUMAS" S.A.C.
- EMPRESA DE TRANSPORTES "PROYECTO AL FUTURO S.A.C"
- EMPRESA DE TRANSPORTES "REY DAVID S.R.L." – ETREDAMPE S.R.L.
- EMPRESA DE TRANSPORTE SUAREZ & JUSTINIANO S.A.C.
- EMPRESA DE TRANSPORTE LEONCIO PRADO DE ZAPALLAL S.A.C.
- EMPRESA DE TRANSPORTE ASOCAMU

DIFICULTADES IDENTIFICADAS EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO ANUAL 2022

Algunas actividades se vieron afectados al no poder ejecutarse por diferentes factores externos que limitaron su cumplimiento; entre los que se puede citar:

- ELABORACION DE ESTUDIOS RESPECTIVOS PARA LA CORRECTA Y OPORTUNA SEÑALIZACION DE LAS CALLES Y AVENIDAS PROMOVRIENDO LA FLUIDEZ



VEHICULAR Y PEATONAL, SEGURIDAD INTEGRAL EN LAS VIAS Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:

No se contó con el personal técnico especializado que permita elaborar propuestas en tal sentido.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. FISCALIZAR EDIFICACIONES EN PREDIOS URBANOS:

Las actividades de fiscalización de predios durante el periodo de Enero-Diciembre se realizaron por los siguientes motivos:

- Predios en construcción; se fiscaliza a estos predios con el fin de constatar la tramitación de licencias de construcción y verificar que estos predios no usen la vía pública con materiales de construcción, perjudicando al peatón.
- Predios que invaden la vía pública; se verifica que los predios no logren obstruir ni invadir la vía pública, ya sea por el uso indebido de las calles aledañas o por usurpación de espacio público.



2. COORDINAR Y EJECUTAR LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS EN CONJUNTO:

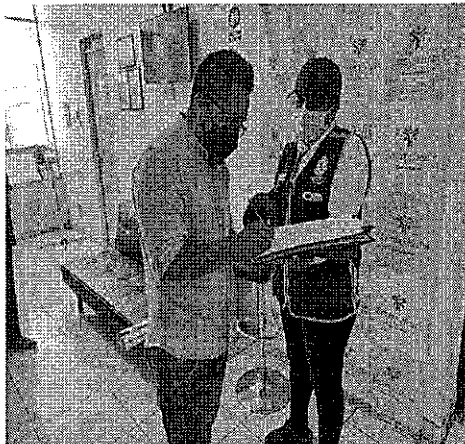
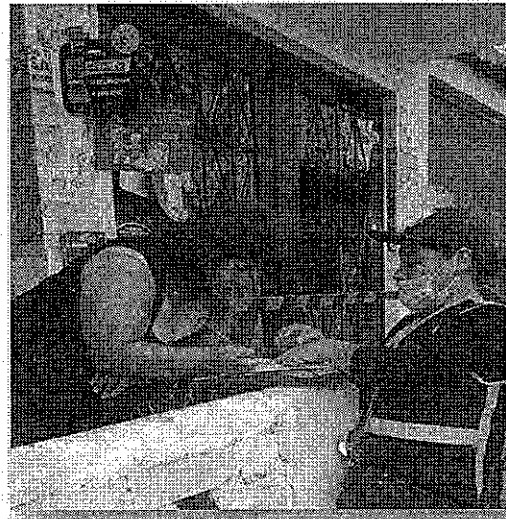
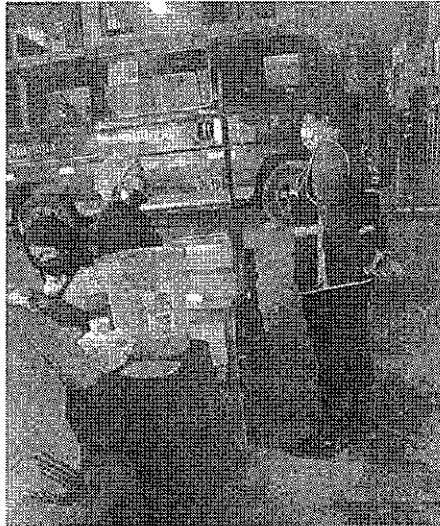
Se realizaron operativos en conjunto con la fiscalía, la Subgerencia de gestión de riesgo, la policía nacional del Perú y el área de transporte, entre otros. Siendo con estas entidades y áreas, fundamentales para el desarrollo y lograr un mayor orden dentro de nuestro distrito

- Operativos de puntos de venta de licor; hoteles.
- Se realizaron inspecciones respecto a los establecimientos de venta de licor, consolidación de establecimientos de venta de la misma y fiscalización del horario de venta.
- Operativos de bioseguridad; respecto a la propagación por COVID-19 y las medidas adoptadas, se realizaron operativos de bioseguridad en mercados,



con el fin de poder supervisar el uso correcto de los protocolos de bioseguridad y lograr la menor exposición del consumidor.

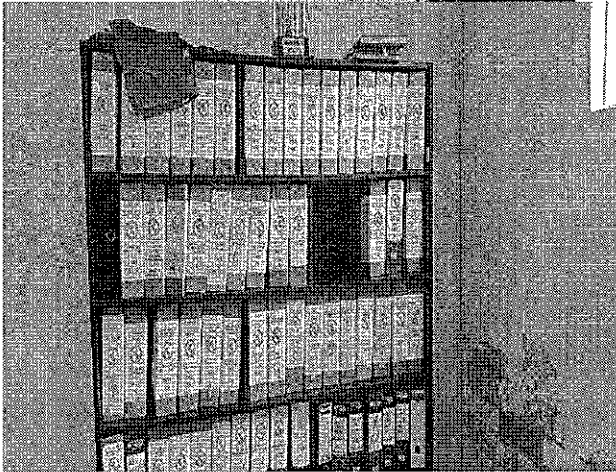
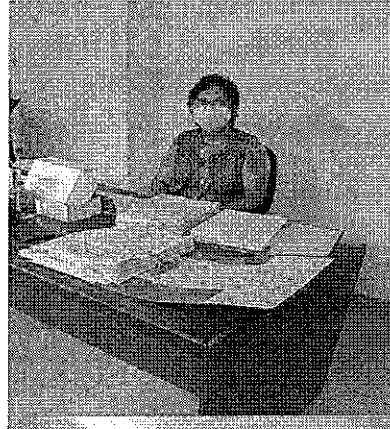
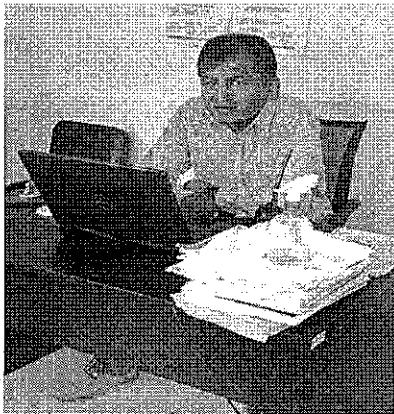
- Operativos en panaderías; conjuntamente se logró verificar establecimientos con rubro de panaderías, donde se logró constatar la sanidad, la bioseguridad en la atención





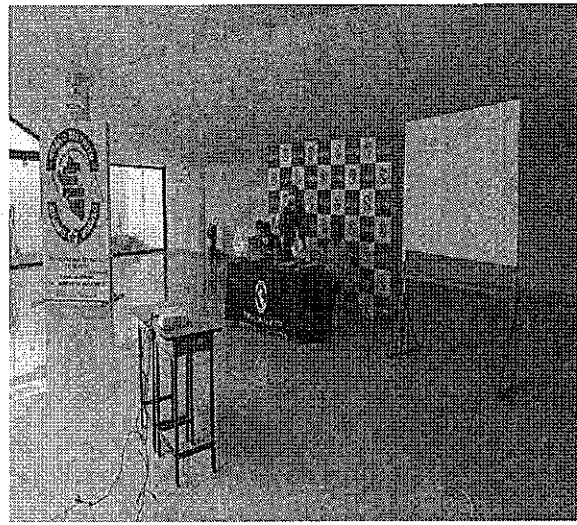
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA:

Según las funciones ejercidas en la Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte; se lleva un control documentario, por lo cual, para un óptimo flujo de los procesos administrativos, se efectúa las gestiones administrativas. Esta gestión administrativa se da en base a la emisión de la documentación de área, por lo que se expresa en los siguientes cuadros la eficiencia de esta actividad.



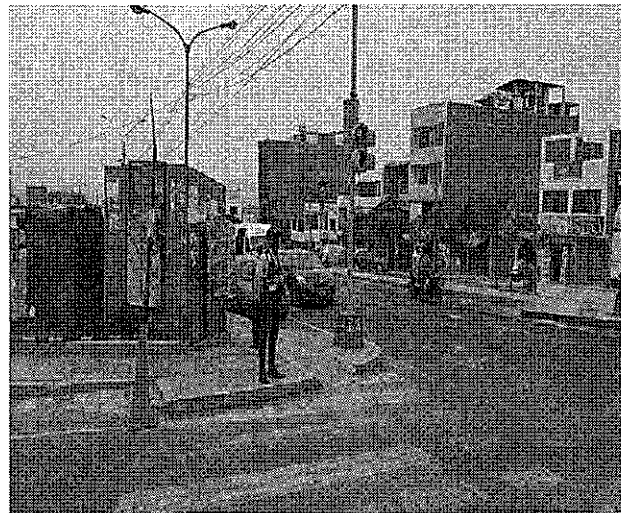
4. CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN A LOS COMERCIANTES EN NORMAS MUNICIPALES:

Durante la continuación del año 2022 se gestionaron capacitaciones a los comerciantes, mercados, mototaxistas y trabajadores de la municipalidad para las medidas y protocolos de bioseguridad en el Distrito, con el fin de detener o disminuir la propagación del COVID-19. El cual ha afectado económicamente a los emprendedores del distrito.



5. EJECUCIÓN DE OPERATIVOS PARA FISCALIZAR VEHÍCULOS MENORES, ESPACIOS DE PARADEROS Y RUTAS DE TRANSPORTE:

Se realizaron controles frecuentes con apoyo de la Policía Nacional del Perú, por lo cual esta actividad se desarrolló conforme a las medidas tomadas en base a las normativas municipales.





6. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS RESPECTIVOS PARA LA CORRECTA Y OPORTUNA SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS PROMOViendo LA FLUIDEZ VEHICULAR Y PEATONAL, SEGURIDAD INTEGRAL EN LAS VÍAS Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:

No se realizó esta actividad, por lo cual se espera que el próximo periodo reflejado en años posteriores se desarrolle satisfactoriamente y se continúe con los objetivos estratégicos.

7. CONSTATAción DE CARACTERÍSTICAS A VEHÍCULOS AUTORIZADOS MDMP:

De acuerdo a la Ordenanza Municipal 096/MDMP se realizó la constatación de características de vehículos menores a las empresas de transporte formales del distrito de Mi Perú, la cual tiene como vigencia un (01) año.

Table with columns: A.D.O., C.O.M.U.T.O., D.D., N° VEHICULO, N° CARNE DE CURSO, N° PLACA DE RODAJE, NOMBRE DEL TITULAR, D.O., VIGENCIA, APROBADO, DESAPROBADO. Includes a header 'E.T. PROYECTO AL FUTURO S.A.' and various vehicle records.





EMPRESA MENOR DE MOTOTAXIS NUEVA CALIFORNIA S.A.C.

N° FLOTA	CONDUCTOR	DNI	N° DE LICENCIA	N° DE CARNE	N° DE PLACA	NOMBRE PROP. VEHICULO	DNI	SOAT DE FECHA DE
1	ROSA RIVERA DAVID	4944094	VM4091442	69239	604-124	ROSA RIVERA DAVID	4944094	27/01/2022
2	LOAYSA RIVERA CARMEN	3762424	VM4091442	69274	2974-28	LOAYSA RIVERA CARMEN	3762424	04/02/2022
3	YVES RIVERA ROSA	8234228	VM4091442	69218	484-04	YVES RIVERA ROSA	8234228	04/02/2022
4	HERRERA YIPANZA JHONNY LUIS	2354311	VM4091442	69274	724-10	HERRERA YIPANZA JHONNY LUIS	2354311	14/02/2022
5	ROSA SALAS KATHARINA	4837214	VM4091442	69214	1942-20	ROSA SALAS KATHARINA	4837214	14/02/2022
6	DIOLA FERNANDEZ WILLIAM	4902295	VM4091442	69250	1223-7A	DIOLA FERNANDEZ WILLIAM	4902295	17/02/2022
7	MARIBEL FLORES JACK	4421221	VM4091442	69212	2123-7A	MARIBEL FLORES JACK	4421221	17/02/2022
8	VERASTEGUI GONZALEZ MARCO ANTONIO	4521414	VM4091442	69250	3143-2F	VERASTEGUI GONZALEZ MARCO ANTONIO	4521414	17/02/2022
9	ALFONSO ZAVALE ALBERTO	4091453	VM4091442	69249	1274-7A	ALFONSO ZAVALE ALBERTO	4091453	24/02/2022
10	MERCEDES GUERRA TRINIDAD	3761214	VM4091442	69274	8123-55B	MERCEDES GUERRA TRINIDAD	3761214	27/02/2022
11	PIEDRITA PANTALON DOMINGO ALBERTO	4448824	VM4448824	859	673	714-4A	4448824	4448824
12	CASTILLO YUCA ROSA	4922224	VM4448824	69253	1811-4B	CASTILLO YUCA ROSA	4922224	19/02/2022
13	CARDENAS SEGUNDO JUAN	4722214	VM4448824	69274	1423-7D	CARDENAS SEGUNDO JUAN	4722214	27/02/2022
14	FERRAZ VILCHEZ JUAN CARLOS	4091453	VM4448824	69274	4448-7A	FERRAZ VILCHEZ JUAN CARLOS	4091453	27/02/2022
15	BUSTAMANTE GARCIA JHONATAN	44732474	VM44732474	92222-7A	714-4A	VAPORCAG DE LOS SANTOS	44732474	28/02/2022
16	ALONSO ALONSO HENRIQUE	4431414	VM4431414	69250	4709-7A	ALONSO ALONSO HENRIQUE	4431414	16/02/2022
17	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
18	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
19	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
20	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
21	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
22	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
23	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
24	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
25	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
26	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
27	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
28	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
29	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
30	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
31	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
32	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
33	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
34	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
35	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
36	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
37	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
38	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
39	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
40	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
41	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022
42	OSORIO ROSA ROSA	4042214	VM4042214	69274	4042-7A	OSORIO ROSA ROSA	4042214	24/02/2022

EMPRESA DE TRANSPORTE DE VEHICULOS MEMORES "LOS PUMAS" DE MI PERU S.A.C.
RUC: 12653524 RUC: N° 28543217248

PADRON DE UNIDADES

N° FLOTA	CONDUCTOR	N° DNI	N° LICENCIA	N° CARRE DEL CURSO	N° PLACA DE VEHICULO	NOMBRE PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DNI	FECHA DE VENCIMIENTO G. DEL SOAT
1	CHAVEZ BARRETO JOHNY	40935327	VM4093532	00021	4093-5A	CHAVEZ BARRETO JOHNY JOMAR	40935327	25/01/2021
2	MARTINEZ JUAREZ YOVANY	41309351	VM4130935	00622	5855-5B	CHAVEZ BERRATO JULIA	41309351	20/11/2021
3	PACHECERREZ MORALES CRUZ	42435001	VM4243500	00038	3029-7A	PACHECERREZ MORALES CRUZ	42435001	07/01/2021
4	SEDANO PEREZ BERLIN	71835663	VM7183566	00014	3149-5A	SEDANO PEREZ BERLIN	71835663	15/01/2022
5	IBUSA PEREZ JOSE	5223594	VM5223594	00068	3459-7B	PALOMINO MALDONADO WALTER	25168022	26/06/2022
6	FASAMANDO CABALLERO	80268852	VM8026885	00068	CT-3441	FASAMANDO CABALLERO RICHAH	80268852	3/02/2022
7	JUNCO DEL POZO CARLOS	25722898	VM2572288	00068	2669-0A	JUNCO DEL POZO CARLOS VICTOR	25722898	25/11/2021
8	OCHOA GUISPE ROLY	41764265	VM4176425	00076	3091-8A	JORGE SULLCA TORRES	24714730	18/01/2021
9	VILLAVICENCIO GUYTO	42435001	VM4243500	00069	2593-6D	VILLAVICENCIO ANDRADE	42435001	4/08/2021
10	URIBE ESPINOZA EDSON	70752852	VM7075285	00058	6477-7A	HUAMAN CHUGUPOMA JUAN	46272868	15/01/2021
11	BOMEZ FLORES SANTOS	43747626	VM4374762	00058	5854-5F	GÓMEZ FLORES SANTOS	43747626	24/10/2021
12	MIRAS JUAN MARIA	44422895	VM4442288	00365	6560-7B	PALOMINO MALDONADO WALTER	25168022	30/03/2022
13	ARCA HURTADO RICHARD	40443324	VM4044332	00054	9301-7A	ARCA HURTADO RICHARD	40443324	3/10/2021
14	CHAFLOQUE VARGAS JOSE	48440209	VM4844020	00055	4643-5B	CHAFLOQUE VARGAS JOSE	48440209	3/12/2021
15	OREZANO ROMERO JOSUE	46618614	VM4661861	00073	3561-6D	HUILCA MEZA ZENON	9461558	3/07/2021
16	GIRALDO CHAUCA TITO	71339893	VM7133989	00049	0322-7A	VENTURA ESTEBAN JUAN CARLOS	49281136	25/08/2022
17	VENTURA ESTEBAN PABLO	45322850	VM4532285	00085	0322-7A	VENTURA ESTEBAN PABLO HERLI	45322850	25/08/2021
18	SILVA YNGA PABLO	42722402	VM4272240	00020	6810-7A	SILVA YNGA PABLO	42722402	17/11/2021
19	JOSIDOR CHAHUA ASBEL	40318224	VM4031822	00074	2929-7A	MIRAVALL CRUZ DELSI SUSI	45673813	31/01/2021
20	GALLARDO ROMERO MARIA	26689347	VM2668934	00074	0511-7D	CHAVEZ PARIONA LUCIO	28271673	8/01/2021
21	CHUANDAMIA UPIACHILUA	01123343	VM0112334	00043	7612-7A	HUAMANI MARTINEZ PRISCILA	42431104	21/05/2121
22	LOPEZ LAURENTE ERICK	71430141	VM7143014	00033	3373-5A	LOPEZ LAURENTE ERICK MAMUEL	71430141	10/12/2022
23	PEREZ PÉCEROS SAMUEL	49503011	VM4950303	00062	CS-2945	PEREZ SAURE PABLO JULIAN	20553201	27/03/2022
24	TABOADA PEÑA LUIS	44713160	VM4471316	00029	CT-3361	TABOADA PEÑA LUIS ENRIQUE	44713160	20/01/2022
25	DE LA CRUZ CACERES ERIKA	45404415	VM4540441	00066	3657-7D	ESCUADERO PIMENTEL ALBERTO	43270107	11/06/2021
26	GUEVARA OLANO JULIO	76612488	VM7661248	00009	1872-7A	GUEVARA OLANO JULIO EDUARDO	76612488	17/01/2021
27	RAMOS BENITO TOFILO	76869661	VM7686965	00024	7052-7B	PALOMINO MALDONADO WALTER	25168022	1/03/2023
28	LEYVA GIRALDO PENZO	41371110	VM4137111	00074	5457-0A	TRILLO COCHACHIN DELSI ARACELY	43627422	31/01/2021
29	MORALES ALVAREZ	22108833	VM2210883	00182	9801-7A	MORALES ALVAREZ DOUGLAS	22108833	20/05/2022
30	CANDITTI ISABRA ALAND	21523388	VM2152338	00035	6356-7A	CANDITTI ISABRA ALAND	21523388	26/05/2021
31	FIGUEROA ALVAREZ GIAN	70844513	VM7084451	00029	8800-7B	FIGUEROA LAZON CARLOS	25448705	03/01/2022
32	DELGADO CHIPANA ALEXIS	44416436	VM4441643	00033	2423-5A	DELGADO CHIPANA ALEXIS FABIAN	44416436	27/01/2022
33	RUIZ SOPLAPUCO ROSA	76409704	VM7640970	00017	3490-5D	RUIZ SOPLAPUCO ROSA MERCEDES	76409704	8/01/2023
34	LEVANO CUMPA JORDAN	47354133	VM4735413	00033	5460-3C	LEVANO CUMPA JORDAN	47354133	24/02/2022
35	RAMOS BENITO TOFILO	24422332	VM2442233	00016	5460-3C	RAMOS BENITO TOFILO	24422332	8/06/2021
36	SANCHEZ IMCA DANITE	15682142	VM1568214	00036	5856-0D	SANCHEZ IMCA DANITE MESIAS	15682142	20/01/2022
37	FERNANDEZ GUTIERREZ	28251030	VM2825103	00004	9231-0A	SILVANO AMASIFUEN ESTELA	28251030	23/07/2020
38	HUASCO GUISPE MIGUEL	46352621	VM4635262	00074	5947-0A	HUASCO GUISPE MIGUEL ANGEL	46352621	22/01/2022





22. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea responsable de planificar, organizar, ejecutar controlar y fiscalizar las actividades del Registro, Administración y Fiscalización de Tributos (registro, verificación, determinación, recaudación, cobranza ordinaria y coactiva) de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Los principales tributos que la Gerencia de Administración Tributaria tiene competencia en su generación y exigibilidad son:

IMPUESTO PREDIAL.- Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad Distrital de Mi Perú, a través de la Gerencia de Administración Tributaria, es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en el Distrito de Mi Perú. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de todos los años.

ARBITRIOS MUNICIPALES.- Los Arbitrios Municipales son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines públicos y serenazgo, los cuales son aprobados mediante Ordenanza, la misma que establece los montos de las tasas que deban pagar los contribuyentes.

Que, el artículo 60° del Texto Único Ordenado (TULO) de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, precisa que de acuerdo a lo establecido por el artículo 74° de la Constitución Política del Perú, y el numeral 4° del artículo 195° de la misma, las municipalidades crean, modifican y suprimen contribuciones o tasas y otorgan exoneraciones dentro de los límites que fija la ley. Por su lado, la segunda norma del Título Preliminar del Texto Único Ordenado (TULO) del Código Tributario aprobado mediante Decreto supremo N° 133-2013-EF, indica que los arbitrios son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público;

Que, el artículo 68° y siguientes del TULO de la Ley de Tributación Municipal, añaden que el cálculo de los arbitrios se hará dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación en función del costo efectivo del servicio a prestar, debiendo ajustarse su determinación al costo que demanda el servicio y el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial, entre otros. El plazo máximo para la publicación de las ordenanzas que aprueben arbitrios será el 31 de diciembre del ejercicio anterior a su aplicación, debiendo contener la explicación de los costos efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso. Asimismo, el artículo 69°-B determina que en caso que las Municipalidades no cumplan con lo dispuesto en el artículo 69-A, en el plazo establecido por dicha norma, sólo podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas por servicios públicos o arbitrios al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del índice de precios al consumidor, vigente en la Capital del Departamento o en la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente a dicho ejercicio fiscal;



**Herramientas Tecnológicas**

Durante el ejercicio fiscal 2022, hemos informado acerca de que, la Gerencia de Administración y Finanzas cuenta con un Sistema de Administración Tributaria "TITANIA" el mismo que presenta una serie de falencias que han sido informadas a la Subgerencia de Tecnología de la Información.

Algunas de las falencias han sido solucionadas, tales como reportes y proceso de cálculo tributario.

El Sistema de Administración Tributaria "TITANIA" no cuenta con módulo necesario para el proceso del Fraccionamiento de Deuda, Ejecutoria Coactiva y Fiscalización Tributaria.

Recurso Humano

A continuación se mostrará la lista de personal de la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Fiscalización Tributaria, Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario y la Oficina de Ejecutoría Coactiva:

Cuadro N°01

PERSONAL DE LA GAT AL 31/12/2022	
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3
Gerente	1
Especialista Tributario	1
Secretaria	1
Subgerencia de Registro, Recaudación y CT	3
Asistente	1
Auxiliar Administrativo	1
Operadora Plataforma	1
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	5
Asistente	1
Liquidador	1
Especialista Administrativa	1
Fiscalizador Tributario	1
Técnico Administrativo	1
Oficina de Ejecutoría Coactivo	2
Ejecutor Coactivo	1
Auxiliar Coactivo	1
Total Personal al 02/05/2021	13

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS**EMISIÓN ANUAL 2022**

Entre las principales actividades desarrolladas por la Gerencia de Administración Tributaria, durante el ejercicio fiscal 2022, se encuentra el proceso de Emisión de las Carpetas Tributarias 2022, el cual, se desarrolló de la siguiente manera:



La Gerencia de Administración Tributaria, tiene como una de sus principales funciones: 6. Supervisar el proceso anual de emisión mecanizada de Declaraciones Juradas de autovalúo, actualizaciones de valores y distribución de cuponeras, según el numeral 6 del artículo 74° de la Ordenanza N°071-MDMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (ROF), en tal sentido con la experiencia del año 2021, se programó esta actividad, calificada como de prioridad muy alta para el mes de enero del presente ejercicio, sin embargo, por causas ajenas a esta unidad orgánica, se pudo cumplir con la emisión de la masiva 2022 a inicios del mes de Marzo 2022, asimismo, la habilitación de las carpetas tributarias se concluyó al término de la segunda semana de marzo 2022

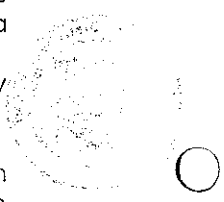
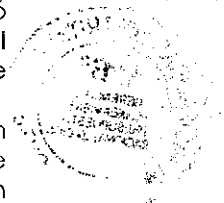
La emisión mecanizada, del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales, consiste en la actualización de valores, determinación de tributos, emisión de recibos de pago y distribución a domicilio. En la ejecución de este proceso se realizaron las siguientes actividades en conjunto con la Subgerencia de Recursos Humanos:

- Actualización de Datos Arancelarios: En esta etapa se procedió con la actualización de los datos componentes del impuesto predial de los planos arancelarios para el ejercicio fiscal 2022. Esta etapa se realizó con el personal de la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario.
- Proceso de Determinación del Cálculo Masivo: En esta etapa se procedió con la depuración de datos, actualización de los datos componentes del impuesto predial, y los arbitrios municipales. Esta etapa se realizó mediante servicios por terceros.
- Validación de la Información: En esta tercera etapa se realizaron verificaciones del ingreso de datos actualizados, seleccionado una muestra de contribuyentes a fin de validar la información ingresada para que cumpla con las disposiciones reglamentarias y legales establecidas para el ejercicio fiscal 2022.
- Impresión y Armado de cuponeras: En esta etapa se realizó la impresión de los formatos que componen las carpetas de las declaraciones juradas mecanizadas, así como la compaginación y armado de las mismas. Esta etapa se desarrolló a través de servicios por terceros.
- Distribución domiciliaria: En esta etapa se procedió con la distribución y notificación de las declaraciones juradas mecanizadas

El proceso de distribución de las cuponeras tributarias 2022, se realizó, en coordinación previa con cada gerente de área, tomando en cuenta la cantidad de personal que informaron a la Gerencia de Administración Tributaria que serían dispuestos para apoyar con el reparto de cuponeras en representación de cada unidad orgánica.

FORMULACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Que, el artículo 68° y siguientes del TUO de la Ley de Tributación Municipal, añaden que el cálculo de los arbitrios se hará dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación en función del costo efectivo del servicio a prestar, debiendo ajustarse su determinación al costo que demanda el servicio y el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial, entre otros. El plazo máximo para la publicación de las ordenanzas que aprueben arbitrios será el 31 de diciembre del ejercicio anterior a su aplicación, debiendo contener la explicación de los costos efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso. Asimismo, el artículo 69°-B determina que en caso que las Municipalidades no cumplan con lo dispuesto en el artículo 69-A, en el plazo establecido





por dicha norma, sólo podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas por servicios públicos o arbitrios al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del índice de precios al consumidor, vigente en la Capital del Departamento o en la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente a dicho ejercicio fiscal;

En ese sentido, se elaboró la mencionada ordenanza, y el informe técnico financiero que corresponde según lo indicado por la Municipalidad Provincial del Callao, el cual fue aprobado mediante la siguiente ordenanza municipal:

- ORDENANZA N°105-MDMP: "ORDENANZA QUE ESTABLECE PARA EL EJERCICIO 2023, LA VIGENCIA DE LOS MONTOS DE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022, REAJUSTADOS CON EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR", aprobado por Sesión de Concejo el 29 de noviembre de 2022, y a su vez, siendo ratificada por la Municipalidad Provincial del Callao, mediante el Acuerdo de Concejo N°075-AC-MPC, ambas debidamente publicadas en el Diario Oficial <El Peruano> el 31 de diciembre de 2022.



El Peruano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

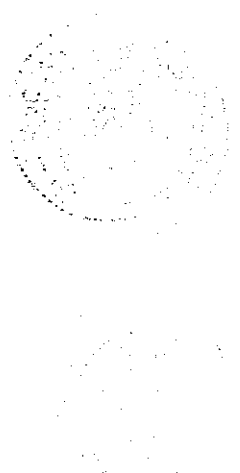
ORDENANZA MUNICIPAL N° 105-MDMP

**ORDENANZA QUE ESTABLECE
PARA EL EJERCICIO 2023,
LA VIGENCIA DE LOS MONTOS DE LAS
TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES
DEL EJERCICIO 2022, REAJUSTADOS
CON EL ÍNDICE DE PRECIOS AL
CONSUMIDOR, DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MI PERÚ**

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2022 AC-MPC
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL



RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS (IMP. PREDIAL Y ARB. MUNICIPALES)

La Gerencia de Administración Tributaria conjuntamente con la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario, la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y con la Oficina de Ejecutoría Coactiva, han tenido como resultados de captación de ingresos un monto ascendente de S/ 529,808.66 Soles (Impuesto Predial) del total recaudado que asciende a S/ 1,092,656.16 Soles (Impuesto Predial + Arbitrios + Otros Ingresos)



Recaudación Período	IMPUESTO PREDIAL S/	ARBITRIOS S/			Otros Ingresos (Derechos y Moras)	TOTAL S/
		LIMPIEZA PÚBLICA	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO		
ENERO	S/ 50,068.69	S/ 37,044.10	S/ 12,100.14	S/ 22,908.90	S/ 4,486.87	S/ 126,608.70
FEBRERO	S/ 63,520.37	S/ 25,412.34	S/ 8,901.67	S/ 17,410.24	S/ 3,557.38	S/ 118,802.00
MARZO	S/ 61,231.10	S/ 33,648.31	S/ 12,690.69	S/ 23,418.83	S/ 4,661.23	S/ 135,650.16
ABRIL	S/ 23,438.64	S/ 17,895.98	S/ 8,476.25	S/ 15,424.30	S/ 2,812.63	S/ 68,047.80
MAYO	S/ 25,814.69	S/ 17,004.56	S/ 6,498.44	S/ 11,813.51	S/ 2,484.00	S/ 63,615.20
JUNIO	S/ 25,264.80	S/ 22,795.84	S/ 5,272.21	S/ 10,450.64	S/ 2,530.21	S/ 66,313.70
JULIO	S/ 52,067.03	S/ 28,189.23	S/ 7,458.22	S/ 14,408.36	S/ 6,043.76	S/ 108,166.60
AGOSTO	S/ 9,546.50	S/ 8,493.77	S/ 2,636.84	S/ 5,468.72	S/ 4,897.37	S/ 31,043.20
SEPTIEMBRE	S/ 81,673.05	S/ 14,709.55	S/ 4,605.13	S/ 9,840.23	S/ 4,481.84	S/ 115,309.80
OCTUBRE	S/ 71,066.66	S/ 17,553.07	S/ 6,269.61	S/ 12,635.69	S/ 2,160.77	S/ 109,685.80
NOVIEMBRE	S/ 32,877.55	S/ 18,644.80	S/ 8,620.41	S/ 15,129.08	S/ 2,719.16	S/ 77,991.00
DECIEMBRE	S/ 33,239.58	S/ 17,430.13	S/ 6,317.76	S/ 12,348.90	S/ 2,085.83	S/ 71,422.20
TOTAL	S/ 529,808.66	S/ 258,821.68	S/ 89,847.37	S/ 171,257.40	S/ 42,921.05	S/ 1,092,656.16

LOGROS ALCANZADOS POR CADA ACTIVIDAD EJECUTADA:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

En cuanto a la carga procesal atendida durante el Ejercicio Fiscal 2022, es preciso señalar, que al no tener un adecuado sistema de trámite documentario, hemos recurrido en recabar de forma manual la información concerniente a esta actividad, con lo cual, recurrimos al cuaderno en físico de registro de documentos de la Gerencia de Administración Tributaria, a fin de poder determinar la cantidad de documentos administrativos emitidos por la presente unidad orgánica.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, se emitieron documentos internos, tales como, Informes, Memorandos, entre otros, así como documentos para dar respuesta a los administrados y contribuyentes, tales como, Resoluciones y Oficios, debido a expedientes administrativos que hayan podido presentar.

ADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

DOCUMENTO/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
RESOLUCIONES	43	30	35	57	86	39	48	21	30	26	9	0
INFORME	4	2	1	2	3	1	4	2	3	4	2	1
INFORME CIRCULAR	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEMORANDOS	42	34	31	29	18	35	29	22	17	15	15	14
MEMO CIRCULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
OFICIOS	4	2	9	3	4	6	5	6	2	4	0	6

En cuanto a esta actividad, la Gerencia de Administración Tributaria proporciona mensualmente a sus trabajadores las modificatorias que hayan podido haberse aprobado respecto a las normas tributarias con las cuales regimos nuestros procedimientos tributarios, tales como:



- ✦ Ley de Tributación Municipal.
- ✦ Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- ✦ Ley de Procedimiento Administrativo General

GESTIONAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y ESTRUCTURALES EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Para dar cumplimiento a esta actividad, continuamente se presentaron estados situacionales de la Gerencia de Administración Tributaria, respecto, entre otras cosas, a la empleabilidad del Sistema Gestor Tributario, denominado "TITANIA", tales como, el siguiente documento:

Que, respecto al estado situacional de la impresión de valores tributarios, se tiene que, mediante el Informe N°366-2022-MDMP-GAT-SGRRCT, de fecha 12 de julio de 2022, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario, solicitó como reiterativo al Informe N°354-2022-MDMP-GAT-SGRRCT, a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la generación de valores tributarios (Órdenes de Pago y Resoluciones de Determinación) correspondientes para aquellos contribuyentes que mantengan deudas vigentes por los años 2018,2019,2020 y 2021.

Asimismo, mediante el Memorando N°134-2022-MDMP-GAT, de fecha 27 de abril de 2022, se solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas, el Servicio de Alquiler de Equipos de Cómputo, promovidos por necesidad por la Oficina de Ejecutoría Coactiva y la Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

ELABORACIÓN DE PLANES MENSUALES DE GESTIÓN DE COBRANZA

Esta actividad involucra en detalle una supervisión a los mecanismos de cobranza de la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario con la finalidad de incrementar los ingresos y de esa forma disminuir los índices de morosidad en el distrito.

a) Análisis de información y segmentación

Se ha realizado el análisis de la información tributaria y la segmentación, organizando la distribución de recursos humanos y materiales de acuerdo a los niveles de prioridad en función a las metas de recaudación.

b) Implementación de técnicas y métodos

Atención Personalizada:

Se ha gestionado telefónicamente la deuda tributaria y envíos vía correo electrónico de estados de cuenta e información tributaria a contribuyentes morosos.

Se asignó un celular a la Gerencia el mismo que es utilizado por el personal que está a cargo de las comunicaciones de manera directa con el contribuyente enviando reportes de deuda, beneficios u otra información necesaria.



Método de Pago Adicional:

Se dio a conocer a los contribuyentes las cuentas corrientes para el cumplimiento de sus obligaciones vía banco scotiabank.

c) Actividades Planeamiento - Proceso de Emisión

Análisis de información y segmentación

Se realizó el análisis de la información tributaria y la segmentación, organizando la distribución de recursos humanos y materiales de acuerdo a los niveles de prioridad en función a las metas de recaudación.

Sectorización

Se zonificó en función a las zonas y al comportamiento tributario a fin de evaluar qué estrategias utilizar.

Preparación del material de trabajo

Se preparó los materiales de trabajo requeridos para las labores de campo y oficina, organizando y clasificando la información por segmentos en función a la importancia del monto a recuperar.

Consistencia de base de datos (información de gabinete y de campo)

La verificación de la base de datos se realizó en forma general, dicha verificación o validación de la deuda se realizó mediante cruce de informaciones con Licencias de Funcionamiento, Licencias de Construcción, RENIEC y SUNARP (a través de trabajo de gabinete y/o información reportada por notificadores). Según Convenio existente con la municipalidad con los órganos en mención.

Control y Calidad

Es el proceso mediante el cual se GARANTIZA la calidad y validez de los valores notificados, así como de la eficacia del uso de las cartas personalizadas en función al comportamiento tributario de los contribuyentes y de los avances mensuales de los mayores ingresos por recuperación de cartera pesada

Para determinar la calidad de la información se realizó una evaluación de los riesgos de error disponiendo medidas correctivas para reducirlos a un mínimo aceptable.

COORDINACIÓN CON LA SGFT PARA FISCALIZACIÓN DE OMISOS Y/O SUBVALUADORES

Para el cumplimiento de esta actividad, se realizaron reuniones semanales con el personal de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, con el fin de orientación para la actualización de los contribuyentes registrados como NN (No Identificados), con la intención de sincerar la base de datos de contribuyentes activos del Distrito de Mi Perú y ejercer una adecuada cobranza de los tributos Municipales, como el Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales.

SUPERVISIONES REALIZADAS





En cuanto a esta actividad, se realizaron supervisiones periódicas a los procedimientos tributarios y administrativos llevados a cabo por las Subgerencias adscritas a la Gerencia de Administración Tributaria, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario y la Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

PROYECTO DE ORDENANZA, DECRETO DE ALCALDÍA EMITIDO

Se formularon diversos proyectos de ordenanzas municipales que posteriormente fueron aprobados por el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, entre los principales se destaca:

- ✚ ORDENANZA N°105-MDMP: "ORDENANZA QUE ESTABLECE PARA EL EJERCICIO 2023, LA VIGENCIA DE LOS MONTOS DE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022, REAJUSTADOS CON EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR", aprobado por Sesión de Concejo el 29 de noviembre de 2022, y a su vez, siendo ratificada por la Municipalidad Provincial del Callao, mediante el Acuerdo de Concejo N°075-AC-MPC, ambas debidamente publicadas en el Diario Oficial <El Peruano> el 31 de diciembre de 2022.
- ✚ ORDENANZA N°094-MDMP "ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y PRORROGA EL VENCIMIENTO DE LA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES".
- ✚ ORDENANZA N°102-MDMP, "ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS EXTRAORDINARIOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ".
- ✚ ORDENANZA N°106-MDMP: "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MONTO DE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO Y DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ".

DIFICULTADES IDENTIFICADAS

a) Cultura tributaria

La cultura tributaria viene a ser un conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que el contribuyente tiene respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En nuestro distrito, respecto a las deudas tributaria, ha prevalecido una conducta social adversa al pago de sus obligaciones, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas se ven reflejadas en la presentación de escritos a nivel administrativo y judicial, lo cual, genera una percepción contraria a la cultura tributaria.





b) Insatisfacción del contribuyente

Siendo el contribuyente, el titular de la obligación tributaria, LA ENTIDAD tiene el deber de brindar la debida y concreta información sobre sus obligaciones y que estas sean cumplidas en los plazos previstos, promoviendo y salvaguardando sus derechos; sin embargo, LA ENTIDAD, no ha podido satisfacer las necesidades de todos los contribuyentes, por la percepción negativa que éstos tienen sobre sus obligaciones (Impuesto Predial y Arbitrios), lo que ha originado un mayor grado de insatisfacción por las actuaciones, y estos en respuesta presentan recursos impugnatorios y quejas que incrementan la carga procesal.

La insatisfacción del contribuyente produce como resultado una ineficiente gestión en la recuperación de las deudas; por lo cual, debe considerarse realizar un conjunto de acciones a fin de cambiar de manera progresiva la percepción de los contribuyentes.

c) Pérdida de Autoridad

El comportamiento de la recaudación de obligaciones no tributarias en cobranza ordinaria, por fiscalización tributaria, o por deuda coactiva, es un tema de relevante importancia, más aun, cuando el problema de decrecimiento de ingresos se ve reflejado no solo en el crecimiento de los índices de morosidad respecto al cumplimiento de sus obligaciones por parte de los infractores, sino que también refleja ante la comunidad la pérdida de autoridad con la que se encuentra premunido nuestra comuna



MEDIDAS ADOPTADAS

- 1.- Fomentar la Imagen Institucional de la Gerencia de Administración Tributaria, dando ejemplo de fraternidad y compañerismo al contribuyente.
- 2.- Alcance y presencia de la Municipalidad para orientación tributaria a los vecinos de los Asentamientos Humanos más alejados del distrito mediante vehículos adquiridos por el área.
- 3.- Requerimiento de un Sistema Integrado de Gestor Tributario a efectos de tener un mejor control de las actividades de liquidación, registro de contribuyentes, entre otros.
- 4.- Requerimiento de Movilidad para el personal de campo y llegar en lugares extremos y más alejados de la Municipalidad para brindarles los informes correspondiente a los tributos e incentivar a una cultura tributaria de pago y no de evasión

23. SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO

RESUMEN EJECUTIVO

La Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario es la unidad orgánica responsable de desarrollar las acciones de Orientación al Contribuyente, Registro Tributario, Recaudación, Cobranza y Control de todos los contribuyentes del distrito, así como organizar, mantener al día la base de datos y otros documentos tributarios de su competencia, de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente.



PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Al 31 de diciembre de 2022, se emitieron documentos internos, tales como, Informes, Memorandos, entre otros, así como documentos para dar respuesta a los administrados y contribuyentes, tales como, cartas, constancias de no adeudo, debido a expedientes administrativos que hayan podido presentar.

MES/ DOCUMENTOS EMITIDOS	INFORMES	MEMORANDOS	CARTAS	CONSTANCIAS DE NO ADEUDO
TOTAL AÑO 2022	547	60	30	221

EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EMISIÓN ANUAL

El proceso de emisión masiva 2022 se realizó a inicios del mes de Marzo 2022, asimismo, la habilitación de las carpetas tributarias se concluyó al término de la segunda semana de marzo 2022

La emisión mecanizada, del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales, consiste en la actualización de valores, determinación de tributos, emisión de recibos de pago y distribución a domicilio. En la ejecución de este proceso se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de Datos Arancelarios: En esta etapa se procedió con la actualización de los datos componentes del impuesto predial de los planos arancelarios para el ejercicio fiscal 2022. Esta etapa se realizó con el personal de la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario.
- Proceso de Determinación del Cálculo Masivo: En esta etapa se procedió con la depuración de datos, actualización de los datos componentes del impuesto predial, y los arbitrios municipales. Esta etapa se realizó mediante servicios por terceros.
- Validación de la Información: En esta tercera etapa se realizaron verificaciones del ingreso de datos actualizados, seleccionando una muestra de contribuyentes a fin de validar la información ingresada para que cumpla con las disposiciones reglamentarias y legales establecidas para el ejercicio fiscal 2022.
- Impresión y Armado de cuponeras: En esta etapa se realizó la impresión de los formatos que componen las carpetas de las declaraciones juradas mecanizadas, así como la compaginación y armado de las mismas. Esta etapa se desarrolló a través de servicios por terceros.
- Distribución domiciliaria: En esta etapa se procedió con la distribución y notificación de las declaraciones juradas mecanizadas

El proceso de distribución de las cuponeras tributarias 2022, se realizó, en coordinación previa con cada gerente de área, tomando en cuenta la cantidad de personal que informaron a la Gerencia de Administración Tributaria que serían dispuestos para apoyar con el reparto de cuponeras en representación de cada unidad orgánica.



PROCESO DE EMISIÓN DE CARTAS RECORDATORIAS Y/O REQUERIMIENTOS DE PAGO.

Respecto a esta actividad, debido al retraso de las cuponerías tributarias, la Gerencia de Administración Tributaria en coordinación con la presente Subgerencia, se acordó en postergar el cumplimiento de esta actividad a partir del siguiente ejercicio fiscal 2023, debido a una serie de escases de hojas bond y de tóners de impresora que imposibilitó la emisión masiva de los documentos de cobranza en función a esta actividad.

EMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS.

Respecto a la emisión de valores tributarios, podemos ver que según la programación de las actividades del POI 2022 para esta Subgerencia, ésta actividad debiera cumplirse en el mes de mayo y noviembre del ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, es necesario precisar que, la emisión programada para el mes de mayo de este año fue postergada para el mes de agosto, debido a situaciones ajenas a esta unidad orgánica, factores externos que, entendiendo la coyuntura provocada por la pandemia COVID-19 y en coordinación con el Plan de Trabajo 2022 de la Gerencia de Administración Tributaria se vio en la necesidad de emitir estos documentos en el mes de agosto como se había detallado.

CAMPAÑAS VIRTUALES DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Esta actividad ha sido desarrollada conjuntamente con el apoyo de la Gerencia de Administración Tributaria y con la Subgerencia de Imagen Institucional, a fin de elaborar principalmente los diseños para los beneficios tributarios otorgados mediante la Ordenanza N°094-MDMP hasta el 31 de Abril de 2022, y la Ordenanza N°102-MDMP hasta el 31 de diciembre de 2022.

La difusión virtual de los beneficios tributarios fue realizada mediante flyers publicitarios, y difusión radial informando a los vecinos del distrito de Mi Perú respecto a las formas de pago diversos y los beneficios tributarios con los que pueden sanear su deuda tributaria ante la municipalidad.

ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS, ORDENANZAS, REGLAMENTACIÓN

Al respecto, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario, entre sus funciones especificadas en el numeral 28 del artículo 76° de la Ordenanza N°071-MDMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (ROF), en el que son funciones de la presente Subgerencia: "Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales de procedimientos y otros documentos, con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, proponiendo una mejora continua de su gestión." A continuación la relación de ordenanzas elaboradas

- ORDENANZA N°094-MDMP "ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y PRORROGA EL VENCIMIENTO DE LA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES".





- ORDENANZA N°102-MDMP, "ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS EXTRAORDINARIOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ"

REMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS A LA OFICINA DE EJECUTORÍA COACTIVA

Al respecto de esta actividad y en cumplimiento del TUO del Código Tributario, aprobado mediante D.S. N°133-2013-EF, artículo 114° menciona que: "La cobranza coactiva de las deudas tributarias es facultad de la Administración Tributaria, se ejerce a través del Ejecutor Coactivo, quien actuará en el procedimiento de cobranza coactiva con la colaboración de los Auxiliares Coactivos." Que, el inciso d) del artículo 115° del TUO del Código Tributario, señala que: La deuda exigible dará lugar a las acciones de coerción para su cobranza. A este fin se considera deuda exigible: La que conste en Orden de Pago notificada conforme a ley.

Sin embargo, con la Gerencia de Administración Tributaria y en coordinación con la presente Subgerencia, se acordó en postergar el cumplimiento de esta actividad a partir del siguiente ejercicio fiscal 2023, debido a una serie de escases de mecanismos y útiles de oficina, tales como; de hojas bond y de tóners de impresora que imposibilitó la emisión masiva de los documentos de cobranza en función a esta actividad.

LOGROS ALCANZADOS POR CADA ACTIVIDAD EJECUTADA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS (IMP. PREDIAL Y ARB. MUNICIPALES)

La Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario conjuntamente con Gerencia de Administración Tributaria, han tenido como resultado el alcance de la **Meta 2 - Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial, teniendo un nivel de recaudación que se presenta a continuación:**

Recaudación Período	IMPUESTO PREDIAL S/	ARBTRIOS S/			Otros Ingresos (Derechos y Moras)	TOTAL S/
		LIMPIEZA PÚBLICA	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO		
ENERO	S/ 50,068.69	S/ 37,044.10	S/ 12,100.14	S/ 22,908.90	S/ 4,486.87	S/ 126,608.70
FEBRERO	S/ 63,520.37	S/ 25,412.34	S/ 8,901.67	S/ 17,410.24	S/ 3,557.38	S/ 118,802.00
MARZO	S/ 61,231.10	S/ 33,648.31	S/ 12,690.69	S/ 23,418.83	S/ 4,661.23	S/ 135,650.16
ABRIL	S/ 23,438.64	S/ 17,895.98	S/ 8,476.25	S/ 15,424.30	S/ 2,812.63	S/ 68,047.80
MAYO	S/ 25,814.69	S/ 17,004.56	S/ 6,498.44	S/ 11,813.51	S/ 2,484.00	S/ 63,615.20
JUNIO	S/ 25,264.80	S/ 22,795.84	S/ 5,272.21	S/ 10,450.64	S/ 2,530.21	S/ 66,313.70
JULIO	S/ 52,067.03	S/ 28,189.23	S/ 7,458.22	S/ 14,408.36	S/ 6,043.76	S/ 108,166.60
AGOSTO	S/ 9,546.50	S/ 8,493.77	S/ 2,636.84	S/ 5,468.72	S/ 4,897.37	S/ 31,043.20
SEPTIEMBRE	S/ 81,673.05	S/ 14,709.55	S/ 4,605.13	S/ 9,840.23	S/ 4,481.84	S/ 115,309.80
OCTUBRE	S/ 71,066.66	S/ 17,553.07	S/ 6,269.61	S/ 12,635.69	S/ 2,160.77	S/ 109,685.80
NOVIEMBRE	S/ 32,877.55	S/ 18,644.80	S/ 8,620.41	S/ 15,129.08	S/ 2,719.16	S/ 77,991.00
DICIEMBRE	S/ 33,239.58	S/ 17,430.13	S/ 6,317.76	S/ 12,348.90	S/ 2,085.83	S/ 71,422.20
TOTAL	S/ 529,808.66	S/ 258,821.68	S/ 89,847.37	S/ 171,257.40	S/ 42,921.05	S/ 1,092,656.16

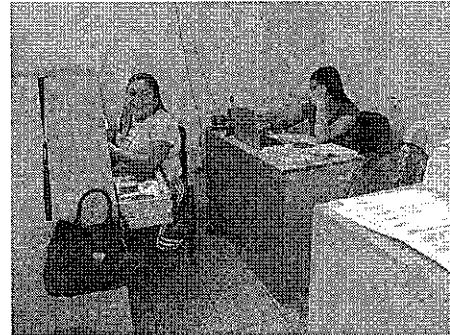
IMPLEMENTACION DE ESTRAGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Atención al contribuyente

Al reforzar el área con personal necesario en los módulos de atención al contribuyente para absolver cualquier consulta y efectuar las operaciones referidas al cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los



contribuyentes. Con los sistemas funcionando (falencias actuales resueltas) se agilizará el mismo, ya que se prevé que el flujo de contribuyentes se va a incrementar y para ello se van a implementar soluciones informáticas como el Pago en Línea reduciendo los tiempos de atención promedio por contribuyente.



DIFICULTADES IDENTIFICADAS EN LA SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO

- Poca capacitación al Personal de Atención al contribuyente.
- Escasez de personal para desempeñar las diversas funciones de la Gerencia y Subgerencias.
- No hay teléfonos fijos habilitados para hacer llamadas.
- No hay una adecuada depuración y filtro del sistema de contribuyentes.
- Catastro desactualizado.
- No hay convenio con la RENIEC, identificación de contribuyentes.
- TUPA desactualizado en procedimientos tributarios de declaraciones juradas de autovaluo.
- Escasa cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Mi Perú.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- Se brindó a la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario acceso directo a la data de ingresos, morosidad y demás instrumentos de gestión relacionada al área.
- Coordinación de programas fiscalizadores y catastrales, haciendo un levantamiento y actualización del autovaluo por zonas en el distrito de Mi Perú.
- Es de suma importancia contar con herramientas tecnológicas adecuadas para el óptimo desempeño de las labores diarias.



24. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es la unidad orgánica responsable del procedimiento de dirigir, programar, ejecutar y coordinar el proceso de fiscalización tributaria en el distrito.

1. Principales actividades ejecutadas durante el año 2022.

Las actividades están sujetas bajo la facultad de fiscalización, otorgada mediante el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N°133-2013-EF, la cual, consiste en que, la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa.

La fiscalización tributaria del Impuesto Predial es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto. A través de la fiscalización tributaria se trata de determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble: uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto a pagar.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Ampliación de la base tributaria: La base tributaria es el número total de personas – naturales o jurídicas – que están obligadas a cumplir con las obligaciones tributarias. El primer objetivo de la fiscalización consiste en ampliar ese número total de contribuyentes por medio de identificación de los omisos y subvaluadores del impuesto.
- b. Incremento de los niveles de recaudación: El segundo objetivo de la fiscalización tributaria es incrementar los niveles de recaudación del impuesto predial. En efecto, la identificación por parte de la administración tributaria municipal de nuevos contribuyentes, y de mayores áreas construidas en los predios ubicados dentro de su ámbito territorial, permitirá generar nuevas deudas tributarias y, por tanto, una mayor cartera de cobranza, lo que posibilitará el incremento de los niveles de recaudación del impuesto.
- c. Maximización del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. El tercer objetivo de la fiscalización tributaria consiste en promover un mayor conocimiento del contribuyente fiscalizado sobre sus obligaciones para con la administración tributaria municipal, con el fin de evitar que se le apliquen las sanciones correspondientes. La fiscalización tributaria busca demostrar al contribuyente que lo detectado en el proceso de fiscalización es justamente aquello que no declaró; así se propicia que cumpla oportunamente con sus obligaciones tributarias, de acuerdo con lo que establece la ley.
- d. Generación de la percepción de riesgo: La fiscalización tributaria permite a la administración tributaria municipal generar en los contribuyentes la



percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser sancionados.

1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica consiste en el documento sustentado de forma técnica respecto a los criterios, tipos de valuaciones y normas legales aplicadas al procedimiento de fiscalización llevado a cabo por el agente fiscalizador. Servirá asimismo, de fundamento para la generación de las Resoluciones de Determinación que pongan fin al proceso de fiscalización.

En el informe técnico se detallará con precisión la situación del sujeto fiscalizado antes del inicio del procedimiento de fiscalización, así como los resultados técnicos obtenidos de la información levantada en campo, elaborando cuadros comparativos que sean de fácil lectura y entendimiento del contribuyente respecto a las subvaluaciones u omisiones detectadas que hayan hecho que la base imponible total de su autovaluo haya variado.

El informe técnico será remitido en copia u original al contribuyente juntamente con la Carta de Resultado y las pre-liquidaciones acotadas.

1.3 BÚSQUEDA DE CONTRIBUYENTES A FISCALIZAR

a) Cruce informático: El cruce informático es la acción mediante la cual se aprovecha la base de datos de las declaraciones juradas para obtener nuevos y diversos universos de predios que se van a fiscalizar. Se utiliza en casos intermedios, es decir, cuando la administración tributaria no cuenta con un catastro bien desarrollado ni actualizado, pero sí con un sistema informático propio y confiable que permita tener información interna consistente. Algunos ejemplos de los criterios que se utilizan para realizar el cruce informático son:

- ♦ Los predios con uso de terreno sin construir Se elabora un reporte del sistema de todos estos predios y se hace una verificación rápida en el campo —o del archivo fotográfico, si está actualizado— para depurar a los que efectivamente se encuentren en ese estado. Sobre la base de aquellos que no cumplen con el uso declarado se conforma el universo por fiscalizar.
- ♦ Los predios con uso industrial sin obras complementarias declaradas Aproximadamente el 95% de los predios con uso industrial tienen obras complementarias. Se puede elaborar un reporte del sistema con los que estén en esa condición, para así conformar un universo por fiscalizar.
- ♦ Los predios con uso diferente a terreno sin construir y sin construcciones Éstos se circunscriben a las cocheras, depósitos o playas de estacionamiento. En tales supuestos se procede a hacer una rápida verificación de campo a través de un archivo fotográfico actualizado. Con el reporte depurado por la verificación previa, y





sumándole otros casos, se puede conformar un universo de predios por fiscalizar.

- b) Segmentación de Cartera: Consiste en dividir el universo de presuntos predios subvaluados y omisos en dos carteras:
- ♦ Predios donde la recaudación que se espera como producto de la fiscalización es mayor al costo de la inspección. Es decir, donde vale la pena realizar una inspección.
 - ♦ Predios donde la recaudación esperada como producto de la fiscalización es menor al costo de la inspección. Es decir, donde no se justifica una inspección. Se puede optar por inducir al pago voluntario.

En ambas carteras es necesario identificar también los casos de contribuyentes "PRICOS o MECOS"; por ejemplo, los bancos o cadenas de tiendas que tengan muchas propiedades, o los contribuyentes 'inafectos' y los exonerados, a los que se les debe dar un tratamiento diferenciado.

- c) Manzaneo: El 'manzaneo', como su nombre lo indica, es una labor de levantamiento de información en campo "manzana por manzana", a partir de parámetros que se pueden observar fácilmente desde el exterior del predio y compararse con los de la declaración jurada. Por ejemplo: el número de pisos por predio, el material estructural predominante, el estado de conservación y el uso. Asimismo, se deben tomar en cuenta las obras complementarias visibles desde el exterior: tanques elevados, cercos perimétricos, puertas y portones, parapetos y losas de concreto. El 'manzaneo' es conveniente cuando la administración tributaria municipal no cuenta con un catastro bien desarrollado y actualizado, ni con un sistema informático propio que le permita tener una información interna consistente. Así se pueden anotar de forma manual las diferencias encontradas, y elaborar un padrón o relación general de predios con la información de las declaraciones juradas y las características que se revisan en el campo.
- d) Por solicitud expresa: En este caso, se derivará al área encargada de fiscalización tributaria los expedientes entrantes a la municipalidad en relación a solicitudes de verificación o fiscalización de predios. Se coordinará posteriormente con el contribuyente y el responsable del área a efectos de dar atención a su solicitud.





- e) Datos proporcionados por unidades internas o externas: En coordinación con las unidades internas de la Municipalidad para la facilitación de documentos que ayuden al trabajo de gabinete del agente fiscalizador, tales como; Licencia de Construcción y/o Edificación, Licencia de Demolición (en caso lo amerite), Conformidad de Obra. Y con unidades externas, tales como la SUNARP a efectos de solicitar documentos tales como, Declaratoria de Fábrica u otros que según el caso convenga adquirir para sustento del procedimiento de fiscalización tributaria.



1.4 DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

El proceso de fiscalización concluye con la determinación de la obligación tributaria y la notificación de los valores. Para ello es necesario calcular el valor del predio, que comprende los siguientes elementos: la edificación o construcción, las obras complementarias o instalaciones, y el terreno. A continuación se revisa cómo se realiza cada una de las valorizaciones.

Para determinar la deuda tributaria se utiliza como insumo básico el expediente de fiscalización, o las declaraciones juradas en el caso de que el contribuyente haya actualizado sus datos voluntariamente.

1.5 Valor de la edificación o construcción

Se determina multiplicando el área construida del predio por el valor unitario neto de construcción. Se debe tener en cuenta que también es necesario incluir el área común construida. El valor unitario neto se determina sumando, en nuevos soles, los montos que corresponden a los componentes de la construcción que se publican en el diario oficial El Peruano, menos la depreciación. Se debe tener presente que a los predios cuyas edificaciones superen los 4 niveles o pisos, se les incrementará en 5% el valor unitario a partir del quinto piso.

1.6 Valor de las obras complementarias y de las instalaciones

Se ingresa el tipo de obra, el número de pisos, el tipo de material, el estado de conservación, la categoría, la cantidad, el metraje, el año, el mes y el valor de la obra complementaria. Igualmente, se deben considerar los valores unitarios declarados por el contribuyente o determinados por la municipalidad correspondiente, que están cargados en el sistema, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 172-2016-VIVIENDA.

1.7 Valor de terreno



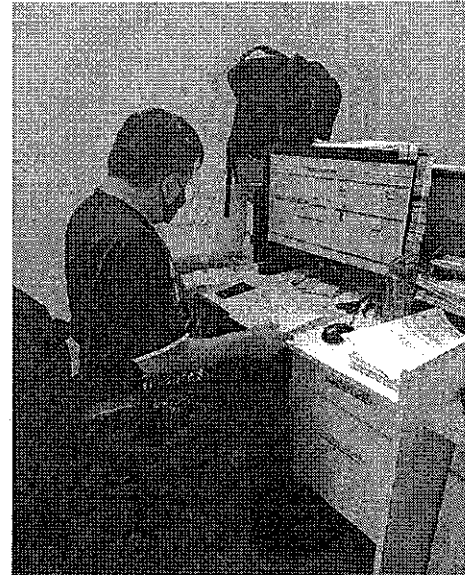
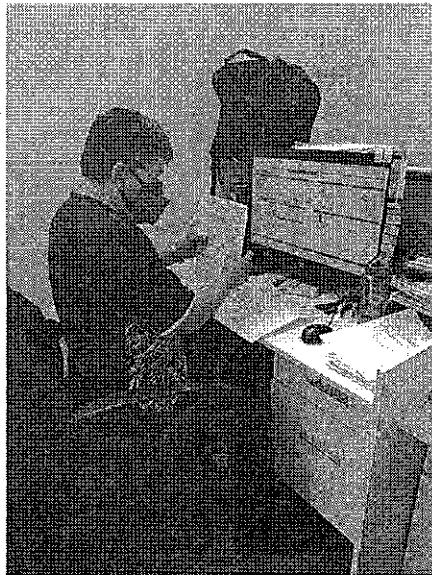


El valor del terreno se determina multiplicando el valor del arancel por el área de terreno (incluye el área común). El valor de arancel lo establece el MVCS en los planos arancelarios. Depende de la vía donde se ubica el predio. En el caso de que tenga varios frentes, el valor del arancel se estimará de acuerdo con la metodología indicada en el Reglamento Nacional de Tasaciones. Si el predio no se encuentra en los planos, su valor de arancel se determinará tomando el de una vía próxima y con similares características.

1.8 Cálculo de la obligación tributaria

De acuerdo con la información registrada en las fichas de fiscalización, se procede a calcular, primero, la base imponible del impuesto predial, y sobre esta base se calcula el tributo, aplicando la escala progresiva acumulativa.

- Determinación de la base imponible: Para calcular la base imponible (autovaluo) se toma en cuenta lo siguiente: La base imponible es la resultante de la sumatoria del valor total de la edificación con el Valor total de otras instalaciones y el valor total del terreno. La suma del valor de todos los predios de un propietario en un determinado distrito da como resultado la base imponible que servirá para determinar el impuesto predial.
- Determinación de la obligación tributaria: Para el cálculo diferencial del Impuesto Predial, se establece el tributo que corresponde a la base imponible, y se calculan los intereses moratorios, derechos de emisión, reajustes, costas, descuentos, totales, diferencias acotadas, etcétera. Y para los arbitrios municipales las diferencias acotadas según las tasas vigentes de cada ejercicio fiscal y la generación de las multas tributarias según corresponda la infracción tipificada en el Código Tributario.



1.9 Elaboración del informe técnico



El informe técnico contendrá todos los actuados hasta la fecha de la generación de las pre-liquidaciones. En el informe técnico se detallará con precisión la situación del sujeto fiscalizado antes del inicio del procedimiento de fiscalización, así como los resultados técnicos obtenidos de la información levantada en campo, elaborando cuadros comparativos que sean de fácil lectura y entendimiento del contribuyente respecto a las subvaluaciones u omisiones detectadas que hayan hecho que la base imponible total de su autovaluo haya variado.

El informe técnico será remitido en copia u original al contribuyente juntamente con la Carta de Resultado, los HR y PU actualizados y las pre-liquidaciones acotadas.

2. Logros Alcanzados:

MES/ DOCUMENTOS EMITIDOS	INFORMES	MEMORANDOS	CARTAS	OFICIO	FUR	PECOSAS	INFORMES TECNICOS
ENERO	7	0	1	1	5	3	2
FEBRERO	5	1	2		1	1	5
MARZO	4	0	0		11	3	49
ABRIL	9	0	2		12	1	47
MAYO	8	1	3		1	5	55
JUNIO	13	2	4		0	0	46
JULIO	2	1	3		9	1	33
AGOSTO	3	4	4		0	1	20
SEPTIEMBRE	3	5	4		7	0	20
OCTUBRE	3	6	16		4	1	1
NOVIEMBRE	3	2	3		1	0	1
DICIEMBRE	3	1	0		1	2	0



Entre los logros alcanzados por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria al término del ejercicio fiscal 2022, se tiene lo siguiente:



• **Actividad: Gestión Administrativa y Operativa**

En cuanto a la carga procesal atendida a fines del ejercicio fiscal 2022, presentamos los siguientes cuadros que grafican el cumplimiento de dicha actividad de manera oportuna, dentro del plazo legal:

MES/ DOCUMENTOS EMITIDOS	INFORMES	MEMORANDOS	CARTAS	OFICIO	FUR	PECOSAS
ENERO	7	0	1	1	5	3
FEBRERO	5	1	2		1	1
MARZO	4	0	0		11	3
ABRIL	9	0	2		12	1
MAYO	8	1	3		1	5
JUNIO	13	2	4		0	0
JULIO	2	1	3		9	1
AGOSTO	3	4	4		0	1
SEPTIEMBRE	3	5	4		7	0
OCTUBRE	3	6	16		4	1
NOVIEMBRE	3	2	3		1	0
DICIEMBRE	3	1	0		1	2

Actividad: Ejecutar Campañas de Fiscalización Tributaria a Nivel distrital.

Entre las actividades del POI 2022 se consignó la ejecución de campañas de fiscalización a nivel distrital, a efectuarse en los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, no se han podido llevar a cabo las campañas

Actividad: Emisión de valores y Remisión Coactiva.

Entre las actividades del Ejercicio Fiscal 2022, se consignó la emisión de valores tributarios, a efectuarse cada dos meses. Sin embargo, no se ha podido llevar a cabo esta actividad debido al estado de cobranza de las conclusiones notificadas.

Actividad: Ejecutar Procesos de Fiscalización Tributaria

Esta actividad es calificada como de muy alta prioridad para la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y consiste en comprobar o verificar la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario, en virtud de esta fiscalización se podrá modificar cuando se constate la omisión o subvaluación en la información proporcionada, emitiendo en primer lugar pre-liquidaciones, requerimientos de pagos y demás documentos que conforme a Ley deben ser notificados al contribuyente.





MES/ DOCUMENTOS EMITIDOS	INFORMES TECNICOS
ENERO	2
FEBRERO	5
MARZO	49
ABRIL	47
MAYO	55
JUNIO	46
JULIO	33
AGOSTO	20
SEPTIEMBRE	20
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	0

Entre las principales tareas de esta actividad, tenemos las siguientes:

➤ **Tarea: Emisión de cartas de requerimiento de fiscalización tributaria.**

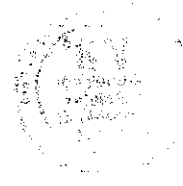
La emisión y su posterior notificación; con este acto administrativo se inicia el procedimiento de fiscalización. Durante todo el Ejercicio Fiscal 2022, se han notificado hasta el mes de diciembre 1622 requerimientos de fiscalización tributaria que dan inicio el procedimiento a llevar a cabo.

Actividad: Generación de Liquidaciones de Fiscalización Tributaria

El proceso de fiscalización concluye con la determinación de la obligación tributaria y la notificación de los valores. Para ello es necesario calcular el valor del predio, que comprende los siguientes elementos: la edificación o construcción, las obras complementarias o instalaciones, y el terreno.

Para el cálculo diferencial del Impuesto Predial, se establece el tributo que corresponde a la base imponible, y se calculan los intereses moratorios, derechos de emisión, reajustes, costas, descuentos, totales, diferencias acotadas, etcétera. Y para los arbitrios municipales las diferencias acotadas según las tasas vigentes de cada ejercicio fiscal y la generación de las multas tributarias según corresponda la infracción tipificada en el Código Tributario.

Durante el ejercicio fiscal 2022 se realizó un total de 279 liquidaciones tributarias emitidas por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, las cuales se detallan en el siguiente cuadro por los meses señalados:





MES/ DOCUMENTOS EMITIDOS	LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS
ENERO	2
FEBRERO	5
MARZO	49
ABRIL	47
MAYO	55
JUNIO	46
JULIO	33
AGOSTO	20
SEPTIEMBRE	20
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	0

Actividad: Elaboración de directivas, ordenanzas, reglamentación

Esta actividad no ha sido llevada a cabo, debido a que la Gerencia de Administración Tributaria fue la encargada de establecer las normativas y ordenanzas pertinentes para el área de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

Actividad: Inspecciones tributarias y levantamiento de información de campo, tomas fotográficas

Esta actividad, radica principalmente en el 'manzaneo', como su nombre lo indica, es una labor de levantamiento de información en campo "manzana por manzana", a partir de parámetros que se pueden observar fácilmente desde el exterior del predio y compararse con los de la declaración jurada. Por ejemplo: el número de pisos por predio, el material estructural predominante, el estado de conservación y el uso. Asimismo, se deben tomar en cuenta las obras complementarias visibles desde el exterior: tanques elevados, cercos perimétricos, puertas y portones, parapetos y losas de concreto. El 'manzaneo' es conveniente cuando la administración tributaria municipal no cuenta con un catastro bien desarrollado y actualizado, ni con un sistema informático propio que le permita tener una información interna consistente. Así se pueden anotar de forma manual las diferencias encontradas, y elaborar un padrón o relación general de predios con la información de las declaraciones juradas y las características que se revisan en el campo.

Actividad: Notificaciones vías electrónicas, uso de móvil, para pagos de tributos.

Respecto a esta actividad no pudo ser realizada, debido a que no contamos con una móvil asignada exclusivamente a la Subgerencia de Fiscalización Tributaria para la ejecución de las labores de fiscalización.



Dificultades identificadas para la ejecución de actividades y alcance de logros.

- No haber contado con los implementos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas, como computadoras e impresoras.
 - Asimismo, no contamos con movilidad para transporte del personal fiscalizador, camioneta o motocicleta.
 - No tenemos acceso a RENIEC o SUNARP de manera directa para la verificación de titularidad e inscripciones, regularizaciones de fichas registrales.
 - Temor del contribuyente para permitir el acceso a su predio para el levantamiento de información Predial.
3. Medidas adoptadas ante las dificultades identificadas.
- Hacer saber al vecino nuestro compromiso como trabajadores municipales en el sinseramiento de sus deudas tributarias por diferencias de fiscalización.
 - Se realizaron consultas de SUNARP con la Gerencia de Obras, ya que ellos cuentan con acceso a esta plataforma de búsqueda.
 - Coordinación de programas fiscalizadores o catastrales, haciendo un levantamiento y actualización del autovalúo por zonas en el distrito de Mi Perú.



25. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO



La **Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico**, encargada de promover y fomentar el bienestar y desarrollo de la comunidad a través de los servicios Social, Educativo y Deporte, teniendo a cargo supervisando los programas que desarrollan a través de las Subgerencia a cargo cinco unidades orgánicas: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, Subgerencia de Salud, Área Funcional de Programas Alimentarios, Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar y la Subgerencia de Promoción Empresarial; cumpliendo las funciones de supervisión de los programas de salud, asistencia alimentario, promover la igualdad de oportunidades a la mujer y población vulnerable (discapacidad, adulto mayor, madres adolescentes, niños trabajadores entre otros).

Teniendo como objetivo fomentar el desarrollo y valores institucionales, promoviendo mecanismo que garanticen y mejora de las condiciones de trabajo, permitiendo una mayor productividad y mejor desempeño laboral.

30En ese sentido, el Plan anual 2022 de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico ha elaborado alineado al Plan Operativo Institucional – POI, por las Actividades Objetivos Estratégicos Institucional:

OEI.02 Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Mi Perú.



AEI.02.02 – Programas de Apoyo Social de Calidad para la Población Vulnerable del Distrito de Mi Perú, con (05) Actividades Operativas:

AOI30185300955 - Gestión Administrativa,

AOI30185300956 – Supervisa las Actividades de las Unidades Orgánicas de la Gerencia,

AOI30185300957 – Celebración de Días Festivos,

AOI30185300958 – Campañas,

AOI30185300959 – Implementar Programas Sociales Mediante Convenios o Alianza Estratégicas.

AOI30185300955 , **TAREA 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, ha cumplido con la meta de la emisión de documentos de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico.

DOCUMENTOS EMITIDOS	CANTIDAD DE EMISION
MEMORANDOS	1435
INFORMES	402
OFICIOS	99
TOTAL	1936

PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
S/. 140,090.	S/. 140,090.

AOI30185300956 , **TAREA 2: SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA GERENCIA**, si ha cumplido con dicha tarea en la supervisión respectivas de sus tres Subgerencias a cargo.

Se aprecia la supervisión informado y trasladado mediante **Memorando N°301-2023-MDMP-GDHSE**, adjuntando el desarrollo de las actividades durante el año 2022 de las unidades orgánicas a cargo de esta Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico.

PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
S/.6,800.	S/.6,800.

AOI30185300957 – **TAREA 3: Celebración de Días Festivos**, cumplió con el desarrollo según archivo documentario:

OEI	DENOMINACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO UTILIZADO
AOI30185300957	CELEBRACION DIA DE LA MADRE	S/.67,897.	S/.203,830.
AOI30185300957	CELEBRACION DIA DEL PADRE	S/.67,897.	S/.33,250.
AOI30185300957	NAVIDAD MAGICA	S/.67,897.	S/.36,000.



AOI30185300958 TAREA 4: CAMPAÑAS, si ha cumplido con la atención de diferentes actividades con sillas, toldos, refrigerios y entre otros.

PRESUPUESTO PROGRADO ANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO
S/. 49,220.	No se encontró información de gastos

AOI30185300959 TAREA 5: IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES MEDIANTE CONVENIOS O ALIANZAS ESTRÁTEGICAS, si se ha cumplido con dicha actividad como las coordinación y elaboración de convenios interinstitucional (05).

PRESUPUESTO PROGRADO ANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO
S/. 10,200.	S/. 10,200.

26. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

1. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022.



AOI30185301008 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS

- Tarea 01 ACADEMIA PREUNIVERSITARIA CEPRE JOVEN

Se ejecutó el programa Cepre Joven con la finalidad de promover espacios de preparación preuniversitaria para las y los jóvenes de escasos recursos económicos.

- Tarea 02 MAESTRO INNOVADOR

No se ejecutó.

- Tarea 03 TEST VOCACIONAL

Se realizó el taller de Orientación Vocacional, el cual brindó información a las y los jóvenes de Mi Perú, respecto a su proyecto de vida y elección de su carrera profesional.

- Tarea 04 IZAMIENTO DE LA BANDERA

Se realizó la ceremonia protocolar por el día de la Bandera en la plaza de armas de Mi Perú, conto con la participación de distintas autoridades.

- Tarea 05 DESFILE CIVICO ESCOLAR

Se realizó la ceremonia protocolar por la celebración del día de la independencia del Perú, en la plaza de armas de Mi Perú, conto con la participación de distintas autoridades.

- Tarea 06 CONCURSO DE POESIA Y ORATORIA

Se realizó la celebración del día del libro la cual se complemento con el concurso de poesía y oratoria.

AOI30185300737 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS

- Tarea 01 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELAS DEPORTIVAS





Se ejecutó las escuelas "vacaciones útiles virtuales, en los talleres de funcional adultos y niños, tae kwon do y aeróbicos; las clases fueron dictadas vía zoom, dirigido a niños, jóvenes y adultos con la finalidad de mejorar la condición física en la población.

- Tarea 02 DESARROLLO DE CAMPAÑAS EN MASIFICACIÓN DEPORTIVA Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN

Se realizó la capacitación en gestión deportiva, con la finalidad de mejorar los conocimientos de los participantes vinculados a temas deportivos.

- Tarea 03 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Se ejecutó con la finalidad de mejorar la salud y el desempeño laboral de los trabajadores y también se realizó una maratón.

- Tarea 04 PROGRAMACIÓN DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS

Se ejecutó el primer campeonato de fútbol tenis ambas dirigidas a la población de Mi Perú.

- Tarea 05 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES APLICADAS AL DEPORTE DIRIGIDO A PERSONAL DEPORTIVO Y POBLACIÓN OBJETIVO

No se ejecutó.

AOI30185300738 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS JUVENILES

- Tarea 01 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONSEJO DISTRITAL DE LA JUVENTUD

Se ejecutó el programa Consejo Distrital de la Juventud, con la finalidad de promover espacios de participación juvenil en el distrito de Mi Perú.

- Tarea 02 ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSOS EVENTOS JUVENILES

Se ejecutó el apoyo a las organizaciones juveniles, con la finalidad de promover la participación activa de las organizaciones en el distrito de Mi Perú.

- Tarea 03 PROGRAMA ESCUELAS MUNICIPAL DE EMPREDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y LIDERAZGO

Se ejecutó el primer encuentro de líderes juveniles con el objetivo de formar a jóvenes con iniciativa y que busquen el desarrollo de su comunidad.

- Tarea 04 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JUVENIL

Se ejecutó el voluntariado juvenil denominado KAWSAY, que busca que las y los jóvenes se involucren en temas de apoyo a su comunidad, creando espacios de participación y reflexión sobre la importancia del voluntariado.

- Tarea 05 ACTIVIDADES POR EL DIA DE LA JUVENTUD

Se ejecutó la actividad celebración del día de la juventud que conto con un pasacalle y festival urbano con la finalidad de promover espacios recreativos para las y los jóvenes de Mi Perú.

- Tarea 06 PROGRAMA DE PARLAMENTO ESCOLAR Y JUVENIL

Se ejecutó el primer encuentro de Municipios Escolares, con la finalidad de promover la participación activa de los escolares de las instituciones educativas de Mi Perú, además se realizó una mesa de trabajo sobre las soluciones a la problemática identificada en el distrito elaboradas por los participantes de la actividad.

- Tarea 07 FESTIVALES URBANOS

No se ejecutó





- **Tarea 08 ELABORAR EL PLAN DISTRITAL DE LA JUVENTUD**
No se ejecutó

AOI30185300739 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CULTURALES

- **Tarea 01 PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL**
Se ejecutó el programa Biciteca, el cual ha promovido espacios de lectura para niños en los distintos parques del distrito de Mi Perú, además se logró la donación de 246 libros por parte del Ministerio de Cultura a través de la Dirección del Libro y la Lectura.
- **Tarea 02 MI PERÙ EDUCA**
Se ejecutó el programa Mi Perú Educa, con la finalidad de promover la lectura en los niños y adolescentes en el distrito de Mi Perú.
- **Tarea 03 VIA CRUCIS**
Se ejecutó la actividad cultural en el distrito con la finalidad de promover la reflexión de la comunidad en semana de santa.
- **Tarea 04 CAPACITACIONES SOBRE PATRIMONIO CULTURAL - IDENTIDAD CULTURAL**
Se ejecutó en coordinación con la Dirección Desconcentrada del Callao, con la finalidad de informar sobre la importancia del patrimonio cultural, con el que cuenta la Provincia Constitucional del Callao.



- **Tarea 05 DIVERTIPARQUE**
Se ejecutó la actividad festival de cine con la finalidad de llevar servicios culturales a los asentamientos humanos de manera gratuita.
- **Tarea 06 TALLERES CULTURALES**
Se ejecutó la actividad celebración del día del niño, con la finalidad de promover en los niños actividades artísticas y culturales en el distrito de Mi Perú.

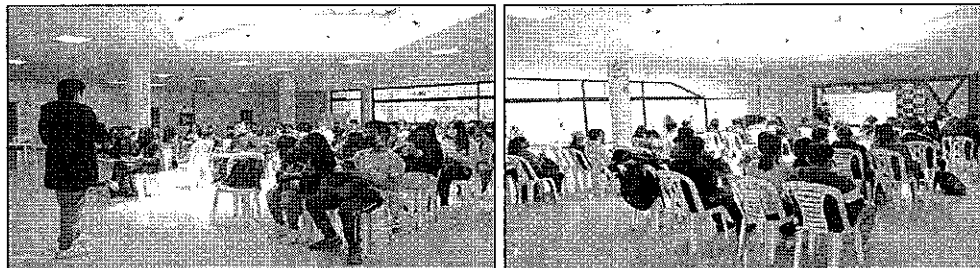


- **Tarea 07 CIRCO EN TU BARRIO**
No se ejecutó.

2. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022.

AOI30185301008 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS

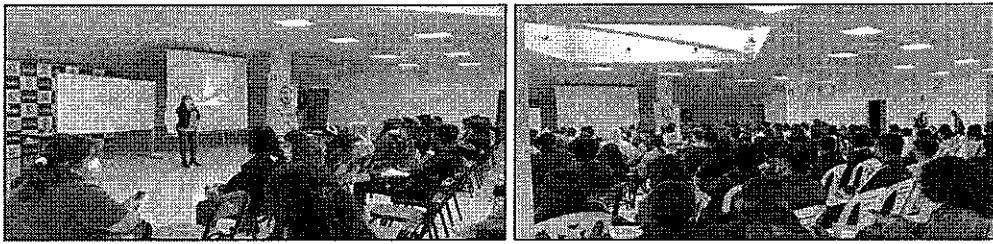
- **Tarea 01 ACADEMIA PREUNIVERSITARIA CEPRE JOVEN**
Se benefició a 250 jóvenes del distrito.



- **Tarea 02 MAESTRO INNOVADOR**
No se ejecutó.
- **Tarea 03 TEST VOCACIONAL**

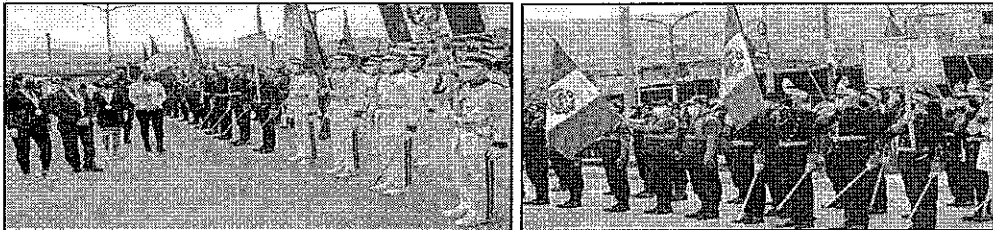


Se benefició a 150 jóvenes del distrito.



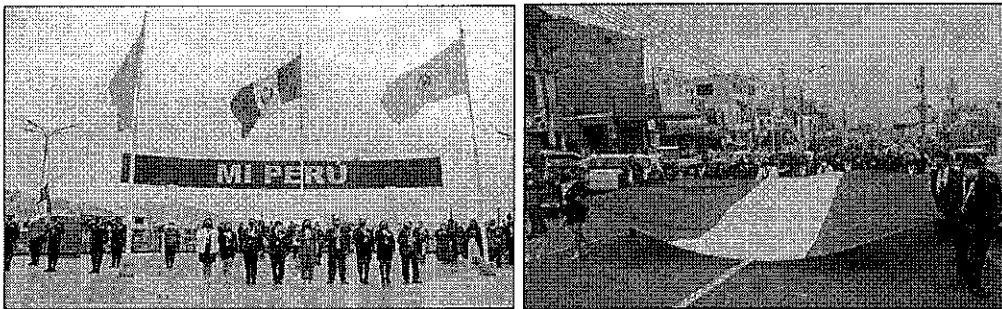
- Tarea 04 IZAMIENTO DE LA BANDERA

Se logró la participación de 100 vecinos de Mi Perú.



- Tarea 05 DESFILE CIVICO ESCOLAR

Se logró la participación de 150 vecinos de Mi Perú.



- Tarea 06 CONCURSO DE POESIA Y ORATORIA

Se benefició a 100 niños y adolescentes.

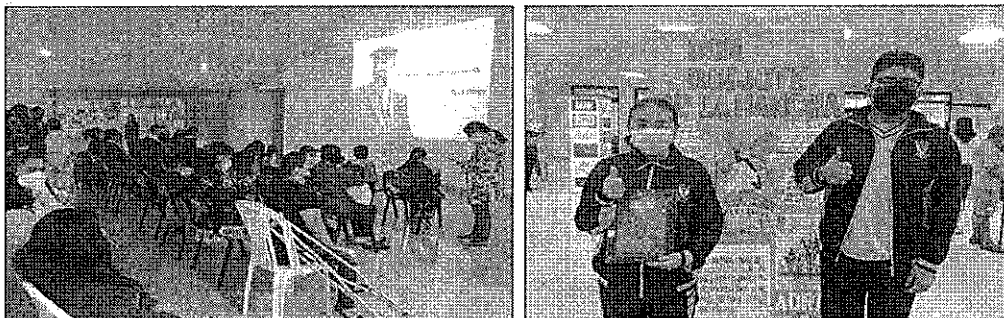
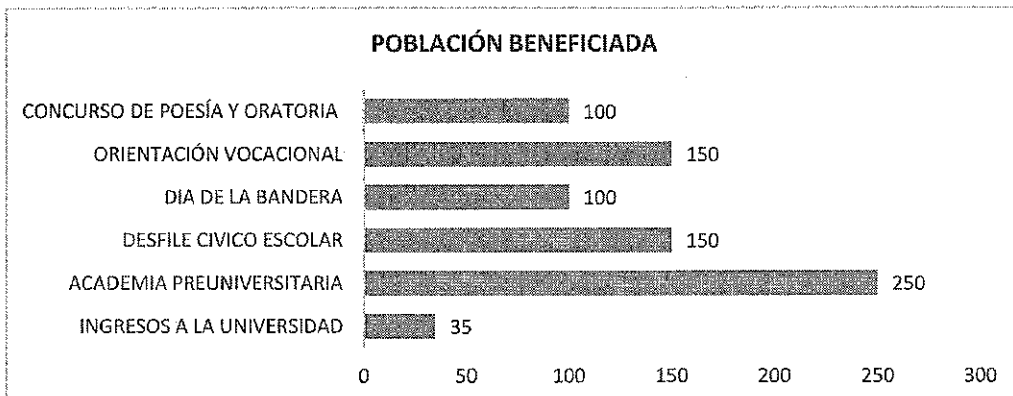




GRAFICO N°1 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS

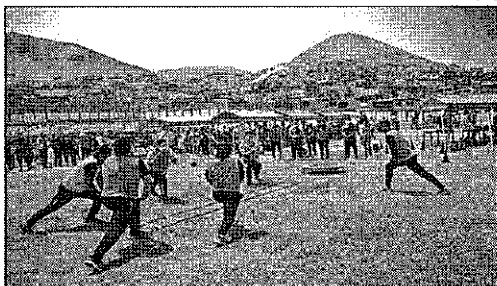


Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

AO.130185300737 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS

- Tarea 01 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELAS DEPORTIVAS

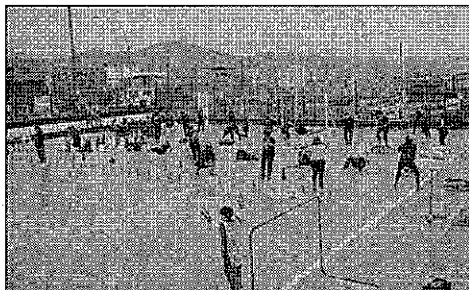
Se benefició a 2190 niños, adolescentes y jóvenes.



- Tarea 02 DESARROLLO DE CAMPAÑAS EN MASIFICACIÓN DEPORTIVA Y ACTIVIDADES

Se benefició a 1383 niños, adolescentes y jóvenes.

- Tarea 03 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON LAS

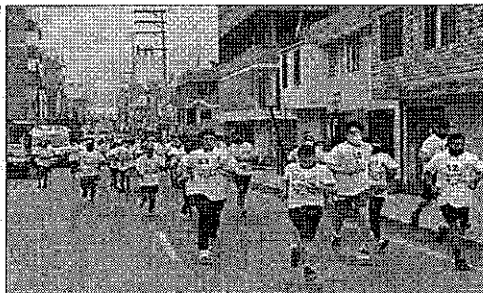


INSTITUCIONES EDUCATIVAS





Se benefició a 19 instituciones educativas.



- Tarea 04 PROGRAMACIÓN DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS

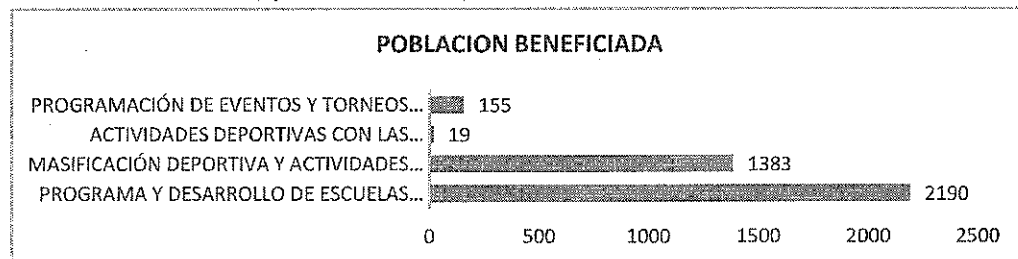
Se benefició a 636 personas.



- Tarea 05 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES APLICADAS AL DEPORTE DIRIGIDO A PERSONAL DEPORTIVO Y POBLACIÓN OBJETIVO

No se ejecutó

AFICO N°2 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS



Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

AO.130185300738 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS JUVENILES

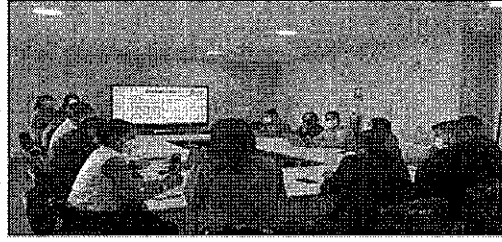
- Tarea 01 Ejecución del programa – Consejo Distrital de la Juventud

Se benefició a 50 jóvenes del distrito de Mi Perú.

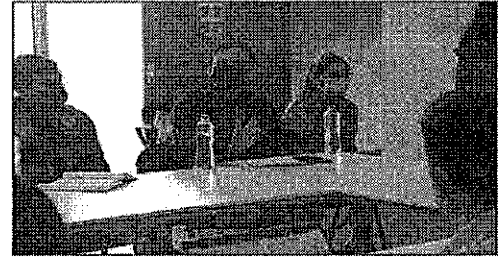




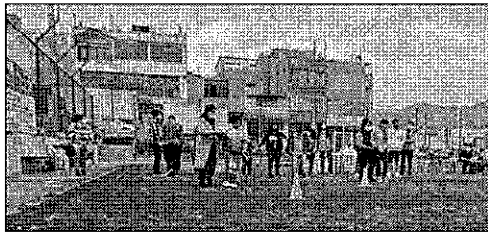
- Tarea 02 Acondicionamiento de diversos eventos juveniles
Se benefició a 50 jóvenes del distrito de Mi Perú.



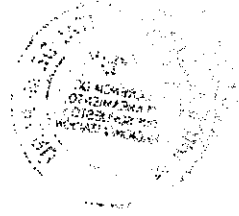
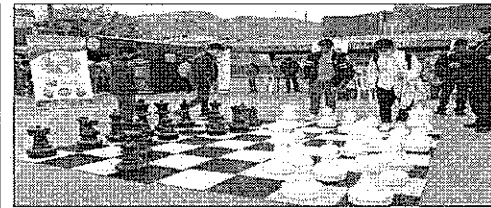
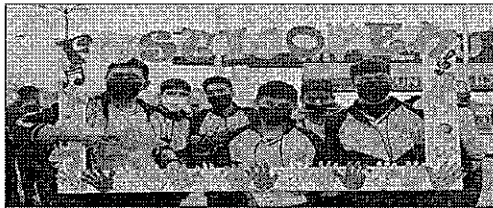
- Tarea 03 Programa de Escuelas municipales de emprendimiento, empleabilidad y liderazgo
Se benefició a 300 jóvenes del distrito de Mi Perú.



- Tarea 04 Programa de voluntariado juveniles
Se benefició a 50 jóvenes del distrito de Mi Perú



- Tarea 05 Actividades por el día de la juventud
Se benefició a 200 jóvenes del distrito de Mi Perú





- Tarea 06 Programa de parlamento escolar y juvenil
Se benefició a 150 jóvenes del distrito de Mi Perú

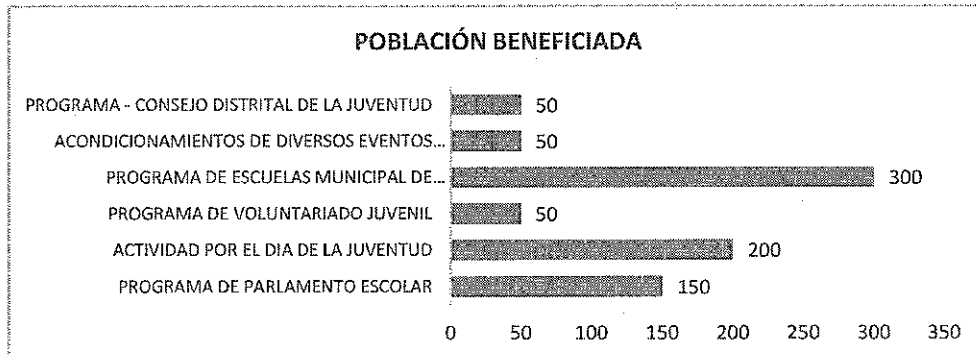


- Tarea 07 Festivales urbanos
Se benefició a 200 jóvenes del distrito de Mi Perú



- Tarea 08 Elaborar el Plan Distrital de la Juventud
No se ejecutó

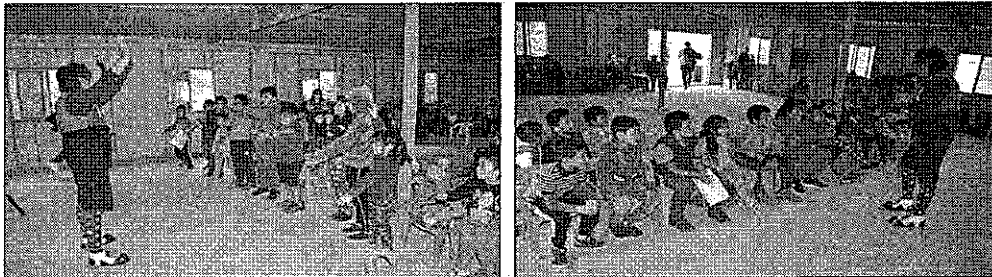
GRAFICO N°3 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS JUVENILES



Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

AO.130185300739 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CULTURALES

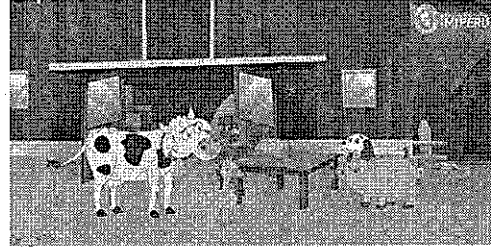
- Tarea 01 PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
Se benefició a 200 niños.



- Tarea 02 MI PERÙ EDUCA



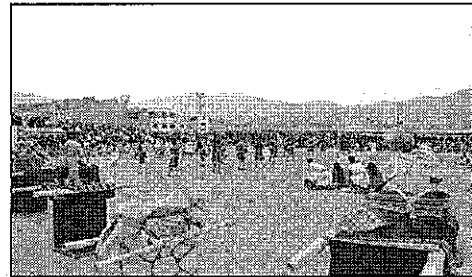
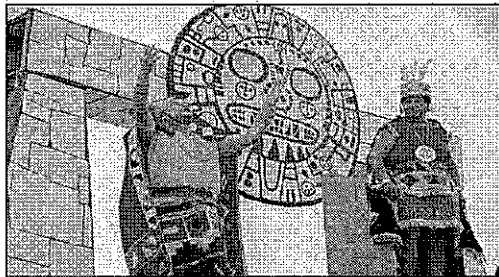
Se benefició a 360 niños.



- Tarea 03 VIA CRUCIS
Se benefició a 1500 personas.



- Tarea 04 CAPACITACIONES SOBRE PATRIMONIO CULTURAL - IDENTIDAD CULTURAL
Se benefició a 1500



- Tarea 05 DIVERTIPARQUE
Se benefició a 400 niños





- Tarea 06 TALLERES CULTURALES
Se benefició a 1000 niños y adolescentes



- Tarea 07 CIRCO EN TU BARRIO
Se benefició a 500 niños.

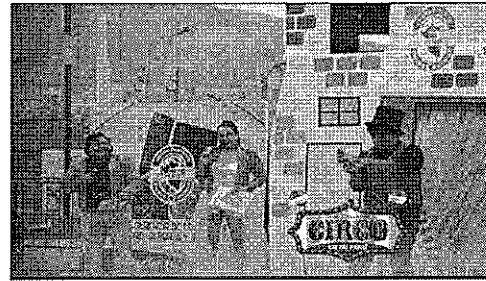
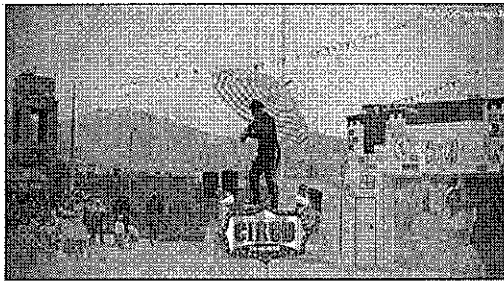
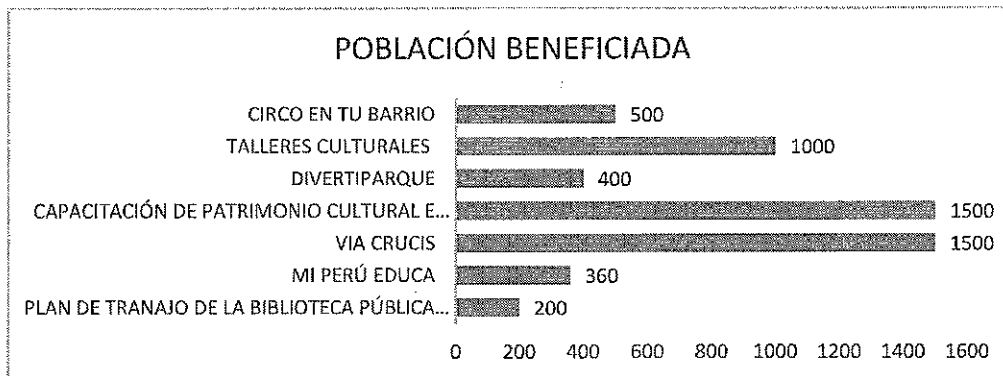


GRAFICO N°4 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CULTURALES



Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

3. DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.
 - Las actividades que se ejecutaron en el 2022 en educación, cultura, deporte y juventud se realizaron de manera virtual y presencial, la disponibilidad de los espacios con los que cuenta la municipalidad fue una de las dificultades que se presentó.
 - Los requerimientos de logística no se atendían en el tiempo solicitado, por lo cual no se atendía a tiempo los talleres de la subgerencia.



4. MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADA.

- Respecto al aforo, en los talleres que se dieron de manera presencial, se utilizaron las losas de Mi Perú para contar con mayor cantidad de espacios de atención, por los aforos reducidos por el estado de emergencia.
- Para contar con una atención oportuna de los requerimientos se mandó con mayor anticipación la lista de requerimientos y se realizó de manera constante el seguimiento a la adquisición de bienes y servicios, para la ejecución de actividades programadas en el área.

27. SUBGERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCIÓN FAMILIAR

I. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

A.O N.º 01: AOI30185300772.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCIÓN FAMILIAR:

A.O N.º 02: AOI30185300859.- EJECUTAR TALLERES, CAPACITACIONES, FLYERS, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

A.O N.º 03: AOI30185301016.- PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (ULE)

A.O N.º 04: AOI30185301044.- ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CASOS DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS (DEMUNA)

A.ON.º05:AOI30185301045.- GESTIONAR CHARLAS. TALLERES, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN (DEMUNA)

A.O N.º 06: AOI30185301046.- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

A.O N.º 07: AOI30185301047.- PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO (CIAM)

A.O N.º 08: AOI30185301048.- GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR TALLERES, SERVICIOS Y PROGRAMAS A BENEFICIO DE LAS PCD (OMAPED)

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

Siendo la Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar la responsable de la promoción y protección de los derechos de la población vulnerable ha realizado la programación de diversas Actividades Operativas que procederemos a detallar:

2.1. **A.O N.º 01: AOI30185300772.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCIÓN FAMILIAR:**

La Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar emitió 595 documentos durante el periodo del año fiscal 2022.



**Objetivo de la actividad:**

Emitir la documentación solicitada por las diferentes áreas del municipio, asimismo, la solicitud de apoyo logístico, coordinaciones para las actividades correspondientes, mediante, Oficio; informes, memorandos y derivaciones de casos sociales.

AO. 01 GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUBGERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCION FAMILIAR:							
DOCUMENTOS EMITIDOS PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022							
MESES	INFORMES EMITIDOS	INFORMES CIRCULARES	MEMORANDOS CIRCULARES	MEMORANDOS EMITIDOS	OFICIOS EMITIDOS	OFICIOS MÚLTIPLES	CARTAS
ENERO	28	0	0	9	5	0	0
FEBRERO	80	0	0	3	11	4	0
MARZO	92	0	0	1	15	3	1
ABRIL	54	0	0	2	11	0	0
MAYO	63	0	1	0	9	3	0
JUNIO	51	0	0	0	8	1	0
JULIO	49	0	0	0	2	2	0
AGOSTO	35	5	4	13	8	1	0
SEPTIEMBRE	56	0	0	0	10	0	0
OCTUBRE	39	0	2	2	10	0	0
NOVIEMBRE	28	0	2	2	1	0	0
DICIEMBRE	21	0	0	3	5	0	0
TOTAL	596	5	9	35	95	14	1

2.2. A.O N.º 02: AOI30185300859.- EJECUTAR TALLERES, CAPACITACIONES, FLYERS, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

- La Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar realizó un conjunto de actividades durante el periodo de enero a diciembre del 2022, **logrando beneficiar a 1726** vecinos del distrito a través de 11 actividades, asimismo, la actividad en la que se benefició a la mayor parte de la población fue el Diverti Cole con 594 (34.41%) beneficiarios durante el mes de setiembre.

2.2.1. TOURS DEL AMOR PROPIO – EMPOWERMENT FEMENINO Y LIDERAZGO

Objetivo de la actividad: La Municipalidad Distrital de Mi Perú mediante la Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar desarrolló esta actividad con la finalidad de dar a conocer a las mujeres de las distintas organizaciones sociales del distrito, sobre sus derechos y fortalezas que tienen por ley, asimismo, fortalecer el empoderamiento femenino y el amor propio.

La actividad se realizó del 15 al 17 de febrero en el auditorio del primer nivel de la plaza cívica municipal de Mi Perú.



La actividad logró beneficiar a una población de 230 mujeres del distrito.

2.2.2. ACTIVIDAD "PONTE BONITA – MUJER, POR TU EMPODERAMIENTO Y AUTOESTIMA"

Objetivo de la actividad: Conmemorar el Día Internacional de la Mujer, reconociendo su invaluable participación en la sociedad, como pieza fundamental en la formación y unión familiar, así como en el desarrollo de los niños que representan el futuro de nuestro país, asimismo, se brindó distintos servicios de embellecimiento, juegos, sorteos y mucho más, con la finalidad de empoderar a las mujeres de nuestro distrito, reforzar su autoestima y reconocer su importancia en la sociedad.

La fecha de ejecución fue el día sábado 05 de marzo del 2022.



La actividad logró beneficiar a una población de 280 mujeres del distrito a través de distintos stands de belleza, empoderamiento y juegos lúdicos.

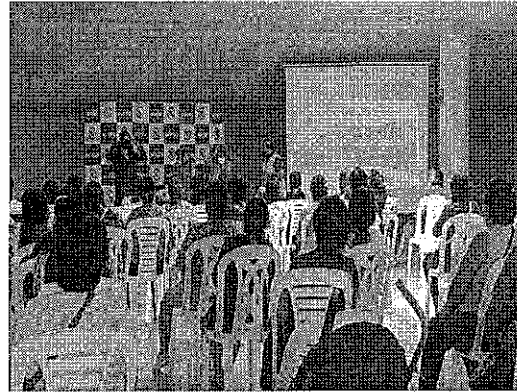
2.2.3. CAPACITACIÓN DE DERECHOS LABORALES EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

Objetivo de la actividad: Promover los derechos de las trabajadoras del hogar y sensibilizar a la población en cuanto al respeto y valoración de este oficio.





La actividad se llevó a cabo el día miércoles 30 de marzo del presente año en el primer nivel del Auditorio Municipal de la Plaza Cívica de Mi Perú.



Se logró beneficiar a **57 MUJERES** del distrito durante el desarrollo de esta actividad.

2.2.4. CELEBRANDO EL DÍA DEL NIÑO PERUANO

Objetivo de la actividad: Agasajar a los niños del distrito, reconociendo y promoviendo sus derechos, mediante shows, juegos, pasacalles y dinámicas.

La actividad se llevó a cabo el día domingo 10 de abril del año 2022 en la explanada del Auditorio Municipal de la Plaza Cívica de Mi Perú



La actividad beneficia a un total de **220 niños** del distrito durante el desarrollo de esta actividad.

2.2.5. CAMPAÑA LÚDICA E INFORMATIVA

Objetivo de la actividad: Realizar un evento lúdico en el marco del octavo aniversario del distrito de Mi Perú, que promueva la unión familiar, mediante distintos juegos y dinámicas integradoras.

La actividad se realizó el día jueves 12 de mayo del 2022 de 10:00 a.m. hasta las 04:00 p.m., en la explanada de la Plaza Cívica Municipal





La actividad benefició a un total de **143 participantes** del distrito.

2.2.6. CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO AL JUEGO

Objetivo de la actividad: Promover el derecho de los niños al juego, al descanso, al esparcimiento y actividades recreativas acordes a su edad, así como participar libre y activamente en la vida cultural y en las artes.

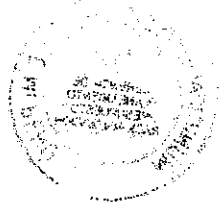
La actividad se realizó el día jueves sábado 28 de mayo del presente de 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m., en la explanada de la Plaza Cívica Municipal.



La actividad benefició a un total de **60 participantes** del distrito.

2.2.7. DIVERTICOLE

Objetivo de la actividad: Esta actividad se da con el objetivo de promover y sensibilizar a los alumnos de distintas instituciones educativas del distrito en temas relacionados a sus derechos, prevención de drogas y fortalecimiento de autoestima mediante juegos lúdicos y dinámicas interactivas, asimismo, se informa que, esta actividad se realizó con recursos existentes de la Subgerencia debido a que no se atendieron las solicitudes de adquisiciones dentro del plazo establecido, sin embargo la actividad se desarrolló de manera eficiente, logrando beneficiar a 594 alumnos de 6 centros educativos del distrito.





COLEGIO	CANT. ALUMNOS	AÑO	TURNO
I.E. CHAVINILLO	30 ALUMNOS	4to	MAÑANA
I.E. CHAVINILLO	35 ALUMNOS	4to	TARDE
CEBE SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	36 ALUMNOS	2do - 4to - 5to	MAÑANA
I.E. ELIM	28 ALUMNOS	4to	MAÑANA
I.E. FE Y ALEGRIA	140 ALUMNOS	3ero	TARDE
I.E. FE Y ALEGRIA	158 ALUMNOS	4to	MAÑANA
I.E. VILLA DEL MAR	139 ALUMNOS	3ero - 4to - 5to	MAÑANA
I.E. RAYITO DE SOL	28 ALUMNOS		
	594 ALUMNOS		

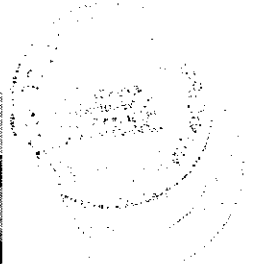


La actividad benefició a un total de **594 niños** del distrito.

2.2.8. CAMPAÑA INFORMATIVA E ITINERANTE

Objetivo de la actividad: Esta actividad se desarrolló con la finalidad de brindarle a los vecinos del distrito las facilidades para realizar el trámite del DNI por primera vez para todos los pobladores que por distintas razones no hayan podido obtener antes su Documento Nacional de Identificación, asimismo, se brindó el servicio de renovación de DNI, y se brindó información concerniente a los programas sociales que brinda el estado a través de las áreas funcionales a cargo de esta oficina, como; OMAPED, CIAM, ULE Y DEMUNA.

La actividad se desarrolló el 20 de setiembre del 2022 en la loza deportiva del asentamiento humano el Arenal.





Municipalidad Distrital de Mi Perú

CAMPAÑA INFORMATIVA E ITINERANTE
La municipalidad de Mi Perú en un trabajo articulado con el Registro Nacional de Identificación y estado civil (RENIEC), pondrá a disposición de nuestros vecinos la Campaña Informativa e Itinerante, mediante la cual se busca beneficiar a nuestros vecinos facilitando el acceso a la renovación de su documento de identidad, asimismo, difundir los servicios gratuitos que brinda la Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar en beneficio de la población de nuestro distrito. #MiPerúGreenGoJusticia

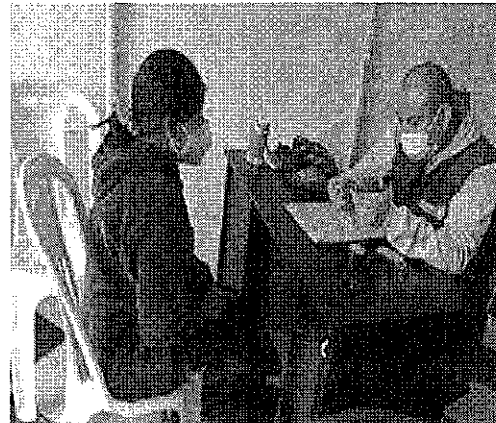


La actividad beneficio a un total de 55 beneficiarios del distrito.

2.2.9. CAMPAÑA DE RENOVACIÓN DE DNI

Objetivo de la actividad: esta actividad se realizó con el afán de brindarle a nuestros vecinos la oportunidad de realizar su trámite gratuito de renovación de DNI o DNI por primera vez para los casos que se requieran, asimismo, se llevó a cabo en la oficina del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), a fin de facilitarle la logística necesaria al personal designado por la RENIEC.

La actividad se desarrollo el día 30 de setiembre.



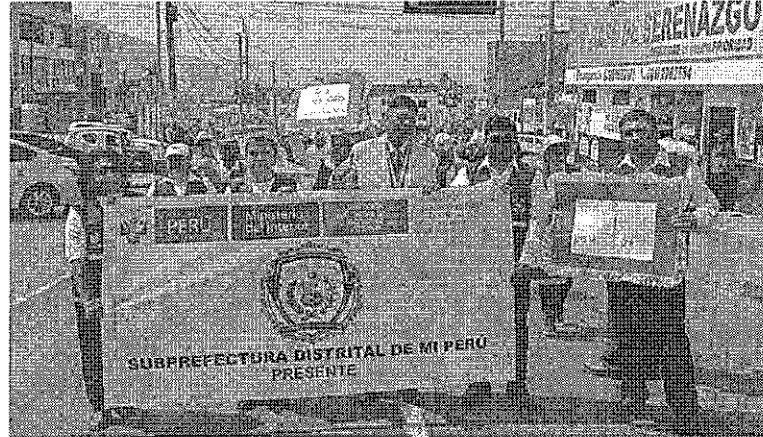
La actividad beneficio a un total de 42 beneficiarios del distrito.

2.2.10. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Objetivo de la actividad: Esta actividad se desarrolló en conjunto con la Instancia de Concertación Distrital para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Distrito de Mi Perú, la actividad se denominó "POR NUESTROS DERECHOS EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", realizándose el día jueves 24 de noviembre del presente



año de 09:00 a.m. hasta la 01:00 p.m., en la explanada de la Plaza Cívica, asimismo, se realizó un pasacalle representativo contando con la participación de la Defensoría del Pueblo, el Centro de Salud Mental, Hombres por la Igualdad, Centro de Emergencia Mujer, Juntas vecinales, Subprefectura de Mi Perú, Centros Educativos, stands de servicios de embellecimiento y asesoría psicológica.



La actividad beneficio a un total de 155 beneficiarios del distrito.

2.3.A.O N.º 03: AOI30185301016.- PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (ULE)

AO N.º 04: PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES. (ULE)

2.3.1. Tarea 01 - GESTIONAR LAS SOLICITUDES PARA LA DETERMINACIÓN DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

La actividad consiste en recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de Clasificación Socioeconómica - CSE y recoger la información de los hogares, tenemos el objetivo y compromiso de contribuir a la mejora de la población, con el fin de que estos puedan gozar de diferentes programas sociales, con el llenado de las fichas S100 y FSU.

Asimismo, se atendió los Declaraciones Juradas de los potenciales usuarios al programa de asistencia solidaria PENSIÓN 65, tramitar la solicitud de postulación a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de extrema pobreza; y de esta manera puedan tener una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar.

Objetivos: a determinación de Clasificación socioeconómica se desarrolló con el fin de acortar la brecha de pobreza brindando apoyo a los pobladores que no cuentan aún con su clasificación socioeconómica, y por ello no cuentan con los programas sociales que otorga el Gobierno, como ayuda a los más vulnerables.

Se logró atender a 3601 usuarios en las siguientes intervenciones.





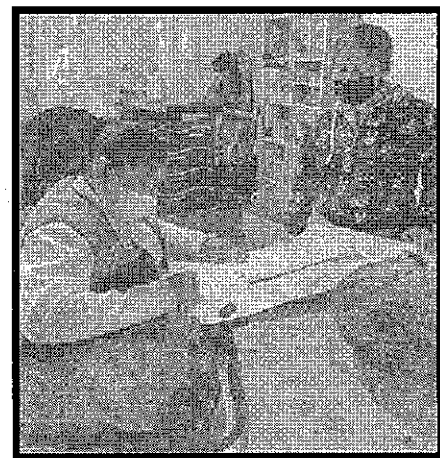
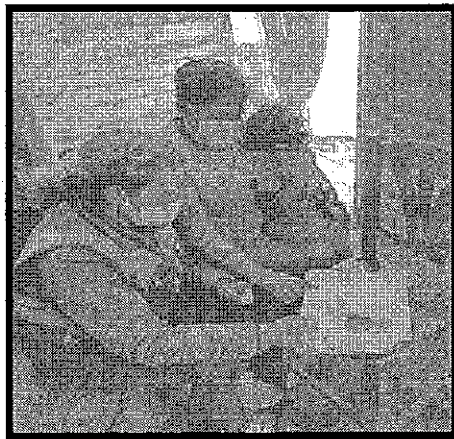
ITEM	FECHA	TOTAL DE USUARIOS
01	ENERO	167
02	FEBRERO	216
03	MARZO	327
04	ABRIL	680
05	MAYO	422
06	JUNIO	158
07	JULIO	707
08	AGOSTO	240
09	SETIEMBRE	318
10	OCTUBRE	242
11	NOVIEMBRE	183
12	DICIEMBRE	193

ATENCIONES Y EMPADRONAMIENTOS EN LA OFICINA DE ULE

FECHA	LUGAR		TOTAL DE FICHAS FSU Y S100
	SECTOR	A.H	
Enero	40	33	73 FICHAS
Febrero	47	52	99 FICHAS
Marzo	82	48	130 FICHAS
Abril	53	165	218 FICHAS
Mayo	73	86	159 FICHAS
Junio	36	22	58 FICHAS
Julio	112	110	222 FICHAS
Agosto	57	52	99 FICHAS
Setiembre	65	50	115 FICHAS
Octubre	79	38	117 FICHAS
Noviembre	38	48	86 FICHAS
Diciembre	42	42	84 FICHAS

Las atenciones y las emergencias diarias que se dieron durante el año 2022, fueron de 1460 familias empadronadas.

- ❖ Con el apoyo de las promotoras se lleva el empadronamiento, atendiendo las solicitudes de Focalización del Hogar y de esta manera las familias puedan acceder a los programas sociales

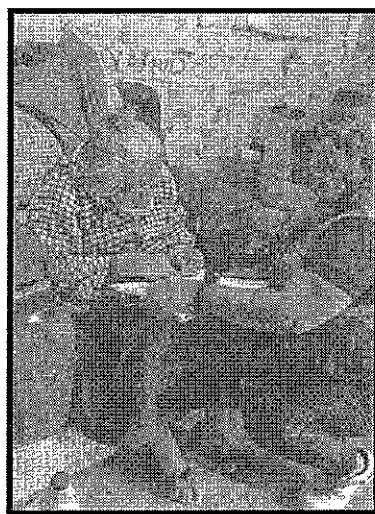




2.3.2. TAREA N.º 4.2: GESTIONAR LOS TRAMITES DE POTENCIALES USUARIOS AL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65

La actividad consiste en atender las Declaraciones Juradas de los potenciales usuarios al programa de asistencia solidaria PENSIÓN 65, tramitar la solicitud de postulación a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de extrema pobreza; y de esta manera puedan tener una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar.

Objetivos: que la mayor cantidad de los adultos mayores de nuestro distrito puedan tener una subvención monetaria que les permita incrementar su calidad de vida.



Se logró atender a 131 usuarios para la postulación al programa PENSION 65.

2.3.3. TAREA N.º 4.3: INSCRIPCIÓN Y/O ACREDITACIÓN AL SIS

Objetivo de la actividad tramitar la afiliación al Seguro Integral Social (SIS) de las personas vulnerables que no cuenten con un seguro asignado o este se encuentre cancelado, dando prioridad a las emergencias o casos sociales.

Objetivo meta

- Cerrar brechas en la gestión salud, en aras de una mejor calidad de vida, para los pobladores del Distrito de Mi Perú.
- Atención personalizada respetando la disposición del aislamiento social.
- Proporcionar a la población el respaldo de contar con un seguro de salud.

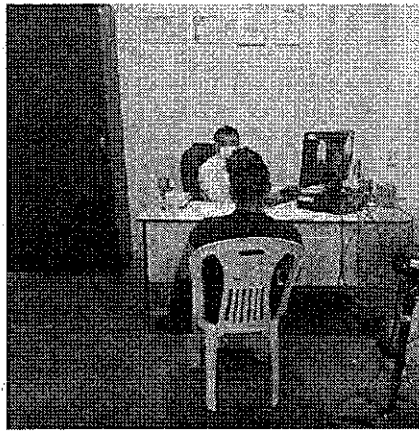
Se logró atender a 2088 usuarios en las siguientes intervenciones.

2.4.A.O N.º 04: AOI30185301045.- GESTIONAR CHARLAS. TALLERES, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN (DEMUNA)



En esta actividad se cuenta con dos tareas: Atenciones Psicológicas por Familia y Atenciones Legales por Familia.

El objetivo de esta actividad consiste en ofrecer a la comunidad el espacio que favorezca la prevención y atención de problemas psicológicos, para mantener un estado deseable de salud mental y alcanzar el desarrollo personal de niños, niñas, adolescentes y familias del Distrito de Mi Perú, asimismo, defender los derechos del niño y el adolescente, con extensión a la madre y a la familia mediante las atenciones legales promoviendo un acuerdo voluntario entre las partes en solución a sus conflictos y controversias.



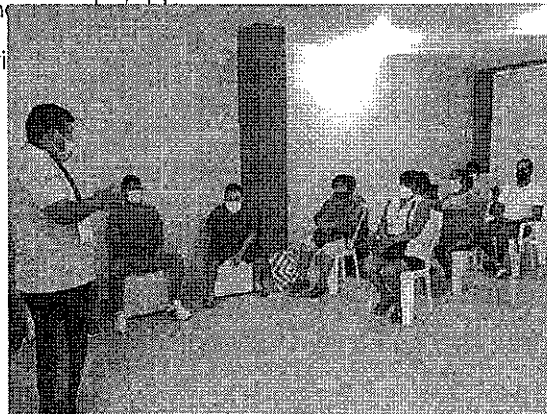
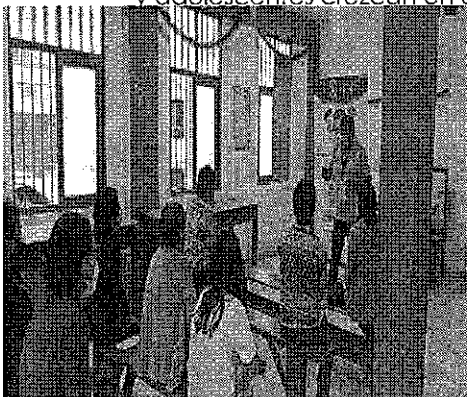
La actividad consiste:

- a) Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes del distrito, procurando su bienestar emocional.
- b) Procurar la protección de la salud mental de la población del distrito.
- c) Brindar orientaciones psicológicas y acompañamiento emocional.
- d) Brindar asesoría legal.
- e) Realizar conciliaciones en beneficio de los niños del distrito, procurando el reconocimiento de sus derechos.

La actividad beneficio a un total de 1680 familias del distrito.

2.5.A.O N.º 05: AOI30185301045.- GESTIONAR CHARLAS, TALLERES, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN (DEMUNA)

Objetivo: proporcionar a las familias charlas de sensibilización para erradicar la violencia entre los miembros de la familia con la finalidad de que los niños y adolescentes crezcan en un hogar saludable.





La actividad consiste:

- a) Promover la salud mental de los niños y el núcleo familiar.
- b) Procurar el fortalecimiento familiar mediante los talleres itinerantes.
- c) Erradicar la violencia intrafamiliar desde la conciencia de los individuos.

La actividad beneficio a un total de 3557 familias del distrito.

2.6. A.O N.º 06: AOI30185301046.- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La actividad consiste en reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la **violencia** dentro del ambiente familiar, con particular énfasis entre las familias que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad, asimismo, se les brindó a niños, adolescentes y padres de familia; que tienen problemas de alcoholismo, consumo de drogas e incluso adicción a los videojuegos, terapias previamente programadas mediante citas.



La actividad beneficio a un total de 40 familias del distrito.

2.7. A.O N.º 07: AOI30185301047.- PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO (CIAM)

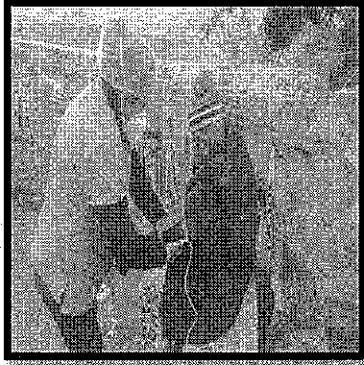
2.7.1. TAREA N.º 8.1: REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE SALUD.

Esta actividad consiste en informar y educar sobre estilos de vida saludable a los adultos mayores, teniendo como objetivo y compromiso brindar atención médica a domicilio a través de un monitoreo de salud con el fin de poder atender a los adultos mayores que se encuentran postrados y necesitan ser atendidos a tiempo y así mejorar el proceso de envejecimiento activo y saludable.





Se logró atender a 318 adultos mayores.



2.7.2. TAREA N.º 8.2: REALIZAR TALLERES Y CONCURSOS PRESENCIALES Y VIRTUALES.

La actividad consiste en promover la vida activa de los adultos mayores. A través de diferentes actividades recreativas que también se encarguen de hacer que los participantes puedan interactuar entre ellos y entretenerse de una manera sana y específicamente dirigida para ellos elevando así su autoestima y valoración misma.

Se logró atender a 160 adultos mayores.

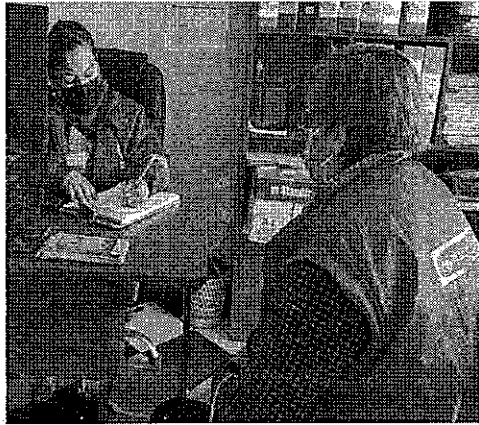


2.8. TAREA N.º 8.3: OTRAS ACTIVIDADES DEL CIAM.





Esta actividad consiste en realizar la actualización de datos a las personas adultas mayores de manera permanente a fin de mantener la base de datos del padrón de las personas adultas mayores actualizada, asimismo, atención de casos sociales.



2.9. A.O N.º 08: AOI30185301048.- GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR TALLERES, SERVICIOS Y PROGRAMAS A BENEFICIO DE LAS PCD (OMAPED)

2.9.1. Tarea 1 - PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (TALLERES, CHARLAS, CAMPAÑAS Y OTROS)

La actividad consiste en la ejecución de talleres durante el año fiscal 2022, en beneficio de las personas con discapacidad de nuestra jurisdicción a fin de brindarles actividades que beneficien y contribuyan a su salud mental y física, las actividades se programaron de acuerdo al siguiente recuadro:

Logrando beneficiar a un total de 85 personas con discapacidad.

FECHA	TEMA	ATENCIONES
FEBRERO	TALLER DE PISCINA	30
MARZO	TALLER DE PISCINA	32
JUNIO	TALLER DE MANUALIDADES	23



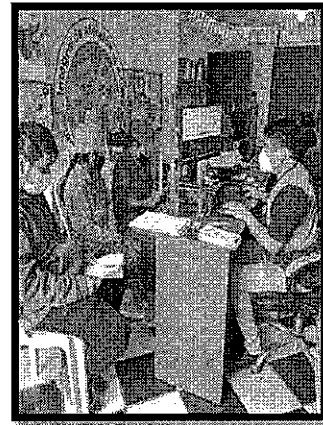
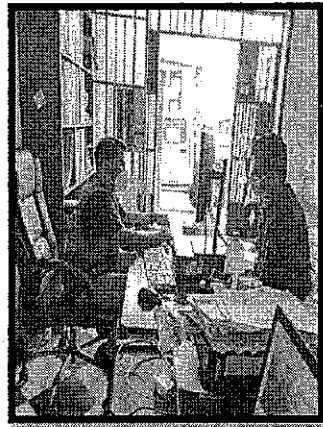


2.9.2. Tarea 2 – GESTIONAR DOCUMENTOS ANTE EL CONADIS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La actividad consiste en brindar la orientación oportuna para la adquisición, renovación o duplicado del carnet CONADIS, asimismo, se encarga de realizar los trámites ante el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), con la finalidad de que los usuarios se encuentren registrados en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad y puedan acceder a los diferentes beneficios que otorga el carnet.

En esta actividad se logró gestionar 54 solicitudes.

FECHA	TEMA	ATENCIONES
FEBRERO	TRAMITE DE CONADIS	09
MARZO	TRAMITE DE CONADIS	09
ABRIL	TRAMITE DE CONADIS	12
MAYO	TRAMITE DE CONADIS	14
JUNIO	TRAMITE DE CONADIS	10



2.9.3. TAREA N° 4.3: GESTIONAR Y/O ORIENTAR A LAS PCD CON EL TRÁMITE DEL PROGRAMA CONTIGO

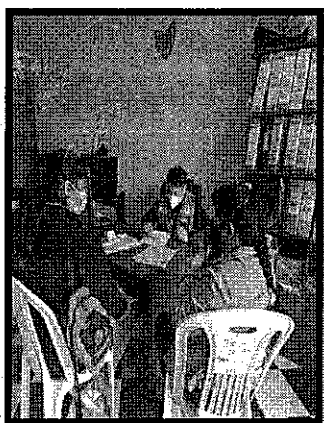
La actividad consiste en brindar la información requerida por los usuarios para su afiliación o la solicitud de su autorización de cobro del Programa Nacional Contigo, facilitando el trámite a las personas con discapacidad severa del distrito, dando la oportunidad que puedan acceder al cobro de la pensión y poder dar cobertura a sus necesidades básicas.

En esta actividad se logró tramitar 54 solicitudes de afiliación al Programa Nacional Contigo.



GESTIONAR Y/ O ORIENTAR A LAS PCD CON EL TRAMITE PRGRAMA CONTIGO

ITEM	FECHA	ATENCIONES
01	FEBRERO	14
02	MARZO	05
03	ABRIL	09
04	MAYO	18
05	JUNIO	08



2.9.4. TAREA Nº 4.4: SERVICIOS DE TERAPIAS FÍSICAS, REHABILITACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

La actividad consiste en facilitar el acceso a la salud y rehabilitación de las personas con discapacidad del distrito mediante terapias físicas, brindándolo en una oficina descentralizada dentro del distrito y bajo la modalidad de terapia a domicilio para las PCD que no puedan llegar a la oficina por las limitaciones de su salud o por la geografía, esto con la finalidad de contribuir a la mejora de su salud y evitar futuros problemas.

Esta actividad beneficio a un total 241 personas con discapacidad.

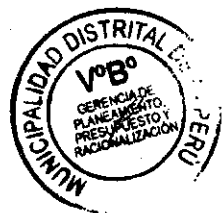
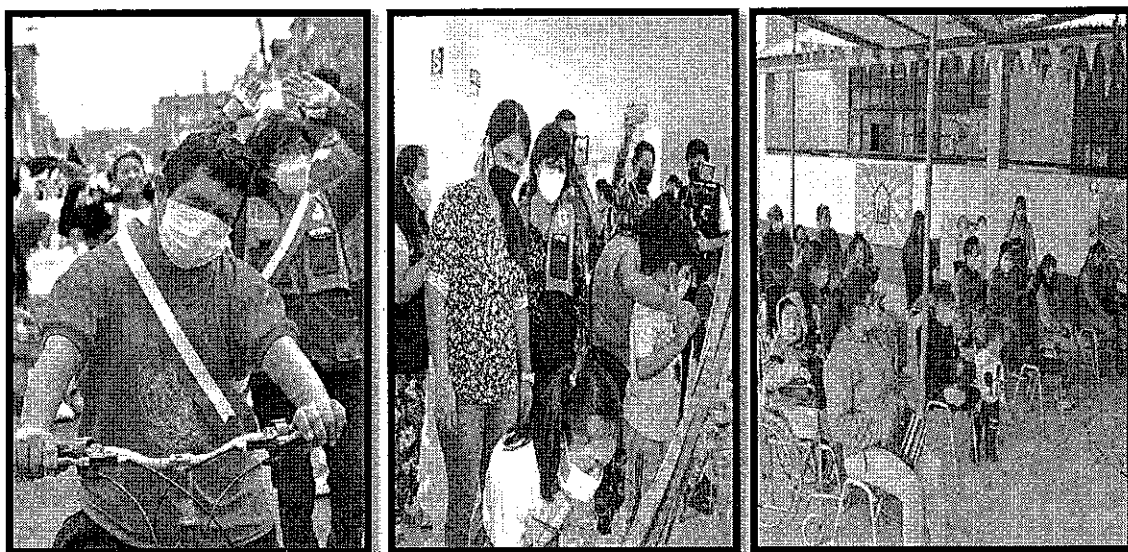


2.9.5. TAREA Nº 4.5: CELEBRACIONES DE INTEGRACION (DIAS FESTIVOS Y OTROS)



La actividad consiste en conmemorar los días festivos adjudicados en el calendario inclusivo, agasajando a las personas con discapacidad del distrito y promoviendo la inclusión y participación social, asimismo, se realizaron dos eventos beneficiando a 221 Personas con Discapacidad.

FECHA	TEMA	ATENCIONES
MARZO	"MI PERÚ INCLUSIVO"	115
ABRIL	"CELEBRANDO LA INCLUSIÓN 21/2"	106



III. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

- 3.1. La Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar y las unidades orgánicas dependientes; Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), Unidad Local de Empadronamiento (ULE) y la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), lograron beneficiar a un total de 15,879 personas del distrito durante el año fiscal 2022 mediante las actividades detalladas en el numeral II.
- 3.2. Asimismo, se logro difundir los servicios que brinda esta subgerencia y captar casos sociales que requerían una intervención inmediata por parte de las áreas funcionales, de igual manera se pudo incrementar los inscritos en los diversos talleres y actividades realizadas.

IV. DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

- 4.1. Déficit en la atención de los requerimientos solicitados debido a la falta de disponibilidad de presupuesto.
- 4.2. Poco personal para las atenciones requeridas y la elaboración de documentación.
- 4.3. Falta de logística para el desarrollo de las actividades.
- 4.4. Poca comunicación y coordinación entre las áreas del municipio.





V. MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADAS IDENTIFICADAS

- 5.1. Gestión de recursos.
- 5.2. Optimización de gastos durante el periodo 2022.
- 5.3. Adecuación o reprogramación de actividades programadas.
- 5.4. Articulación con entidades publicas para trabajar en conjunto por la población vulnerable.

28. SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL

OEI.04 - PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

AEI.04.01 – PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN COMERCIO Y DE SERVICIOS PARTICIPATIVO PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO.

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

CUADRO N°1

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 1: Programa "Talleres Productivos de Emprendimiento" – enero - febrero
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó cinco (05) talleres productivos como parte del "Programa Talleres Productivos de Verano 2022".
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer de inscripción en los diferentes grupos de WhatsApp. - Difusión del flyer de inscripción a través de los medios locales y aledaños al distrito. - Transmisión en vivo de la Ceremonia de clausura de los Talleres Productivos de verano.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	La plataforma google meet no permite realizar grabaciones por lo cual, se empleó otro programa para las grabaciones.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 2: Registro fotográfico.





La subgerencia desarrolló el "Programa Talleres Productivos Verano 2023", el cual tuvo gran acogida por parte de nuestros vecinos emprendedores. Se realizó cinco (05) talleres como parte del programa, donde el 64% de los participantes culminaron satisfactoriamente el taller de "Repostería Creativa". Por otro lado, el 61% de los participantes culminaron el taller de "Maquillaje Profesional", mientras que el 46% de los participantes culminaron el taller de "Coctelería – Bartender", el 89% de los participantes culminaron el taller de "Importación de China", el 57% de los participantes culminaron el taller "Excel para negocios", los talleres no obtuvieron el alcance esperado. Por lo cual, se recomendó ampliar los grupos para futuros talleres con una capacidad limitada de cien (100) participantes por grupo.

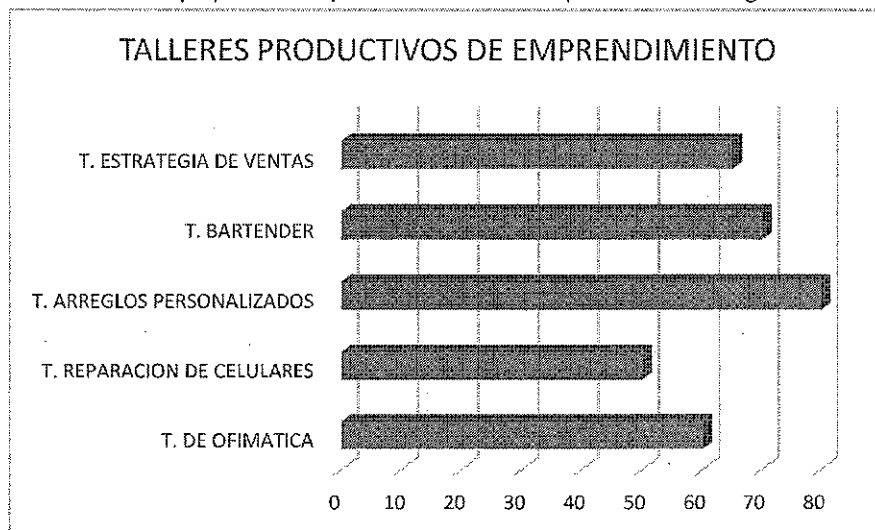
CUADRO N°2

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 1: Programa "Talleres Productivos de Emprendimiento" – mayo – junio y julio
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó cinco (05) talleres productivos como parte del "Programa Talleres Productivos de Emprendimiento".
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer de inscripción en los diferentes grupos de WhatsApp. - Difusión del flyer de inscripción a través de los medios locales y aledaños al distrito. - Transmisión en vivo de la Ceremonia de clausura de los Talleres Productivos de verano.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	La plataforma google meet no permite realizar grabaciones por lo cual, se empleó otro programa para las grabaciones.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 3 - 4: Registro fotográfico.



GRAFICO N°02 TALLERES PRODUCTIVOS DE EMPRENDIMIENTO.

La subgerencia de Promoción Empresarial durante los meses mayo, junio y julio desarrollaron cinco (05) talleres productivos como parte del "Programa talleres de





Emprendimiento”, en el que estaban incluidos talleres como: Taller de Estrategia de Ventas, Taller de Bartender, Taller Arreglos Personalizados, Taller de Reparación de Celulares y el Taller de Ofimática. Los talleres no tuvieron el alcance esperado.

CUADRO N°3

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los Emprendedores de Mi Perú" Feria de la Amistad y del Amor - febrero
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó 01 feria donde se contó con la participación de (25) emprendedores
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer de convocatoria en la página oficial de la municipalidad. - Difusión del flyer de inscripción a través de los medios locales y aledaños al distrito.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	El apoyo logístico es limitado y se necesita mayor tiempo para realizar la difusión del evento.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 5: Registro fotográfico.

GRAFICO N°03 FERIA DE LA AMISTAD Y DEL AMOR



Como se aprecia en el Gráfico, se identificaron doce (12) giros diferentes de emprendedores participantes como Personalizados, pastelería, venta de piscos y vinos, agencia de viajes, servicio de fotografía, manualidades y/o artesanos, productos naturales, servicio sauna, maquillaje y perfumería, venta de artículos importados, servicio de confecciones y venta de ropa. Asimismo, los personalizados y pastelería fueron los giros de emprendimiento con mayor participación en la feria representando el 20% y 24% respectivamente.

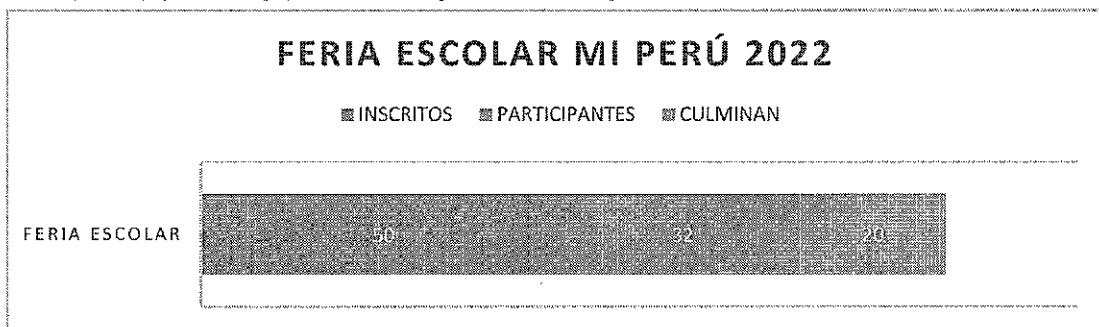


CUADRO N°4

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los Emprendedores de Mi Perú" Feria Escolar Mi Perú 2022 - marzo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una (01) feria que contó con la participación de 32 emprendedores y finalizó con la participación de veinte (20) emprendedores.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer de inscripción en los diferentes grupos de WhatsApp. - Difusión del flyer de inscripción a través de los medios locales y alrededores al distrito. - Salidas de campo para inscribir a emprendedores del giro escolar como librerías, uniformes, zapatería, accesorios escolares entre otros. - Se realizó una capacitación previa a la feria, donde participaron cincuenta (50) emprendedores de los cuales, treinta (30) emprendedores participaron de la primera semana de la feria. - Se realizaron cuatro activaciones donde se invitó a los vecinos a participar de los sorteos, concursos por su compra en la feria y sorpresas.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	<ul style="list-style-type: none"> - El frontis de la piscina municipal no es una zona comercial y no cuenta con buena iluminación. - El sector educación es uno de los sectores más afectados por la pandemia, muchas personas cerraron su negocio, algunos dejaron sus puestos en los mercados y otras comenzaron a vender por internet pero en menor cantidad; por lo que, realizar la convocatoria de emprendedores para esta feria ameritó mayores esfuerzos por la subgerencia. - Las activaciones debieron ser transmitidas en la página oficial de la municipalidad. - La subgerencia no cuenta con la logística adecuada para eventos de larga duración (mes).
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 5: Registro fotográfico.



GRÁFICO N°4 PROGRAMA "REACTIVANDO A LOS EMPRENDEDORES DE MI PERÚ"





CUADRO N°5

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los emprendedores de Mi Perú" Feria Mamá Feliz 2022 – mayo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada "Mamá Feliz 2022"
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, volanteo, difusión por megáfono por las diferentes avenidas. - Trasmisión en vivo de la feria por medio de la página oficial de la Municipalidad Distrital de mi Perú.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	No hubo dificultad.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 6: Registro fotográfico.

La subgerencia de Promoción Empresarial desarrolló la "Feria mamá feliz 2022", el cual tuvo gran acogida por parte de nuestros vecinos que encontraron una manera de reactivar la economía en el distrito. Se logró contar con la participación de (30) emprendedores. El evento llevó a cabo en el frontis del Palacio Municipal el día viernes 05 de mayo al día sábado 08 del año 2022.

CUADRO N°6

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los emprendedores de Mi Perú" Mi Gran Papá 2022 - junio
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada "Mi Gran Papá 2022"
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, volanteo, difusión por megáfono por las diferentes avenidas. - Trasmisión en vivo de la feria por medio de la página oficial de la Municipalidad Distrital de mi Perú.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	- Los videos publicitarios no fueron difundidos en el tiempo esperado.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 6: Registro fotográfico.

La subgerencia de Promoción Empresarial desarrolló la "Feria Mi Gran Papá 2022", el cual tuvo gran acogida por parte de nuestros vecinos que encontraron una manera de reactivar la economía en el distrito. Se logró contar con la participación de (20) emprendedores. El evento se llevó a cabo en el frontis del Palacio Municipal el día miércoles 15 de junio al día sábado 18 del año 2022.

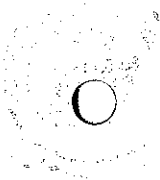


CUADRO N°7

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los emprendedores de Mi Perú" "Emprendedores de Rojo y Blanco" - julio
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada "Emprendedores de Rojo y Blanco"
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, volanteo, difusión por megáfono por las diferentes avenidas. - Trasmisión en vivo de la feria por medio de la página oficial de la Municipalidad Distrital de mi Perú.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	- Se solicitó el servicio de impresión de pasacalles para la feria, pero no fue atendido por temas presupuestales
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 6: Registro fotográfico.

AREA ENCARGADA	GIRO	DESCRIPCION	Nº	%	TOTAL
Subgerencia De Promoción Empresarial	Comida	Venta de arreglos personalizados	3	15%	20 emprendimientos
	Pastelería	Vena de postres y/o bocaditos para toda ocasión	5	25%	
	Venta de accesorios	Venta de accesorios	4	20%	
	Manualidad y/o artesanales	Venta de trabajos manuales con tela, lana, hilos, bisutería, estampados, costura entre otros.	8	40%	

La Feria Emprendedores de Rojo y Blanco cumplió con todos los protocolos de bioseguridad y con el distanciamiento social. Se logró contar con la participación de (20) emprendedores del distrito, donde se visibilizó sus productos y/o servicios. Nuestros emprendedores se mostraron agradecidos con su municipio y sugirieron mayor número de fieras para lograr juntos la reactivación económica de sus negocios. Como se aprecia en la tabla superior, se identificaron cuatro (04) giros diferentes de los emprendedores participantes como: comida, pastelería, venta de accesorios, manualidades y/o artesanales.





CUADRO N°8

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los emprendedores de Mi Perú" "Mi Perú Emprende Navidad 2022" - diciembre
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada "Mi Perú Emprende Navidad 2022"
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, difusión por megáfono por las diferentes avenidas. - Trasmisión en vivo de la feria por medio de la página oficial de la Municipalidad Distrital de mi Perú.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	No hubo dificultad
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 7: Registro fotográfico.

La subgerencia de Promoción Empresarial realizó la Feria "Mi Perú Emprende Navidad 2022" desde el 14 de diciembre hasta el 30 de diciembre en el frontis de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en la que participaron 22 emprendedores con distintos giros de negocios relacionados a la fecha festiva.

CUADRO N°9

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 3: Programa "Formaliza tu negocio" Feria "Formalízate ya: Tu licencia en 1 Hora" - abril
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada Formalízate ya - tu Licencia en una Hora
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, volanteo, difusión por megáfono por las diferentes avenidas. - Trasmisión en vivo de la feria por medio de la página oficial de la Municipalidad Distrital de mi Perú.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	No hubo dificultad.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 7: Registro fotográfico.

La subgerencia desarrolló la "Feria Formalízate ya tu licencia en una hora", el cual tuvo gran acogida por parte de nuestros vecinos emprendedores que quisieron formalizar su negocio. Se lograron emitir cuarenta y seis (46) licencias. El evento se llevó a cabo en el frontis del Palacio Municipal el día 21 de abril del presente año.

CUADRO N°10

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 3: Programa "Formaliza tu negocio" Feria "Formalízate ya: Tu licencia en 1 Hora" - setiembre
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada Formalízate ya - tu Licencia en una Hora
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, difusión por megáfono por las diferentes avenidas.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Hubo poca difusión, solo se emitieron 7 licencias
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 7: Registro fotográfico.



AEI.04.02 – ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL DISTRITO

AO.02 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

CUADRO N°11

AO.02 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL	Tarea 1: Programa de Fortalecimiento y Gestión Empresarial "Formaliza Tu Negocio" - marzo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Participaron 20 vecinos de los 42 inscritos.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer de convocatoria en la página oficial de la municipalidad. - Difusión del flyer de convocatoria en los diferentes grupos de WhatsApp.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la captación de interesados para las sesiones. - Los canales de difusión no son los adecuados.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 7: Registro fotográfico.

La Subgerencia de Promoción Empresarial en coordinación con el Programa Tu Empresa del Ministerio de Producción desarrollarán el Programa "Formaliza tu negocio" que consistió en (03) sesiones: Persona natural con negocio y NRUS, Perona Jurídica y beneficios de la formalización y Plataforma digital del Programa Tu Empresa.



CUADRO N°12

AO.02 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa de Acompañamiento Técnico para Emprendedores Programa de Beca de Emprendimiento - marzo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Participaron (30) jóvenes de los cuales (20) jóvenes emprendedores culminaron el programa
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	Difusión del flyer de inscripción en la página de la municipalidad y en los diferentes grupos de WhatsApp.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 8: Registro fotográfico

En coordinación con el Centro de servicios para la capacitación laboral y el desarrollo - CAPLAB desarrollaron el Programa denominado "Beca de Emprendimiento" que tuvo una duración de doce sesiones, y tiene una participación del 41% de los inscritos. Asimismo, cabe destacar que, (20) jóvenes emprendedores culminaron satisfactoriamente el programa a través de la presentación de su Plan de Negocio, de los cuales, (15) jóvenes del distrito decidieron postular al IV Concurso "Decídete y Emprende" entre la categoría I: Idea de Negocio y categoría II: Negocio en funcionamiento, este concurso es organizado por la ong CAPLAB y Plan Internacional, y financiado por la Cooperación Alemana.





AO.03 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

CUADRO N°13

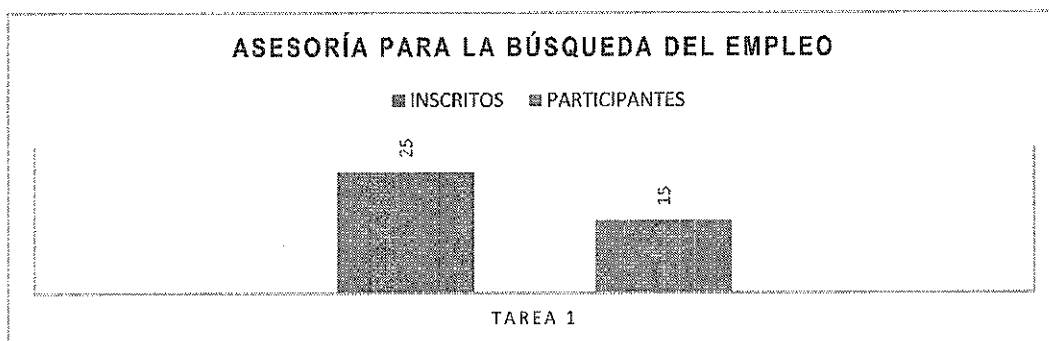
AO.03 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Tarea 1: Programa de Capacidades laborales Capacitación "Empoderamiento para el Emprendedor" - enero
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Participaron 32 vecinos de los 64 inscritos
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	Difusión del flyer de inscripción en los diferentes grupos de WhatsApp.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 8: Registro fotográfico

En coordinación con la Asociación Ediciones Sembrando se realizó (01) capacitación denominada "Empoderamiento para el emprendedor" que tuvo una participación del 50% de los inscritos.

CUADRO N°14

AO.03 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Tarea 1: Programa de Capacidades laborales "Asesoría para la Búsqueda del Empleo" - marzo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Participaron (15) jóvenes de los (25) inscritos.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	Difusión del flyer de inscripción en la página de la municipalidad y en los diferentes grupos de WhatsApp.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Los canales de difusión no están mostrando los resultados esperados.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 8: Registro fotográfico

GRÁFICO N° 5 PROGRAMA DE CAPACIDADES LABORALES "Asesoría para la Búsqueda del Empleo"



La subgerencia en coordinación con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao desarrollaron el taller "Asesoría para la Búsqueda de empleo" que consistió en (02) sesiones: Reconociendo mis capacidades para el empleo y Tips para una buena elaboración de un CV y recomendaciones para afrontar una exitosa entrevista.



CUADRO N°15

AO.03 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE PROMOCION DEL EMPLEO	Tarea 2: Programa laboral Mi Perú "Feria Laboral 2022" - mayo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se culminó la feria de manera exitosa.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	Difusión del flyer de inscripción en la página de la municipalidad y en los diferentes grupos de WhatsApp.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 9: Registro fotográfico

La subgerencia en coordinación con la Dirección Regional del trabajo y promoción del empleo desarrollaron la "Feria Laboral 2022" que consistió en, que, los vecinos de nuestro distrito en condición de desempleo puedan obtener distintas fuentes de trabajo. El evento se llevó a cabo en la plaza cívica de Mi Perú el jueves 26 de mayo del año 2022.

AEI.04.03 – ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

AO.04 ESTABLECER MARCO NORMATIVO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

CUADRO N°16

AO.04 ESTABLECER MARCO NORMATIVO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Tarea 1: Elaboración del Plan de Desarrollo Económico Local
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se emitió 01 informe sobre requerimiento de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Desarrollo Económico Local del Distrito de Mi Perú.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	- Se solicitó el requerimiento de servicio de consultoría en dos oportunidades.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna.

La subgerencia de Promoción Empresarial se solicitó el requerimiento de servicio de consultoría para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico Local del Distrito de Mi Perú mediante el INFORME N°039-2021-GDHSE-SGPE, de fecha 05 de febrero del 2021 y asimismo un reiterativo con el INFORME N°302-2022-MDMP/GDHSE-SGPE con fecha 05 de julio.

CUADRO N°17

AO.04 ESTABLECER MARCO NORMATIVO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Tarea 2: Revisar los procedimientos, ordenanzas, etc, que estén de acuerdo a las normas legales vigentes y actualizadas. - marzo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se emitió 01 informe sobre la ordenanza de licencia de funcionamiento.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	- Se realizó la investigación exhaustiva para brindar un mayor análisis sobre el procedimiento administrativo de otorgamiento de licencia de funcionamiento.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna.



La subgerencia emitió (01) informe de PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL DISTRITO DE MI PERÚ, mediante el INFORME N° 140 - 2022-MDMP/GDHSE-SGPE con fecha 24/03/2022.

CUADRO N°18

AO.04 ESTABLECER MARCO NORMATIVO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Tarea 3: Emitir informes mensuales sobre licencias de funcionamiento, autorizaciones de eventos públicos, anuncios publicitarios.
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se emitió 12 informes sobre licencias de funcionamiento a la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	- Atención personalizada al administrado para el trámite que requieren.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna.

La subgerencia de Promoción Empresarial emitió los siguientes documentos como se detalla a continuación:

2022		
INFORMES	CARTAS	RESOLUCIONES
424	437	165

Se actualizó la base de licencia de todo el año 2022 (Data de Licencia, Anuncio Publicitarios, Cese de Licencias, Autorizaciones Temporales)

DESCRIPCIÓN	AÑO 2022
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	119
AVISOS PUBLICITARIOS LUMINOSOS	7
AVISOS PUBLICITARIOS SIMPLE	4
CESE DE LICENCIAS	26
AUTORIZACIONES TEMPORALES	5
RECTIFICACIÓN DE LICENCIA	0
DUPLICADO DE LICENCIA	1
TRANSFERENCIA DE LICENCIA	14

**29. SUBGERENCIA DE SALUD****OEI.02 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ****AEI. 02.01 PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DEMI PERÚ**

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	CÓDIGO
01	Promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación en niños menores de 3 años	AOI30185300714
02	Programas para la prevención de TBC y VIH/SIDA	AOI30185300715
03	Ejecutar el Programa del Vaso de Leche - PVL	AOI30185300717
04	Gestión administrativa	AOI30185300718
05	Ejecutar campañas integrales de salud	AOI30185300719
06	Programa de capacitaciones para controlar la exposición por plomo en las zonas afectadas	AOI30185300720
07	Ejercer el servicio de la ambulancia municipal	AOI30185300857
08	Ejecutar campaña de registro, esterilización de canes y visitas domiciliarias sobre dengue	AOI30185300858

OEI. 04 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ**AEI. 04.03 ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ**

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	CÓDIGO
01	Vigilancia e inspecciones sanitarias a establecimientos comerciales de alimentos y bebidas, instituciones en general	AOI30185300718

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022**1. PROMOVER EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS**

El objetivo del desarrollo de acciones municipales y comunitarias eficaces en la mejora de la alimentación, prevención de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, incidiendo asimismo en el logro de familias con alimentación saludable.

Tiene como estrategia el seguimiento nominal de los niños y niñas del distrito de Mi Perú a cargo de las actoras sociales, mediante visitas domiciliarias en las viviendas de padres de familia o cuidador del menor.

• CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA

La Subgerencia de Salud en coordinación con el Centro de Salud Mi Perú programa "**Campaña de Lucha contra la Anemia**" como modalidad de atención para la entrega del paquete de cuidado integral de la niña y niño de la Meta 4 "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia", asimismo atención dirigida para la población del distrito de Mi Perú, realizándose el siguiente día y lugar:

Nº	DIAS	HORA	LUGAR
1	Martes 31 de mayo del 2022	09:00 a.m. a 01:00 p.m.	Boulevard de la "Amistad", ubicado en el Sector "A"



Por lo antes expuesto se infiere señalar que los beneficiarios se han servido de las diversas atenciones, generando un total de 334 beneficiarios atendidos.



• **SEGUIMIENTO NOMINAL A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 01 AÑO DEL DISTRITO DE MI PERU**

Se realiza la búsqueda de niñas y niños de 2 meses de edad y su posterior actualización en el sistema de Padrón Nominal, permitiendo una temprana identificación, ubicación y actualización en el Padrón Nominal. Para su debida intervención por las instituciones de salud local.

Asimismo, el Seguimiento nominal es el esfuerzo del trabajo articulado entre la municipalidad, organizaciones e instituciones, para impulsar estrategias, y promover hábitos saludables que favorezcan el consumo de hierro en el marco del Desarrollo infantil temprano.

2. **PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE TBC Y VIH/SIDA**

• **BRINDAR CAPACITACIONES A LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE MI PERÚ**

Ante el estado de emergencia y medidas de control decretado por el Gobierno Central para evitar la propagación del Covid-19, este despacho ha tomado acciones de control establecidas para evitar la propagación del virus, siguiendo todas las medidas y protocolos de bioseguridad como el lavado o desinfección de manos, toma de temperatura, el uso obligatorio de mascarilla y el distanciamiento social obligatorio.

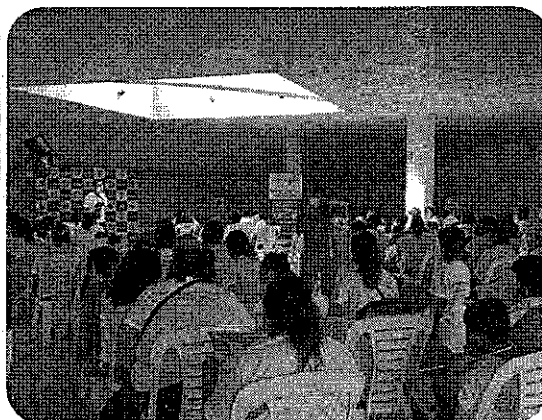
Cabe resaltar que se ha realizado de forma mensual capacitaciones sobre la prevención de la Tuberculosis a los pobladores, así como a las coordinadoras del vaso de leche y comedores populares, con la finalidad de concientizar y sensibilizar a la población. Estas capacitaciones están a cargo de un especialista del Centro de Salud Mi Perú o Red de Salud Ventanilla quien brinda las charlas de TBC, asimismo se realiza la entrega de posters informativos.





• **CELEBRACIÓN Y HOMENAJE: DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS (MARZO)**

- ✓ Se logró atender a **81 beneficiarios.**
- ✓ En el mes de marzo del presente año, como parte de la celebración y homenaje del Día Mundial de la Tuberculosis, se realizó una charla de sensibilización de las medidas de prevención y síntomas por el Día mundial de la lucha contra la Tuberculosis a las socias y beneficiarios del vaso de leche
- ✓ Con la finalidad fomentar medidas de promoción y prevención de la TBC a la población vulnerable.
- ✓ También degustaron unos refrigerios a base de sangrecita del Programa "Comiendo Rico y Saludable", la vez se les hizo entrega de 01 paquete de fideos



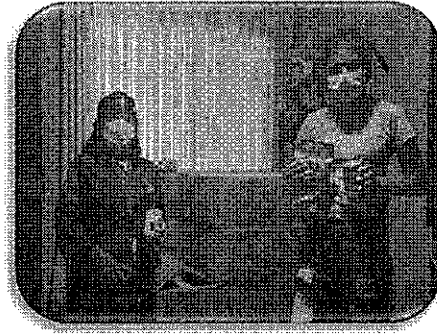
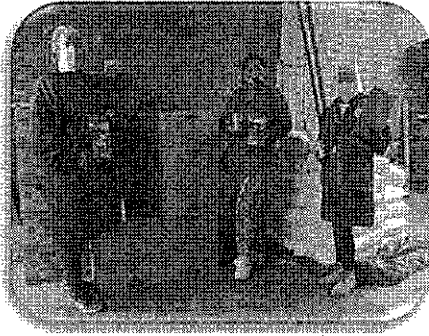
3. **EJECUTAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE – PVL**
ENTREGA DE PRODUCTOS

Una de las principales actividades según el Plan Operativo Institucional – POI 2022 es el reparto y distribución de productos (leche evaporada y hojuela de cereal) a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, esta tarea es de prioridad muy alta y aplica de forma mensual el reparto de productos a los comités del vaso de leche, entregando una cantidad anual de 102,000 tarros de leche y 54,168 bolsas de avenas

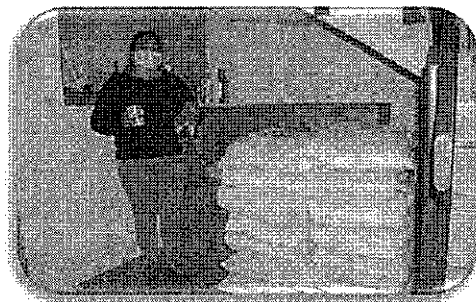
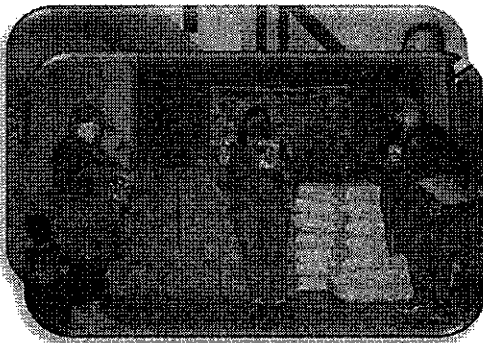




ZONAL I

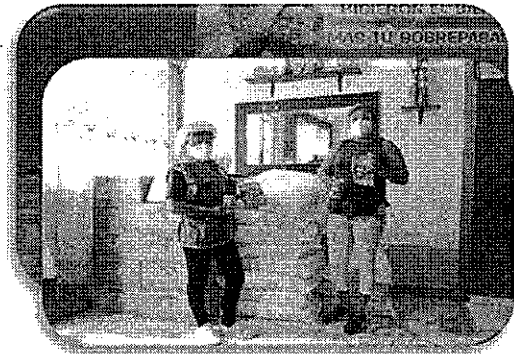
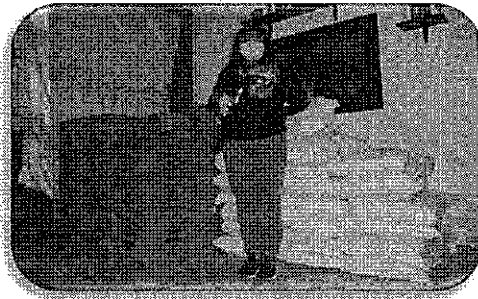


ZONAL II

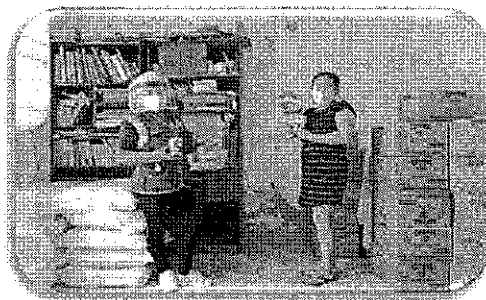


ZONAL III

ZONAL IV



ZONAL V



EMPADRONAMIENTO A LOS NUEVOS BENEFICIARIOS DEL PVL

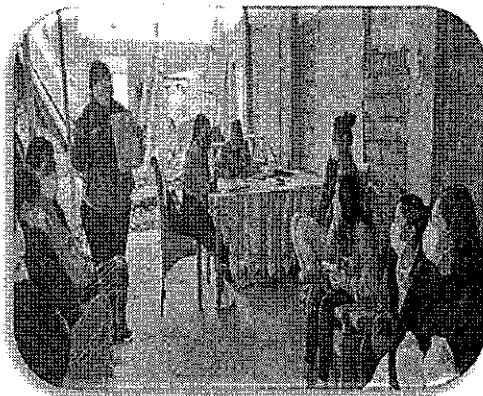




Que, mediante la LEY N° 27470 Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche en su Artículo 7.- De los índices de distribución numeral 7.2 Las municipalidades, en coordinación con el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, efectuarán el empadronamiento o encuestas para determinar la población objetivo del Programa e informarán semestralmente al Instituto Nacional de Estadística, bajo responsabilidad. En ese contexto, la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios en el último empadronamiento que se realizó en el mes de junio del 2022 para determinar a la población objetivo, teniendo un total de 4472 beneficiarios del PVL. Asimismo, esta actividad se desarrolló con todas las medidas y protocolos de bioseguridad como desinfección de manos, el uso obligatorio de mascarilla y el distanciamiento social obligatorio.

Cabe resaltar que esta tarea es de prioridad muy alta y se realiza cada año de forma semestral, posteriormente se remite mediante oficio el envío de información al MIDIS e INEI.

- 5 Zonales
- 86 Comités
- 4472 beneficiarios (Empadronamiento 1er Sem.)
- 8500 atenciones mensuales en leche
- 4514 atenciones mensuales en avena.



INFORME DEL PVL A CONTRALORÍA

Que, según **Directiva N° 015-2013-CG/CRL** "Información a ser enviada a la Contraloría General de la República con relación al Gasto y Ración del Programa del Vaso de Leche".

La finalidad es fortalecer el control y transparencia en el gasto y ración mensual distribuida del Programa del Vaso de Leche, mediante el registro y envío de información adecuada y oportuna en el aplicativo informático "Sistema Programa Vaso de Leche" por parte de los gobiernos locales y provinciales.

La Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios realiza trimestralmente el registro y envío de información en el aplicativo de la Contraloría General de la República en los meses de (abril y julio) que corresponde al I trimestre 2022.

**ANIVERSARIO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**

El día lunes 8 de marzo del presente año, se realizó con éxito el 7mo Aniversario de la Organización del Programa del Vaso de Leche, en el Restaurant el Cortijo, Av. Trapiche Lt 12 A Lotización Chacra Cerro – Lima – Lima – Comas, como una forma de rendirles homenaje a las coordinadoras del Vaso de Leche por su ardua labor desinteresada con los beneficiarios del PVL.

Se agasajó a las presidentas de las 5 zonales y las coordinadoras de los 85 comités del Programa Vaso de Leche.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Subgerencia de Salud es un área operativa y dinámica que se encarga de organizar, ejecutar y controlar los programas de salud, asistencia alimentaria y apoyo social, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del Programa del Vaso de Leche (PVL) y Programa de Complementación Alimentaria (PCA).

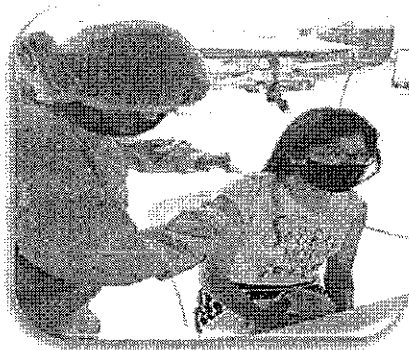
Asimismo, este despacho cumple en la emisión de documentos administrativos como informes, memos, oficios, etc. Para coordinar y trabajar articuladamente con diferentes Instituciones en beneficio de los pobladores del distrito en campañas de salud, talleres nutritivos o actividades de su competencia.

5. CAMPAÑAS DE SALUD**REALIZAR CAMPAÑAS DE VACUNACION**

Ante el estado de emergencia y medidas de control decretado por el Gobierno Central para evitar la propagación del Covid-19, la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios ha venido trabajando articuladamente con el Centro de Salud Mi Perú y la Diresa – CALLAO con las vacunaciones contra la Covid-19 en beneficio de los pobladores del distrito.

Cabe resaltar que estas actividades se desarrollan durante todo el presente año y se realiza todos los días en el complejo recreacional Elizabeth Martínez Bellido del Distrito de Mi Perú "(la Piscina Municipal de Mi Perú – Av. Trujillo), contando con todas las medidas y protocolos de bioseguridad como el lavado o desinfección de manos, toma de temperatura, el uso obligatorio de mascarilla y el distanciamiento social obligatorio.

VACUNAS	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	16 DIC
Pfizer adulto	2387	3020	1228	765	775	713	463	217	463	62
Pfizer pediátrico	2618	4355	411	487	437	709	394	208	394	65
Influenza	0	0	527	939	1228	477	159	0	0	
Neumococo	0	0	0	0	0	0		24	0	3
Sinopharm	283	200	160	234	160	111	2	0	0	13
Astrazeneca	1347	327	0	0	0	0		54	2	36
Moderna	0	0	609	693	963	850	434	472	440	184
VPH	136	71	59	65	98	64		70	86	36
HVB	0	0	0	0	0	0	308	13	0	10
SR	0	0	0	0	0	0	155	133	47	47
DT	0	0	0	0	0	0	47	102	0	5
TOTAL	6635	7973	2994	3183	3661	2924	2048	1293	1940	461



Para mitigar la propagación de COVID-19 la Subgerencia de Salud en coordinación con la Red de Salud Ventanilla realiza pruebas a las personas y así detectar de manera oportuna los casos de infección por COVID-19 realizó los días 16, 17, 21, 22, 23, 24 de marzo, 13 de abril y los días 13, 19, 20, 25, 26 de mayo del presente año, las pruebas antígenas a los grupos vulnerable y de alto riesgo de contagio, identificados por la municipalidad, como las personas que forman parte del Programa de Complementación Alimentaria, tales como: los Comedores Sociales Familiares de Emergencia, Comedores Populares y Programa de Vaso de Leche, instituciones educativas, mercados de abasto, comisaría del Distrito de Mi Perú.



LUGAR	PERSONAS POR DESCARTE DE COVID-19
COMISARÍA MI PERÚ	14
JUNTA VECINAL - COMISARÍA	18
MERCADO CENTRAL	28
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL MAR #124	10
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	20
INSTITUCIÓN EDUCATIVA #161	18
AA.HH. VILLA EMILIA	11
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL MAR #5130-2	08
INSTITUCIÓN EDUCATIVA #5130-1 CHAVINILLO	07
AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE	05
INSTITUCIÓN EDUCATIVA #141 VIRGEN DE GUADALUPE	10
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DE LAS NIEVES	05
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DIVINO CORAZÓN DE JESÚS	08
INSTITUCIÓN EDUCATIVA #5119 VILLA EMILIA	18
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEBE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	08
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	14
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN MI PERÚ	29
VASO DE LECHE - ZONAL IV	17
CAMPAÑA MÉDICA	08
TOTAL:	256



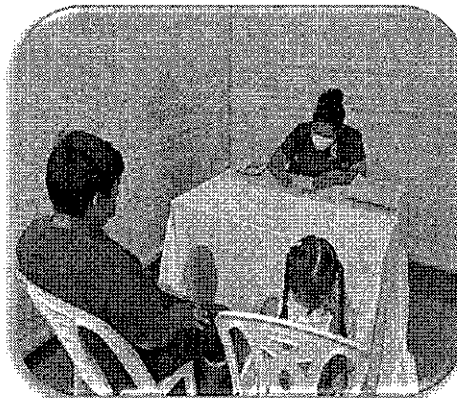
✓ Se realizó la toma de pruebas antigénicas para el descarte de COVID-19 a servidores los días 04 y 05 de mayo del presente año en las sedes de las áreas de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Serenazgo y Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte.

VACUNA	CANTIDAD DE TRABAJADORES
3 DOSIS	134
2 DOSIS	12
1 DOSIS	5
TOTAL:	151



**CAMPAÑA DE SALUD (ATENCIÓNES MEDICA)
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

04 de marzo del presente año de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en la plaza cívica del Distrito de Mi Perú.
Beneficiarios 233 pobladores

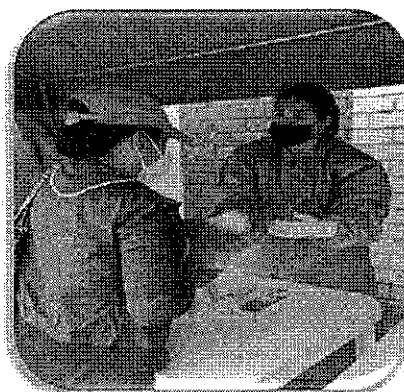


8vo ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE MI PERU

Que, en el marco de las celebraciones por el aniversario del Distrito de Mi Perú, se ejecutó el día viernes 13 de mayo del presente año desde las 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m. en el frontis de la piscina municipal sito en la Av. Cajamarca la Campaña Integral de Salud denominada **CAMPAÑA DE SALUD, NUTRICIÓN Y VETERINARIA.**



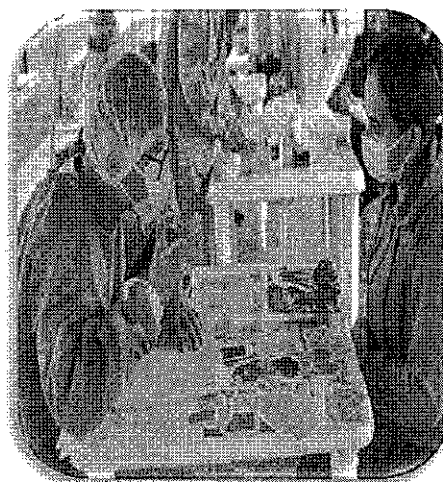
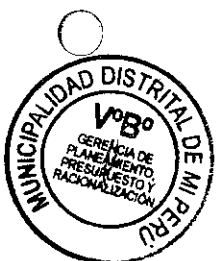
Beneficiarios 947 pobladores



CAMPAÑA DE SALUD, NUTRICIÓN Y VETERINARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA

Que, la Subgerencia de Salud en un trabajo articulado con el Centro de Salud Mi Perú y la Red de Salud Ventanilla, ejecutó el día viernes 10 de junio del presente año desde las 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m. en la loza deportiva Natalia Málaga del Asentamiento Humano Villa Emilia una Campaña Integral de Salud denominada

Beneficiarios 374 pobladores



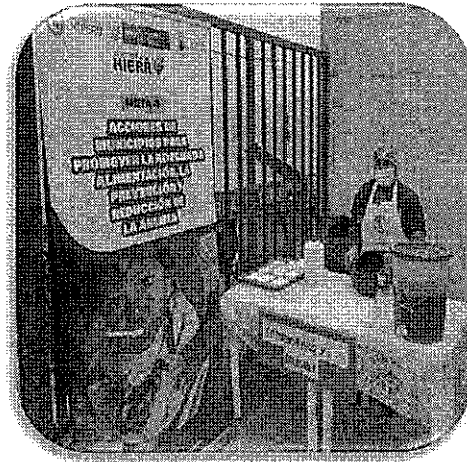
CAMPAÑA DE SALUD, NUTRICIÓN Y VETERINARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA ESCUDERO

Que, la Subgerencia de Salud en un trabajo articulado con el Centro de Salud Mi Perú y la Red de Salud Ventanilla, realizaron el jueves 23 de junio del presente año desde las 08:00 a.m. hasta la 13:00 p.m. en el Local Comunal del Asentamiento Humano Villa Escudero una Campaña Integral de Salud denominada **CAMPAÑA DE SALUD, NUTRICIÓN Y VETERINARIA**





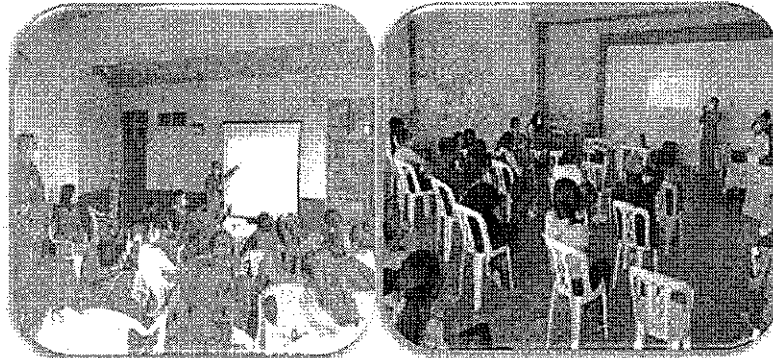
Beneficiarios 416 pobladores.



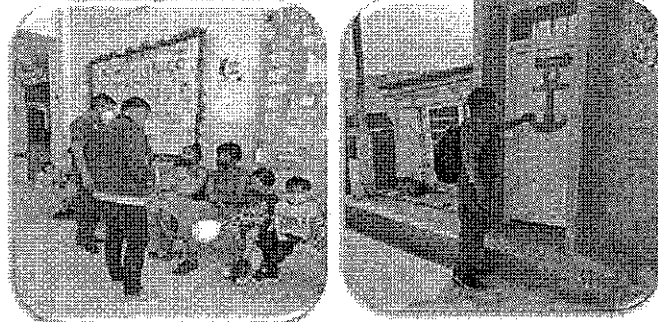
6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA CONTROLAR LA EXPOSICIÓN POR PLOMO EN LAS ZONAS AFECTADAS

Que, la Sub Gerencia de Salud y el Centro de Salud de Mi Perú viene trabajando de manera articulada afrontando la problemática de la contaminación del plomo y realizó capacitaciones a los pobladores para concientizar sobre el impacto de la exposición al plomo en nuestro distrito.

Dichas capacitaciones, se viene realizando desde el mes de abril del presente año en el Asentamiento Humano Virgen Guadalupe, Casuarinas y colegios afectados por la intoxicación del plomo en el Distrito de Mi Perú



Continuando con el Plan de Trabajo de los meses de mayo, junio y julio del presente año y en coordinación con la Centro de Salud de Mi Perú se realizó el Dosaje de Plomo para detectar la exposición de metales pesados en los pobladores del distrito.





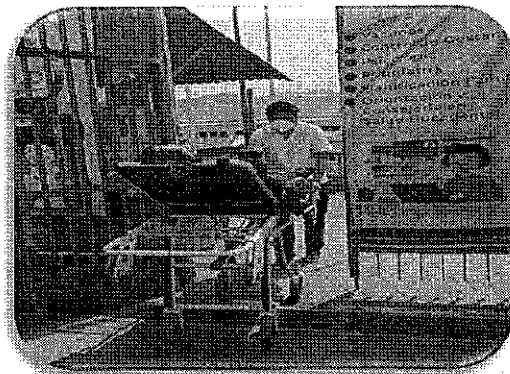
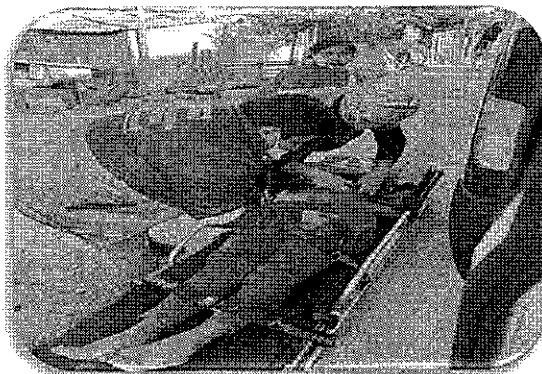
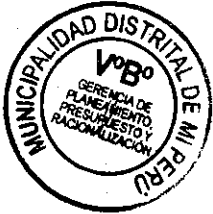
**7. EJERCER EL SERVICIO DE AMBULANCIA MUNICIPAL
BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA**

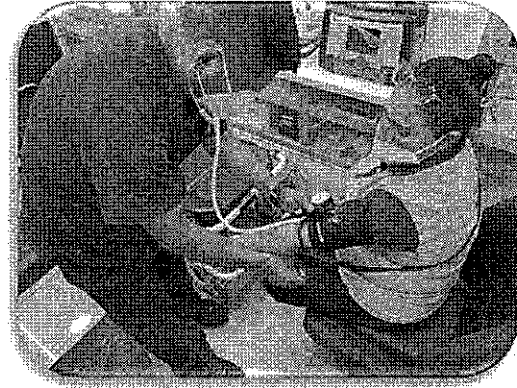
Actualmente, se cuenta con una moderna Ambulancia Municipal Tipo II para la atención de emergencias y urgencias a los pobladores del distrito, además se cuenta con un teléfono de Emergencia 981-000-854, la cual es un sistema de atención rápida que se encuentra a disposición de la población las 24 horas del día, por lo que contamos con personal competentes que atienden los 7 días a la semana.

El equipo médico está conformado por cuatro (4) equipos, cada equipo está integrado por: **01 Médico, 01 Licenciado en enfermería o Técnico en Enfermería y 01 Piloto.**

A continuación, se muestra en cuadros el número de atenciones por mes, así como el tipo de atención:

MESES	EMERGENCIAS	URGENCIAS	CAMPAÑAS	TOTAL
2022-Ene	43	114	0	157
2022-Feb	48	80	0	128
2022-Mar	52	81	0	133
2022-Abr	44	93	69	206
2022-May	89	172	172	433
2022-Jun	53	267	0	320
2022-Jul	61	195	53	309
2022-Ago	64	198	45	307
2022-Sep	34	138	0	172
2022-Oct	66	148	0	214
2022-Nov	36	92	0	128
Total	590	1578	339	2507





BALONES DE OXÍGENO

La Sub Gerencia de Salud, a través del programa "Mi Perú Respira", pone a disposición 66 balones de oxígeno en calidad de préstamo para la población.

Para obtener el préstamo de balón, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Se verifica que cumplan con los requisitos:
 - Copia de DNI del responsable del balón
 - Copia de DNI del paciente.
 - Copia de receta médica donde indique que requiere oxígeno.
 - Copia de recibo de luz o agua.
 - Llenado de la Declaración Jurada
- 2.- Préstamo de balón de oxígeno al familiar:
El beneficiario firma una declaración jurada donde se hace responsable del balón de oxígeno en calidad de préstamo.
- 3.- Posterior a la entrega de balones de oxígeno, las enfermeras técnicas realizan el seguimiento de los 66 balones de oxígeno distribuido a cada paciente para el retorno de los balones de oxígeno a la municipalidad Distrital de Mi Perú.

PRESTAMO DE BALONES DE OXIGENO		
Meses	Balones de Oxigeno	de
2022-Ene	7	
2022-Feb	4	
2022-Mar	5	
2022-Abr	4	
2022-May	2	
2022-Jun	5	
2022-Jul	0	
2022-Ago	2	
2022-Set	1	
2022-Oct	0	
2022-Nov	1	
TOTAL	31	



8. EJECUTAR CAMPAÑA DE REGISTRO, ESTERILIZACIÓN DE CANES Y VISITAS DOMICILIARIAS SOBRE DENGUE

VETERINARIA



La Subgerencia de Salud en un trabajo articulado con el Centro de Salud Mi Perú, se está realizando un trabajo en conjunto con los diferentes AA. HH del distrito de Mi PERU, como son:

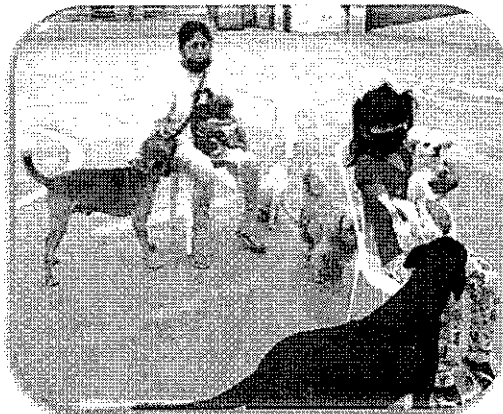
Empadronamiento canino en los diferentes Asentamientos Humanos y Casco Urbano

ATENCIONES MENSUALES								
Campañas con servicios de:	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	16 DIC	Total
Consultas, desparasitación, aplicación anti pulgas	194	392	1240	549	473	0	0	2848
Inyectable antiasmático	27	23	25	31	28	0	0	134
Vacunación antirrábica	0	0	0	352	308	0	0	660
Total								3642

EMPADRONAMIENTO CANINO



CAMPAÑA VETERINARIA



VISITAS DOMICILIARIAS SOBRE DENGUE

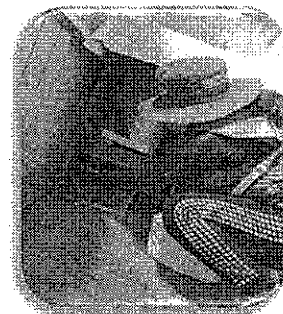
Que, la problemática del dengue en el Perú, prosigue siendo una enfermedad que afecta personas de todas las edades, con síntomas que varían entre una



fiebre leve a una fiebre incapacitante, acompañado de dolor intenso de cabeza, dolor detrás de los ojos, dolor en músculos, articulaciones y eritema. La enfermedad puede progresar a formas graves, caracterizada principalmente por choque, dificultad respiratoria y/o daño grave de órganos.

Que, ante esta situación el personal de la Subgerencia de Salud y con el apoyo de la Red de Salud Ventanilla y el Centro de Salud Mi Perú, realizan visitas domiciliarias en los diferentes sectores y A.H del distrito, con la finalidad de detectar posibles larvas y/o huevos del zancudo que provoca el dengue, también es realizaron capacitaciones:

- Capacitación de prevención y control del dengue a Actoras Sociales y Agentes Comunitarios.
- Visitas domiciliarias dos días seguidos de cada mes a diferentes Asentamientos Humanos determinados por el Centro de Salud de Mi Perú.
- Revisión de tachos o depósitos de agua ubicados en las viviendas para erradicar posible presencia de larvas o huevos.
- Colocación de pastillas Piriproxifen para evitar que el zancudo no coloque sus larvas o huevos





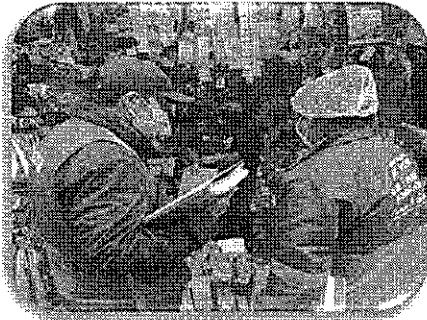
9. VIGILANCIA E INSPECCIONES SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS COMERIALES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

La Subgerencia de Salud, realiza inspecciones de forma mensual a los establecimientos, mercados y centros comerciales del rubro alimentos y bebidas con la finalidad de salvaguardar y velar por el bienestar y la salud de los pobladores del distrito.

Asimismo, en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización, control y transporte y la 2º fiscalía provincial Especializada en Prevención del Delito-Lima Noroeste, realizaron inspecciones inopinadas a centros comerciales con la finalidad que cumplan con los protocolos de seguridad establecidos por el Gobierno Central para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).

Documentos	En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	Ju l	Ag o	Set	Oc t	No v	Di c
Actas SGS	8	28	28	13 7	84	25 8	99	33	17 6	25	7	
Actas Fiscal				20	8	5	18	8	18	15	4	



**PLANES DE TRABAJO ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL****1. RGM-011-2022 PLAN DE TRABAJO ANTE UNA TERCERA OLA****Informe Nro.253-2022-MDMP-GDHS-SGS**

Capacitación presencial dirigido a los Agentes Comunitarios en Salud, Comités Comunitarios Anti COVID-19, sobre medidas preventivas frente al COVID-19, desarrollando actividades de comunicación alternativa y redes sociales, con enfoque intercultural y territorial (animación, socio cultural, difusión de campaña a través de perifoneo, actividades en mercados, entre otros), brindado apoyo con movilidad para traslados de brigadas de vacunación a todo el distrito de Mi Perú, apoyo al Centro de Salud de Mi Perú para la realización de vacunación casa por casa.

Hemos venido desarrollando con normalidad diversas actividades en el distrito de Mi Perú entre el 19 de febrero hasta el 31 de marzo del presente año, entregando Kit de Bio Seguridad entre los asistentes con el siguiente contenido:

Kit de Bio Seguridad

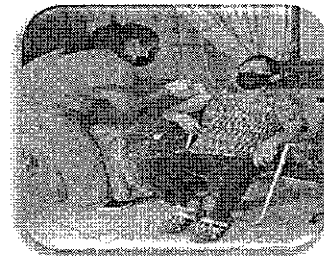
- Una botellita de alcohol de 250 ml
- Un Jabón de tocador
- Cuatro tocas
- Cuatro mascarillas quirúrgicas
- Dos mascarillas K95

Se brindó pruebas antígenas de hisopado a vecinos del distrito y a personal municipal, obreros municipales de las diferentes áreas (Limpieza Pública, Parques y Jardines, Ornato y Mantenimiento, entre otros), pruebas realizadas por profesionales de la ambulancia municipal



LUGAR	DESCARTE
Junta Vecinal - Comisaría	14
Mercado Central	18
I.E. Villa Del Mar 124	28
I.E.San Juan Bosco	10
I.E. 161	20
AA.HH. Villa Emilia	18
I.E. Villa Del Mar 5130-2	11
I. E. 5130-1 Chavinillo	8
AA.HH. Virgen De Guadalupe	7
I.E. 141 Virgen De Guadalupe	5
I.E. Virgen De Las Nieves	10
I.E.Privada Divino Corazón De Jesús	5
I.E. 5119 Villa Emilia	8
I.E. Cebe Sagrado Corazón De Jesús	18
I.E.San Antonio De Padua	8
I.E. San Juan Mi Perú	14
Programa del Vaso De Leche - Zonal IV	29
Obreros de la Municipalidad	168
Total:	8
TOTAL:	407

Pruebas antígenas de hisopado en instituciones educativas, mercados, programa del Vaso de Leche y obreros de la municipalidad.

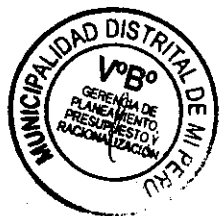
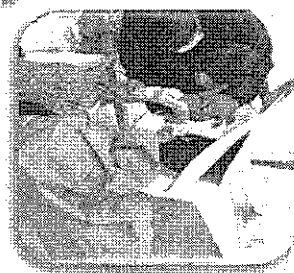
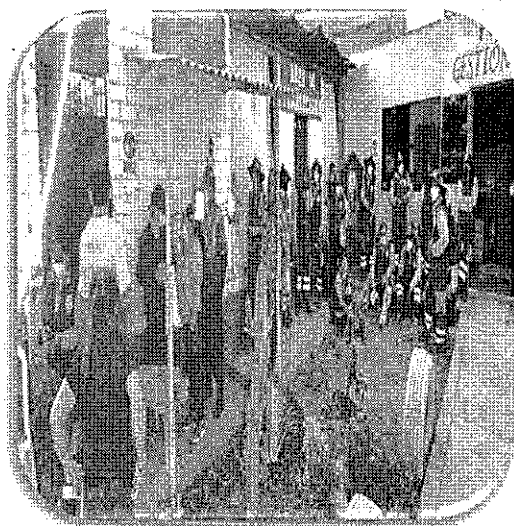


Capacitaciones Agentes Comunitarios en Salud, Comités Comunitarios Anti COVID-19





Apoyo con promotora al Centro de Salud de Mi Perú para la realización de vacunación casa por casa y obreros de la institución.



CAMPAÑA DE VACUNAS ANTICOVID 19 REALIZADAS EN LA PISCINA MUNICIPAL

VACUNAS	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SET	OC	NO	16	D I C
Pfizer adulto	2387	3020	1228	765	775	713	463	217	463	62	
Pfizer pediátrico	2618	4355	411	487	437	709	394	208	394	65	
Influenza	0	0	527	939	1228	477	159	0	0		
Neumococo	0	0	0	0	0	0		24	0	3	
Sinopharm	283	200	160	234	160	111	2	0	0	13	
Astrazeneca	1347	327	0	0	0	0		54	2	36	
Moderna	0	0	609	693	963	850	434	472	440	184	
VPH	136	71	59	65	98	64		70	86	36	
HVB	0	0	0	0	0	0	308	13	0	10	
SR	0	0	0	0	0	0	155	133	47	47	
DT	0	0	0	0	0	0	47	102	0	5	
TOTAL	6635	7973	2994	3183	3661	2924	204	129	194	461	

2. RGM 024-2022 - PLAN DE TRABAJO - CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD DIRIGIDA A ANIMALES DE COMPAÑÍA (Canes y Felinos)

Se validaron instrumentos de recolección de datos – FICHA DE ENCUESTA y capacitación de doce servidoras respecto al estudio de Pre Inversión del Proyecto "Creación del Servicio de Veterinaria Municipal del Distrito de MI Perú, Provincia del Callao, Departamento Callao"



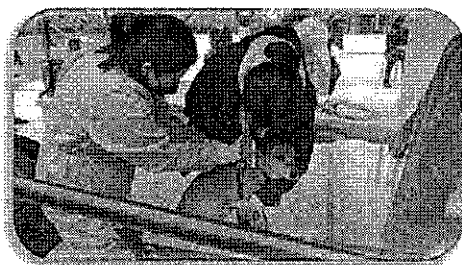
Se sugiere la creación de una Veterinaria Municipal para el distrito de Mi Perú, veterinaria que esté más cerca a la comunidad brindando servicios de vacunación, desparasitación, corte de uñas, esterilizaciones y otros, a precios al alcance de los ciudadanos del distrito, permitiendo la reducción del abandono y reproducción de canes y felinos.

Se ejecuta el empadronamiento, consultas, desparasitación, aplicación anti pulgas e inyectable antisarnico a las mascotas de compañía (canes y felinos) del distrito de Mi Perú.

Actividades de:	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	16 DIC	Total
Consultas, desparasitación, aplicación anti pulgas	194	392	1240	549	473	0	0	2848
Inyectable antisarnico	27	23	25	31	28	0	0	134
Vacunacion antirrabica	0	0	0	352	308	0	0	660
							Total	3642

- Reunión con Asociación Protectora de Animales En Mi Perú Poniendo mis Huellas.
- Capacitación por parte de la DIRESA Callao de un adecuado censo de canes y felinos
- Requerimiento de implementos, medicamentos y materiales para campaña.
- Requerimiento de diseño de collar e identificación de canes y felinos.

En el caso de las esterilizaciones se había programado realizarlas a partir del 26 de setiembre del presente año, previa atención de los requerimientos de medicamentos para las atenciones correspondientes, sin embargo, estas no han sido atendidas por falta de presupuesto



3. RGM-041-2022 - PLAN DE TRABAJO DE VIGILANCIA SANITARIA INOCUIDAD DE ALIMENTOS, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

El distrito de Mi Perú es uno de los tres distritos a nivel de la Provincia del Callao, que cuenta con un Mercado Modelo (Mercado Santa Rosa), elegido por el MINSA



por cumplir con todos los lineamientos establecidos en las normas vigentes, gracias a las gestiones y trabajo que se vino realizando y cumpliendo a cabalidad en este mercado.

Por otro lado, se viene impulsando a los demás mercados del distrito de Mi Perú a cumplir con los lineamientos establecidos como son: orden de los productos, limpieza, protocolos de salud, uso de mascarillas, indumentaria, tachos de basura, exposición de precios, distanciamiento, botiquín de primeros auxilios, verificación de productos que estén en buen estado, entre otros.

De las observaciones encontradas en los diferentes puestos de mercados, se levanta un acta de vigilancia sanitaria por la Sub Gerencia de Salud en atención a las verificaciones de los mercados de abastos, centros comerciales en general, en cumplimiento con los lineamientos y reglamentos establecidos, con la finalidad de que en la próxima inspección de vigilancia sanitaria haya subsanado dichas observaciones.

Por otro, la Segunda Fiscalía en Prevención del Delito con apoyo de la Sub Gerencia de Salud, vienen realizando visitas inopinadas a los diferentes puestos de mercados, con la finalidad de salvaguardar la salud de los vecinos.

Documentos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Actas SGS	8	28	28	137	84	258	99	33	176	25	7	
Actas Fiscal				20	8	5	18	8	18	15	4	





4. RGM 055-2022 CAMPAÑA DEL PLOMO (PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR CONTAMINACION CON METALES PESADOS Y OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ ENERO - DICIEMBRE 2022.

Plan de trabajo para prevenir, controlar y disminuir los riesgos de la salud asociados a la contaminación por plomo y metales pesados debido que es una sustancia tóxica que afecta a nuestros niños menores de 12 años y gestantes por ello se realizarán despistajes para controlar y prevenir los niveles de exposición

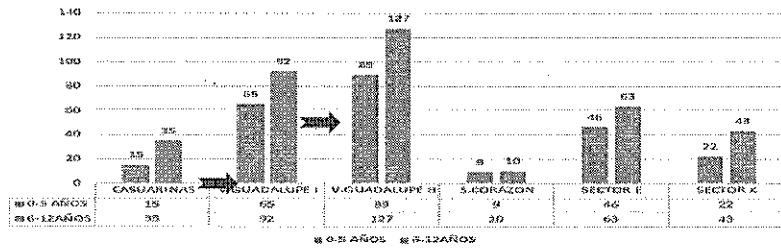
- **CENSO POBLACION RIESGO MAYO 2022.**
Se realizó los días 23,24 y 25 de Mayo 2022, en forma conjunta con la Red de salud de Ventanilla, registrándose un total de 616 niños menores de 12 años.
- **CAPACITACION EN LA COMUNIDAD**
Charlas, consulta médica, consulta nutricional, vacunación en los AAHH. Virgen de Guadalupe, Casuarinas y Sagrada corazón de Jesús.
- **VISITAS DOMICILIARIAS EN LA ZONA DE RIESGO**
Capacitación personalizada al padre de familia, para mitigar los factores asociados a niveles altos de plomo en sangre.
- **TRABAJO COORDINADO CON LA RED DE SALUD DE VENTANILLA**
Evaluaciones Integrales a la población riesgo en forma conjunta con nuestro personal profesional: médico, nutricionista y psicólogo.
- **CAPACITACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS**
Se capacito a los padres de familia, profesores y alumnos de I.EI N° 141 Inmaculada Virgen de Guadalupe, colegio Arturo Padilla Espinoza, IEP Divino Corazón de Jesús.
- **RESUMEN DE PRUEBAS TOMADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS PLOMO 2022(GESTANTES Y MENORES DE 12 AÑOS)**
Se realizo un total de 288 tamizajes de plomo, teniendo un total de 17 niños con nivel de plomo en sangre por encima de lo establecido, quedando pendiente el resultado de 120 tamizajes tomados en el mes de septiembre del 2022.
- **CHARLAS DEL PLOMO**
A.A.H.H. Sagrado Corazón de Jesús, 35 beneficiarios, reparto de dos kilos de fideo I.E. Arturo Padilla Espinoza, 13 docentes beneficiarios



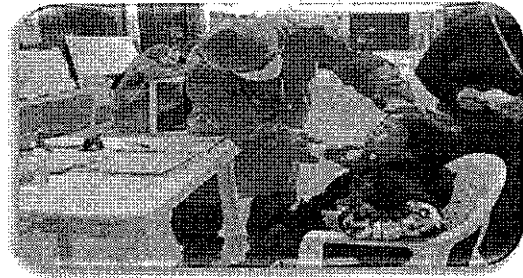
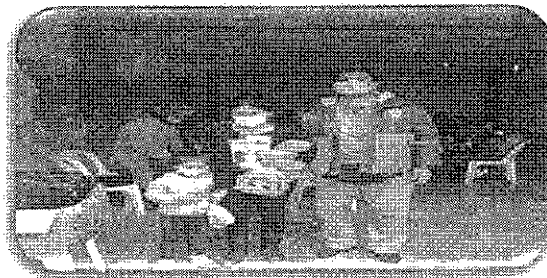
Municipalidad Distrital de MI PERÚ

CENSO 2022

CENSO POR GRUPO ETÁREO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL DISTRITO DE MI PERÚ



	CASUARINAS	V. GUADALUPE I	V. GUADALUPE II	S. CORAZÓN	SECTOR E	SECTOR K	TOTAL
0-5 A	15	65	89	9	46	22	246
6-12 A	35	92	127	10	63	43	370
TOTAL	50	167	216	19	109	65	616



5. **RGM 035-2022-MDMP-GM APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA CAMPAÑA DE SALUD POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**
Ejecutado el día 04 de marzo de 2022 desde las 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m. en la Plaza Cívica del Distrito de Mi Perú, brindando los servicios de medicina general, vacunas, enfermería, laboratorio, psicología, nutrición, veterinaria, comida saludable, beneficiando a más de 230 vecinos (Informe Nro.144-2022-MDMP-GDHSE-SGS).

METAS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL

1. **META 4 - ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION, LA PREVENCION Y REDUCION DE LA ANEMIA - RGM 060-2022**

ACTIVIDAD NRO.1

Actualización del Padrón Nominal para las niñas y niños de 2 meses que cuenten con DNI o CUI

PORCENTAJE	70%	79%	73%	93%	97%	87%	89%	87.5%	94.6%	86%	
MES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Niñas(os) Encontrados con CNV	2	2	3	2	0	0	1	0	0	0	
Niñas(os) No Encontrados	13	7	12	8	9	3	8	6	2	7	
NPN	25	27	27	28	24	34	49	33	29	41	
Nnuevo	10	7	14	110	35	53	24	9	6	2	
N ₂	40	36	42	38	33	37	58	39	31	48	



**ACTIVIDAD NRO.2**

Ejecución de visitas domiciliarias (VD) oportunas y completas a niñas y niños de 4 a 5 meses por actor social capacitado y aprobado

PORCENTAJE	94%	93	96%	84%	90	97	97%	95	97	97	
MES	Feb	Ma	Abr	Ma	Jun	Jul	Ag	Set	Oc	No	Di
NVD _{4a5} : Niñas(os) de 4 a 5 meses con VD oportuna y completa	94	89	100	105	103	113	114	110	117	120	
Niñas(os) No Encontrados	5	6	4	14	10	6	0	4	2	2	
Niñas(os) con VD Observado	1	1	0	6	1	0	3	2	2	2	
NVD _{4a5} : Total de niñas y niños de 4 a 5 meses de edad cargados al app web de VD durante el mes de Evaluación	100	96	104	125	114	116	117	116	121	124	

ACTIVIDAD NRO.3

Ejecución de visitas domiciliarias (VD) oportunas y completas a niñas y niños de 6 a 12 meses por actor social capacitado y aprobado.

PORCENTAJE	96	96	97	97%	96%	97	99%	96%	99	98	
MES	Feb	Ma	Abr	Ma	Jun	Jul	Ag	Set	Oc	No	Di
NVD _{4a5} : Niñas(os) de 4 a 5 meses con VD oportuna y completa	277	241	300	273	282	275	278	287	285	283	
Niñas(os) No Encontrados	12	7	7	5	8	3	1	8	2	5	
Niñas(os) con VD Observado	1	2	2	3	3	5	1	3	2	1	
NVD _{4a5} : Total de niñas y niños de 4 a 5 meses de edad cargados al app web de VD durante el mes de Evaluación	290	250	309	281	293	283	280	298	289	289	

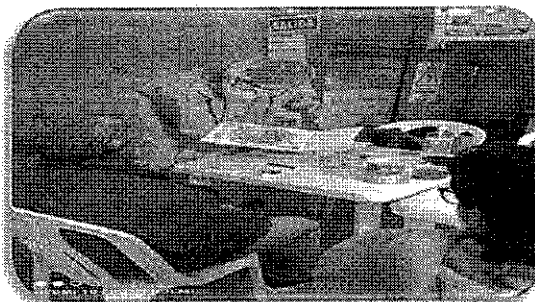
2. RGM 045-2022-MDMP-GM - META 6 REGULACION DEL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS DE ABASTO PARA PREVENIR Y CONTENER LA COVID 19 Y MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACION SALUDABLE

- Capacitación a los Comités Comunitarios Anti COVID-19
- Se presenta el cronograma de la Meta 6
- Se establece cronograma de actividades
- Se realizaron seis (06) reuniones con miembros CAS de los mercados de abastos.
- Visitas del Ministerio de Salud al Mercado 10 de enero donde se evidencio el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención del COVID-19, teniendo nota aprobatoria.

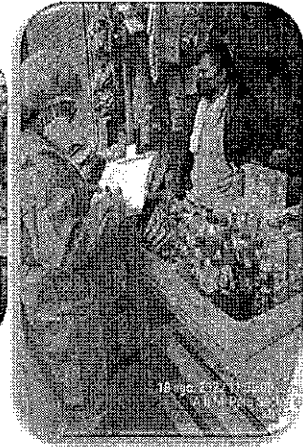
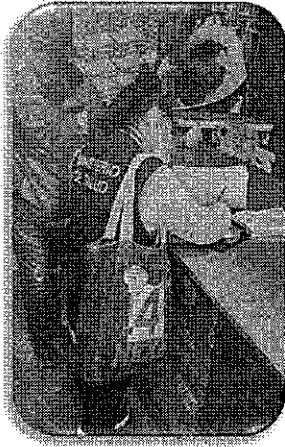


- Se instaló stand nutricional en Mercado Saludable Santa Rosa desde el mes de abril donde un nutricionista brinda información nutricional a los consumidores que lleguen al mercado, todos los viernes de cada semana de 08:00 a 13:00.
- Capacitaciones sobre Reglamento de Mercados de Abasto Alimentación Saludable

Estado situacional de la meta 6



ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Actividad 1: Actualizar y registrar información básica de mercados de abasto.	Aplicativo con información registrada	Al 30 de marzo	10	10
Actividad 2: Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención de la COVID 19	Acta de visita de verificación de los mercados de abasto	Del 16 de enero al 15 de abril	5	4.17
		Del 16 de abril al 15 de julio	10	4.58
		Del 16 de julio al 30 de setiembre	15	10.63
		Del 01 de octubre al 31 de diciembre	20	11.67
Actividad 3: Implementar "mercados saludables" que cumplan con especificaciones técnicas para la promoción de la alimentación saludable y contención de la COVID 19	Acta de visita de certificación de los mercados de abasto seleccionados	Del 01 de abril al 15 de julio	10	9.23
		Del 16 de julio al 30 de setiembre	15	13.27
		Del 01 de octubre al 31 de diciembre	15	15
hasta al 31 de diciembre			100	78.55



MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:

La Subgerencia de Salud, es un área operativa y de campo, por ende, nuestro trabajo se ha visto reflejado en todo el año, incluso en la pandemia puesto que se tiene que apoyar en diversas actividades y campañas de salud como vacunaciones Covid-19, inmunizaciones, despistajes y/o dosajes, talleres alimentarios, capacitaciones, entre otras, teniendo la dificultad del traslado del personal a las zonas mas lejanas de la sede de av. Hujiillo.



PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS:

- Difusión mediante Flyer en la página oficial de la Institución sobre las campañas de vacunación contra la Covid-19, pruebas antigénicas y otras actividades de salud.
- Difusión mediante Flyer y volantes informativos sobre nuestras campañas de salud y actividades programadas.
- Entrega de posters informativos a la población.
- Convocatoria y difusión del personal de salud en campo para las actividades programadas.
- Coordinación con áreas pertinentes de la Municipalidad para la ejecución de campañas de salud y otras actividades programadas.
- Trabajo articulado con el Centro de Salud y DIRESA-CALLAO.



MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Continuar con el apoyo y trabajo articulado con las Instituciones de Salud en las vacunaciones COVID-19, pruebas antigénicas, inmunizaciones, despistajes y/o dosajes entre otros.
- Mantener el orden, medidas y protocolos de bioseguridad para mitigar el avance del COVID-19 en nuestro distrito.
- Ejecutar y cumplir con las actividades



30. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

I. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

1. Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2022

De su aprobación

Mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2021-MDMP, de fecha 15 de marzo de 2021, se resuelve aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2022 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

I Trimestre

Para el primer trimestre del año 2022, se programó la ejecución de dos (2) supervisiones ambientales en materia de residuos sólidos como sigue a continuación:

Como medio probatorios, se cuenta con los informes:

INFORME N° 062-2022-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de marzo de 2022, al administrado TEODOCIA CHUCHON GÓMEZ, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ J15 Lt 5, Av. Trujillo del Distrito de Mi Perú.

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de marzo de 2022, al administrado PELUQUERIA JUNIN, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ A9 LT2-AV. Ayacucho, del Distrito de Mi Perú.

II Trimestre

Para el segundo trimestre del año 2022, se programó la ejecución de seis (6) supervisiones ambientales en materia de residuos sólidos como sigue a continuación:

INFORME N° 087-2022-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de abril de 2022, al administrado CASTILLO ROMERO CIRILA BERTHA, con unidad fiscalizable ubicada en la Mz B9 LT23-Sector B del Distrito de Mi Perú.

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de abril de 2022, al administrado ROBERT HOUDINI LEÓN ALCAS, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ D4 LT 16-Sector D.

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de mayo de 2022, al administrado APUMAYTA VALDEIGLESIAS JUAN ANTONIO, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ A11 LT 02-AV. HUAURA.

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de mayo de 2022, al administrado VICENTA TIPULA RAFAEL-LAS 2 CHINITAS, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ B8 LT 19-AV. HUAURA.

INFORME N° 0110-2022-MDMP/GSPGA

No se cuenta con el documento completo (1) un folio.





III Trimestre

Para el tercer trimestre del año 2022, se programó la ejecución de seis (6) supervisiones ambientales en materia de residuos sólidos como sigue a continuación:

INFORME N° 0123-2022-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de julio de 2022, al administrado YOVERA MONTERO PEDRO, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ A7 LT 20 SECTOR A del Distrito de Mi Perú.

INFORME N° 0124-2022-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de julio de 2022, al administrado SOTO HERRERA ESMILIA, con unidad fiscalizable ubicada en la Av. Ayacucho Mz J 16 Lt5A-Sector I del Distrito de Mi Perú.

INFORME N° 159-2021-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de agosto de 2022, al administrado ELIZABET MORA SALAZAR, con unidad fiscalizable ubicada en la Av. Ayacucho, Mz G1 Lt12 del Distrito de Mi Perú.

INFORME N° 160-2022-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de agosto de 2022, al administrado VIOLETA MARTINEZ DEL ROSARIO, con unidad fiscalizable ubicada en la Puesto N° 32 interior del mercado del sector G del Distrito de Mi Perú.

CARTA N° 012-NRLP-2022

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de septiembre de 2022, al administrado Juana Flor Salazar Silverio, con unidad fiscalizable ubicada en la Mz G7 Lt5 del Distrito de Mi Perú.

CARTA N° 013-NRLP-2022

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de setiembre de 2022, al administrado ROSMERYBETH CHAGUA VARGAS, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ G1 LT 48 pasaje Unión, del Distrito de Mi Perú.

IV Trimestre

Para el cuarto trimestre del año 2022, se programó la ejecución de seis (6) supervisiones ambientales en materia de residuos sólidos como sigue a continuación:

CARTA N° 016-NRLP-2022

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de noviembre de 2022, al administrado PEREZ MERMA CRISTINA, con unidad fiscalizable ubicada en la Av. Ayacucho Mz G1 Lt4- Sector G del Distrito de Mi Perú.

CARTA N° 017-NRLP-2022

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de noviembre de 2022, al administrado ADELAIDA GUTIERREZ SALCEDO, con unidad fiscalizable ubicada en la Av. Ayacucho Mz G1 Lt5 Sector G – Mi Perú del Distrito de Mi Perú.

Asimismo, correspondiente al IV trimestre de 2022, se realizó la evaluación ambiental – MONITOREO DE LA CALIDAD DE AIRE PLOMO (Pb) y Material Particulado (PM₁₀), en el Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe del Distrito de Mi Perú.





Fotografías N° 01 y 02: Supervisión de administrados de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

2. **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA**
Mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2019-MDMP, de fecha 12 de abril de 2019, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mi Perú 2019-2022 (Programa Municipal EDUCCA – Mi Perú).

Plan de Trabajo 2022

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2022-GM/MDMP, de fecha 28 de marzo de 2022, se aprueba el Plan de Trabajo Anual 2022, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mi Perú EDUCCA – Mi Perú 2019 – 2022.

De su ejecución

INFORME N° 003-2022-MDMP/GSPGA/MDLASA

Se propuso el Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA 2022.

INFORME N°086-2022-MDMP/GSPGA

Se informó sobre las actividades realizadas al plan de trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA correspondiente al mes de mayo, se llevó acabo la campaña de sensibilización "ECO FEST".

INFORME N°0111-2022-MDMP/GSPGA

Se informó sobre las actividades realizadas al plan de trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA correspondiente al mes de junio, donde se llevó acabo el taller sobre residuos sólidos y consumo responsable.

INFORME N°0125-2022-MDMP/GSPGA

Se informó sobre las actividades realizadas al plan de trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA correspondiente al mes de julio, los temas abordados fueron:

- **Funciones de promotores ambientales**
- **Rol de promotor ambiental**
- **Perfil de un promotor ambiental**



**INFORME N°0152-2022-MDMP/GSPGA**

Se informó sobre las actividades realizadas al plan de trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA correspondiente al mes de agosto, donde se procedió a desarrollar el segundo taller sobre residuos sólidos y consumo responsable, dirigidos al personal de parques y jardines, con el fin de poder desarrollar una conciencia ambiental.

El presente programa está dirigido a la población de Asentamientos Humanos y casco urbano como se detalla a continuación:

Tabla N° 01: Cronograma de capacitaciones

TEMAS	RECURSOS	MESES	LUGAR
Tema 1: "Manipulación Residuos Sólidos" Tema 2: " Consumo Responsable"	ECRAN	Setiembre	A.H. Hijos de Mi Perú
Tema 3: "Primera Edición Ecofest"	EVENTO	Mayo	PLAZA CIVICA
Tema 4: "Segunda Edición Ecofest"	EVENTO	Setiembre	PLAZA CIVICA
Tema 5: "Implementación de jardines verticales en el Distrito de Mi Perú"	COMUNICATIV o AUDIOVISUAL	Setiembre	PLAZA CIVICA
Tema 6: "Invitación sobre visita guiada en el vivero Municipal"	COMUNICATIV o AUDIOVISUAL	Setiembre	VIVERO MUNICIPAL

3. Implementar instrumentos, políticas y acciones ambientales de la comisión Ambiental Municipal (CAM) del Distrito de mi Perú

De su aprobación

Mediante Ordenanza N° 012-MDMP de fecha 30 de marzo de 2016, se aprobó la creación de la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Mi Perú, como órgano de coordinación del Consejo Municipal.

Que, mediante Decreto de Alcaldía 002-2017-MDMP de fecha 14 de julio del 2017, se aprobó el Reglamento de la Comisión Ambiental Municipal del distrito de Mi Perú.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 005-2016-MDMP, donde Reconocen a miembros integrantes de la Comisión Ambiental Municipalidad – CAM del distrito de Mi Perú, para el periodo 2016-2018.

De su ejecución

Habiendo realizado la búsqueda exhaustiva de los documentos que registren las actas de las reuniones ordinarias o extraordinarias llevadas a cabo en el año 2022 de la Comisión Ambiental Municipal, no se encontró en físico ni digital la información respectiva.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO
01	01	01	01	01	01
02	02	02	02	02	02
03	03	03	03	03	03
04	04	04	04	04	04
05	05	05	05	05	05
06	06	06	06	06	06
07	07	07	07	07	07
08	08	08	08	08	08
09	09	09	09	09	09
10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100

Se evidencia el registro en el seguimiento del aplicativo Ceplan, pero no se encuentra información en físico o digital de lo señalado en el aplicativo.

4. Conservación, embellecimiento, control de las áreas verdes y unidad de producción (Vivero)

Estado situacional

El Distrito de Mi Perú, posee 42337.55 M2 de áreas verdes a lo largo de todo su territorio; asimismo, la Municipalidad Distrital de Mi Perú, a través de la GSPGA, realiza la conservación y mantenimiento de dichas áreas. Las áreas verdes se encuentran distribuidas y metradas como sigue:

Tabla 02: Metrado y distribución de áreas verdes del Distrito de Mi Perú.

LOCALIZACIÓN	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN	METRADO (m2)
CASCO URBANO			16659.53
SECTOR A	Mznas. A4, A5, A6, A13, A14, A15	Parque Central	515.80
	Mznas. A1, A2, A16 y A17	Parque 01	33.76
	Mznas. A2, A3, A15 y A16	Parque 02	31.94
	Mznas. A6, A7, A11 y A12	Parque 03	17.10
	Mznas. A7, A8, A10 y A11	Parque 04	28.68
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	134.80
	Av. Halla de la Torre	Parq. Con Estac.2	134.80
SECTOR B	Mznas. B4,B5, B6, B13, B14, B15	Parque Central	844.40
	Mznas. B2, B3, B17,B18	Parque 01	112.13
	Mznas. B3,B4, B16, B17	Parque 02	757.71
	Mznas. B7,B8, B12, B13	Parque 03	104.20
	Mznas. B8, B9, B11, B12	Parque 04	92.50
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	158.46
	Av. Huaura	Parq. Con Estac.3	174.01
Av. Arequipa	Parq. Con Estac.4	174.01	
SECTOR C	Mznas. C13, C17, C4, C11, C12, C13	Losa Dep. + Parque Central	861.55
	Mznas. C1, C2, C14, C15	Parque 01	642.35
	Mznas. C2, C3, C13, C14	Parque 02	163.38
	Mznas. C4, C5, C9, C10	Parque 03	550.91



	Mznas. C5, C6, C8, C9	Parque 04	125.80
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	218.60
	Av. Huaura	Parq. Con Estac.3	174.77
	Av. Arequipa	Parq. Con Estac.4	174.77
SECTOR D	Mznas. D4, D5, D6, D17, D18, D13	Losa Dep. + Jardin	230.03
	Mznas. D1, D2, D14, D15	Parque 01	44.79
	Mznas. D2, D3, D13, D14	Parque 02	65.44
	Mznas. D6, D7, D11, D12	Parque 03	44.79
	Mznas. D7, D8, D10, D11	Parque 04	65.44
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	152.86
	Av. Cuzco	Parq. Con Estac.2	704.93
	Av. Huaura	Parq. Con Estac.3	174.01
	Av. Arequipa	Parq. Con Estac.4	174.01
SECTOR E	Mznas. E4, E5, E6, E9, E10, E15	Losa Dep. + Jardin	218.03
	Mznas. E1, E2, E16, E17	Parque 01	37.54
	Mznas. E1, E2, E16, E17	Parque 02	37.54
	Av. Cuzco	Parque 03	420.13
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	134.65
SECTOR F	Av. Arequipa	Parq. Con Estac.2	176.71
	Mznas. F4,F5,F6,F12,F13,F17	Parque Central	1469.95
SECTOR G	Av. Cuzco	Parq. Con Estac.1	162.01
	Plaza de Armas	Parque Central	1129.93
	Comisaria	Parque 01	482.47
SECTOR H	Parq. de las banderas	Parque 02	1184.17
	Mznas H9, H18, H17, H10	Parque 1	352.01
SECTOR I	Mznas. I4, I5, I6, I13, I14, I15	Parque Central	389.07
	Mznas. I1, I2, I6, I17	Parque 1	97.70
	Mznas. I12, I13, I15, I16	Parque 2	104.70
	Mznas. I6, I7, I11, I12	Parque 3	89.12
	Mznas. I7, I8, I10, I11	Parque 4	98.34
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	226.14
SECTOR J	Mznas. J4, J5, J6, J12, J13, J17	Parque Central	1367.39
	Mznas. J1, J2, J14, J15	Parque 1	71.75
	Mznas. J2, J3, J13, J14	Parque 2	71.75
	Mznas. J6, J7, J11, J12	Parque 3	71.75
	Mznas. J7, J8, J10, J11	Parque 4	88.48
SECTOR K	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	190.97
	Av. Tacna	Parque 1	104.51
ASENTAMIENTOS HUMANOS			8055.56
A.H. VIRGEN DEL GUADALUPE	Sector C	Parque 1	68.47





A.H. VILLA EMILIA	Mzna F	Parque 1	1156.63
A.H. VIRGEN DEL ROSARIO	Mzns H20A, AV. Cuzco	Parque 1	287.86
A.H. VILLA ESCUDERO	Mzns P,Q,R	Parque 1	693.44
A.H. VILLA ESCUDERO	Parque N°1	Parque 1	800.00
A.H. VILLA SEÑOR DE LUREN	Mzna. H25	Parque 1	549.16
A.H. CHAVINILLO	Mzna. R	Parque 1	4500.00
AVENIDAS			17622.46
AV VICTOR RAUL HALLA DE LA TORRE	Inicio: Cruce Av. Victor Raul C/ Av. Cuzco	Fin: Cruce Av. Victor Raul C/ Av. Tumbes	5601.72
AV CUZCO	Inicio: Cruce Av. Victor Raul C/ Av. Cuzco	Fin: Cruce Av. Cuzco C/ Av. Escudero	7635.88
INGRESO NESTOR GAMBETTA	Cruce: Av Victor Raul C/ Av. Tumbes	Ingreso 1	4384.86
TOTAL GENERAL			42337.55

Rutas y horarios de riego

El servicio de riego, se realiza de lunes a sábado, mediante el uso de un camión cisterna, debidamente equipado con el equipo de succión y descargue, operado por un chofer y un operario que recorre el distrito de la siguiente manera:

Tabla 03: Rutas de riego del camión cisterna de la GSPGA.

HORARIO	RUTA
PRIMER TURNO	
5:00 - 13:00	
5:00 - 6:30	Av. Tacna, Av. Ayacucho (Todos los boulevard hasta Tumbes), Comisaria Y Guadalupe.
6:30 - 7:30	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla.
7:30 - 9:00	Estadio municipal.
9:00 - 10:00	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla.
11:00 - 12:00	Av. Víctor Raúl desde KUMAMOTO a AV. Tumbes (Lunes y sábado) A.A.H.H. Chavinillo (Poza) (Martes y jueves) Guadalupe Tanque y jardines (miércoles y viernes).
12:00 - 13:00	Recorrido y regreso a Orión.
SEGUNDO TURNO	
13:00 - 21:00	
13:00 - 14:00	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla.
14:00 - 15:00	Av. Parque de la bandera, Sector "N", boulevard de la "F" y Anden.
15:00 - 16:00	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla.
16:00 - 17:00	Av. Cuzco desde Kumamoto a Fe y alegría
17:00 - 18:00	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla.
19:00 - 20:00	Av. Cuzco desde Fe y Alegría A Prolongación Cuzco
20:00 - 21:00	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla y retorno a Orión dejando abastecido de agua la cisterna.



Trabajo operativo en áreas verdes

El personal operativo de la presente Gerencia, realiza trabajos de podado, sembrío, riego, abonado, papeleo, traslado de especies y actividades que forman parte de la conservación y mantenimiento de áreas verdes, el trabajo es realizado de lunes a sábado en los horarios de 5:00 am a 1:00pm; la frecuencia es variable con la necesidad del requerimiento de atención de las áreas, siendo verificadas por el supervisor y posteriormente atendidas.

Tabla 10: Riego y mantenimiento de áreas verdes del Distrito de Mi Perú.



Fotografías N° 03 y 04: Riego y mantenimiento de áreas verdes con maquinaria y personal operativo.



Ejecución

INFORME N° 080-2022-MDMP/GSPGA

Reportó el informe sobre el mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes del Distrito de Mi Perú, con fecha 18 de mayo del 2022, donde se realizó la implementación de jardines en el local comunal del A.H. Santa Rosa, Estadio Municipal implementación de probetas, reconstrucción de sardineles en Av. Ayacucho con Av. Huaura y Participación en la primera edición de Feria Eco Fest.

INFORME N° 099-2022-MDMP/GSPGA

Con fecha 16 de junio se informó sobre la implementación de Diseño paisajista e implementación con probetas en Av. Ayacucho, sección Av. Arequipa con Av. Tacna.

INFORME N° 0117-2022-MDMP/GSPGA

Con fecha 14 de julio se informó la recuperación y embellecimiento del parque de la Bandera, producción del vivero municipal y mantenimiento Av. Víctor Raúl.

INFORME N° 0163-2022-MDMP/GSPGA

Con fecha 30 de setiembre se informó sobre las acciones realizadas en las áreas verdes, en el marco del programa "Mi Perú, limpio verde y Saludable" el cual tuvo la finalidad de fortalecer la parte operativa del personal de áreas verdes y cumplir con las actividades propias del área dando el mantenimiento integral de parques y avenidas principales del





Distrito, fumigación y construcción de reservorio en el asentamiento humano "Villa del Mar".

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

La principal dificultad para conseguir los resultados esperados y de una manera eficaz, es el tema presupuestal y demora en la atención de requerimientos; cabe señalar, que al ser nuestra Unidad Orgánica netamente operativa, se suscitan circunstancias de rápida atención.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

Elaboración de planes y programas como es el caso del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA que incluye actividades de supervisión y de evaluación (vigilancia y monitoreo). El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA que a la fecha vienen siendo requerido para su aprobación para que puedan ser ejecutados en el presente año 2023 y años posteriores; cabe señalar, que a la fecha se viene haciendo el trámite correspondiente a las respectivas áreas.

INDICACIONES GENERALES

La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, se rige en base de 4 actividades primordiales:

- * Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA.
- * Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA.
- * Implementar instrumentos, políticas y acciones ambientales de la comisión Ambiental Municipal (CAM) del Distrito de mi Perú.
- * Conservación, embellecimiento, control de las áreas verdes y unidad de producción (Vivero).

Dichas actividades se encuentran establecidas en el POI, para que se pueda programar presupuestalmente en el presente año 2023.

La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en el marco de sus funciones y competencias, realizó la ejecución de sus actividades primordiales, teniendo como medios probatorios, documentos de aprobación, informes técnicos, fotografías fechadas.

31. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO



La Municipalidad Distrital de Mi Perú a través de la Subgerencia de Limpieza Pública y Saneamiento brindó durante el año 2022 el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos municipales, para su posterior traslado hacia su disposición final en el relleno sanitario establecido. Este servicio se realizó con la flota vehicular municipal y también con vehículos alquilados (compactadoras)

La operación de recolección, tiene la finalidad de recoger los residuos sólidos para transportarlos y continuar con su posterior manejo de forma segura y ambientalmente adecuada. Dicha actividad, se ejecutó principalmente por camiones compactadores, los cuales realizaron aproximadamente 2-3 viajes diarios por turno. A continuación, se detallan los turnos de servicio ejecutados durante el 2022:

TURNO	HORARIO
MAÑANA	5:00 AM A 1:00 PM
TARDE	1:00 PM A 9:00 PM
NOCHE	9:00 PM A 4:00 AM



Para realizar la recolección se usa la metodología de esquina o parada fija manualmente (la cual trata que los operarios realizan directamente la recolección y llenado de los vehículos).

LOGROS ALCANZADOS

En el año 2022 se llegó a recolectar, transportar y disponer la siguiente cantidad de residuos sólidos:

Residuos recolectados y dispuestos en el relleno sanitario durante el año 2022

MES	TONELADAS (t)	VIAJES
ENERO	1,243.610	199
FEBRERO	1,072.590	185
MARZO	1,140.370	203
ABRIL	1,041.490	190
MAYO	1,054.040	177
JUNIO	958.340	144
JULIO	997.850	167
AGOSTO	976.000	148
SEPTIEMBRE	975.910	140
OCTUBRE	947.080	140
NOVIEMBRE	969.410	136
DICIEMBRE	1,079.290	164
Total recolectado, transportado y dispuesto - 2022	12,455.98	1993





Se recolectó un total de 12,455.98 toneladas de residuos sólidos municipales en el año 2022, representando un promedio de 34.13 toneladas por día. La totalidad de los residuos indicados en el cuadro anterior, fueron dispuestos en el relleno sanitario Modelo del Callao, administrado por la empresa PETRAMAS, con la cual se suscribió el CONTRATO N° 018-2022/GAF-MDMP.

El servicio se realizó tratando de cumplir lo dispuesto en la en la Ordenanza N° 069-MDMP, de fecha 28 de junio del 2021, que modifica el artículo N° 17 de la Ordenanza N° 053/MDMP (que regula la gestión integral y manejo de residuos sólidos del distrito de Mi Perú) donde se indica que "La recolección de los residuos no aprovechables se realiza de lunes a domingo, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278 y su Reglamento. El horario para que los vecinos dispongan los residuos no aprovechables en la vía pública para su posterior recolección es de 7:00 pm a 11:00 pm".

El servicio fue ejecutado en la totalidad del casco urbano y asentamientos humanos del distrito.

Registro fotográfico del Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en el distrito de Mi Perú





SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El tipo de basura en la vía pública es muy diverso variando de acuerdo al clima, al número de peatones en la vía, a las condiciones socioeconómicas, al grado de educación ambiental y al uso del suelo, siendo los componentes más comunes: papeles, bolsas plásticas, empaques, envases y envolturas plásticas, hojas secas, arenillas, polvo acumulados al borde de las aceras y la calzada, entre otros elementos materiales susceptibles de ser removido y recogido manualmente. Cabe señalar que durante los últimos años se ha evidenciado:

- Un crecimiento horizontal y vertical de predios, lo cual implica un mayor nivel demográfico en el distrito, la misma que origina la generación de una mayor cantidad de residuos en las vías públicas.
- Incremento de actividades comerciales y de servicios, lo cual ha generado un constante crecimiento del flujo de personas en las vías del distrito originando una mayor cantidad de residuos en las calles las cuales requieren de mayor frecuencia del servicio.

Por las razones descritas, se hace indispensable contar con un servicio de barrido que cobertura las principales avenidas, calles y sectores del distrito. Durante el año 2022 el servicio de barrido se realizó por administración directa y se brindó en los siguientes turnos:

TURNO	FRECUENCIA	HORARIO
MAÑANA	Lunes a Sábado	5:00 AM A 1:00 PM
TARDE	Lunes a Sábado	1:00 PM A 9:00 PM

LOGROS ALCANZADOS

En el periodo 2022 se brindó el servicio de barrido de calles en un promedio de **40.47 km** diarios, cubriendo un total de **12,667.11 km** lineales desde enero a diciembre del año indicado. El servicio se brindó de lunes a sábado, incluido feriados, en las principales calles, avenidas y sectores del distrito. Gracias a las mejoras realizadas, en el año 2022 se pudo ampliar el servicio de barrido a sectores y avenidas que antes no lo recibían.

A continuación, se muestra un cuadro detallando las calles, avenidas y sectores que recibieron el servicio de barrido en el año 2022:

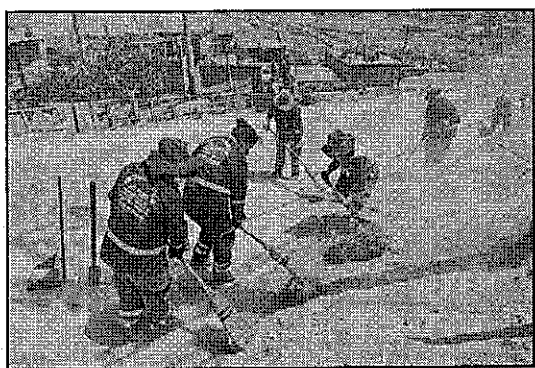


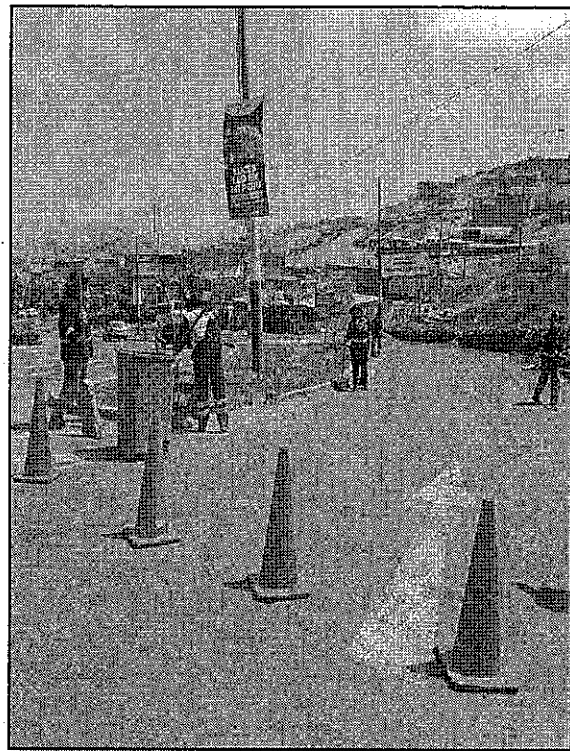
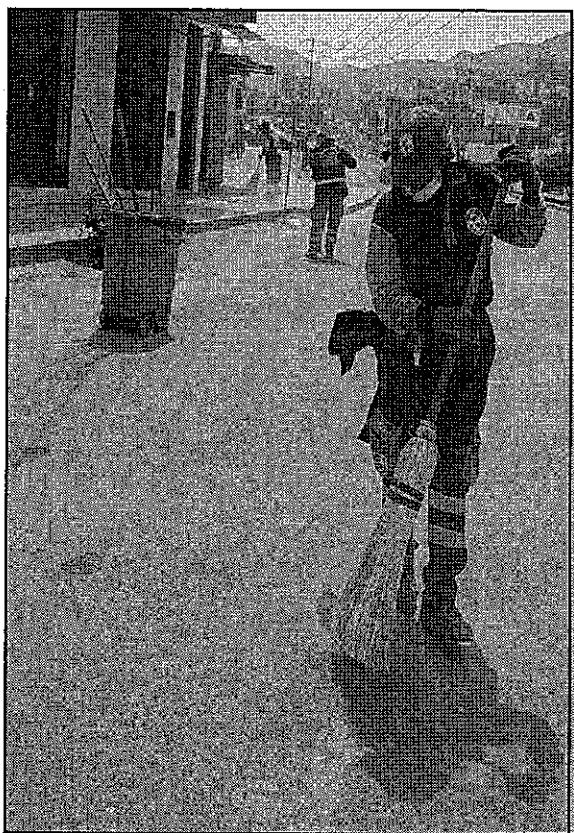


Nº	AVENIDA	KM LINEALES
1	AV. VICTOR RAUL	1.02
2	AV. CUZCO	2.82
3	AV. TUMBES	0.85
4	AV. TRUJILLO	0.93
5	AV. AREQUIPA	1.02
6	AV. HUAURA	0.76
7	AV. AYACUCHO	0.87
8	AV. AUX. VILLA EMILIA	1.07
9	AV. TACNA	0.43
10	CALLE LASALLE	0.42
11	CONFRATERNIDAD	3.16
12	7 DE JUNIO	1.84
13	SECTOR A	2.42
14	SECTOR B	3.09
15	SECTOR C	2.99
16	SECTOR D	2.93
17	SECTOR E	2.52
18	SECTOR F	2.41
19	SECTOR J	2.9
20	SECTOR K	1.46
21	SECTOR M	1.9
22	SECTOR N	2.66
TOTAL DIARIO		40.47 km
DIAS LABORABLES 2022		313
TOTAL ANUAL 2022		12.667.11 km



REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO DE BARRIDO





VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS: PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA

En el distrito de Mi Perú la Valorización de Residuos Sólidos Municipales se da a través de la ejecución del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Inorgánicos, el mismo que se ha venido implementado desde el año 2016. La recolección selectiva en la fuente, se ha venido realizando por la "Asociación de Segregadores por Mi Perú Limpio y Saludable", asociación que se encuentra debidamente formalizada.

El Distrito de Mi Perú, posee 13 sectores y 44 Asentamientos Humanos, de los cuales, durante el año 2022, 13 sectores y 18 Asentamientos Humanos fueron partícipes del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva; por lo tanto, se tiene la participación del 41% de asentamientos humanos y el 100% de sectores del distrito. Asimismo, se indica que a diciembre del 2022 se contó con la participación de un total de 2010 viviendas.

La unidad vehicular que la asociación de recicladores "Segregadores por Mi Perú Limpio y Saludable" utilizara para la recolección selectiva de los residuos sólidos





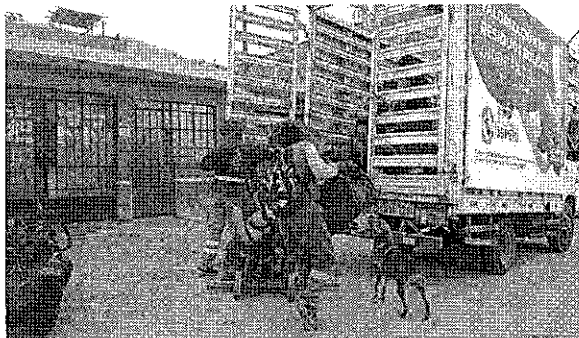
inorgánicos generados en el distrito de Mi Perú, será una motocarga de capacidad de carga de 0.5 TN, prestada por la Municipalidad Distrital Mi Perú, en el proceso de recolección cada ruta lo realiza el reciclador que es acompañado por un promotor del Programa.

La planta piloto de valorización de residuos inorgánicos se ubica en el Sector G, Mz. G-4, Lote S/n en el Distrito de Mi Perú. Los procesos que se realizan en el área de acondicionamiento son:

- ✓ Segregación y acondicionamiento temporal del material
- ✓ Pesado y registro
- ✓ Almacenamiento temporal por tipo de residuos



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS





VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Para la implementación del Plan de valorización de residuos sólidos orgánicos durante el año 2022, se consideraron como fuente generadora de residuos orgánicos a los que provienen del mantenimiento de áreas verdes (parques y jardines), mercados, comercios y viviendas. El personal operativo de la municipalidad realizó la recolección del mismo, para su posterior valorización mediante el proceso de compostaje.

❖ FUENTE DE GENERACIÓN: MERCADOS DE ABASTOS DEL DISTRITO

Los residuos provenientes de los puestos de venta de frutas, verduras, hierbas, hortalizas, entre otros residuos orgánicos similares. Para la participación de los puestos en el Programa se llevó a cabo el empadronamiento y sensibilización.

❖ FUENTE DE GENERACIÓN: ÁREAS VERDES



Los residuos provenientes del corte de césped "Grass" y poda de las hojas de las plantas de áreas verdes públicas, se obtienen del mantenimiento de los parques y jardines.

❖ **FUENTE DE GENERACIÓN: VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**

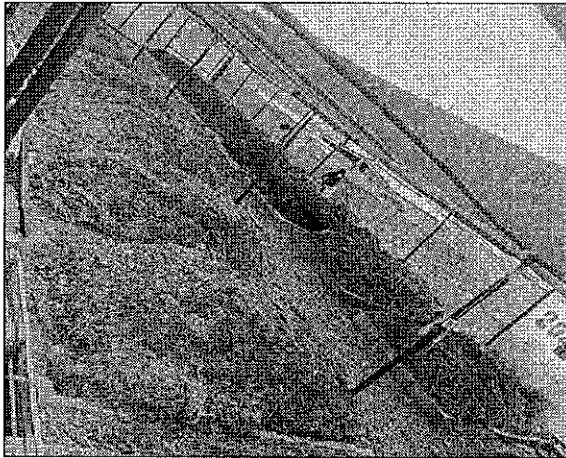
Las viviendas y establecimientos comerciales participantes fueron empadronados y sensibilizados para el adecuado manejo de los residuos orgánicos, para lo cual se les entregó bolsas de 100 L de color marrón para su correcta segregación y almacenamiento.

Para realizar la recolección de los residuos sólidos orgánicos, durante el año 2022 se contó con la participación de 3 asentamientos humanos y 8 sectores del distrito. Para realizar el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos orgánicos, se contó con una motocarga de capacidad de 0.5 TN, de propiedad de la Municipalidad Distrital Mi Perú.

La planta piloto de valorización de residuos orgánicos se ubica en el Sector G, Mz. G-4, Lote S/n en el Distrito de Mi Perú y cuenta con un área aproximada de 390 m². La tecnología empleada para la valorización de residuos orgánicos ha sido el compostaje, que es un proceso de tratamiento de residuos por medio del cual los microorganismos degradan la materia orgánica en presencia de oxígeno. En este caso y tomando en cuenta que aún es una planta de compostaje instalado a nivel piloto, el proceso es manual, tiene en cuenta las siguientes actividades:

- ✓ Recolección de Residuos Sólidos
- ✓ Segregación de los residuos orgánicos y etiquetado
- ✓ Traslado
- ✓ Pesado
- ✓ Picado
- ✓ Proceso de elaboración de compost
 - Armado de pila de compostaje
 - Volteado
 - Pre secado y secado
 - Tamizaje y Empaquetamiento
 - Obtención del producto final: Compost

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS



LOGROS ALCANZADOS

Es imprescindible mencionar que la valorización de residuos inorgánicos e orgánicos se ejecutan en concordancia a la Actividad 1 y Actividad 2 respectivamente, de la Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022 (PI - 2022). Este programa establece una valla anual (en toneladas) para las actividades de valorización, tanto de residuos inorgánicos como orgánicos.

De acuerdo a las actividades de valorización de residuos orgánicos e inorgánicos, que se realizaron en el año 2022 y que se describieron en los ítems anteriores, se logró superar la valla de valorización establecida en el PI - 2022, según el siguiente detalle:

TIPO DE RESIDUO	VALLA DE LA META 3 DEL PI - 2022 (TONELADAS)	VALORIZACIÓN REAL (TONELADAS)	CUMPLIMIENTO DE LA META 3 DEL PI - 2022
Inorgánicos	229.79	252.94	SI
Orgánicos	66.6	68.2	SI

Si bien es cierto hasta la fecha no se publican los resultados oficiales del cumplimiento de las Metas del PI - 2022, se puede concluir que se logró el cumplimiento de la META 3, dado que se superó la valla establecida para la Actividad 1: valorización de residuos inorgánicos y Actividad 2: valorización de residuos orgánicos.



32. SUBGERENCIA DE ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO

La Subgerencia de Ornato y Mantenimiento Urbano es un órgano de línea encargado de la ejecución de las acciones de conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana, peatonal, vial, mobiliarios urbano y ornato de la ciudad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

La Subgerencia de Ornato y Mantenimiento Urbano de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), artículo 102º, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°071-MDMP tiene entre sus principales funciones lo siguiente:

- a) Realizar el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura urbana, vial, peatonal, mobiliario urbano, así como de espacios públicos, plaza, parques, bulevares, losas deportivas, gibas, sardineles, entre otros.
- b) Realizar el pintado y señalización de calles, avenidas, postes y fachadas de los espacios públicos.
- c) Realizar la señalización, pintado de pistas y sardinetes de frontis instituciones educativas.
- d) Atender los reclamos y denuncias que presentan los ciudadanos a la municipalidad relacionados con la prestación de servicios en el ámbito de su competencia.

Es por ello, que dicha unidad orgánica en el año 2022 dentro del Plan Operativo Institucional (POI), tuvo entre sus actividades programadas lo siguiente:

- **AOI30185300721: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA**

Esta actividad consistía en cumplir con la programación de emisión de informes, memorándums, conformidades, actas, etc.; según lo programado era realizar 10 documentos mensuales que significaba el 100%.

- **AOI30185300722: TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS OPERARIOS Y POBLACIÓN**

Esta actividad consistía en brindar capacitaciones, charlas, talleres, entre otros a todos los operarios pertenecientes a esta unidad orgánica y población; con la finalidad de que cada personal o ciudadano tenga más conocimiento de las distintas actividades que pudiera realizar. Asimismo, los meses de marzo, junio, setiembre y noviembre del año 2022 se tenía previsto realizar esta actividad con la finalidad de dar cumplimiento al 100%.

- **AOI30185300723: PINTADO DE POSTES, MURALES Y FACHADAS**

Esta actividad consistía en realizar el pintado de los postes, murales y fachadas que se encuentren dentro de distrito de Mi Perú. Asimismo, dar a conocer mediante informes lo ejecutado de acuerdo a la programación; es así que, los



meses de marzo, mayo, junio, julio, octubre del año 2022 se tenía previsto realizar esta actividad con la finalidad de dar cumplimiento al 100%.

- **AOI30185300724: PINTADO DE SEÑALIZACIÓN DE AVENIDAS, CALLES Y ESTACIONAMIENTOS**

Esta actividad consistía en realizar el pintado de las señalizaciones de avenidas principales y secundarias, calles y/o estacionamientos que se encuentren dentro de distrito de Mi Perú. Asimismo, dar a conocer mediante informes lo ejecutado de acuerdo a la programación; es así que, los meses de abril, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre del año 2022 se tenía previsto realizar esta actividad con la finalidad de dar cumplimiento al 100%.

- **AOI30185300725: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA VIAL, PEATONAL, MOBILIARIO URBANO Y LOS ESPACIOS PUBLICOS**

Esta actividad consistía en realizar el mantenimiento de la infraestructura urbana vial, peatonal, mobiliario urbano y los espacios públicos que se encuentren dentro de distrito de Mi Perú. Asimismo, dar a conocer mediante informes lo ejecutado de acuerdo a la programación; es así que, los doce (12) meses del año 2022 se tenía previsto realizar esta actividad con la finalidad de dar cumplimiento al 100%.



➤ **LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022**

Esta unidad orgánica de acuerdo a las actividades programadas durante el año 2022, ha ejecutado y alcanzado los logros de acuerdo a sus posibilidades lo siguiente:

- **AOI30185300721: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA**

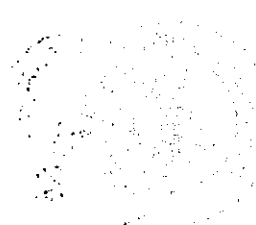
En el siguiente cuadro se da a conocer las actividades programadas y ejecutadas durante el año 2022. Asimismo, los documentos ingresados en el aplicativo CEPLAN, con el fin de presentar evidencias de lo realizado.





AOI30185300721: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA		
MES	PROGRAMADOS	EJECUTADOS
ENERO	10	43
FEBRERO	10	40
MARZO	10	45
ABRIL	10	27
MAYO	10	22
JUNIO	10	35
JULIO	10	19
AGOSTO	10	27
SEPTIEMBRE	10	24
OCTUBRE	10	26
NOVIEMBRE	10	19
DICIEMBRE	10	24
TOTAL:	120	348
	100%	290%

Cuadro N°1: Según lo ejecutado se ha cumplido con un 290% superando lo programado.





- **AOI30185300722: TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS OPERARIOS Y POBLACIÓN**

En el siguiente cuadro se da a conocer la programación de la actividad y lo ejecutado, las cuales se evidencian con informes emitidos.

AOI30185300722: TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS OPERARIOS Y POBLACIÓN			
MES	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EVIDENCIAS
ENERO	0	0	NO PROGRAMADO
FEBRERO	0	0	NO PROGRAMADO
MARZO	1	1	INFORME N°0113-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
ABRIL	0	0	NO PROGRAMADO
MAYO	0	0	NO PROGRAMADO
JUNIO	1	1	INFORME N°0192-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
JULIO	0	0	NO PROGRAMADO
AGOSTO	0	0	NO PROGRAMADO
SEPTIEMBRE	1	1	INFORME N°0291-2021-MDMP/GSPGA/SGOMU
OCTUBRE	0	0	NO PROGRAMADO
NOVIEMBRE	1	0	NO SE REALIZÓ
DICIEMBRE	0	0	NO PROGRAMADO
TOTAL:	4	3	
	100%	75%	

Cuadro N°2: Según lo ejecutado se ha cumplido con un 75% de lo programado.

- **AOI30185300723: PINTADO DE POSTES, MURALES Y FACHADAS**

En el siguiente cuadro se da a conocer la programación de las actividades de acción y lo ejecutado respecto al pintado de postes, murales y fachadas, las cuales se evidencian con informes emitidos.





AOI30185300723: PINTADO DE POSTES, MURALES Y FACHADAS			
MES	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EVIDENCIAS
ENERO	0	0	NO PROGRAMADO
FEBRERO	0	0	NO PROGRAMADO
MARZO	1	1	INFORME N°0115-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
ABRIL	0	1	INFORME N°0151-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
MAYO	2	1	INFORME N°0173-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
JUNIO	1	1	INFORME N°0190-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
JULIO	1	0	NO SE REALIZÓ
AGOSTO	0	0	NO PROGRAMADO
SETIEMBRE	0	1	INFORME N°0291-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
OCTUBRE	2	0	NO SE REALIZÓ
NOVIEMBRE	0	0	NO PROGRAMADO
DICIEMBRE	0	0	NO PROGRAMADO
TOTAL:	7	5	
	100%	71.43%	

Cuadro N°3: Según lo ejecutado se ha cumplido con un 71.43% de lo programado.



• AOI30185300724: PINTADO DE SEÑALIZACIÓN DE AVENIDAS, CALLES Y ESTACIONAMIENTOS

En el siguiente cuadro se da a conocer la programación de las actividades de acción y lo ejecutado respecto al pintado de señalizaciones de avenidas principales y secundarias, calles y estacionamiento, las cuales se evidencian con informes emitidos.

AOI30185300724: PINTADO DE SEÑALIZACIÓN DE AVENIDAS, CALLES Y ESTACIONAMIENTOS			
MES	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EVIDENCIAS
ENERO	0	0	NO PROGRAMADO
FEBRERO	0	1	INFORME N°0081-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
MARZO	0	1	INFORME N°086-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
ABRIL	1	1	INFORME N°0153-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU





MAYO	1	1	INFORME N°0173-2022- MDMP/GSPGA/SGOMU
JUNIO	0	0	NO PROGRAMADO
JULIO	1	0	NO SE REALIZÓ
AGOSTO	1	0	NO SE REALIZÓ
SETIEMBRE	0	1	INFORME N°0291-2021- MDMP/GSPGA/SGOMU
OCTUBRE	1	0	NO SE REALIZÓ
NOVIEMBRE	0	0	NO PROGRAMADO
DICIEMBRE	1	0	NO SE REALIZÓ
TOTAL:	6	5	
	100%	83.33%	

Cuadro N°4: Según lo ejecutado se ha cumplido con un 83.33% de lo programado

- AOI30185300725: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA VIAL, PEATONAL, MOBILIARIO URBANO Y LOS ESPACIOS PUBLICOS

En el siguiente cuadro se da a conocer lo programado y ejecutado respecto al mantenimiento de infraestructura urbana, vial, peatonal, mobiliario urbano y los espacios públicos, las cuales se evidencian con informes emitidos.

AOI30185300725: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA VIAL, PEATONAL, MOBILIARIO URBANO Y LOS ESPACIOS PUBLICOS			
MES	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EVIDENCIAS
ENERO	2	9	INFORME N°0066-2022- MDMP/GSPGA/SGOMU (09 acciones)
FEBRERO	3	16	INFORME N°0099-2022- MDMP/GSPGA/SGOMU (16 acciones)
MARZO	4	1	INFORME N°0139-2022- MDMP/GSPGA/SGOMU (01 acción)
ABRIL	7	13	INFORME N°0160-2022- MDMP/GSPGA/SGOMU (13 acciones)
MAYO	5	1	INFORME N°0173-2022- MDMP/GSPGA/SGOMU (01 acción)
JUNIO	7	6	INFORME N°0194; N°187; N°197; N°204; N°188; N°184 (06 acciones)
JULIO	3	2	INFORME N°0218; N°221 (02 acciones)



AGOSTO	9	21	INFORME N°0254-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (18 acciones) INFORMES N°238; N°239; N°248 (03 acciones)
SEPTIEMBRE	6	16	INFORME N°0291-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (16 acciones)
OCTUBRE	7	17	INFORME N° 0308-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (17 acciones)
NOVIEMBRE	6	19	INFORME N° 0336-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (19 acciones)
DICIEMBRE	8	0	NO SE REALIZÓ
TOTAL:	67	121	
	100%	180.60%	

Cuadro N°5: Según lo ejecutado se ha cumplido con un 180.60% de actividades alcanzando más del 100% de lo programado.



DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2022

En el año fiscal 2022, la Subgerencia de Omato y Mantenimiento Urbano presentó varias dificultades, las cuales se describen en el cuadro siguiente:

ITEM	DIFICULTADES IDENTIFICADAS
01	Escasos bienes, lo cual dificultaba el cumplimiento de las actividades programadas, como el mantenimiento y pintado de postes, señalización de avenidas principales y secundarias, fachadas, murales, mobiliario urbano en distintos espacios públicos.
02	Bajo personal operario.
03	No se contaba con unidad vehicular para el traslado de materiales y/o del personal.
04	Infraestructura inadecuada para el almacén de materiales.
05	Delincuencia: se recibía amenaza de gente de mal vivir cuando se pretendía revisar el alumbrado de los espacios públicos como son losas deportivas y parques.

Cuadro N°6: Dificultades que se presentaron durante el año 2022.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS DURANTE EL AÑO 2022

Ante las dificultades que se presentaron durante el periodo 2022, esta unidad orgánica tuvo que adoptar las siguientes medidas:

ITEM	MEDIDAS ADOPTADAS
01	Solicitar servicios de mantenimiento y pintado de espacios públicos.
02	Requerir la contratación de personal operario.
03	Solicitar la adquisición de una moto furgón.
04	Coordinar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización para el resguardo del personal y/o herramientas de trabajo.



**Cuadro N°7: Medidas adoptadas durante el año 2022.****ANEXOS**

1. Copia del registro de documentos año 2022, actividad N°01: Gestión administrativa y operativa
2. Copia de informes año 2022, actividad N°2: Taller de sensibilización y fortalecimiento a los operarios y población
3. Copia de informes año 2022, actividad N°3: Pintado de postes, murales y fachadas.
4. Copia de informes año 2022, actividad N°4: Pintado de señalización de avenidas, calles y estacionamientos.
5. Copia de informes año 2022, actividad N°5: Mantenimiento de la infraestructura urbana vial, peatonal, mobiliario urbano y los espacios públicos.

33. GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Según el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú aprobado mediante Ordenanza Municipal N°071-2021-MDMP, en su artículo 103° indica que, la Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos, es un órgano de línea responsable de promover, articular y fortalecer espacios de participación ciudadana, en el marco de los planes de desarrollo y políticas institucionales.

Que, en el artículo 104° es función de la Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos, número 2, señala, "Coordinar y facilitar el proceso de constitución de las juntas vecinales, mediante la convocatoria pública a elecciones, conforme la normatividad vigente", número 9, "Promover la formación de comités y asociaciones de vecinos, para la aprobación de higiene, ornato, medio ambiente, seguridad ciudadana y del patrimonio cultural de distrito.

Que, de acuerdo a la ORDENANZA N°067-2021-MDMP, se reglamenta los procedimientos para el reconocimiento y registro único de organizaciones sociales (RUOS) para la participación vecinal en el Distrito de Mi Perú.

Que, de acuerdo a la ORDENANZA N°080-2021-MDMP, norma el reconocimiento y registro de las posesiones informales como Asentamientos Humanos del Distrito de Mi Perú.

Actualmente está gerencia cuenta con la siguiente información:

DOCUMENTOS EMITIDOS EN EL 2022		
MEMORANDOS	001 (05-01-2022)	304 (21-12-2022)
MEMORANDOS MULTIPLES	001 (10-01-2022)	099(25-11-2022)
INFORMES	001 (05-01-2022)	135 (27-12-2022)
OFICIOS	001 (17-01-2022)	019 (03-11-2022)
OFICIOS CIRCULAR	001 (20-01-2022)	
CARTAS	001 (17-01-2022)	066 (02-12-2022)
CARTAS MULTIPLES	001 (10-01-2022)	051 (17-09-2022)
RESOLUCIONES GERENCIALES	001 (10-01-2022)	110 (07-12-2022)



1. OBJETIVO ESPECIFICO

Establecer y consolidar canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos locales, promover el desarrollo local, fortalecer el enlace principal entre la Municipalidad y la población.

2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2022 DE ACUERDO AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI

ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES QUE ALCAZARON O SUPERARON LA META PROGRAMADA	ACTIVIDADES QUE NO ALCANZARON LA META PROGRAMADA
Gestión operativa de articulación intersectorial e Interinstitucional para intervención social	300	300	
Formalizar la conformación y actualizar el reconocimiento en el registro de las organizaciones sociales del distrito de mi Perú (RUOS)	30	28	2
Apoyo en la difusión y convocatoria a las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad	120	120	
Capacitar y fortalecer s a juntas vecinales y organizaciones sociales de los asentamientos humanos y osb del distrito	12	12	
Dialogo con juntas vecinales, organizaciones sociales en coordinación con las diferentes unidades orgánicas	24	20	4
Actos de preparación y elección del CCLD 2022-2024	2	1	1
Encuentro vecinal en diferentes sectores	1	1	
Capacitación en instrumento de gestión y relaciones humanas (personal)	1	1	
Total actividades	490	483	7
Porcentaje	100%	98%	2%





3. LISTA DE ANIVERSARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SECTORES

ANIVERSARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SECTORES		
MES	FECHA	ZONA
ENERO	5 de enero	A.H.ISRAEL ES EL MAESTRO
FEBRERO	3 de febrero	A.H. 3 DE FEBRERO
	6 de febrero	A.H.CHAVINILLO
	10 de febrero	A.H.SEÑOR DE LUREN
MARZO	18 de febrero	A.H.SAGRADO CORAZON DE JESUS
	18 de febrero	A.H.HIJOS DE MI PERU
	2 de marzo	A.H.LOS JAZMINES
	10 de marzo	A.H.OMAR MARCOS
	13 de marzo	A.H.VILLA DEL MAR
	14 de marzo	AGRUP.POB. AIDA GARCIA DE SOTOMAYOR
	14 de marzo	A.H. 14 DE MARZO
	15 de marzo	JUNTA VECINAL DEL SECTOR M
	17 de marzo	A.H.SEÑOR DE LOS MILAGROS
	16 de marzo	A.H.MONTE SINAI
ABRIL	22 de marzo	A.H. LAS COLINAS
	2 de abril	A.H. LOS GIRASOLES
	5 de abril	A.H.VIRGEN DE GUADALUPE
MAYO	17 de abril	A.H.JESUS NAZARENO EL ARENAL
	21 de mayo	JUNTA VECINAL DEL SECTOR I
	23 de mayo	JUNTA VECINAL DEL SECTOR H
	28 de mayo	A.H.JUAN SOTOMAYOR
JUNIO	28 de mayo	A.H. LOS PORTALES DE MI PERU
	4 de junio	A.H.SUPER MANZANA
	7 de junio	A.H.7 DE JUNIO
	7 de junio	A.H.CONFRATERNIDAD
JULIO	21 de junio	A.H.VISTA ALEGRE
	13 de julio	A.H.PERU 2000
	15 de julio	A.H.15 DE JULIO
AGOSTO	7 de agosto	JUNTA VECINAL SECTOR E
	8 de agosto	JUNTA VECINAL SECTOR A
	20 de agosto	AMPLIACION M2
	30 de agosto	JUNTA VECINAL SECTOR K
	30 de agosto	A.H.SANTA ROSA
SEPTIEMBRE	30 de agosto	A.H. LAS CASUARINAS DE GUADALUPE
	12 de setiembre	JUNTA VECINAL SECTOR B
	15 de setiembre	A.H.AMPLIACION LAS COLINAS
	17 de setiembre	A.H.VILLA ESCUDERO
	26 de setiembre	A.H.SEÑOR DEL MAR
OCTUBRE	05 de octubre	A.H.AMPLIACION HIJOS DE VILLA DEL MAR
	06 de octubre	JUNTA VECINAL SECTOR D
	06 de octubre	JUNTA VECINAL VIRGEN DEL ROSARIO
	07 de octubre	JUNTA VECINAL SECTOR F
	12 de octubre	A.H.VILLA EMILIA
	18 de octubre	A.H.LOS JARDINES DE MI PERU
NOVIEMBRE	30 de octubre	AGRUP.POB. AMPLIACION 15 DE JULIO
	5 de noviembre	A.H.REYNALDO ENCALADA TOVAR
	10 de noviembre	JUNTA VECINAL SECTOR J
	12 de noviembre	A.H.AMPLIACION VIRGEN DEL ROSARIO
DICIEMBRE	13 de noviembre	A.H.13 DE NOVIEMBRE
	15 de diciembre	A.H. DANIEL ALCIDES CARRION
	15 de diciembre	AGRUP.POB NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
	22 de diciembre	JUNTA VECINAL SECTOR N



4. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

En el siguiente cuadro se muestra el total de actividades realizados durante todos los meses del año, total de actividades para fortalecer la Gestión Institucional Municipal.



MESES	N° DE ACTIVIDADES
ENERO	22
FEBRERO	47
MARZO	55
ABRIL	31
MAYO	58
JUNIO	33
JULIO	36
AGOSTO	54
SETIEMBRE	46
OCTUBRE	42
NOVIEMBRE	33
DICIEMBRE	31
TOTAL	488

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS DEL AÑO

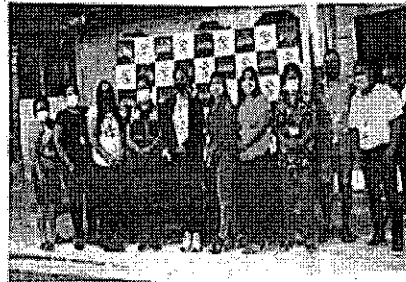
ITEM	ACTIVIDAD	MES
1	ENTREGA DE CANASTAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL SECTOR "G" y "J"	ENERO
2	TALLER "FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN Y AFECTO COLECTIVO CON LAS OLLAS COMUNES, COMEDORES POPULARES, VASOS DE LECHE, ORGANIZACIONES SOCIALES	FEBRERO
3	ELECCIONES DEL CCLD	MARZO
4	CAPACITACION "DERECHOS CIUDADANOS DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE, JUNTAS VECINALES	MARZO
5	CAPACITACION "PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RUOS" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	ABRIL
6	DIALOGO VECINAL CON LOS A.H. 15 DE JULIO, DANIEL ALCIDES CARRION, LOS GIRASOLES Y VISTA ALEGRE	ABRIL
7	CAPACITACION "LA MADRE Y SU ROL EN LA SOCIEDAD" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	MAYO
8	DIALOGO VECINAL CON LOS A.H. LAS COLINAS, MONTE SINAI SAGRADO CORAZON DE JESÚS Y VILLA ESCUDERO	MAYO
9	CAPACITACION "ORATORIA Y LIDERAZGO" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	JUNIO
10	DIALOGO VECINAL CON LOS A.H. EL PARAISO, LAS CASUARINAS DE GUADALUPE, VIRGEN DE GUADALUPE Y SECTOR M	JUNIO
11	CAPACITACION "FUNCIONES DE LOS CARGOS DIRECTIVOS" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	JULIO
12	DIALOGO VECINAL CON LOS A.H. LOS JARDINES, LOS PORTALES, 3 DE FEBRERO Y JADE VEGA	JULIO
13	CAPACITACION "LA IMPORTANCIA DE LAS JUNTAS VECINALES Y LA COMUNIDAD" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	AGOSTO
14	DIALOGO VECINAL CON LOS A.H. LOS 7 DE JUNIO, CONFRATERNIDAD, SECTOR C Y SECTOR K	AGOSTO
15	CAPACITACION "MEDIO AMBIENTE COMO PRIORIDAD EN LA SALUD" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	SETIEMBRE
16	DIALOGO VECINAL CON LOS SECTORES B, D Y E	SETIEMBRE

GRACIAS A TODAS LAS CAPACITACIONES Y REUNIONES CON LOS DIRIGENTES, SE LOGRO TENER A LA POBLACION INFORMADA ACERCA DE LAS ACTIVIDADES QUE VIENE REALIZANDO LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU, ASI COMO TAMBIEN LA META QUE SE VIENE TRAZANDO PARA LOS PROXIMOS AÑOS

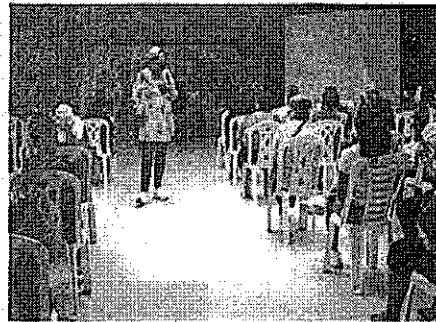




JUAMETACIONES Y RECONOCIMIENTOS:



CAPACITACIONES:



6. DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES

- ✓ Falta de movilidad y personal para la distribución de víveres y otros.
- ✓ Contar con personal idóneo para temas legales y emisión de resoluciones.
- ✓ Falta de personal para convocatorias al 100%.
- ✓ Falta de presupuesto para apoyar a las ollas comunes y comedores populares

7. MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- ✓ Se coordinó con las diferentes áreas para el apoyo con personal.
- ✓ Se realizó requerimientos de movilidad para el traslado de los productos.
- ✓ Se realizó convenios con diferentes entidades públicas y privadas para el apoyo a la población.

8. CONCLUSION

- ✓ Que a pesar de la crisis por la pandemia de coronavirus (COVID 19) la gerencia ha sabido adaptar medidas que nos han permitido atender a la población vulnerable.
- ✓ Se ha mejorado la comunicación y coordinación con los dirigentes de las diferentes asociaciones logrando un acercamiento e identificación.





CAPITULO IV

CONCLUSIONES





La Municipalidad Distrital de Mi Perú correspondiente a su memoria anual 2022 da por conclusión de que todas las unidades orgánicas de la institución edil, han tenido un trabajo satisfactorio con resultados resaltantes en el marco de sus funciones y competencias, ejecutando actividades primordiales, teniendo medios probatorios, documentos de aprobación e informes.

Se ha realizado actividades en beneficio de la población articulando con los objetivos estratégicos y territoriales del distrito de Mi Perú para poder brindar servicios de calidad.

Además se ha mejorado la comunicación y coordinación de las gerencias con sus subgerencias y la población logrando un acercamiento e identificación para la mejora del distrito con un bien en común.

Finalmente, es el compromiso de la Municipalidad de Mi Perú, el ser un referente de eficiencia, celeridad y ética profesional como imagen para el distrito y beneficio para la población en general, esperando tener concluir una excelente gestión.





MEMORIA ANUAL 2022



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
MI PERÚ – CALLAO**



INDICE

PRESENTACIÓN	4
BASE LEGAL	4
CAPITULO I	5
ASPECTOS GENERALES	5
1.1. RESEÑA HISTÓRICA	6
1.2. MI PERÚ EN LA ACTUALIDAD	7
1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	7
CAPITULO II	9
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	9
2.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
2.2. ORGANIZACIÓN	11
CAPITULO III	12
3.1. VISIÓN Y MISIÓN	13
3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	13
CAPITULO IV	15
1. CONCEJO MUNICIPAL	16
2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	16
4. SECRETARIA GENERAL	24
5. SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL	30
6. SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	32
PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022	32
7. GERENCIA MUNICIPAL	41
8. SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	41
11. SUBGERENCIA DE TESORERÍA	49
12. SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	51
13. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	51
14. GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	54
15. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	62
16. SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	70
17. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	73
18. GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	74
19. SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	75
21. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	88



22. SUBGERENCIA DE SERENAZGO	98
23.SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	110
24.GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	130
25.SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	143
26.GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO	152
27.SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	154
28.SUBGERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCIÓN FAMILIAR	164
29.SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL	180
30.SUBGERENCIA DE SALUD	192
31.GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	217
32.SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	226
33.SUBGERENCIA DE ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO	237
34.GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	244
35.CAPITULO IV	252





PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2022 es un documento que busca informar sobre las principales tareas y actividades cumplidas por todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año fiscal 2022. Este documento ha sido elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización, conforme a sus competencias, y funciones asignadas por la Gerencia Municipal en cumplimiento del Artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) MDMP; aprobado mediante Ordenanza N° 71-MDMP de fecha 24 de Julio del 2022.

En su contenido se reflejan los resultados de la gestión municipal dentro de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año 2022, organizados en tres capítulos. En el primer capítulo se presenta la presentación, información general de la Institución, con una breve reseña histórica, visión, misión, base legal y estructura orgánica municipal. En el segundo capítulo, tiene la información correspondiente a la organización y estructura de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. El tercer capítulo, contiene las actividades operativas y logros obtenidos por las unidades orgánicas, durante el año 2022.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, agradece a todas las Unidades Orgánicas que hicieron llegar sus Informes de actividades y tareas ejecutadas durante el año 2022, los cuales fueron consolidados en este documento. El presente documento denominado "Memoria Anual 2022" de la Municipalidad Distrital de Mi Perú muestra el accionar del corporativo edil con la mirada fija en el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 para un mejor desarrollo de la población del distrito de Mi Perú.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley 30197, Ley de creación del Distrito de Mi Perú.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES





1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El Distrito de Mi Perú nace el 6 de octubre de 1985, cuando el Gobierno Central implementa un programa de reubicación a las 22 familias que habían invadido el ex fundo Bocanegra y de la Huaca Garagay y el lugar fue determinado por una Comisión integrada por dirigentes y representantes del Pueblo con representantes del Gobierno.

De esa forma, las 22 familias reubicadas empiezan una nueva vida en Mi Perú y se van asentando en este, en un principio llamado por los primeros pobladores como "La Conquista del Desierto", ya que Mi Perú era una zona desértica. Se fue poblando paulatinamente, con una demarcación básica de lotes y manzanas realizada por ENACE y la cesión de estos lotes se realizó a través de sorteo, sector por sector; los primeros fueron los sectores A, B, C, D y E, posteriormente a fines de octubre se sortearon los sectores F, G, I, J y en los meses de enero y febrero se sorteó el Sector H; más adelante se han sorteado los sectores K y posteriormente los sectores M y N.

Tras el asentamiento de las familias, se fueron creando e instalando la Posta Médica, la Iglesia, los Colegios Manuel Seoane Corrales y Fe y Alegría, los clubes de madres, vasos de leche, donde los servicios básicos se van obteniendo en forma progresiva. Es así que el año 1993 se inaugura la electrificación y la instalación de los servicios de agua y desagüe posteriormente.

El 6 de octubre de 1994 Mi Perú es elevado a la categoría de Centro Poblado Menor denominada como "Nuestra Señora de las Mercedes, Mi Perú", en homenaje a la santa patrona de la ciudad. En consecuencia de este acontecimiento y de acuerdo a Ley le correspondía la creación de su propia municipalidad, aunque con facultades limitadas por su propio carácter de Centro Poblado. El 1 de enero de 1995, el ciudadano Carlos Chacaltana Muchaypiña es elegido como el primer Alcalde de "Mi Perú"; sin embargo, debido a los cuestionamientos de su gestión se convoca a consulta popular para elegir nuevas autoridades. Esta consulta se realiza a fines del año 1997, saliendo elegido en segunda vuelta el Sr. Reynaldo Encalada Tovar quien entra en funciones el 19 de enero de 1998. Luego sería elevado a la categoría de Centro Poblado y finalmente después de diez años de deseo se convierte en uno de los distritos del Callao, el 17 de mayo de 2014 se hace realidad y se convierte en nuevo distrito municipal de la Provincia Constitucional del Callao, promulgada con la ley N° 30197.

El domingo 29 de noviembre de 2015 se realizan las primeras elecciones municipales en este distrito, mediante voto electrónico. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de su jefe Mariano Cucho señaló que el ciudadano Reynaldo Encalada Tovar, candidato a la alcaldía de Mi Perú por Alianza para el Progreso, resultó ganador con el 30,6 % de los votos.



1.2. MI PERÚ EN LA ACTUALIDAD

El distrito de Mi Perú cuenta en la actualidad con más de 60 mil pobladores, que se ubican en el casco urbano junto con 44 asentamientos humanos distribuidos en la periferia de la jurisdicción. Datos de desarrollo social, económico y urbanístico actual de Mi Perú:

- 73 parques recreacionales y de desarrollo urbano:
 - 43 Parques en el caso Urbano.
 - 30 en AA.HH.
- 10 Centro de Abastos – Mercados
- 01 Institución educación Básica Alternativa.
- 23 Instituciones Educativas Inicial – Jardín:
 - 4 Públicas
 - 19 Privadas
- 25 Instituciones Educativas de nivel primaria:
 - 6 Públicas
 - 19 Privadas
- 10 Instituciones Educativas de nivel Secundaria:
 - 4 Públicas
 - 6 Privadas

1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

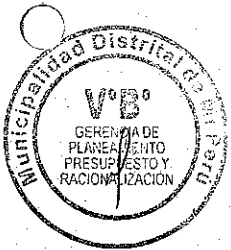
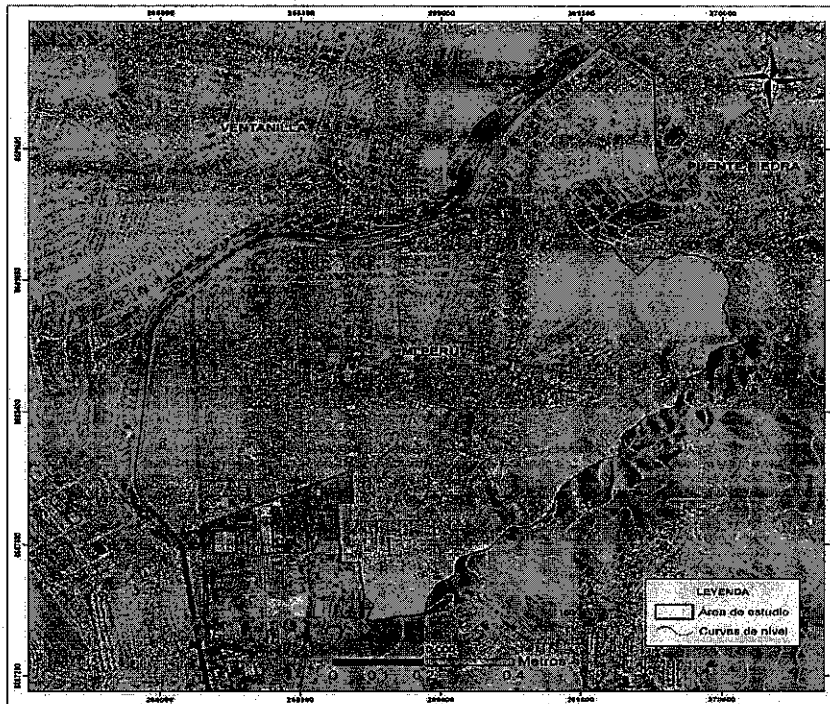
El Distrito de Mi Perú tiene los siguientes límites:

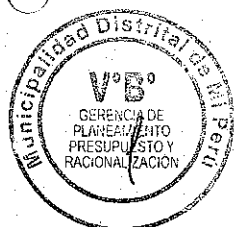
- Por el Norte y Noreste con los Distritos de Ventanilla y Puente Piedra.
- Por el Sur con el Distrito de Ventanilla.
- Por el Este con el Distrito de Ventanilla.
- Por el Oeste con el Distrito de Ventanilla.





MAPA DE UBICACIÓN





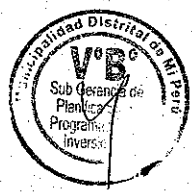
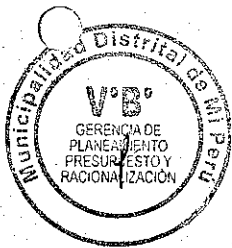
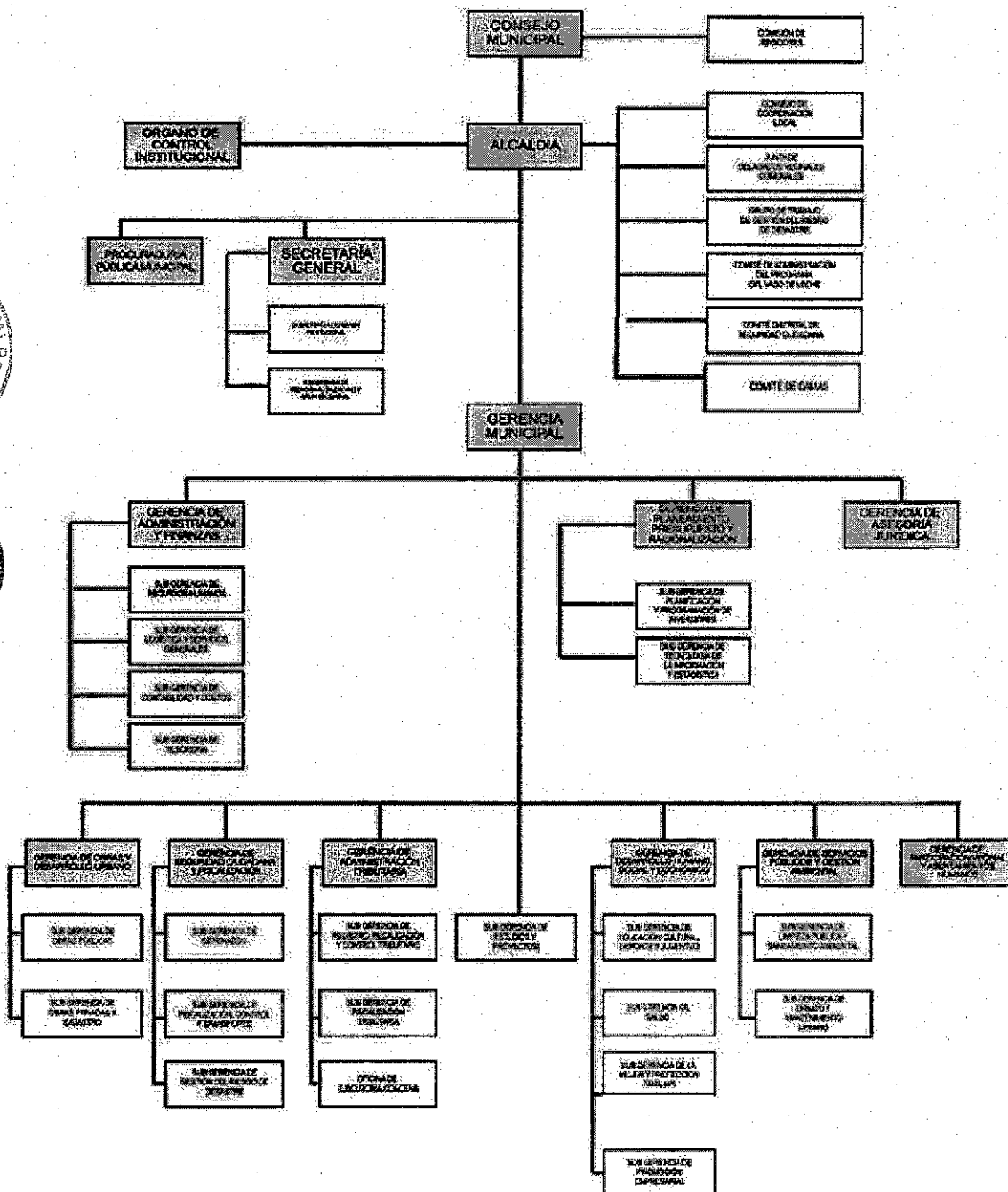
CAPITULO II

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN



2.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ





2.2. ORGANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MI PERÚ	
ALCALDESA	JADE ELISA VEGA VEGA
REGIDORES	LORENZO FELICIANO GUERRERO PAREDES
	CATALINO YAIPEN CAMPOS
	OSCAR OTAROLA SANCHEZ
	ELIZABETH DINA TRUJILLO MEZA
	ANGEL ANDERSON HUANILO VASQUEZ
	VANESSA ROSANNA MARIA CHUNCHON RODRIGUEZ
	PAOLA RAQUEL ARRUNATEGUI SANCHEZ
	KARIN SUSANA DELGADO SEMINARIO
	DARWIN JUAN JESUS ESPEJO BERNAL





CAPITULO III



MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



3.1. VISION Y MISIÓN

VISION

PDLC

"Mi Perú es un distrito modelo de peruanidad y de desarrollo humano integral y sostenible, donde las personas se desarrollan gracias a su capacidad emprendedora. Su crecimiento ordenado y se gestiona adecuadamente la conservación del medio ambiente. Es una comunidad pacífica, libre de violencia y con igualdad de oportunidades, donde se ejerce la democracia participativa plena, con transparencia y valores éticos".

MISIÓN

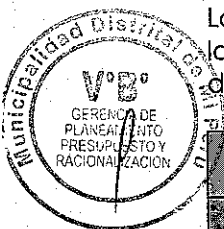
PEI

"Brindar servicios básicos, promoviendo el desarrollo integral del distrito de Mi Perú de manera eficiente, oportuna y articulada"

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

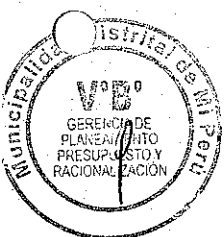
Los Objetivos Estratégicos Institucionales son los resultados que la Municipalidad espera lograr en las condiciones de vida de los vecinos del distrito Mi Perú, los cuales han sido definidos el siguiente cuadro:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.01	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora.
		Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en Lógico Matemático.
OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	Número de personas que acceden a los servicios sociales especializados de la municipalidad.
OEI.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	Proporción de personas que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
		Número de viviendas con infraestructura improvisado e inadecuado en el distrito de Mi Perú.
OEI.04	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	Porcentaje de procedimientos realizados que acrediten formulación e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible en el distrito.
OEI.05	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	Porcentaje de personas que denuncian eventos que atentaron contra su seguridad (15 años a más).





OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	Número de planes y programas ejecutados en el distrito de Mi Perú.
OEI.07	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Porcentaje de cumplimiento anual del Planeamiento Estratégico Institucional – PEI.





CAPITULO IV

BALANCE DE LA GESTIÓN Logros de las Unidades Orgánicas





1. CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es el órgano de gobierno de la Municipalidad de Mi Perú, está constituido por el Alcalde y 9 Regidores establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) conforme a Ley de Elecciones Municipales, ejerce funciones normativas y fiscalizadoras que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las demás leyes concordantes.

La organización, composición, funcionamiento y número de comisiones ordinarias y especiales de regidores, serán determinados y aprobados por el Concejo Municipal.

En lo que respecta al Concejo, la labor desarrollada durante el año 2022, se ha plasmado en la celebración de 26 Sesiones Ordinarias y 11 Sesiones Extraordinarias.

Asimismo, el Concejo Municipal, es el encargado de la trascendental labor de celebrar Convenios Interinstitucionales que ayudan al desarrollo de nuestro Distrito.

2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

El Plan Anual de Control 2022 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú fue aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º254-2022-CG de 13 de julio de 2022, y programó un (2) Servicios de Control Posterior bajo la modalidad de Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, cinco (5) Servicios de Control Simultáneo y dieciocho (18) Servicios Relacionados. Al cierre del 2022, se realizó un (1) Servicio de Control Posterior bajo la modalidad de Auditoría de Cumplimiento, cinco (5) Servicios de Control Simultáneos y (16) Servicios Relacionados; asimismo, se participó en la elaboración de un (1) Servicio de Control Posterior en la modalidad de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad; acorde a los "Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control - periodo 2022 - 2024", aprobado por Resolución de Contraloría N.º096-2022-CG de 9 de marzo de 2022 y a la Directiva N.º010-2022-CG/GMPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2022-2024 de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N.º192-2022-CG de 5 de mayo de 2022, se detallan en el Cuadro n.º1, siguiente:



Cuadro N°1

Ejecución del Plan Anual de Control 2022

Código	Servicio	Unidad de Medida	Ejecución Total	Avance Anual
Servicio de Control Posterior			1	50%
2-6217-2021-003	Auditoría de Cumplimiento	Informe	1	Concluida
-	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	Informe	1	Participación
Servicio de Control Simultáneo			5	100%
2-6217-2022-001	Visita de Control	Informe	1	Concluida
2-6217-2022-002	Orientación de Oficio	Informe	4	Concluida
Servicio Relacionado			24	100%
2-6217-2022-003	Evaluación de Denuncias	% Atención de Denuncias	0	0%
2-6217-2022-004	Atención de expedientes del Congreso, Fiscalía y Poder Judicial	% Atención de Exped. en plazo	90%	100%
2-6217-2022-005	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior	% Implementación de recom. en el plazo	90%	100%
2-6217-2022-006	Seguimiento a las acciones para el tratamiento de los riesgos o situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo	% Atención de riesgos y/o situaciones adversas en el plazo	90%	100%
2-6217-2022-007	Verificación del registro de sujetos obligados en el sistema de DDJJ de ingresos de bienes y rentas	Reporte de omisos	2	100%
2-6217-2022-008	Verificación de las acciones adoptadas por las entidades respecto a los declarantes omisos a presentar sus DDJJ de Ingresos y de Bienes y Rentas	Informe	1	100%
2-6217-2022-009	Verificación del Cumplimiento a la presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos	Informe	1	100%
2-6217-2022-010	Seguimiento de la implementación del sistema de control interno	Informe	2	200%
2-6217-2022-011	Evaluación de la implementación del sistema de control interno en las entidades del estado	Informe	2	200%
2-6217-2022-012	Seguimiento a la presentación del informe de rendición de cuentas de titulares	Informe	1	100%
2-6217-2022-014	Actividades operativas sin producto identificado	Actividades operativas	12	100%
2-6217-2022-015	Verificación de registros en el INFOBRAS	Registro	12	100%
2-6217-2022-016	Informe anual para el Concejo Municipal	Informe	1	100%
2-6217-2022-017	Verificar cumplimiento de ley de transparencia y acceso a la información pública	Informe	4	100%
2-6217-2022-018	Cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la ley n° 27444	Informe	4	100%
2-6217-2022-019	Verificar el cumplimiento de "Encargos legales"	Informe	1	100%
2-6217-2022-020	Elaboración de "carpeta de servicio"	Carpeta de Servicio	0	0%
2-6217-2022-021	Verificar el cumplimiento de la Ley de Nepotismo	Informe	1	100%
2-6217-2022-022	Seguimiento a la presentación del Informe de Transferencia de Gestión	Informe	1	100%

Fuente: Plataforma Informática del Sistema de Control Gubernamental - ExSAGU



El OCI concluyó un servicio de control posterior en la modalidad de Auditoria de Cumplimiento en marzo 2022, el mismo que inicio en diciembre de 2021, registrado con código n.º2-6217-2021-003 en el Aplicativo Web de Control Gubernamental de CGR.

Además, el OCI de la entidad en un trabajo articulado con el OCI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla elaboraron el Informe de control posterior a hechos con presunta irregularidad, la cual fue aprobada en noviembre de 2022, denominado "Costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del Covid-19 en la obra: Mejoramiento de las áreas recreativas y deportivas en la Mz. A del A.H Los Jardines de Mi Perú, Distrito de Mi Perú, Callao".

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

Respecto al seguimiento realizado a las acciones para la corrección de situaciones adversas derivados de servicios control concurrente, visita de control y orientaciones de oficio, el OCI supervisó y garantizó la implementación y gestión de veintitrés (23) situaciones adversas en estado "Corregido".

El OCI ha logrado cautelar la legalidad y la eficiencia de los actos y operaciones de la entidad; así como también promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes, mediante la ejecución de los servicios de control simultaneo, posterior y relacionado, de acuerdo al cuadro siguiente:



Nº	SERVICIOS EJECUTADOS	ACCIONES PARA EL LOGRO DE LOS OEI
1	Servicios de Control Posterior	Evaluar los actos y resultados ejecutados de servicios y obras la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
2	Servicios de Control Simultáneo	Alertar a la Entidad sobre hechos que ponen en riesgo el logro de sus objetivos con el fin de que adopten medidas preventivas para mitigar las situaciones adversas identificadas.
3	Servicios Relacionado	Administrar la atención de solicitud de información de los entes internos y externos. Informar a la Municipalidad Distrital de Mi Perú sobre el cumplimiento de procesos de carácter técnico y especializado. Apoyar al fortalecimiento del accionar de la Municipalidad a través de verificación y cumplimientos de normativas específicas, programadas en el plan anual de control del OCI.

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de la MDMP

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

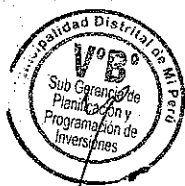
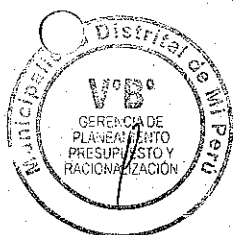
- a) El OCI se encuentra ubicado en el tercer piso del inmueble alquilado por la entidad, en la Av. Trujillo Mz 1 11 Lote 2-3 - Mi Perú, sede en la que actualmente ocupa un ambiente que cuenta con dos oficinas pequeñas y un espacio abierto para las comisiones de control. Cabe precisar que, al cierre del año 2022, el OCI no cuenta con equipo de extintor, los tomacorrientes se encuentran en mal estado, lo que no brinda la seguridad que amerita una oficina de control institucional.
- b) La falta de equipos de cómputo, mobiliario y materiales de oficina no facilita la operatividad del OCI de la entidad, interrumpiendo las labores del servicio de control.



- c) Dificultad para obtener información y/o documentación requerida a las unidades orgánicas de la entidad, debido a que no cuentan con las condiciones de conservación, preservación y seguridad de un archivo documentario adecuado.
- d) La no implementación de los planes de acción derivados de los informes de control posterior prolongó y/o afectaron la oportunidad de mejora de la gestión o el inicio de las acciones administrativas y legales.

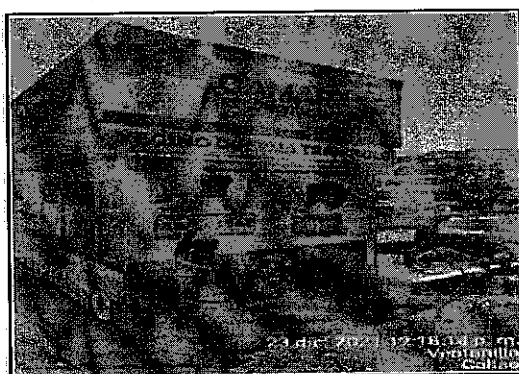
MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- a) Mediante un trabajo articulado con la entidad se gestionó y logró la construcción y ampliación de la oficina, que a principios de año era de material prefabricado, de madera apollillada, y que ponían en riesgo el acervo documentario.
- b) A pesar de los limitados recursos logísticos para la compra de mobiliarios de oficina, computadoras, entre otros; la capacidad operativa del OCI continuó, valiéndose de recursos propios del personal para el cumplimiento de metas.
- c) Ante la demora en la entrega de información solicitada a las diferentes gerencias y oficinas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, el personal capacitado ha realizado el seguimiento efectivo de los requerimientos del OCI, y reiterativos oportunos a la entidad para la atención de los mismos que forman parte del desarrollo de servicios de control.
- d) El OCI continúa supervisando el cumplimiento de los planes de que se deriven de los informes de control a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y contribuir a la mejora de la gestión.



TOMAS FOTOGRÁFICAS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO Y POSTERIOR EJECUTADOS POR EL OCI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.

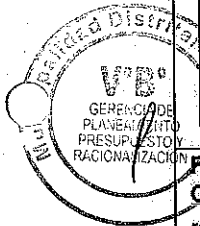
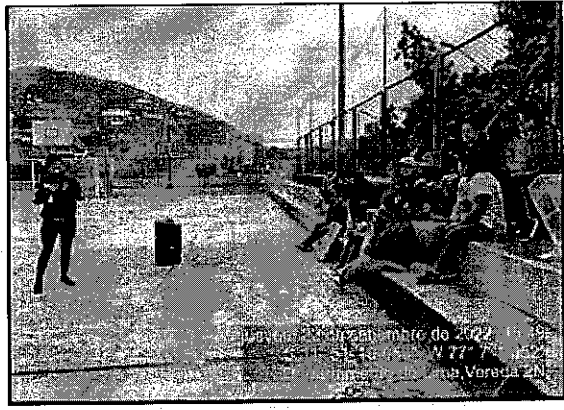
FOTOGRAFÍAS DEL INFORME DE AUDITORÍA "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS PARA EL PROYECTO IOARR, EN EL DISTRITO DE MI PERÚ"



Fuente: Informe de Auditoría N°001-2022-2-6217-AC.
Comentario: funcionarios de la Entidad paralizaron el servicio para habilitar un centro de monitoreo, y modificar el expediente técnico. Pagaron en dos partes el monto de S/1,292,000.00 por un servicio incompleto de ítem único, no ejecutaron la carta fianza de fiel cumplimiento de S/129,500.00; y después de la conformidad realizaron gastos por S/40,573.00 para seguir implementando el servicio sin exigir las garantías, ocasionando un perjuicio económico al Estado de S/1,461,773.00, por un servicio que no cumplió con la finalidad pública.



FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO ORIENTACION DE OFICIO: "FUNCIONARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ EN HORARIO DE TRABAJO PARTICIPA EN ACTIVIDAD DIFUNDIR POR PARTIDO POLÍTICO"



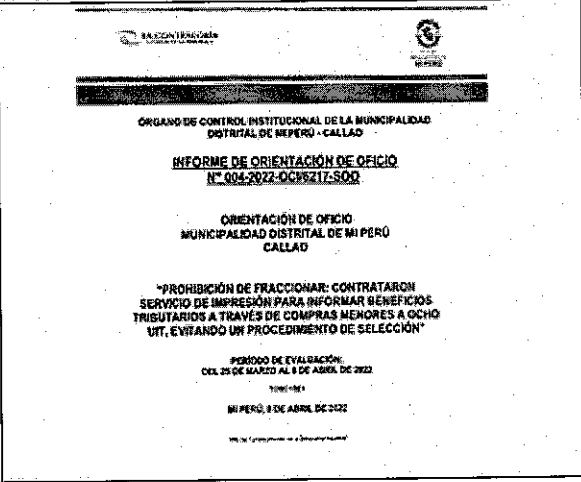
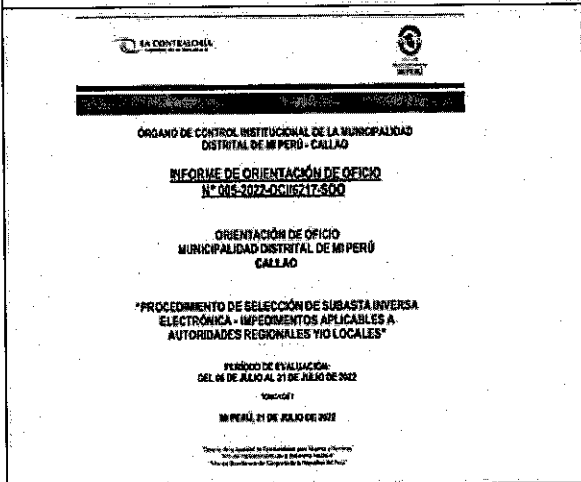
Fuente: Informe de Orientación de Oficio N°006-2022-OCI/6217-SOO

Comentarios: Las autoridades, funcionarios y servidores públicos no pueden expresar sus preferencias políticas ni su respaldo a una agrupación o candidato, según lo establecido en el Decreto Supremo n.°082-2022-PCM.



FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO ORIENTACION DE OFICIO: "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - IMPEDIMENTOS APLICABLES A AUTORIDADES REGIONALES Y/O LOCALES"

FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO ORIENTACION DE OFICIO: "PROHIBICION DE FRACCIONAR: CONTRATARON SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA INFORMAR BENEFICIOS TRIBUTARIOS A TRAVES DE COMPRAS MENORES A 8 UIT, EVITANDO UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN"



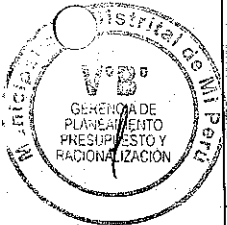
Fuente: Informe de Orientación de Oficio N°005-2022-OCI/6217-SOO

Fuente: Informe de Orientación de Oficio N°004-2022-OCI/6217-SOO

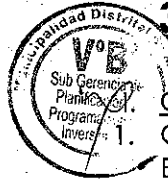


3.

<p>FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO ORIENTACION DE OFICIO: "INHABILITADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES - RNSSC ESTAN ASUMIENDO CARGOS DE GERENTES Y SUBGERENTES DE LA ENTIDAD"</p>	<p>FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO DE VISITA DE CONTROL: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA"</p>
<p>Fuente: Informe de Orientación de Oficio N°003-2022-OCI/6217-SOO</p>	<p>Fuente: Informe de visita de Control N°002-2022-OCI/6217-SVC</p>



3. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL



OBJETIVOS ESPECIFICOS SEGÚN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Cabe mencionar que esta Procuraduría Pública Municipal de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional hemos trabajado según el Código OEI.08 del PEI - Fortalecer la Gestión Institucional.

- AEI.08.02. Gestión Por Procesos Implementado En La Municipalidad Distrital De Mi Perú.
- COD. AOI30185300928 - Gestión Administrativa Y Operativa.
- COD. AOI30185300929 - Atender la defensa en procesos judiciales civiles, contenciosos administrativos, laborales, penales, arbitraje, etc.
- COD. AOI30185300930 - Defender los intereses y derechos a la municipalidad ante los órganos administrativos de entidades públicas.

II. ORGANOS DE DEFENSA

2. La Procuraduría Pública Municipal tiene como misión esencial la de ejercer la defensa de los intereses y derechos de la entidad municipal, tanto judiciales, extrajudiciales, como ante los procesos arbitrales, administrativos al igual que ante el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, en investigaciones promovidas por denuncias que afecten a la municipalidad.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

- Asumir la defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Representar y defender el interés y derechos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, concurriendo a diligencias policiales, fiscales y/o judiciales.

IV. RECURSO HUMANO

- cuatro (04) trabajadores (03 abogados, 01 asistente administrativo (realiza funciones de asistente legal).



EXPEDIENTES A CARGO DE ESTA PROCURADURÍA

Habiendo obtenido la Resolución de Alcaldía como Procurador de esta Procuraduría Municipal desde el 11 de abril de 2022, se ha asumido el encargo de impulsar todos los procesos legales.

Es así que, contando hasta finales del año 2022 este despacho procuró conforme a derecho en la atención de la defensa de los Procesos Civiles, Contenciosos Administrativos, Penales entre otros.

Los Procesos que se vienen tramitando y procurando en la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y que actualmente es una carga laboral de aproximadamente 250 expedientes son los siguientes:

Procesos Laborales sobre Reconocimiento de Vínculo Laboral, Pago de Beneficios laborales, Despidos Injustificado, etc., los mismos que se tramitan como proceso Ordinario ante los Juzgados de Primera Instancia de la Corte Superior de Ventanilla.

Procesos Laborales sobre de Pago de Beneficios laborales, gratificaciones y C.T.S. Pagos previsionales en AFP, etc. los mismos que se tramitan como proceso Abreviado ante los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Ventanilla.

Procesos Civiles de Nulidades de Resoluciones Administrativos, los mismos que se tramitan como procesos Contenciosos Administrativos ante los Juzgados de Civiles de la Corte Superior de Ventanilla.

Procesos Penales de diversas denuncias penales, como terceros civilmente responsables y como agraviados, los mismos que se tramitan ante las Fiscalías y Juzgados Penales de la Corte Superior de Ventanilla

V. REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIAS Y OTROS

Representación de la Municipalidad ante los Órganos Judiciales, Policiales y del Ministerio Público; con las más de 150 Audiencias de Conciliación, Audiencias de Juzgamiento, Audiencia de Vista de las Causas, Declaraciones de Parte, Informes Orales entre otros.

VI. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022.

PROCESOS Y TRÁMITES AL 2022

Procesos Laborales sobre Reconocimiento de Vínculo Laboral, Pago de Beneficios laborales, Despidos Injustificado, etc.

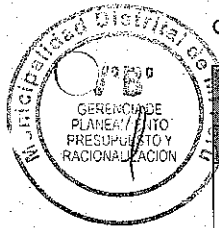
En primer lugar, vamos a desarrollar los motivos que versan sobre estos procesos, que generan bastante déficit presupuestal en el Municipio, generalmente estos procesos son promovidos por trabajadores y ex-trabajadores que han prestado labores como Serenzago y Limpieza Pública.

Debemos señalar como nace la relación laboral o la forma contractual, con los trabajadores referidos en estos procesos, por lo que debemos explicar que es un contrato de trabajo, "que es un acuerdo de voluntades constituidos entre dos partes llamadas trabajador y empleador. El primero se compromete a prestar sus servicios en forma personal a cambio de una remuneración pagada por el segundo quien, en virtud de un vínculo de subordinación (dependencia), goza de las facultades de dirigir, fiscalizar y sancionar los servicios prestados". Definición señalada en el Art.4 del Decreto Supremo N°003-97-TR.



En los casos que estamos analizando sobre las demandas peticionadas ante los Juzgados Ordinarios Laborales, sobre los procesos mencionados, debemos señalar que los trabajadores Serenazgo, Seguridad y Limpieza Pública, tienen amparo y protección legal mediante Normas, Jurisprudencias, Principios y Plenos Jurisdiccionales, que estos trabajadores, deben ser contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°728, por ser considerados como obreros municipales de conformidad al Art.37 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y solo pueden ser despedidos por una causa justa de despido – señaladas en el Art.25 del Decreto Supremo N°003-97-TR- y tramitada con la formalidad que señala el Art.31 del Decreto Supremo N°003-97-TR.

La Procuraduría solo hace frente a estas demandas, que como lo hemos señalado por errores en las contrataciones de estos trabajadores, y se va seguir afrontando la carga laboral si se sigue contratando indebidamente, porque no hay norma que haya sido derogada en la forma de contratación de estos trabajadores y además ya ostentan derechos adquiridos.



CUADRO DE DOBLE ENTRADA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS		
OBJETIVOS DEL AREA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Ejercer una defensa técnica orientada a salvaguardar los intereses del Estado, orientada a la imposición y posterior cobro de la reparación civil en los procesos penales que sigue la entidad y Tiene como principal objetivo garantizar los derechos e intereses de la Municipalidad	Promover la coordinación oportuna con las diferentes Unidades Orgánicas de la entidad, para establecer una defensa con sustento idóneo	No existe personal, ni movilidad para transportar a los abogados, a los distintas entidades judiciales, fiscales, arbitrales y Ministerios, ello para que puedan concurrir a las diligencias.
	Buena coordinación con el personal de las diferentes dependencias policiales, del Ministerio Público y del Poder Judicial a fin de darle un adecuado seguimiento a los casos inmersos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	El sistema burocrático que existe dentro de la entidad edil, por parte de las distintas gerencias que causan demoras en la gestión documentaria y en la atención de requerimientos.
	Objetivos institucionales claros, en defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	
FORTALEZAS	ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIA FA
La Procuraduría Pública Municipal cuenta con un equipo de profesionales con conocimiento de la temática legal (penal, laboral, civil, administrativo, contenciosos administrativos y arbitral), que le permite ejercer adecuadamente la defensa de los intereses y derechos de la institución ante las diferentes instancias policiales, fiscales, judiciales y arbitrales.	Ejercitar en todos los procesos y procedimientos los recursos legales necesarios en defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Desarrollo de la procedibilidad de los procesos establecidos por ley a fin de plantear nuevas normativas o en su defecto nuevos hechos que beneficien en el proceso judicial a la entidad.
DEBILIDADES	ESTRATEGIA DO	ESTRATEGIA DA
Desconocimiento de las demás Unidades Orgánicas de las funciones que desempeña la Procuraduría Pública Municipal, lo que dificulta la coordinación y produce la demora en la atención de las solicitudes de información que se cursan a raíz de los requerimientos judiciales.	A la ineficiencia de entrega de documentos solicitados en su oportunidad, mediante el proceso de memorando, se realizará la observación de un plazo perentorio para la entrega de una respuesta formal y así cumplir con las expectativas de los organismos públicos fuera de la Municipalidad.	Determinar un proceso adecuado para la Evaluación de las informaciones remitidas por áreas administrativas pasen por el conducto regular y así poder evaluar una posible denuncia y/o demanda conforme a las prerrogativas del ROF y con todos los medios probatorios.
No existe un sistema informático en la Procuraduría Municipal que permita llevar un archivo y búsqueda digital de los expedientes, a fin de conocer su estado actual		



4. SECRETARIA GENERAL

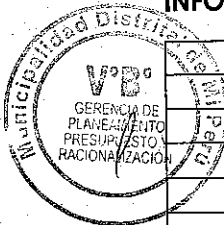

Secretaría General según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital del Mi Perú es el órgano de apoyo encargado de planificar, programar y difundir la ejecución de acciones del Concejo Municipal y de la Alcaldía, así como garantizar el correcto desarrollo de los procesos de trámite documentario y Archivo central. Secretaría General depende funcionalmente y jerárquicamente del Alcalde.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA.

Emisión de informes, memorandos, oficios o cartas, entre otros, con el fin de atender, informar, responder, recabar información, con la finalidad de poder brindar información requerida por las entidad o administrados que la solicitan.

INFORMES EMITIDOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	INFORME DEL N° 001 AL 048	48
FEBRERO	INFORME DEL N° 049 AL 080	32
MARZO	INFORME DEL N° 081 AL 122	42
ABRIL	INFORME DEL N° 123 AL 146	24
MAYO	INFORME DEL N° 147 AL 169	23
JUNIO	INFORME DEL N° 170 AL 181	12
JULIO	INFORME DEL N° 182 AL 194	13
AGOSTO	INFORME DEL N° 195 AL 212	18
SETIEMBRE	INFORME DEL N° 213 AL 221	9
OCTUBRE	INFORME DEL N° 222 AL 228	7
NOVIEMBRE	INFORME DEL N° 229 AL 256	28
DICIEMBRE	INFORME DEL N° 257 AL 262	5

MEMORANDO EMITIDOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDO DEL N° 001 AL 062	62
FEBRERO	MEMORANDO DEL N° 063 AL 129	67
MARZO	MEMORANDO DEL N° 130 AL 180	51
ABRIL	MEMORANDO DEL N° 181 AL 239	59
MAYO	MEMORANDO DEL N° 240 AL 329	89
JUNIO	MEMORANDO DEL N° 230 AL 393	64
JULIO	MEMORANDO DEL N° 394 AL 451	57
AGOSTO	MEMORANDO DEL N° 452 AL 509	58
SETIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 510 AL 573	64
OCTUBRE	MEMORANDO DEL N° 574 AL 619	46



NOVIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 620 AL 678	49
DICIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 679 AL 716	38

MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA:

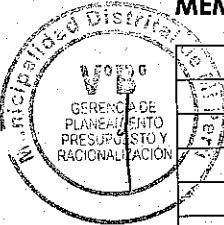
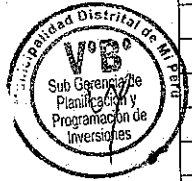
MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS DEL N° 001 AL 003	3
FEBRERO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°004 AL 006	3
MARZO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°007 AL 011	5
ABRIL	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°012 AL 018	6
MAYO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°019 AL 022	4
JUNIO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°023 AL 038	16
JULIO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°039 AL 046	8
AGOSTO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°047 AL 060	14
SETIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°061 AL 067	7
OCTUBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°068 AL 078	11
NOVIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°079 AL 098	20
DICIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°099 AL 116	18

CARTA:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS DEL 001 AL 017	17
FEBRERO	CARTA DEL N°18 AL 036	19
MARZO	CARTA DEL N°37 AL 053	17
ABRIL	CARTA DEL N°054 AL 091	38
MAYO	CARTA DEL N°092 AL 127	36
JUNIO	CARTA DEL N°128 AL 154	27
JULIO	CARTA DEL N°155 AL 195	41
AGOSTO	CARTA DEL N°196 AL 216	21
SETIEMBRE	CARTA DEL N°217 AL 234	18
OCTUBRE	CARTA DEL N°235 AL 265	31
NOVIEMBRE	CARTA DEL N°266 AL 283	18
DICIEMBRE	CARTA N°284	1

**CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA:**

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS DEL 001 AL 003	3
FEBRERO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°004 AL 007	4
MARZO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°008 AL 011	4
ABRIL	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°012 AL 018	7
MAYO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°019 AL 022	4
JUNIO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°023 AL 031	9
JULIO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°032 AL 046	15
AGOSTO	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°047 AL 062	16
SETIEMBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°063 AL 072	10
OCTUBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°073 AL 076	4
NOVIEMBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°077 AL 088	12
DICIEMBRE	CARTA DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N°089 AL 104	16

MEMORANDO MULTIPLES EMITIDOS:



MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS MULTIPLES N° 001 AL 006	6
FEBRERO	NO SE EMITIO	0
MARZO	NO SE EMITIO	0
ABRIL	NO SE EMITIO	0
MAYO	NO SE EMITIO	0
JUNIO	NO SE EMITIO	0
JULIO	NO SE EMITIO	0
AGOSTO	NO SE EMITIO	0
SETIEMBRE	NO SE EMITIO	0
OCTUBRE	NO SE EMITIO	0
NOVIEMBRE	NO SE EMITIO	0
DICIEMBRE	NO SE EMITIO	0

MEMORANDO CIRCULARES EMITIDOS:--

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDO CIRCULAR N°001	1
FEBRERO	NO SE EMITIO	0
MARZO	NO SE EMITIO	0
ABRIL	NO SE EMITIO	0
MAYO	NO SE EMITIO	0
JUNIO	NO SE EMITIO	0
JULIO	NO SE EMITIO	0
AGOSTO	NO SE EMITIO	0
SETIEMBRE	NO SE EMITIO	0
OCTUBRE	NO SE EMITIO	0
NOVIEMBRE	NO SE EMITIO	0
DICIEMBRE	NO SE EMITIO	0



OFICIOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	OFICIO DEL N° 001 AL 005	5
FEBRERO	OFICIO DEL N° 006 AL 016	11
MARZO	OFICIO DEL N°017 AL 020	4
ABRIL	OFICIO DEL N°21 AL 026	6
MAYO	OFICIO DEL N°27 AL 030	4
JUNIO	OFICIO DEL N°31 AL 035	5
JULIO	OFICIO DEL N°37 AL 047	11
AGOSTO	OFICIO DEL N°48 AL 053	6
SETIEMBRE	OFICIO DEL N°54 AL 065	12
OCTUBRE	OFICIO DEL N°066 AL 075	10
NOVIEMBRE	OFICIO DEL N°076 AL 084	9
DICIEMBRE	OFICIO DEL N°085 AL 090	6

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

Formular, proyectar, certificar y publicar normas, ordenanzas, acuerdos, resoluciones y decretos municipales.

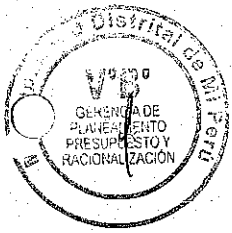
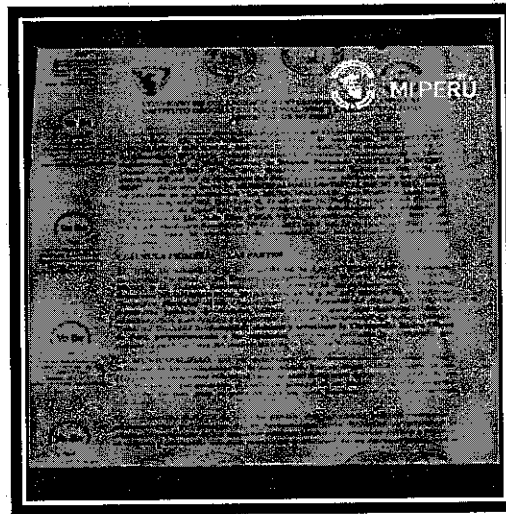
En cumplimiento con lo establecido en las funciones de esta unidad orgánica se emiten proyectos de dispositivos municipales para el mejor funcionamiento municipal o beneficios a la población, según lo acordado en sesiones de concejo y otros medios, esta unidad orgánica a realizo proyectos de: Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Alcaldía, Decretos.

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	EN EL MES DE ENERO SE DISTRIBUYERON Y PUBLICARON: ACUERDO DE CONCEJO (3); N°001 AL 004; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 001 AL 018; ORDENANZA 089 AL 071; DECRETO DE ALCALDÍA 0	24
FEBRERO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°019 AL 021, ORDENANZA N°093 AL 094, DECRETO DE ALCALDIA N°001 AL 002	7
MARZO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°022 AL 036, ORDENANZA N°095, ACUERDO DE CONCEJO N°005 AL 010	26
ABRIL	RESOLUCION DE ALCALDIA N°037 AL 052, ORDENANZA N°096 AL N°097, ACUERDO DE CONCEJO N°011, DECRETO DE ALCALDIA N°003 AL 006	23
MAYO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°053 AL 093, ORDENANZA N°098 AL 099, ACUERDO DE CONCEJO N°012 AL N°14, DECRETO DE ALCALDIA N°007 AL 010	50
JUNIO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°094 AL 115, ORDENANZA N°100, ACUERDO DE CONCEJO N°015 AL N°17, DECRETO DE ALCALDIA N°011 AL 015	34
JULIO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°116 AL 128, ACUERDO DE CONCEJO N°018 AL N°19, DECRETO DE ALCALDIA N°016 AL 017	17
AGOSTO	RESOLUCION DE ALCALDIA N°129 AL 153, ORDENANZA N°101 AL N°104, ACUERDO DE CONCEJO N°020 AL N°22	32



SETIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°154 AL 179, ACUERDO DE CONCEJO N°023 AL N°25, DECRETO DE ALCALDIA N°018	30
OCTUBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°180 AL 183, ACUERDO DE CONCEJO N°026, DECRETO DE ALCALDIA N°019	6
NOVIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°184 AL 242, ORDENANZA N°105 AL 106, ACUERDO DE CONCEJO N°027 AL 28	63
DICIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA N°244 AL 288, ORDENANZA N°107 AL 108, ACUERDO DE CONCEJO N°029 AL 31	50

SE DETALLAN ALGUNOS CONVENIOS QUE FUERON SUSCRITOS Y APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ 2022



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2022-MDMP

28 de Enero del 2022

Se aprobó el Convenio entre la Sociedad Nacional de Pesquería y la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para el Apoyo de Comedores Populares y Ollas Comunes.

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2022-MDMP

31 de Marzo del 2022

Se aceptó la donación de bienes ofrecida por el INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, INDECI, a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, consistente en 35,405 unidades de fideos tallarín espagueti x 500 Gr, 567 unidades de lenteja, calidad superior, x 500 Gr, y 524 unidades de sal de mesa x 1 KI, con un valor estimado de S/.59,941.28, los que serán destinados a la población más vulnerable del Distrito de Mi Perú.

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2022-MDMP

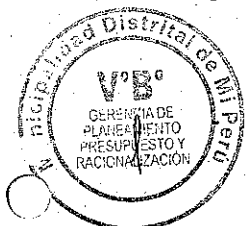
28 de Diciembre del 2022

Perú, consistente en 504 PANETONES REPSOL CAPUCHÓN de 700 Gramos, cuya valorización referencial asciende a la suma de Diez Mil Trescientos Treinta y Dos con 00/100 Soles (S/.10,332.00), los mismos que serán destinados a la población más necesitada del Distrito de Mi Perú.

ORDENANZAS QUE FUERON APROBADAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ 2022

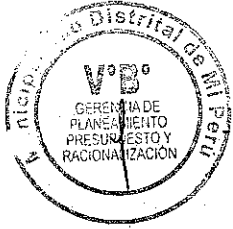


- **ORDENANZA N° 089/MDMP: 24 de Enero del 2022.**
ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN, Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS TÉCNICAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ
- **ORDENANZA N° 090/MDMP: 24 de Enero del 2022.**
ORDENANZA QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN, PROHÍBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y DISPONE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 091/MDMP: 30 de Enero del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN REGULADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES DEL DISTRITO DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 092/MDMP: 30 de Enero del 2022.**
ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 093/MDMP: 10 de Febrero del 2022.**
ORDENANZA QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO 2022 Y EXONERA EL PAGO DE LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A SU TRAMITACIÓN.
- **ORDENANZA N° 094/MDMP: 10 de Febrero del 2022.**
ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIOS FISCAL 2022 Y PRORROGA EL VENCIMIENTO DE LA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2022.
- **ORDENANZA N° 095/MDMP: 31 de Marzo del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ 2022.
- **ORDENANZA N° 096/MDMP: 29 de Abril del 2022.**
ORDENANZA QUE REDUCE LA TASA POR CONCEPTO DE CONSTATAción DE CARACTERÍSTICA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 097/MDMP: 29 de Abril del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ PARA EL AÑO 2023.
- **ORDENANZA N° 098/MDMP: 16 de Mayo del 2022.**
ORDENANZA QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LASOCIEDAD CIVIL COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL – CCLD DE MI PERU.
- **ORDENANZA N° 099/MDMP: 20 de Mayo del 2022.**
ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL.





- **ORDENANZA N° 100/MDMP: 27 de Junio del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MI PERÚ, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
- **ORDENANZA N° 101/MDMP: 05 de Agosto del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE SECCIONES DE VIAS DE LAS CALLES Y/O PASAJES DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA – DISTRITO DE MI PERU - CALLAO – CALLAO.
- **ORDENANZA N° 102/MDMP: 26 de Agosto del 2022.**
ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS EXTRAORDINARIOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 103/MDMP: 26 de Agosto del 2022.**
ORDENANZA QUE DEROGAR LA ORDENANZA N°006/MDMP DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2016, QUE APROBÓ EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 104/MDMP: 26 de Agosto del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MI PERÚ, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
- **ORDENANZA N° 105/MDMP: 29 de Noviembre del 2022.**
ORDENANZA QUE ESTABLECE PARA EL EJERCICIO 2023, LA VIGENCIA DE LOS MONTOS DE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2022, REAJUSTADOS CON EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.
- **ORDENANZA N° 106/MDMP: 29 de Noviembre del 2022.**
ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MONTO DE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO Y DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 107/MDMP: 28 de Diciembre del 2022.**
ORDENANZA QUE DECLARA COMO POLÍTICA PRIORITARIA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL DISTRITO DE MI PERÚ.
- **ORDENANZA N° 108/MDMP: 28 de Diciembre del 2022.**
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ 2022 – 2030.



5. SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL

LOGROS OBTENIDOS

Durante el año 2022 se realizó las siguientes actividades:



1.1 Informe Emitidos: En total esta Subgerencia emitió los siguientes informes, que a continuación se detalla correspondiente al año fiscal 2022:

MES	MOTIVO	FISICO
ENERO	INFORME N°001 AL N°004	4
FEBRERO	INFORME N°005 AL N°014	9
MARZO	INFORME N°015 AL N°025	10
ABRIL	INFORME N°026 AL N°028	2
MAYO	INFORME N°029 AL N°038	9
JUNIO	INFORME N°039 AL N°043	4
JULIO	INFORME N°045 AL N°047	2
AGOSTO	INFORME N°048 AL N°049	3
SETIEMBRE	INFORME N°022 AL N°029	10
OCTUBRE	INFORME N°013 AL N°016	3
NOVIEMBRE	INFORME N°017	1
DICIEMBRE	-	0
TOTAL		57

OBSERVACIÓN: No se encontró los informes correlativos a partir del mes de setiembre.

1.2 Memorandos Emitidos: En total esta Subgerencia emitió los siguientes informes, que a continuación se detalla correspondiente al año fiscal 2022:

MES	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDO N°001 AL N°004	4
FEBRERO	MEMORANDO N°005 AL N°014	9
MARZO	MEMORANDO N°015 AL N°025	10
ABRIL	MEMORANDO N°026 AL N°028	2
MAYO	MEMORANDO N°029 AL N°038	9
JUNIO	MEMORANDO N°039 AL N°043	4
JULIO	MEMORANDO N°045 AL N°047	2
AGOSTO	MEMORANDO N°001, N°48, N°49	3
SETIEMBRE	MEMORANDO N°002 AL N°012	10
OCTUBRE	MEMORANDO N°013 AL N°016	3
NOVIEMBRE	MEMORANDO N°017	1
DICIEMBRE	-	0
TOTAL		57

OBSERVACIÓN: No se encontró los informes correlativos a partir del mes de setiembre.

1.3 Autenticación de Documentos: En la Subgerencia se autenticaron documentos de administrados y de áreas internas de la entidad, que solo será trámites INTERNOS en la Municipalidad Distrital de Mi Perú. A continuación, se detalla por mes la cantidad de documentos Autenticados correspondiente al año fiscal 2022:

MES	CANTIDAD
ENERO	-
FEBRERO	-
MARZO	-
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	-
AGOSTO	-
SETIEMBRE	27
OCTUBRE	43
NOVIEMBRE	62
DICIEMBRE	23
TOTAL	155



OBSERVACIÓN: No se encontró la relación de los documentos fedateados del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.

- 1.1. Ingreso y/o Distribución de Expedientes: En la Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y Atención al Ciudadano cada día se ingresan Expedientes de manera virtual, por correo electrónico, mesadepartes@munimiperu.gob.pe, así mismo ingresa documentación de manera presencial, haciendo la derivación correspondiente a las áreas pertinentes.

A continuación, pasaré a detallar mes a mes la cantidad de Expedientes ingresados perteneciente al año fiscal 2022.

	EXPEDIENTE	DAD
ENERO	DEL 00001 AL 0715	714
FEBRERO	DEL 0716 AL 01546	830
MARZO	DEL 01547 AL 02744	1197
ABRIL	DEL 02745 AL 03688	943
MAYO	DEL 03689 AL 04496	807
JUNIO	DEL 04497 AL 05438	941
JULIO	DEL 05439 AL 06142	703
AGOSTO	DEL 06143 AL 07110	967
SETIEMBRE	DEL 07111 AL 07964	853
OCTUBRE	DEL 07965 AL 08765	800
NOVIEMBRE	DEL 08766 AL 09529	763
DICIEMBRE	DEL 09530 AL 10137	607
TOTAL		10,125

Cabe mencionar que hasta el momento tenemos el registro de manera física y digital de los años 2020, 2021 y 2022 hasta el momento, actualizada en el Programa Excel llamado (Acervo Documental), donde se tiene toda información de los expedientes ingresados de nuestros administrados.

Es necesario señalar que hemos cumplido con los objetivos trazados por esta Sub Gerencia, se ha trabajado de la manera más oportuna y eficaz en cuanto a la información personalizada que se les brinda a los administrados, brindándoles un asesoramiento en cuanto a sus requisitos para que adjunten a sus solicitudes y obtener una respuesta positiva por parte de las Gerencias y Subgerencias de esta Entidad Edil.

Asimismo, se derivan los expedientes ingresados vía virtual y/o presencial el mismo día, contribuyendo con agilizar la documentación y no quedándonos con ningún expediente pendiente, cuya finalidad es trabajar de manera articulada con las demás Gerencias y Sub Gerencias de esta entidad a favor de nuestros vecinos.

6. SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

PERIODICIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI).

Número del poi: 20213018530011

Objetivo estratégico oei.08: Fortalecer la gestión institucional municipal

Acción estratégica aei.08.02: Gestión por procesos implementado

Actividad presupuestal 5000003: Gestión administrativa

Actividad operativa aoi30185300633: difundir actividades institucionales

Unidad medida 036: documento



Poi (meta) 2, 966,488.00 | poi (seguimiento) 1, 568,505.31

PERIODICIDAD DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

PERIODO (01) ENERO:

Consulta pública

Informativo Mi Perú.

Reconocimiento por parte de dirigentes al alcalde por su gestión

PERIODO (02) FEBRERO:

Ley del JNE que obligó a no colocar posts en fanpage de entidades públicas

Matrimonio Civil Comunitario (Acuaboda).-

PERIODO (03) MARZO:

a) Informativo Mi Perú.-

PERIODO (04) ABRIL:

- Feria del libro

PERIODO (05) MAYO:

Aniversario de elevación a Mi Perú como distrito.-

PERIODO (06) JUNIO 2022:

Izamiento Oficial por el Día de la Bandera.-.

Juramentación Defensa Civil.- Publicación de post en redes sociales.

PERIODO (07) JULIO 2022

Celebraciones por los bicentésimo primer aniversario de la independencia del Perú.

PERIODO (08) AGOSTO

Juramentación del Comité de Damas.

PERIODO (09) SEPTIEMBRE

Audiencia de Seguridad Ciudadana.

PERIODO (10) OCTUBRE

Aniversario de Fundación de Mi Perú.

PERIODO (11) NOVIEMBRE

Agasajo por el Día del Trabajador Municipal.



PERIODO (12) DICIEMBRE

Agasajo por la Navidad.

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

PERIODO (01) ENERO:

Consulta pública.

Informativo Mi Perú.

Reconocimiento por parte de dirigentes al alcalde por su gestión.

PERIODO (02) FEBRERO:

LEY DEL JNE QUE OBLIGÓ A NO COLOCAR POSTS EN FANPAGE DE ENTIDADES PÚBLICAS

PERIODO (03) MARZO:

Informativo Mi Perú.

PERIODO (04) ABRIL:

Cobertura de actividades durante el mes

PERIODO (05) MAYO:

Aniversario de elevación a Mi Perú como distrito.

PERIODO (06) JUNIO 2022:

Izamiento Oficial por el Día de la Bandera.

Juramentación Defensa Civil.

PERIODO (07) JULIO 2022

Celebraciones por el Bicentecimo primer aniversario de la República del Perú

PERIODO (08) AGOSTO

Juramentación del Comité de Damas.

PERIODO (09) SEPTIEMBRE

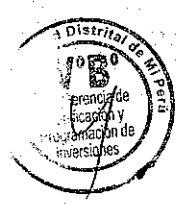
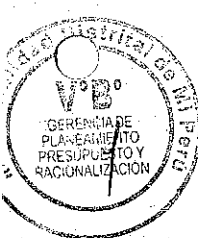
Audiencia de Seguridad Ciudadana.

PERIODO (10) OCTUBRE

Aniversario de Fundación de Mi Perú.

PERIODO (11) NOVIEMBRE

Agasajo por el Día del Trabajador Municipal.





PERIODO (12) DICIEMBRE

Agasajo por la Navidad.

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Enero: Se reforzó el trabajo en campo a pesar de la pandemia. Incluso se continuó trabajando notas informativas para nuestro programa "El Informativo".

Febrero: Nos vimos obligados a trabajar de manera remota. Ello, debido al incremento de casos por COVID-19. Asimismo, fuimos invocados a no realizar publicaciones en nuestro fanpage oficial por exhortación del Jurado Nacional de Elecciones en el marco de las Elecciones Generales 2022.

Marzo: Continuando con las actividades, se cumplió con los requerimientos de cada gerencia y subgerencia en materia de apoyo como imagen institucional.

Abril: se retomó el trabajo en campo, ya más sólidos y preparados con nuestra actual gestión.

Mayo: se cumplió con desarrollar actividades de afluencia poblacional. Misa Te Deum y actividades protocolares por el Aniversario de Mi Perú, fueron organizadas cumpliendo estrictamente y sin inconvenientes.

Junio: Es importante aclarar que, la Gerencia de Imagen Institucional, obedeció al cambio de color de los mambretes, logos, banners, incluso interiores y exteriores del Municipio de Mi Perú. Nuestra oficina estuvo en todo momento dispuesta a trabajar por nuestro distrito.

Julio: Un mes súper cargado, debido a que teníamos por desarrollar las actividades por el Bicentecimi primer aniversario del Perú. Se mandó oficios e invitaciones in situ a algunas entidades públicas del primer puerto para la asistencia.

Agosto: Nuevamente teníamos que preparar todos los requerimientos necesarios para la juramentación del comité de damas.

Setiembre: Debido a nuestros contendores y posibles críticas de candidatos políticos en el distrito, organizamos el evento de audiencia pública y de seguridad ciudadana, una problemática no tan sólo preocupante en el distrito sino a nivel nacional.

Octubre: el mes de aniversario de la fundación del distrito y el trabajo realizado por nuestros líderes y fundadores. Las dificultades básicamente se tornaron en la cobertura de la sesión solemne, matrimonio civil y misa.

Noviembre: Dificultad única en el traslado de todas las áreas para la cobertura y fotos del agasajo por el trabajador municipal.

Diciembre: Terminamos el año con equipos que necesitaban urgente mantenimiento o compra de nuevos implementos que nos ayuden a terminar nuestras labores de manera rápida y eficiente.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS



- a) Las actividades se desarrollaron de manera presencial y digital.
- b) Cobertura de nuestro equipo en cada comisión a pesar que los requerimientos no llegaban con anticipación de un mínimo de 3 días
- c) Seguimiento de las interacciones en redes sociales para una mayor efectividad en la difusión.
- d) Se hizo la actualización del CEPLAN del primer, segundo y tercer trimestre del año.
- e) Otra de las medidas fue mejora de las coordinaciones internas y promover trabajo en equipo.
- f) Se solicitó nuevos materiales de librería y equipos de oficina de nuestros propios recursos para que nuestro equipo de imagen pueda concluir las labores que se les encomienda.
- g) Se remitió el presente informe a Secretaría General para los fines pertinentes.

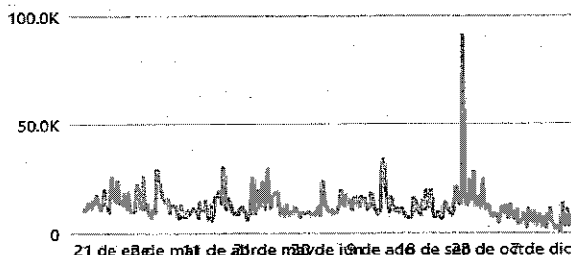
REPORTE ANUAL 2022

ALCANCE:

Alcance

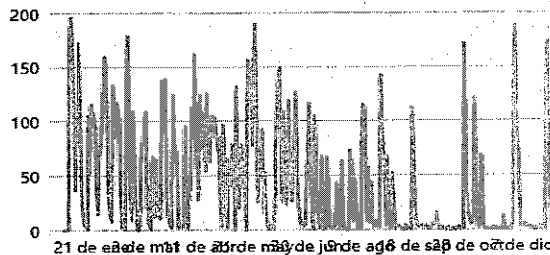
Alcance de la página de Facebook ①

1,024,330 ↑ 36.5%



Alcance de Instagram ①

1,416 ↓ 1.7%

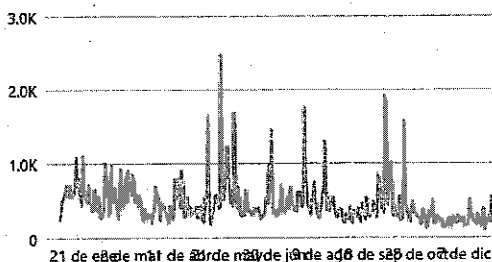


VISITAS:

Visitas a la página y al perfil

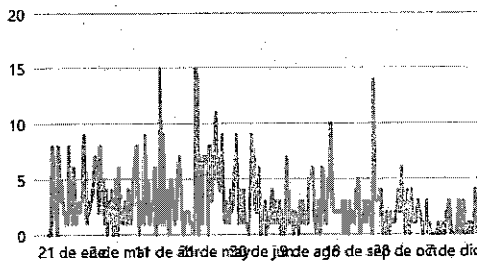
Visitas a la página de Facebook ①

166,412 ↑ 5.7%



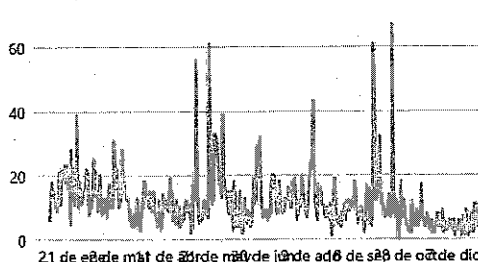
Visitas al perfil de Instagram ①

978 ↓ 7.2%



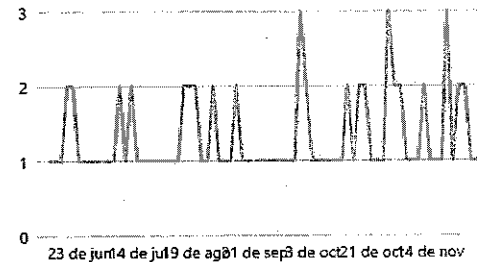
Nuevos Me gusta de la página de Facebook ①

4,332 ↓ 4.4%



Nuevos seguidores de Instagram ①

99





PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES:

Enero 2022:

Noticia sobre inversión

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por **Miguel Ángel Pacheco** el 01 de enero de 2022

¡IMPORTANTE! SI SOCIO DE INVERSIONES ANUNCIAS ALCALDESA DEL DISTRITO

En esta materia en una protocolada conferencia de prensa la alcaldesa de Mi Perú anunció una inversión de más de 12 millones de dólares, la cual será ejecutada en las instalaciones del centro de procesamiento, sustitución de pilas y veredas que beneficiará a más de 20 mil personas y que tendrá un presupuesto de más de cinco millones de dólares.

La inversión en esta iniciativa por el sistema, es parte de un proyecto más grande.

12,406
Personas arropadas

1,152
Interacciones

Presunciones publicación

10 y 200 personas más

133 153

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes

Campaña de vacunación

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por **Miguel Ángel Pacheco** el 08 de enero de 2022

En Mi Perú nos preocupamos por tu salud y la

Continuamos con la campaña de vacunación contra la COVID-19, algunos ciudadanos para no pasar en peligro a nuestros seres queridos. No bajemos la guardia ante esta nueva variante del virus.

Visítanos, recordamos que pueden acercarse a la Plaza Municipal desde las 8:00 a las 6:00 para la aplicación de la primera, segunda y tercera dosis de la vacuna contra el COVID-19.

11,334
Personas arropadas

639
Interacciones

Presunciones publicación

10 y 163 personas más

118 29

Febrero 2022:

Sorteo en vivo

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por **Andrés** el 12 de febrero

EN VIVO || SORTEO: VECINO TU PUNTUALIDAD ES PREMIADA

190 Veces compartió 105 Comentarios 48

Copiar enlace de la publicación Ver publicación

Matrimonio comunitario

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por **Andrés** el 21 de febrero de 2022

30 PAREJAS SE DIERON EL "SI" EN EL MATRIMONIO COMUNITARIO

400 personas de diversas profesiones se dieron el sí en el matrimonio comunitario en la plaza municipal de Mi Perú y es que tras la pandemia, queremos unidos ser la ley. La celebración se dio en el marco del día de la agricultura por el mes de febrero de la provincia.

El evento más importante de la vida de una persona es el matrimonio. En Mi Perú queremos que todos los matrimonios sean felices y duraderos.

1,324
Personas arropadas

2,646
Interacciones

Presunciones publicación

10 y 167 personas más

12 116

Examen de admisión ceprejovent

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado hace más de un mes

EN VIVO || EXAMEN DE ADMISIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL #CPREJOVEN

132 Veces compartió 105 Comentarios 32

Copiar enlace de la publicación Ver publicación

Marzo 2022:

Colegios seguros (fiscalización)

COLEGIOS SEGUROS EN MI PERÚ

Operación de Fiscalización, Control y Transporte de la municipalidad de Mi Perú, en un trabajo conjunto con la Policía Nacional del Perú, vienen asegurando la seguridad de nuestros niños en los entornos de las diferentes instituciones educativas. El objetivo es prevenir cualquier tipo de accidente o emergencia que ponga en peligro a los estudiantes.

Este importante trabajo se continuará realizando en todas las zonas de nuestro distrito a fin.

Mujeres líderes

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por **Andrés** el 02 de marzo de 2022

ENCUENTRO DE MUJERES LÍDERES DE MI PERÚ

Se realizó una reunión por el 40 aniversario del Mi Perú, la municipalidad de Mi Perú invitó al Encuentro de Mujeres Líderes de Mi Perú, donde se hizo presencia la Dña. Patricia Sánchez quien brindó una charla titulada "Mujeres líderes" a todas las mujeres líderes del distrito.

Además, en esta importante reunión, participó la alcaldesa municipal junto al Comité de Damas de Mi Perú. Las organizadoras sociales de la zona y las líderes.

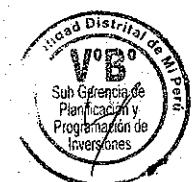
10 y 167 personas más

12 116

Llega COFOPRI a Mi Perú

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado hace 11 meses

EN VIVO || GRACIAS A LAS GESTIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ HOY LLEGA COFOPRI...





Junio 2022:

Recicladores formales

Tu video está siendo visto en ciertos países donde México tiene los derechos de la música. Solo tú puedes ver esto.

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por Miguel Angel Pacheco · 22 de junio de 2022

¿SABÍAS QUE EN MI PERÚ HAY UN GRUPO DE RECIKLADORES FORMALLES?

Conozcamos más sobre la asociación de recicladores de Mi Perú.

1.850
Personas alcanzadas

1.850 Interacciones

251 Me gusta

37 Comentar

73 Compartir

Ensayo para Inti Raymi

Vista previa

Municipalidad Distrital de Mi Perú transmitido en vivo.
Publicado por Miguel Angel Pacheco · 23 de junio de 2022

EN VIVO REYNALDO ARENAS Y POLD GASTELO LLEGAN A ESPERAR PARA EL ENSAYO DEL Inti Raymi.

9.223
Personas alcanzadas

3.019 Interacciones

251 Me gusta

37 Comentar

73 Compartir

Inti Raymi

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por Miguel Angel Pacheco · 25 de junio de 2022

¿SABÍAS QUE EN MI PERÚ HAY UN GRUPO DE RECIKLADORES FORMALLES?

Conozcamos más sobre la asociación de recicladores de Mi Perú.

ESCENARIO PRINCIPAL

12.201
Personas alcanzadas

622 Interacciones

12.201 Me gusta

622 Comentar

1.134 Compartir

Julio 2022:

Puestos laborales

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por Miguel Angel Pacheco · 21 de julio de 2022

¿SABÍAS QUE EN MI PERÚ HAY UN GRUPO DE RECIKLADORES FORMALLES?

Conozcamos más sobre la asociación de recicladores de Mi Perú.

1.458
Personas alcanzadas

1.458 Interacciones

174 Me gusta

21 Comentar

192 Compartir

No más accidentes fatales

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por Miguel Angel Pacheco · 22 de julio de 2022

NO MÁS ACCIDENTES FATALES EN LA AV. CILINDRO

Como parte de las acciones de seguridad, entre las municipalidades distritales de Mi Perú, se realizaron acciones de control de tránsito en la Av. Cilindro, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

2.156
Personas alcanzadas

1.476 Interacciones

279 Me gusta

142 Comentar

192 Compartir

Examen de admisión Ceprejuven

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por Miguel Angel Pacheco · 22 de julio de 2022

¿SABÍAS QUE EN MI PERÚ HAY UN GRUPO DE RECIKLADORES FORMALLES?

Conozcamos más sobre la asociación de recicladores de Mi Perú.

2.042
Personas alcanzadas

993 Interacciones

112 Me gusta

10 Comentar

192 Compartir

Circo en Mi Perú

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por Miguel Angel Pacheco · 22 de julio de 2022

¿SABÍAS QUE EN MI PERÚ HAY UN GRUPO DE RECIKLADORES FORMALLES?

Conozcamos más sobre la asociación de recicladores de Mi Perú.

1.423
Personas alcanzadas

1.423 Interacciones

134 Me gusta

13 Comentar

192 Compartir

Agosto 2022:

Campaña de salud de niños y felinos

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por Miguel Angel Pacheco · 21 de agosto de 2022

¿SABÍAS QUE EN MI PERÚ HAY UN GRUPO DE RECIKLADORES FORMALLES?

Conozcamos más sobre la asociación de recicladores de Mi Perú.

11.308
Personas alcanzadas

825 Interacciones

146 Me gusta

42 Comentar

825 Compartir

Frontales contra la seguridad Ciudadana

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por Miguel Angel Pacheco · 21 de agosto de 2022

¿SABÍAS QUE EN MI PERÚ HAY UN GRUPO DE RECIKLADORES FORMALLES?

Conozcamos más sobre la asociación de recicladores de Mi Perú.

12.767
Personas alcanzadas

3.300 Interacciones

279 Me gusta

142 Comentar

192 Compartir

Ambulancia municipal

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Publicado por Miguel Angel Pacheco · 18 de agosto de 2022

¿SABÍAS QUE EN MI PERÚ HAY UN GRUPO DE RECIKLADORES FORMALLES?

Conozcamos más sobre la asociación de recicladores de Mi Perú.

2.222
Personas alcanzadas

622 Interacciones

112 Me gusta

10 Comentar

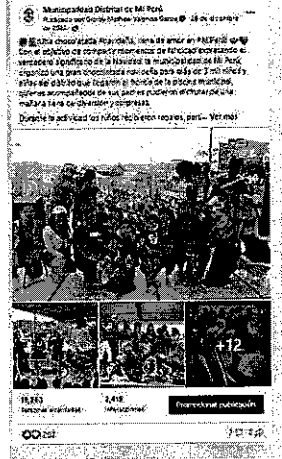
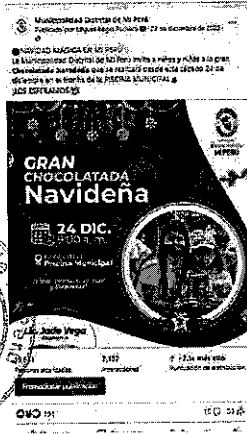
192 Compartir

Diciembre 2022:

Navidad Mágica en Mi Perú

Chocolatada navideña

Transferencia



7. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal del Distrito de Mi Perú no halló información adecuada del año 2022.

8. SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad del Distrito de Mi Perú, es el órgano de línea encargado de la formulación de los proyectos de Inversión, en cumplimiento de las Disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE. PE) el cual de acuerdo al ROF, tiene entre sus funciones: La formulación, evaluación, viabilización y aprobación de Proyectos de Inversión Públicas, así como las inversiones IOARR, así también sin bien no se menciona de manera explícita en el ROF, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos realiza otras actividades complementarias muy importantes como son la atención a los documentos de solicitudes por parte de la población a sus diversos problemas, elaboración de ideas de proyectos, términos de referencia, y seguimiento y evaluación a la elaboración de proyectos por terceros.

En este sentido en la presente memoria se informa sobre las principales actividades realizadas durando el año 2022, mencionado sus logros, dificultades y medidas adoptadas.

En el año 2022, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, en función a sus competencias ejecutó diversas actividades: como la formulación en planta de 07 proyectos de inversión pública; 02 proyectos de inversión pública elaborados por consultoría, se han



elaborado 00 inversiones públicas IOARR y 11 consistencias de proyectos de inversión públicas.

Cabe indicar que a nivel de logros se ha cumplido con la programación de actividades destacándose el trabajo en equipo, permitiendo el cumplimiento oportuno del mismo.

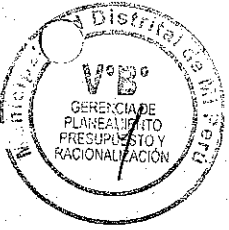
En el cuadro siguiente se muestra a detalle las actividades principales ejecutadas en el año 2022, mostrando sus logros, dificultades y medidas adoptadas.



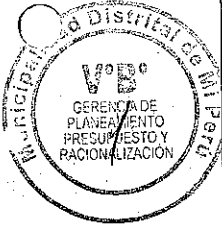


Cuadro N° 01: PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

N°	ACTIVIDADES	LOGROS	DIFICULTADES	MEDIDAS ADOPTADAS
1	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICAS ELABORADOS EN PLANTA			
1.1	Se formuló el Estudio de Pre inversión "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO 7 DE JUNIO DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2562453	Se viabilizó con fecha 06/10/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
1.2	Se formuló el Estudio de Pre inversión" CREACION DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2555971	Se viabilizó con fecha 12/07/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
1.3	Se formuló el Estudio de Pre inversión" MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2552869	Se viabilizó con fecha 11/08/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
1.4	Se formuló el Estudio de Pre inversión" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR K, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2516963	Se viabilizó con fecha 15/02/2022	No se cuenta con el saneamiento físico legal del terreno, considerado para el funcionamiento del Hogar Casa Refugio.	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
1.5	Se formuló el Estudio de Pre inversión "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS: PARQUE Y LOSA DEPORTIVA, EN LAS MZ B1 Y A1, DEL AA.HH. LAS COLINAS, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2540380	Se viabilizó con fecha 04/02/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
1.6	Se formuló el Estudio de Pre inversión " CREACION DE LA ALAMEDA DE LA CALLE 7, ENTRE LOS AA.HH. AMPLIACION LAS COLINAS Y AA.HH. AMPLIACION HIJOS DE VILLA DEL MAR, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con N° CUI: 2542977	Se viabilizó con fecha 19/04/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.



1.7	Se formuló el Estudio de Pre inversión" CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO ENTRE LA PROLONGACIÓN VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, CALLE LOS NOGALES Y CALLE LOS PINOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con N° CUI: 2543048	Se viabilizó con fecha 21/03/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
2	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICAS ELABORADOS POR CONSULTORIA			
2.1	Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B Y VEREDA 17B; DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2557435.	La contratación del servicio de Consultoría de remitió el 10/01/2022	Carencia de equipos de cómputo, impresoras.	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
2.2	Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, VEREDA S/N, VEREDA 11 Y VEREDA 17I; DEL SECTOR I, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2557432.	La contratación del servicio de Consultoría de remitió el 10/01/2022	Carencia de equipos de cómputo, impresoras.	Se ha formulado una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
	REALIZACIÓN DE CONSISTENCIAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA			
3.1	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2507278.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 25/01/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.2	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI N°2516918.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 12/04/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.3	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" e identificado con CUI N° 2482185.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 09/06/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.4	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS; PARQUE Y LOSA DEPORTIVA, EN LAS MZ B1 Y A1, DEL AA.HH. LAS COLINAS, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2540380.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 12/08/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.



3.5	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. JESUS NAZARENO-EL ARENAL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2530770.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 18/08/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.6	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO ENTRE LA PROLONGACIÓN VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, CALLE LOS NOGALES Y CALLE LOS PINOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2543048.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 15/09/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.7	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B Y VEREDA 17B; DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2557435.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 23/09/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.8	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, VEREDA S/N, VEREDA 11 Y VEREDA 17; DEL SECTOR I, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", e identificado con CUI 2557432.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 23/09/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.9	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACIÓN DE LA ALAMEDA DE LA CALLE 7, ENTRE LOS AA.HH. AMPLIACIÓN LAS COLINAS Y AA.HH. AMPLIACIÓN HIJOS DE VILLA DEL MAR, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO", CON CUI: 2542977.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 26/10/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.10	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO ENTRE LA AV. VILLA Y LOS JIRONES: BUENAVENTURA, ORE DE ZEVALLOS Y DE LA PLAZA; EN EL A.H. VILLA ESCUDERO, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", CON CUI: 2533055.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 28/10/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.
3.11	Se realizó la CONSISTENCIA entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", identificado con CUI N° 2508812.	Se APROBÓ la Consistencia con fecha 27/12/2022	Limitaciones en la logística, para impresión, el armado del proyecto por falta de archivadores, CD. No contamos con impresoras adecuadas y computadoras	Se ha formulador una IOARR, para el equipamiento con impresoras y computadoras, el cual a la fecha seguimos en la misma situación.



9. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022:

Informar mensualmente los ingresos recaudados y transferidos, obtenidos y captados por la Entidad a Gerencia Municipal.

Organizar y dirigir que se realice la atención de forma oportuna, sobre los Recursos Humanos, Financieros y Logísticos que requieran las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad, asegurando su eficiencia, eficacia y calidad en el desarrollo de sus actividades en cumplimiento de los fines y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Organizar, programar, supervisar y evaluar las actividades técnicas de los organismos correspondientes en los plazos establecidos.

Supervisar el control de la captación de los ingresos y su oportuno registro en el SIAF-GL.

Supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil responsable - Servir a efectos de priorizar la seguridad y salud de los servidores en el marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional por el brote del covid-19.

Supervisar que las unidades orgánicas de la Entidad Edil, cumplan estrictamente con los documentos de Gestión vigentes.

Supervisar y controlar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

Supervisar y monitorear las actividades de la Sub Gerencia a cargo – según ROF y normas legales.

Aprobación de la Directiva N° 001-2022-GAF-MDMP "NORMAS PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ", con el objetivo de establecer procedimiento para la apertura, rendición, reembolso y liquidación de los recursos del fondo fijo para Caja Chica en las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, de conformidad con los principios y criterios de austeridad, transparencia y racionalidad del gasto, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 001-2022-MDMP-GAF.

Aprobación de la Directiva N° 002-2022-GAF-MDMP "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACION Y RENDICION DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS INTERNOS (ANTICIPOS) A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, con el objetivo de establecer normar y dotar los recursos económico de la Gerencias, Sub Gerencias y jefaturas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, que lo ameritan, para su condición oportuna de los gastos por concepto de bienes y servicios, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 005-2022-MDMP-GAF.

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022:

Los Gobiernos locales obtienen ingresos a partir de recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas, participaciones y recursos por operaciones oficiales de crédito, Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) y la recaudación de impuestos municipales.



EJECUCION DE INGRESOS 2022

En evaluación la Situación Financiera, durante el Ejercicio 2022 en los rubros 07 (Foncomun), 13 (Donaciones y Transferencias), 08 (Impuestos Municipales), 09 (Recursos Directamente Recaudados y 18 (Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones) se detallan los ingresos 2022 y Gastos 2022, tomando como fuente de datos los registros Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP

INGRESOS SIAF 2022		
RUBROS		EJECUCION DE INGRESOS
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	971,075.10
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	56,295.42
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,699,049.22
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	658,949.33
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES	30,928,761.70
TOTAL		41,314,130.77

EJECUCION DE GASTOS 2022

CUADRO N° 01

Meta A Rubro Esp des	Prestupuesto Institucional Modificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Grado	Saldo a nivel de Devengado
0022 DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL	204,249	190,145.13	189,309.38	184,689.33	184,689.33	19,559.67
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	56,886	55,805.10	52,185.10	52,185.10	52,185.10	4,700.90
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,500	2,500.00				2,500.00
23.28.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,263	6,262.50	6,262.50	6,262.50	6,262.50	0.50
23.28.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	373	372.60	372.60	372.60	372.60	0.40
23.29.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NAT	47,750	47,750.00	45,550.00	45,550.00	45,550.00	2,200.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,768	1,767.21	1,767.21	452.51	452.51	1,315.49
23.1.6.1.4 DE SEGURIDAD						
23.1.99.1.99 OTROS BIENES						
23.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS	1,768	1,767.21	1,767.21	452.51	452.51	1,315.49
23.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,319	8,318.55	8,318.55	5,013.20	5,013.20	3,305.80
23.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						
23.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS	6,119	6,118.55	6,118.55	2,813.20	2,813.20	3,305.80
23.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NAT	2,200	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	137,276	123,174.27	127,038.52	127,038.52	127,038.52	10,237.48
2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)						
2.1.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN PUBLICO)						
2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD						
2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR						
23.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20,062	19,381.50	19,266.90	19,266.90	19,266.90	785.10
23.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						
23.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	8,500		6,000.00	6,000.00	6,000.00	2,500.00
23.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	59,231	56,500.50	55,808.18	55,808.18	55,808.18	3,422.82
23.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,676	3,675.60	2,846.77	2,846.77	2,846.77	629.23
23.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	667	666.67	666.67	666.67	666.67	0.33
23.2.8.1.5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	1,500	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
23.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NAT	43,650	41,450.00	40,950.00	40,950.00	40,950.00	2,700.00
TOTAL	204,249	190,145.13	189,309.38	184,689.33	184,689.33	19,559.67

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES

La Municipalidad Distrital de Mi Perú tuvo problemas de índole financiera para atender sus compromisos regulares debidamente comprometidos y devengados. El no contar con la liquidez suficiente no permitió lograr los objetivos establecidos. Los proveedores limitaron sus créditos al pago contra entrega, ante la demora de atender con oportunidad nuestras obligaciones financieras. No contamos con una buena infraestructura, para el acervo documentario.



No se cuenta con instrumentos de gestión necesarios para el correcto cumplimiento de funciones.

10. SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

De acuerdo al Plan Operativo Institucional del ejercicio 2022, se ha desarrollado las siguientes actividades:

- AOI30185300652: ABASTECER DE PERSONAL A LAS AREAS DE LOGISTICA
- AOI30185300659: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS
- AOI30185300658: ELABORACION DEL CUADRO DE NECESIDADES Y PAC
- AOI30185300655: REALIZAR LA CONCILIACION CONTABLE DE BIENES Y EXISTENCIAS
- AOI30185300661: REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA UNIDADES MOVILES
- AOI30185300653: VERIFICACION E INVENTARIO DE LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

En el año 2022, se elaboró y apertura el Plan Anual de Contrataciones - PAC según Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2022-GM/MDMP, con un total de veintiséis (26) procedimientos de selección; el mismo que durante el año ha tenido modificaciones de inclusión y exclusión de procedimientos, con lo cual, al cierre del año 2022 se contó con veintinueve (29) procedimientos de selección convocados del total programado.

La Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales en el 2022 gestionó la adquisición de Bienes y Servicios menores o iguales a ocho (08) UIT en atención a los requerimientos formulados por las distintas Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, cumpliendo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2019/MDMP-GAF "DIRECTIVA PROCESO PARA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT".

Según el reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional (POI), se realizó oportunamente los mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades móviles según lo programado en el mes de enero y julio 2022 para la actividad AOI30185300661.

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES

La dificultad identificada en el desarrollo de las actividades, según la evaluación reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional (POI), es el incumplimiento de las actividades AOI30185300655: REALIZAR LA CONCILIACION CONTABLE DE BIENES Y EXISTENCIAS y AOI30185300653: VERIFICACION E INVENTARIO DE LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES.

Asimismo, se puede verificar que no se ha realizado el seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022 en el aplicativo CEPLAN v.01; por lo que la información está incompleta para su respectiva publicación.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

Ante las dificultades identificadas, se establecen las siguientes medidas:



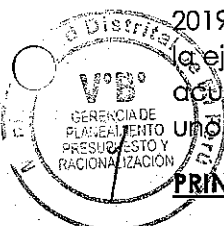
Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de almacén y de distribución de los bienes oportunamente para el cumplimiento de las actividades con la finalidad de poder realizar verificación e inventario de los bienes, muebles e inmuebles.

Proporcionar la información respecto de los bienes patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para su valorización, depreciación, reevaluación, bajas y excedentes de los mismos a fin de que se pueda realizar la conciliación contable de bienes y existencias.

Realizar el seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) en los plazos establecidos a fin de cumplir con las actividades programadas para la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

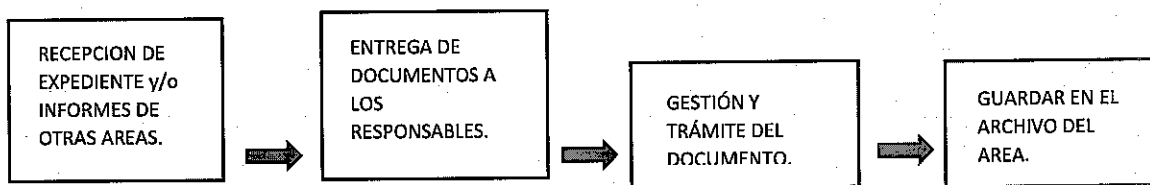
11. SUBGERENCIA DE TESORERÍA

La Municipalidad Distrital de Mi Perú cuenta entre sus documentos de gestión: el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica institucional, ambas normas aprobadas mediante Ordenanza N° 033-MDMP de fecha 01 de Agosto de 2019, donde se establece que la Subgerencia de Tesorería, es el encargado de conducir la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda la fuente de financiamiento de acuerdo con el marco normativo correspondiente al Sistema Nacional de Tesorería siendo uno de los órganos de línea a la Gerencia de Administración y Finanzas, Artículo 42.

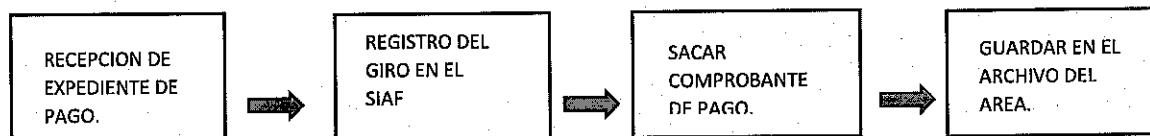


PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

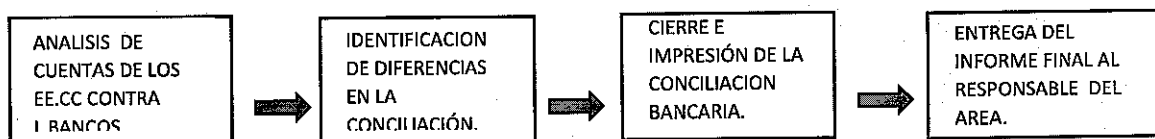
➤ **Gestión Administrativa y Operativa con Atención Oportuna.**



➤ **Registrar el Gastos en el SIAF de manera Oportuna.**

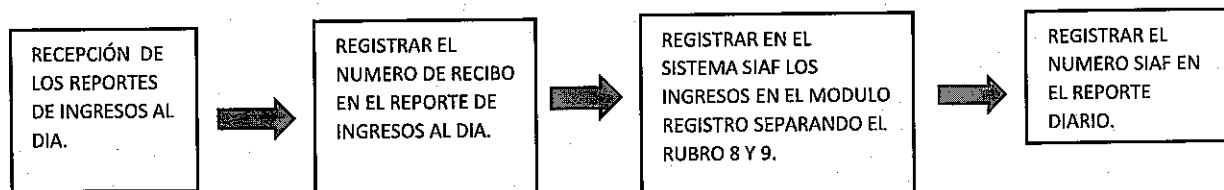


➤ **Elaboración Oportuna de las Conciliaciones Bancarias**



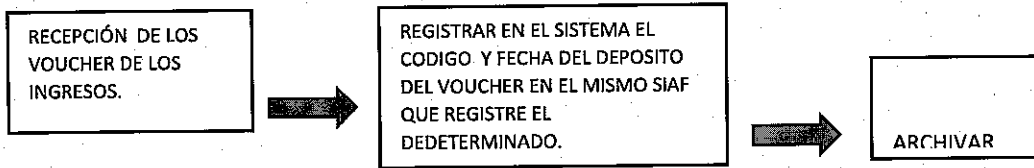
➤ **Registrar los ingresos en el SIAF de manera Oportuna.**

a. Registro De Fase Del Determinado

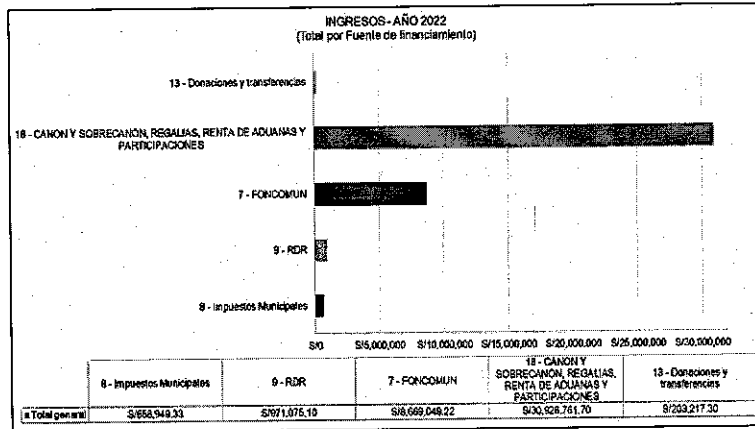




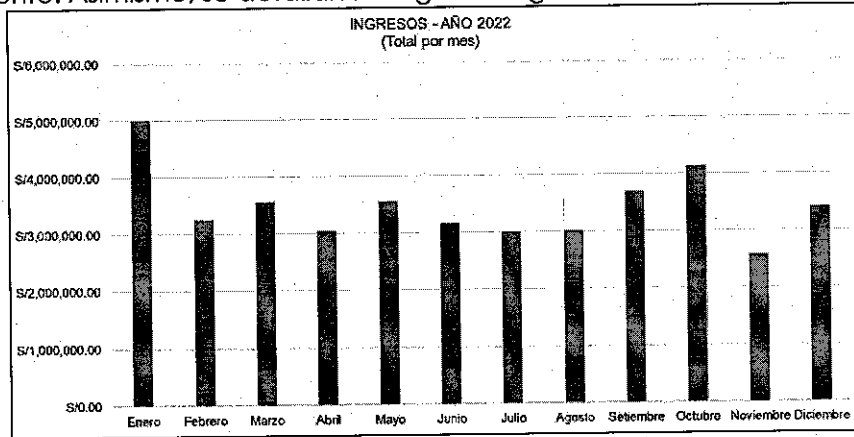
b. Registro de Fase del Recaudado



REPORTE DE INGRESOS-AÑO FISCAL 2022

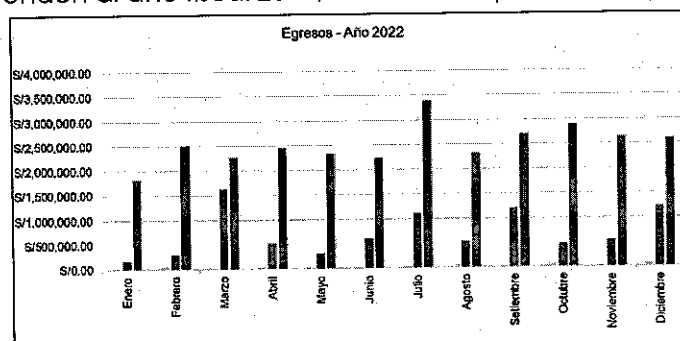


Sobre el grafico expuesto, cabe señalar que la información ha sido obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, la cual muestra los ingresos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año fiscal 2022, diferenciado por fuente de financiamiento. Asimismo, se detallan los ingresos registrados de manera mensual:



REPORTE DE EGRESOS – AÑO FISCAL 2022

El gráfico que se muestra a continuación, nos muestra los egresos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, los cuales corresponden al año fiscal 2022, identificado por fuente de financiamiento.





12. SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

La Sub-Gerencia de Contabilidad y Costos es el órgano encargado de conducir el registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas que rigen el sistema de Contabilidad Gubernamental, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los Estados Financieros de la Municipalidad y depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Contabilidad y Costos, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- Elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestal.
- Conciliación de los estados financieros.
- Sinceramiento contable.
- Realizar el control previo de gestión administrativa.
- Gestión de los documentos administrativos de la subgerencia.

LOGROS OBTENIDOS:

ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se realiza la elaboración de los estados financieros, con el objeto de dar a conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de la entidad a lo largo del periodo y se han realizado de manera SATISFACTORIA.

SINCERAMIENTO CONTABLE

Cabe señalar que el objetivo del Saneamiento contable es regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable de manera que se proceda a las actividades de saneamiento contable que permita revelar en los estados financieros la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y se ha cumplido SATISFACTORIAMENTE.

REGISTRO DE INGRESO DE EXPEDIENTES (ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE SERVICIO, CONTRATOS – ADJUDICACIONES)

Sobre la actividad, cabe señalar que la función del área de la subgerencia de contabilidad y Costos tiene como finalidad recepcionar los expedientes para la siguiente fase que es revisión previa de la documentación y se logre hacer el devengado correspondiente en el SIAF.

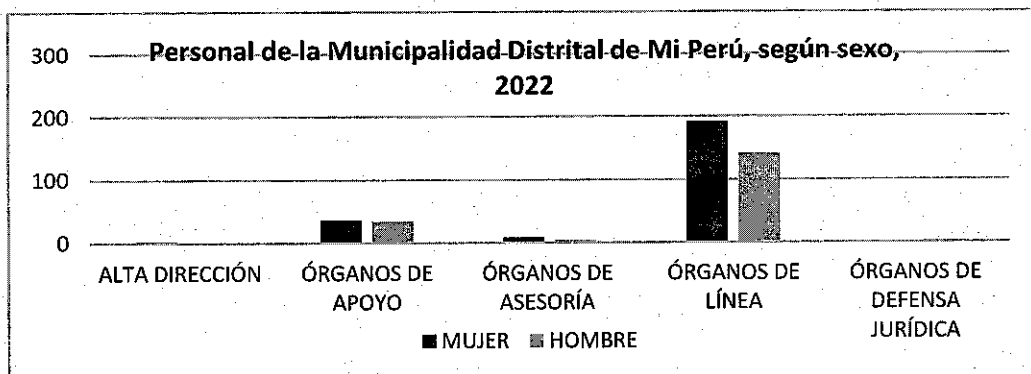
13. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ



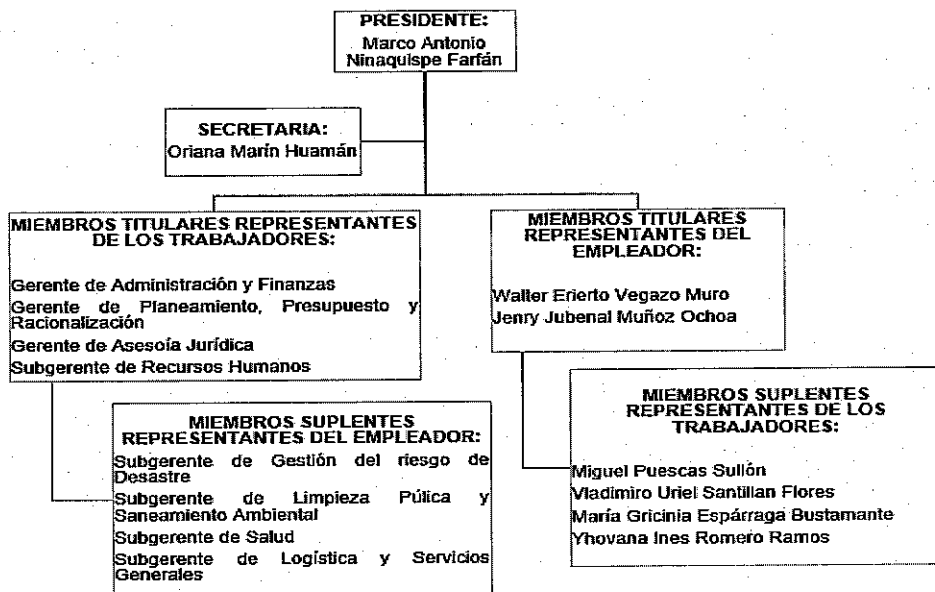
Al cierre del año 2022, la fuerza laboral de la Municipalidad fue de 420 servidores/as, de los cuales el 56.7% corresponde al género femenino y el 43.3% al género masculino. En siguiente gráfico se apreciará la dispersión del personal según género y unidad de organización:



SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Mi Perú, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, conformó el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, siendo formalizado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2021-GM/MDMP, de fecha 11.01.2022; quedando estructurada, previa elección interna del referido Comité:



Entrega en la sede principal:

Entrega en la Sede Orión:



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES SUSTANCIALES Y CONSTANTES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – SEGÚN ACTIVIDAD DEL POI 2022

AO1: GESTIONAR EL PAGO DE LA PLANILLA ÚNICA Y OTROS CONCEPTOS REMUNERATIVOS

Durante el año 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos tramitó de manera oportuna el pago de las planillas de los 420 servidores/as activo de la entidad, de los siguientes regímenes laborales:

- Funcionario de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Trabajadores del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.
- Trabajadores del Régimen Laboral Privado Decreto Legislativo N° 728.
- Funcionarios del Régimen Laboral Especial CAS Decreto Legislativo N° 1057.
- Trabajadores del Régimen Laboral Especial CAS Decreto Legislativo N° 1057.

AO2: GESTIONAR EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL

Durante el año 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos realizó las acciones pertinentes para llevar a cabo el correcto control del personal, incluyendo la gestión del pago anual del programa "RELOJCONTROL" que coadyuva al control y monitoreo del registro de asistencia y permanencia.

AO3: GESTIONAR LOS CONTRATOS/ADENDAS Y BOLETAS DE PAGO

- Se realizó las acciones pertinentes para el ordenamiento y actualización de información del legajo del personal, conforme a la Directiva N° 001-2019-MDMP-GAF-RRHH.
- Se realizó la identificación de 21 Contratos a plazo indeterminado, en el marco de la Ley N° 31131, la sentencia de la demanda de inconstitucional contra la Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la



discriminación en los regímenes labores del sector público (Expediente N° 013-2021-PI/TC), entre otros.

- En el mes de noviembre se realizó la verificación del cumplimiento de la Ley de Nepotismo del personal (servidores/as, funcionarios/as públicos y directivos/as de confianza) ejercen injerencia directa o indirecta en nombramiento y contratación de personal, respecto a sus parientes y por razón de matrimonio o unión de hecho.

AO4: IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE GESTION

▪ **CAP PROVISIONAL**

Se realizó el proyecto del CAP Provisional y se gestionó ante servir el acompañamiento y supervisión; sin embargo, al 31.12.2022 no se logró obtener la aprobación del informe técnico, por la Autoridad del Servicio Civil – Servir.

AO5: PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD)

- Se remitió al Secretario Técnico de PAD un total de 20 casos para el inicio de investigación preliminar y deslinde de responsabilidades administrativas.
- Se elaboró un total de 15 informes escalafonarios, atendiéndose al finalizar el 2022, el total de solicitudes de información de personal.

AO6: FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL PERSONAL

- Se realizó acciones para la identificación y diagnóstico de necesidad de capacitación en base a las 31 unidades de organización que remitieron información en base a la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".
- Se solicitó la desinfección en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en el marco de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19.

AO7: GESTIONAR LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

- Durante el año 2022, se emitieron los siguientes documentos:

DOCUMENTO	TOTALES
INFORME	1145
MEMORANDO	1657
MEMORANDO CIRCULAR	42
OFICIO	83
CARTA	166

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

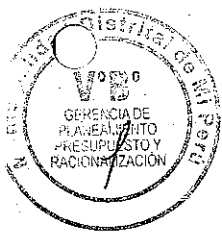
- Falta de disponibilidad financiera para ejecutar actividades, tales como el Plan de Desarrollo de Personas.
- Falta de disponibilidad financiera para la contratación de servicios relacionados a la ejecución del bienestar del personal y seguridad y salud en el trabajo.

14. GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Esta Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional, ha trabajado según el Código OEI.08 Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.





- Programación del Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2023
- Ejecución del Presupuesto Institucional.
- Evaluación Oportuna del proceso presupuestario institucional
- Modificaciones oportunas del proceso institucional.
- Convenios y Coordinaciones interinstitucionales.
- Coordinación del Plan de Incentivos
- Elaboración y aprobación de documentos de gestión institucional.
- Gestionar y ejecutar el proceso del Presupuesto Participativo 2023.

ITEM	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	DOCUMENTO DE APROBACION
1	Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad NACIONAL DEL Callao y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°026-2022-MDMP
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°025-2022-MDMP
3	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú y el Policlínico Reyna Guadalupe S.A.C.	Acuerdo de Concejo N°022-2022-MDMP
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°019-2022-MDMP
5	Convenio marco de Préstamos Personales con Descuentos por Planilla entre la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A. y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°018-2022-MDMP
6	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°015-2022-MDMP
7	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú y el Colegio de Economistas del Callao.	Acuerdo de Concejo N°014-2022-MDMP
8	Convenio entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú y la Empresa ENEL Distribución Perú S.A.A.	Acuerdo de Concejo N°008-2022-MDMP
9	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Instituto Geográfico Nacional y la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°004-2022-MDMP
10	Convenio entre la Sociedad Nacional de Pesquería la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Acuerdo de Concejo N°003-2022-MDMP

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA D ELA GESTION MUNICIPAL – METAS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Mediante Resolución Directoral N° 0016-2022-EF/50.01, Aprueban la Directiva N° 0004-2022- EF/50.01 "Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento del indicador correspondiente al segundo tramo establecido al 31 de diciembre de 2022 y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del Año Fiscal 2022", aplicables a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación Municipal	Puntaje Actividad 1	Puntaje Actividad 2	Puntaje Total	Resultado Sntesis de evaluación de DGPMI	Puntaje Actividad 2 con descuentos por evaluación DGPMI	Puntaje Total Final	Resultado Final
702	070107	07. PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	01. PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	07. MI PERU	D	30	50	80	Si Cumple	50	80	Si Cumple

Resultado Obtenido:

Se alcanzó cumplir con el puntaje total final de 80, teniendo como resultado el logro del cumplimiento de la Meta por el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) en el



ejercicio fiscal 2022.

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023.

Se ha realizado el Proceso Participativo Basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Resultado Obtenido:

Por lo tanto, en cumplimiento de la normatividad vigente, la Municipalidad distrital de Mi Perú ha cumplido con ejecutar el proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2023, cuyos resultados son lo siguiente:

Con fecha 29 de abril 2022 se aprobó mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 097- MDMP el REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Basado en Resultado para el Ejercicio Fiscal 2023 del Distrito de Mi Perú.

El Reglamento tiene como objetivo institucionalizar los mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso, asimismo recoger las aspiraciones y necesidades prioritarias de las comunidades del Distrito, en el marco del PDC y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios y con la misma Ordenanza Municipal entre los anexos se aprobó también el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO Y LA FICHA DE INSCRIPCION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES, según las figuras a continuación:

**ANEXO N° 01
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2023**

FASE	ACTIVIDAD	ABRIL					MAYO					JUNIO
		SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 1	
FASE PREPARACION	1.1 ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA											
	1.2 CONVOCATORIA PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA											
	1.3 INSCRIPCION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES Y SU PUBLICACIÓN (página web de la municipalidad)											
	1.4 TALLER 1: INAUGURACION Y CAPACITACION A LOS AGENTES PARTICIPANTES							JUEVES 05				
FASE CONCEPCION	2.1 TALLER 2: DIAGNOSTICO, IDENTIFICACION Y PROPUESTAS								VIERNES 06			
	2.3 PRESENTACION DE PROPUESTAS Y EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS											
	2.4 PRIORIZACION DE INVERSIONES Y FORMULACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS											
FASE FORMALIZACION	4.1 TALLER 3: FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y RENDICION DE CUENTAS											MARTES 07
	4.2 SUSCRIPCION DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y PUBLICACION											
	4.3 ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2023											
	4.4 REGISTRO EN EL APLICATIVO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - MEF											

Asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 092-2022-MDMP de fecha 24 de mayo 2022 se aprobó la CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO, el que tuvo a su cargo la preparación y suministro de información, evaluación técnica, asesoría y el apoyo permanente para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, en tal sentido los que conforman parte del equipo son algunos Funcionarios de la Municipalidad.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL EQUIPO TECNICO:



- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera y su relación con los resultados nacionales, regionales y locales.

Con fecha del 02/05/2022 al 10/05/2022 se realizó la COVOCATORIA PÚBLICA Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA A LOS DIFERENTES ÁMBITOS TERRITORIALES DEL DISTRITO Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, ello con el fin de que la población participe a través de sus representantes y se encuentren debidamente informada sobre los avances y resultados de los mismos.

Cabe precisar que el proceso se llevó a cabo de manera virtual, para esto se desarrolló:

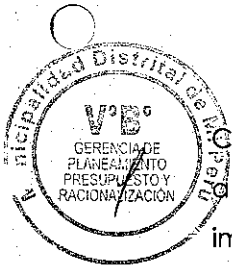
- Plataforma digital en el portal principal de la página web de la institución con la creación de un enlace para la inscripción para los agentes participantes.
- Creación de carpeta virtual donde se subieron los archivos digitales de los formatos y documento del presupuesto participativo 2023.
- Convocatoria masiva en los medios digitales de la institución, (portal web, Facebook, perifoneo, revista, publicidad periférica, etc.).

Con fecha del 11/05 al 17/05/2022 se realizó LA INSCRIPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES a través de la plataforma digital generado en la página web de la Municipalidad, donde la Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos fue el área encargada de realizar dicho proceso con la inscripción a los 46 representantes de las Organizaciones a la cual presiden, los mismos encuentran públicos en la página web del Presupuesto Participativo como Agentes Participantes, en adelante participaron en las decisiones y evaluarán con voz y voto ante los procesos del Presupuesto Participativo, con fines de desarrollo y avance de su jurisdicción, con ello también del Distrito.

Con fecha 19 de mayo 2022, SE LLEVÓ A CABO EL TALLER I DE CAPACITACIÓN, dirigido a los Agentes Participantes, funcionarios de la Entidad y la Sociedad Civil, con los temas desarrollados como: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y FASES DEL INVERTE.PE, mencionando la importancia que conlleva la realización del Presupuesto Participativo, por ende, pidió a los presentes prestar la atención oportuna a cada una de las capacitaciones y/o talleres que se llevara en cada fecha. Menciono además que se priorizara aquellas ideas de proyectos de necesidad prioritaria en base a la matriz de evaluación (anexo 04) para el desarrollo del Distrito y donde anteriormente no hayan sido beneficiados por dicho proceso.



A la reseña, objetivos, proceso, importancia, marco normativo y otros, con fines de que los agentes participantes lleguen con la mayor y mejor información posible al proceso y que además todos podamos entendernos, de tal manera realizar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.



Con fecha 23 de mayo 2022, SE LLEVÓ A CABO EL TALLER II DE CAPACITACIÓN, dirigido a los Agentes Participantes, funcionarios de la Entidad y la Sociedad Civil, en los temas importantes como son, DIAGNOSTICO, IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y DINÁMICA DONDE ARTICIPARON ACTIVAMENTE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

FOTOGRAFIAS-TALLER II



La PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES se llevó a cabo los días lunes 30 y martes 31 del mes mayo,

FOTOGRAFIAS-EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN



En la misma, fecha antes mencionada, SE LLEVÓ A CABO EL TALLER DE RENDICION DE CUENTAS,

Resultado Obtenido:

- Se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 051-2021-MDMP
- y promulgado con Resolución de Alcaldía N°495-2021-MDMP
- Asesorar y Capacitar en materia presupuestal a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Monitorear la ejecución de ingresos de las unidades recaudadoras y gastos en las actividades y proyectos de inversión pública.

La estimación de los ingresos tiene por objeto establecer la Asignación Presupuestaria de la Entidad, la que, para el caso de los pliegos presupuestarios, conjuntamente con la Asignación Presupuestaria - MEF, financian el gasto a cargo de entidad.

Los ingresos estimados para el financiamiento del presupuesto se agrupan en tres fuentes de financiamiento. Los rubros Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados son información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas; Los rubros Fondo de Compensación Municipal, y Canon, Sobre Canon, Regalías, participaciones son información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas; y son las siguientes:

PRESUPUESTO INTITUCIONAL DE INGRESOS - 2022

ASIGNACION - RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PIA - 2022	DISTRIBUCION %
ASIGNACION DEL MEF		33,084,640.00	96.50
00	RECURSOS ORDINARIOS	371,417.00	1.08
07	FONCOMUN	6,716,560.00	19.59
18	CACON Y RENTA DE ADUANAS	25,996,663.00	75.83
ASIGNACION DE LA ENTIDAD		1,199,412.00	3.50
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	412,725.00	1.20
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	786,687.00	2.29
TOTAL		34,284,052.00	100.00



Para la elaboración del presupuesto de gastos, se consideró las siguientes genéricas del gasto en los respectivos Rubros de Financiamiento, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE GASTO POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO - 2022

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PIA	DISTRIBUCION %
00	RECURSOS ORDINARIOS	371,417.00	1.08
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,716,560.00	19.59
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	412,725.00	1.20
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	786,687.00	2.29
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	25,996,663.00	75.83
TOTAL		34,284,052.00	100.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR GENERICA DE GASTO - 2022

GENERICA DE GASTO		PIA
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,461,657.00
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	545,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	25,649,755.00
2.5	OTROS GASTOS	100,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,527,640.00
TOTAL		34,284,052.00

La Municipalidad Distrital de Mi Perú en el año 2022, tuvo un PIM por todo rubro de financiamiento de S/ 48, 171,830.00 soles y logro ejecutar el monto de S/ 41, 064,120.36 soles que hace un equivalente al 85.25% del Presupuesto, conforme se muestra en el cuadro a continuación:

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PIM	EJECUCION	% Ejec. PIM
00	RECURSOS ORDINARIOS	828,133	793,010.52	95.76
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11,669,851	8,654,057.79	74.16
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	572,704	525,499.14	91.76
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,100,210	871,311.70	79.20
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	34,000,932	30,220,241.21	88.88
TOTAL		48,171,830	41,064,120.36	85.25



Asimismo, en el cuadro a continuación se muestra la ejecución a nivel de devengado por genérica de gasto:

GENERICA DE GASTO		PIM	EJECUCION	% Ejec. PIM
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,231,911	1,951,522.03	87.44
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	563,714	557,448.13	98.89
2.3	BIENES Y SERVICIOS	34,458,446	31,430,694.30	91.21
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	98,431	98,430.34	100.00
2.5	OTROS GASTOS	220,043	189,250.20	86.01
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,599,285	6,836,775.36	64.50
TOTAL		48,171,830	41,064,120.36	85.25

A nivel de genéricas del gasto, se puede destacar lo siguiente.

PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Constituye el gasto en remuneraciones del personal activo con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función. Comprende, asimismo, las obligaciones del empleador.

De igual modo, considera las dietas de los Regidores por concepto de asistencia a las Sesiones de Concejo. Teniendo una ejecución total de S/. 1,951,522.03, alcanzando un avance de ejecución del 87.44 a nivel PIM.

PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

Comprende el gasto por concepto del pago a Pensionistas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 20530; el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad y Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad; u otros beneficios.

Asimismo, incluye gastos por la adquisición de alimentos para atender el Programa del Vaso de Leche; así como gastos por Sepelio y Luto por fallecimiento del servidor y sus familiares directos, así como del pensionista. Teniendo un total ejecutado de S/ 557,448.13, representando porcentualmente el 98.89% de ejecución a nivel PIM.

BIENES Y SERVICIOS

Genérica de Gasto que incluye los gastos por concepto de adquisición de bienes y contratación de servicios públicos, para la operación de la entidad en el cumplimiento de su misión.



Comprende, asimismo, los gastos por la adquisición de combustibles y carburantes, repuestos y accesorios para maquinaria, equipos y vehículos, vestuario, materiales para mantenimiento de vías, parques, entre otros.

Se han previsto los servicios básicos, como el consumo de energía eléctrica y agua; servicios de comunicaciones, como telefonía e internet, publicidad y difusión, alquileres, mantenimiento, seguros, servicios profesionales y técnicos y Contratos Administrativos de Servicios (CAS), entre otros, el cual muestra una ejecución por el monto de S/ 31,430,694.30 con un avance del 91.21% de ejecución.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno, el cual tuvo un PIM de S/ 98,431.00 alcanzando el 100% de ejecución.

OTROS GASTOS

Considera la previsión para gastos que se generen por el pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares, así como el pago de derechos administrativos a otras entidades del gobierno, el cual muestra una ejecución del 86.01% de S/ 102,113,92, según PIM.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Genérica que involucra la ejecución de inversiones, en mejoras de la infraestructura local del distrito, y en la adquisición de activos. Teniendo un total de S/. 6,836,775.36 con el 64.50% de ejecución.

DIFICULTADES PRESENTADAS:

- Falta de lineamientos presupuestales para orientar con mayor eficiencia la ejecución presupuestal permitiendo así el logro de objetivos y metas.
- Sistema de Red de Internet y cableado con frecuencia irregular.
- Falta de Asistencia a Capacitación en materia del Sistema Integrado de Administración Financiera (Módulo Presupuestal y Módulo Contable).
- Falta de recursos humanos y financieros para mejorar las acciones operativas de la oficina.
- Falta de interés de las unidades orgánicas para el desarrollo en conjunto los planes estratégicos institucionales y operativos que conducirán la gestión institucional.

15. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, es el órgano de asesoramiento técnico normativo, encargado de asesorar a los órganos y unidades orgánicas en los sistemas de planeamiento, modernización, simplificación administrativa,



gestión por procesos e inversiones en concordancia con las políticas y objetivos municipales en concordancia con la normatividad vigente.

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- Capacitaciones de sensibilización y fortalecimiento en materias de planificación estratégica y operativa.
- Brindar asistencia técnica en documentos de gestión institucional.
- Elaboración y actualización de la programación multianual de inversiones (PMI).
- Evaluación de los proyectos de inversión.
- Elaboración y aprobación de documentos e instrumentos de gestión institucional.
- Seguimiento y evaluación de documentos de gestión institucional.

Gestión Administrativa:

Durante el año 2022 se realizaron los siguientes documentos emitidos:

Informes emitidos: 215 informes

Memorandos emitidos: 28 memorando

LOGROS OBTENIDOS:

Se realizó los siguientes

- **Aprobación de Criterios de Priorización para el Programa Multianual de Inversiones periodo 2023-2025**
 - Los Criterios de Priorización para el Programa Multianual de Inversiones periodo 2023-2025, se aprobó con Resolución de Alcaldía N° 011-2022-MDMP y se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de la entidad.
- **Aprobación de la Cartera de Programación Multianual de Inversiones (PMI) – 2023 – 2025**
 - La Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú 2023-2025, se aprobó con Resolución de Alcaldía N° 021-2022-MDMP y publicado en el Portal de Transparencia de la entidad.
- **Reunión de coordinación con el Comité de Seguimiento de Inversiones:**
 - Se ha realizado 14 reuniones del Comité de Seguimiento de Inversiones, con la finalidad de poder dar seguimiento y concertar los procesos de ciclo de inversiones para la ejecución de los proyectos que se están priorizando para el año fiscal 2022.

Así, mismo cumplir con la META del Reconocimiento de Ejecución de la Inversión (REI) al I tramo (1ER TRIMESTRE) - 2022, como se puede visualizar en el siguiente cuadro:



Según Resolución Directoral N° 002-2022-EF/50.01
SE CUMPLIÓ LA META REI AL I TRAMO 31/03/2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

META REI EJECUCIÓN DE INVERSIONES	PIM AL 31.03.2022	PROCESO DE EJECUCION FINANCIERA	PORCENTAJE META REI	PLAZOS MAXIMOS	META A LLEGAR
	S/ 6.186.666.00	CERTIFICADO	80%	31 DE MARZO	S/4.949.332.80
		DEVENGADO	30%	31 DE MARZO	S/1.855.999.80
		GIRADO	30%	30 DE ABRIL	S/1.855.999.80

EN RELACION AL PIM HEMOS SUPERADO EL PORCENTAJE DE LA META REI	CERTIFICADO AL 28.03.2022	S/ 6,169,257.00	99.72%
	DEVENGADO AL 31.03.2022	S/ 1,999,636.00	32.32%
	GIRADO AL 28.04.2022	S/ 1,999,636.00	32.32%

Además se cumplió la META del Reconocimiento de Ejecución de la Inversión (REI) al II tramo (2DO TRIMESTRE) - 2022

N°	Ubicac	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Valor logrado del indicador	Resultado antes de la verificación de DGPMI	Valor logrado del indicador posterior a la verificación de DGPMI	Resultado posterior de la verificación de DGPMI
702	070107	07. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	01. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	07. MI PERÚ	D	85	Sí Cumple	85	Sí Cumple

Actividades 2022

Actividades correspondientes durante el transcurso del 2022:

ACTIVIDAD	FUNCIONES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
EVALUACIÓN DEL PEI AL AÑO 2021	Planificar, elaborar, controlar y evaluar los instrumentos de planificación a corto mediano y largo plazo, Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado.	La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, realiza la evaluación del PEI (Plan Estratégico Institucional) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en donde proyecta y actualiza los logros esperados de los objetivos y acciones estratégicas hasta el año 2025, manteniendo los elementos del PEI vigente.	Anual
FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEI AMPLIADO 2025	Planificar, elaborar, controlar y evaluar los instrumentos de planificación a corto mediano y largo plazo, Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado.	Se aprobó con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 049-2022-MDMP, en donde participaron todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Anual



APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 AL 2025	Planificar, elaborar, controlar y evaluar los instrumentos de planificación a corto mediano y largo plazo, Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado.	Se aprobó con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 494-2021-MDMP, en donde participaron todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Anual
EVALUACIÓN DEL POI-2022	Realizar el seguimiento de las metas de productos e indicadores de resultados previstos en el PMI, realizando reportes semestrales y anuales, los cuales deben publicarse en el portal institucional de la entidad.	Para el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional, la Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones verifica, coordina y realiza el control óptimo para el cumplimiento del presupuesto programado. Asimismo, ejecuta la evaluación semestralmente de todas las actividades que han realizado las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. Para ello, las unidades orgánicas tienen que presentar el informe respectivo de acuerdo a las actividades que se han realizado para la elaboración del POI semestral.	Al primer semestre.
PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Ejercer funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), en el contexto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe), disponiéndole las medidas administrativas y operativas necesarias. Elaborar la Programación Multianual de Inversiones de la Entidad, en coordinación con la UJ y UEI respectivas, presentándolo al órgano resolutorio para su aprobación.	La programación de los Proyectos de Inversión se realizan en el Sistema del Banco de Inversiones 2022 del ente rector MEF, previa autorización de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante Memorando emitido por la Gerencia.	Diario, Semanal
SEGUIMIENTO EN EL APPLICATIVO CEPLAN V.01 – 2021	Elaborar información estadística de su competencia, permitiéndonos así contar con información relevante para la construcción y seguimiento de indicadores de gestión y desempeño.	Se realiza el seguimiento de las actividades institucionales de todas las unidades orgánicas en el aplicativo CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico), en donde se verifica que todas las áreas de la Municipalidad cumplan con rellenar la meta física y el motivo de cada actividad que tienen a su cargo. Cabe señalar que se brinda 10 días hábiles para que completen sus metas físicas y los motivos de las actividades. Asimismo, la Subgerencia se encarga de rellenar las metas financieras de todas las unidades orgánicas con los devengados correspondientes a cada área.	Mensual
REPROGRAMACIÓN O ANULACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS (CEPLAN)	Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales de procedimientos y otros documentos con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, proponiendo una mejora continua de la Gestión	Por la coyuntura actual que está atravesando nuestro país, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización en coordinación con la Subgerencia de Planificación y Programación emitió un Memorando a todas las unidades orgánicas, para que las mismas informen sobre aquellas actividades que no están siendo ejecutadas por el COVID-19, para su reprogramación o anulación de las actividades a partir del segundo semestre del año 2022. Por ello, La Subgerencia procedió a realizar las reprogramaciones o anulaciones de las actividades programadas en el aplicativo CEPLAN.	Temporal
	La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, es el órgano de asesoramiento técnico	Durante el año 2022, la Subgerencia otorgó revisión y opinión sobre los planes de otras unidades orgánicas,	Diario, Semanal



REVISIÓN Y OPINIÓN DE PLANES PROPUESTOS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD	normativo, encargado de asesorar a los órganos y unidades orgánicas en los sistemas de planeamiento, modernización, simplificación administrativa, gestión por procesos e inversiones en concordancia con las políticas y objetivos municipales en concordancia con la normatividad vigente.	verificando que los objetivos estratégicos del Plan estén articulados con los Objetivos Institucionales del PEI y PDLC.	
PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	Elaborar la Programación Multianual de Inversiones de la Entidad, en coordinación con la UF y UEI respectivas, presentándolo al órgano resolutorio para su aprobación. Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de inversiones priorizada de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	La Subgerencia es participe del Comité de Seguimiento de Inversiones, en donde se evalúan y ejecutan controles en la cartera de inversiones priorizada de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Quincenales
VALIDACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS POR LAS ÁREAS CON EL POI 2021	Ejecutar el Plan Operativo y Presupuesto Municipal, disponiendo eficiente y eficazmente de los recursos presupuestales, económicos, financieros, materiales y equipos asignados de su área correspondiente.	La Subgerencia verifica los requerimientos de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para el cumplimiento de las metas y objetivos como también cumplir con el presupuesto programado. Para ello, la Subgerencia valida los requerimientos poniendo el sello respectivo del POI 2022.	Diario, Semanal

Programación en el Banco de Inversiones

Para concluir con los logros obtenidos, se detalla las siguientes programaciones realizadas:

Nº	CUJ	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PROGRAMADO	FECHA	CONCEPTO DE PROGRAMACION
1	2507449	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS, DEL PARQUE DEL SECTOR J, DE LA AV. TUMBES DISTRITO DE MI PERU – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 90,000.00	18/01/2022	Expediente técnico
2	2507278	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 446,276.00	18/01/2022	Ejecución de la obra
3	2504806	RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) AA.HH VILLA DEL MAR DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO”	S/. 9,713.93	20/01/2022	Pago de reajuste de la obra el monto de
4	2455244	PIP - “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ B, LTS. 15 Y 16 DEL AA.HH. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 865,770.57	20/01/2022	Ejecución de la obra
5	2530770	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. JESUS NAZARENO-EL ARENAL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 16,700.00	21/01/2022	Estudio de suelo de la obra
6	2535495	ADQUISICION DE CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO”	S/. 992,397.60	28/01/2022	Ejecución de la IOARR
7	2532976	ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO”	S/. 1,361,855.67	07/02/2022	Ejecución de la IOARR
8	2516918	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 36,500.00	07/02/2022	Elaboración de expediente técnico
9	2482185	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. “L” LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO”	S/. 1,804,940.45	08/02/2022	Elaboración de expediente técnico



10	2508812	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"	S/. 90,000.00	14/02/2022	Elaboración de expediente técnico
11	2525523	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"	S/. 268,892.03	02/03/2022	Elaboración de expediente técnico
12	2540380	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS: PARQUE Y LOSA DEPORTIVA; EN LAS MZ B1 Y A1 DEL AA.HH. LAS COLINAS, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"	S/. 8,500.00	08/04/2022	Elaboración de expediente técnico
13	2516918	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"	S/. 1,819,195.42	25/04/2022	Elaboración de expediente técnico
14	2482185	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/. 1,840,940.45	05/05/2022	Elaboración de expediente técnico
15	2455244	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ B, LTS 15 Y 16 DEL AAHH. SANTA ROSA, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/. 36,840.00	20/07/2022	Elaboración de expediente técnico
			S/. 912,509.98	10/08/2022	
16	2507278	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 448,063.35	10/08/2022	Elaboración de expediente técnico
17	2504429	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH VILLA ESCUDERO - AV. KOURI, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 371,800.00	10/08/2022	Elaboración de expediente técnico
18	2542977	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 11,500.00	10/08/2022	Elaboración de expediente técnico
19	2533055	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO ENTRE LA AV. VILLA Y LOS JIRONES: BUENAVENTURA, ORE DE ZEVALLOS Y DE LA PLAZA; EN EL A.H. VILLA ESCUDERO, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 8,250.00	10/08/2022	Elaboración de expediente técnico
20	2530770	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. JESUS NAZARENO-EL ARENAL, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 797,349.20	01/09/2022	Elaboración de expediente técnico
	2543048	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO ENTRE LA PROLONGACIÓN VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, CALLE LOS NOGALES Y CALLE LOS PINOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 816,025.64	14/10/2022	Elaboración de expediente técnico
	2542977	CREACION DE LA ALAMEDA DE LA CALLE 7, ENTRE LOS AA.HH. AMPLIACION LAS COLINAS Y AA.HH. AMPLIACION HIJOS DE VILLA DEL MAR, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	S/ 862,889.31	10/11/2022	Elaboración de expediente técnico

Metas de los Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Según la información alcanzada por las unidades orgánicas responsables para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022, a continuación, se detalla el cumplimiento y avance:

META 1 "FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Desagregado en 2 actividades:

Actividad 1: Vincular Vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal.

Hasta la fecha se ha cumplido al 100% con esta actividad.

Actividad 2: Programar y ejecutar el patrullaje municipal.

Esta actividad tiene tres fechas de cumplimiento:

- 30 de junio: Se cumplió obteniendo un 100%
- 30 de setiembre: Se cumplió obteniendo un 100%
- 31 de diciembre: Se encuentra en proceso de su cumplimiento hasta la fecha de su culminación.



META 2 "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL"

Desagregado en 2 actividades:

Actividad 1: Aumentar la efectividad de la recaudación del IP corriente.

El día 30 de marzo del 2022, se realizó el registro de la resolución de alcaldía en forma digital (escaneado) y se procedió con el llenado de la información en el aplicativo de SISMEPRE del Ministerio de Economía y Finanzas, en el módulo DJAT (Declaración Jurada de Funcionario de la Administración Tributaria Municipal) cumpliendo de la Meta 2 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial", con el respectivo registro de la Resolución de Alcaldía.

Actividad 2: Registrar información cuantitativa del IP en el SISMEPRE. Se encuentra a la espera de los accesos para el registro en el aplicativo, el mismo que cuenta con plazo de cumplimiento establecido hasta el 31 de diciembre del presente año.

META 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"

Desagregado en 2 actividades:

Actividad 1: Valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM)

Su primera fecha culmina el 15 de julio, con un avance del 100%, el cual hasta la fecha ya se cumplió y se obtuvo 15 puntos.

Asimismo, la segunda fecha culmina el 23 de diciembre, donde se obtiene hasta la fecha un avance de cumplimiento de 73% para obtener 35 puntos.

Actividad 2: Valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM)

Su primera fecha culmina el 15 de julio, con un avance del 100%, el cual hasta la fecha ya se cumplió y se obtuvo 15 puntos.

Asimismo, la segunda fecha culmina el 23 de diciembre, donde se obtiene hasta la fecha un avance de cumplimiento de 67% para obtener 35 puntos.

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

Desagregado en 3 actividades:

Actividad 1: Actualización del Padrón Nominal para niñas u niños de 2 meses.

-15 de mayo: Para el mes de febrero se tuvo un 70%, marzo con un 79%, abril con 73% y mayo con 93% de niños y niñas en el padrón nominal superando la valla mínima del 70% por actividad y se obtuvo 5 puntos.

-15 de setiembre: Para el mes de junio se tuvo un 87%, julio con un 97%, agosto con 89% y setiembre con 79% por actividad y se obtuvo 10 puntos.

-15 de diciembre: Se encuentra en proceso de su cumplimiento hasta la fecha de su culminación.

Actividad 2: Ejecución de Visitas Domiciliarias a niñas y niños de 4 a 5 meses por actor.

-31 de mayo: Para el mes de febrero se tuvo un 94%, marzo con un 93% y abril con 70% y se obtuvo 10 puntos.

-30 de setiembre: Para el mes de junio se tuvo un 90%, julio con un 97% y agosto con 97% y se obtuvo 15 puntos.

-20 de diciembre: Se encuentra en proceso de su cumplimiento hasta la fecha de su culminación.

Actividad 3: Ejecución de Visitas Domiciliarias a niñas y niños de 6 a 12 meses por actor

-31 de mayo: Para el mes de febrero se tuvo un 96%, marzo con un 96%, abril con 97% y mayo 97% se obtuvo 5 puntos.



-30 de setiembre: Para el mes de junio se tuvo un 96%, julio con un 97%, agosto con 99% y setiembre 96% y se obtuvo 10 puntos.

-20 de diciembre: Se encuentra en proceso de su cumplimiento hasta la fecha de su culminación.

META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENER LA COVID-19 Y MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE"

Desagregado en 3 actividades:

Actividad 1: Actualizar y registrar información básica de mercados de abasto

Se realizó la actualización del registro de información básica de mercados en el aplicativo de la META 6.

Actividad 2: Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID-19

-Se realizaron dos actas de visitas de verificación en campo por parte del Ministerio de Salud al mercado 10 de Enero el 12/03/2022 con una aprobación del 97%. En el mercado Centro Comercial Plaza Santa Rosa el 10/03/2022 con un resultado aprobatorio en las 12 medidas

Se realizaron dos actas de visitas de verificación en campo por parte del Ministerio de Salud al mercado Central y Virgen de las Mercedes.

Actividad 3: Implementar "mercados saludables" que cumplan con especificaciones técnicas para la promoción de la alimentación saludable y contención de la COVID 19.

Se instaló el stand de nutrición en el Mercado Saludable Santa Rosa según la guía desde el mes de abril

-01 abril – 15 julio: Se realizó 1 visita en el Mercado Santa Rosa, se cumplió 24 medidas obteniendo 9.23 ptos del total de 10.

-16 julio – 30 setiembre: Se realizó 1 visita en el Mercado Santa Rosa, se cumplió 24 medidas obteniendo 13.27 ptos del total de 10.

-01 octubre – 31 de diciembre: Se encuentra en proceso de su cumplimiento hasta la fecha de su culminación.

Ejecución de Presupuesto

El portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), señala que la Municipalidad de Mi Perú alcanzó el 85.1%. Tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
070102-300678: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	53,951,437	65,116,114	64,864,656	63,991,101	63,445,732	63,089,615	62,869,050	95.4
070104-300680: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	35,968,410	45,993,999	43,305,834	42,958,257	42,503,887	42,503,887	42,503,887	92.4
070106-300682: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	177,921,382	291,356,200	281,185,932	264,674,379	260,008,086	259,430,387	251,242,378	89.0
070105-300681: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	29,021,180	38,692,755	34,668,681	33,828,712	33,732,373	33,732,373	33,732,069	87.2
070107-301853: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU	34,284,052	48,276,830	44,399,063	43,925,826	43,547,657	41,064,120	41,063,106	86.1
070103-300679: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	38,245,576	58,903,864	56,532,519	55,670,267	49,826,441	49,370,500	49,370,500	83.8
070101-300677: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	403,651,853	492,511,339	445,117,764	399,008,080	386,294,711	381,044,348	381,038,585	77.4

La Municipalidad Distrital de mi Perú en el año 2022 tuvo un PIM en Inversiones de S/. 48,276,830 soles y logro ejecutar el monto de S/ 41,064,120 soles que hace un equivalente al **85.1%** del Presupuesto establecido para ejecución de inversiones en el distrito de Mi Perú.



16. SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

La Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, es el órgano encargado de organizar, conducir y controlar las actividades relacionadas con la implementación, el desarrollo y mantenimiento de los sistemas para la gestión de los procesos, y procedimientos de la Municipalidad, así como promover el acceso y uso de la tecnología de la información por parte de los ciudadanos e integrantes de la gestión Municipal; y elaborar información estadística que permita construir indicadores de gestión y desempeño.

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Tecnología de Información y Estadística, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- Administración, supervisión y mantenimiento de equipos como servidores virtuales, físicos y en la nube
- Atención y soporte a los sistemas informáticos de la municipalidad
- Gestión administrativa
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo
- Mantenimiento y Monitoreo de la Red Municipal

LOGROS OBTENIDOS:

ADMINISTRACION, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS COMO SERVIDORES VIRTUALES, FÍSICOS Y EN LA NUBE:

- Cumplimiento al 100% en la actualización de la Página Web Institucional, con el contenido que se ha venido subiendo con la información solicitada, además se ha controlado la correcta visibilidad del diseño en cuanto a colores de la entidad, los logos, el organigrama: funcionarios, regidores y su estructura.
- Elaboración al 100% de Acceso a la información, pues esto permitirá que todo ciudadano pueda conocer la información que se genera por posesión, uso o administración de recursos públicos, a menos que existe razones legales para mantenerla protegida de poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.

DESCRIPCION	LINK
ACCESO A LA INFORMACIÓN WEB	https://munimiperu.gob.pe/main/informacion-publica/

- Cumplimiento al 100% en brindar soporte técnico a las distintas unidades orgánicas, con la finalidad de apoyar a los usuarios para que puedan resolver



ciertos problemas de una programación de software o una instalación defectuosa de hardware.

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	ATENCIÓN
1	Actualización de licencias de office de escritorio	SI
2	Instalación de puntos de red para adquirir internet	SI
3	Configuración de impresoras	SI
4	Configuración de computadoras	SI
5	Colocación de switches	SI
6	Actualización del Windows a las versiones actuales	SI

ATENCIÓN Y SOPORTE A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA MUNICIPALIDAD

- Ejecución al 100% en dar soporte al Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, se automatizaron los procedimientos financieros necesarios y así solucionar incidencias que suscitan al momento de usar el Sistema.

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	ATENCIÓN
1	Solucionar problemas en el sistema SIAF con certificado/compromiso anual	SI
2	Procesar los archivos para el mantenimiento del sistema SIAF en el servidor	SI
3	Solucionar problemas en el sistema SIAF con expediente/compromiso/devengado/girado	SI
4	Realizar el respaldo de información diario (back up)	SI
5	Corrección de inconvenientes que presentan en el proceso de transmisión en cualquier módulo	SI
6	Brindar accesos a nuevos usuarios para que utilicen el sistema SIAF	SI

- Ejecución al 100% en brindar Soporte al Sistema de trámite documentario - SISTRAD, administración y se da soporte a ciertos procedimientos técnicos y se proporciona conocimientos especializados:

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	ATENCIÓN
1	Solucionar percances en el proceso de operatividad	SI
2	Realizar el respaldo de información diario (back up)	SI
3	Modificación de expedientes cuando el usuario lo solicita en el sistema de trámite documentario - SISTRAD	SI
4	Brindar accesos a nuevos usuarios para que utilicen el sistema de trámite documentario - SISTRAD	SI



- Cumplimiento al 100% en la elaboración en Mesa de Partes esto tiene como objetivo principal ser el centro a través del cual se canaliza la recepción de documentos, quejas y/o sugerencias presentadas por los administrados.
- Cumplimiento al 100% a los pedidos de soporte de todas las áreas Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Cumplimiento al 100% en brindar soporte técnico a las distintas unidades orgánicas, con la finalidad de apoyar a los usuarios para que puedan resolver ciertos problemas de una programación de software o una instalación defectuosa de hardware.

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	ATENCIÓN
1	Actualización de licencias de office de escritorio	SI
2	Instalación de puntos de red para adquirir internet	SI
3	Configuración de impresoras	SI
4	Configuración de computadoras	SI
5	Colocación de switches	SI
6	Actualización del Windows a las versiones actuales	SI
7	Elaboración de informes y especificaciones técnicas	SI

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

- Se realizó mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo de Equipos de cómputo e impresoras, quedando en un buen estado, el trabajo fue absorber impresoras se repararon, se hicieron cambios de piezas, cabe señalar que en base a la necesidad de las áreas usuarias se recogió de almacén la que estaban de baja por haber cumplido su vida útil, es así que se hizo el diagnóstico y revisión de los equipos periféricos reparando el promedio de 05 impresoras, lo cual se otorgó a algunas áreas para su uso.

MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE LA RED MUNICIPAL

Revisión y monitoreo al cableado en las unidades orgánicas:

- Secretaría general
- Subgerencia de Limpieza Publica
- Subgerencia de Ornato
- Gerencia de desarrollo humano, social y económico
- Subgerencia de salud y programas alimentarios
- Subgerencia de contabilidad
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Servicios públicos y ambientales
- Subgerencia de Imagen
- Subgerencia de logística



17. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

UNIDAD ORGÁNICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoría legal, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por la Municipalidad se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución, con la finalidad de optimizar la toma de decisiones de los órganos de apoyo y órganos de línea, los mismos que deben desarrollar sus funciones dentro del Principio de Legalidad.

FUNCIONES LEGALES

- Función Normativa
- Función Administrativa y Ejecutora
- Función de Supervisión, Evaluación y Control

LOGROS OBTENIDOS

Durante el año 2021, se han ejecutado regularmente las acciones programadas para el funcionamiento de la Gerencia De Asesoría Jurídica, realizando el adecuado asesoramiento, tanto a las áreas administrativas, áreas referentes a obras y a la población en los casos que compete, del mismo modo, todos los tramites documentarios y/o administrativos han sido atendidos en el más breve plazo, lográndose la optimización de los procedimientos de la entidad edil, por lo tanto se ha logrado ejecutar satisfactoriamente las actividades programadas, ello a pesar de las dificultades que se presentaron.

EVALUACIÓN DE IMPACTO

Las actividades programadas se han desarrollado conforme al siguiente detalle:

ASISTENCIA A REUNIONES Y CONVOCATORIAS REALIZADAS

-Se ha asistido de manera presencial a las reuniones de coordinación y asesoramiento requeridas por el Despacho de Alcaldía

-Se ha asistido a las diversas sesiones de concejo programadas, las cuales, debido a la actual circunstancia de emergencia sanitaria, se han realizado de manera virtual.

-Se ha asistido de manera presencial a las diversas reuniones de trabajo convocadas por otras unidades orgánicas.

-Se ha asistido de manera presencial a las reuniones programadas con los representantes de los diversos sindicatos de trabajadores de la entidad edil.

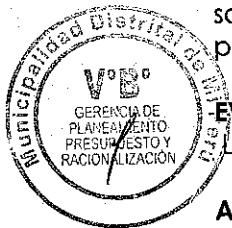
DESARROLLO DE DOCUMENTO ADMINISTRATIVO

- Emisión de informes legales: 343
- Emisión de memorando: 155
- Emisión de informes simples: 29
- Documentos recibidos: 2280

DIFICULTADES

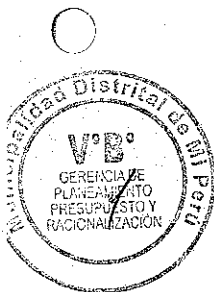
- No contamos con impresora, por lo cual retrasa la derivación de nuestros documentos.
- Entregan información incompleta que retrasa la emisión de documentos.
- Las computadoras son antiguas y están se malogran constantemente.

A su vez, Durante el año 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha realizado sus funciones normativas, administrativas, de evaluación y control, ejecutando regularmente acciones programadas para la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.



18. GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

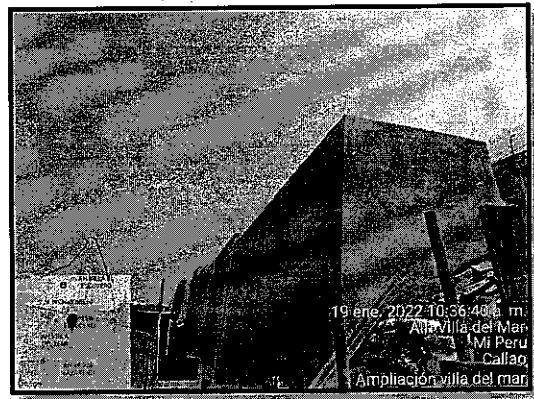
№	ACTIVIDAD OPERATIVA	LOGROS ALCANZADOS	DIFICULTADES
1	AOI30185301039 EJECUTAR OBRAS	NO SE REALIZO PROYECTOS O ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA	-
2	AOI30185300819 : ELABORACION DE	NO SE REALIZO LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	-
3	AOI30185300818 : ELABORACION Y/O SUPERVISION DE ESTUDIOS	NO SE REALIZO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	-
4	AOI30185300817 : GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	(0039) CARTAS (0078) FUR (0158) INFORMES (0792) MEMORANDO (0152) OFICIOS (0024) PECOSAS (0109) RESOLUCIONES (1984) DOC. RECIBIDOS	-
5	AOI30185301040 : REALIZAR LA COORDINACIÓN Y MONITOREO DE OBRAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN POR CONVENIOS	<p>CONVENIO DE EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se culminó con la 1era etapa del proyecto denominado "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Emilia, Distrito de Mi Perú - Callao - Callao". • Creación del Servicio de protección contra deslizamientos en el AA.HH. Ampliación Villa del Mar Distrito de Mi Perú-Provincia del Callao. 	<ul style="list-style-type: none"> • En relación al proyecto de inversión "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Emilia, Distrito de Mi Perú - Callao - Callao" se culminó con la primera etapa falta; sin embargo, la obra no se da por concluida porque la etapa complementaria aún se encuentra en
		<p>CONVENIO PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos del Estadio de Mi Perú, Distrito de Mi Perú - Provincia de Callao - Departamento de Callao" con CUI N° 2491910. • "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Escudero - Distrito de Mi Perú, Callao - Callao" con CUI N° 2334659. • "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Chavinillo - Distrito de Mi Perú, Callao - Callao" • "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal en las calles B, C, D, E, F, G, H en el AA.HH. Israel el maestro en el Distrito de Mi Perú, Provincia Callao, Departamento Callao" la cual se encuentra paralizada, a la espera de la Aprobación del Expediente Adicional. 	<ul style="list-style-type: none"> • En relación al proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal en las calles B, C, D, E, F, G, H en el AA.HH. Israel el maestro en el Distrito de Mi Perú, Provincia Callao, Departamento Callao" este se encuentra paralizado, a la espera de la aprobación del Expediente adicional, debido a las modificaciones planteadas en el expediente técnico con el objetivo de mejorarlo; asimismo, se cambio al residente de Obra.
		<p>EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Creación del Servicio de protección contra deslizamientos en el AA.HH. Ampliación Villa del Mar Distrito de Mi Perú-Provincia del Callao" • "Creación del Servicio de protección contra deslizamientos en el AA.HH. 15 de julio-distrito de Mi Perú-Callao - Callao" • "Creación del Servicio de protección contra deslizamientos en el AA.HH. Juan Soto Mayor Garofo, Distrito de Mi Perú-Provincia del Callao-Departamento del Callao" 	<ul style="list-style-type: none"> • En relación al proyecto de inversión "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Chavinillo - Distrito de Mi Perú, Callao - Callao" el cual se encuentra en albitraje, ya que se decidió rescindir del contrato de elaboración de expediente técnico a fin de culminarlo en planta.
6	AOI30185301041: RECEPCION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO	"Creación de escaleras en las calles 2,3 y 4 del AA.HH. Ampliación Hijos de Villa del Mar Distrito de ventanilla, Provincia Region Callao"	-



PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL AA.HH. 15 DE JULIO



PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL AA.HH. AMPLIACIÓN VILLA DEL MAR



PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA EMILIA



PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL AA.HH. JUAN SOTOMAYOR GARCÍA



19. SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

La Sub Gerencia de Obras Públicas es la unidad orgánica de línea encargada de la ejecución de los proyectos de inversiones públicas para el bienestar de la población del distrito, en cumplimiento de los objetivos institucionales.



En cuanto a la Gestión Administrativa, se adjunta cuadro resumen de los documentos emitidos por la Subgerencia de Obras Públicas en el año 2022:

Documentación emitida en el año 2022	
Descripción	Cantidad
Informes	382
Memorandum	239
Oficios	64
Cartas	128
FUR	83
TOTAL	896

En cuanto a los logros obtenidos:

- Expediente técnico elaborado en planta y ejecutado en el año 2022:
 - a) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2482185
- Informe de liquidaciones de obras:
 - a) Liquidación Técnica - Financiera de la obra denominada: "RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH. VILLA EMILIA (MZ "F") DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504809
 - b) "RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) AA.HH VILLA DEL MAR DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504806
 - c) "RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. ISRAEL EL MAESTRO - CALLE ROCA VIVA MZ. G LT. 1 DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504489
 - d) "RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE (EN LA AVENIDA VIRGEN DE GUADALUPE) DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504779
 - e) Liquidación Técnica - Financiera de la obra denominada: "RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH LOS GIRASOLES DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504796
 - f) "RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH VILLA ESCUDERO - AV. KOURI, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504429
 - g) "CREACION DEL LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS, DEL PARQUE DEL SECTOR J, DE LA AV. TUMBES DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2507449
 - h) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2507278
 - i) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ B, LTS. 15 Y 16 DEL AA.HH. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2455244
 - j) Liquidación Técnica - Financiera de la obra denominada: "RENOVACION DE LOSA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN



EL(LA) LOSA DEPORTIVA AA.HH. VILLA EMILIA (MZ "F") DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", con Código Único N° 2504809

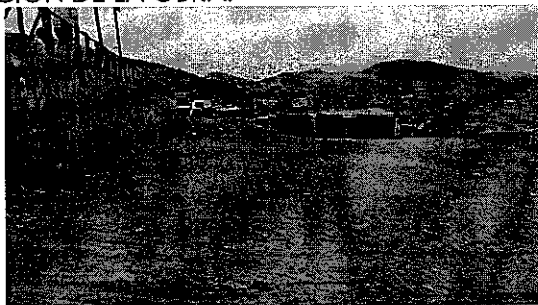
- k) Liquidación Técnica - Financiera de la obra denominada: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR I, COLINDANTE CON LA AVENIDA TRUJILLO, DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2494557
- l) Liquidación Técnica - Financiera de la obra denominada: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR A, COLINDANTE CON LA AVENIDA TRUJILLO, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con Código Único de Inversiones N° 2489535,
- m) "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2516918
- n) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", con Código Único N° 2482185

- Obras públicas culminadas al 31 de diciembre del ejercicio 2022:

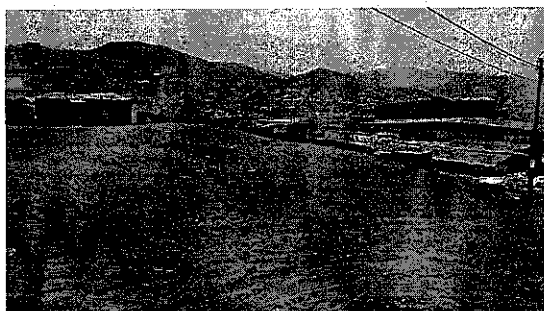
C	OBRA	Código Unificado N°	Días Calendarios	Fecha de Inicio - Fin de obra programado	CONTRATO
1	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ B, LTS. 15 Y 16 DEL AA.HH. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2455244	120 DÍAS CALENDARIO	01/12/2021-30/03/2022	CONTRATO N° 017-2021-MDMP/GAF (EJECUCIÓN) CONTRATO N° 018-2021-MDMP/GAF (SUPERVISIÓN)
2	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH VILLA ESCUDERO - AV. KOURI, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2504429	60 DÍAS CALENDARIO	20/12/2021-17/02/2022	CONTRATO N° 020-2021-MDMP/GAF
3	CREACION DEL LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS, DEL PARQUE DEL SECTOR J, DE LA AV. TUMBES DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2507449	60 DÍAS CALENDARIO	01/03/2022-11/04/2022	CONTRATO N° 003-2022/GAF-MDMP
4	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2507278	60 DÍAS CALENDARIO	21/02/2022-11/04/2022	CONTRATO N° 002-2022/GAF-MDMP
5	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2516918	90 DÍAS CALENDARIO	04/07/2022-09/10/2022	CONTRATO N° 014-2022/GAF-MDMP (EJECUCIÓN) Orden de Servicio N°: 2130-2022 (SUPERVISIÓN)
6	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2482185	90 DÍAS CALENDARIO	18/07/2022-14/10/2022	CONTRATO N° 012-2022/GAF-MDMP (EJECUCIÓN) Orden de Servicio N°: 2129-2022 (SUPERVISIÓN)

CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ B, LTS. 15 Y 16 DEL AA.HH. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO. CU N° 2455244

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

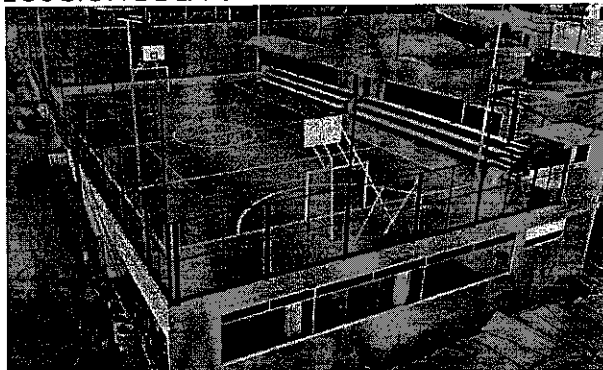


Fotografía N°01: Se visualiza el terreno vacío correspondiente a la MZ B, LTS. 15 Y 16 del A.H. Santa Rosa.

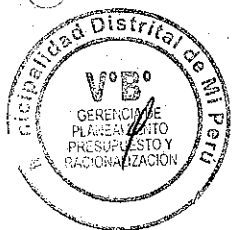
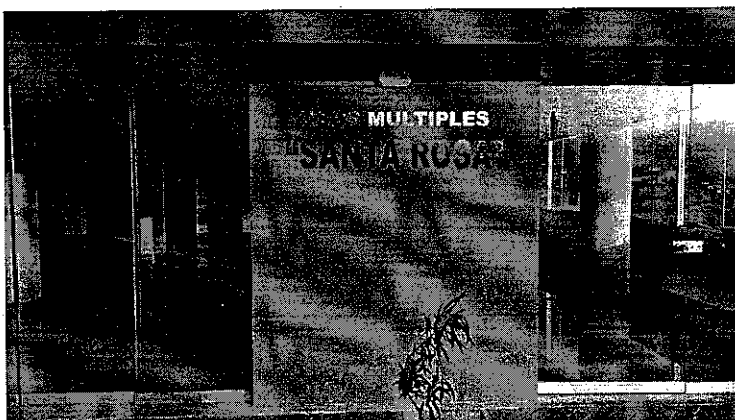


Fotografía N°02: Se visualiza el terreno vacío.

b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°03: Se visualiza la losa deportiva ejecutada en el A.H. Santa Rosa.



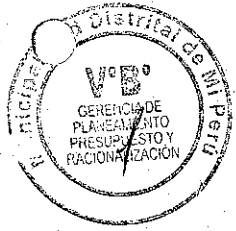
Fotografía N°04: Se visualiza el Salón de usos múltiples ejecutado en el A.H. Santa Rosa.

RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA. HH VILLA ESCUDERO – AV. KOURI, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO. CU N° 2504429

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

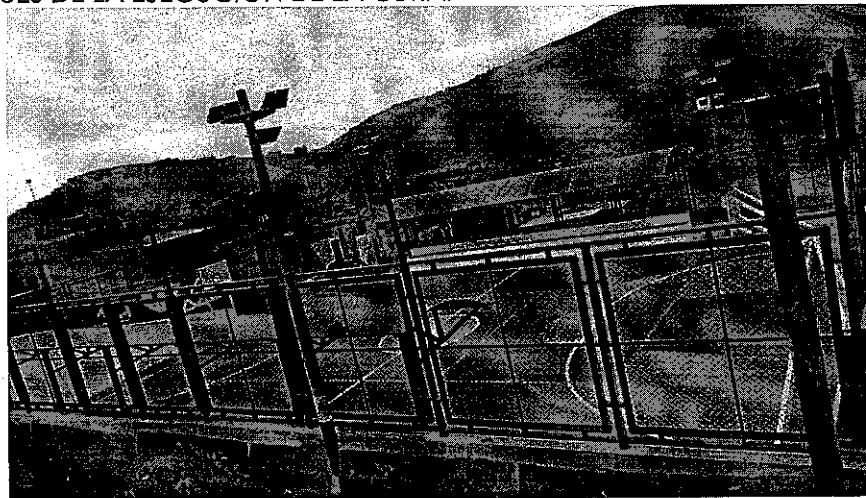


Fotografía N°05: Se visualiza el deterioro y mal estado de las mallas metálicas, muros, la tierra de la pendiente que se encuentra aledaña a la losa del A.H. Villa Escudero



Fotografía N°06: Se visualiza el mal estado de las veredas perimétricas al ingreso de la losa deportiva del A.H. Villa Escudero.

b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°07: Se visualiza la losa deportiva del A.H. Villa Escudero

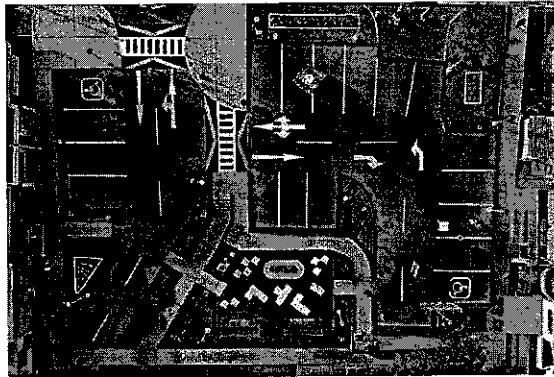
CREACION DEL LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS, DEL PARQUE DEL SECTOR J, DE LA AV. TUMBES DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO. CU N° 2507449

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°08: Se visualiza el terreno vacío correspondiente al Sector J, de la Av. Tumbes.

b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°09: Se visualiza el Parque Sector J, de la Av. Tumbes.

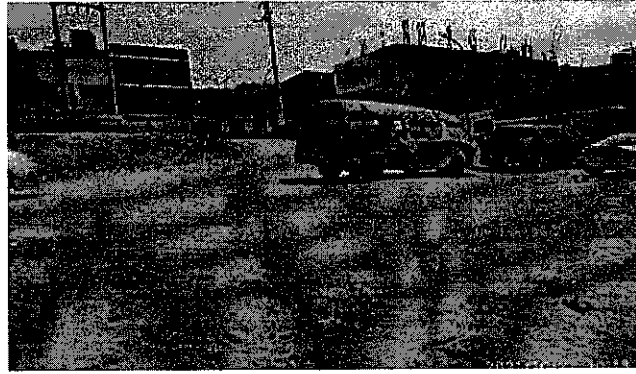


Fotografía N°10: Se visualiza el Parque Sector J, de la Av. Tumbes.

CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR "I" DE LA A.V TUMBES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO. CU N° 2507278

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

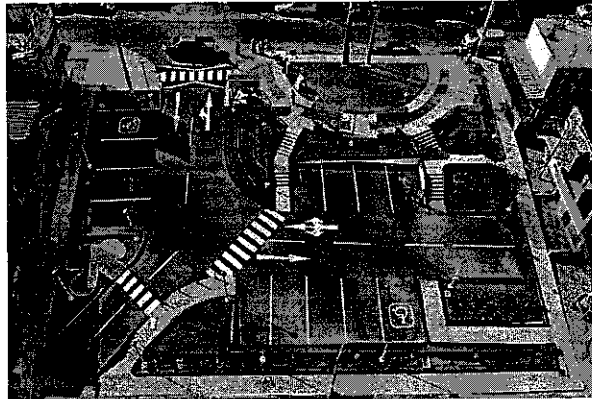




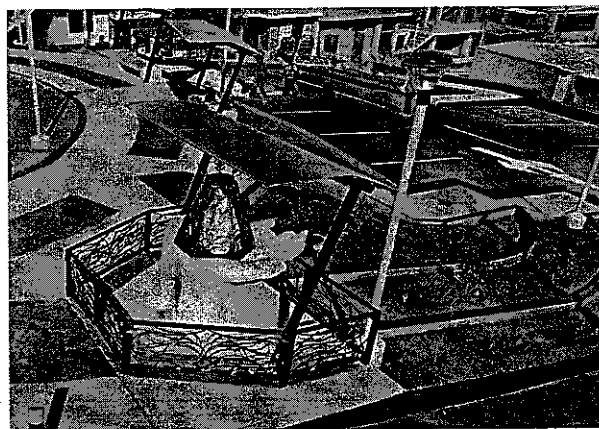
Fotografía N°11: Se visualiza el terreno vacío correspondiente al Sector I, de la Av. Tumbes.



b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°12: Se visualiza el Parque Sector I, de la Av. Tumbes.



Fotografía N°13: Se visualiza la virgen del Parque Sector I, de la Av. Tumbes



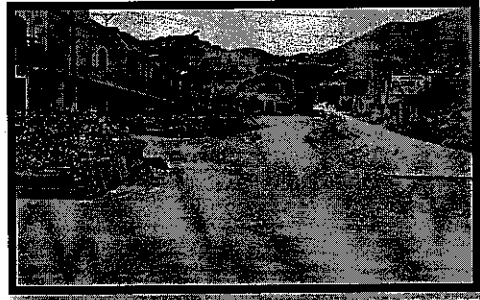
Fotografía N°14: Se visualiza el Parque Sector I, de la Av. Tumbes

CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LAS MANZANAS M2 Y M3 DEL SECTOR M, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO. CU N° 2516918

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°15: Se visualiza el terreno vacío correspondiente al Sector M2.

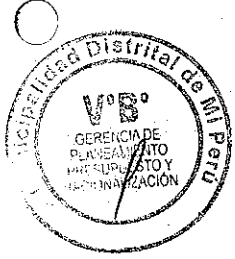


Fotografía N°16: Se visualiza el terreno vacío correspondiente al Sector M3.

b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°17: Se visualiza el parque Sector M2.





Fotografía N°18: Se visualiza el parque Sector M3.



CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL A.H. VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO. CU N° 2482185

a) ANTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°19: Se visualiza el terreno vacío correspondiente a la Mz. "L" Lote 2 del A.H. Villa Emilia.

b) DESPUES DE LA EJECUCION DE LA OBRA:



Fotografía N°20: Se visualiza la losa deportiva y el área de juegos del parque ubicado en la Mz. "L" Lote 2 del A.H. Villa Emilia.



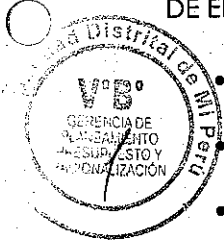
20. SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022


AOI30185300951: GESTIONAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE EDIFICACIONES Y H.U.

- Proyecto de Ordenanza de regularización de la licencia de edificación, conformidad de obra, declaratoria de edificación y levantamiento de cargas en el distrito de Mi Perú.
- Actualización del Acta de Entendimiento para el Centro Autorizado del Programa Techo Propio del MVCS.

AOI30185300952: GESTIONAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS CONCERNIENTES LA CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE EDIFICACIONES Y H.U.

- 
- Aprobación de Ordenanza N° 065/MDMP "Visación de Planos para dotación de servicios básicos"
 - La Ordenanza N° 072/MDMP "Constancia de posesión para dotación de servicios básicos"
 - Proyecto de Ordenanza N° 079/MDMP "Ord. que amplía el plazo dispuesto en la segunda la disposición transitoria y final de la Ord. N° 072/MDMP"
 - Aprobación del Convenio de Adhesión Interinstitucional entre la SUNARP y la MDMP

AOI30185300950: PROGRAMAR Y DIRIGIR LA ELABORACION DEL CATASTRO URBANO DEL DISTRITO

- 
- Levantamiento topográfico de los asentamientos humanos informales del distrito de Mi Perú.
 - Colocación y verificación de cinco (05) puntos monumentados geodésicos en el distrito de Mi Perú.
 - Ordenanza N° 87/MDMP "que declara de interés prioritario la elaboración y gestión del catastro urbano municipal del distrito de Mi Perú"
 - Acuerdo de Concejo N° 0042/MDMP, Proyecto de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Geográfico Nacional y la Municipalidad Distrital de Mi Perú"

AOI30185300953: REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS VIGENTES DE LAS EDIFICACIONES URBANAS

Campañas de Certificado de Jurisdicción

Campañas de Constancias de Posesión en los AA. HH

- Agrupación Poblacional 3 de febrero
- A.H. Reynaldo Encalada Tovar
- Agrupación Poblacional Nstra. Sra. de la Esperanza
- A.H. 13 de noviembre
- A.H. Las Casuarinas de Guadalupe
- A.H. Jesus Nazareno El Arenal
- A.H. Vista Alegre
- A.H. Ampliación Las Colinas
- Agrupación Poblacional Aida García de Sotomayor
- A.H. Ampliación Virgen del Rosario



- A.H. Ampliación M2-A
- A.H. Israel es el maestro
- A.H. Monte Sinaí
- A.H. Perú 2000

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

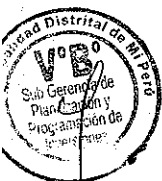
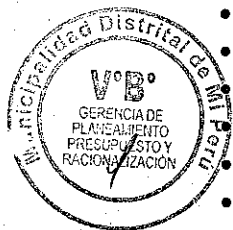
AO130185300951: GESTIONAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE EDIFICACIONES Y H.U.

Gran acogida al Centro Autorizado del Programa Techo Propio del MVCS, obteniendo 500 inscripción de grupos familiares desde el mes de setiembre hasta diciembre.

AO130185300952: GESTIONAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS CONCERNIENTES LA CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE EDIFICACIONES Y H.U. / **AO130185300953:** REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS VIGENTES DE LAS EDIFICAIONES URBANAS.

Aprobación de catorce (20) Planos Visados para dotación de servicios básicos del:

- Agrupación Poblacional 3 de febrero
- A.H. Reynaldo Encalada Tovar
- Agrupación Poblacional Nstra. Sra. de la Esperanza
- A.H. 13 de noviembre
- A.H. Las Casuarinas de Guadalupe
- A.H. Jesus Nazareno El Arenal
- A.H. Vista Alegre
- A.H. Ampliación Las Colinas
- Agrupación Poblacional Aida García de Sotomayor
- A.H. Ampliación Virgen del Rosario
- A.H. Ampliación M2-A
- A.H. Israel es el maestro
- A.H. Monte Sinaí
- A.H. Perú 2000
- A.H. El Paraíso
- A.H. Jade Vega
- A.H. Los Jardines
- A.H. Ampliación 15 de Julio
- A.H. Ampliación Hijos de Villa del Mar
- A.H. Villa Escudero



AO130185300826: PROGRAMAR Y DIRIGIR LA ELABORACION DEL CATASTRO URBANO DEL DISTRITO

Aprobación de Ordenanza N° 87/MDMP "que declara de interés prioritario la elaboración y gestión del catastro urbano municipal del distrito de Mi Perú", publicado el 5 de enero de 2022 en el diario El Peruano.

Suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Geográfico Nacional y la Municipalidad Distrital de Mi Perú"

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Barreras Burocráticas:

- a. Escasa coordinación en campo con los dirigentes de los asentamientos humanos.
- b. Unidades orgánicas aisladas para agilizar y concretar proyectos de gestión.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

Ante las dificultades precitas, se fueron subsanando con una mayor coordinación con los dirigentes y moradores de cada A.H., asimismo, a través de contratación de personal con la experiencia necesaria para el cumplir con las funciones del Reglamento de Organización y Funciones. En lo que respecta a las herramientas - normativas, se fueron mejorando al paso de los meses, concretando así con la aprobación de 04 proyectos de Ordenanza, suscripción de 02 Convenios ante SUNARP y el IGN, entre otros más. Sin embargo, la movilidad no se tuvo una solución definitiva, por lo que se realizó el requerimiento del mismo.

PANEL FOTOGRAFICO



TRABAJO DE CAMPO PARA COLOCACION Y VERIFICACION DEL PROCESO DE CINCO (05) PUNTOS MONUMENTADOS GEODESICOS DE ORDEN C (AH MONTE SINAI, AH JUAN SOTOMAYOR, AH AIDA GARCIA DE SOTOMAYOR, AH CHAVINILLO Y AH 7 DE JUNIO ref. Av. Gambetta





ORDENANZAS APROBADA: N° 087/MDMP Y N° 089/MDMP

NORMAS LEGALES Sábado 27 de noviembre de 2021 / El Peruano

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE MI PERU

Declaran de interés prioritario la elaboración y gestión del Catastro Urbano Municipal del distrito de Mi Perú

ORDENANZA N° 087-MDMP

Mi Perú, 16 de diciembre del 2021

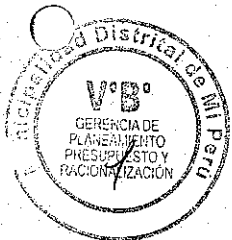
Amplian plazo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria y Final de la Ordenanza N° 072/2021-MDMP, que regula el Procedimiento Administrativo del Otorgamiento de Certificado y/o Constancia de Posesión para la Dotación de Servicios Básicos en el distrito de Mi Perú

ORDENANZA N° 079-MDMP

Mi Perú, 15 de noviembre del 2021

AS
a
y
o

CONVENIOS CON EL IGN, para la elaboración del catastro en escala 1:1000



Vo Bo
Firmado digitalmente por:
BROUDI RUEDA Hester
Firma FIR: 4343044 Jand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/12/2021 11:19:10-0500



Firmado digitalmente por:
PORTILLO ROMERO Fernando
Firma FIR: 20301053623 Jand
Motivo: Jefe del Instituto Geográfico Nacional
Fecha: 22/12/2021 16:17:45-99



CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN) Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Vo Bo
Firmado digitalmente por:
DELGADO MAFQUEZ Miguel
Firma FIR: 4349234 Jand
Motivo: Dey V. B.
Fecha: 22/12/2021 13:25:25-9900

Consta por el presente documento, el Convenio de Colaboración Interinstitucional en adelante, **EL CONVENIO**, que celebran, de una parte, el **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**, con RUC N° 20301053623, con domicilio legal en la Av. Aramburú N° 1184 - Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, representado por el Señor General de Brigada Fernando **PORTILLO ROMERO**, identificado con DNI N° 43273020; designado mediante Resolución Suprema N° 185-2020-DE del 19 de diciembre del 2020, a quien en adelante se le denominará "IGN"; y, de la otra parte, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, quien en adelante se le denominará "LA MUNICIPALIDAD", con domicilio legal en la



**ADENDA N° 1
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**





CONVENIO CON LA SUNARP, para mecanismo de acceso al servicio de publicación registral en línea-04/08/2021



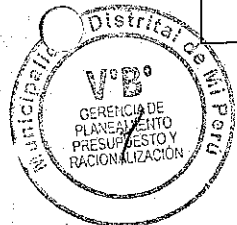
CONVENIO DE ADHESIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ



Conste en el presente documento, el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, a quien en adelante se le denominará LA SUNARP, con domicilio legal en Av. Primavera N° 1878, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con RUC N° 20267073580, representada por el Superintendente Adjunto, JORGE ANTONIO MARTIN ORTIZ PASCO, identificado con DNI N° 07919053, designado mediante Resolución suprema N° 019-2021-JUS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 04 de febrero del 2021 y facultado según lo previsto en el artículo 15 de la Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la superintendencia de los Registros Públicos; en concordancia con los señalados por el artículo 10 del Reglamento de Organización y funciones, aprobado a través del Decreto Supremo N° 012-2013-J; y de otra parte, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD, con domicilio legal en Av. Ayacucho Mz. G-



ACTA DE ENTENDIMIENTO CON EL MVCS, para Centro Autorizado



ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO Y LA GERENCIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y SOCIALES DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.

En la Provincia Constitucional del Callao a los días 01 del mes de diciembre 2021, conste por el presente documento, el Acta de Entendimiento que suscriben la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, la Gerencia de Proyectos Inmobiliarios y Sociales del Fondo Mivivienda S.A. (en adelante la GERENCIA DE PROYECTOS) y la Municipalidad Distrital de Mi Perú Provincia de Callao, Región de Callao de acuerdo a los siguientes términos:



CUARTO: PLAZO.

El plazo de duración de la presente acta será de seis (06) meses el cual empezará a computarse a partir de la fecha de su suscripción por las partes, con la finalidad de que pasado el plazo la relación de cooperación se plasme en la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.



QUINTO: ATENCIÓN DURANTE LA PANDEMIA COVID-19

Debido al Estado de Emergencia debido al Covid-19 se priorizarán las acciones y atención a través de medios remotos.

Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto que lo suscriben las partes a los 01 días del mes de diciembre de 2021.

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO

21. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y fiscalización, es un órgano de línea encargado de planificar, organizar, y dirigir las acciones preventivas para preservar la tranquilidad y mantener el orden público de acuerdo a la política formulada por el sistema nacional de seguridad ciudadana y las funciones de la Secretaria Técnica del Codisec. Gestiona todas las actividades relacionadas con las competencias y atribuciones de la municipalidad en materia de tránsito y transporte; así como las acciones dirigidas en prevención de riesgo y desastres en cumplimiento de las normas municipales. Esta a cargo de un personal de confianza con categoría de

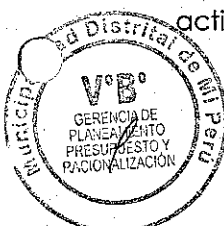



gerente designado por resolución de alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la gerencia municipal, y para el cumplimiento de sus funciones tiene a cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Sub Gerencia de Serenazgo
- Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Transporte
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastre

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

La seguridad ciudadana es concebida para la sociedad como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas. En ese sentido la Gerencia de Seguridad Ciudadana y fiscalización dentro de sus actividades operativas institucionales cuenta con las siguientes actividades:

- 
- 
- a) Elaboración, Presentación y Ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022
 - b) Gestión Administrativa y Operativa
 - c) Realizar Campañas y Capacitaciones de Sensibilización Cyberbullying, Grooming, Sexting y otros demás diversos de seguridad adecuándose al nuevo contexto de convivencia social a consecuencia del COVID-19.
 - d) Monitoreo de los Proyectos de Inversión de seguridad Ciudadana.
 - e) Realizar Mecanismo de Consulta Ciudadana del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.
 - f) Realizar Reuniones del Comité Distrital De Seguridad Ciudadana.
 - g) Implementación y Fortalecimiento de los Programas Preventivos en Materia de Seguridad Ciudadana (PNP)

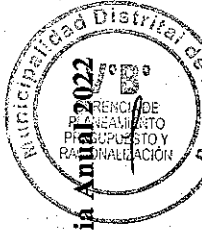
Así mismo se conformó La Secretaría Técnica del CODISEC – MI PERU como órgano técnico, ejecutivo y de coordinación que propone al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital. También es responsable de tres actividades del Plan Operativo Institucional (POI) de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización que están debidamente articulada con las funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC.

LOGROS OBTENIDOS

Elaboración, Presentación y Ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.



Municipalidad Distrital de Mi Perú



CUADRO DE RESUMEN DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

N°	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Responsable de Ejecución	Meta Anual	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES	
						I/TRIM	II/TRIM	III/TRIM	IV/TRIM	% EJE	% EJE
1	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	S.T. CODISEC	6	2	1	2	1	100%	100%
2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	S.T. CODISEC	4	1	1	1	1	100%	100%
3	Evaluación de integrantes.	N° de evaluación	Informe	S.T. CODISEC	4	1	1	1	1	100%	100%
4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	S.T. CODISEC	1	0	1	0	0	100%	100%
5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	S.T. CODISEC	1	0	1	0	0	100%	100%
6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	S.T. CODISEC	6	2	1	2	1	100%	100%
7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	S.T. CODISEC	6	2	1	2	1	100%	100%
8	Plan de Patrullaje Integrado y Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	S.T. CODISEC	1	1	0	0	0	100%	100%
		N° de Mapa	Mapa	S.T. CODISEC	4	1	1	1	1	100%	100%
9	Plan de Patrullaje Municipal Y Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	S.T. CODISEC	1	1	0	0	0	100%	100%
		N° de Mapa	Mapa	S.T. CODISEC	4	1	1	1	1	100%	100%
10	Plan de Operativos Conjuntos (Distrito/Capital)	Formulación del Plan	Plan	S.T. CODISEC	1	1	0	0	0	100%	100%
11	Plan de Recuperación de Espacios Públicos (Distrito/Capital)	Formulación del Plan	Plan	S.T. CODISEC	1	1	0	0	0	100%	100%
12	Plan de la Oficina de Participación Ciudadana de la Policía (Distrito/Capital)	Formulación del Plan	Plan	S.T. CODISEC	1	1	0	0	0	100%	100%



memoria

RESUMEN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES TRANSVERSALES			
PROGRAMADAS	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
12	12	00	100%
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS			
PROGRAMADAS AL TERCER SEMESTRE	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
17	15	02	88%
4	4	00	100%



Gestión Administrativa y Operativa

Los procesos de gestión administrativa y operativa se realizaron adecuadamente para que se lleve a cabo el desempeño efectivo en cada una de las funciones administrativas. Estos incluyeron la planeación, organización, dirección y control, girando todos con base en el cumplimiento de los objetivos.

En ese sentido se logró dar respuesta al 100% de los documentos ingresados administrativamente. Así mismo, por ser un área operativa se da respuesta con el cumplimiento de cada petición en lo que corresponde a la presencia de cada unidad orgánica.

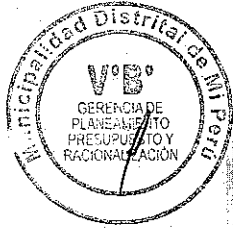
RESUMEN DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS DE LA GSCF EN EL AÑO 2022

GESTION ADMINISTRATIVA 2022					
ITEMS	MEMOS EMITIDOS	INFORMES EMITIDOS	MEMOS CIRCULARES EMITIDOS	OFICIOS EMITIDOS	TOTAL
ENERO	148	15	8	3	174
FEBRERO	163	18	2	0	183
MARZO	101	20	1	1	123
ABRIL	134	18	4	1	157
MAYO	119	22	2	0	143
JUNIO	106	28	1	0	135
JULIO	106	13	2	1	122
AGOSTO	207	19	1	2	229
SEPTIEMBRE	119	14	0	0	133
OCTUBRE	54	6	1	0	61
NOVIEMBRE	64	6	2	0	72
DICIEMBRE	41	1	2	0	44
TOTAL	1362	180	26	8	1576



Realizar Campañas y Capacitaciones de Sensibilización en Materia de Seguridad Ciudadana.

Esta actividad se realizó con la finalidad de fortalecer las capacidades de la población, es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos.



2.1 Monitoreo de los Proyectos de Inversión de Seguridad Ciudadana.

Esta actividad operativa tiene la finalidad de establecer las medidas necesarias para el correcto seguimiento de las distintas fases de los proyectos de inversión con las que cuenta la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización ya que de acuerdo a la Resolución de Gerencia N° 046-2017-MDMP/GM en su artículo primero considera que la entidad es Unidad Ejecutora Presupuestal y cualquier organo puedes ser unidad ejecutora de Inversion, se establece que los responsables de las mismas; por lo que se determina que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización es unidad ejecutora de cada proyecto de inversion correspondiente a esta area. La unidad de Medida para esta actividad es cada documento que la gerencia presenta por cada proyecto de inversion. Actualmente se realiza seguimiento a los siguientes proyectos de inversión:

1. PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MI PERU, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO: fecha de



viabilidad 10/09/2021, se firmó CONTRATO N°017-2022/GAF-MDMP, de fecha 31 de mayo del 2022 con plazo de 50 días , asimismo el proyecto se encuentra en proceso para elaboración de expediente técnico, el cual ya hicieron el primer entregable del plan de trabajo, se envió con carta N°002-2022 MDMP/GSCF, con las observaciones encontrada para que subsane el consultor.

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	GUI	SITUACION	MONTO VIABLE	SECTOR
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MI PERU, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO	2525523	PERFIL	S/. 10,017.265.34	SECTOR INTERIOR
			Elaboración de expediente técnico Entrega del primer entregable	S/. 268.892.03	



PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO: CALLAO, Fecha de Viabilidad 30/12/2020, se firmó CONTRATO N°017-2022/GAF-MDMP, de fecha 22 de julio del 2022, con un plazo de 60 días, asimismo el proyecto se encuentra en proceso para elaboración de expediente técnico, el cual ya hicieron el primer entregable del plan de trabajo.



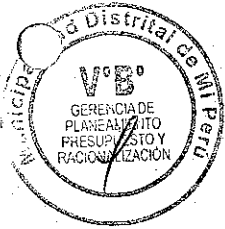
ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	GUI	SITUACION	MONTO	SECTOR
	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS SECTORES DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2508812	PERFIL	S/. 1,632,564.8	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
			ELABORACION DE EXPEDIENTE Entrega del primer entregable	S/. 90.000.00	

3. PROYECTO CREACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED) PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, Fecha de Viabilidad 07/09/2021, Asimismo dicho proyecto cuenta con formato N°07-A, ficha técnica general simplificada 06-A y Estudio de inversión del PIP y anexos. Con INFORME N° 259-2022-MDMP-GSCF/SGGRD de fecha 28 de junio del 2022 se requirió a la Gerencia Municipal que solicite al Gobierno Regional del Callao la elaboración del Expediente Técnico y así se logre la ejecución del proyecto. Así también, por la formalidad del caso, se solicite se realice la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú y el Gobierno Regional.

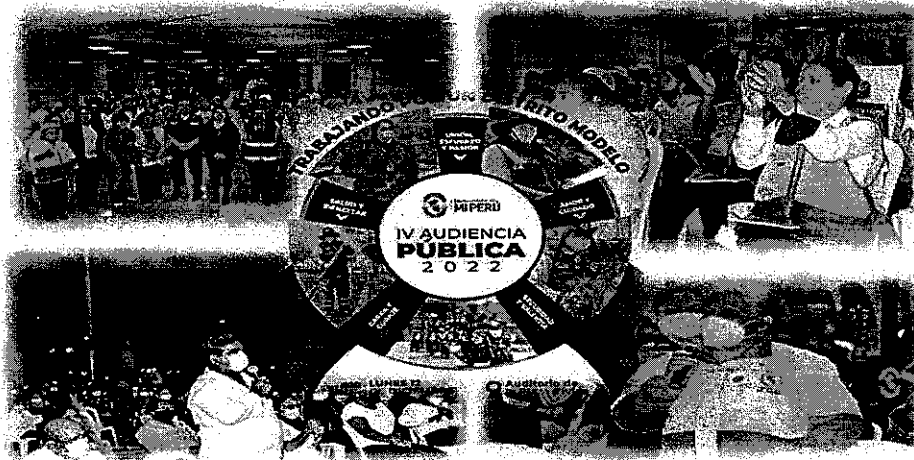
ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	CUJ	SITUACION	MONTO VIABLE	SECTOR
1	CREACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED) PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2527826	PERFIL	S/.2,082,640.58	GESTION DE RIESGO Y EMERGENCIA

Realizar Mecanismos de Consulta Ciudadana del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Esta actividad se realiza en conformidad a lo establecido por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el cual modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, según señala en su Artículo N°39, que todos los vecinos deben estar informados sobre la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana. Por lo que se realizaron 04 consulta ciudadana detalladas a continuación:



FECHA	DESCRIPCION	LUGAR
25/03/2022	PRIMERA CONSULTA CIUDADANA	LOSA DEPORTIVA SECTOR "C"
27/06/2022	SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA	AUDITORIO DE LA PLAZA CÍVICA DEL DISTRITO DE MI PERÚ
27/09/2022	TERCERA CONSULTA CIUDADANA	AUDITORIO DE LA PLAZA CÍVICA DEL DISTRITO DE MI PERÚ
12/12/2022	CUARTA CONSULTA CIUDADANA	AUDITORIO DE LA PLAZA CÍVICA DEL DISTRITO DE MI PERÚ



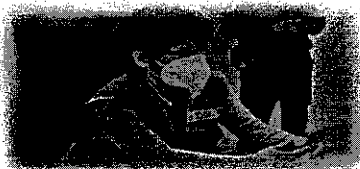
Realizar Reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Las Reuniones del CODISEC se ejecutan según el Artículo 32.- Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana por el D.S. N° 011-2014-IN. Y se programan con las indicaciones que especifica el reglamento de ley y directiva vigente, realizándose de la siguiente manera:

- a) Ordinarias: se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes.
- b) Extraordinarias: son convocadas por sus Presidentes cuando lo estimen necesario, o a petición de la mayoría simple de sus miembros, con el propósito de atender temas prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana.

En ese sentido, en esta actividad se habría programado 06 reuniones para el año 2022, y se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	DESCRIPCION	MODALIDAD
6/01/2022	PRIMERA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES
9/03/2022	SEGUNDA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES
25/05/2022	TERCERA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES
20/07/2022	CUARTA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES
12/09/2022	QUINTA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES
23/11/2022	SEXTA REUNION DE TRABAJO DE CODISEC	PRESENCIAL / VIRTUAL SALA DE REGIDORES

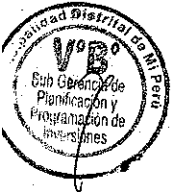
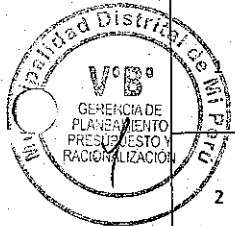




Implementación y Fortalecimiento de los Programas Preventivos en Materia de Seguridad Ciudadana (PNP)

Esta actividad se realiza en el marco del programa presupuestal PP 030, del Producto N° 02: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadanas que consiste en la organización y participación de la población, en la implementación de mecanismos de prevención comunitaria a través de los programas preventivos, recuperación, mantenimiento y uso de espacios públicos en el marco de la ejecución del plan de acción distrital de seguridad ciudadana.

DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS				DOCUMENTOS DEL REITERATIVO DE LA SOLICITUD DE LOS REQUERIMIENTOS			
ITEM	N° DE MEMORANDO	DESCRIPCION	FECHA DE RECEPCION	ITEM	N° DE MEMORANDO	FECHA DE RECEPCION	FECHA DE RECEPCION
	Memoranda N° 623-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de Insumos para los programas preventivos de la PNP en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana. Según diseño	26/05/2022	1	Memoranda N° 996-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de Insumos para los programas preventivos de la PNP en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana. Según diseño	8/08/2022
2	Memoranda N° 632-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de Materiales para las Juntas Vecinales en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	25/05/2022	2	Memoranda N° 997-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de Materiales para las Juntas Vecinales en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	8/08/2022
3	Memoranda N° 636-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de paleta de señal control de tránsito (para-siga) para las brigadas de autoprotección escolar (BAPEs) de la PNP en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada	26/05/2022	3	Memoranda N° 998-2022-MDMP-GSCF	* Adquisición de paleta de señal control de tránsito (para-siga) para las brigadas de autoprotección escolar (BAPEs) de la PNP en el marco del programa presupuestal PP 0030 correspondiente al producto n° 2 comunidad organizada	8/08/2022



DIFICULTADES, LIMITACIONES Y ACCIONES PRESENTADAS

DIFICULTADES, LIMITACIONES

Las dificultades que ha tenido la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización en el año 2022:

- Falta de los equipos necesarios para la realización de las reuniones virtuales como por ejemplo; camara web, parlantes, microfonos.
- Espacio físico insuficiente para la carga administrativa (archivadores) vigente al año 2022.
- Falta de Compromiso de los Funcionarios en la ejecución del Presupuesto Presupuestal 0030 en cuanto a la entrega de productos y proyectos a la población.

MEDIDAS Y ACCIONES ADOPTADAS

- Se coordinó con las sub gerencia de informática para la realización de las reuniones virtuales y nos apoyaron con los equipos.
- Se planteó una nueva forma de archivar sin los archivadores para que ocupen menos espacio en nuestra área de archivo en el almacén.



- Se realizaron capacitaciones con el Equipo de Presupuesto PP 0030 del Ministerio del Interior para la exhortación del problema y hacer gestión de la seguridad ciudadana.

RECOMENDACIONES.

- Impulsar a cada uno de nuestros colaboradores a estar más involucrados en el tema seguridad ciudadana, su participación y mayor incidencia para llevar adelante y cumplir con los objetivos trazados de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Priorizar los recursos y el presupuesto para el buen funcionamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito.

29. SUBGERENCIA DE SERENAZGO

La Subgerencia de Serenazgo es un organo de linea encargada de realizar y promover acciones preventivas y disuasivas que garanticen mejorar y mantener el orden, tranquilidad y seguridad en el distrito. Asi mismo administrar el servicio de serenazgo de acuerdo a las normas establecidas por el ordenamiento juridico.

ACTIVIDADES REALIZADAS.-

La Subgerencia de Serenazgo ha desarrollado sus actividades funcionales enmarcadas dentro del ROF de la Municipalidad Distrital de Mi Peru aprobado con ordenanza N° 33-MDMP.

Realiza el servicio de serenazgo contando con dos principios de acción: Ejecución de Patrullaje Municipal – Ejecución de Patrullaje Integrado

El Patrullaje Municipal.- a través de los serenos a pie y de nuestras unidades móviles, tiene como finalidad principalmente bajar el índice de percepción delincencial que actualmente hacen que nuestro distrito sea un lugar seguro. Nuestro Serenazgo realiza el servicio de apoyo en seguridad ciudadana que brinda la municipalidad distrital de Mi Perú en su respectivo ámbito geográfico.

Ejecución de Patrullaje Integrado:El patrullaje integrado se realiza de acuerdo a la identificación del servicio entre la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Mi Perú, según puntos críticos, zonas de alto riesgo delincencial, consumo y micro comercialización de sustancias toxicas, robo de celulares, arrebatos, etc. Teniendo como referencia el mapa del delito y mapa de riesgo.

La Subgerencia de Serenazgo esta a cargo de la Central de Videovigilancia que realiza la actividad de Monitoreo y Visualización de todo el distrito. En el 2022 se conto con una operatividad en la central de video vigilancia de un 80%. Contando con 51 cámaras de las cuales; 36 cámaras se encuentran funcionando al 100% ,03 cámaras se encuentran robotizadas por problema de rayo enlace por cobertura de zona y su funcionamiento es a un 50%, 05 cámaras se dieron de baja , dado que por problemas tecnicos electrico que se eventuaron en la zona, 07 cámaras se encuentran figas. En el ámbito de equipos de cómputo se encuentran en una operatividad al 100%.

Se elabora la informacion estadistica a travez del observatorio del Delito.



LOGROS OBTENIDOS.-

GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

En el cumplimiento de las funciones administrativas, se logró dar respuesta al de los documentos ingresados administrativa. Así mismo, por ser un área operativa se da respuesta con el cumplimiento de cada petición en lo que corresponde a la presencia de cada unidad orgánica.

DOCUMENTO DE GESTION		
DOCUMENTO	RANGO	TOTAL
INFORME EMITIDOS	01 al 853	853
MEMOS EMITIDOS	01 al 25	25
OFICIOS	01 al 562	562



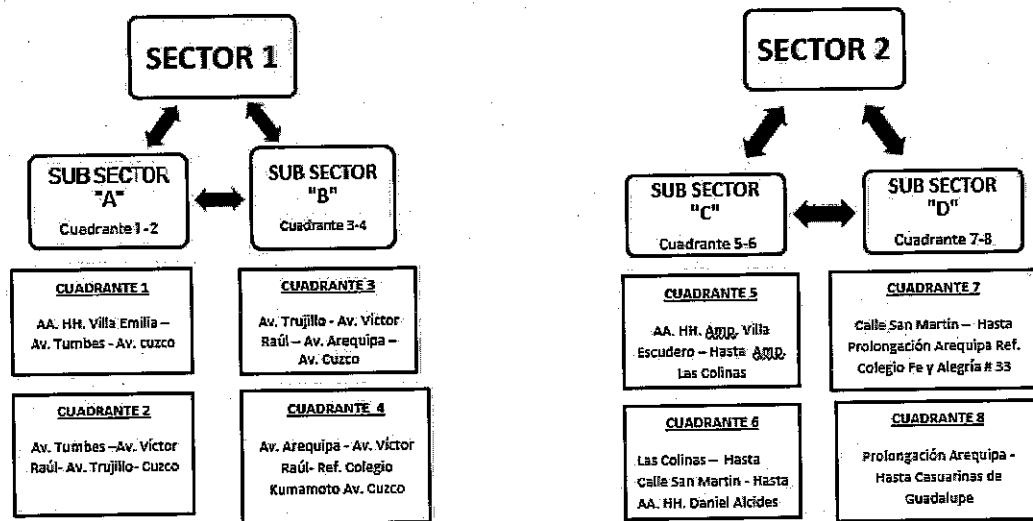
1. EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO.

Sabiendo que el Distrito de Mi Perú, por ser un área geográficamente extensa y ante la necesidad de utilizar mecanismos de cobertura con presencia de personal de Serenazgo y PNP se dividió la jurisdicción en (02) SECTORES "01" Y "02"; (04) SUB SECTORES "A", "B", "C" Y "D" Y (08) CUADRANTES "1 - 2", "3 - 4", "5 - 6" y "7 - 8".

El distrito de Mi Perú está dividido por, Sectores (2), Sub Sectores (4) y Cuadrantes (8)



MAPA DE MI PERÚ DETALLADO POR SECTORES - SUB SECTORES - CUADRANTES



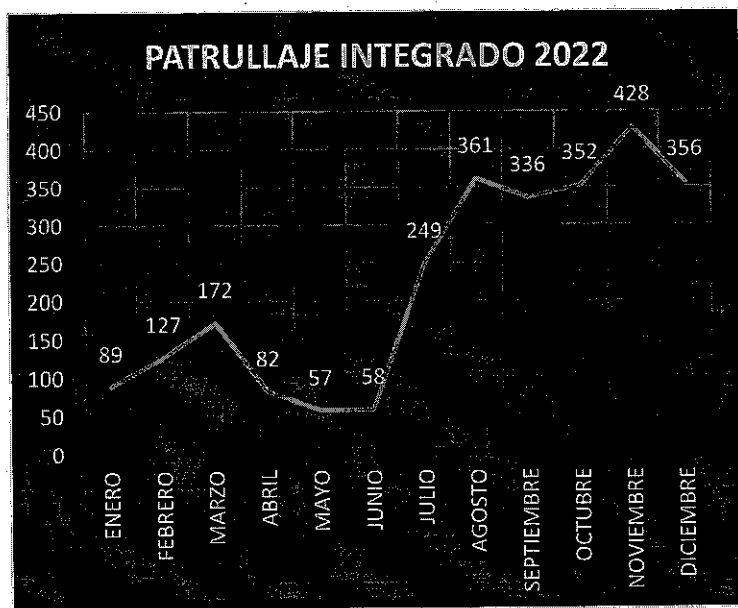
Se asigno las siguientes moviles, para el servicio de patrullaje integrado



PLACAS	ESTADO
BLB-790	OPERATIVA
Z70-751	OPERATIVA
BHC-790	OPERATIVA
BJX-943	OPERATIVA
AXP-705	OPERATIVA

Consiguiendo los siguientes logros:

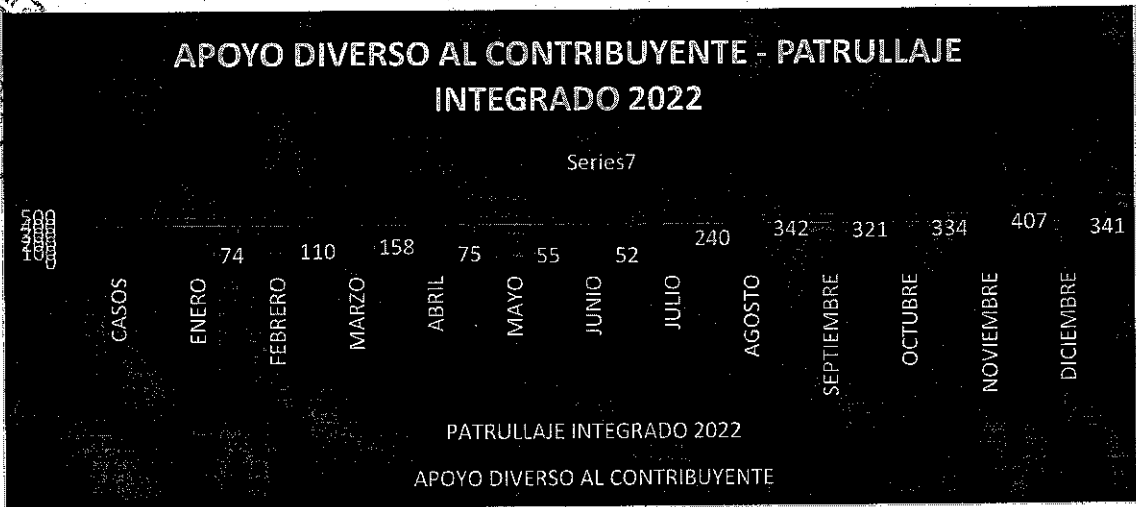
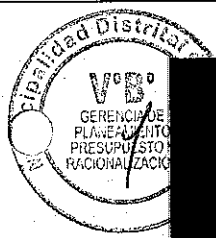
PATRULLAJE INTEGRADO 2022													
SUBSECTOR	CUADRA NTE	ENER O	FEBRER O	MARZ O	ABRI L	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOS TO	SEPTIEMB RE	OCTUB RE	NOVIEMB RE	DICIEMB RE
SUBSECTOR A	2	24	18	20	14	12	9	25	21	24	32	19	27
SUBSECTOR B	3	22	35	31	7	8	7	68	111	110	121	169	148
SUBSECTOR C	5	12	9	24	19	6	11	21	30	37	21	31	18
SUBSECTOR D	7	4	13	21	13	4		51	60	51	54	60	46
	8	7	6	14	9	3	5	10	15	17	17	20	10
	36	89	127	172	82	57	58	249	361	336	352	428	356



Conclusión:
 En el año 2022 se registraron 2,703 casos atendidos por serenazgo en conjunto con la PNP. Donde se observó mayor incidencia procedente del SUB SECTOR B en el cuadrante 3 que abarca desde Av. Trujillo - Av. Víctor Raúl - Av. Arequipa - Av. Cuzco con un total de 837 casos registrados.



APOYO DIVERSO AL CONTRIBUYENTE PATRULLAJE INTEGRADO 2022												
CASOS	ENER O	FEBRER O	MARZ O	ABR IL	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOS TO	SEPTIEMB RE	OCTUB RE	NOVIEM BRE	DICIEMB RE
DISPERSION DE SOSPECHOSOS	18	20	31	17	13	8	27	39	45	48	49	44
DISPERSION DE LIBADORES	12	22	30	17	8	7	36	42	39	60	66	43
DISPERSION DE DROGADICTOS	32	42	67	32	18	13	79	90	88	97	117	99
ORIENTACION	9	17	15	6	6	14	87	165	134	123	157	141
ASISTENCIA MEDICA	1	3	2	1	2	0	0	1	2	3	1	1
TRASLADO MEDICO	2	6	13	2	8	10	11	5	13	8	17	13
TOTAL	74	110	158	75	55	52	240	342	321	334	407	341



Conclusión:

En el año 2022 se registraron 2,509 casos atendidos por serenazgo en conjunto con la PNP. Donde se observó mayor incidencia procedente de presuntos drogadictos 774, incidencia de alcoholismo 382, incidencia de presuntos sospechoso 359, asistencia medica 17, traslado medico 103, orientación a contribuyente 874.

1. DESARROLLO DE RONDAS MIXTAS CON LA COMUNIDAD ORGANIZADA.

El desarrollo de la ronda mixta es el medio en el cual se puede llegar a la comunidad que busca la paz y tranquilidad y mejorar la percepción de inseguridad que siente los vecinos, en ese sentido se realizaron las siguientes ronda mixtas

DESARROLLO DE RONDAS MIXTAS CON LA COMUNIDAD ORGANIZADA			
ITEM	PERIODO (MES POR MES)	CANTIDAD DE INFORMES	TOTAL
001	ENERO	INFORME N°056-2022-MDMP-GSC-SGS	2



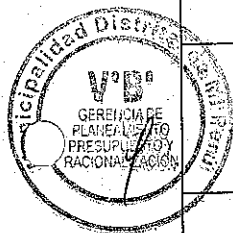
		INFORME N°071-2022-MDMP-GSC-SGS	
002	FEBRERO	INFORME N°149-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°150-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°216-2022-MDMP-GSC-SGS	3
003	MARZO	INFORME:199-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME 200-202-MDMP-GSC-SGS INFORME 201-202-MDMP-GSC-SGS	3
004	ABRIL	INFORME N°284-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°322-2022-GSC-SGS	2
005	MAYO	INFORME N°336-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°352-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°374-2022-GSC-SGS	3
006	JUNIO	INFORME N°419-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°434-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°451-2022-MDMP-GSC-SGS	3
007	JULIO	INFORME N°489-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°508-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°512-2022-MDMP-GSC-SGS	3
008	AGOSTO	INFORME N°560-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°561-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°603-2022-MDMP-GSC-SGS	3
009	SETIEMBRE	INFORME N°684-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°687-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°696-2022-MDMP-GSC-SGS	3
010	OCTUBRE	INFORME N°724-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°805-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°809-2022-MDMP-GSC-SGS	3
011	NOVIEMBRE	INFORME N°815-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°822-2022-MDMP-GSC-SGS	2
012	DICIEMBRE	INFORME N°843-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°844-2022-MDMP-GSC-SGS	2

2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

El compromiso a favor de la población y trabajar en marco de sensibilización frente a la inseguridad ciudadana se realizó el fortalecimiento de las capacidades a la población en temas de Seguridad Ciudadana.



FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA			
ITEM	PERIODO (MES POR MES)	CANTIDAD DE DOCUMENTO	TOTAL
001	ENERO	INFORME N°055-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°085-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°086-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°098-2022-MDMP-GSC-SGS	4
002	FEBRERO	INFORME N°151-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°152-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°153-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°154-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°181-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°182-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°195-2022-MDMP-GSC-SGS	7
003	MARZO	INFORME N°178-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°197-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°198-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N°217-2022-MDMP-GSC-SGS	4
004	ABRIL	INFORME N° 283-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 285-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 319-2022-MDMP-GSC-SGS	3
005	MAYO	INFORME N° 371-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 375-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 415-2022-MDMP-GSC-SGS	3
006	JUNIO	INFORME N° 427-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 446-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 455-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 456-2022-MDMP-GSC-SGS	4
007	JULIO	INFORME N° 507-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 509-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 510-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 559-2022-MDMP-GSC-SGS	4
008	AGOSTO	INFORME N° 605-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 607-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 615-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 616-2022-MDMP-GSC-SGS	4
009	SETIEMBRE	INFORME N° 685-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 688-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 695-2022-MDMP-GSC-SGS	3
010	OCTUBRE	INFORME N° 723-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 726-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 808-2022-MDMP-GSC-SGS	3
011	NOVIEMBRE	INFORME N° 816-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 821-2022-MDMP-GSC-SGS	2
012	DICIEMBRE	INFORME N° 837-2022-MDMP-GSC-SGS	4





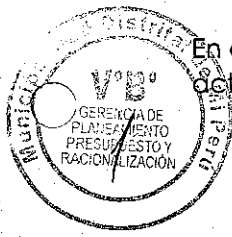
		INFORME N° 838-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 840-2022-MDMP-GSC-SGS INFORME N° 841-2022-MDMP-GSC-SGS	
--	--	--	--

3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A ESCOLARES EN CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA FAMILIAR Y PANDILLAJE.

En la labor diaria e intervenciones del personal de Serenazgo, las estadísticas del observatorios del delito muestran un alto índice de intervenciones en los alrededores ya sea por peleas arrebatos entre otros, Continuando con nuestra iniciativa por reducir los índices de violencia e inseguridad en los centros educativos y siguiendo con el trabajo humano y social se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

2. EMITIR INFORMES TRIMESTRALES QUE SUSTENTEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL POI.

En esta actividad se cumplió lograr remitir los s informes de cumplimiento de las actividades definidas en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI).

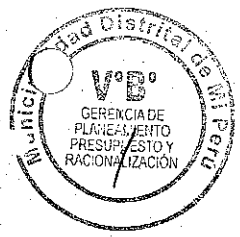


INFORMES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO DEL POI	
INFORMES REMITIDOS DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO N°	663

3. EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

OPERATIVOS EN CONJUNTO 2022

COMISARIA DE MI PERU Y MDMP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembr
OPERATIVO DE CONTROL VEHICULAR	1	1	0	0	1	5	30	90	83	78	53	15
OPERATIVO POR TODO EL DISTRITO	1	0	0	0	0	2	15	69	62	55	67	18
OPERATIVO ESTADO DE EMERGENCIA	1	0	0	0	0	3	35	78	80	38	40	25
	3	0	0	0	1	10	70	237	225	171	160	58



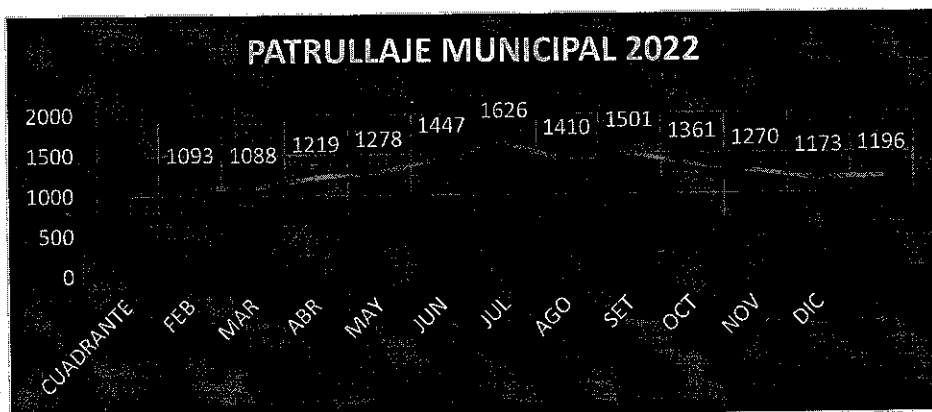
Conclusión:

En lo que se refiere a Operativos control vehicular se realizó 357, operativo por todo el distrito 289 y Operativos de Emergencia 300 Haciendo un total de 935 casos de Operativos en todo el año 2022.



7. PATRULLAJE MUNICIPAL.- El Patrullaje municipal de Serenazgo del distrito de Mi Perú, se realiza en todo el distrito con la finalidad de llegar a los lugares más alejados de Mi Perú y sienta la presencia del personal de serenazgo.

PATRULLAJE MUNICIPAL 2022 - POR SECTORES, SUBSECTORES Y CUADRANTES															
SECTOR	SUBSECTOR	CUADRANTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTA
SECTOR 1	SUBSECTOR A	1	124	91	102	116	136	153	134	207	153	111	72	171	1570
		2	130	119	150	181	194	249	215	223	194	193	200	189	2237
	SUBSECTOR B	3	429	416	528	470	437	527	494	528	456	450	522	546	5803
		4	105	135	121	142	162	169	155	191	160	110	97	85	1632
SECTOR 2	SUBSECTOR C	5	54	74	89	91	136	144	88	97	110	113	75	54	1125
		6	178	161	120	156	187	186	149	125	142	112	123	88	1727
	SUBSECTOR D	7	34	63	87	68	91	123	111	95	97	112	66	35	982
		8	39	29	22	54	104	75	64	35	49	69	18	28	586
TOTAL			1093	1088	1219	1278	1447	1626	1410	1501	1361	1270	1173	1196	1566





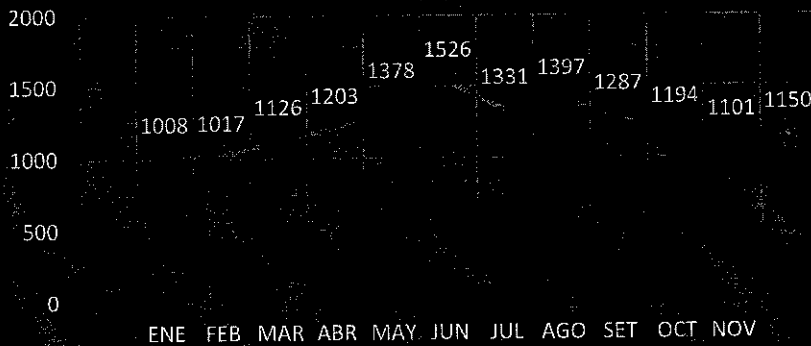
Conclusión:

En el año 2022 se registraron 15,662 casos atendidos por serenazgo. Donde se observó mayor incidencia procedente del SUB SECTOR B en el cuadrante 3 que abarca desde Av. Trujillo - Av. Víctor Raúl - Av. Arequipa - Av. Cuzco con un total de 5,803 casos registrados.

PATRULLAJE MUNICIPAL 2022 - PRINCIPALES INTERVENCIONES

CASOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DISPERSION DE SOSPECHOSOS	254	258	267	239	233	246	194	219	197	211	198	247	2763
DISPERSION DE LIBADORES	194	218	215	282	323	369	319	343	283	287	230	242	3305
DISPERSION DE DROGADICTOS	387	376	367	398	530	609	606	553	543	528	493	513	5903
ORIENTACION	148	139	258	252	268	264	189	253	242	152	168	131	2464
ASISTENCIA	12	18	9	16	17	24	12	20	15	10	7	13	173
TRASLADO	13	8	10	16	7	14	11	9	7	6	5	4	110
TOTAL	1008	1017	1126	1203	1378	1526	1331	1397	1287	1194	1101	1150	14718

APOYO DIVERSO AL CONTRIBUYENTE - PATRULLAJE MUNICIPAL 2022



Conclusión:

En el año 2022 se registraron 14,718 casos atendidos por serenazgo. Donde se observó mayor incidencia procedente de presuntos drogadictos 5,903, incidencia de alcoholismo 3,305, incidencia de presuntos sospechoso 2,763, asistencia médica 173, traslado medico 110, orientación a contribuyente 2464.



8. MANTENER OPERATIVOS LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y LAS UNIDADES MOVILES.

INFORME MES DE FEBRERO				
ITEM	Nº DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	NFORME Nº104-2022-MDMP-GSCF-SGS	SERVICIO DE REPARACION	SERVICIO DE IMPLEMENTACION E INSTALACION DE ANTENAS PARA LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	03/02/2022
	NFORME Nº142-2022-MDMP-GSCF-SGS	SERVICIO DE REPARACION	SERVICIO DE REPARACION DE UNA (01) CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PL ACA EGX-237 DE LA SUBGERENCIA DE LA SERENAZGO DE LA MDMP	23/02/2022
2	NFORME Nº156-2022-MDMP-GSCF-SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CINCUENTA Y UNO (51) CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MDMP	25/02/2022

INFORME MES DE MARZO				
ITEM	Nº DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME Nº170-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE REPARACION	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO.	02/03/2022
2	INFORME Nº171-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	02/03/2022
3	INFORME Nº175-2022-MDMP-GSCF/SGS	contratación del servicio	SERVICIO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA 30 RADIOS TETRAS DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP	02/03/2022
4	INFORME Nº168-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	02/03/2022
5	INFORME Nº183-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE ALQUILER	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS TODO TERRENO PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP	08/03/2022
6	INFORME Nº206-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE NODOS Y CABLEADOS DE RED Y ELECTRICOS	15/03/2022

INFORME MES DE ABRIL				
ITEM	Nº DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME Nº255-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE ALQUILER	terminado el contrato de alquiler de las 04 unidades móviles PARA LA	07/04/2022



			SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP	
2	INFORME N°260-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE CIRCULINAS PARA 7 MOTOCICLETAS DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP.	08/04/2022
3	INFORME N°293-2022-MDMP-GSCF/SGS	SOLICITO SERVICIO DE TELEFONIA	SOLICITO SERVICIO DE TELEFONIA IP, PARA LA CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO MDMP	27/04/2022
4	INFORME N°289-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE ALQUILER	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4X4 PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP	22/04/2022

INFORME MES DE MAYO

ITEM	N° DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
	INFORME N°306-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE PLOTEO DE VINIL ADHESIVO PARA 04 CAMIONETAS 4X4 PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO.	05/05/2022
2	INFORME N°318-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	RECEPCION DE VEHICULOS	10/05/2022
3	INFORME N°317-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	DESPERFECTO MECANICO DE VEHICULO CON NUMERO DE PLACA AXM -759 (LOBO 01)	10/05/2022

INFORME MES DE MAYO

ITEM	N° DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME N°383-2022-MDMP-GSCF/SGS	PERDIDA DE RADIO TETRA	DA CUENTA SOBRE PERDIDA DE RADIO TETRA	03/06/2022

INFORME MES DE SEPTIEMBRE

ITEM	N° DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME N°632-2022-MDMP-GSCF/SGS	INFORMACION SOLICITADA MEMORANDO N°1158-2022-MDMP-GAF	Servicio de alquiler de camionetas 4x4	08/07/2022



2	INFORME N°653-2022-MDMP-GSCF/SGS	ADQUISICIÓN	ADQUISICIÓN DE UN (01) CELULAR PARA LA CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO	16/07/2022
3	INFORME N°676-2022-MDMP-GSCF/SGS	INSTALACIÓN	instalación de la alerta denominada "BOTON DE PANICO CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO	27/07/2022

INFORME MES DE OCTUBRE

ITEM	N° DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME N°725-2022-MDMP-GSCF/SGS	ADQUISICION DE CIRCULINA Y SIRENA	ADQUISICION DE CIRCULINA Y SIRENA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MDMP	17/10/2022

INFORME MES DE NOVIEMBRE

ITEM	N° DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCION	FECHA
1	INFORME N°760-2022-MDMP-GSCF/SGS	ADQUISICION DE LLANTAS	ADQUISICION DE LLANTAS PARA 01 CAMIONETA HILUX DE PLACA EGX-237 DE LA SUBGERENCIA DESERENAZGO DE LA MDMP	11/11/2022
2	INFORME N°761-2022-MDMP-GSCF/SGS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE PLOTEO DE VINIL ADHESIVO PARA UNA (01) CAMIONETA 4X4 PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO.	11/11/2022

DIFICULTADES, LIMITACIONES Y ACCIONES PRESENTADAS

Dentro de este concepto se tiene a la actividad de

MANTENER OPERATIVAS LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y LAS UNIDADES MÓVILES.- En cuanto a esta actividad se ha tenido dificultad por el mantenimiento y reparación la cual no se ha podido realizar por el proceso administrativo y financiero para poder tener una operatividad al 100%.

Ademas de las siguientes dificultades y limitaciones:

- Falta de oportunidades para acceder a actualizaciones y/o capacitaciones del personal
- Espacio físico insuficiente para la carga administrativa vigente al año 2019
- Ausencia de un asesor en temas de seguridad ciudadana.



- Falta de mobiliario para almacenar o guardar el equipo y/o indumentaria que usan el personal de serenazgo

21.1.SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, es un órgano de línea encargada de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones, así como el de adoptar medidas conducidas a un control permanente de los factores de riesgo y a la respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres de la población del distrito. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de subgerente designado por Resolución de alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

Entre sus funciones principales tiene proponer, formular e implementar los instrumentos y acciones de planificación para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito, en preparación de operaciones de emergencia, de educación comunitario y planes de contingencia y con asistencia técnica del centro nacional de estimulación, prevención y reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y con el Instituto Nacional de Defensa civil en los que corresponde a procesos de preparación y respuesta; verificando su articulación con la políticas a nivel regional, nacional e internacional en el marco de proceso de descentralización y desarrollo sostenible.

Esta sub gerencia tiene entre sus objetivos principales, de proteger a la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural y antrópico.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AREA:

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBEJTIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

OEI/AEI		Nombre del indicador	Formula de indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados			Logros obtenidos		
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2020	2021	2022
OEI.07	PROTECCION DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDAFRENTE A PELIGROS DE ORIGEN	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres	=[(Presupuesto ejecutado para la GRD/total de presupuesto requerido para la GRD en el distrito)*100	10%	2017	10%	2017	50%	60%	70%	76.8%	82.40	192.26%

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta un solo objetivo estratégico institucional que permitirá concatenar varias acciones dado que el objetivo trascendental es de la protección de la población y sus medios de vida.

Dado ello, para mitigar los riesgos que vulnere a la población se realizó actividades que tiene relación con las acciones como son las capacitaciones, inspecciones técnicas en seguridad y edificaciones a instalaciones, estudios que identifiquen las zonas con mayor vulnerabilidad y finalmente, personal altamente calificado que cuenten con experiencia en GRD.

Para la determinación anual de porcentaje de la capacidad instalada, se buscó en el aplicativo CEPLAN 2022 el total de presupuesto requerido hasta el mes de setiembre, siendo este el monto de S/. 296,167.77 y en el aplicativo de Consulta Amigable del MEF



que indica el presupuesto ejecutado de S/. 569,410.00. Realizada la formula se obtuvo que hasta setiembre del 2022 se tuvo 192.26% de logro obtenido por el trabajo realizado en la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

Transparencia Económica PERÚ

Consulta Amigable (Mensual)
Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Jueves, 03 de noviembre del 2022

Descargas

Restricción: Reportar Año: 2022 Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Producto/Proyecto	Fundación	Fuente	Rubro	Geográfica	Departamento	Trimestre			
TOTAL			197,802,289,014	234,526,995,671	200,515,700,151	159,814,299,484	168,434,330,301	158,847,805,950	156,000,893,279	67.7
Ministerio de Gobierno Local - GOBIERNOS LOCALES			21,572,594,607	49,545,371,633	43,516,846,368	34,327,574,151	31,431,695,293	27,322,845,388	26,600,296,450	55.1
Subsector Sistema Municipalidades			21,572,594,607	49,529,762,427	43,503,953,967	34,323,658,593	31,428,028,093	27,319,400,307	26,596,814,221	55.2
Departamento 01: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			773,043,698	992,447,855	982,263,505	800,118,270	769,171,188	689,162,978	672,348,579	69.4
Municipalidad 01107-30182: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU			34,284,052	45,399,379	43,669,956	39,018,823	38,931,533	36,982,625	33,372,484	81.4
Provincia 01B: PROV. CALLAO			34,284,052	45,399,379	43,669,956	39,018,823	38,931,533	36,982,625	33,372,484	81.4
Categoría Presupuestal 028: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			359,583	776,337	771,131	697,412	697,412	684,272	676,698	89.4

Mes	PIA	PIB	Certificación	Cumplimiento Anual	Ejecución		Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	devengado	
1. Enero	153,365	48,115	47,650	32,455	30,990		
2. Febrero	67,423	73,435	73,415	21,584	20,752		
3. Marzo	132,156	107,206	80,463	135,291	32,965		
4. Abril	30,240	68,103	32,417	38,373	47,291		
5. Mayo	28,812	10,115	25,971	12,175	106,929		
6. Junio	53,161	33,464	37,935	56,514	56,847		
7. Julio	68,874	77,984	78,665	80,135	84,635		
8. Agosto	50,557	125,226	159,752	164,301	124,914		
9. Septiembre	63,605	76,514	65,629	28,552	79,649		

Fuente MEF-consulta amigable

III.2. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBEJTIOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (AEI)

III.2.1. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD

OÉI/AEI		Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados			Logros obtenidos		
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2020	2021	2022
AEI 7.01	Personas conformación y Conocimiento en GRD	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD.	20%	2017	20%	2017	40%	40%	50%	19.1%	56.25%	129.71%

Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):

Consiste en la capacitación y formación de funciones, autoridades y de la población en general, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y organizativas para la gestión del riesgo de desastres a través de la formación de recursos humanos.

Esto a través del desarrollo de las capacidades de la población para que identifiquen los peligros que le rodean, analicen sus vulnerabilidades y reduzcan los riesgos de su comunidad. Preparando a la población en mejora de su resiliencia y mejore la respuesta ante los eventos adversos.

Las principales capacitaciones que se realizó fueron las siguientes:

Capacitación de instalaciones eléctricas y uso y manejo de extintores a la población de los asentamientos Humanos.



Capacitación de uso y manejo de extintores al personal de la municipalidad distrital de mi Perú.

Capacitación sobre evacuación y zonas seguras.

Fortalecimiento, capacitación y formación de brigadistas Voluntarios del Distrito de Mi Perú.

Creación de brigadas comunitarias en caso de un Desastres.

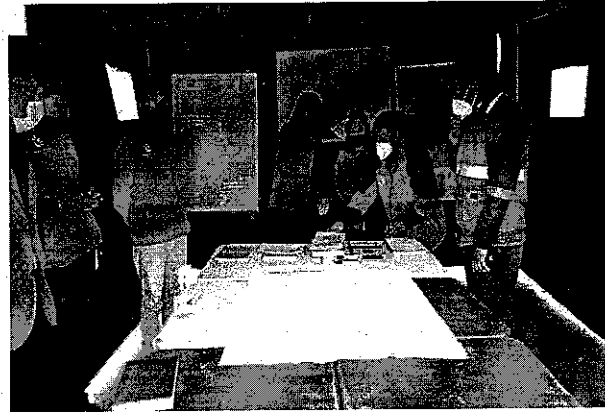
INSTITUCIÓN/AA.HH/ MERCADO	PARTICIPANTES	ESTIMACIÓN
AA.HH Hijos de mi Perú	20	25
AA.HH Ana Vega	15	25
Sector C	10	25
Colegio Kumamoto	88	25
AA.HH Camino al Futuro	74	25
AA.HH Camino al Futuro	74	25
AA.HH Jesús nazareno el arenal	40	25
AA.HH Jesús nazareno el arenal	40	25
Colegio Sagrado Corazón de Jesús	13	25
AA.HH Las Casuarinas de Guadalupe	25	25
AA.HH Las Casuarinas de Guadalupe	22	25
AA.HH Las Casuarinas de Guadalupe	08	15
AA.HH Ana Vega	13	25
Subgerencia de Limpieza Publica	48	25
Programa vecino Vigilante	23	25
Colegio Elim	43	25
Colegio N° 159	30	25
Colegio N° 159	32	25
Colegio Arturo Padilla	17	25
Colegio Arturo Padilla	22	25
AA.HH Los Girasoles	24	25
	SUB TOTAL	SUB TOTAL
	681	525
TOTAL		129.71 %

Medidas adoptadas para la implementación de PEI.

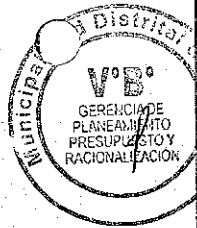
Coordinación y crear convenios con instituciones técnico – científico que permitan fortalecer la capacidad de capacitación en la población.

Incentivar a la población con mayor propagando para que participen en reuniones o convocatorias que la subgerencia organice.

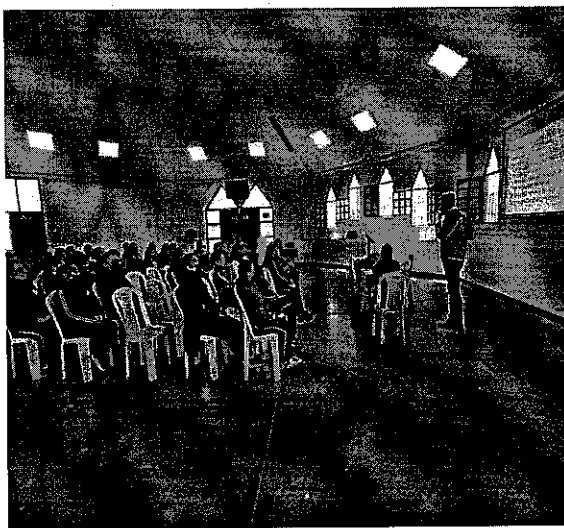
SIMULACROS



CONFORMACION DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS



CAPACITACIONES BRINDADAS



III.2.2. IMPLEMENTACION ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCION FRENTE A PELIGROS.

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados			Logros obtenidos		
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2020	2021	2022
AEI.07.02	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.	Porcentaje de stock mínimo de kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencias y desastres.	30%	2017	40%	2017	40%	100%	100%	10%	37.5%	76%

• **Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):**

Los Kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencia y desastres son un conjunto de artículos que sirven para cubrir las demandas propias que generan los efectos negativos de las emergencias y desastres (Sismos, inundaciones, incendios, entre otros) y que son destinados a satisfacer las necesidades prioritarias de las poblaciones afectadas.

Como gobierno Local, se tiene el deber de entregar la ayuda humanitaria a las familias de las zonas afectadas.

En el año 2022, se presentaron incendios en distintas viviendas en el cual se realizó la evaluación correspondiente y se entregó bienes de ayuda humanitaria de acuerdo a la necesidad de los afectados o damnificados para mejorar la calidad de vida de las familias. Dado ello, hicimos uso del almacén con los bienes básicos como frazadas, camas plegables, enseres, tachos de 50 litros, menaje y demás.

• **Medidas adoptadas para la implementación de PEI.**

Esta subgerencia cuenta con un espacio de aproximadamente 40.00 m2 en la cual se encuentran los bienes de ayuda humanitaria, en el 2022 se pudo implementar con mayor cantidad de bienes de ayuda humanitaria.

ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA A FAMILIAS AFECTADAS





ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL.

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados			Logros obtenidos		
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2020	2021	2022
AEI.07.03	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Porcentaje de estudios realizados para establecer las zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastres	0%	2017	0%	2017	20%	25%	30%	16.67%	56%	48.78%

Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):

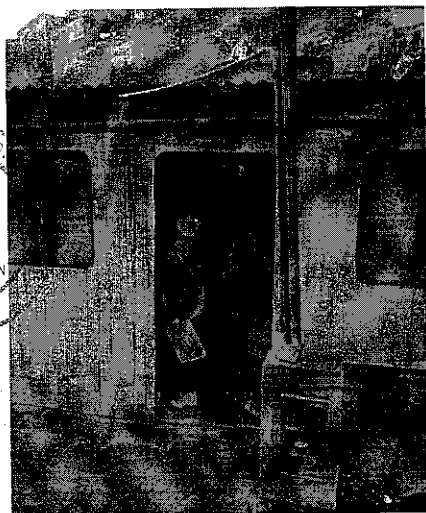
Esta subgerencia ha realizado estudios de análisis de riesgo en los distintos asentamientos humanos del distrito para realizar un análisis de su nivel de riesgo y orientarlos a implementar medidas para reducir el nivel de peligro y vulnerabilidad de los asentamientos.

NOMBRE	Nº DE INFORME	FECHA	NIVEL DE RIESGO
A.H. Los Jardines de Mi Perú	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°012-2022-JLFP/SGGRD/GSCF/MDMP	08/09/2022	Medio
A.H. Perú 2000	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°014-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	12/09/2022	Medio
A.H. El Paraíso	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°17-2022-JLFP/SGGRD/GSC/MDMP	12/05/2022	Bajo
Ampliación M2-A	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°008-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	31/08/2022	Medio
A.H. Señor de los Milagros	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°002-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	23/08/2022	Medio
A.P. Nuestra Señora de la Esperanza	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°009-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	01/09/2022	Medio
A.H. Reynaldo Encalada Tovar	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°007-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	31/08/2022	Medio
A.H. 13 de Noviembre	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°003-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	23/08/2022	Medio
A.H. Los Jazmines	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°07-2021-JLFP/SGGRD/GSCF/MDMP	16/05/2022	Bajo
A.H. Confraternidad	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°016-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	14/09/2022	Medio
A.H. 7 de Junio	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°017-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	14/09/2022	Medio
A.H. Ampliación Virgen del Rosario	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°015-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	13/09/2022	Medio
A.H. Ana Vega	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°001-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	22/08/2022	Medio
A.H. Los Girasoles	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°004-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	24/08/2022	Medio
Ampliación Las Colinas	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°005-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	24/08/2022	Medio
A.H. Vista Alegre	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°006-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	24/08/2022	Medio
A.H. Monte Sinaí	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°010-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	05/09/2022	Medio
A.H. Israel Es El Maestro	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°011-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	07/09/2022	Medio



Ampliación de la Mz. Z del A.H. Virgen De Guadalupe	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°018-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	05/10/2022	Medio
Comisión de Saneamiento Parcela 2	INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGO N°020-2022-MDMP-GSCF/SGGRD	12/10/2022	Medio

ANÁLISIS DE RIESGO EN LOS AA.HH



ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL.

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados			Logros obtenidos		
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2020	2021	2022
AEI.07.04	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso de territorio	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normativa de seguridad en edificaciones	15%	2017	15%	2017	30%	30%	35%	59.09%	54.99%	82.23%

Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):

Las inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones se realizan a los establecimientos comerciales con el objetivo que cumplan con las condiciones de Seguridad, según el D.S. 002-2019-PCM. Los tipos de inspecciones se realizan según la matriz de riesgo del mencionado Decreto Supremo, estas pueden ser de Nivel Bajo-Medio, inspecciones que son realizadas por el inspector técnico de Seguridad en Edificaciones, Básico y las inspecciones de Nivel Alto y muy alto, que son realizadas por inspectores especializados.

MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIONES DEL PEI.

- Implementar las capacitaciones virtuales y fomentar la participación de la población.

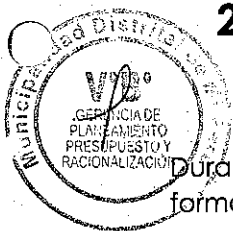


- Se debe de contar con un espacio mayor a 100.00 m2 para la instalación del almacén de Bienes de ayuda humanitaria y continuar implementándolo de acuerdo a la proporción de la población del distrito.
- Fomentar el conocimiento de las inspecciones técnicas de seguridad de edificaciones a los administrados de locales comerciales para que puedan continuar con el cumplimiento de las condiciones de Seguridad.

1. **RECOMENDACIONES**

- Buscar nuevas técnicas de trabajo que incluya la participación de la población.
- Gestionar a tiempo los requerimientos de logística para realizar las actividades.
- Dar prioridad a la creación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital Mi Perú.

26.SUB GERENCIA DE FISCALIZACION, CONTROL Y TRANSPORTE



Durante el ejercicio presupuestal 2022 se programaron actividades operativas que formaron parte del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), cuyo funcionamiento corresponde a la suma de novecientos un mil, quinientos nueve, cero cero soles (\$/.901,509.00).

Dichas actividades se cumplieron según el siguiente detalle:

OEI.04- PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ AEI.04.03-ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

ACTIVIDAD OPERATIVA: 01	EJECUCION
Fiscalizar edificaciones en predios urbanos	Se efectuaron inspecciones en diferentes puntos del distrito sobre infracciones cometidas, básicamente por no contar con licencia de construcción, ocupación de la vía pública razón por la cual se impuso notificaciones de carácter preventivo.

LOGRO ALCANZADO 01:

Durante el año 2022, se realizaron inspecciones a predios en construcción, predios por invadir la vía pública y por demolición. Estas inspecciones fueron notificadas y en algunos casos sancionados, por lo cual se cumplió con esta actividad logrando un mayor control y orden dentro del distrito.



ACTIVIDAD OPERATIVA: 02	ACCIONES EJECUTADAS
Coordinar y ejecutar la realización de operativos en conjunto.	Operativos realizados de manera conjunta con la PNP, FISCALIZACION, SERENAZGO, FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO, en diferentes puntos de venta de licor, medidas de bioseguridad, bodegas, panaderías, hostales, clínicas dentales, veterinarios y mercados.

LOGRO ALCANZADO 02:

De acuerdo con las medidas ejecutadas en los operativos se pudo lograr reducir la informalidad y el funcionamiento irregular de los diferentes establecimientos comerciales y demás eventos que infringieron las normas.

Además de acuerdo con las medidas de bioseguridad sanitaria, se realizó operativos en conjunto para garantizar el buen cumplimiento de dichas medidas, por lo cual; se llevó a cabo operativos en bodegas, restaurantes, hoteles, licorerías, mercados y otros.

Además los operativos en conjunto programados por la fiscalía y demás instituciones, se han llevado de forma continua a través del periodo mencionado párrafos arriba, lo que permitió la aplicación de sanciones pecuniarias que generaron un ingreso promedio del orden de **S/. 12,121.00**

• Enero	S/ 747.50
• Febrero	--
• Marzo	S/. 4186.00
• Abril	--
• Mayo	S/ 3450.00
• Junio	S/. 3737.50

TOTAL, SEMESTRE S/.12,121.00

Nota: Los datos expuestos son los encontrados en el registro de actas de la Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte.

ACTIVIDAD OPERATIVA 03	ACCIONES EJECUTADAS
Gestión Administrativa Y Operativa	Elaboración de documentación interna y externa, elaboración de informes, memorandos, resolución oficios, cartas, entre otros.

LOGRO ALCANZADO 03:

Para el buen desarrollo de los procesos administrativos de esta área, es necesario el correcto flujo de la información y documentación, por lo cual en el periodo mencionado se obtuvo un resultado favorable ya que con ello se implementaron diversos instrumentos de gestión como el Plan Regulador, Convenio con la ATU,



capacitación al sector transporte y de comercio; además de preservar el orden y la autoridad municipal en la jurisdicción.

ACTIVIDAD OPERATIVA 04	ACCIONES EJECUTADAS
Capacitación a los comerciantes en normas municipales	Capacitaciones de salubridad y bioseguridad en mercados de abasto.

LOGRO ALCANZADO 04:

- De acuerdo con la situación de emergencia sanitaria tomadas por el estado, se realizaron capacitaciones y otros a los comerciantes y mercados de abasto para la implementación de las medidas de bioseguridad y evitar la propagación del COVID-19, reduciendo las probabilidades de diseminar la enfermedad entre las personas, protegiendo la vida y salud de los consumidores, así mismo, se promovió y facilitó el acceso a alimentos mediante la concientización del uso de mascarilla y demás mecanismo de control sanitaria.

Entre los principales mercados de abastos capacitados tenemos:

- Centro comercial Santa Rosa
- Mercado 12 de Mayo
- Mercado Virgen de las Mercedes
- Mercado Cooperativa
- Mercado Central
- Mercado Cruz de Motupe
- Mercado 10 de Enero
- Mercado Guadalupe



OEI.03-MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MI PERÚ
AEI.03.02-SISTEMA VIAL ADECUADO PARA LA POBLACION DE MI PERÚ

ACTIVIDAD 05	ACTIVIDADES EJECUTADAS
EJECUCION DE OPERATIVOS PARA LA FISCALIZACION DE VEHICULOS MENORES, ESPACIOS DE PARADEROS Y RUTAS DE TRANSPORTE.	SE REALIZARON OPERATIVOS Y CONTROLES DIARIOS PARA FISCALIZAR DE MANERA CONJUNTA CON EL APOYO DE LA PNP A LOS VEHICULOS MENORES, A SU VEZ SE TOMARON MEDIDAS PARA REDUCIR CUALQUIER TIPO DE CONGESTION VEHICULAR EN LOS PARADEROS.

LOGRO ALCANZADO 05:

Se realizó control a vehículos menores a fin de mantener el ordenamiento del sistema de transporte vehicular y con tal propósito se aplicaron multas por las infracciones cometidas.

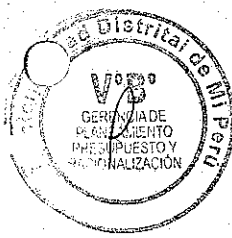
A continuación, se detalla el monto recaudado anualmente:



ENERO	S/ 3.310,00
FEBRERO	S/ 3.522,00
MARZO	S/ 9.011,80
ABRIL	S/ 2.554,00
MAYO	S/ 11.168,00
JUNIO	S/ 1257,00
JULIO	S/ 6355,00
AGOSTO	S/ 2271,20

Nota: Los datos expuestos son los encontrados en el registro de papeletas de la Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte.

Total: S/ 39,449.00 soles en recaudación.



ACTIVIDAD N° 06	ACTIVIDADES EJECUTADAS
ELABORACION DE ESTUDIOS RESPECTIVOS PARA LA CORRECTA Y OPORTUNA SEÑALIZACION DE LAS CALLES Y AVENIDAS PROMOVRIENDO LA FLUIDEZ VEHICULAR Y PEATONAL, SEGURIDAD INTEGRAL EN LAS VIAS Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	NO SE REALIZO DE ACUERDO A LO PROGRAMADO



ACTIVIDAD N° 07	ACTIVIDADES EJECUTADAS
CONSTATAACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS PARA LAS EMPRESAS AUTORIZADAS DE TRANSPORTE DE VEHICULOS MENORES	Se realizaron la constatación de características a las diez (10) empresas de transporte formales de vehículos menores del distrito de Mi Perú.

Logro Alcanzado N°07

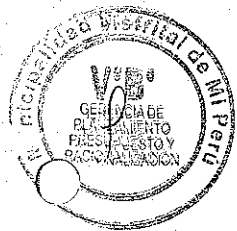
De acuerdo a la Ordenanza N°96-MDMP que reduce la tasa por concepto de constatación de característica para el servicio de transporte de pasajeros y carga en vehículos menores en el distrito de Mi Perú, así como el Plan Regulador del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Carga en



Vehículos Menores del Distrito de Mi Perú aprobado mediante Ordenanza Municipal N°91-MDMP.

Las siguientes empresas de transporte formales de vehículos menores pasaron la constatación de características:

- EMPRESA DE TRANSPORTE MI PERÚ S.A. – ETMIPSAC
- EMPRESA DE TRANSPORTES "NUEVA CALIFORNIA" S.A.C.
- EMPRESA DE TRANSPORTES "ALSEDINERO" S.A.
- EMPRESA DE TRANSPORTE ZOE ESPERANZA S.A.C.
- EMPRESA DE TRANSPORTES "LOS PUMAS" S.A.C.
- EMPRESA DE TRANSPORTES "PROYECTO AL FUTURO S.A.C"
- EMPRESA DE TRANSPORTES "REY DAVID S.R.L." – ETREDAMPE S.R.L.
- EMPRESA DE TRANSPORTE SUAREZ & JUSTINIANO S.A.C.
- EMPRESA DE TRANSPORTE LEONCIO PRADO DE ZAPALLAL S.A.C.
- EMPRESA DE TRANSPORTE ASOCAMU



DIFICULTADES IDENTIFICADAS EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO ANUAL 2022

Algunas actividades se vieron afectados al no poder ejecutarse por diferentes factores externos que limitaron su cumplimiento; entre los que se puede citar:

- ELABORACION DE ESTUDIOS RESPECTIVOS PARA LA CORRECTA Y OPORTUNA SEÑALIZACION DE LAS CALLES Y AVENIDAS PROMOVRIENDO LA FLUIDEZ VEHICULAR Y PEATONAL, SEGURIDAD INTEGRAL EN LAS VIAS Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:

No se contó con el personal técnico especializado que permita elaborar propuestas en tal sentido.



DESCRIPCION DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. FISCALIZAR EDIFICACIONES EN PREDIOS URBANOS:

Las actividades de fiscalización de predios durante el periodo de Enero-Diciembre se realizaron por los siguientes motivos:

- Predios en construcción; se fiscaliza a estos predios con el fin de constatar la tramitación de licencias de construcción y verificar que estos predios no usen la vía pública con materiales de construcción, perjudicando al peatón.

- Predios que invaden la vía pública; se verifica que los predios no logren obstruir ni invadir la vía pública, ya sea por el uso indebido de las calles aledañas o por usurpación de espacio público.

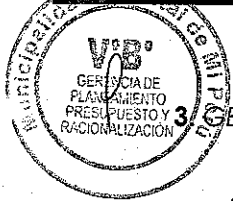
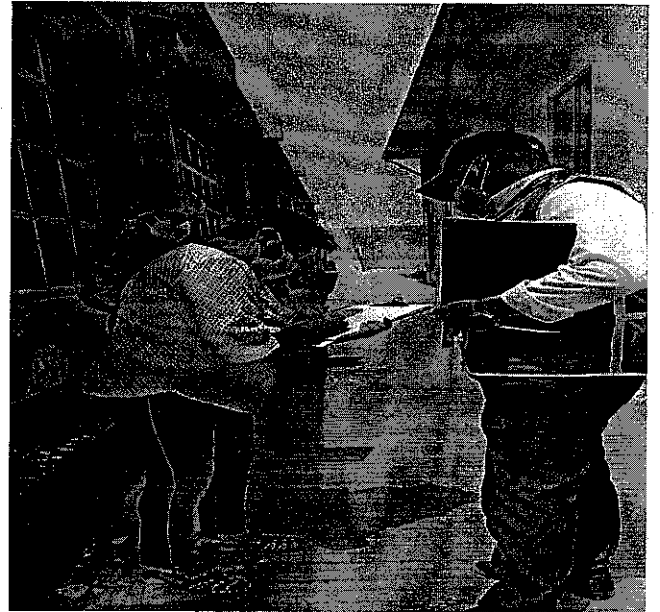
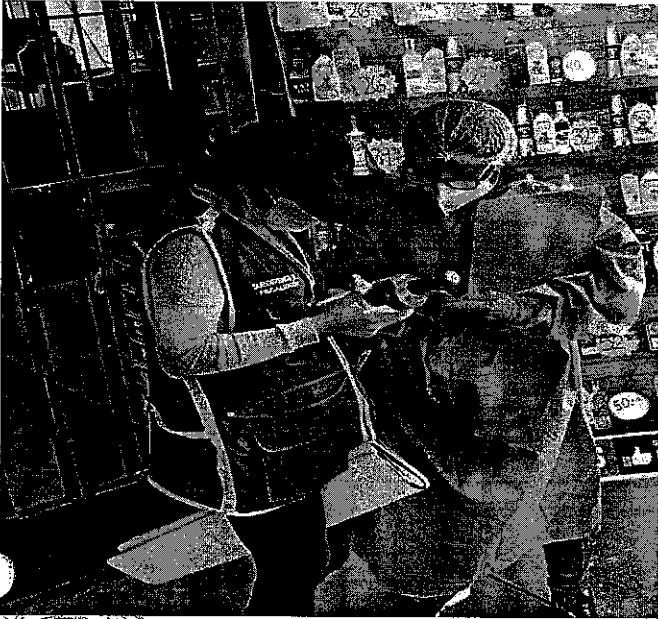


2. COORDINAR Y EJECUTAR LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS EN CONJUNTO:

Se realizaron operativos en conjunto con la fiscalía, la Subgerencia de gestión de riesgo, la policía nacional del Perú y el área de transporte, entre otros. Siendo con estas entidades y áreas, fundamentales para el desarrollo y lograr un mayor orden dentro de nuestro distrito

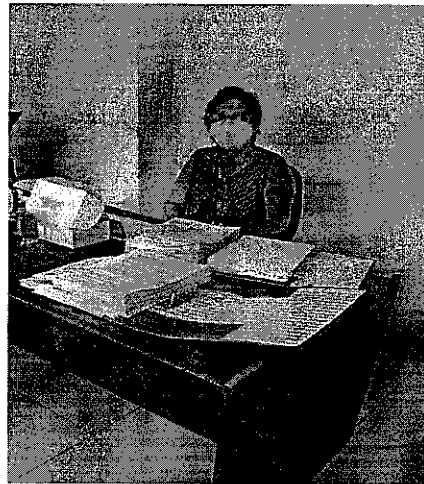
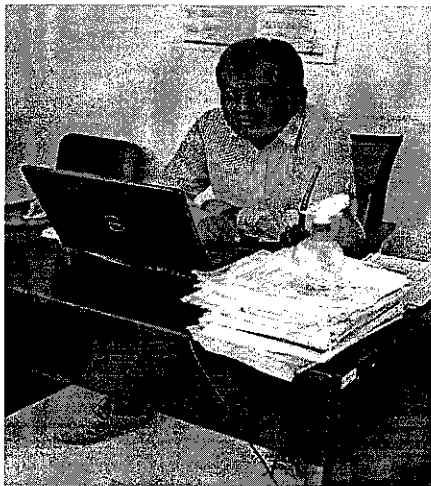
- Operativos de puntos de venta de licor; hoteles.
- Se realizaron inspecciones respecto a los establecimientos de venta de licor, consolidación de establecimientos de venta de la misma y fiscalización del horario de venta.
- Operativos de bioseguridad; respecto a la propagación por COVID-19 y las medidas adoptadas, se realizaron operativos de bioseguridad en mercados, con el fin de poder supervisar el uso correcto de los protocolos de bioseguridad y lograr la menor exposición del consumidor.
- Operativos en panaderías; conjuntamente se logró verificar establecimientos con rubro de panaderías, donde se logró constatar la sanidad, la bioseguridad en la atención

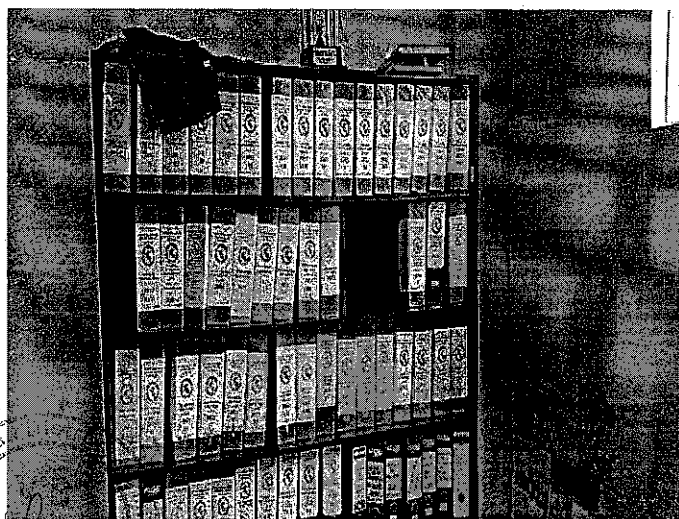




3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA:

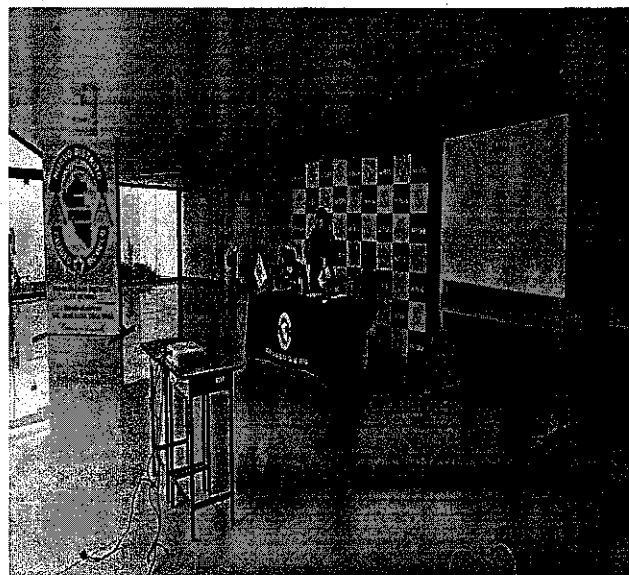
Según las funciones ejercidas en la Subgerencia de Fiscalización, control y Transporte, se lleva un control documentario, por lo cual, para un óptimo flujo de los procesos administrativos, se efectúa las gestiones administrativas. Esta gestión administrativa se da en base a la emisión de la documentación de área, por lo que se expresa en los siguientes cuadros la eficiencia de esta actividad.





4. CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN A LOS COMERCIANTES EN NORMAS MUNICIPALES:

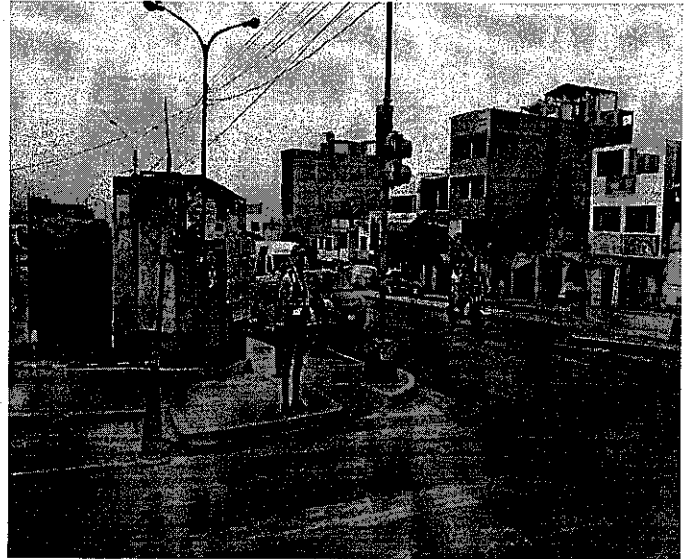
Durante la continuación del año 2022 se gestionaron capacitaciones a los comerciantes, mercados, mototaxistas y trabajadores de la municipalidad para las medidas y protocolos de bioseguridad en el Distrito, con el fin de detener o disminuir la propagación del COVID-19. El cual ha afectado económicamente a los emprendedores del distrito.





5. EJECUCIÓN DE OPERATIVOS PARA FISCALIZAR VEHÍCULOS MENORES, ESPACIOS DE PARADEROS Y RUTAS DE TRANSPORTE:

Se realizaron controles frecuentes con apoyo de la Policía Nacional del Perú, por lo cual esta actividad se desarrolló conforme a las medidas tomadas en base a las normativas municipales.





6. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS RESPECTIVOS PARA LA CORRECTA Y OPORTUNA SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS PROMOVRIENDO LA FLUIDEZ VEHICULAR Y PEATONAL, SEGURIDAD INTEGRAL EN LAS VÍAS Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:

No se realizó esta actividad, por lo cual se espera que el próximo periodo reflejado en años posteriores se desarrolle satisfactoriamente y se continúe con los objetivos estratégicos.

7. CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS A VEHÍCULOS AUTORIZADOS MDMP:

De acuerdo a la Ordenanza Municipal 096/MDMP se realizó la constatación de características de vehículos menores a las empresas de transporte formales del distrito de Mi Perú, la cual tiene como vigencia un (01) año.



Table with columns: FLUJO, CONDUCTOR, DNI, N. D. LICENCIA, N. CARNE DE CURSO, N. PLACA DE RODAJE, N. NUMEROS DEL VEHICULO REGISTRADO, DNI, FECHA, and 100. It lists 49 authorized vehicles for E.T. PROYECTO AL FUTURO S.A.



EMPRESA MENOR DE MOTOTAXIS NUEVA CALIFORNIA S.A.C.

Table with columns: N° FLOTA, CONDUCTOR, DNI, N° DE LICENCIA, N° DE CARNE, N° DE PLACA, NOMBRE PROP. VEHICULO, DNI, SOAT DE FECHA DE. Lists 42 entries for Nueva California S.A.C.

EMPRESA DE TRANSPORTE DE VEHICULOS MENORES "LOS PUMAS" DE MI PERU S.A.C.

R.R. PP. 12653524 RUC N° 20543217248

PADRON DE UNIDADES

Table with columns: N° FLOTA, CONDUCTOR, N° DNI, N° LICENCIA, N° CARNE DEL CONDUCTOR, N° PLACA DE VEHICULO, NOMBRE PROPIETARIO DEL VEHICULO, N° DNI, FECHA DE VENCIMIENTO DEL SOAT. Lists 38 entries for Los Pumas de Mi Peru S.A.C.

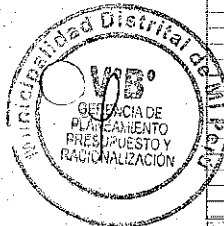
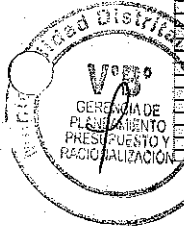




Table with columns: N.º de placa, APELLIDO Y NOMBRES, D.N.I., AGENCIA, CARNÉ DE S.VIA, PLACA DE RODA, APELLIDOS Y NOMBRES, D.N.I., DAT. FECHA DE VENCIMIENTO, APROBADO/DESAPROBADO. Includes logos of the Municipality and ETMPSAC.



CONCLUSIÓN

La Subgerencia de Fiscalización Control y Transporte ha desarrollado múltiples actividades operativas/intervenciones durante el año 2022, por lo cual se integró el control de los protocolos de bioseguridad, así como la fiscalización y control respectivo de acuerdo a las competencias establecidas dentro del Reglamento de Organización Y Funciones en el marco de las normativas del gobierno central, así como de las Ordenanzas Municipales del distrito de Mi Perú.

RECOMENDACIONES

Se recomienda contar con personal técnico especializado en el desarrollo, elaboración de estudios respectivos para la correcta y oportuna señalización de las calles y avenidas que promuevan la fluidez vehicular y peatonal, así como, el desarrollo de la seguridad integral en las vías y cuidado de medio ambiente.

Del mismo modo se recomienda la expansión o reubicación de la base Orión del personal operativo del, donde puedan cumplir con el adecuado desarrollo laboral, estratégico y sanitario, también adquisición de logística tales como, computadoras, radios, uniformes para el cumplimiento al 100% de las actividades operativas programadas.



22. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea responsable de planificar, organizar, ejecutar controlar y fiscalizar las actividades del Registro, Administración y Fiscalización de Tributos (registro, verificación, determinación, recaudación, cobranza ordinaria y coactiva) de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

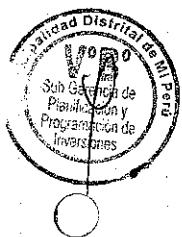
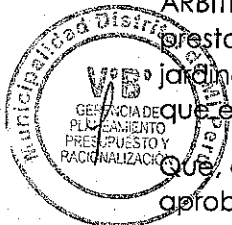
Los principales tributos que la Gerencia de Administración Tributaria tiene competencia en su generación y exigibilidad son:

IMPUESTO PREDIAL.- Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad Distrital de Mi Perú, a través de la Gerencia de Administración Tributaria, es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en el Distrito de Mi Perú. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de todos los años.

ARBITRIOS MUNICIPALES.- Los Arbitrios Municipales son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines públicos y serenazgo, los cuales son aprobados mediante Ordenanza, la misma que establece los montos de las tasas que deban pagar los contribuyentes.

Que, el artículo 60° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, precisa que de acuerdo a lo establecido por el artículo 74° de la Constitución Política del Perú, y el numeral 4° del artículo 195° de la misma, las municipalidades crean, modifican y suprimen contribuciones o tasas y otorgan exoneraciones dentro de los límites que fija la ley. Por su lado, la segunda norma del Título Preliminar del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario aprobado mediante Decreto supremo N° 133-2013-EF, indica que los arbitrios son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público;

Que, el artículo 68° y siguientes del TUO de la Ley de Tributación Municipal, añaden que el cálculo de los arbitrios se hará dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación en función del costo efectivo del servicio a prestar, debiendo ajustarse su determinación al costo que demanda el servicio y el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial, entre otros. El plazo máximo para la publicación de las ordenanzas que aprueben arbitrios será el 31 de diciembre del ejercicio anterior a su aplicación, debiendo contener la explicación de los costos efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso. Asimismo, el artículo 69°-B determina que en caso que las Municipalidades no cumplan con lo dispuesto en el artículo 69-A, en el plazo establecido por dicha norma, sólo podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas por servicios públicos o arbitrios al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del índice de precios al consumidor, vigente en la Capital del Departamento o en la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente a dicho ejercicio fiscal;



**Herramientas Tecnológicas**

Durante el ejercicio fiscal 2022, hemos informado acerca de que, la Gerencia de Administración y Finanzas cuenta con un Sistema de Administración Tributaria "TITANIA" el mismo que presenta una serie de falencias que han sido informadas a la Subgerencia de Tecnología de la Información.

Algunas de las falencias han sido solucionadas, tales como reportes y proceso de cálculo tributario.

El Sistema de Administración Tributaria "TITANIA" no cuenta con módulo necesario para el proceso del Fraccionamiento de Deuda, Ejecutoria Coactiva y Fiscalización Tributaria.

Recurso Humano

A continuación se mostrará la lista de personal de la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Fiscalización Tributaria, Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario y la Oficina de Ejecutoría Coactiva:

Cuadro N°01

PERSONAL DE LA GAT AL 31/12/2022	
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3
Gerente	1
Especialista Tributario	1
Secretaria	1
Subgerencia de Registro, Recaudación y CT	3
Asistente	1
Auxiliar Administrativo	1
Operadora Plataforma	1
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	5
Asistente	1
Liquidador	1
Especialista Administrativa	1
Fiscalizador Tributario	1
Técnico Administrativo	1
Oficina de Ejecutoría Coactivo	2
Ejecutor Coactivo	1
Auxiliar Coactivo	1
Total Personal al 02/05/2021	13

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS**EMISIÓN ANUAL 2022**

Entre las principales actividades desarrolladas por la Gerencia de Administración Tributaria, durante el ejercicio fiscal 2022, se encuentra el proceso de Emisión de las Carpetas Tributarias 2022, el cual, se desarrolló de la siguiente manera:



La Gerencia de Administración Tributaria, tiene como una de sus principales funciones: 6. Supervisar el proceso anual de emisión mecanizada de Declaraciones Juradas de autovalúo, actualizaciones de valores y distribución de cuponeras, según el numeral 6 del artículo 74° de la Ordenanza N°071-MDMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (ROF), en tal sentido con la experiencia del año 2021, se programó esta actividad, calificada como de prioridad muy alta para el mes de enero del presente ejercicio, sin embargo, por causas ajenas a esta unidad orgánica, se pudo cumplir con la emisión de la masiva 2022 a inicios del mes de Marzo 2022, asimismo, la habilitación de las carpetas tributarias se concluyó al término de la segunda semana de marzo 2022

La emisión mecanizada, del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales, consiste en la actualización de valores, determinación de tributos, emisión de recibos de pago y distribución a domicilio. En la ejecución de este proceso se realizaron las siguientes actividades en conjunto con la Subgerencia de Recursos Humanos:

- Actualización de Datos Arancelarios: En esta etapa se procedió con la actualización de los datos componentes del impuesto predial de los planos arancelarios para el ejercicio fiscal 2022. Esta etapa se realizó con el personal de la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario.
- Proceso de Determinación del Cálculo Masivo: En esta etapa se procedió con la depuración de datos, actualización de los datos componentes del impuesto predial, y los arbitrios municipales. Esta etapa se realizó mediante servicios por terceros.
- Validación de la Información: En esta tercera etapa se realizaron verificaciones del ingreso de datos actualizados, seleccionado una muestra de contribuyentes a fin de validar la información ingresada para que cumpla con las disposiciones reglamentarias y legales establecidas para el ejercicio fiscal 2022.
- Impresión y Armado de cuponeras: En esta etapa se realizó la impresión de los formatos que componen las carpetas de las declaraciones juradas mecanizadas, así como la compaginación y armado de las mismas. Esta etapa se desarrolló a través de servicios por terceros.
- Distribución domiciliaria: En esta etapa se procedió con la distribución y notificación de las declaraciones juradas mecanizadas

El proceso de distribución de las cuponeras tributarias 2022, se realizó, en coordinación previa con cada gerente de área, tomando en cuenta la cantidad de personal que informaron a la Gerencia de Administración Tributaria que serían dispuestos para apoyar con el reparto de cuponeras en representación de cada unidad orgánica.

FORMULACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

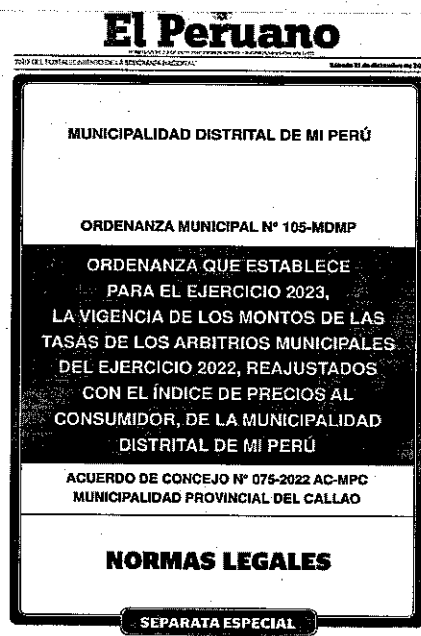
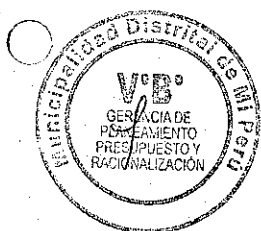
Que, el artículo 68° y siguientes del TUO de la Ley de Tributación Municipal, añaden que el cálculo de los arbitrios se hará dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación en función del costo efectivo del servicio a prestar, debiendo ajustarse su determinación al costo que demanda el servicio y el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial, entre otros. El plazo máximo para la publicación de las ordenanzas que aprueben arbitrios será el 31 de diciembre del ejercicio anterior a su aplicación, debiendo contener la explicación de los costos efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso. Asimismo, el artículo 69°-B determina que en caso que las Municipalidades no cumplan con lo dispuesto en el artículo 69°-A, en el plazo establecido



por dicha norma, sólo podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas por servicios públicos o arbitrios al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del índice de precios al consumidor, vigente en la Capital del Departamento o en la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente a dicho ejercicio fiscal;

En ese sentido, se elaboró la mencionada ordenanza, y el informe técnico financiero que corresponde según lo indicado por la Municipalidad Provincial del Callao, el cual fue aprobado mediante la siguiente ordenanza municipal:

- ORDENANZA N°105-MDMP: "ORDENANZA QUE ESTABLECE PARA EL EJERCICIO 2023, LA VIGENCIA DE LOS MONTOS DE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022, REAJUSTADOS CON EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR", aprobado por Sesión de Concejo el 29 de noviembre de 2022, y a su vez, siendo ratificada por la Municipalidad Provincial del Callao, mediante el Acuerdo de Concejo N°075-AC-MPC, ambas debidamente publicadas en el Diario Oficial <El Peruano> el 31 de diciembre de 2022.

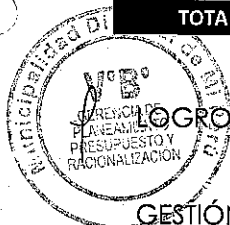


RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS (IMP. PREDIAL Y ARB. MUNICIPALES)

La Gerencia de Administración Tributaria conjuntamente con la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario, la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y con la Oficina de Ejecutoría Coactiva, han tenido como resultados de captación de ingresos un monto ascendente de S/ 529,808.66 Soles (Impuesto Predial) del total recaudado que asciende a S/ 1,092,656.16 Soles (Impuesto Predial + Arbitrios + Otros Ingresos)



Recaudación Período	IMPUESTO PREDIAL S/	ARBITRIOS S/			Otros Ingresos (Derechos y Moras)	TOTAL S/
		LIMPIEZA PÚBLICA	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO		
ENERO	S/ 50,068.69	S/ 37,044.10	S/ 12,100.14	S/ 22,908.90	S/ 4,486.87	S/ 126,608.70
FEBRERO	S/ 63,520.37	S/ 25,412.34	S/ 8,901.67	S/ 17,410.24	S/ 3,557.38	S/ 118,802.00
MARZO	S/ 61,231.10	S/ 33,648.31	S/ 12,690.69	S/ 23,418.83	S/ 4,661.23	S/ 135,650.16
ABRIL	S/ 23,438.64	S/ 17,895.98	S/ 8,476.25	S/ 15,424.30	S/ 2,812.63	S/ 68,047.80
MAYO	S/ 25,814.69	S/ 17,004.56	S/ 6,498.44	S/ 11,813.51	S/ 2,484.00	S/ 63,615.20
JUNIO	S/ 25,264.80	S/ 22,795.84	S/ 5,272.21	S/ 10,450.64	S/ 2,530.21	S/ 66,313.70
JULIO	S/ 52,067.03	S/ 28,189.23	S/ 7,458.22	S/ 14,408.36	S/ 6,043.76	S/ 108,166.60
AGOSTO	S/ 9,546.50	S/ 8,493.77	S/ 2,636.84	S/ 5,468.72	S/ 4,897.37	S/ 31,043.20
SEPTIEMBRE	S/ 81,673.05	S/ 14,709.55	S/ 4,605.13	S/ 9,840.23	S/ 4,481.84	S/ 115,309.80
OCTUBRE	S/ 71,066.66	S/ 17,553.07	S/ 6,269.61	S/ 12,635.69	S/ 2,160.77	S/ 109,685.80
NOVIEMBRE	S/ 32,877.55	S/ 18,644.80	S/ 8,620.41	S/ 15,129.08	S/ 2,719.16	S/ 77,991.00
DICIEMBRE	S/ 33,239.58	S/ 17,430.13	S/ 6,317.76	S/ 12,348.90	S/ 2,085.83	S/ 71,422.20
TOTAL	S/ 529,808.66	S/ 258,821.68	S/ 89,847.37	S/ 171,257.40	S/ 42,921.05	S/ 1,092,656.16



LOGROS ALCANZADOS POR CADA ACTIVIDAD EJECUTADA:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

En cuanto a la carga procesal atendida durante el Ejercicio Fiscal 2022, es preciso señalar, que al no tener un adecuado sistema de trámite documentario, hemos recurrido en recabar de forma manual la información concerniente a esta actividad, con lo cual, recurrimos al cuaderno en físico de registro de documentos de la Gerencia de Administración Tributaria, a fin de poder determinar la cantidad de documentos administrativos emitidos por la presente unidad orgánica.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, se emitieron documentos internos, tales como, Informes, Memorandos, entre otros, así como documentos para dar respuesta a los administrados y contribuyentes, tales como, Resoluciones y Oficios, debido a expedientes administrativos que hayan podido presentar.

ADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

DOCUMENTO/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RESOLUCIONES	43	30	35	57	86	39	48	21	30	26	9	0
INFORME	4	2	1	2	3	1	4	2	3	4	2	1
INFORME CIRCULAR	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEMORANDOS	42	34	31	29	18	35	29	22	17	15	15	14
MEMO CIRCULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
OFICIOS	4	2	9	3	4	6	5	6	2	4	0	6

En cuanto a esta actividad, la Gerencia de Administración Tributaria proporciona mensualmente a sus trabajadores las modificatorias que hayan podido haberse aprobado respecto a las normas tributarias con las cuales regimos nuestros procedimientos tributarios, tales como:



- ✦ Ley de Tributación Municipal.
- ✦ Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- ✦ Ley de Procedimiento Administrativo General

GESTIONAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y ESTRUCTURALES EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Para dar cumplimiento a esta actividad, continuamente se presentaron estados situacionales de la Gerencia de Administración Tributaria, respecto, entre otras cosas, a la empleabilidad del Sistema Gestor Tributario, denominado "TITANIA", tales como, el siguiente documento:

Que, respecto al estado situacional de la impresión de valores tributarios, se tiene que, mediante el Informe N°366-2022-MDMP-GAT-SGRRCT, de fecha 12 de julio de 2022, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario, solicitó como reiterativo al Informe N°354-2022-MDMP-GAT-SGRRCT, a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la generación de valores tributarios (Órdenes de Pago y Resoluciones de Determinación) correspondientes para aquellos contribuyentes que mantengan deudas vigentes por los años 2018,2019,2020 y 2021.

Asimismo, mediante el Memorando N°134-2022-MDMP-GAT, de fecha 27 de abril de 2022, se solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas, el Servicio de Alquiler de Equipos de Cómputo, promovidos por necesidad por la Oficina de Ejecutoría Coactiva y la Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

ELABORACIÓN DE PLANES MENSUALES DE GESTIÓN DE COBRANZA

Esta actividad involucra en detalle una supervisión a los mecanismos de cobranza de la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario con la finalidad de incrementar los ingresos y de esa forma disminuir los índices de morosidad en el distrito.

a) Análisis de información y segmentación

Se ha realizado el análisis de la información tributaria y la segmentación, organizando la distribución de recursos humanos y materiales de acuerdo a los niveles de prioridad en función a las metas de recaudación.

b) Implementación de técnicas y métodos

Atención Personalizada:

Se ha gestionado telefónicamente la deuda tributaria y envíos vía correo electrónico de estados de cuenta e información tributaria a contribuyentes morosos.

Se asignó un celular a la Gerencia el mismo que es utilizado por el personal que está a cargo de las comunicaciones de manera directa con el contribuyente enviando reportes de deuda, beneficios u otra información necesaria.



Método de Pago Adicional:

Se dio a conocer a los contribuyentes las cuentas corrientes para el cumplimiento de sus obligaciones vía banco scotiabank.

c) Actividades Planeamiento - Proceso de Emisión

Análisis de información y segmentación

Se realizó el análisis de la información tributaria y la segmentación, organizando la distribución de recursos humanos y materiales de acuerdo a los niveles de prioridad en función a las metas de recaudación.

Sectorización

Se zonificó en función a las zonas y al comportamiento tributario a fin de evaluar qué estrategias utilizar.

Preparación del material de trabajo

Se preparó los materiales de trabajo requeridos para las labores de campo y oficina, organizando y clasificando la información por segmentos en función a la importancia del monto a recuperar.

Consistencia de base de datos (información de gabinete y de campo)

La verificación de la base de datos se realizó en forma general, dicha verificación o validación de la deuda se realizó mediante cruce de informaciones con Licencias de Funcionamiento, Licencias de Construcción, RENIEC y SUNARP (a través de trabajo de gabinete y/o información reportada por notificadores). Según Convenio existente con la municipalidad con los órganos en mención.

Control y Calidad

Es el proceso mediante el cual se GARANTIZA la calidad y validez de los valores notificados, así como de la eficacia del uso de las cartas personalizadas en función al comportamiento tributario de los contribuyentes y de los avances mensuales de los mayores ingresos por recuperación de cartera pesada

Para determinar la calidad de la información se realizó una evaluación de los riesgos de error disponiendo medidas correctivas para reducirlos a un mínimo aceptable.

COORDINACIÓN CON LA SGFT PARA FISCALIZACIÓN DE OMISOS Y/O SUBVALUADORES

Para el cumplimiento de esta actividad, se realizaron reuniones semanales con el personal de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, con el fin de orientación para la actualización de los contribuyentes registrados como NN (No Identificados), con la intención de sincerar la base de datos de contribuyentes activos del Distrito de Mi Perú y ejercer una adecuada cobranza de los tributos Municipales, como el Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales.

SUPERVISIONES REALIZADAS



En cuanto a esta actividad, se realizaron supervisiones periódicas a los procedimientos tributarios y administrativos llevados a cabo por las Subgerencias adscritas a la Gerencia de Administración Tributaria, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario y la Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

PROYECTO DE ORDENANZA, DECRETO DE ALCALDÍA EMITIDO

Se formularon diversos proyectos de ordenanzas municipales que posteriormente fueron aprobados por el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, entre los principales se destaca:

- ✦ ORDENANZA N°105-MDMP: "ORDENANZA QUE ESTABLECE PARA EL EJERCICIO 2023, LA VIGENCIA DE LOS MONTOS DE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022, REAJUSTADOS CON EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR", aprobado por Sesión de Concejo el 29 de noviembre de 2022, y a su vez, siendo ratificada por la Municipalidad Provincial del Callao, mediante el Acuerdo de Concejo N°075-AC-MPC, ambas debidamente publicadas en el Diario Oficial <El Peruano> el 31 de diciembre de 2022.
- ✦ ORDENANZA N°094-MDMP "ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y PRORROGA EL VENCIMIENTO DE LA I CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES".
- ✦ ORDENANZA N°102-MDMP, "ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS EXTRAORDINARIOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ".
- ✦ ORDENANZA N°106-MDMP: "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MONTO DE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO Y DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ".

DIFICULTADES IDENTIFICADAS

a) Cultura tributaria

La cultura tributaria viene a ser un conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que el contribuyente tiene respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En nuestro distrito, respecto a las deudas tributaria, ha prevalecido una conducta social adversa al pago de sus obligaciones, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas se ven reflejadas en la presentación de escritos a nivel administrativo y judicial, lo cual, genera una percepción contraria a la cultura tributaria.

b) Insatisfacción del contribuyente

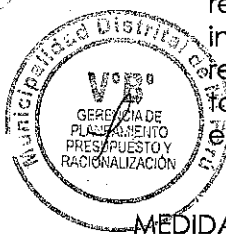


Siendo el contribuyente, el titular de la obligación tributaria, LA ENTIDAD tiene el deber de brindar la debida y concreta información sobre sus obligaciones y que estas sean cumplidas en los plazos previstos, promoviendo y salvaguardando sus derechos; sin embargo, LA ENTIDAD, no ha podido satisfacer las necesidades de todos los contribuyentes, por la percepción negativa que éstos tienen sobre sus obligaciones (Impuesto Predial y Arbitrios), lo que ha originado un mayor grado de insatisfacción por las actuaciones, y estos en respuesta presentan recursos impugnatorios y quejas que incrementan la carga procesal.

La insatisfacción del contribuyente produce como resultado una ineficiente gestión en la recuperación de las deudas; por lo cual, debe considerarse realizar un conjunto de acciones a fin de cambiar de manera progresiva la percepción de los contribuyentes.

c) Pérdida de Autoridad

El comportamiento de la recaudación de obligaciones no tributarias en cobranza ordinaria, por fiscalización tributaria, o por deuda coactiva, es un tema de relevante importancia, más aun, cuando el problema de decrecimiento de ingresos se ve reflejado no solo en el crecimiento de los índices de morosidad respecto al cumplimiento de sus obligaciones por parte de los infractores, sino que también refleja ante la comunidad la pérdida de autoridad con la que se encuentra premunido nuestra comuna



MEDIDAS ADOPTADAS

- 1.- Fomentar la Imagen Institucional de la Gerencia de Administración Tributaria, dando ejemplo de fraternidad y compañerismo al contribuyente.
- 2.- Alcance y presencia de la Municipalidad para orientación tributaria a los vecinos de los Asentamientos Humanos más alejados del distrito mediante vehículos adquiridos por el área.
- 3.- Requerimiento de un Sistema Integrado de Gestor Tributario a efectos de tener un mejor control de las actividades de liquidación, registro de contribuyentes, entre otros.
- 4.- Requerimiento de Movilidad para el personal de campo y llegar en lugares extremos y más alejados de la Municipalidad para brindarles los informes correspondiente a los tributos e incentivar a una cultura tributaria de pago y no de evasión

23.SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO

RESUMEN EJECUTIVO

La Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario es la unidad orgánica responsable de desarrollar las acciones de Orientación al Contribuyente, Registro Tributario, Recaudación, Cobranza y Control de todos los contribuyentes del distrito, así como organizar, mantener al día la base de datos y otros documentos tributarios de su competencia, de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente.



PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Al 31 de diciembre de 2022, se emitieron documentos internos, tales como, Informes, Memorandos, entre otros, así como documentos para dar respuesta a los administrados y contribuyentes, tales como, cartas, constancias de no adeudo, debido a expedientes administrativos que hayan podido presentar.

MES/ DOCUMENTOS EMITIDOS	INFORMES	MEMORANDOS	CARTAS	CONSTANCIAS DE NO ADEUDO
TOTAL AÑO 2022	547	60	30	221

EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EMISIÓN ANUAL

El proceso de emisión masiva 2022 se realizó a inicios del mes de Marzo 2022, asimismo, la habilitación de las carpetas tributarias se concluyó al término de la segunda semana de marzo 2022

La emisión mecanizada, del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales, consiste en la actualización de valores, determinación de tributos, emisión de recibos de pago y distribución a domicilio. En la ejecución de este proceso se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de Datos Arancelarios: En esta etapa se procedió con la actualización de los datos componentes del impuesto predial de los planos arancelarios para el ejercicio fiscal 2022. Esta etapa se realizó con el personal de la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario.
- Proceso de Determinación del Cálculo Masivo: En esta etapa se procedió con la depuración de datos, actualización de los datos componentes del impuesto predial, y los arbitrios municipales. Esta etapa se realizó mediante servicios por terceros.
- Validación de la Información: En esta tercera etapa se realizaron verificaciones del ingreso de datos actualizados, seleccionado una muestra de contribuyentes a fin de validar la información ingresada para que cumpla con las disposiciones reglamentarias y legales establecidas para el ejercicio fiscal 2022.
- Impresión y Armado de cuponeras: En esta etapa se realizó la impresión de los formatos que componen las carpetas de las declaraciones juradas mecanizadas, así como la compaginación y armado de las mismas. Esta etapa se desarrolló a través de servicios por terceros.
- Distribución domiciliaria: En esta etapa se procedió con la distribución y notificación de las declaraciones juradas mecanizadas

El proceso de distribución de las cuponeras tributarias 2022, se realizó, en coordinación previa con cada gerente de área, tomando en cuenta la cantidad de personal que informaron a la Gerencia de Administración Tributaria que serían dispuestos para apoyar con el reparto de cuponeras en representación de cada unidad orgánica.



PROCESO DE EMISIÓN DE CARTAS RECORDATORIAS Y/O REQUERIMIENTOS DE PAGO.

Respecto a esta actividad, debido al retraso de las cuponerías tributarias, la Gerencia de Administración Tributaria en coordinación con la presente Subgerencia, se acordó en postergar el cumplimiento de esta actividad a partir del siguiente ejercicio fiscal 2023, debido a una serie de escases de hojas bond y de tóners de impresora que imposibilitó la emisión masiva de los documentos de cobranza en función a esta actividad.

EMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS.

Respecto a la emisión de valores tributarios, podemos ver que según la programación de las actividades del POI 2022 para esta Subgerencia, ésta actividad debiera cumplirse en el mes de mayo y noviembre del ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, es necesario precisar que, la emisión programada para el mes de mayo de este año fue postergada para el mes de agosto, debido a situaciones ajenas a esta unidad orgánica, factores externos que, entendiendo la coyuntura provocada por la pandemia COVID-19 y en coordinación con el Plan de Trabajo 2022 de la Gerencia de Administración Tributaria se vio en la necesidad de emitir estos documentos en el mes de agosto como se había detallado.

CAMPAÑAS VIRTUALES DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Esta actividad ha sido desarrollada conjuntamente con el apoyo de la Gerencia de Administración Tributaria y con la Subgerencia de Imagen Institucional, a fin de elaborar principalmente los diseños para los beneficios tributarios otorgados mediante la Ordenanza N°094-MDMP hasta el 31 de Abril de 2022, y la Ordenanza N°102-MDMP hasta el 31 de diciembre de 2022.

La difusión virtual de los beneficios tributarios fue realizada mediante flyers publicitarios, y difusión radial informando a los vecinos del distrito de Mi Perú respecto a las formas de pago diversos y los beneficios tributarios con los que pueden sanear su deuda tributaria ante la municipalidad.

2ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS, ORDENANZAS, REGLAMENTACIÓN

Al respecto, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario, entre sus funciones especificadas en el numeral 28 del artículo 76° de la Ordenanza N°071-MDMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (ROF), en el que son funciones de la presente Subgerencia: "Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales de procedimientos y otros documentos, con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, proponiendo una mejora continua de su gestión." A continuación la relación de ordenanzas elaboradas

- ORDENANZA N°094-MDMP "ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y PRORROGA EL VENCIMIENTO DE LA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES".



- ORDENANZA N°102-MDMP, "ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS EXTRAORDINARIOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ"

REMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS A LA OFICINA DE EJECUTORÍA COACTIVA

Al respecto de esta actividad y en cumplimiento del TUO del Código Tributario, aprobado mediante D.S. N°133-2013-EF, artículo 114° menciona que: "La cobranza coactiva de las deudas tributarias es facultad de la Administración Tributaria, se ejerce a través del Ejecutor Coactivo, quien actuará en el procedimiento de cobranza coactiva con la colaboración de los Auxiliares Coactivos." Que, el inciso d) del artículo 115° del TUO del Código Tributario, señala que; La deuda exigible dará lugar a las acciones de coerción para su cobranza. A este fin se considera deuda exigible: La que conste en Orden de Pago notificada conforme a ley.

Sin embargo, con la Gerencia de Administración Tributaria y en coordinación con la presente Subgerencia, se acordó en postergar el cumplimiento de esta actividad a partir del siguiente ejercicio fiscal 2023, debido a una serie de escases de mecanismos y útiles de oficina, tales como; de hojas bond y de tóners de impresora que imposibilitó la emisión masiva de los documentos de cobranza en función a esta actividad.



LOGROS ALCANZADOS POR CADA ACTIVIDAD EJECUTADA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS (IMP. PREDIAL Y ARB. MUNICIPALES)

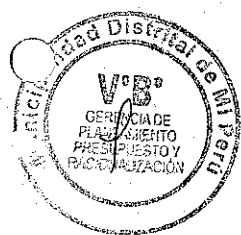
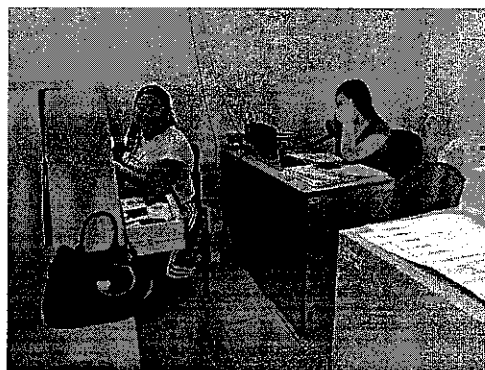
La Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario conjuntamente con Gerencia de Administración Tributaria, han tenido como resultado el alcance de la **Meta 2 - Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial, teniendo un nivel de recaudación que se presenta a continuación:**

Recaudación Período	IMPUESTO PREDIAL S/	ARBITRIOS S/			Otros Ingresos (Derechos y Moras)	TOTAL S/
		LIMPIEZA PÚBLICA	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO		
ENERO	S/ 50,068.69	S/ 37,044.10	S/ 12,100.14	S/ 22,908.90	S/ 4,486.87	S/ 126,608.70
FEBRERO	S/ 63,520.37	S/ 25,412.34	S/ 8,901.67	S/ 17,410.24	S/ 3,557.38	S/ 118,802.00
MARZO	S/ 61,231.10	S/ 33,648.31	S/ 12,690.69	S/ 23,418.83	S/ 4,661.23	S/ 135,650.16
ABRIL	S/ 23,438.64	S/ 17,895.98	S/ 8,476.25	S/ 15,424.30	S/ 2,812.63	S/ 68,047.80
MAYO	S/ 25,814.69	S/ 17,004.56	S/ 6,498.44	S/ 11,813.51	S/ 2,484.00	S/ 63,615.20
JUNIO	S/ 25,264.80	S/ 22,795.84	S/ 5,272.21	S/ 10,450.64	S/ 2,530.21	S/ 66,313.70
JULIO	S/ 52,067.03	S/ 28,189.23	S/ 7,458.22	S/ 14,408.36	S/ 6,043.76	S/ 108,166.60
AGOSTO	S/ 9,546.50	S/ 8,493.77	S/ 2,636.84	S/ 5,468.72	S/ 4,897.37	S/ 31,043.20
SETIEMBRE	S/ 81,673.05	S/ 14,709.55	S/ 4,605.13	S/ 9,840.23	S/ 4,481.84	S/ 115,309.80
OCTUBRE	S/ 71,066.66	S/ 17,553.07	S/ 6,269.61	S/ 12,635.69	S/ 2,160.77	S/ 109,685.80
NOVIEMBRE	S/ 32,877.55	S/ 18,644.80	S/ 8,620.41	S/ 15,129.08	S/ 2,719.16	S/ 77,991.00
DICIEMBRE	S/ 33,239.58	S/ 17,430.13	S/ 6,317.76	S/ 12,348.90	S/ 2,085.83	S/ 71,422.20
TOTAL	S/ 529,808.66	S/ 258,821.68	S/ 89,847.37	S/ 171,257.40	S/ 42,921.05	S/ 1,092,656.16

IMPLEMENTACION DE ESTRAGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Atención al contribuyente

Al reforzar el área con personal necesario en los módulos de atención al contribuyente para absolver cualquier consulta y efectuar las operaciones referidas al cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Con los sistemas funcionando (falencias actuales resueltas) se agilizará el mismo, ya que se prevé que el flujo de contribuyentes se va a incrementar y para ello se van a implementar soluciones informáticas como el Pago en Línea reduciendo los tiempos de atención promedio por contribuyente.



DIFICULTADES IDENTIFICADAS EN LA SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO

- Poca capacitación al Personal de Atención al contribuyente.
- Escasez de personal para desempeñar las diversas funciones de la Gerencia y Subgerencias.
- No hay teléfonos fijos habilitados para hacer llamadas.
- No hay una adecuada depuración y filtro del sistema de contribuyentes.
- Catastro desactualizado.
- No hay convenio con la RENIEC, identificación de contribuyentes.
- TUPA desactualizado en procedimientos tributarios de declaraciones juradas de autoavalúo.
- Escasa cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Mi Perú.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- Se brindó a la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario acceso directo a la data de ingresos, morosidad y demás instrumentos de gestión relacionada al área.
- Coordinación de programas fiscalizadores y catastrales, haciendo un levantamiento y actualización del autoavalúo por zonas en el distrito de Mi Perú.



- Es de suma importancia contar con herramientas tecnológicas adecuadas para el óptimo desempeño de las labores diarias.

24. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es la unidad orgánica responsable del procedimiento de dirigir, programar, ejecutar y coordinar el proceso de fiscalización tributaria en el distrito.

1. Principales actividades ejecutadas durante el año 2022.

Las actividades están sujetas bajo la facultad de fiscalización, otorgada mediante el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N°133-2013-EF, la cual, consiste en que, la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa.

La fiscalización tributaria del Impuesto Predial es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto. A través de la fiscalización tributaria se trata de determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble: uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto a pagar.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Ampliación de la base tributaria: La base tributaria es el número total de personas – naturales o jurídicas – que están obligadas a cumplir con las obligaciones tributarias. El primer objetivo de la fiscalización consiste en ampliar ese número total de contribuyentes por medio de identificación de los omisos y subvaluadores del impuesto.
- b. Incremento de los niveles de recaudación: El segundo objetivo de la fiscalización tributaria es incrementar los niveles de recaudación del impuesto predial. En efecto, la identificación por parte de la administración tributaria municipal de nuevos contribuyentes, y de mayores áreas construidas en los predios ubicados dentro de su ámbito territorial, permitirá generar nuevas deudas tributarias y, por tanto, una mayor cartera de cobranza, lo que posibilitará el incremento de los niveles de recaudación del impuesto.
- c. Maximización del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. El tercer objetivo de la fiscalización tributaria consiste en promover un mayor conocimiento del contribuyente fiscalizado sobre sus obligaciones para con la administración tributaria municipal, con el fin de evitar que se le apliquen las sanciones correspondientes. La fiscalización tributaria busca demostrar al contribuyente que lo detectado en el proceso de fiscalización es justamente aquello que no declaró; así se propicia que



cumpla oportunamente con sus obligaciones tributarias, de acuerdo con lo que establece la ley.

- d. Generación de la percepción de riesgo: La fiscalización tributaria permite a la administración tributaria municipal generar en los contribuyentes la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser sancionados.

1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica consiste en el documento sustentado de forma técnica respecto a los criterios, tipos de valuaciones y normas legales aplicadas al procedimiento de fiscalización llevado a cabo por el agente fiscalizador. Servirá asimismo, de fundamento para la generación de las Resoluciones de Determinación que pongan fin al proceso de fiscalización.

En el informe técnico se detallará con precisión la situación del sujeto fiscalizado antes del inicio del procedimiento de fiscalización, así como los resultados técnicos obtenidos de la información levantada en campo, elaborando cuadros comparativos que sean de fácil lectura y entendimiento del contribuyente respecto a las subvaluaciones u omisiones detectadas que hayan hecho que la base imponible total de su autovaluo haya variado.

El informe técnico será remitido en copia u original al contribuyente juntamente con la Carta de Resultado y las pre-liquidaciones acotadas.

1.3 BÚSQUEDA DE CONTRIBUYENTES A FISCALIZAR

- a) Cruce informático: El cruce informático es la acción mediante la cual se aprovecha la base de datos de las declaraciones juradas para obtener nuevos y diversos universos de predios que se van a fiscalizar. Se utiliza en casos intermedios, es decir, cuando la administración tributaria no cuenta con un catastro bien desarrollado ni actualizado, pero sí con un sistema informático propio y confiable que permita tener información interna consistente. Algunos ejemplos de los criterios que se utilizan para realizar el cruce informático son:

- ◆ Los predios con uso de terreno sin construir Se elabora un reporte del sistema de todos estos predios y se hace una verificación rápida en el campo —o del archivo fotográfico, si está actualizado— para depurar a los que efectivamente se encuentren en ese estado. Sobre la base de aquellos que no cumplen con el uso declarado se conforma el universo por fiscalizar.
- ◆ Los predios con uso industrial sin obras complementarias declaradas Aproximadamente el 95% de los predios con uso industrial tienen obras complementarias. Se puede elaborar un reporte del sistema con los que estén en esa condición, para así conformar un universo por fiscalizar.



- ◆ Los predios con uso diferente a terreno sin construir y sin construcciones éstos se circunscriben a las cocheras, depósitos o playas de estacionamiento. En tales supuestos se procede a hacer una rápida verificación de campo a través de un archivo fotográfico actualizado. Con el reporte depurado por la verificación previa, y sumándole otros casos, se puede conformar un universo de predios por fiscalizar.

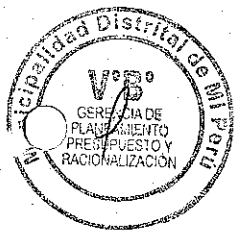
b) Segmentación de Cartera: Consiste en dividir el universo de presuntos predios subvaluados y omisos en dos carteras:

- ◆ Predios donde la recaudación que se espera como producto de la fiscalización es mayor al costo de la inspección. Es decir, donde vale la pena realizar una inspección.
- ◆ Predios donde la recaudación esperada como producto de la fiscalización es menor al costo de la inspección. Es decir, donde no se justifica una inspección. Se puede optar por inducir al pago voluntario.

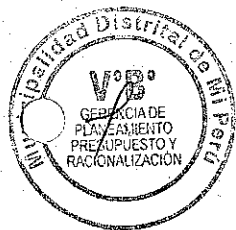
En ambas carteras es necesario identificar también los casos de contribuyentes "PRICOS o MECOS": por ejemplo, los bancos o cadenas de tiendas que tengan muchas propiedades, o los contribuyentes 'inafectos' y los exonerados, a los que se les debe dar un tratamiento diferenciado.

c) Manzaneo: El 'manzaneo', como su nombre lo indica, es una labor de levantamiento de información en campo "manzana por manzana", a partir de parámetros que se pueden observar fácilmente desde el exterior del predio y compararse con los de la declaración jurada. Por ejemplo: el número de pisos por predio, el material estructural predominante, el estado de conservación y el uso. Asimismo, se deben tomar en cuenta las obras complementarias visibles desde el exterior: tanques elevados, cercos perimétricos, puertas y portones, parapetos y losas de concreto. El 'manzaneo' es conveniente cuando la administración tributaria municipal no cuenta con un catastro bien desarrollado y actualizado, ni con un sistema informático propio que le permita tener una información interna consistente. Así se pueden anotar de forma manual las diferencias encontradas, y elaborar un padrón o relación general de predios con la información de las declaraciones juradas y las características que se revisan en el campo.

d) Por solicitud expresa: En este caso, se derivará al área encargada de fiscalización tributaria los expedientes entrantes a la municipalidad en relación a solicitudes de verificación o fiscalización de predios. Se coordinará posteriormente con el contribuyente y el responsable del área a efectos de dar atención a su solicitud.



- e) Datos proporcionados por unidades internas o externas: En coordinación con las unidades internas de la Municipalidad para la facilitación de documentos que ayuden al trabajo de gabinete del agente fiscalizador, tales como; Licencia de Construcción y/o Edificación, Licencia de Demolición (en caso lo amerite), Conformidad de Obra. Y con unidades externas, tales como la SUNARP a efectos de solicitar documentos tales como, Declaratoria de Fábrica u otros que según el caso convenga adquirir para sustento del procedimiento de fiscalización tributaria.



1.4 DETERMINACIÓN DE LA DEUDA



El proceso de fiscalización concluye con la determinación de la obligación tributaria y la notificación de los valores. Para ello es necesario calcular el valor del predio, que comprende los siguientes elementos: la edificación o construcción, las obras complementarias o instalaciones, y el terreno. A continuación se revisa cómo se realiza cada una de las valorizaciones.

Para determinar la deuda tributaria se utiliza como insumo básico el expediente de fiscalización, o las declaraciones juradas en el caso de que el contribuyente haya actualizado sus datos voluntariamente.

1.5 Valor de la edificación o construcción

Se determina multiplicando el área construida del predio por el valor unitario neto de construcción. Se debe tener en cuenta que también es necesario incluir el área común construida. El valor unitario neto se determina sumando, en nuevos soles, los montos que corresponden a los componentes de la construcción que se publican en el diario oficial El Peruano, menos la depreciación. Se debe tener presente que a los predios cuyas edificaciones superen los 4 niveles o pisos, se les incrementará en 5% el valor unitario a partir del quinto piso.

1.6 Valor de las obras complementarias y de las instalaciones

Se ingresa el tipo de obra, el número de pisos, el tipo de material, el estado de conservación, la categoría, la cantidad, el metraje, el año, el mes y el valor de la obra complementaria. Igualmente, se deben considerar los valores unitarios declarados por el contribuyente o determinados por la municipalidad correspondiente, que están cargados en el sistema, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 172-2016-VIVIENDA.



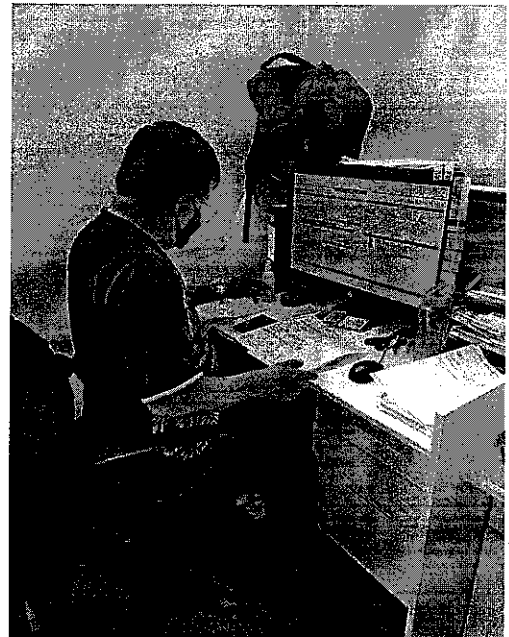
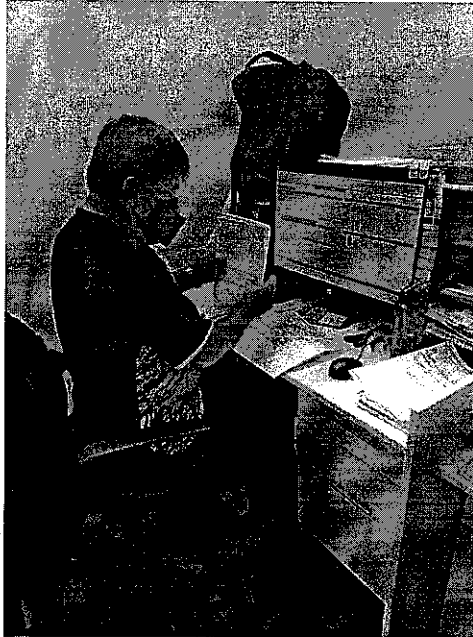
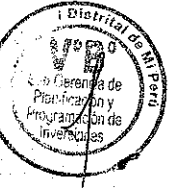
1.7 Valor de terreno

El valor del terreno se determina multiplicando el valor del arancel por el área de terreno (incluye el área común). El valor de arancel lo establece el MVCS en los planos arancelarios. Depende de la vía donde se ubica el predio. En el caso de que tenga varios frentes, el valor del arancel se estimará de acuerdo con la metodología indicada en el Reglamento Nacional de Tasaciones. Si el predio no se encuentra en los planos, su valor de arancel se determinará tomando el de una vía próxima y con similares características.

1.8 Cálculo de la obligación tributaria

De acuerdo con la información registrada en las fichas de fiscalización, se procede a calcular, primero, la base imponible del impuesto predial, y sobre esta base se calcula el tributo, aplicando la escala progresiva acumulativa.

- Determinación de la base imponible: Para calcular la base imponible (autovaluo) se toma en cuenta lo siguiente: La base imponible es la resultante de la sumatoria del valor total de la edificación con el Valor total de otras instalaciones y el valor total del terreno. La suma del valor de todos los predios de un propietario en un determinado distrito da como resultado la base imponible que servirá para determinar el impuesto predial.
- Determinación de la obligación tributaria: Para el cálculo diferencial del Impuesto Predial, se establece el tributo que corresponde a la base imponible, y se calculan los intereses moratorios, derechos de emisión, reajustes, costas, descuentos, totales, diferencias acotadas, etcétera. Y para los arbitrios municipales las diferencias acotadas según las tasas vigentes de cada ejercicio fiscal y la generación de las multas tributarias según corresponda la infracción tipificada en el Código Tributario.





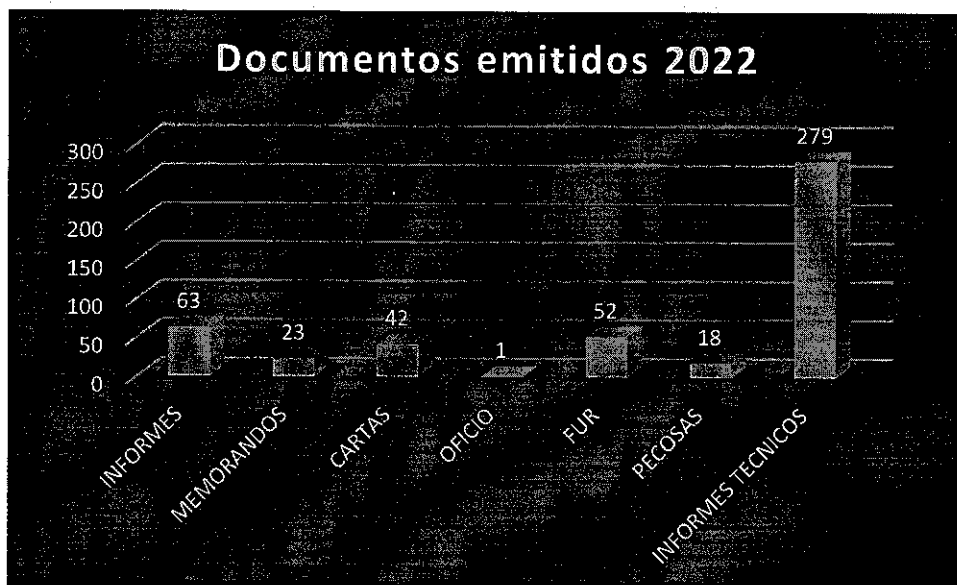
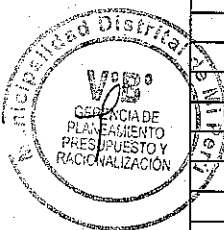
1.9 Elaboración del informe técnico

El informe técnico contendrá todos los actuados hasta la fecha de la generación de las pre-liquidaciones. En el informe técnico se detallará con precisión la situación del sujeto fiscalizado antes del inicio del procedimiento de fiscalización, así como los resultados técnicos obtenidos de la información levantada en campo, elaborando cuadros comparativos que sean de fácil lectura y entendimiento del contribuyente respecto a las subvaluaciones u omisiones detectadas que hayan hecho que la base imponible total de su autovaluo haya variado.

El informe técnico será remitido en copia u original al contribuyente juntamente con la Carta de Resultado, los HR y PU actualizados y las pre-liquidaciones acotadas.

2. Logros Alcanzados:

MES/ DOCUMENTOS EMITIDOS	INFORMES	MEMORANDOS	CARTAS	OFICIO	FUR	PECOSAS	INFORMES TECNICOS
ENERO	7	0	1	1	5	3	2
FEBRERO	5	1	2		1	1	5
MARZO	4	0	0		11	3	49
ABRIL	9	0	2		12	1	47
MAYO	8	1	3		1	5	55
JUNIO	13	2	4		0	0	46
JULIO	2	1	3		9	1	33
AGOSTO	3	4	4		0	1	20
SEPTIEMBRE	3	5	4		7	0	20
OCTUBRE	3	6	16		4	1	1
NOVIEMBRE	3	2	3		1	0	1
DICIEMBRE	3	1	0		1	2	0



Entre los logros alcanzados por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria al término del ejercicio fiscal 2022, se tiene lo siguiente:



• **Actividad: Gestión Administrativa y Operativa**

En cuanto a la carga procesal atendida a fines del ejercicio fiscal 2022, presentamos los siguientes cuadros que grafican el cumplimiento de dicha actividad de manera oportuna, dentro del plazo legal:

MES/ DOCUMENTOS EMITIDOS	INFORMES	MEMORANDOS	CARTAS	OFICIO	FUR	PECOSAS
ENERO	7	0	1	1	5	3
FEBRERO	5	1	2		1	1
MARZO	4	0	0		11	3
ABRIL	9	0	2		12	1
MAYO	8	1	3		1	5
JUNIO	13	2	4		0	0
JULIO	2	1	3		9	1
AGOSTO	3	4	4		0	1
SEPTIEMBRE	3	5	4		7	0
OCTUBRE	3	6	16		4	1
NOVIEMBRE	3	2	3		1	0
DICIEMBRE	3	1	0		1	2

Actividad: Ejecutar Campañas de Fiscalización Tributaria a Nivel distrital.

Entre las actividades del POI 2022 se consignó la ejecución de campañas de fiscalización a nivel distrital, a efectuarse en los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, no se han podido llevar a cabo las campañas

Actividad: Emisión de valores y Remisión Coactiva.

Entre las actividades del Ejercicio Fiscal 2022, se consignó la emisión de valores tributarios, a efectuarse cada dos meses. Sin embargo, no se ha podido llevar a cabo esta actividad debido al estado de cobranza de las conclusiones notificadas.

Actividad: Ejecutar Procesos de Fiscalización Tributaria

Esta actividad es calificada como de muy alta prioridad para la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y consiste en comprobar o verificar la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario, en virtud de esta fiscalización se podrá modificar cuando se constate la omisión o subvaluación en la información proporcionada, emitiendo en primer lugar pre-liquidaciones, requerimientos de pagos y demás documentos que conforme a Ley deben ser notificados al contribuyente.



MES/ DOCUMENTOS EMITIDOS	INFORMES TECNICOS
ENERO	2
FEBRERO	5
MARZO	49
ABRIL	47
MAYO	55
JUNIO	46
JULIO	33
AGOSTO	20
SEPTIEMBRE	20
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	0

Entre las principales tareas de esta actividad, tenemos las siguientes:

Tarea: Emisión de cartas de requerimiento de fiscalización tributaria.

La emisión y su posterior notificación; con este acto administrativo se inicia el procedimiento de fiscalización. Durante todo el Ejercicio Fiscal 2022, se han notificado hasta el mes de diciembre 1622 requerimientos de fiscalización tributaria que dan inicio el procedimiento a llevar a cabo.

Actividad: Generación de Liquidaciones de Fiscalización Tributaria

El proceso de fiscalización concluye con la determinación de la obligación tributaria y la notificación de los valores. Para ello es necesario calcular el valor del predio, que comprende los siguientes elementos: la edificación o construcción, las obras complementarias o instalaciones, y el terreno.

Para el cálculo diferencial del Impuesto Predial, se establece el tributo que corresponde a la base imponible, y se calculan los intereses moratorios, derechos de emisión, reajustes, costas, descuentos, totales, diferencias acotadas, etcétera. Y para los arbitrios municipales las diferencias acotadas según las tasas vigentes de cada ejercicio fiscal y la generación de las multas tributarias según corresponda la infracción tipificada en el Código Tributario.

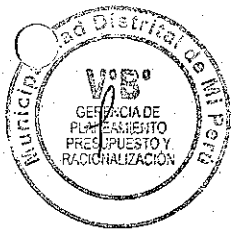
Durante el ejercicio fiscal 2022 se realizó un total de 279 liquidaciones tributarias emitidas por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, las cuales se detallan en el siguiente cuadro por los meses señalados:



MES/ DOCUMENTOS EMITIDOS	LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS
ENERO	2
FEBRERO	5
MARZO	49
ABRIL	47
MAYO	55
JUNIO	46
JULIO	33
AGOSTO	20
SEPTIEMBRE	20
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	0

Actividad: Elaboración de directivas, ordenanzas, reglamentación

Esta actividad no ha sido llevada a cabo, debido a que la Gerencia de Administración Tributaria fue la encargada de establecer las normativas y ordenanzas pertinentes para el área de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria.



Actividad: Inspecciones tributarias y levantamiento de información de campo, tomas fotográficas

Esta actividad, radica principalmente en el 'manzaneo', como su nombre lo indica, es una labor de levantamiento de información en campo "manzana por manzana", a partir de parámetros que se pueden observar fácilmente desde el exterior del predio y compararse con los de la declaración jurada. Por ejemplo: el número de pisos por predio, el material estructural predominante, el estado de conservación y el uso. Asimismo, se deben tomar en cuenta las obras complementarias visibles desde el exterior: tanques elevados, cercos perimétricos, puertas y portones, parapetos y losas de concreto. El 'manzaneo' es conveniente cuando la administración tributaria municipal no cuenta con un catastro bien desarrollado y actualizado, ni con un sistema informático propio que le permita tener una información interna consistente. Así se pueden anotar de forma manual las diferencias encontradas, y elaborar un padrón o relación general de predios con la información de las declaraciones juradas y las características que se revisan en el campo.



Actividad: Notificaciones vías electrónicas, uso de móvil, para pagos de tributos.

Respecto a esta actividad no pudo ser realizada, debido a que no contamos con una móvil asignada exclusivamente a la Subgerencia de Fiscalización Tributaria para la ejecución de las labores de fiscalización.

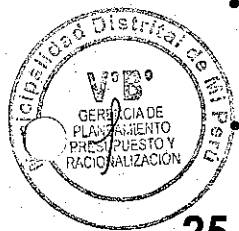
Dificultades identificadas para la ejecución de actividades y alcance de logros.

- No haber contado con los implementos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas, como computadoras e impresoras.



- Asimismo, no contamos con movilidad para transporte del personal fiscalizador, camioneta o motocicleta.
 - No tenemos acceso a RENIEC o SUNARP de manera directa para la verificación de titularidad e inscripciones, regularizaciones de fichas registrales.
 - Temor del contribuyente para permitir el acceso a su predio para el levantamiento de información Predial.
3. Medidas adoptadas ante las dificultades identificadas.
- Hacer saber al vecino nuestro compromiso como trabajadores municipales en el sinseramiento de sus deudas tributarias por diferencias de fiscalización.
 - Se realizaron consultas de SUNARP con la Gerencia de Obras, ya que ellos cuentan con acceso a esta plataforma de búsqueda.

Coordinación de programas fiscalizadores o catastrales, haciendo un levantamiento y actualización del autoavaloú por zonas en el distrito de Mi Perú.



25. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO

La **Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico**, encargada de promover y fomentar el bienestar y desarrollo de la comunidad a través de los servicios Social, Educativo y Deporte, teniendo a cargo supervisando los programas que desarrollan a través de las Subgerencia a cargo cinco unidades orgánicas: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, Subgerencia de Salud, Área Funcional de Programas Alimentarios, Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar y la Subgerencia de Promoción Empresarial; cumpliendo las funciones de supervisión de los programas de salud, asistencia alimentario, promover la igualdad de oportunidades a la mujer y población vulnerable (discapacidad, adulto mayor, madres adolescentes, niños trabajadores entre otros).

Teniendo como objetivo fomentar el desarrollo y valores institucionales, promoviendo mecanismo que garanticen y mejora de las condiciones de trabajo, permitiendo una mayor productividad y mejor desempeño laboral.

30En ese sentido, el Plan anual 2022 de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico ha elaborado alineado al Plan Operativo Institucional – POI, por las Actividades Objetivos Estratégicos Institucional:

OEI.02 Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Mi Perú.

AEI.02.02 – Programas de Apoyo Social de Calidad para la Población Vulnerable del Distrito de Mi Perú, con (05) Actividades Operativas:

AOI30185300955 - Gestión Administrativa,

AOI30185300956 – Supervisa las Actividades de las Unidades Orgánicas de la Gerencia,

AOI30185300957 – Celebración de Días Festivos,

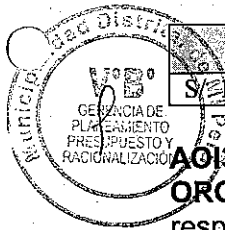


AOI30185300958 – Campañas,

AOI30185300959 – Implementar Programas Sociales Mediante Convenios o Alianza Estratégicas.

AOI30185300955 , **TAREA 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, ha cumplido con la meta de las emisión de documentos de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico.

DOCUMENTOS EMITIDOS	CANTIDAD DE EMISION
MEMORANDOS	1435
INFORMES	402
OFICIOS	99
TOTAL	1936



PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
S/. 140,090.	S/. 140,090.

AOI30185300956 , **TAREA 2: SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA GERENCIA**, si ha cumplido con dicha tarea en la supervisión respectivas de sus tres Subgerencias a cargo.

Se aprecia la supervisión informado y trasladado mediante **Memorando N°301-2023-MDMP-GDHSE**, adjuntando el desarrollo de las actividades durante el año 2022 de las unidades orgánicas a cargo de esta Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico.

PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
S/. 6,800.	S/. 6,800.

AOI30185300957 – **TAREA 3: Celebración de Días Festivos**, cumplió con el desarrollo según archivo documentario:

OEI	DENOMINACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO UTILIZADO
AOI30185300957	CELEBRACION DIA DE LA MADRE	S/. 67,897.	S/. 203,830.
AOI30185300957	CELEBRACION DIA DEL PADRE	S/. 67,897.	S/. 33,250.
AOI30185300957	NAVIDAD MAGICA	S/. 67,897.	S/. 36,000.

AOI30185300958 **TAREA 4: CAMPAÑAS**, si ha cumplido con la atención de diferentes actividades con sillas, toldos, refrigerios y entre otros.



PRESUPUESTO PROGRADO ANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO
S/. 49,220.	No se encontró información de gastos

AOI30185300959 TAREA 5: IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES MEDIANTE CONVENIOS O ALIANZAS ESTRÁTEGICAS, si se ha cumplido con dicha actividad como la coordinación y elaboración de convenios interinstitucional (05).

PRESUPUESTO PROGRADO ANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO
S/. 10,200.	S/. 10,200.

26. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022.

AOI30185301008 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS

- Tarea 01 ACADEMIA PREUNIVERSITARIA CEPRE JOVEN

Se ejecutó el programa Cepre Joven con la finalidad de promover espacios de preparación preuniversitaria para las y los jóvenes de escasos recursos económicos.

- Tarea 02 MAESTRO INNOVADOR

No se ejecutó.

- Tarea 03 TEST VOCACIONAL

Se realizó el taller de Orientación Vocacional, el cual brindó información a las y los jóvenes de Mi Perú, respecto a su proyecto de vida y elección de su carrera profesional.

- Tarea 04 IZAMIENTO DE LA BANDERA

Se realizó la ceremonia protocolar por el día de la Bandera en la plaza de armas de Mi Perú, conto con la participación de distintas autoridades.

- Tarea 05 DESFILE CIVICO ESCOLAR

Se realizó la ceremonia protocolar por la celebración del día de la independencia del Perú, en la plaza de armas de Mi Perú, conto con la participación de distintas autoridades.

- Tarea 06 CONCURSO DE POESIA Y ORATORIA

Se realizó la celebración del día del libro la cual se complemento con el concurso de poesía y oratoria.

AOI30185300737 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS

- Tarea 01 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Se ejecutó las escuelas "vacaciones útiles virtuales, en los talleres de funcional adultos y niños, tae kwon do y aeróbicos; las clases fueron dictadas vía zoom, dirigido a niños, jóvenes y adultos con la finalidad de mejorar la condición física en la población.

- **Tarea 02 DESARROLLO DE CAMPAÑAS EN MASIFICACIÓN DEPORTIVA Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN**

Se realizó la capacitación en gestión deportiva, con la finalidad de mejorar los conocimientos de los participantes vinculados a temas deportivos.

- **Tarea 03 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Se ejecutó con la finalidad de mejorar la salud y el desempeño laboral de los trabajadores y también se realizó una maratón.

- **Tarea 04 PROGRAMACIÓN DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS**

Se ejecutó el primer campeonato de fútbol tenis ambas dirigidas a la población de Mi Perú.

- **Tarea 05 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES APLICADAS AL DEPORTE DIRIGIDO A PERSONAL DEPORTIVO Y POBLACIÓN OBJETIVO**

No se ejecutó.

AOI30185300738 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS JUVENILES

- **Tarea 01 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONSEJO DISTRITAL DE LA JUVENTUD**

Se ejecutó el programa Consejo Distrital de la Juventud, con la finalidad de promover espacios de participación juvenil en el distrito de Mi Perú.

- **Tarea 02 ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSOS EVENTOS JUVENILES**

Se ejecutó el apoyo a las organizaciones juveniles, con la finalidad de promover la participación activa de las organizaciones en el distrito de Mi Perú.

- **Tarea 03 PROGRAMA ESCUELAS MUNICIPAL DE EMPREDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y LIDERAZGO**

Se ejecutó el primer encuentro de líderes juveniles con el objetivo de formar a jóvenes con iniciativa y que busquen el desarrollo de su comunidad.

- **Tarea 04 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JUVENIL**

Se ejecutó el voluntariado juvenil denominado KAWSAY, que busca que las y los jóvenes se involucren en temas de apoyo a su comunidad, creando espacios de participación y reflexión sobre la importancia del voluntariado.

- **Tarea 05 ACTIVIDADES POR EL DIA DE LA JUVENTUD**

Se ejecutó la actividad celebración del día de la juventud que conto con un pasacalle y festival urbano con la finalidad de promover espacios recreativos para las y los jóvenes de Mi Perú.

- **Tarea 06 PROGRAMA DE PARLAMENTO ESCOLAR Y JUVENIL**

Se ejecutó el primer encuentro de Municipios Escolares, con la finalidad de promover la participación activa de los escolares de las instituciones educativas de Mi Perú, además se realizó una mesa de trabajo sobre las soluciones a la problemática identificada en el distrito elaboradas por los participantes de la actividad.

- **Tarea 07 FESTIVALES URBANOS**

No se ejecutó

- **Tarea 08 ELABORAR EL PLAN DISTRITAL DE LA JUVENTUD**

No se ejecutó

AOI30185300739 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CULTURALES**- Tarea 01 PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL**

Se ejecutó el programa Biciteca, el cual ha promovido espacios de lectura para niños en los distintos parques del distrito de Mi Perú, además se logró la donación de 246 libros por parte del Ministerio de Cultura a través de la Dirección del Libro y la Lectura.

- Tarea 02 MI PERÙ EDUCA

Se ejecutó el programa Mi Perú Educa, con la finalidad de promover la lectura en los niños y adolescentes en el distrito de Mi Perú.

- Tarea 03 VIA CRUCIS

Se ejecutó la actividad cultural en el distrito con la finalidad de promover la reflexión de la comunidad en semana de santa.

- Tarea 04 CAPACITACIONES SOBRE PATRIMONIO CULTURAL - IDENTIDAD CULTURAL

Se ejecutó en coordinación con la Dirección Desconcentrada del Callao, con la finalidad de informar sobre la importancia del patrimonio cultural, con el que cuenta la Provincia Constitucional del Callao.

- Tarea 05 DIVERTIPARQUE

Se ejecutó la actividad festival de cine con la finalidad de llevar servicios culturales a los asentamientos humanos de manera gratuita.

- Tarea 06 TALLERES CULTURALES

Se ejecutó la actividad celebración del día del niño, con la finalidad de promover en los niños actividades artísticas y culturales en el distrito de Mi Perú.

- Tarea 07 CIRCO EN TU BARRIO

No se ejecutó.

2. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022.**AOI30185301008 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS****- Tarea 01 ACADEMIA PREUNIVERSITARIA CEPRE JOVEN**

Se benefició a 250 jóvenes del distrito.

**- Tarea 02 MAESTRO INNOVADOR**

No se ejecutó.

- Tarea 03 TEST VOCACIONAL

Se benefició a 150 jóvenes del distrito.



- Tarea 04 IZAMIENTO DE LA BANDERA

Se logró la participación de 100 vecinos de Mi Perú.



- Tarea 05 DESFILE CIVICO ESCOLAR

Se logró la participación de 150 vecinos de Mi Perú.

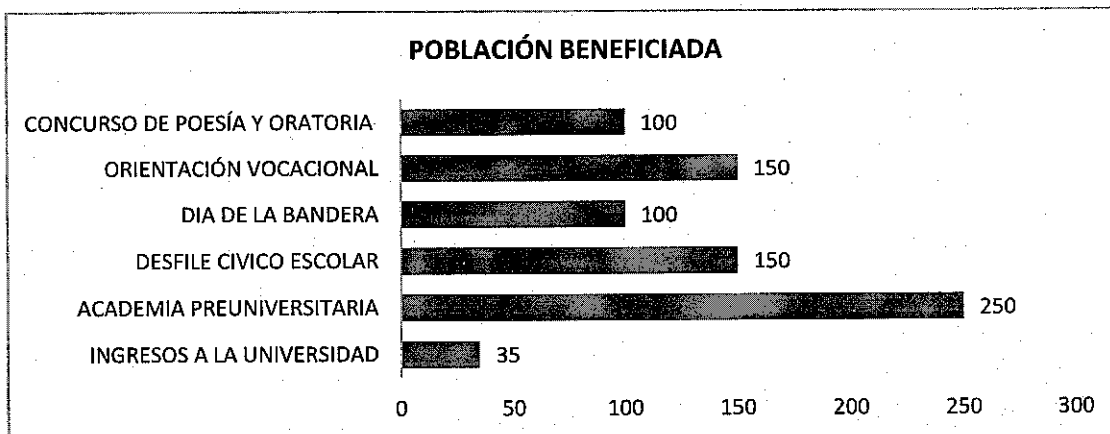


- Tarea 06 CONCURSO DE POESIA Y ORATORIA

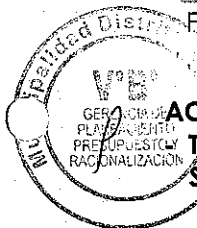
Se benefició a 100 niños y adolescentes.



GRAFICO N°1 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS



Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.



AO.130185300737 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS
Tarea 01 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELAS DEPORTIVAS
 Se benefició a 2190 niños, adolescentes y jóvenes.



- Tarea 02 DESARROLLO DE CAMPAÑAS EN MASIFICACIÓN DEPORTIVA Y ACTIVIDADES
 Se benefició a 1383 niños, adolescentes y jóvenes.



- Tarea 03 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Se benefició a 19 instituciones educativas.

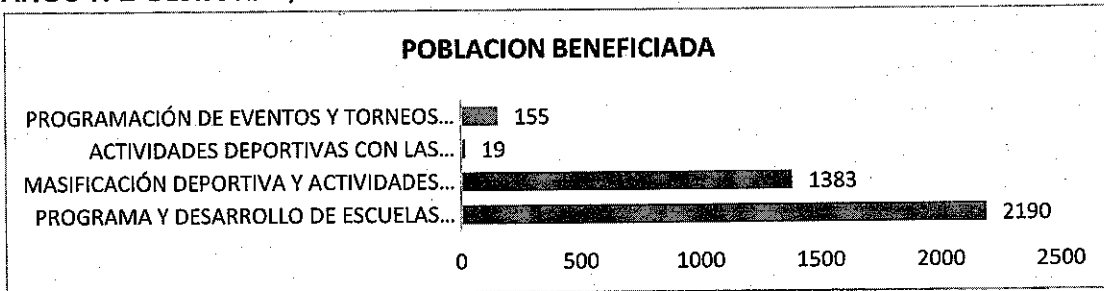


- Tarea 04 PROGRAMACIÓN DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS
Se benefició a 636 personas.



- Tarea 05 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES APLICADAS AL DEPORTE DIRIGIDO A PERSONAL DEPORTIVO Y POBLACIÓN OBJETIVO
No se ejecutó

AFICO N°2 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS



Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

AO.130185300738 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS JUVENILES

- Tarea 01 Ejecución del programa – Consejo Distrital de la Juventud



Se benefició a 50 jóvenes del distrito de Mi Perú.

- Tarea 02 Acondicionamiento de diversos eventos juveniles

Se benefició a 50 jóvenes del distrito de Mi Perú.

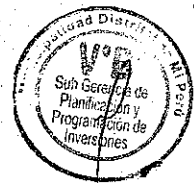


- Tarea 03 Programa de Escuelas municipales de emprendimiento, empleabilidad y liderazgo

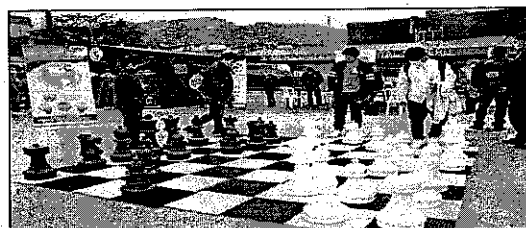
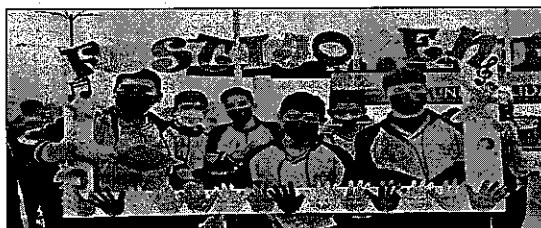
Se benefició a 300 jóvenes del distrito de Mi Perú.



- Tarea 04 Programa de voluntariado juveniles
- Se benefició a 50 jóvenes del distrito de Mi Perú



- Tarea 05 Actividades por el día de la juventud
- Se benefició a 200 jóvenes del distrito de Mi Perú



- Tarea 06 Programa de parlamento escolar y juvenil
Se benefició a 150 jóvenes del distrito de Mi Perú



- Tarea 07 Festivales urbanos
Se benefició a 200 jóvenes del distrito de Mi Perú



- Tarea 08 Elaborar el Plan Distrital de la Juventud
No se ejecutó

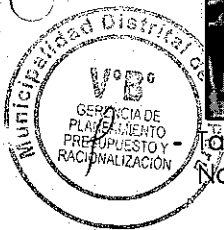
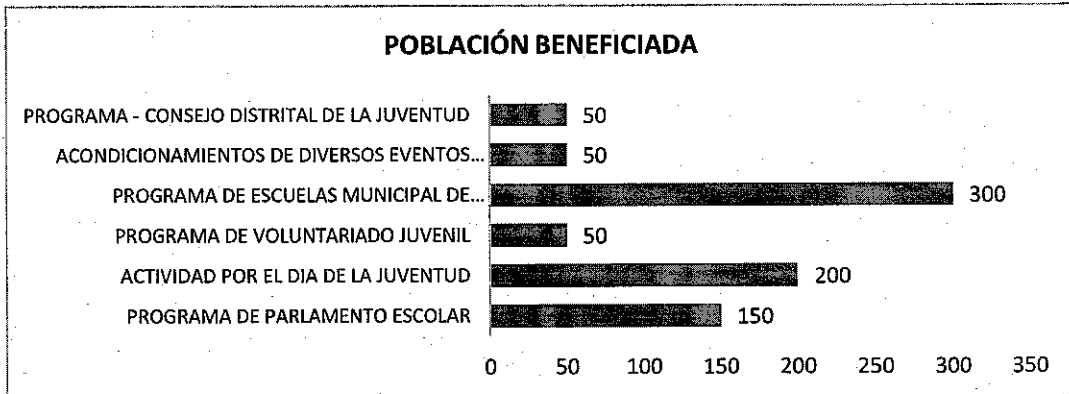


GRAFICO N°3 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS JUVENILES



Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

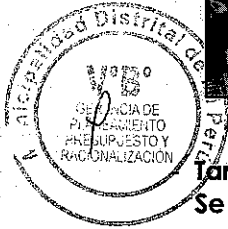
- AO.130185300739 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CULTURALES
- Tarea 01 PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
Se benefició a 200 niños.



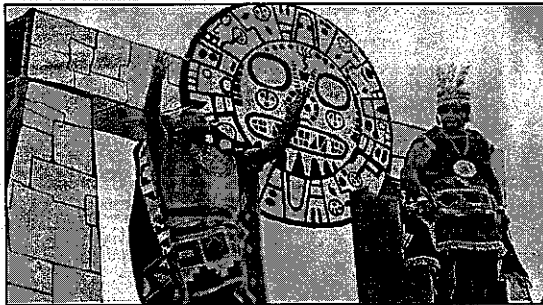
- Tarea 02 MI PERÙ EDUCA
Se benefició a 360 niños.



- Tarea 03 VIA CRUCIS
Se benefició a 1500 personas.



Tarea 04 CAPACITACIONES SOBRE PATRIMONIO CULTURAL - IDENTIDAD CULTURAL
Se benefició a 1500



- Tarea 05 DIVERTIPARQUE
Se benefició a 400 niños



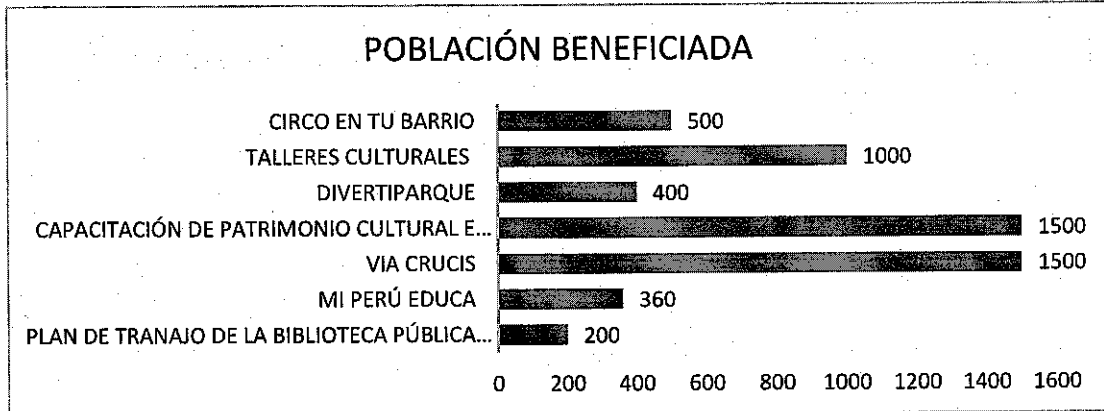
- Tarea 06 TALLERES CULTURALES
Se benefició a 1000 niños y adolescentes



- Tarea 07 CIRCO EN TU BARRIO
Se benefició a 500 niños.



GRAFICO N°4 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CULTURALES



Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

3. DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

- Las actividades que se ejecutaron en el 2022 en educación, cultura, deporte y juventud se realizaron de manera virtual y presencial, la disponibilidad de los espacios con los que cuenta la municipalidad fue una de las dificultades que se presentó.
 - Los requerimientos de logística no se atendían en el tiempo solicitado, por lo cual no se atendía a tiempo los talleres de la subgerencia.
- 4. MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADA.**

- Respecto al aforo, en los talleres que se dieron de manera presencial, se utilizaron las losas de Mi Perú para contar con mayor cantidad de espacios de atención, por los aforos reducidos por el estado de emergencia.



- Para contar con una atención oportuna de los requerimientos se mandó con mayor anticipación la lista de requerimientos y se realizó de manera constante el seguimiento a la adquisición de bienes y servicios, para la ejecución de actividades programadas en el área.

27. SUBGERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCIÓN FAMILIAR

I. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

A.O N.º 01: AOI30185300772.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCIÓN FAMILIAR:

A.O N.º 02: AOI30185300859.- EJECUTAR TALLERES, CAPACITACIONES, FLYERS, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

A.O N.º 03: AOI30185301016.- PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (ULE)

A.O N.º 04: AOI30185301044.- ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CASOS DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS (DEMUNA)

A.O N.º 05: AOI30185301045.- GESTIONAR CHARLAS, TALLERES, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN (DEMUNA)

A.O N.º 06: AOI30185301046.- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

A.O N.º 07: AOI30185301047.- PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO (CIAM)

A.O N.º 08: AOI30185301048.- GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR TALLERES, SERVICIOS Y PROGRAMAS A BENEFICIO DE LAS PCD (OMAPED)

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

Siendo la Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar la responsable de la promoción y protección de los derechos de la población vulnerable ha realizado la programación de diversas Actividades Operativas que procederemos a detallar:

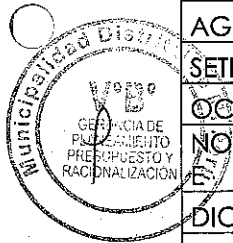
2.1. A.O N.º 01: AOI30185300772.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCIÓN FAMILIAR:

La Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar emitió 595 documentos durante el periodo del año fiscal 2022.

Objetivo de la actividad:

Emitir la documentación solicitada por las diferentes áreas del municipio, asimismo, la solicitud de apoyo logístico, coordinaciones para las actividades correspondientes, mediante, Oficio, informes, memorandos y derivaciones de casos sociales.

AO. 01 GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUBGERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCION FAMILIAR:							
DOCUMENTOS EMITIDOS PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022							
MESES	INFORMES EMITIDOS	INFORMES CIRCULARES	MEMORANDOS CIRCULARES	MEMORANDOS EMITIDOS	OFICIOS EMITIDOS	OFICIOS MÚLTIPLES	CARTAS
ENERO	28	0	0	9	5	0	0
FEBRERO	80	0	0	3	11	4	0
MARZO	92	0	0	1	15	3	1
ABRIL	54	0	0	2	11	0	0
MAYO	63	0	1	0	9	3	0
JUNIO	51	0	0	0	8	1	0
JULIO	49	0	0	0	2	2	0
AGOSTO	35	5	4	13	8	1	0
SEPTIEMBRE	56	0	0	0	10	0	0
OCTUBRE	39	0	2	2	10	0	0
NOVIEMBRE	28	0	2	2	1	0	0
DICIEMBRE	21	0	0	3	5	0	0
TOTAL	596	5	9	35	95	14	1



2.2. A.O N.º 02: AOI30185300859.- EJECUTAR TALLERES, CAPACITACIONES, FLYERS, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

- La Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar realizó un conjunto de actividades durante el periodo de enero a diciembre del 2022, **logrando beneficiar a 1726** vecinos del distrito a través de 11 actividades, asimismo, la actividad en la que se benefició a la mayor parte de la población fue el Diverti Cole con 594 (34.41%) beneficiarios durante el mes de setiembre.

2.2.1. TOURS DEL AMOR PROPIO – EMPOWERMENT FEMENINO Y LIDERAZGO

Objetivo de la actividad: La Municipalidad Distrital de Mi Perú mediante la Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar desarrolló esta actividad con la finalidad de dar a conocer a las mujeres de las distintas organizaciones sociales del distrito, sobre sus derechos y fortalezas que tienen por ley, asimismo, fortalecer el empoderamiento femenino y el amor propio.

La actividad se realizó del 15 al 17 de febrero en el auditorio del primer nivel de la plaza cívica municipal de Mi Perú.

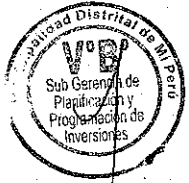


La actividad logró beneficiar a una población de **230** mujeres del distrito.

2.2.2. ACTIVIDAD "PONTE BONITA – MUJER, POR TU EMPODERAMIENTO Y AUTOESTIMA"

Objetivo de la actividad: Conmemorar el Día Internacional de la Mujer, reconociendo su invaluable participación en la sociedad, como pieza fundamental en la formación y unión familiar, así como en el desarrollo de los niños que representan el futuro de nuestro país, asimismo, se brindó distintos servicios de embellecimiento, juegos, sorteos y mucho más, con la finalidad de empoderar a las mujeres de nuestro distrito, reforzar su autoestima y reconocer su importancia en la sociedad.

La fecha de ejecución fue el día sábado 05 de marzo del 2022.

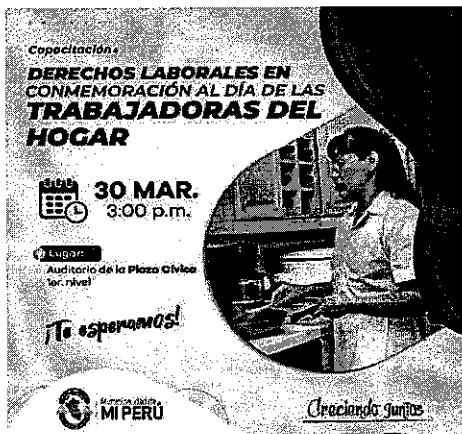


La actividad logró beneficiar a una población de 280 mujeres del distrito a través de distintos stands de belleza, empoderamiento y juegos lúdicos.

2.2.3. CAPACITACIÓN DE DERECHOS LABORALES EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

Objetivo de la actividad: Promover los derechos de las trabajadoras del hogar y sensibilizar a la población en cuanto al respeto y valoración de este oficio.

La actividad se llevó a cabo el día miércoles 30 de marzo del presente año en el primer nivel del Auditorio Municipal de la Plaza Cívica de Mi Perú.



Se logró beneficiar a **57 MUJERES** del distrito durante el desarrollo de esta actividad.

2.2.4. CELEBRANDO EL DÍA DEL NIÑO PERUANO

Objetivo de la actividad: Agasajar a los niños del distrito, reconociendo y promoviendo sus derechos, mediante shows, juegos, pasacalles y dinámicas.

La actividad se llevó a cabo el día domingo 10 de abril del año 2022 en la explanada del Auditorio Municipal de la Plaza Cívica de Mi Perú



La actividad beneficia a un total de **220 niños** del distrito durante el desarrollo de esta actividad.

2.2.5. CAMPAÑA LÚDICA E INFORMATIVA

Objetivo de la actividad: Realizar un evento lúdico en el marco del octavo aniversario del distrito de Mi Perú, que promueva la unión familiar, mediante distintos juegos y dinámicas integradoras.

La actividad se realizó el día jueves 12 de mayo del 2022 de 10:00 a.m. hasta las 04:00 p.m., en la explanada de la Plaza Cívica Municipal



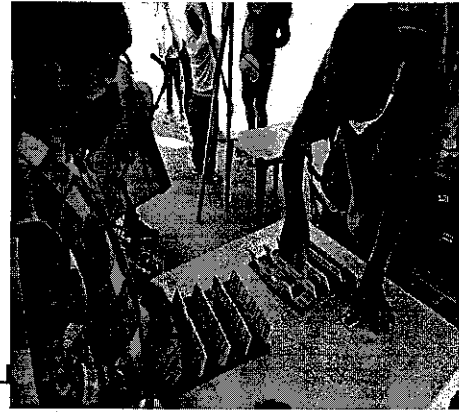
La actividad benefició a un total de **143 participantes** del distrito.



2.2.6. CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO AL JUEGO

Objetivo de la actividad: Promover el derecho de los niños al juego, al descanso, al esparcimiento y actividades recreativas acordes a su edad, así como participar libre y activamente en la vida cultural y en las artes.

La actividad se realizó el día jueves sábado 28 de mayo del presente de 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m., en la explanada de la Plaza Cívica Municipal.

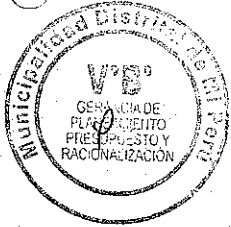


La actividad se realizó el día jueves sábado 28 de mayo del presente de 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m., en la explanada de la Plaza Cívica Municipal.

2.2.7. DIVERTICOLE

Objetivo de la actividad: Esta actividad se da con el objetivo de promover y sensibilizar a los alumnos de distintas instituciones educativas del distrito en temas relacionados a sus derechos, prevención de drogas y fortalecimiento de autoestima mediante juegos lúdicos y dinámicas interactivas, asimismo, se informa que, esta actividad se realizó con recursos existentes de la Subgerencia debido a que no se atendieron las solicitudes de adquisiciones dentro del plazo establecido, sin embargo la actividad se desarrolló de manera eficiente, logrando beneficiar a 594 alumnos de 6 centros educativos del distrito.

COLEGIO	CANT. ALUMNOS	AÑO	TURNO
I.E. CHAVINILLO	30 ALUMNOS	4to	MAÑANA
I.E. CHAVINILLO	35 ALUMNOS	4to	TARDE
CEBE SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	36 ALUMNOS	2do - 4to - 5to	MAÑANA
I.E. ELIM	28 ALUMNOS	4to	MAÑANA
I.E. FE Y ALEGRIA	140 ALUMNOS	3ero	TARDE
I.E. FE Y ALEGRIA	158 ALUMNOS	4to	MAÑANA
I.E. VILLA DEL MAR	139 ALUMNOS	3ero - 4to - 5to	MAÑANA
I.E. RAYITO DE SOL	28 ALUMNOS		
	594 ALUMNOS		



La actividad benefició a un total de **594 niños** del distrito.

2.2.8. CAMPAÑA INFORMATIVA E ITINERANTE

Objetivo de la actividad: Esta actividad se desarrolló con la finalidad de brindarle a los vecinos del distrito las facilidades para realizar el trámite del DNI por primera vez para todos los pobladores que por distintas razones no hayan podido obtener antes su Documento Nacional de Identificación, asimismo, se brindó el servicio de renovación de DNI, y se brindó información concerniente a los programas sociales que brinda el estado a través de las áreas funcionales a cargo de esta oficina, como; OMAPED, CIAM, ULE Y DEMUNA.

La actividad se desarrolló el 20 de setiembre del 2022 en la loza deportiva del asentamiento humano el Arenal.

Municipalidad Distrital de Mi Perú

[CAMPAÑA INFORMATIVA E ITINERANTE]
La municipalidad de Mi Perú en un trabajo articulado con el Registro Nacional de Identificación y estado civil (RENIEC), pondrán a disposición de nuestros vecinos la Campaña Informativa e Itinerante, mediante la cual se busca beneficiar a nuestros vecinos facilitando el acceso a la renovación de su documento de identidad, asimismo, difundir los servicios gratuitos que brinda la Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar en beneficio de la población de nuestro distrito. #MiPerúCreciendoJuntos.



La actividad beneficio a un total de **55 beneficiarios** del distrito.

2.2.9. CAMPAÑA DE RENOVACIÓN DE DNI

Objetivo de la actividad: esta actividad se realizó con el afán de brindarle a nuestros vecinos la oportunidad de realizar su trámite gratuito de renovación de DNI o DNI por primera vez para los casos que se requieran, asimismo, se llevó a cabo en la oficina del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), a fin de facilitarle la logística necesaria al personal designado por la RENIEC.

La actividad se desarrollo el día 30 de setiembre.



La actividad beneficio a un total de 42 beneficiarios del distrito.

2.2.10. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Objetivo de la actividad: Esta actividad se desarrolló en conjunto con la Instancia de Concertación Distrital para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Distrito de Mi Perú, la actividad se denominó "POR NUESTROS DERECHOS EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", realizándose el día jueves 24 de noviembre del presente año de 09:00 a.m. hasta la 01:00 p.m., en la explanada de la Plaza Cívica, asimismo, se realizó un pasacalle representativo contando con la participación de la Defensoría del Pueblo, el Centro de Salud Mental, Hombres por la Igualdad, Centro de Emergencia Mujer, Juntas vecinales, Subprefectura de Mi Perú, Centros Educativos, stands de servicios de embellecimiento y asesoría psicológica.



La actividad beneficio a un total de 155 beneficiarios del distrito.

2.3.A.O N.º 03: AOI30185301016.- PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (ULE)

AO N.º 04: PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES. (ULE)

2.3.1. Tarea 01 - GESTIONAR LAS SOLICITUDES PARA LA DETERMINACIÓN DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

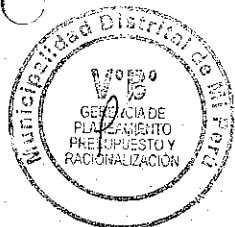
La actividad consiste en recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de Clasificación Socioeconómica - CSE y recoger la información de los hogares, tenemos el objetivo y compromiso de contribuir a la mejora de la población, con el fin de que estos puedan gozar de diferentes programas sociales, con el llenado de las fichas S100 y FSU.

Asimismo, se atendió los Declaraciones Juradas de los potenciales usuarios al programa de asistencia solidaria PENSIÓN 65, tramitar la solicitud de postulación a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de extrema pobreza; y de esta manera puedan tener una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar.

Objetivos: a determinación de Clasificación socioeconómica se desarrolló con el fin de acortar la brecha de pobreza brindando apoyo a los pobladores que no cuentan aún con su clasificación socioeconómica, y por ello no cuentan con los programas sociales que otorga el Gobierno, como ayuda a los más vulnerables.

Se logró atender a 3601 usuarios en las siguientes intervenciones.

ITEM	FECHA	TOTAL DE USUARIOS
01	ENERO	167
02	FEBRERO	216
03	MARZO	327
04	ABRIL	680
05	MAYO	422
06	JUNIO	158
07	JULIO	707
08	AGOSTO	240
09	SETIEMBRE	318
10	OCTUBRE	242
11	NOVIEMBRE	183
12	DICIEMBRE	193



ATENCIONES Y EMPADRONAMIENTOS EN LA OFICINA DE ULE

FECHA	LUGAR		TOTAL DE FICHAS FSU Y \$100
	SECTOR	A.H	
Enero	40	33	73 FICHAS
Febrero	47	52	99 FICHAS
Marzo	82	48	130 FICHAS
Abril	53	165	218 FICHAS
Mayo	73	86	159 FICHAS
Junio	36	22	58 FICHAS
Julio	112	110	222 FICHAS
Agosto	57	52	99 FICHAS
Setiembre	65	50	115 FICHAS
Octubre	79	38	117 FICHAS
Noviembre	38	48	86 FICHAS
Diciembre	42	42	84 FICHAS



Las atenciones y las emergencias diarias que se dieron durante el año 2022, fueron de 1460 familias empadronadas.

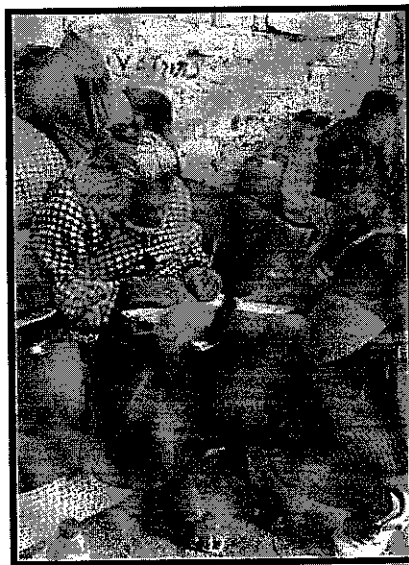
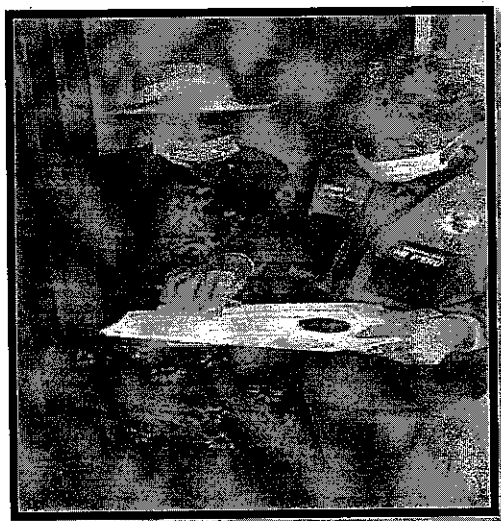
- ❖ Con el apoyo de las promotoras se lleva el empadronamiento, atendiendo las solicitudes de Focalización del Hogar y de esta manera las familias puedan acceder a los programas sociales



2.3.2. TAREA N.º 4.2: GESTIONAR LOS TRAMITES DE POTENCIALES USUARIOS AL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65

La actividad consiste en atender las Declaraciones Juradas de los potenciales usuarios al programa de asistencia solidaria PENSIÓN 65, tramitar la solicitud de postulación a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de extrema pobreza; y de esta manera puedan tener una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar.

Objetivos: que la mayor cantidad de los adultos mayores de nuestro distrito puedan tener una subvención monetaria que les permita incrementar su calidad de vida.



Se logró atender a 131 usuarios para la postulación al programa PENSION 65.

2.3.3. TAREA N.º 4.3: INSCRIPCIÓN Y/O ACREDITACIÓN AL SIS

Objetivo de la actividad tramitar la afiliación al Seguro Integral Social (SIS) de las personas vulnerables que no cuenten con un seguro asignado o este se encuentre cancelado, dando prioridad a las emergencias o casos sociales.

Objetivo meta

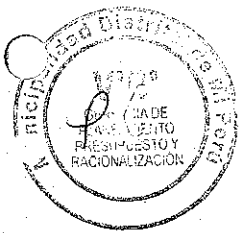
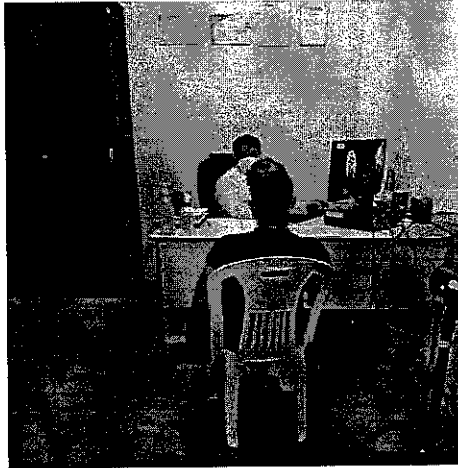
- Cerrar brechas en la gestión salud, en aras de una mejor calidad de vida, para los pobladores del Distrito de Mi Perú.
- Atención personalizada respetando la disposición del aislamiento social.
- Proporcionar a la población el respaldo de contar con un seguro de salud.

Se logró atender a 2088 usuarios en las siguientes intervenciones.

2.4.A.O N.º 04: AOI30185301045.- GESTIONAR CHARLAS, TALLERES, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN (DEMUNA)

En esta actividad se cuenta con dos tareas: Atenciones Psicológicas por Familia y Atenciones Legales por Familia.

El objetivo de esta actividad consiste en ofrecer a la comunidad el espacio que favorezca la prevención y atención de problemas psicológicos, para mantener un estado deseable de salud mental y alcanzar el desarrollo personal de niños, niñas, adolescentes y familias del Distrito de Mi Perú, asimismo, defender los derechos del niño y el adolescente, con extensión a la madre y a la familia mediante las atenciones legales promoviendo un acuerdo voluntario entre las partes en solución a sus conflictos y controversias.



La actividad consiste:

- a) Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes del distrito, procurando su bienestar emocional.
- b) Procurar la protección de la salud mental de la población del distrito.
- c) Brindar orientaciones psicológicas y acompañamiento emocional.
- d) Brindar asesoría legal.
- e) Realizar conciliaciones en beneficio de los niños del distrito, procurando el reconocimiento de sus derechos.

La actividad beneficio a un total de 1680 familias del distrito.

2.5.A.O N.º 05: AOI30185301045.- GESTIONAR CHARLAS, TALLERES, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN (DEMUNA)

Objetivo: proporcionar a las familias charlas de sensibilización para erradicar la violencia entre los miembros de la familia con la finalidad de que los niños y adolescentes crezcan en un hogar armonioso.



La actividad consiste:

- Promover la salud mental de los niños y el núcleo familiar.
- Procurar el fortalecimiento familiar mediante los talleres itinerantes.
- Erradicar la violencia intrafamiliar desde la conciencia de los individuos.

La actividad beneficio a un total de 3557 familias del distrito.

2.6.A.O N.º 06: AOI30185301046.- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La actividad consiste en reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia dentro del ambiente familiar, con particular énfasis entre las familias que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad, asimismo, se les brindó a niños, adolescentes y padres de familia; que tienen problemas de alcoholismo, consumo de drogas e incluso adicción a los videojuegos, terapias previamente programadas mediante citas.



La actividad beneficio a un total de 40 familias del distrito.

2.7.A.O N.º 07: AOI30185301047.- PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO (CIAM)

2.7.1. TAREA N.º 8.1: REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE SALUD.

Esta actividad consiste en informar y educar sobre estilos de vida saludable a los adultos mayores, teniendo como objetivo y compromiso brindar atención médica a domicilio a través de un monitoreo de salud con el fin de poder atender a los adultos mayores que se encuentran postrados y necesitan ser atendidos a tiempo y así mejorar el proceso de envejecimiento activo y saludable.

Se logró atender a 318 adultos mayores.



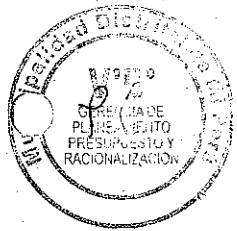
2.7.2. TAREA N.º 8.2: REALIZAR TALLERES Y CONCURSOS PRESENCIALES Y VIRTUALES.

La actividad consiste en promover la vida activa de los adultos mayores. A través de diferentes actividades recreativas que también se encarguen de hacer que los participantes puedan interactuar entre ellos y entretenerse de una manera sana y específicamente dirigida para ellos elevando así su autoestima y valoración misma.

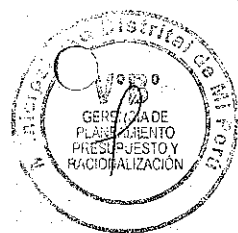
Se logró atender a 160 adultos mayores.



2.8. TAREA N.º 8.3: OTRAS ACTIVIDADES DEL CIAM.



Esta actividad consiste en realizar la actualización de datos a las personas adultas mayores de manera permanente a fin de mantener la base de datos del padrón de las personas adultas mayores actualizada, asimismo, atención de casos sociales.



2.9. A.O N.º 08: AOI30185301048.- GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR TALLERES, SERVICIOS Y PROGRAMAS A BENEFICIO DE LAS PCD (OMAPED)

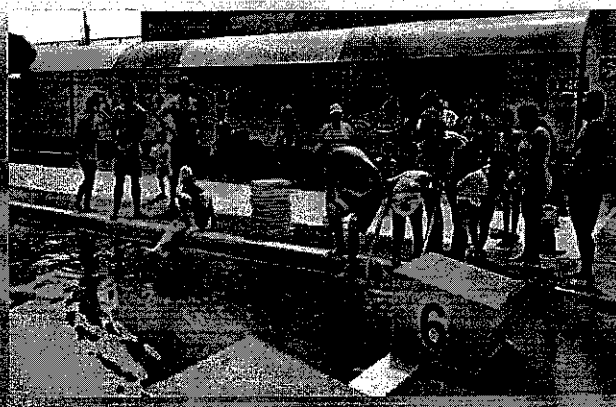
2.9.1. Tarea 1 - PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (TALLERES, CHARLAS, CAMPAÑAS Y OTROS)



La actividad consiste en la ejecución de talleres durante el año fiscal 2022, en beneficio de las personas con discapacidad de nuestra jurisdicción a fin de brindarles actividades que beneficien y contribuyan a su salud mental y física, las actividades se programaron de acuerdo al siguiente recuadro:

Logrando beneficiar a un total de 85 personas con discapacidad.

FECHA	TEMA	ATENCIONES
FEBRERO	TALLER DE PISCINA	30
MARZO	TALLER DE PISCINA	32
JUNIO	TALLER DE MANUALIDADES	23



2.9.2. Tarea 2 – GESTIONAR DOCUMENTOS ANTE EL CONADIS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La actividad consiste en brindar la orientación oportuna para la adquisición, renovación o duplicado del carnet CONADIS, asimismo, se encarga de realizar los trámites ante el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), con la finalidad de que los usuarios se encuentren registrados en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad y puedan acceder a los diferentes beneficios que otorga el carnet.

En esta actividad se logró gestionar 54 solicitudes.

FECHA	TEMA	ATENCIONES
FEBRERO	TRAMITE DE CONADIS	09
MARZO	TRAMITE DE CONADIS	09
ABRIL	TRAMITE DE CONADIS	12
MAYO	TRAMITE DE CONADIS	14
JUNIO	TRAMITE DE CONADIS	10



2.9.3. TAREA N° 4.3: GESTIONAR Y/O ORIENTAR A LAS PCD CON EL TRÁMITE DEL PROGRAMA CONTIGO

La actividad consiste en brindar la información requerida por los usuarios para su afiliación o la solicitud de su autorización de cobro del Programa Nacional Contigo, facilitando el trámite a las personas con discapacidad severa del distrito, dando la oportunidad que puedan acceder al cobro de la pensión y poder dar cobertura a sus necesidades básicas.

En esta actividad se logró tramitar 54 solicitudes de afiliación al Programa Nacional Contigo.

GESTIONAR Y/ O ORIENTAR A LAS PCD CON EL TRAMITE PRGRAMA CONTIGO

ITEM	FECHA	ATENCIONES
01	FEBRERO	14
02	MARZO	05
03	ABRIL	09
04	MAYO	18
05	JUNIO	08



2.9.4. TAREA N° 4.4: SERVICIOS DE TERAPIAS FÍSICAS, REHABILITACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

La actividad consiste en facilitar el acceso a la salud y rehabilitación de las personas con discapacidad del distrito mediante terapias físicas, brindándolo en una oficina descentralizada dentro del distrito y bajo la modalidad de terapia a domicilio para las PCD que no puedan llegar a la oficina por las limitaciones de su salud o por la geografía, esto con la finalidad de contribuir a la mejora de su salud y evitar futuros problemas.

Esta actividad beneficio a un total 241 personas con discapacidad.

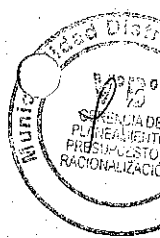
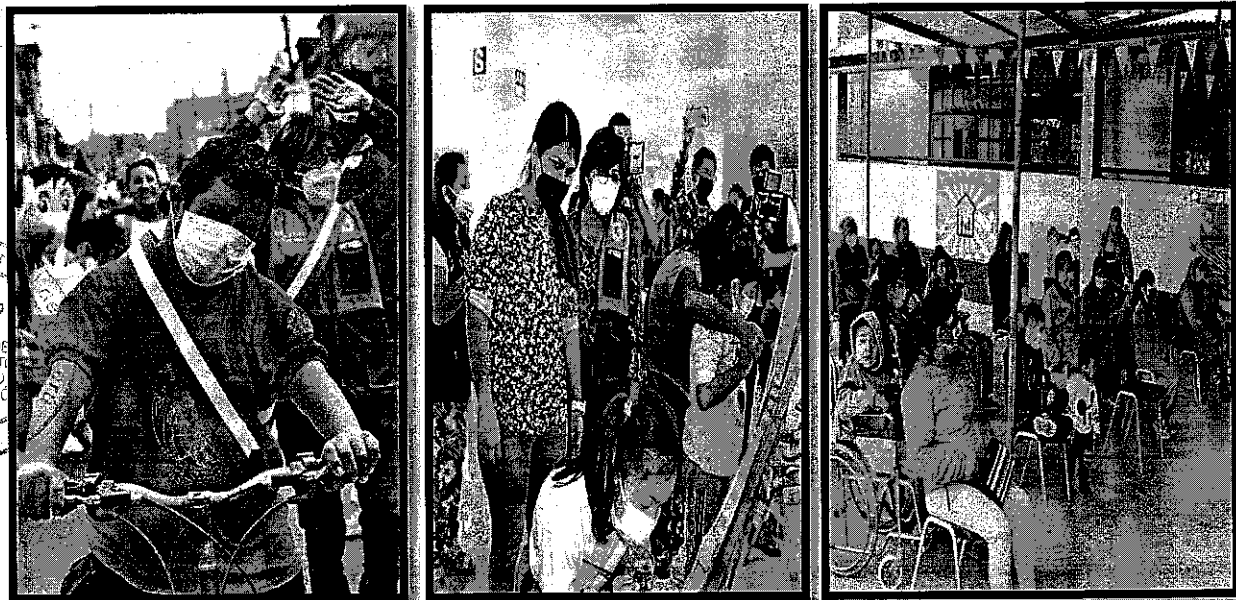


2.9.5. TAREA N° 4.5: CELEBRACIONES DE INTEGRACION (DIAS FESTIVOS Y OTROS)

La actividad consiste en conmemorar los días festivos adjudicados en el calendario inclusivo, agasajando a las personas con discapacidad del distrito y promoviendo la

inclusión y participación social, asimismo, se realizaron dos eventos beneficiando a 221 Personas con Discapacidad.

FECHA	TEMA	ATENCIONES
MARZO	"MI PERÚ INCLUSIVO"	115
ABRIL	"CELEBRANDO LA INCLUSIÓN 21/2"	106



III. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

- 3.1. La Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar y las unidades orgánicas dependientes; Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), Unidad Local de Empadronamiento (ULE) y la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), lograron beneficiar a un total de 15,879 personas del distrito durante el año fiscal 2022 mediante las actividades detalladas en el numeral II.
- 3.2. Asimismo, se logro difundir los servicios que brinda esta subgerencia y captar casos sociales que requerían una intervención inmediata por parte de las áreas funcionales, de igual manera se pudo incrementar los inscritos en los diversos talleres y actividades realizadas.

IV. DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

- 4.1. Déficit en la atención de los requerimientos solicitados debido a la falta de disponibilidad de presupuesto.
- 4.2. Poco personal para las atenciones requeridas y la elaboración de documentación.
- 4.3. Falta de logística para el desarrollo de las actividades.
- 4.4. Poca comunicación y coordinación entre las áreas del municipio.

V. MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADAS IDENTIFICADAS

- 5.1. Gestión de recursos.



- 5.2. Optimización de gastos durante el periodo 2022.
- 5.3. Adecuación o reprogramación de actividades programadas.
- 5.4. Articulación con entidades publicas para trabajar en conjunto por la población vulnerable.

28. SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL

OEI.04 - PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

AEI.04.01 – PROGRAMA DE DEASARROLLO EMPRESARIAL EN COMERCIO Y DE SERVICIOS PARTICIPATIVO PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO.

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

CUADRO N°1

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 1: Programa "Talleres Productivos de Emprendimiento" – enero - febrero
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó cinco (05) talleres productivos como parte del "Programa Talleres Productivos de Verano 2022".
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer de inscripción en los diferentes grupos de WhatsApp. - Difusión del flyer de inscripción a través de los medios locales y aledaños al distrito. - Transmisión en vivo de la Ceremonia de clausura de los Talleres Productivos de verano.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	La plataforma google meet no permite realizar grabaciones por lo cual, se empleó otro programa para las grabaciones.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 2: Registro fotográfico.

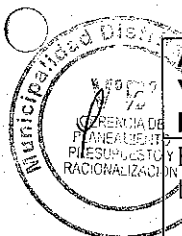


GRÁFICO N° 01 TALLERES PRODUCTIVOS DE EMPRENDIMIENTO VERANO 2022

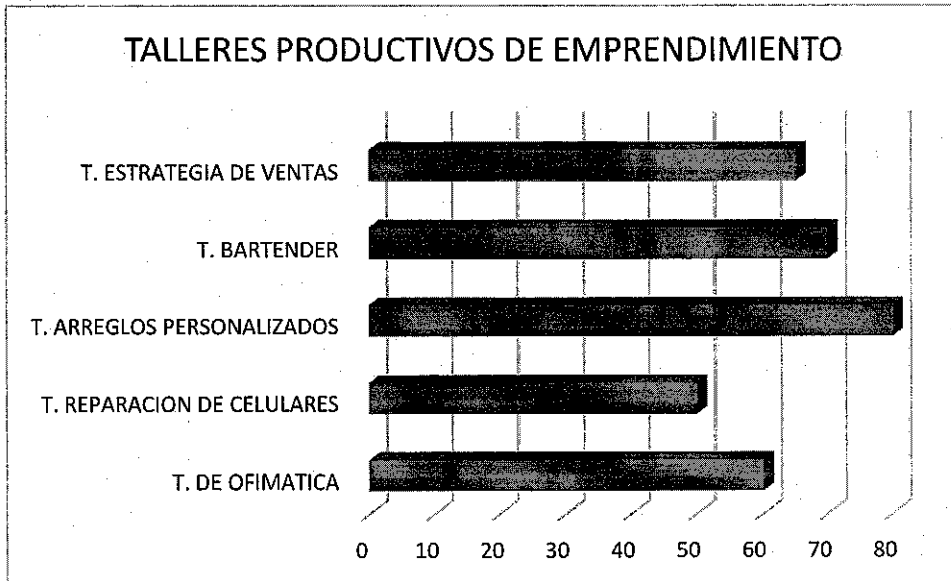
La subgerencia desarrolló el "Programa Talleres Productivos Verano 2023", el cual tuvo gran acogida por parte de nuestros vecinos emprendedores. Se realizó cinco (05) talleres como parte del programa, donde el 64% de los participantes culminaron satisfactoriamente el taller de "Repostería Creativa". Por otro lado, el 61% de los participantes culminaron el taller de "Maquillaje Profesional", mientras que el 46% de los participantes culminaron el taller de "Coctelería - Bartender", el 89% de los participantes culminaron el taller de "Importación de China", el 57% de los participantes culminaron el taller "Excel para negocios", los talleres no obtuvieron el alcance esperado. Por lo cual, se recomendó ampliar los grupos para futuros talleres con una capacidad limitada de cien (100) participantes por grupo.

CUADRO N°2

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 1: Programa "Talleres Productivos de Emprendimiento" – mayo – junio y julio
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó cinco (05) talleres productivos como parte del "Programa Talleres Productivos de Emprendimiento".
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer de inscripción en los diferentes grupos de WhatsApp. - Difusión del flyer de inscripción a través de los medios locales y aledaños al distrito. - Transmisión en vivo de la Ceremonia de clausura de los Talleres Productivos de verano.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	La plataforma google meet no permite realizar grabaciones por lo cual, se empleó otro programa para las grabaciones.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 3 - 4: Registro fotográfico.

GRAFICO N°02 TALLERES PRODUCTIVOS DE EMPRENDIMIENTO.

La subgerencia de Promoción Empresarial durante los meses mayo, junio y julio desarrollaron cinco (05) talleres productivos como parte del "Programa talleres de



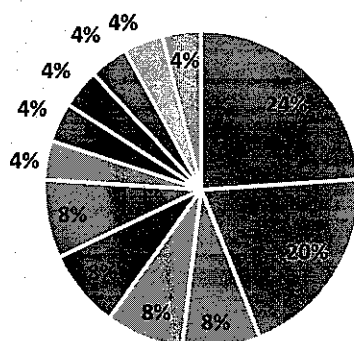
Emprendimiento", en el que estaban incluidos talleres como: Taller de Estrategia de Ventas, Taller de Bartender, Taller Arreglos Personalizados, Taller de Reparación de Celulares y el Taller de Ofimática. Los talleres no tuvieron el alcance esperado.

CUADRO N°3

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los Emprendedores de Mi Perú" Feria de la Amistad y del Amor - febrero
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó 01 feria donde se contó con la participación de (25) emprendedores
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer de convocatoria en la página oficial de la municipalidad. - Difusión del flyer de inscripción a través de los medios locales y aledaños al distrito.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	El apoyo logístico es limitado y se necesita mayor tiempo para realizar la difusión del evento.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 5: Registro fotográfico.

GRAFICO N°03 FERIA DE LA AMISTAD Y DEL AMOR

GIRO DE EMPRENDIMIENTO



- PERSONALIZADOS
- PASTELERIA
- VENTA DE PISCOS Y VINOS
- AGENCIA DE VIAJES
- SERVICIO DE FOTOGRAFÍA
- MANUALIDADES Y/O ARTESANALES
- PRODUCTOS NATURALES
- SERVICIO SAUNA
- MAQUILLAJE Y PERFUMERÍA
- VENTA DE ARTÍCULOS IMPORTADOS
- SERVICIO DE CONFECIONES
- VENTA DE ROPA

Como se aprecia en el Gráfico, se identificaron doce (12) giros diferentes de emprendedores participantes como Personalizados, pastelería, venta de piscos y vinos, agencia de viajes, servicio de fotografía, manualidades y/o artesanos, productos naturales, servicio sauna, maquillaje y perfumería, venta de artículos importados, servicio de confecciones y venta de ropa. Asimismo, los personalizados y pastelería fueron los giros de emprendimiento con mayor participación en la feria representando el 20% y 24% respectivamente.



CUADRO N°4

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los Emprendedores de Mi Perú" Feria Escolar Mi Perú 2022 - marzo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una (01) feria que contó con la participación de 32 emprendedores y finalizó con la participación de veinte (20) emprendedores.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer de inscripción en los diferentes grupos de WhatsApp. - Difusión del flyer de inscripción a través de los medios locales y aledaños al distrito. - Salidas de campo para inscribir a emprendedores del giro escolar como librerías, uniformes, zapatería, accesorios escolares entre otros. - Se realizó una capacitación previa a la feria, donde participaron cincuenta (50) emprendedores de los cuales, treinta (30) emprendedores participaron de la primera semana de la feria. - Se realizaron cuatro activaciones donde se invitó a los vecinos a participar de los sorteos, concursos por su compra en la feria y sorpresas.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	<ul style="list-style-type: none"> - El frontis de la piscina municipal no es una zona comercial y no cuenta con buena iluminación. - El sector educación es uno de los sectores más afectados por la pandemia, muchas personas cerraron su negocio, algunos dejaron sus puestos en los mercados y otras comenzaron a vender por internet pero en menor cantidad; por lo que, realizar la convocatoria de emprendedores para esta feria ameritó mayores esfuerzos por la subgerencia. - Las activaciones debieron ser transmitidas en la página oficial de la municipalidad. - La subgerencia no cuenta con la logística adecuada para eventos de larga duración (mes).
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 5: Registro fotográfico.

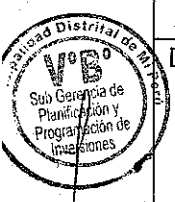
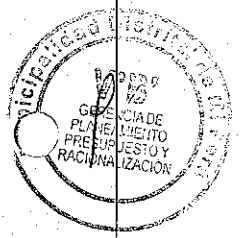
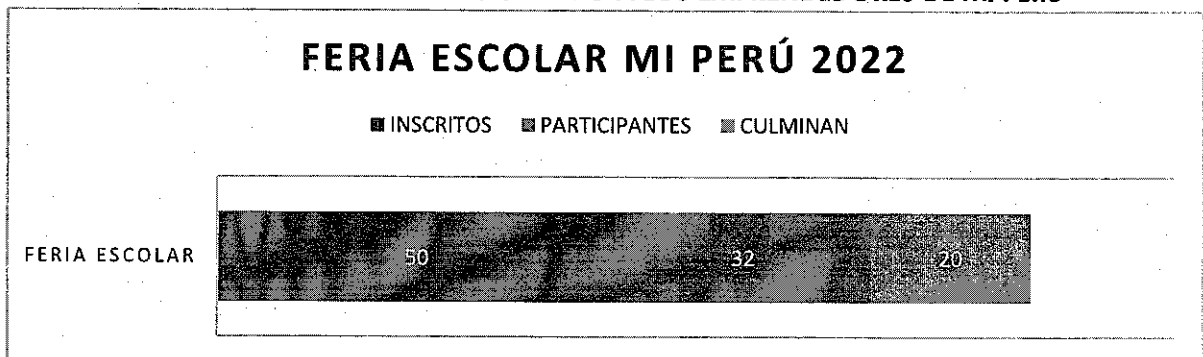


GRÁFICO N°4 PROGRAMA "REACTIVANDO A LOS EMPRENDEDORES DE MI PERÚ"





CUADRO N°5

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los emprendedores de Mi Perú" Feria Mamá Feliz 2022 – mayo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada "Mamá Feliz 2022"
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, volanteo, difusión por megáfono por las diferentes avenidas. - Trasmisión en vivo de la feria por medio de la página oficial de la Municipalidad Distrital de mi Perú.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	No hubo dificultad.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 6: Registro fotográfico.

La subgerencia de Promoción Empresarial desarrolló la "Feria mamá feliz 2022", el cual tuvo gran acogida por parte de nuestros vecinos que encontraron una manea de reactivar la economía en el distrito. Se logró contar con la participación de (30) emprendedores. El evento llevó a cabo en el frontis del Palacio Municipal el día viernes 05 de mayo al día sábado 08 del año 2022.

CUADRO N°6

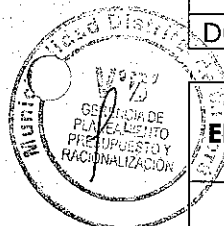
AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los emprendedores de Mi Perú" Mi Gran Papá 2022 - junio
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada "Mi Gran Papá 2022"
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, volanteo, difusión por megáfono por las diferentes avenidas. - Trasmisión en vivo de la feria por medio de la página oficial de la Municipalidad Distrital de mi Perú.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	- Los videos publicitarios no fueron difundidos en el tiempo esperado.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 6: Registro fotográfico.

La subgerencia de Promoción Empresarial desarrolló la "Feria Mi Gran Papá 2022", el cual tuvo gran acogida por parte de nuestros vecinos que encontraron una manera de reactivar la economía en el distrito. Se logró contar con la participación de (20) emprendedores. El evento se llevó a cabo en el frontis del Palacio Municipal el día miércoles 15 de junio al día sábado 18 del año 2022.



CUADRO N°7

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los emprendedores de Mi Perú" "Emprendedores de Rojo y Blanco" - julio
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada "Emprendedores de Rojo y Blanco"
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, volanteo, difusión por megáfono por las diferentes avenidas. - Trasmisión en vivo de la feria por medio de la página oficial de la Municipalidad Distrital de mi Perú.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	- Se solicitó el servicio de impresión de pasacalles para la feria, pero no fue atendido por temas presupuestales
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 6: Registro fotográfico.



AREA ENCARGADA	GIRO	DESCRIPCION	N°	%	TOTAL
Subgerencia De Promoción Empresarial	Comida	Venta de arreglos personalizados	3	15%	20 emprendimientos
	Pastelería	Vena de postres y/o bocaditos para toda ocasión	5	25%	
	Venta de accesorios	Venta de accesorios	4	20%	
	Manualidad y/o artesanales	Venta de trabajos manuales con tela, lana, hilos, bisutería, estampados, costura entre otros.	8	40%	



La Feria Emprendedores de Rojo y Blanco cumplió con todos los protocolos de bioseguridad y con el distanciamiento social. Se logró contar con la participación de (20) emprendedores del distrito, donde se visibilizó sus productos y/o servicios. Nuestros emprendedores se mostraron agradecidos con su municipio y sugirieron mayor número de ferias para lograr juntos la reactivación económica de sus negocios. Como se aprecia en la tabla superior, se identificaron cuatro (04) giros diferentes de los emprendedores participantes como: comida, pastelería, venta de accesorios, manualidades y/o artesanales.



CUADRO N°8

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa "Reactivando a los emprendedores de Mi Perú" "Mi Perú Emprende Navidad 2022" - diciembre
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada "Mi Perú Emprende Navidad 2022"
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, difusión por megáfono por las diferentes avenidas. - Trasmisión en vivo de la feria por medio de la página oficial de la Municipalidad Distrital de mi Perú.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	No hubo dificultad
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 7: Registro fotográfico.

La subgerencia de Promoción Empresarial realizó la Feria "Mi Perú Emprende Navidad 2022" desde el 14 de diciembre hasta el 30 de diciembre en el frontis de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en la que participaron 22 emprendedores con distintos giros de negocios relacionados a la fecha festiva.

CUADRO N°9

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 3: Programa "Formaliza tu negocio" Feria "Formálzate ya: Tu licencia en 1 Hora" - abril
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada Formálzate ya - tu Licencia en una Hora
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, volanteo, difusión por megáfono por las diferentes avenidas. - Trasmisión en vivo de la feria por medio de la página oficial de la Municipalidad Distrital de mi Perú.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	No hubo dificultad.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 7: Registro fotográfico.

La subgerencia desarrolló la "Feria Formálzate ya tu licencia en una hora", el cual tuvo gran acogida por parte de nuestros vecinos emprendedores que quisieron formalizar su negocio. Se lograron emitir cuarenta y seis (46) licencias. El evento se llevó a cabo en el frontis del Palacio Municipal el día 21 de abril del presente año.

CUADRO N°10

AO.01 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Tarea 3: Programa "Formaliza tu negocio" Feria "Formálzate ya: Tu licencia en 1 Hora" - setiembre
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se realizó una feria denominada Formálzate ya - tu Licencia en una Hora
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer a nivel distrital por medio de las redes sociales, difusión por megáfono por las diferentes avenidas.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Hubo poca difusión, solo se emitieron 7 licencias
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 7: Registro fotográfico.



AEI.04.02 – ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL DISTRITO

AO.02 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

CUADRO N°11

AO.02 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL	Tarea 1: Programa de Fortalecimiento y Gestión Empresarial "Formaliza Tu Negocio" - marzo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Participaron 20 vecinos de los 42 inscritos.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del flyer de convocatoria en la página oficial de la municipalidad. - Difusión del flyer de convocatoria en los diferentes grupos de WhatsApp.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la captación de interesados para las sesiones. - Los canales de difusión no son los adecuados.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 7: Registro fotográfico.

La Subgerencia de Promoción Empresarial en coordinación con el Programa Tu Empresa del Ministerio de Producción desarrollarán el Programa "Formaliza tu negocio" que consistió en (03) sesiones: Persona natural con negocio y NRUS, Persona Jurídica y Beneficios de la formalización y Plataforma digital del Programa Tu Empresa.

CUADRO N°12

AO.02 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL	Tarea 2: Programa de Acompañamiento Técnico para Emprendedores Programa de Beca de Empeñamiento - marzo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Participaron (30) jóvenes de los cuales (20) jóvenes emprendedores culminaron el programa
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	Difusión del flyer de inscripción en la página de la municipalidad y en los diferentes grupos de WhatsApp.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 8: Registro fotográfico

En coordinación con el Centro de servicios para la capacitación laboral y el desarrollo - CAPLAB desarrollaron el Programa denominado "Beca de Empeñamiento" que tuvo una duración de doce sesiones, y tiene una participación del 41% de los inscritos. Asimismo, cabe destacar que, (20) jóvenes emprendedores culminaron satisfactoriamente el programa a través de la presentación de su Plan de Negocio, de los cuales, (15) jóvenes del distrito decidieron postular al IV Concurso "Decídete y Empeña" entre la categoría I: Idea de Negocio y categoría II: Negocio en funcionamiento, este concurso es organizado por la ong CAPLAB y Plan Internacional, y financiado por la Cooperación Alemana.



AO.03 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

CUADRO N°13

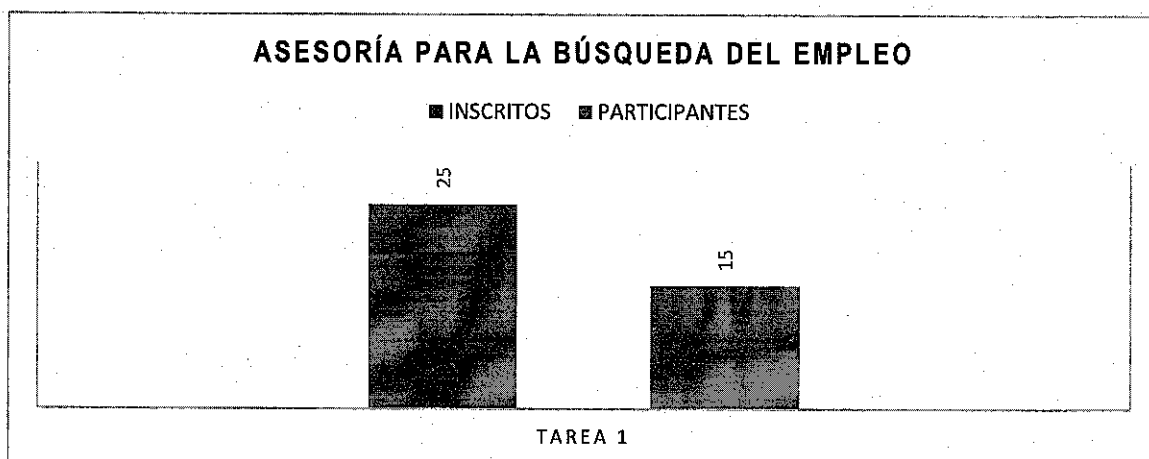
AO.03 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Tarea 1: Programa de Capacidades laborales Capacitación "Empoderamiento para el Emprendedor" - enero
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Participaron 32 vecinos de los 64 inscritos
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	Difusión del flyer de inscripción en los diferentes grupos de WhatsApp.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 8: Registro fotográfico

En coordinación con la Asociación Ediciones Sembrando se realizó (01) capacitación denominada "Empoderamiento para el emprendedor" que tuvo una participación del 50% de los inscritos.

CUADRO N°14

AO.03 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Tarea 1: Programa de Capacidades laborales "Asesoría para la Búsqueda del Empleo" - marzo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Participaron (15) jóvenes de los (25) inscritos.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	Difusión del flyer de inscripción en la página de la municipalidad y en los diferentes grupos de WhatsApp.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Los canales de difusión no están mostrando los resultados esperados.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 8: Registro fotográfico

GRÁFICO N° 5 PROGRAMA DE CAPACIDADES LABORALES "Asesoría para la Búsqueda del Empleo"



La subgerencia en coordinación con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao desarrollaron el taller "Asesoría para la Búsqueda de empleo" que consistió en (02) sesiones: Reconociendo mis capacidades para el empleo y Tips para

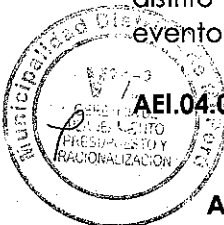


una buena elaboración de un CV y recomendaciones para afrontar una exitosa entrevista.

CUADRO N°15

AO.03 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE PROMOCION DEL EMPLEO	Tarea 2: Programa laboral Mi Perú "Feria Laboral 2022" - mayo
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se culminó la feria de manera exitosa.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	Difusión del flyer de inscripción en la página de la municipalidad y en los diferentes grupos de WhatsApp.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	Anexo 9: Registro fotográfico

La subgerencia en coordinación con la Dirección Regional del trabajo y promoción del empleo desarrollaron la "Feria Laboral 2022" que consistió en, que, los vecinos de nuestro distrito en condición de desempleo puedan obtener distintas fuentes de trabajo. El evento se llevó a cabo en la plaza cívica de Mi Perú el jueves 26 de mayo del año 2022.



AEI.04.03 – ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

AO.04 ESTABLECER MARCO NORMATIVO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

CUADRO N°16

AO.04 ESTABLECER MARCO NORMATIVO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Tarea 1: Elaboración del Plan de Desarrollo Económico Local
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se emitió 01 informe sobre requerimiento de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Desarrollo Económico Local del Distrito de Mi Perú.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	- Se solicitó el requerimiento de servicio de consultoría en dos oportunidades.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna.

La subgerencia de Promoción Empresarial se solicitó el requerimiento de servicio de consultoría para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico Local del Distrito de Mi Perú mediante el INFORME N°039-2021-GDHSE-SGPE, de fecha 05 de febrero del 2021 y asimismo un reiterativo con el INFORME N°302-2022-MDMP/GDHSE-SGPE con fecha 05 de julio.



CUADRO N°17

AO.04 ESTABLECER MARCO NORMATIVO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Tarea 2: Revisar los procedimientos, ordenanzas, etc, que estén de acuerdo a las normas legales vigentes y actualizadas. - marzo
--	---



EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se emitió 01 informe sobre la ordenanza de licencia de funcionamiento.
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	- Se realizó la investigación exhaustiva para brindar un mayor análisis sobre el procedimiento administrativo de otorgamiento de licencia de funcionamiento.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna.

La subgerencia emitió (01) informe de PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL DISTRITO DE MI PERÚ, mediante el INFORME N° 140 - 2022-MDMP/GDHSE-SGPE con fecha 24/03/2022.

CUADRO N°18

AO.04 ESTABLECER MARCO NORMATIVO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Tarea 3: Emitir informes mensuales sobre licencias de funcionamiento, autorizaciones de eventos públicos, anuncios publicitarios.
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO	Se emitió 12 informes sobre licencias de funcionamiento a la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre
ESTRATEGIAS EJECUTADAS	- Atención personalizada al administrado para el trámite que requieren.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Ninguna.

La subgerencia de Promoción Empresarial emitió los siguientes documentos como se detalla a continuación:

2022		
INFORMES	CARTAS	RESOLUCIONES
424	437	165

Se actualizó la base de licencia de todo el año 2022 (Data de Licencia, Anuncio Publicitarios, Cese de Licencias, Autorizaciones Temporales)

DESCRIPCIÓN	AÑO 2022
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	119
AVISOS PUBLICITARIOS LUMINOSOS	7
AVISOS PUBLICITARIOS SIMPLE	4
CESE DE LICENCIAS	26
AUTORIZACIONES TEMPORALES	5
RECTIFICACIÓN DE LICENCIA	0
DUPLICADO DE LICENCIA	1
TRANSFERENCIA DE LICENCIA	14



29. SUBGERENCIA DE SALUD

OEI.02 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

AEI. 02.01 PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERÚ

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	CÓDIGO
01	Promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación en niños menores de 3 años	AOI30185300714
02	Programas para la prevención de TBC y VIH/SIDA	AOI30185300715
03	Ejecutar el Programa del Vaso de Leche - PVL	AOI30185300717
04	Gestión administrativa	AOI30185300718
05	Ejecutar campañas integrales de salud	AOI30185300719
06	Programa de capacitaciones para controlar la exposición por plomo en las zonas afectadas	AOI30185300720
07	Ejercer el servicio de la ambulancia municipal	AOI30185300857
08	Ejecutar campaña de registro, esterilización de canes y visitas domiciliarias sobre dengue	AOI30185300858

OEI. 04 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

AEI. 04.03 ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	CÓDIGO
01	Vigilancia e inspecciones sanitarias a establecimientos comerciales de alimentos y bebidas, instituciones en general	AOI30185300716

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

1. PROMOVER EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS

El objetivo del desarrollo de acciones municipales y comunitarias eficaces en la mejora de la alimentación, prevención de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, incidiendo asimismo en el logro de familias con alimentación saludable.

Tiene como estrategia el seguimiento nominal de los niños y niñas del distrito de Mi Perú a cargo de las actoras sociales, mediante visitas domiciliarias en las viviendas de padres de familia o cuidador del menor.

• **CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA**

La Subgerencia de Salud en coordinación con el Centro de Salud Mi Perú programa "**Campaña de Lucha contra la Anemia**" como modalidad de atención para la entrega del paquete de cuidado integral de la niña y niño de la Meta 4 "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia", asimismo atención dirigida para la población del distrito de Mi Perú, realizándose el siguiente día y lugar:

Nº	DÍAS	HORA	LUGAR
1	Martes 31 de mayo del 2022	09:00 a.m. a 01:00 p.m.	Boulevard de la "Amistad", ubicado en el Sector "A"

Por lo antes expuesto se infiere señalar que los beneficiarios se han servido de las diversas atenciones, generando un total de 334 beneficiarios atendidos.

CAMPAÑA DE "LUCHA CONTRA LA ANEMIA"

ATENCIÓN:

1. NUTRICIÓN:

- Dosaje de niños hasta los 3 años cumplidos.
- Suplementación de niños de 2 meses y 20 días hasta los 4 años.
- Antiparasitario desde los 2 años.
- Vitamina A para menores de 1 año.
- Sesiones Educativas Nutricionales.

2. VACUNACIÓN:

- Vacunación de niños y niñas menores a 5 años.
- Control COVID.
- Vacunación COVID.

3. OBSTETRICIA:

- Papanicolaou.
- Planificación familiar.
- Entrega de tabletas ferrosas para mujeres adolescentes.
- Dosaje de hemoglobina para adolescentes varones.
- Tamizaje de VIH y sífilis.
- Descarte de embarazo.

4. CONSULTORIO MÉDICO

5. DESCARTE DE DIABETES

6. DEGUSTACIÓN DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS ALTOS EN HIERRO.

31 MAY.
09:00 a.m. a 01:00 p.m.

Lugar:
Boulevard de la "AMISTAD" SECTOR A

Creciendo juntos

• SEGUIMIENTO NOMINAL A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 01 AÑO DEL DISTRITO DE MI PERU

Se realiza la búsqueda de niñas y niños de 2 meses de edad y su posterior actualización en el sistema de Padrón Nominal, permitiendo una temprana identificación, ubicación y actualización en el Padrón Nominal. Para su debida intervención por las instituciones de salud local.

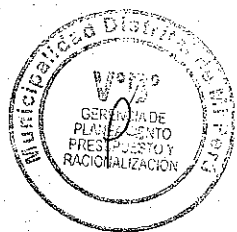
Asimismo, el Seguimiento nominal es el esfuerzo del trabajo articulado entre la municipalidad, organizaciones e instituciones, para impulsar estrategias, y promover hábitos saludables que favorezcan el consumo de hierro en el marco del Desarrollo infantil temprano.

2. PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE TBC Y VIH/SIDA

• BRINDAR CAPACITACIONES A LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE MI PERÚ

Ante el estado de emergencia y medidas de control decretado por el Gobierno Central para evitar la propagación del Covid-19, este despacho ha tomado acciones de control establecidas para evitar la propagación del virus, siguiendo todas las medidas y protocolos de bioseguridad como el lavado o desinfección de manos, toma de temperatura, el uso obligatorio de mascarilla y el distanciamiento social obligatorio.

Cabe resaltar que se ha realizado de forma mensual capacitaciones sobre la prevención de la Tuberculosis a los pobladores, así como a las coordinadoras del vaso de leche y comedores populares, con la finalidad de concientizar y sensibilizar a la población. Estas capacitaciones están a cargo de un especialista del Centro de Salud Mi Perú o Red de Salud Ventanilla quien brinda las charlas de TBC, asimismo se realiza la entrega de posters informativos.



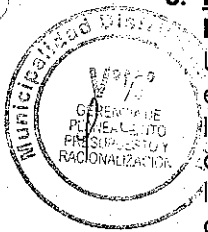
• **CELEBRACIÓN Y HOMENAJE: DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS (MARZO)**

- ✓ Se logró atender a **81 beneficiarios.**
- ✓ En el mes de marzo del presente año, como parte de la celebración y homenaje del Día Mundial de la Tuberculosis, se realizó una charla de sensibilización de las medidas de prevención y síntomas por el Día mundial de la lucha contra la Tuberculosis a las socias y beneficiarios del vaso de leche
- ✓ Con la finalidad fomentar medidas de promoción y prevención de la TBC a la población vulnerable.
- ✓ También degustaron unos refrigerios a base de sangrecita del Programa "Comiendo Rico y Saludable", la vez se les hizo entrega de 01 paquete de fideos



**3. EJECUTAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE – PVL
ENTREGA DE PRODUCTOS**

Una de las principales actividades según el Plan Operativo Institucional – POI 2022 es el reparto y distribución de productos (leche evaporada y hojuela de cereal) a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, esta tarea es de prioridad muy alta y aplica de forma mensual el reparto de productos a los comités del vaso de leche, entregando una cantidad anual de 102,000 tarros de leche y 54,168 bolsas de avenas



ZONAL I



ZONAL II

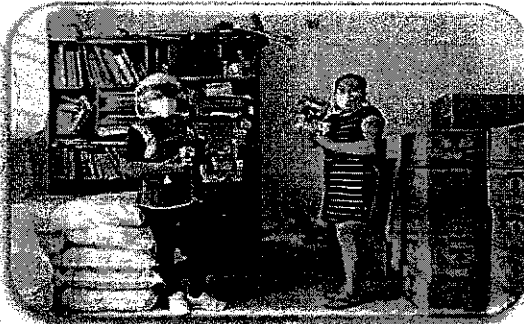


ZONAL III

ZONAL IV



ZONAL V



EMPADRONAMIENTO A LOS NUEVOS BENEFICIARIOS DEL PVL

Que, mediante la LEY N° 27470 Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche en su Artículo 7.- De los índices de distribución numeral 7.2 Las municipalidades, en coordinación con el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, efectuarán el empadronamiento o encuestas para determinar la población objetivo del Programa e informarán semestralmente al Instituto Nacional de Estadística, bajo responsabilidad.

En ese contexto, la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios en el último empadronamiento que se realizó en el mes de junio del 2022 para determinar a la población objetivo, teniendo un total de 4472 beneficiarios del PVL. Asimismo, esta actividad se desarrolló con todas las medidas y protocolos de bioseguridad como desinfección de manos, el uso obligatorio de mascarilla y el distanciamiento social obligatorio.

Cabe resaltar que esta tarea es de prioridad muy alta y se realiza cada año de forma semestral, posteriormente se remite mediante oficio el envío de información al MIDIS e INEI.

- 5 Zonales
- 86 Comités
- 4472 beneficiarios (Empadronamiento 1er Sem.)
- 8500 atenciones mensuales en leche



- 4514 atenciones mensuales en avena



INFORME DEL PVL A CONTRALORÍA

Que, según **Directiva N° 015-2013-CG/CRL** "Información a ser enviada a la Contraloría General de la República con relación al Gasto y Ración del Programa del Vaso de Leche".

La finalidad es fortalecer el control y transparencia en el gasto y ración mensual distribuida del Programa del Vaso de Leche, mediante el registro y envío de información adecuada y oportuna en el aplicativo informático "Sistema Programa Vaso de Leche" por parte de los gobiernos locales y provinciales.

La Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios realiza trimestralmente el registro y envío de información en el aplicativo de la Contraloría General de la República en los meses de (abril y julio) que corresponde al I trimestre 2022.

ANIVERSARIO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

El día lunes 8 de marzo del presente año, se realizó con éxito el 7mo Aniversario de la Organización del Programa del Vaso de Leche, en el Restaurant el Cortijo, Av. Trapiche Lt 12 A Lotización Chacra Cerro – Lima – Lima – Comas, como una forma de rendirles homenaje a las coordinadoras del Vaso de Leche por su ardua labor desinteresada con los beneficiarios del PVL.

Se agasajó a las presidentas de las 5 zonales y las coordinadoras de los 85 comités del Programa Vaso de Leche.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Subgerencia de Salud es un área operativa y dinámica que se encarga de organizar, ejecutar y controlar los programas de salud, asistencia alimentaria y apoyo social, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del Programa del Vaso de Leche (PVL) y Programa de Complementación Alimentaria (PCA).

Asimismo, este despacho cumple en la emisión de documentos administrativos como informes, memos, oficios, etc. Para coordinar y trabajar articuladamente con diferentes Instituciones en beneficio de los pobladores del distrito en campañas de salud, talleres nutritivos o actividades de su competencia.

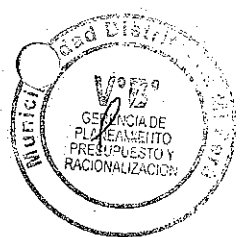


5. CAMPAÑAS DE SALUD
REALIZAR CAMPAÑAS DE VACUNACION

Ante el estado de emergencia y medidas de control decretado por el Gobierno Central para evitar la propagación del Covid-19, la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios ha venido trabajando articuladamente con el Centro de Salud Mi Perú y la DIRESA - CALLAO con las vacunaciones contra la Covid-19 en beneficio de los pobladores del distrito.

Cabe resaltar que estas actividades se desarrollan durante todo el presente año y se realiza todos los días en el complejo recreacional Elizabeth Martínez Bellido del Distrito de Mi Perú (la Piscina Municipal de Mi Perú - Av. Trujillo), contando con todas las medidas y protocolos de bioseguridad como el lavado o desinfección de manos, toma de temperatura, el uso obligatorio de mascarilla y el distanciamiento social obligatorio.

Table with 11 columns (VACUNAS, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SET, OCT, NOV, 16 DIC) and 15 rows of vaccine data including Pfizer adulto, Pfizer pediátrico, Influenza, Neumococo, Sinopharm, Astrazeneca, Moderna, VPH, HVB, SR, DT, and a TOTAL row.



Para mitigar la propagación de COVID-19 la Subgerencia de Salud en coordinación con la Red de Salud Ventanilla realiza pruebas a las personas y así



detectar de manera oportuna los casos de infección por COVID-19 realizó los días 16, 17, 21, 22, 23, 24 de marzo, 13 de abril y los días 13, 19, 20, 25, 26 de mayo del presente año, las pruebas antigénicas a los grupos vulnerable y de alto riesgo de contagio, identificados por la municipalidad, como las personas que forman parte del Programa de Complementación Alimentaria, tales como: los Comedores Sociales Familiares de Emergencia, Comedores Populares y Programa de Vaso de Leche, instituciones educativas, mercados de abasto, comisaría del Distrito de Mi Perú.

LUGAR	PERSONAS POR DESCARTE DE COVID-19
COMISARÍA MI PERÚ	14
JUNTA VECINAL - COMISARÍA	18
MERCADO CENTRAL	28
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL MAR #124	10
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	20
INSTITUCIÓN EDUCATIVA #161	18
AA.HH. VILLA EMILIA	11
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL MAR #5130-2	08
INSTITUCIÓN EDUCATIVA #5130-1 CHAVINILLO	07
AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE	05
INSTITUCIÓN EDUCATIVA #141 VIRGEN DE GUADALUPE	10
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DE LAS NIEVES	05
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DIVINO CORAZÓN DE JESÚS	08
INSTITUCIÓN EDUCATIVA #5119 VILLA EMILIA	18
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEBE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	08
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	14
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN MI PERÚ	29
VASO DE LECHE - ZONAL IV	17
CAMPAÑA MÉDICA	08
TOTAL:	256

- ✓ Se realizó la toma de pruebas antigénicas para el descarte de COVID-19 a servidores los días 04 y 05 de mayo del presente año en las sedes de las áreas de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Serenazgo y Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte.

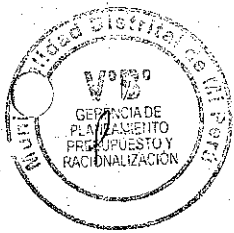
VACUNA	CANTIDAD DE TRABAJADORES
3 DOSIS	134
2 DOSIS	12
1 DOSIS	5
TOTAL:	151



CAMPAÑA DE SALUD (ATENCIÓNES MEDICA) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

04 de marzo del presente año de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en la plaza cívica del Distrito de Mi Perú.

Beneficiarios 233 pobladores



8vo ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE MI PERU

Que, en el marco de las celebraciones por el aniversario del Distrito de Mi Perú, se ejecutó el día viernes 13 de mayo del presente año desde las 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m. en el frontis de la piscina municipal sito en la Av. Cajamarca la Campaña Integral de Salud denominada **CAMPAÑA DE SALUD, NUTRICIÓN Y VETERINARIA.**

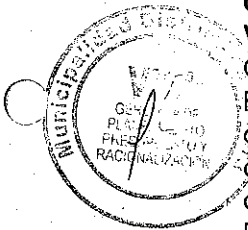
Beneficiarios 947 pobladores



CAMPAÑA DE SALUD, NUTRICIÓN Y VETERINARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA

Que, la Subgerencia de Salud en un trabajo articulado con el Centro de Salud Mi Perú y la Red de Salud Ventanilla, ejecutó el día viernes 10 de junio del presente año desde las 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m. en la loza deportiva Natalia Málaga del Asentamiento Humano Villa Emilia una Campaña Integral de Salud denominada

Beneficiarios 374 pobladores

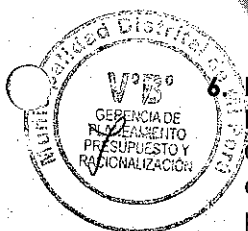


CAMPAÑA DE SALUD, NUTRICIÓN Y VETERINARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA ESCUDERO

Que, la Subgerencia de Salud en un trabajo articulado con el Centro de Salud Mi Perú y la Red de Salud Ventanilla, realizaron el jueves 23 de junio del presente año desde las 08:00 a.m. hasta la 13:00 p.m. en el Local Comunal del Asentamiento Humano Villa Escudero una Campaña Integral de Salud denominada CAMPAÑA DE SALUD, NUTRICIÓN Y VETERINARIA



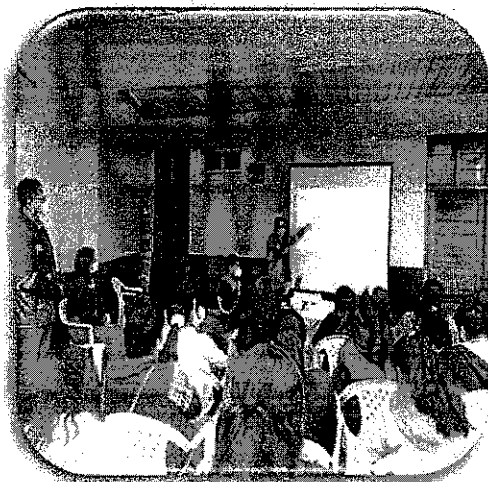
Beneficiarios 416 pobladores.



6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA CONTROLAR LA EXPOSICIÓN POR PLOMO EN LAS ZONAS AFECTADAS

Que, la Sub Gerencia de Salud y el Centro de Salud de Mi Perú viene trabajando de manera articulada afrontando la problemática de la contaminación del plomo y realizó capacitaciones a los pobladores para concientizar sobre el impacto de la exposición al plomo en nuestro distrito.

Dichas capacitaciones, se viene realizando desde el mes de abril del presente año en el Asentamiento Humano Virgen Guadalupe, Casuarinas y colegios afectados por la intoxicación del plomo en el Distrito de Mi Perú.



Continuando con el Plan de Trabajo de los meses de mayo, junio y julio del presente año y en coordinación con la Centro de Salud de Mi Perú se realizó el Dosaje de Plomo para detectar la exposición de metales pesados en los pobladores del distrito.

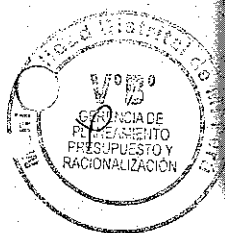
7. EJERCER EL SERVICIO DE AMBULANCIA MUNICIPAL BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA

Actualmente, se cuenta con una moderna Ambulancia Municipal Tipo II para la atención de emergencias y urgencias a los pobladores del distrito, además se cuenta con un teléfono de Emergencia 981-000-854, la cual es un sistema de atención rápida que se encuentra a disposición de la población las 24 horas del



día, por lo que contamos con personal competentes que atienden los 7 días a la semana.

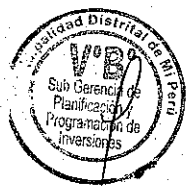
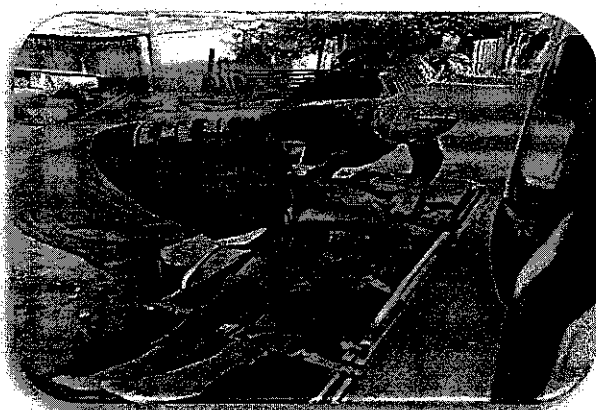
El equipo médico está conformado por cuatro (4) equipos, cada equipo está integrado por: **01 Médico, 01 Licenciado en enfermería o Técnico en Enfermería y 01 Piloto.**



A continuación, se muestra en cuadros el número de atenciones por mes, así como el tipo de atención:

MESES	EMERGENCIAS	URGENCIAS	CAMPAÑAS	TOTAL
2022-Ene	43	114	0	157
2022-Feb	48	80	0	128
2022-Mar	52	81	0	133
2022-Abr	44	93	69	206
2022-May	89	172	172	433
2022-Jun	53	267	0	320
2022-Jul	61	195	53	309
2022-Ago	64	198	45	307
2022-Set	34	138	0	172
2022-Oct	66	148	0	214
2022-Nov	36	92	0	128
Total	590	1578	339	2507





BALONES DE OXÍGENO

La Sub Gerencia de Salud, a través del programa "Mi Perú Respira", pone a disposición 66 balones de oxígeno en calidad de préstamo para la población.

Para obtener el préstamo de balón, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Se verifica que cumplan con los requisitos:
 - Copia de DNI del responsable del balón
 - Copia de DNI del paciente.
 - Copia de receta médica donde indique que requiere oxígeno.
 - Copia de recibo de luz o agua.
 - Llenado de la Declaración Jurada
- 2.- Préstamo de balón de oxígeno al familiar:
El beneficiario firma una declaración jurada donde se hace responsable del balón de oxígeno en calidad de préstamo.
- 3.- Posterior a la entrega de balones de oxígeno, las enfermeras técnicas realizan el seguimiento de los 66 balones de oxígeno distribuido a cada paciente para el retorno de los balones de oxígeno a la municipalidad Distrital de Mi Perú.

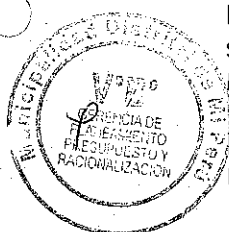
PRESTAMO DE BALONES DE OXIGENO	
Meses	Balones de Oxigeno
2022-Ene	7
2022-Feb	4
2022-Mar	5
2022-Abr	4
2022-May	2
2022-Jun	5
2022-Jul	0
2022-Ago	2
2022-Set	1
2022-Oct	0
2022-Nov	1
TOTAL	31



8. EJECUTAR CAMPAÑA DE REGISTRO, ESTERILIZACIÓN DE CANES Y VISITAS DOMICILIARIAS SOBRE DENGUE

VETERINARIA

La Subgerencia de Salud en un trabajo articulado con el Centro de Salud Mi Perú, se está realizando un trabajo en conjunto con los diferentes AA. HH del distrito de Mi PERU, como son:



Empadronamiento canino en los diferentes Asentamientos Humanos y Casco Urbano



ATENCIONES MENSUALES								
Campañas con servicios de:	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	16 DIC	Total
Consultas, desparasitación, aplicación anti pulgas	194	392	1240	549	473	0	0	2848
Inyectable antisarnico	27	23	25	31	28	0	0	134
Vacunacion antirrabica	0	0	0	352	308	0	0	660
Total								3642

EMPADRONAMIENTO CANINO



CAMPAÑA VETERINARIA



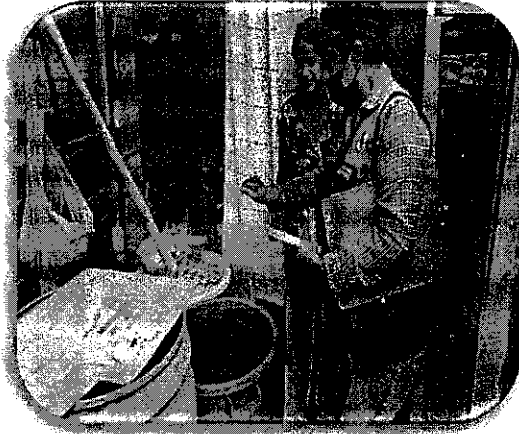
VISITAS DOMICILIARIAS SOBRE DENGUE

Que, la problemática del dengue en el Perú, prosigue siendo una enfermedad que afecta personas de todas las edades, con síntomas que varían entre una fiebre leve a una fiebre incapacitante, acompañado de dolor intenso de cabeza, dolor detrás de los ojos, dolor en músculos, articulaciones y eritema. La enfermedad puede progresar a formas graves, caracterizada principalmente por choque, dificultad respiratoria y/o daño grave de órganos.

Que, ante esta situación el personal de la Subgerencia de Salud y con el apoyo de la Red de Salud Ventanilla y el Centro de Salud Mi Perú, realizan visitas domiciliarias en los diferentes sectores y A.H del distrito, con la finalidad de detectar posibles larvas y/o huevos del zancudo que provoca el dengue, también es realizaron capacitaciones:

- Capacitación de prevención y control del dengue a Actoras Sociales y Agentes Comunitarios.
- Visitas domiciliarias dos días seguidos de cada mes a diferentes Asentamientos Humanos determinados por el Centro de Salud de Mi Perú.
- Revisión de tachos o depósitos de agua ubicados en las viviendas para erradicar posible presencia de larvas o huevos.
- Colocación de pastillas Piriproxifen para evitar que el zancudo no coloque sus larvas o huevos



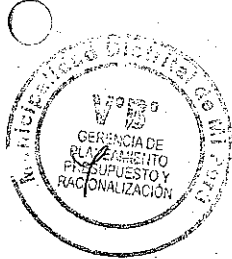


VIGILANCIA E INSPECCIONES SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:

INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

La Subgerencia de Salud, realiza inspecciones de forma mensual a los establecimientos, mercados y centros comerciales del rubro alimentos y bebidas con la finalidad de salvaguardar y velar por el bienestar y la salud de los pobladores del distrito.

Asimismo, en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización, control y transporte y la 2º fiscalía provincial Especializada en Prevención del Delito-Lima Noroeste, realizaron inspecciones inopinadas a centros comerciales con la finalidad que cumplan con los protocolos de seguridad establecidos por el Gobierno Central para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).



Documentos	En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	Ju l	Ag o	Set	Oc t	No v	Di c
Actas SGS	8	28	28	13 7	84	25 8	99	33	17 6	25	7	
Actas Fiscal				20	8	5	18	8	18	15	4	



**PLANES DE TRABAJO ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL****1. RGM-011-2022 PLAN DE TRABAJO ANTE UNA TERCERA OLA
Informe Nro.253-2022-MDMP-GDHS-SGS**

Capacitación presencial dirigido a los Agentes Comunitarios en Salud, Comités Comunitarios Anti COVID-19, sobre medidas preventivas frente al COVID-19, desarrollando actividades de comunicación alternativa y redes sociales, con enfoque intercultural y territorial (animación, socio cultural, difusión de campaña a través de perifoneo, actividades en mercados, entre otros), brindado apoyo con movilidad para traslados de brigadas de vacunación a todo el distrito de Mi Perú, apoyo al Centro de Salud de Mi Perú para la realización de vacunación casa por casa.

Hemos venido desarrollando con normalidad diversas actividades en el distrito de Mi Perú entre el 19 de febrero hasta el 31 de marzo del presente año, entregando Kit de Bio Seguridad entre los asistentes con el siguiente contenido:

Kit de Bio Seguridad

- Una botellita de alcohol de 250 ml
- Un Jabón de tocador
- Cuatro tocas
- Cuatro mascarillas quirúrgicas
- Dos mascarillas K95

Se brindó pruebas antigénicas de hisopado a vecinos del distrito y a personal municipal, obreros municipales de las diferentes áreas (Limpieza Pública, Parques y Jardines, Ornato y Mantenimiento, entre otros), pruebas realizadas por profesionales de la ambulancia municipal

LUGAR	DESCARTE
Junta Vecinal - Comisaría	14
Mercado Central	18
I.E. Villa Del Mar 124	28
I.E.San Juan Bosco	10
I.E. 161	20
AA.HH. Villa Emilia	18
I.E. Villa Del Mar 5130-2	11
I. E. 5130-1 Chavinillo	8
AA.HH. Virgen De Guadalupe	7
I.E. 141 Virgen De Guadalupe	5
I.E. Virgen De Las Nieves	10
I.E.Privada Divino Corazón De Jesús	5
I.E. 5119 Villa Emilia	8
I.E. Cebe Sagrado Corazón De Jesús	18
I.E.San Antonio De Padua	8
I.E. San Juan Mi Perú	14
Programa del Vaso De Leche - Zonal IV	29
Obreros de la Municipalidad	168
Total:	8
TOTAL:	407

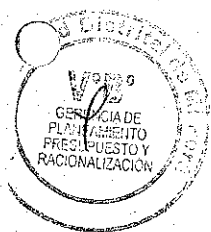
Pruebas antigénicas de hisopado en instituciones educativas, mercados, programa del Vaso de Leche y obreros de la municipalidad.



Capacitaciones Agentes Comunitarios en Salud, Comités Comunitarios Anti COVID-19



Apoyo con promotora al Centro de Salud de Mi Perú para la realización de vacunación casa por casa y obreros de la institución.



CAMPAÑA DE VACUNAS ANTICOVID 19 REALIZADAS EN LA PISCINA MUNICIPAL

VACUNAS	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SET	OC	NO	16 D I C
Pfizer adulto	2387	3020	1228	765	775	713	463	217	463	62
Pfizer pediátrico	2618	4355	411	487	437	709	394	208	394	65
Influenza	0	0	527	939	1228	477	159	0	0	
Neumococo	0	0	0	0	0	0		24	0	3
Sinopharm	283	200	160	234	160	111	2	0	0	13
Astrazeneca	1347	327	0	0	0	0		54	2	36
Moderna	0	0	609	693	963	850	434	472	440	184
VPH	136	71	59	65	98	64		70	86	36
HVB	0	0	0	0	0	0	308	13	0	10
SR	0	0	0	0	0	0	155	133	47	47
DT	0	0	0	0	0	0	47	102	0	5
TOTAL	6635	7973	2994	3183	3661	2924	204	129	194	461

2. RGM 024-2022 - PLAN DE TRABAJO - CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD DIRIGIDA A ANIMALES DE COMPAÑÍA (Canes y Felinos)

Se validaron instrumentos de recolección de datos – FICHA DE ENCUESTA y capacitación de doce servidoras respecto al estudio de Pre Inversión del Proyecto "Creación del Servicio de Veterinaria Municipal del Distrito de MI Perú, Provincia del Callao, Departamento Callao"

Se sugiere la creación de una Veterinaria Municipal para el distrito de Mi Perú, veterinaria que esté más cerca a la comunidad brindando servicios de vacunación, desparasitación, corte de uñas, esterilizaciones y otros, a precios al alcance de los ciudadanos del distrito, permitiendo la reducción del abandono y reproducción de canes y felinos.

Se ejecuta el empadronamiento, consultas, desparasitación, aplicación anti pulgas e inyectable antisarrnico a las mascotas de compañía (canes y felinos) del distrito de Mi Perú.

Actividades de:	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	16 DIC	Total
Consultas, desparasitación, aplicación anti pulgas	194	392	1240	549	473	0	0	2848
Inyectable antisarrnico	27	23	25	31	28	0	0	134
Vacunacion antirrabica	0	0	0	352	308	0	0	660
							Total	3642

- Reunión con Asociación Protectora de Animales En Mi Perú Poniendo mis Huellas.
- Capacitación por parte de la DIRESA Callao de un adecuado censo de canes y felinos
- Requerimiento de implementos, medicamentos y materiales para campaña.
- Requerimiento de diseño de collar e identificación de canes y felinos.

En el caso de las esterilizaciones se había programado realizarlas a partir del 26 de setiembre del presente año, previa atención de los requerimientos de medicamentos para las atenciones correspondientes, sin embargo, estas no han sido atendidas por falta de presupuesto



3. RGM-041-2022 - PLAN DE TRABAJO DE VIGILANCIA SANITARIA INOCUIDAD DE ALIMENTOS, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

El distrito de Mi Perú es uno de los tres distritos a nivel de la Provincia del Callao, que cuenta con un Mercado Modelo (Mercado Santa Rosa), elegido por el MINSA

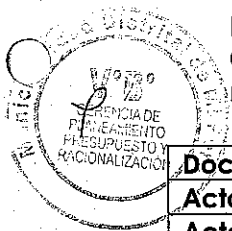


por cumplir con todos los lineamientos establecidos en las normas vigentes, gracias a las gestiones y trabajo que se vino realizando y cumpliendo a cabalidad en este mercado.

Por otro lado, se viene impulsando a los demás mercados del distrito de Mi Perú a cumplir con los lineamientos establecidos como son: orden de los productos, limpieza, protocolos de salud, uso de mascarillas, indumentaria, tachos de basura, exposición de precios, distanciamiento, botiquín de primeros auxilios, verificación de productos que estén en buen estado, entre otros.

De las observaciones encontradas en los diferentes puestos de mercados, se levanta un acta de vigilancia sanitaria por la Sub Gerencia de Salud en atención a las verificaciones de los mercados de abastos, centros comerciales en general, en cumplimiento con los lineamientos y reglamentos establecidos, con la finalidad de que en la próxima inspección de vigilancia sanitaria haya subsanado dichas observaciones.

Por otro, la Segunda Fiscalía en Prevención del Delito con apoyo de la Sub Gerencia de Salud, vienen realizando visitas inopinadas a los diferentes puestos de mercados, con la finalidad de salvaguardar la salud de los vecinos.



Documentos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Actas SGS	8	28	28	137	84	258	99	33	176	25	7	
Actas Fiscal				20	8	5	18	8	18	15	4	





4. RGM 055-2022 CAMPAÑA DEL PLOMO (PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR CONTAMINACION CON METALES PESADOS Y OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS EN EL DISTRITO DE MI PERU ENERO - DICIEMBRE 2022.

Plan de trabajo para prevenir, controlar y disminuir los riesgos de la salud asociados a la contaminación por plomo y metales pesados debido que es una sustancia tóxica que afecta a nuestros niños menores de 12 años y gestantes por ello se realizarán despistajes para controlar y prevenir los niveles de exposición

• **CENSO POBLACION RIESGO MAYO 2022.**

Se realizó los días 23,24 y 25 de Mayo 2022, en forma conjunta con la Red de salud de Ventanilla, registrándose un total de 616 niños menores de 12 años.

• **CAPACITACION EN LA COMUNIDAD**

Charlas, consulta médica, consulta nutricional, vacunación en los AAHH. Virgen de Guadalupe, Casuarinas y Sagrado corazón de Jesús.

• **VISITAS DOMICILIARIAS EN LA ZONA DE RIESGO**

Capacitación personalizada al padre de familia, para mitigar los factores asociados a niveles altos de plomo en sangre.

• **TRABAJO COORDINADO CON LA RED DE SALUD DE VENTANILLA**

Evaluaciones Integrales a la población riesgo en forma conjunta con nuestro personal profesional: medico, nutricionista y psicólogo.

• **CAPACITACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS**

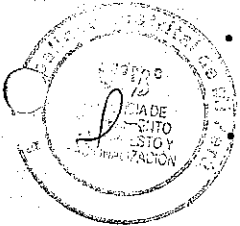
Se capacito a los padres de familia, profesores y alumnos de IEL N° 141 Inmaculada Virgen de Guadalupe, colegio Arturo Padilla Espinoza, IEP Divino Corazón de Jesús.

• **RESUMEN DE PRUEBAS TOMADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS PLOMO 2022(GESTANTES Y MENORES DE 12 AÑOS)**

Se realizo un total de 288 tamizajes de plomo, teniendo un total de 17 niños con nivel de plomo en sangre por encima de lo establecido, quedando pendiente el resultado de 120 tamizajes tomados en el mes de septiembre del 2022.

• **CHARLAS DEL PLOMO**

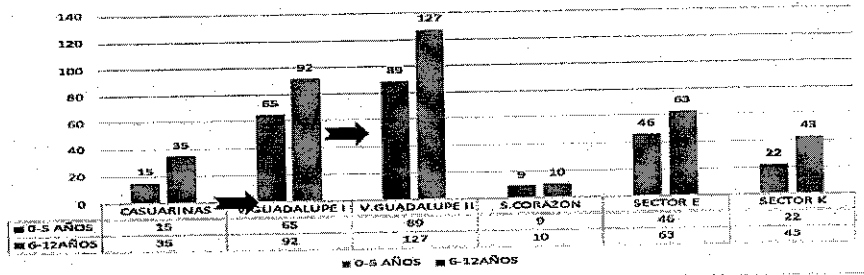
A.A.H.H. Sagrado Corazón de Jesús, 35 beneficiarios, reparto de dos kilos de fideo I.E. Arturo Padilla Espinoza, 13 docentes beneficiarios



Municipalidad de MIPERÚ

CENSO 2022

CENSO POR GRUPO ETAREO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL DISTRITO DE MI PERÚ



	CASUARINAS	V. GUADALUPE I	V. GUADALUPE II	S. CORAZON	SECTOR E	SECTOR K	TOTAL
0-5 A	15	65	89	9	46	22	246
6-12 A	35	92	127	10	63	43	370
TOTAL	60	157	216	19	109	65	616



5. RGM 035-2022-MDMP-GM APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA CAMPAÑA DE SALUD POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Ejecutado el día 04 de marzo de 2022 desde las 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m. en la Plaza Cívica del Distrito de Mi Perú, brindando los servicios de medicina general, vacunas, enfermería, laboratorio, psicología, nutrición, veterinaria, comida saludable, beneficiando a más de 230 vecinos (Informe Nro.144-2022-MDMP-GDHSE-SGS).

METAS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL

1. META 4 - ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION, LA PREVENCION Y REDUCION DE LA ANEMIA - RGM 060-2022

ACTIVIDAD NRO.1

Actualización del Padrón Nominal para las niñas y niños de 2 meses que cuenten con DNI o CUI

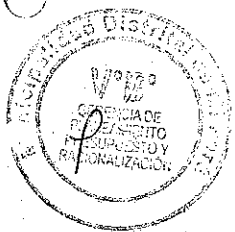
PORCENTAJE	70%	79%	73%	93%	97%	87%	89%	87.5%	94.6%	86%	
MES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Niñas(os) Encontrados con CNV	2	2	3	2	0	0	1	0	0	0	
Niñas(os) No Encontrados	13	7	12	8	9	3	8	6	2	7	
NPN	25	27	27	28	24	34	49	33	29	41	
Nnuevo	10	7	14	110	35	53	24	9	6	2	
N2	40	36	42	38	33	37	58	39	31	48	



ACTIVIDAD NRO.2

Ejecución de visitas domiciliarias (VD) oportunas y completas a niñas y niños de 4 a 5 meses por actor social capacitado y aprobado

PORCENTAJE	94%	93	96%	84%	90	97	97%	95	97	97	
MES	Feb	Ma	Abr	Ma	Jun	Jul	Ag	Set	Oc	No	Di
NVD _{4a5} : Niñas(os) de 4 a 5 meses con VD oportuna y completa	94	89	100	105	103	113	114	110	117	120	
Niñas(os) No Encontrados	5	6	4	14	10	6	0	4	2	2	
Niñas(os) con VD Observado	1	1	0	6	1	0	3	2	2	2	
NVD _{4a5} : Total de niñas y niños de 4 a 5 meses de edad cargados al app web de VD durante el mes de Evaluación	100	96	104	125	114	116	117	116	121	124	



ACTIVIDAD NRO.3

Ejecución de visitas domiciliarias (VD) oportunas y completas a niñas y niños de 6 a 12 meses por actor social capacitado y aprobado.

PORCENTAJE	96	96	97	97%	96%	97	99%	96%	99	98	
MES	Feb	Ma	Abr	Ma	Jun	Jul	Ag	Set	Oc	No	Di
NVD _{4a5} : Niñas(os) de 4 a 5 meses con VD oportuna y completa	277	241	300	273	282	275	278	287	285	283	
Niñas(os) No Encontrados	12	7	7	5	8	3	1	8	2	5	
Niñas(os) con VD Observado	1	2	2	3	3	5	1	3	2	1	
NVD _{4a5} : Total de niñas y niños de 4 a 5 meses de edad cargados al app web de VD durante el mes de Evaluación	290	250	309	281	293	283	280	298	289	289	



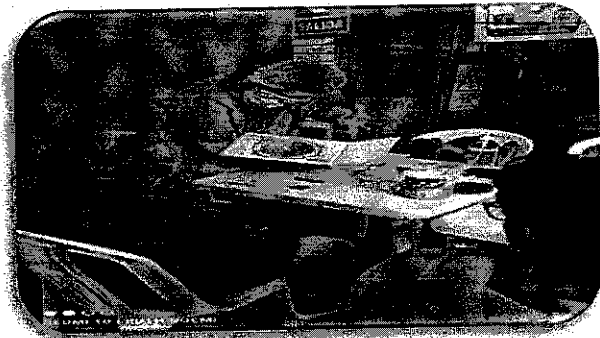
2. RGM 045-2022-MDMP-GM - META 6 REGULACION DEL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS DE ABASTO PARA PREVENIR Y CONTENER LA COVID 19 Y MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACION SALUDABLE

- Capacitación a los Comités Comunitarios Anti COVID-19
- Se presenta el cronograma de la Meta 6
- Se establece cronograma de actividades
- Se realizaron seis (06) reuniones con miembros CAS de los mercados de abastos.



- Visitas del Ministerio de Salud al Mercado 10 de enero donde se evidencio el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención del COVID-19, teniendo nota aprobatoria.
- Se instaló stand nutricional en Mercado Saludable Santa Rosa desde el mes de abril donde un nutricionista brinda información nutricional a los consumidores que lleguen al mercado, todos los viernes de cada semana de 08:00 a 13:00.
- Capacitaciones sobre Reglamento de Mercados de Abasto Alimentación Saludable

Estado situacional de la meta 6



ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Actividad 1: Actualizar y registrar información básica de mercados de abasto.	Aplicativo con información registrada	Al 30 de marzo	10	10
Actividad 2: Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención de la COVID 19	Acta de visita de verificación de los mercados de abasto	Del 16 de enero al 15 de abril	5	4.17
		Del 16 de abril al 15 de julio	10	4.58
		Del 16 de julio al 30 de setiembre	15	10.63
		Del 01 de octubre al 31 de diciembre	20	11.67
Actividad 3: Implementar "mercados saludables" que cumplan con especificaciones técnicas para la promoción de la alimentación saludable y contención de la COVID 19	Acta de visita de certificación de los mercados de abasto seleccionados	Del 01 de abril al 15 de julio	10	9.23
		Del 16 de julio al 30 de setiembre	15	13.27
		Del 01 de octubre al 31 de diciembre	15	15
hasta al 31 de diciembre			100	78.55



MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:

La Subgerencia de Salud, es un área operativa y de campo, por ende, nuestro trabajo se ha visto reflejado en todo el año, incluso en la pandemia puesto que se tiene que apoyar en diversas actividades y campañas de salud como vacunaciones Covid-19, inmunizaciones, despistajes y/o dosajes, talleres alimentarios, capacitaciones, entre otras, teniendo la dificultad del traslado del personal a las zonas mas lejanas de la sede de av. Trujillo.

PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS:

- Difusión mediante Flyer en la página oficial de la Institución sobre las campañas de vacunación contra la Covid-19, pruebas antigénicas y otras actividades de salud.
- Difusión mediante Flyer y volantes informativos sobre nuestras campañas de salud y actividades programadas.
- Entrega de posters informativos a la población.
- Convocatoria y difusión del personal de salud en campo para las actividades programadas.
- Coordinación con áreas pertinentes de la Municipalidad para la ejecución de campañas de salud y otras actividades programadas.
- Trabajo articulado con el Centro de Salud y DIRESA-CALLAO.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Continuar con el apoyo y trabajo articulado con las Instituciones de Salud en las vacunaciones COVID-19, pruebas antigénicas, inmunizaciones, despistajes y/o dosajes entre otros.
- Mantener el orden, medidas y protocolos de bioseguridad para mitigar el avance del COVID-19 en nuestro distrito.
- Ejecutar y cumplir con las actividades



30. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

I. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

1. Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2022

De su aprobación

Mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2021-MDMP, de fecha 15 de marzo de 2021, se resuelve aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2022 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

I Trimestre

Para el primer trimestre del año 2022, se programó la ejecución de dos (2) supervisiones ambientales en materia de residuos sólidos como sigue a continuación:

Como medio probatorios, se cuenta con los informes:

INFORME N° 062-2022-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de marzo de 2022, al administrado TEODOCIA CHUCHON GÓMEZ, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ J15 Lt 5, Av. Trujillo del Distrito de Mi Perú.

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de marzo de 2022, al administrado PELUQUERIA JUNIN, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ A9 LT2-AV. Ayacucho, del Distrito de Mi Perú.

II Trimestre

Para el segundo trimestre del año 2022, se programó la ejecución de seis (6) supervisiones ambientales en materia de residuos sólidos como sigue a continuación:

INFORME N° 087-2022-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de abril de 2022, al administrado CASTILLO ROMERO CIRILA BERTHA, con unidad fiscalizable ubicada en la Mz B9 Lt23-Sector B del Distrito de Mi Perú.

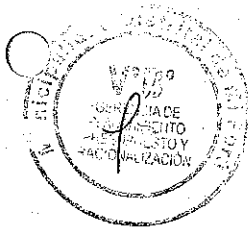
Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de abril de 2022, al administrado ROBERT HOUDINI LEÓN ALCAS, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ D4 LT 16-Sector D.

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de mayo de 2022, al administrado APUMAYTA VALDEIGLESIAS JUAN ANTONIO, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ A11 LT 02-AV. HUAURA.

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de mayo de 2022, al administrado VICENTA TIPULA RAFAEL-LAS 2 CHINITAS, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ B8 LT 19-AV. HUAURA.

INFORME N° 0110-2022-MDMP/GSPGA

No se cuenta con el documento completo (1) un folio.





III Trimestre

Para el tercer trimestre del año 2022, se programó la ejecución de seis (6) supervisiones ambientales en materia de residuos sólidos como sigue a continuación:

INFORME N° 0123-2022-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de julio de 2022, al administrado YOVERA MONTERO PEDRO, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ A7 LT 20 SECTOR A del Distrito de Mi Perú.

INFORME N° 0124-2022-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de julio de 2022, al administrado SOTO HERRERA ESMILIA, con unidad fiscalizable ubicada en la Av. Ayacucho Mz J 16 Lt5A-Sector I del Distrito de Mi Perú.

INFORME N° 159-2021-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de agosto de 2022, al administrado ELIZABET MORA SALAZAR, con unidad fiscalizable ubicada en la Av. Ayacucho, Mz G1 Lt12 del Distrito de Mi Perú.

INFORME N° 160-2022-MDMP/GSPGA

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de agosto de 2022, al administrado VIOLETA MARTINEZ DEL ROSARIO, con unidad fiscalizable ubicada en la Puesto N° 32 interior del mercado del sector G del Distrito de Mi Perú.

CARTA N° 012-NRLP-2022

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de septiembre de 2022, al administrado Juana Flor Salazar Silverio, con unidad fiscalizable ubicada en la Mz G7 Lt5 del Distrito de Mi Perú.

CARTA N° 013-NRLP-2022

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de setiembre de 2022, al administrado ROSMERYBETH CHAGUA VARGAS, con unidad fiscalizable ubicada en la MZ G1 LT 48 pasaje Unión, del Distrito de Mi Perú.

IV Trimestre

Para el cuarto trimestre del año 2022, se programó la ejecución de seis (6) supervisiones ambientales en materia de residuos sólidos como sigue a continuación:

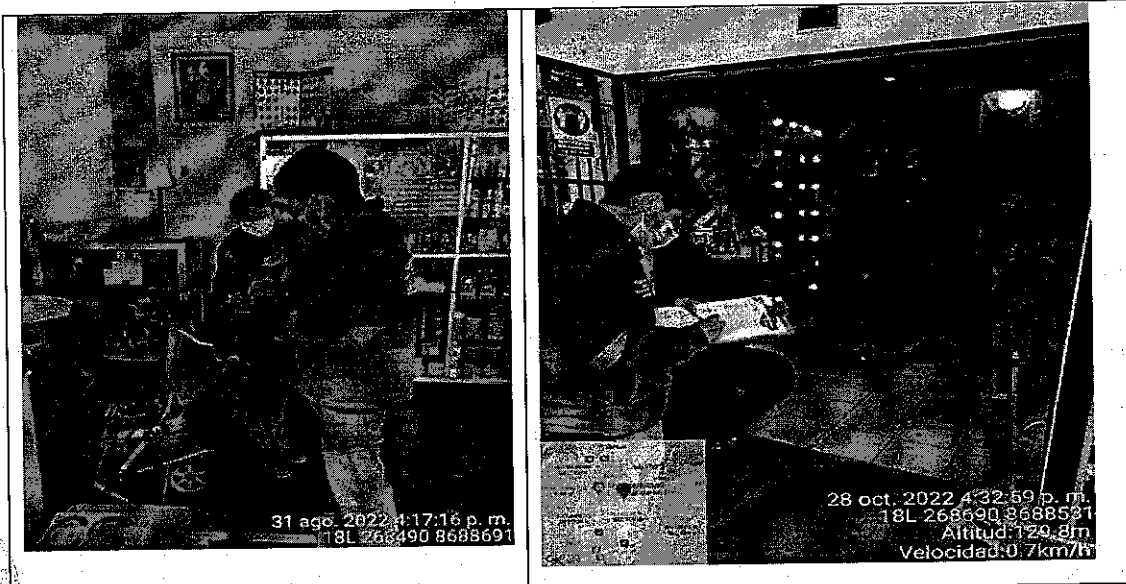
CARTA N° 016-NRLP-2022

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de noviembre de 2022, al administrado PEREZ MERMA CRISTINA, con unidad fiscalizable ubicada en la Av. Ayacucho Mz G1 Lt4- Sector G del Distrito de Mi Perú.

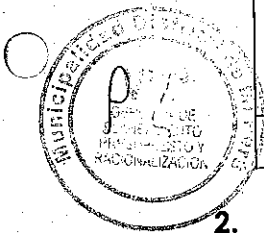
CARTA N° 017-NRLP-2022

Supervisión de tipo regular, realizada en el mes de noviembre de 2022, al administrado ADELAIDA GUTIERREZ SALCEDO, con unidad fiscalizable ubicada en la Av. Ayacucho Mz G1 Lt5 Sector G - Mi Perú del Distrito de Mi Perú.

Asimismo, correspondiente al IV trimestre de 2022, se realizó la evaluación ambiental - MONITOREO DE LA CALIDAD DE AIRE PLOMO (Pb) y Material Particulado (PM₁₀), en el Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe del Distrito de Mi Perú.



Fotografías N° 01 y 02: Supervisión de administrados de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



2. Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA

Mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2019-MDMP, de fecha 12 de abril de 2019, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mi Perú 2019-2022 (Programa Municipal EDUCCA – Mi Perú).

Plan de Trabajo 2022

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2022-GM/MDMP, de fecha 28 de marzo de 2022, se aprueba el Plan de Trabajo Anual 2022, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mi Perú EDUCCA – Mi Perú 2019 – 2022.

De su ejecución

INFORME N° 003-2022-MDMP/GSPGA/MDLASA

Se propuso el Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA 2022.

INFORME N°086-2022-MDMP/GSPGA

Se informó sobre las actividades realizadas al plan de trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA correspondiente al mes de mayo, se llevó acabo la campaña de sensibilización "ECO FEST".

INFORME N°0111-2022-MDMP/GSPGA

Se informó sobre las actividades realizadas al plan de trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA correspondiente al mes de junio, donde se llevó acabo el taller sobre residuos sólidos y consumo responsable.

INFORME N°0125-2022-MDMP/GSPGA

Se informó sobre las actividades realizadas al plan de trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA correspondiente al mes de julio, los temas abordados fueron:





- **Funciones de promotores ambientales**
- **Rol de promotor ambiental**
- **Perfil de un promotor ambiental**

INFORME N°0152-2022-MDMP/GSPGA

Se informó sobre las actividades realizadas al plan de trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA correspondiente al mes de agosto, donde se procedió a desarrollar el segundo taller sobre residuos sólidos y consumo responsable, dirigidos al personal de parques y jardines, con el fin de poder desarrollar una conciencia ambiental.

El presente programa está dirigido a la población de Asentamientos Humanos y casco urbano como se detalla a continuación:

Tabla N° 01: Cronograma de capacitaciones

TEMAS	RECURSOS	MESES	LUGAR
Tema 1: "Manipulación Residuos Sólidos" Tema 2: " Consumo Responsable"	ECRAN	Setiembre	A.H. Hijos de Mi Perú
Tema 3: "Primera Edición Ecofest"	EVENTO	Mayo	PLAZA CIVICA
Tema 4: "Segunda Edición Ecofest"	EVENTO	Setiembre	PLAZA CIVICA
Tema 5: "Implementación de jardines verticales en el Distrito de Mi Perú"	COMUNICATIV o AUDIOVISUAL	Setiembre	PLAZA CIVICA
Tema 6: "Invitación sobre visita guiada en el vivero Municipal"	COMUNICATIV o AUDIOVISUAL	Setiembre	VIVERO MUNICIPAL

3. Implementar instrumentos, políticas y acciones ambientales de la comisión Ambiental Municipal (CAM) del Distrito de mi Perú

De su aprobación

Mediante Ordenanza N° 012-MDMP de fecha 30 de marzo de 2016, se aprobó la creación de la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Mi Perú, como órgano de coordinación del Consejo Municipal.

Que, mediante Decreto de Alcaldía 002-2017-MDMP de fecha 14 de julio del 2017, se aprobó el Reglamento de la Comisión Ambiental Municipal del distrito de Mi Perú.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 005-2016-MDMP, donde Reconocen a miembros integrantes de la Comisión Ambiental Municipalidad – CAM del distrito de Mi Perú, para el periodo 2016-2018.

De su ejecución

Habiendo realizado la búsqueda exhaustiva de los documentos que registren las actas de las reuniones ordinarias o extraordinarias llevadas a cabo en el año 2022 de la Comisión Ambiental Municipal, no se encontró en físico ni digital la información respectiva.



PROGRAMACIÓN PDI		PDI PROGRAMACIÓN PDI		PDI PROGRAMACIÓN PDI		PDI PROGRAMACIÓN PDI	
PERIODO	PDI	PERIODO	PDI	PERIODO	PDI	PERIODO	PDI
01	0.00	0.00	0.00	01	0.00	0.00	NO PROGRAMADO
02	0.00	0.00	0.00	02	0.00	0.00	NO PROGRAMADO
03	3.00	3,879.42	03	3.00	3,879.42	03	ACTA PDI 2022
04	3.00	3,879.42	04	0.00	1,079.42	04	REPROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO
05	3.00	3,879.42	05	2.00	10,479.42	05	ACTA PDI 2022 (CASH)
06	3.00	3,879.42	06	3.00	3,879.42	06	ACTA PDI 2022 (CASH)
07	3.00	3,879.42	07	3.00	3,879.42	07	ACTA PDI 2022 (CASH)
08	3.00	3,879.42	08	3.00	3,879.42	08	ACTA PDI 2022 (CASH)
09	3.00	3,879.42	09	3.00	3,879.42	09	ACTA PDI 2022 (CASH)
10	3.00	3,879.42	10	3.00	3,879.42	10	ACTA PDI 2022 (CASH)
11	3.00	3,879.42	11	3.00	3,879.42	11	ACTA PDI 2022 (CASH)
12	3.00	3,879.42	12	3.00	3,879.42	12	ACTA PDI 2022 (CASH)
TOTAL	30.00	38,794.20	TOTAL	30.00	38,794.20	TOTAL	126,131.00

Se evidencia el registro en el seguimiento del aplicativo Ceplan, pero no se encuentra información en físico o digital de lo señalado en el aplicativo.



4. Conservación, embellecimiento, control de las áreas verdes y unidad de producción (Vivero)

Estado situacional

El Distrito de Mi Perú, posee 42337.55 M2 de áreas verdes a lo largo de todo su territorio; asimismo, la Municipalidad Distrital de Mi Perú, a través de la GSPGA, realiza la conservación y mantenimiento de dichas áreas. Las áreas verdes se encuentran distribuidas y metradas como sigue:

Tabla 02: Metrado y distribución de áreas verdes del Distrito de Mi Perú.

LOCALIZACION	UBICACION	DENOMINACION	METRADO (m2)
CASCO URBANO			16659.53
SECTOR A	Mznas. A4, A5, A6, A13, A14, A15	Parque Central	515.80
	Mznas. A1, A2, A16 y A17	Parque 01	33.76
	Mznas. A2, A3, A15 y A16	Parque 02	31.94
	Mznas. A6, A7, A11 y A12	Parque 03	17.10
	Mznas. A7, A8, A10 y A11	Parque 04	28.68
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	134.80
	Av. Halla de la Torre	Parq. Con Estac.2	134.80
SECTOR B	Mznas. B4, B5, B6, B13, B14, B15	Parque Central	844.40
	Mznas. B2, B3, B17, B18	Parque 01	112.13
	Mznas. B3, B4, B16, B17	Parque 02	757.71
	Mznas. B7, B8, B12, B13	Parque 03	104.20
	Mznas. B8, B9, B11, B12	Parque 04	92.50
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	158.46
	Av. Huaura	Parq. Con Estac.3	174.01
Av. Arequipa	Parq. Con Estac.4	174.01	
SECTOR C	Mznas. C13, C17, C4, C11, C12, C13	Losa Dep. + Parque Central	861.55
	Mznas. C1, C2, C14, C15	Parque 01	642.35
	Mznas. C2, C3, C13, C14	Parque 02	163.38
	Mznas. C4, C5, C9, C10	Parque 03	550.91



	Mzns. C5, C6, C8, C9	Parque 04	125.80
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	218.60
	Av. Huaura	Parq. Con Estac.3	174.77
	Av. Arequipa	Parq. Con Estac.4	174.77
SECTOR D	Mzns. D4, D5, D6, D17, D18, D13	Losa Dep. + Jardin	230.03
	Mzns. D1, D2, D14, D15	Parque 01	44.79
	Mzns. D2, D3, D13, D14	Parque 02	65.44
	Mzns. D6, D7, D11, D12	Parque 03	44.79
	Mzns. D7, D8, D10, D11	Parque 04	65.44
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	152.86
	Av. Cuzco	Parq. Con Estac.2	704.93
	Av. Huaura	Parq. Con Estac.3	174.01
	Av. Arequipa	Parq. Con Estac.4	174.01
SECTOR E	Mzns. E4, E5, E6, E9, E10, E15	Losa Dep. + Jardin	218.03
	Mzns. E1, E2, E16, E17	Parque 01	37.54
	Mzns. E1, E2, E16, E17	Parque 02	37.54
	Av. Cuzco	Parque 03	420.13
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	134.65
	Av. Arequipa	Parq. Con Estac.2	176.71
SECTOR F	Mzns. F4,F5,F6,F12,F13,F17	Parque Central	1469.95
	Av. Cuzco	Parq. Con Estac.1	162.01
SECTOR G	Plaza de Armas	Parque Central	1129.93
	Comisaría	Parque 01	482.47
	Parq. de las banderas	Parque 02	1184.17
SECTOR H	Mzns H9, H18, H17, H10	Parque 1	352.01
SECTOR I	Mzns. I4, I5, I6, I13, I14, I15	Parque Central	389.07
	Mzns. I1, I2, I6, I17	Parque 1	97.70
	Mzns. I12, I13, I15, I16	Parque 2	104.70
	Mzns. I6, I7, I11, I12	Parque 3	89.12
	Mzns. I7, I8, I10, I11	Parque 4	98.34
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	226.14
SECTOR J	Mzns. J4, J5, J6, J12, J13, J17	Parque Central	1367.39
	Mzns. J1, J2, J14, J15	Parque 1	71.75
	Mzns. J2, J3, J13, J14	Parque 2	71.75
	Mzns. J6, J7, J11, J12	Parque 3	71.75
	Mzns. J7, J8, J10, J11	Parque 4	88.48
	Av. Ayacucho	Parq. Con Estac.1	190.97
SECTOR K	Av. Tacna	Parque 1	104.51
ASENTAMIENTOS HUMANOS			8055.56
A.H. VIRGEN DEL GUADALUPE	Sector C	Parque 1	68.47



A.H. VILLA EMILIA	Mzna F	Parque 1	1156.63
A.H. VIRGEN DEL ROSARIO	Mzns H20A, AV. Cuzco	Parque 1	287.86
A.H. VILLA ESCUDERO	Mzns P,Q,R	Parque 1	693.44
A.H. VILLA ESCUDERO	Parque N°1	Parque 1	800.00
A.H. VILLA SEÑOR DE LUREN	Mzna. H25	Parque 1	549.16
A.H. CHAVINILLO	Mzna. R	Parque 1	4500.00
AVENIDAS			17622.46
AV. VICTOR RAUL HALLA DE LA TORRE	Inicio: Cruce Av. Victor Raul C/ Av. Cuzco	Fin: Cruce Av. Victor Raul C/ Av. Tumbes	5601.72
AV. CUZCO	Inicio: Cruce Av. Victor Raul C/ Av. Cuzco	Fin: Cruce Av. Cuzco C/ Av. Escudero	7635.88
INGRESO NESTOR GAMBETTA	Cruce: Av Victor Raul C/ Av. Tumbes	Ingreso 1	4384.86
TOTAL GENERAL			42337.55

Rutas y horarios de riego

El servicio de riego, se realiza de lunes a sábado, mediante el uso de un camión cisterna, debidamente equipado con el equipo de succión y descargue, operado por un chofer y un operario que recorre el distrito de la siguiente manera:

Tabla 03: Rutas de riego del camión cisterna de la GSPGA.

HORARIO	ROUTE
PRIMER TURNO	5:00 - 13:00
5:00 - 6:30	Av. Tacna, Av. Ayacucho (Todos los boulevard hasta Tumbes), Comisaria Y Guadalupe.
6:30 - 7:30	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla.
7:30 - 9:00	Estadio municipal.
9:00 - 10:00	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla.
11:00 - 12:00	Av. Víctor Raúl desde KUMAMOTO a AV. Tumbes (Lunes y sábado) A.A.H.H. Chavinillo (Poza) (Martes y jueves) Guadalupe Tanque y jardines (miércoles y viernes).
12:00 - 13:00	Recorrido y regreso a Orión.
SEGUNDO TURNO	13:00 - 21:00
13:00 - 14:00	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla.



14:00 - 15:00	Av. Parque de la bandera, Sector "N", boulevard de la "F" y Anden.
15:00 - 16:00	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla.
16:00 - 17:00	Av. Cuzco desde Kumamoto a Fe y alegría
17:00 - 18:00	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla.
19:00 - 20:00	Av. Cuzco desde Fe y Alegría A Prolongación Cuzco
20:00 - 21:00	Recarga de agua a la cisterna en la Pampilla - Ventanilla y retorno a Orión dejando abastecido de agua la cisterna.

Trabajo operativo en áreas verdes

El personal operativo de la presente Gerencia, realiza trabajos de podado, sembrío, riego, abonado, papeleo, traslado de especies y actividades que forman parte de la conservación y mantenimiento de áreas verdes, el trabajo es realizado de lunes a sábado en los horarios de 5:00 am a 1:00pm, la frecuencia es variable con la necesidad del requerimiento de atención de las áreas, siendo verificadas por el supervisor y posteriormente atendidas.

Tabla 10: Riego y mantenimiento de áreas verdes del Distrito de Mi Perú.



Fotografías N° 03 y 04: Riego y mantenimiento de áreas verdes con maquinaria y personal operativo.

Ejecución

INFORME N° 080-2022-MDMP/GSPGA

Reportó el informe sobre el mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes del Distrito de Mi Perú, con fecha 18 de mayo del 2022, donde se realizó la implementación de jardines en el local comunal del A.H. Santa Rosa, Estadio Municipal implementación de probetas, reconstrucción de sardineles en Av. Ayacucho con Av. Huaura y Participación en la primera edición de Feria Eco Fest.

INFORME N° 099-2022-MDMP/GSPGA

Con fecha 16 de junio se informó sobre la implementación de Diseño paisajista e implementación con probetas en Av. Ayacucho, sección Av. Arequipa con Av. Tacna.



INFORME N° 0117-2022-MDMP/GSPGA

Con fecha 14 de julio se informó la recuperación y embellecimiento del parque de la Bandera, producción del vivero municipal y mantenimiento Av. Víctor Raúl.

INFORME N° 0163-2022-MDMP/GSPGA

Con fecha 30 de setiembre se informó sobre las acciones realizadas en las áreas verdes, en el marco del programa "Mi Perú, limpio verde y Saludable" el cual tuvo la finalidad de fortalecer la parte operativa del personal de áreas verdes y cumplir con las actividades propias del área dando el mantenimiento integral de parques y avenidas principales del Distrito, fumigación y construcción de reservorio en el asentamiento humano "Villa del Mar".

DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

La principal dificultad para conseguir los resultados esperados y de una manera eficaz, es el tema presupuestal y demora en la atención de requerimientos; cabe señalar, que al ser nuestra Unidad Orgánica netamente operativa, se suscitan circunstancias de rápida atención.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

Elaboración de planes y programas como es el caso del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA que incluye actividades de supervisión y de evaluación (vigilancia y monitoreo). El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA que a la fecha vienen siendo requerido para su aprobación para que puedan ser ejecutados en el presente año 2023 y años posteriores; cabe señalar, que a la fecha se viene haciendo el trámite correspondiente a las respectivas áreas.

INDICACIONES GENERALES

La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, se rige en base de 4 actividades primordiales:

- * Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA.
- * Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA.
- * **Implementar instrumentos, políticas y acciones ambientales de la comisión Ambiental Municipal (CAM) del Distrito de mi Perú.**
- * **Conservación, embellecimiento, control de las áreas verdes y unidad de producción (Vivero).**

Dichas actividades se encuentran establecidas en el POI, para que se pueda programar presupuestalmente en el presente año 2023.

La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en el marco de sus funciones y competencias, realizó la ejecución de sus actividades primordiales, teniendo como medios probatorios, documentos de aprobación, informes técnicos, fotografías fechadas.



31. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Municipalidad Distrital de Mi Perú a través de la Subgerencia de Limpieza Pública y Saneamiento brindó durante el año 2022 el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos municipales, para su posterior traslado hacia su disposición final en el relleno sanitario establecido. Este servicio se realizó con la flota vehicular municipal y también con vehículos alquilados (compactadoras)

La operación de recolección, tiene la finalidad de recoger los residuos sólidos para transportarlos y continuar con su posterior manejo de forma segura y ambientalmente adecuada. Dicha actividad, se ejecutó principalmente por camiones compactadores, los cuales realizaron aproximadamente 2-3 viajes diarios por turno. A continuación, se detallan los turnos de servicio ejecutados durante el 2022:

TURNO	HORARIO
MAÑANA	5:00 AM A 1:00 PM
TARDE	1:00 PM A 9:00 PM
NOCHE	9:00 PM A 4:00 AM

Para realizar la recolección se usa la metodología de esquina o parada fija manualmente (la cual trata que los operarios realizan directamente la recolección y llenado de los vehículos).

LOGROS ALCANZADOS

En el año 2022 se llegó a recolectar, transportar y disponer la siguiente cantidad de residuos sólidos:



Residuos recolectados y dispuestos en el relleno sanitario durante el año 2022

MES	TONELADAS (t)	VIAJES
ENERO	1,243.610	199
FEBRERO	1,072.590	185
MARZO	1,140.370	203
ABRIL	1,041.490	190
MAYO	1,054.040	177
JUNIO	958.340	144
JULIO	997.850	167
AGOSTO	976.000	148
SEPTIEMBRE	975.910	140
OCTUBRE	947.080	140
NOVIEMBRE	969.410	136
DICIEMBRE	1,079.290	164
Total recolectado, transportado y dispuesto - 2022	12,455.98	1993

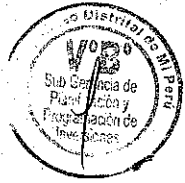
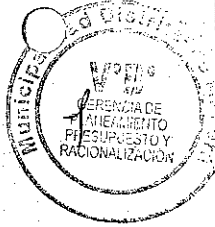
Se recolectó un total de 12,455.98 toneladas de residuos sólidos municipales en el año 2022, representando un promedio de 34.13 toneladas por día. La totalidad de los residuos indicados en el cuadro anterior, fueron dispuestos en el relleno sanitario Modelo del Callao, administrado por la empresa PETRAMAS, con la cual se suscribió el CONTRATO N° 018-2022/GAF-MDMP.

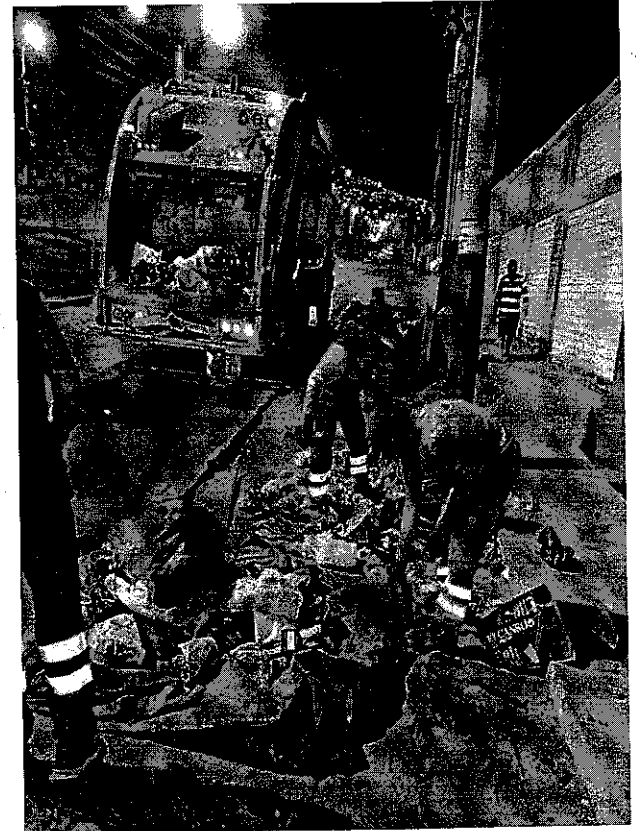
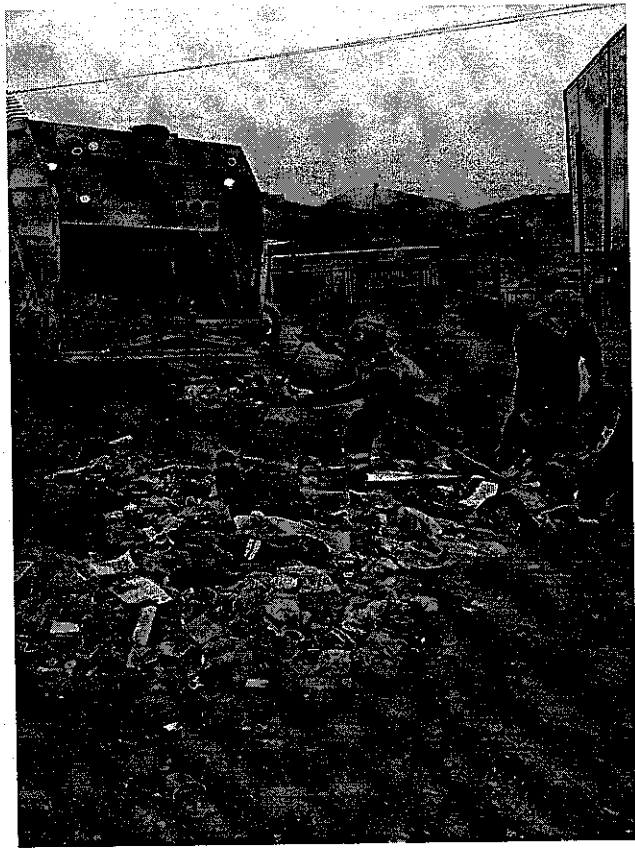
El servicio se realizó tratando de cumplir lo dispuesto en la en la Ordenanza N° 069-MDMP, de fecha 28 de junio del 2021, que modifica el artículo N° 17 de la Ordenanza N° 053/MDMP (que regula la gestión integral y manejo de residuos sólidos del distrito de Mi Perú) donde se indica que "La recolección de los residuos no aprovechables se realiza de lunes a domingo, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278 y su Reglamento. El horario para que los vecinos dispongan los residuos no aprovechables en la vía pública para su posterior recolección es de 7:00 pm a 11:00 pm".

El servicio fue ejecutado en la totalidad del casco urbano y asentamientos humanos del distrito.



Registro fotográfico del Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en el distrito de Mi Perú





MUNICIPIO DISTRITAL DE MI PERÚ
SUB GERENCIA DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE INVERSIONES

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Sub Gerencia de Planeación y Programación de Inversiones



SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El tipo de basura en la vía pública es muy diverso variando de acuerdo al clima, al número de peatones en la vía, a las condiciones socioeconómicas, al grado de educación ambiental y al uso del suelo, siendo los componentes más comunes: papeles, bolsas plásticas, empaques, envases y envolturas plásticas, hojas secas, arenillas, polvo acumulados al borde de las aceras y la calzada, entre otros elementos materiales susceptibles de ser removido y recogido manualmente. Cabe señalar que durante los últimos años se ha evidenciado:

- Un crecimiento horizontal y vertical de predios, lo cual implica un mayor nivel demográfico en el distrito, la misma que origina la generación de una mayor cantidad de residuos en las vías públicas.
- Incremento de actividades comerciales y de servicios, lo cual ha generado un constante crecimiento del flujo de personas en las vías del distrito originando una mayor cantidad de residuos en las calles las cuales requieren de mayor frecuencia del servicio.

Por las razones descritas, se hace indispensable contar con un servicio de barrido que cobertura las principales avenidas, calles y sectores del distrito. Durante el año 2022 el servicio de barrido se realizó por administración directa y se brindó en los siguientes turnos:

TURNO	FRECUENCIA	HORARIO
MAÑANA	Lunes a Sábado	5:00 AM A 1:00 PM
TARDE	Lunes a Sábado	1:00 PM A 9:00 PM

LOGROS ALCANZADOS

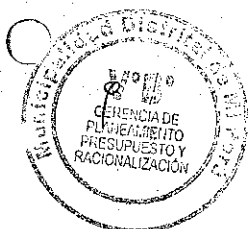
En el periodo 2022 se brindó el servicio de barrido de calles en un promedio de **40.47 km** diarios, cubriendo un total de **12,667.11 km** lineales desde enero a diciembre del año indicado. El servicio se brindó de lunes a sábado, incluido feriados, en las principales calles, avenidas y sectores del distrito. Gracias a las mejoras realizadas, en el año 2022 se pudo ampliar el servicio de barrido a sectores y avenidas que antes no lo recibían.

A continuación, se muestra un cuadro detallando las calles, avenidas y sectores que recibieron el servicio de barrido en el año 2022:

Nº	AVENIDA	KM LINEALES
1	AV. VICTOR RAUL	1.02
2	AV. CUZCO	2.82

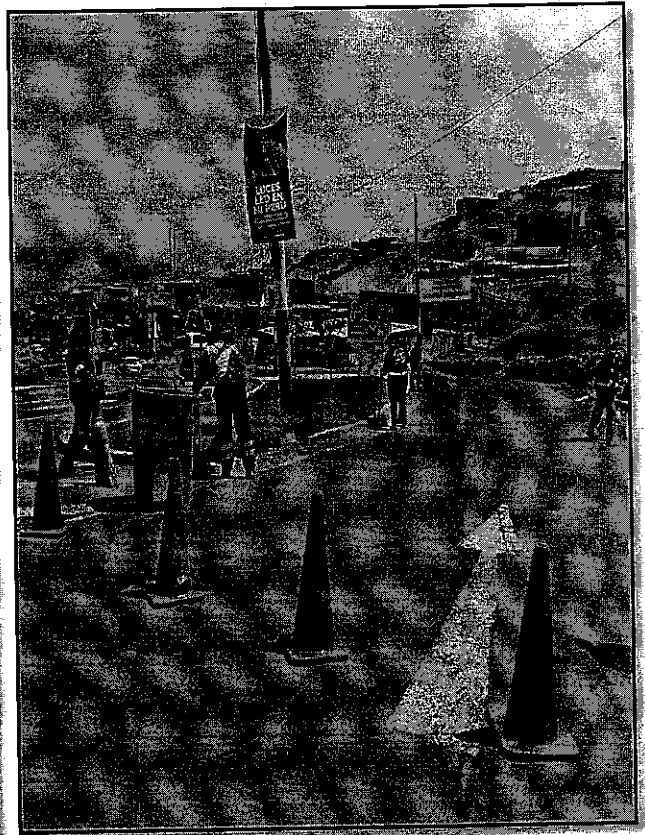
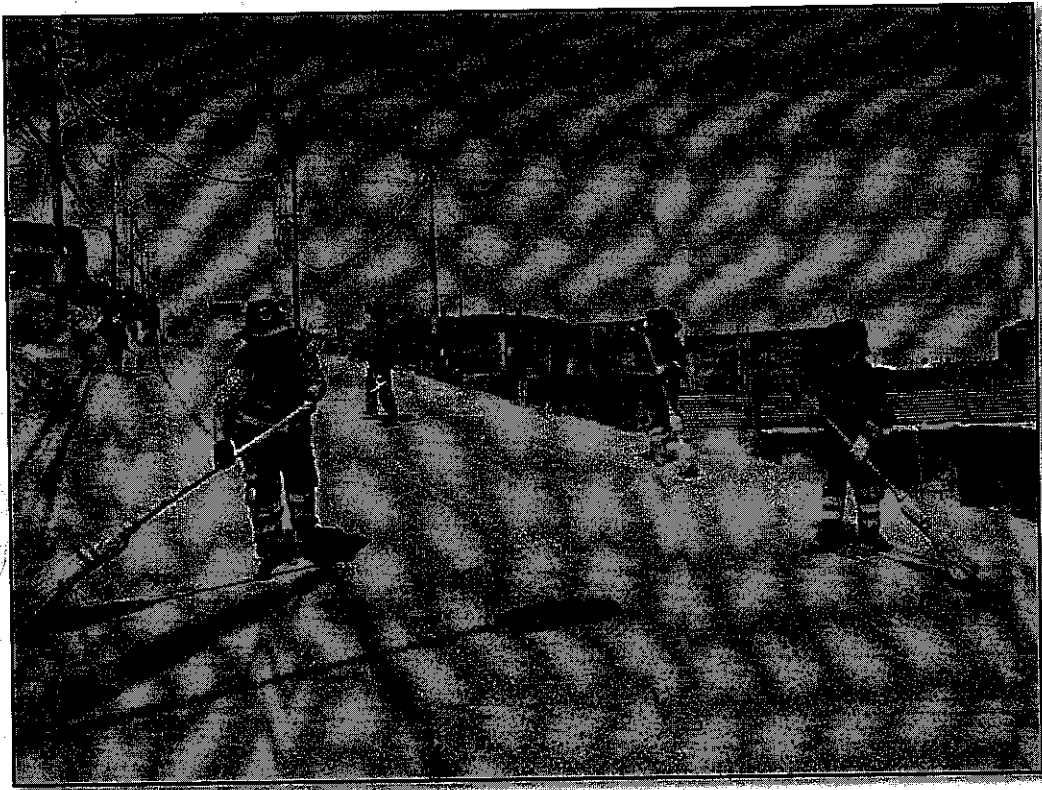
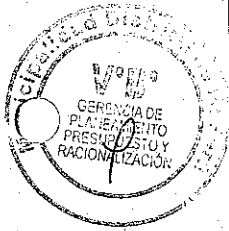


3	AV. TUMBES	0.85
4	AV. TRUJILLO	0.93
5	AV. AREQUIPA	1.02
6	AV. HUAURA	0.76
7	AV. AYACUCHO	0.87
8	AV. AUX. VILLA EMILIA	1.07
9	AV. TACNA	0.43
10	CALLE LASALLE	0.42
11	CONFRATERNIDAD	3.16
12	7 DE JUNIO	1.84
13	SECTOR A	2.42
14	SECTOR B	3.09
15	SECTOR C	2.99
16	SECTOR D	2.93
17	SECTOR E	2.52
18	SECTOR F	2.41
19	SECTOR J	2.9
20	SECTOR K	1.46
21	SECTOR M	1.9
22	SECTOR N	2.66
TOTAL DIARIO		40.47 km
DIAS LABORABLES 2022		313
TOTAL ANUAL 2022		12,667.11 km



REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO DE BARRIDO







VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS: PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA

En el distrito de Mi Perú la Valorización de Residuos Sólidos Municipales se da a través de la ejecución del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Inorgánicos, el mismo que se ha venido implementado desde el año 2016. La recolección selectiva en la fuente, se ha venido realizando por la "Asociación de Segregadores por Mi Perú Limpio y Saludable", asociación que se encuentra debidamente formalizada.

El Distrito de Mi Perú, posee 13 sectores y 44 Asentamientos Humanos, de los cuales, durante el año 2022, 13 sectores y 18 Asentamientos Humanos fueron partícipes del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva; por lo tanto, se tiene la participación del 41% de asentamientos humanos y el 100% de sectores del distrito. Asimismo, se indica que a diciembre del 2022 se contó con la participación de un total de 2010 viviendas.

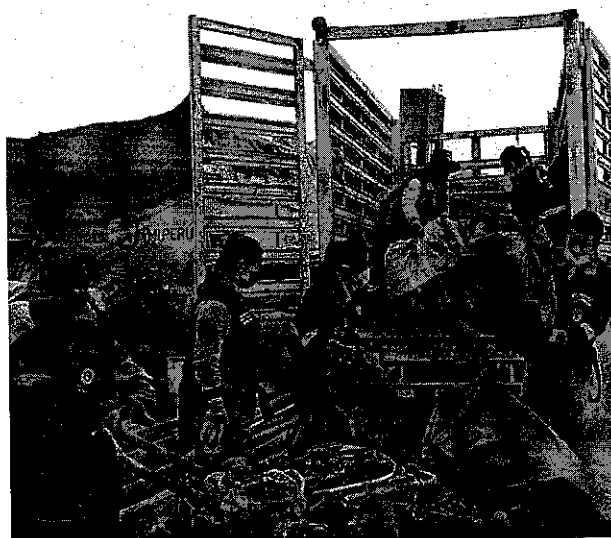
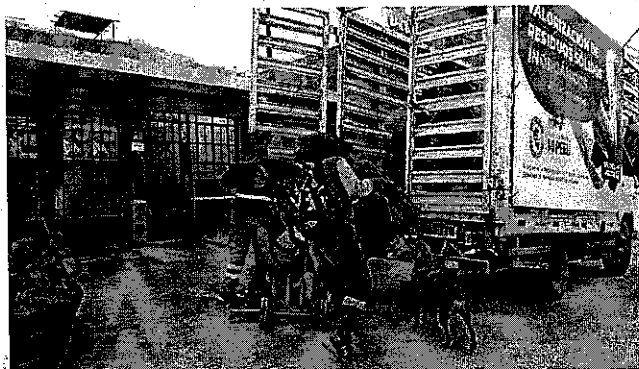
La unidad vehicular que la asociación de recicladores "Segregadores por Mi Perú Limpio y Saludable" utilizara para la recolección selectiva de los residuos sólidos inorgánicos generados en el distrito de Mi Perú, será una motocarga de capacidad de carga de 0.5 TN, prestada por la Municipalidad Distrital Mi Perú, en el proceso de recolección cada ruta lo realiza el reciclador que es acompañado por un promotor del Programa.

La planta piloto de valorización de residuos inorgánicos se ubica en el Sector G, Mz. G-4, Lote S/n en el Distrito de Mi Perú. Los procesos que se realizan en el área de acondicionamiento son:

- ✓ **Segregación y acondicionamiento temporal del material**
- ✓ **Pesado y registro**
- ✓ **Almacenamiento temporal por tipo de residuos**



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS



VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Para la implementación del Plan de valorización de residuos sólidos orgánicos durante el año 2022, se consideraron como fuente generadora de residuos orgánicos a los que provienen del mantenimiento de áreas verdes (parques y jardines), mercados, comercios y viviendas. El personal operativo de la municipalidad realizó la recolección del mismo, para su posterior valorización mediante el proceso de compostaje.

❖ FUENTE DE GENERACIÓN: MERCADOS DE ABASTOS DEL DISTRITO

Los residuos provenientes de los puestos de venta de frutas, verduras, hierbas, hortalizas, entre otros residuos orgánicos similares. Para la participación de los puestos en el Programa se llevó a cabo el empadronamiento y sensibilización.



❖ **FUENTE DE GENERACIÓN: ÁREAS VERDES**

Los residuos provenientes del corte de césped "Grass" y poda de las hojas de las plantas de áreas verdes públicas, se obtienen del mantenimiento de los parques y jardines.

❖ **FUENTE DE GENERACIÓN: VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**

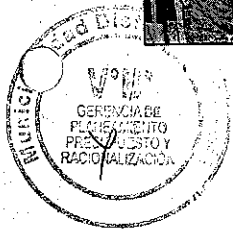
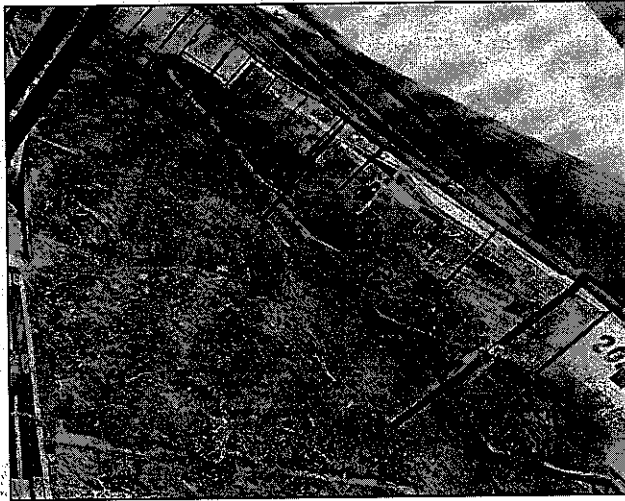
Las viviendas y establecimientos comerciales participantes fueron empadronados y sensibilizados para el adecuado manejo de los residuos orgánicos, para lo cual se les entregó bolsas de 100 L de color marrón para su correcta segregación y almacenamiento.

Para realizar la recolección de los residuos sólidos orgánicos, durante el año 2022 se contó con la participación de 3 asentamientos humanos y 8 sectores del distrito. Para realizar el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos orgánicos, se contó con una motocarga de capacidad de 0.5 TN, de propiedad de la Municipalidad Distrital Mi Perú.

La planta piloto de valorización de residuos orgánicos se ubica en el Sector G, Mz. G-4, Lote S/n en el Distrito de Mi Perú y cuenta con un área aproximada de 390 m². La tecnología empleada para la valorización de residuos orgánicos ha sido el compostaje, que es un proceso de tratamiento de residuos por medio del cual los microorganismos degradan la materia orgánica en presencia de oxígeno. En este caso y tomando en cuenta que aún es una planta de compostaje instalado a nivel piloto, el proceso es manual, tiene en cuenta las siguientes actividades:

- ✓ Recolección de Residuos Sólidos
- ✓ Segregación de los residuos orgánicos y etiquetado
- ✓ Traslado
- ✓ Pesado
- ✓ Picado
- ✓ Proceso de elaboración de compost
 - Armado de pila de compostaje
 - Volteado
 - Pre secado y secado
 - Tamizaje y Empaquetamiento
 - Obtención del producto final: Compost

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS



LOGROS ALCANZADOS

Es imprescindible mencionar que la valorización de residuos inorgánicos e orgánicos se ejecutan en concordancia a la Actividad 1 y Actividad 2 respectivamente, de la Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022 (PI - 2022). Este programa establece una valla anual (en toneladas) para las actividades de valorización, tanto de residuos inorgánicos como orgánicos.

De acuerdo a las actividades de valorización de residuos orgánicos e inorgánicos, que se realizaron en el año 2022 y que se describieron en los ítems anteriores, se logró sobrepasar la valla de valorización establecida en el PI - 2022, según el siguiente detalle:

TIPO DE RESIDUO	VALLA DE LA META 3 DEL PI - 2022 (TONELADAS)	VALORIZACIÓN REAL (TONELADAS)	CUMPLIMIENTO DE LA META 3 DEL PI - 2022
Inorgánicos	229.79	252.94	SI
Orgánicos	66.6	68.2	SI

Si bien es cierto hasta la fecha no se publican los resultados oficiales del cumplimiento de las Metas del PI - 2022, se puede concluir que se logró el cumplimiento de la META 3, dado que se sobrepasó la valla establecida para la Actividad 1: valorización de residuos inorgánicos y Actividad 2: valorización de residuos orgánicos.



32. SUBGERENCIA DE ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO

La Subgerencia de Ornato y Mantenimiento Urbano es un órgano de línea encargado de la ejecución de las acciones de conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana, peatonal, vial, mobiliarios urbano y ornato de la ciudad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022

La Subgerencia de Ornato y Mantenimiento Urbano de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), artículo 102º, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°071-MDMP tiene entre sus principales funciones lo siguiente:

- a) Realizar el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura urbana, vial, peatonal, mobiliario urbano, así como de espacios públicos, plaza, parques, bulevares, losas deportivas, gibas, sardineles, entre otros.
- b) Realizar el pintado y señalización de calles, avenidas, postes y fachadas de los espacios públicos.
- c) Realizar la señalización, pintado de pistas y sardineles de frontis instituciones educativas.
- d) Atender los reclamos y denuncias que presentan los ciudadanos a la municipalidad relacionados con la prestación de servicios en el ámbito de su competencia.

Es por ello, que dicha unidad orgánica en el año 2022 dentro del Plan Operativo Institucional (POI), tuvo entre sus actividades programadas lo siguiente:

- **AOI30185300721: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA**

Esta actividad consistía en cumplir con la programación de emisión de informes, memorándums, conformidades, actas, etc.; según lo programado era realizar 10 documentos mensuales que significaba el 100%.

- **AOI30185300722: TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS OPERARIOS Y POBLACIÓN**

Esta actividad consistía en brindar capacitaciones, charlas, talleres, entre otros a todos los operarios pertenecientes a esta unidad orgánica y población; con la finalidad de que cada personal o ciudadano tenga más conocimiento de las distintas actividades que pudiera realizar. Asimismo, los meses de marzo, junio, setiembre y noviembre del año 2022 se tenía previsto realizar esta actividad con la finalidad de dar cumplimiento al 100%.

- **AOI30185300723: PINTADO DE POSTES, MURALES Y FACHADAS**

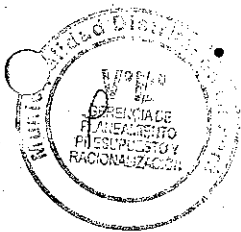
Esta actividad consistía en realizar el pintado de los postes, murales y fachadas que se encuentren dentro de distrito de Mi Perú. Asimismo, dar a conocer mediante informes lo ejecutado de acuerdo a la programación; es así que, los



meses de marzo, mayo, junio, julio, octubre del año 2022 se tenía previsto realizar esta actividad con la finalidad de dar cumplimiento al 100%.

- **AOI30185300724: PINTADO DE SEÑALIZACIÓN DE AVENIDAS, CALLES Y ESTACIONAMIENTOS**

Esta actividad consistía en realizar el pintado de las señalizaciones de avenidas principales y secundarias, calles y/o estacionamientos que se encuentren dentro de distrito de Mi Perú. Asimismo, dar a conocer mediante informes lo ejecutado de acuerdo a la programación; es así que, los meses de abril, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre del año 2022 se tenía previsto realizar esta actividad con la finalidad de dar cumplimiento al 100%.



- **AOI30185300725: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA VIAL, PEATONAL, MOBILIARIO URBANO Y LOS ESPACIOS PUBLICOS**

Esta actividad consistía en realizar el mantenimiento de la infraestructura urbana vial, peatonal, mobiliario urbano y los espacios públicos que se encuentren dentro de distrito de Mi Perú. Asimismo, dar a conocer mediante informes lo ejecutado de acuerdo a la programación; es así que, los doce (12) meses del año 2022 se tenía previsto realizar esta actividad con la finalidad de dar cumplimiento al 100%.

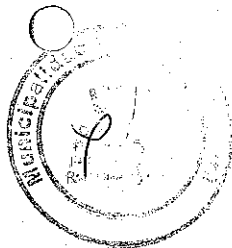


➤ **LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022**

Esta unidad orgánica de acuerdo a las actividades programadas durante el año 2022, ha ejecutado y alcanzado los logros de acuerdo a sus posibilidades lo siguiente:

- **AOI30185300721: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA**

En el siguiente cuadro se da a conocer las actividades programadas y ejecutadas durante el año 2022. Asimismo, los documentos ingresados en el aplicativo CEPLAN, con el fin de presentar evidencias de lo realizado.



AO130185300721: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA		
MES	PROGRAMADOS	EJECUTADOS
ENERO	10	43
FEBRERO	10	40
MARZO	10	45
ABRIL	10	27
MAYO	10	22
JUNIO	10	35
JULIO	10	19
AGOSTO	10	27
SEPTIEMBRE	10	24
OCTUBRE	10	26
NOVIEMBRE	10	19
DICIEMBRE	10	24
TOTAL:	120	348
	100%	290%

Cuadro N°1: Según lo ejecutado se ha cumplido con un 290% superando lo programado.



- **AOI30185300722: TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS OPERARIOS Y POBLACIÓN**

En el siguiente cuadro se da a conocer la programación de la actividad y lo ejecutado, las cuales se evidencian con informes emitidos.

AOI30185300722: TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS OPERARIOS Y POBLACIÓN			
MES	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EVIDENCIAS
ENERO	0	0	NO PROGRAMADO
FEBRERO	0	0	NO PROGRAMADO
MARZO	1	1	INFORME N°0113-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
ABRIL	0	0	NO PROGRAMADO
MAYO	0	0	NO PROGRAMADO
JUNIO	1	1	INFORME N°0192-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
JULIO	0	0	NO PROGRAMADO
AGOSTO	0	0	NO PROGRAMADO
SETIEMBRE	1	1	INFORME N°0291-2021-MDMP/GSPGA/SGOMU
OCTUBRE	0	0	NO PROGRAMADO
NOVIEMBRE	1	0	NO SE REALIZÓ
DICIEMBRE	0	0	NO PROGRAMADO
TOTAL:	4	3	
	100%	75%	

Cuadro N°2: Según lo ejecutado se ha cumplido con un 75% de lo programado.

- **AOI30185300723: PINTADO DE POSTES, MURALES Y FACHADAS**

En el siguiente cuadro se da a conocer la programación de las actividades de acción y lo ejecutado respecto al pintado de postes, murales y fachadas, las cuales se evidencian con informes emitidos.

AOI30185300723: PINTADO DE POSTES, MURALES Y FACHADAS			
MES	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EVIDENCIAS
ENERO	0	0	NO PROGRAMADO



FEBRERO	0	0	NO PROGRAMADO
MARZO	1	1	INFORME N°0115-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
ABRIL	0	1	INFORME N°0151-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
MAYO	2	1	INFORME N°0173-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
JUNIO	1	1	INFORME N°0190-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
JULIO	1	0	NO SE REALIZÓ
AGOSTO	0	0	NO PROGRAMADO
SETIEMBRE	0	1	INFORME N°0291-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
OCTUBRE	2	0	NO SE REALIZÓ
NOVIEMBRE	0	0	NO PROGRAMADO
DICIEMBRE	0	0	NO PROGRAMADO
TOTAL:	7	5	
	100%	71.43%	

Cuadro N°3: Según lo ejecutado se ha cumplido con un 71.43% de lo programado.

- **AOI30185300724: PINTADO DE SEÑALIZACIÓN DE AVENIDAS, CALLES Y ESTACIONAMIENTOS**

En el siguiente cuadro se da a conocer la programación de las actividades de acción y lo ejecutado respecto al pintado de señalizaciones de avenidas principales y secundarias, calles y estacionamiento, las cuales se evidencian con informes emitidos.

AOI30185300724: PINTADO DE SEÑALIZACIÓN DE AVENIDAS, CALLES Y ESTACIONAMIENTOS			
MES	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EVIDENCIAS
ENERO	0	0	NO PROGRAMADO
FEBRERO	0	1	INFORME N°0081-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
MARZO	0	1	INFORME N°086-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
ABRIL	1	1	INFORME N°0153-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
MAYO	1	1	INFORME N°0173-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU
JUNIO	0	0	NO PROGRAMADO
JULIO	1	0	NO SE REALIZÓ



AGOSTO	1	0	NO SE REALIZÓ
SETIEMBRE	0	1	INFORME N°0291-2021-MDMP/GSPGA/SGOMU
OCTUBRE	1	0	NO SE REALIZÓ
NOVIEMBRE	0	0	NO PROGRAMADO
DICIEMBRE	1	0	NO SE REALIZÓ
TOTAL:	6	5	
	100%	83.33%	

Cuadro N°4: Según lo ejecutado se ha cumplido con un 83.33% de lo programado.

- **AOI30185300725: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA VIAL, PEATONAL, MOBILIARIO URBANO Y LOS ESPACIOS PUBLICOS**

En el siguiente cuadro se da a conocer lo programado y ejecutado respecto al mantenimiento de infraestructura urbana, vial, peatonal, mobiliario urbano y los espacios públicos, las cuales se evidencian con informes emitidos.

AOI30185300725: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA VIAL, PEATONAL, MOBILIARIO URBANO Y LOS ESPACIOS PUBLICOS

MES	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EVIDENCIAS
ENERO	2	9	INFORME N°0066-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (09 acciones)
FEBRERO	3	16	INFORME N°0099-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (16 acciones)
MARZO	4	1	INFORME N°0139-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (01 acción)
ABRIL	7	13	INFORME N°0160-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (13 acciones)
MAYO	5	1	INFORME N°0173-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (01 acción)
JUNIO	7	6	INFORME N°0194; N°187; N°197; N°204; N°188; N°184 (06 acciones)
JULIO	3	2	INFORME N°0218; N°221 (02 acciones)
AGOSTO	9	21	INFORME N°0254-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (18 acciones). INFORMES N°238; N°239; N°248 (03 acciones)
SETIEMBRE	6	16	INFORME N°0291-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (16 acciones)

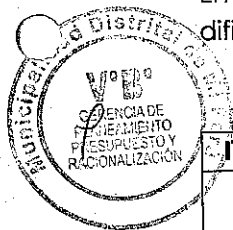


OCTUBRE	7	17	INFORME N° 0308-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (17 acciones)
NOVIEMBRE	6	19	INFORME N° 0336-2022-MDMP/GSPGA/SGOMU (19 acciones)
DICIEMBRE	8	0	NO SE REALIZÓ
TOTAL:	67	121	
	100%	180.60%	

Cuadro N°5: Según lo ejecutado se ha cumplido con un 180.60% de actividades alcanzando más del 100% de lo programado.

➤ **DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2022**

En el año fiscal 2022, la Subgerencia de Ornato y Mantenimiento Urbano presentó varias dificultades, las cuales se describen en el cuadro siguiente:



ITEM	DIFICULTADES IDENTIFICADAS
01	Escasos bienes, lo cual dificultaba el cumplimiento de las actividades programadas, como el mantenimiento y pintado de postes, señalización de avenidas principales y secundarias, fachadas, murales, mobiliario urbano en distintos espacios públicos.
02	Bajo personal operario.
03	No se contaba con unidad vehicular para el traslado de materiales y/o del personal.
04	Infraestructura inadecuada para el almacén de materiales.
05	Delincuencia: se recibía amenaza de gente de mal vivir cuando se pretendía revisar el alumbrado de los espacios públicos como son losas deportivas y parques.

Cuadro N°6: Dificultades que se presentaron durante el año 2022.

➤ **MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS DURANTE EL AÑO 2022**

Ante las dificultades que se presentaron durante el periodo 2022, esta unidad orgánica tuvo que adoptar las siguientes medidas:

ITEM	MEDIDAS ADOPTADAS
01	Solicitar servicios de mantenimiento y pintado de espacios públicos.
02	Requerir la contratación de personal operario.
03	Solicitar la adquisición de una moto furgón.
04	Coordinar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización para el resguardo del personal y/o herramientas de trabajo.

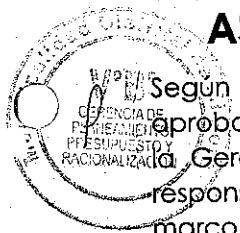
Cuadro N°7: Medidas adoptadas durante el año 2022.

ANEXOS



1. Copia del registro de documentos año 2022, actividad N°01: Gestión administrativa y operativa
2. Copia de informes año 2022, actividad N°2: Taller de sensibilización y fortalecimiento a los operarios y población
3. Copia de informes año 2022, actividad N°3: Pintado de postes, murales y fachadas.
4. Copia de informes año 2022, actividad N°4: Pintado de señalización de avenidas, calles y estacionamientos.
5. Copia de informes año 2022, actividad N°5: Mantenimiento de la infraestructura urbana vial, peatonal, mobiliario urbano y los espacios públicos.

33. GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



Según el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú aprobado mediante Ordenanza Municipal N°071-2021-MDMP, en su artículo 103° indica que, la Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos, es un órgano de línea responsable de promover, articular y fortalecer espacios de participación ciudadana, en el marco de los planes de desarrollo y políticas institucionales.

Que, en el artículo 104° es función de la Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos, número 2, señala, "Coordinar y facilitar el proceso de constitución de las juntas vecinales, mediante la convocatoria pública a elecciones, conforme la normatividad vigente", número 9, "Promover la formación de comités y asociaciones de vecinos, para la aprobación de higiene, ornato, medio ambiente, seguridad ciudadana y del patrimonio cultural de distrito.

Que, de acuerdo a la ORDENANZA N°067-2021-MDMP, se reglamenta los procedimientos para el reconocimiento y registro único de organizaciones sociales (RUOS) para la participación vecinal en el Distrito de Mi Perú.

Que, de acuerdo a la ORDENANZA N°080-2021-MDMP, norma el reconocimiento y registro de las posesiones informales como Asentamientos Humanos del Distrito de Mi Perú.

Actualmente está gerencia cuenta con la siguiente información:

DOCUMENTOS EMITIDOS EN EL 2022		
MEMORANDOS	001 (05-01-2022)	304 (21-12-2022)
MEMORANDOS MULTIPLES	001 (10-01-2022)	099(25-11-2022)
INFORMES	001 (05-01-2022)	135 (27-12-2022)
OFICIOS	001 (17-01-2022)	019 (03-11-2022)
OFICIOS CIRCULAR	001 (20-01-2022)	
CARTAS	001 (17-01-2022)	066 (02-12-2022)
CARTAS MULTIPLES	001 (10-01-2022)	051 (17-09-2022)
RESOLUCIONES GERENCIALES	001 (10-01-2022)	110 (07-12-2022)

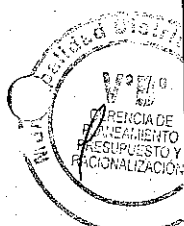


1. OBJETIVO ESPECIFICO

Establecer y consolidar canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos locales, promover el desarrollo local, fortalecer el enlace principal entre la Municipalidad y la población.

2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2022 DE ACUERDO AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI

ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES QUE ALCAZARON O SUPERARON LA META PROGRAMADA	ACTIVIDADES QUE NO ALCANZARON LA META PROGRAMADA
Gestión operativa de articulación intersectorial e interinstitucional para intervención social	300	300	
Formalizar la conformación y actualizar el reconocimiento en el registro de las organizaciones sociales del distrito de mi Perú (RUOS)	30	28	2
Apoyo en la difusión y convocatoria a las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad	120	120	
Capacitar y fortalecer s a juntas vecinales y organizaciones sociales de los asentamientos humanos y osb del distrito.	12	12	
Dialogo con juntas vecinales, organizaciones sociales en coordinación con las diferentes unidades orgánicas.	24	20	4
Actos de preparación y elección del CCLD 2022-2024	2	1	1
Encuentro vecinal en diferentes sectores	1	1	
Capacitación en instrumento de gestión y relaciones humanas (personal)	1	1	
Total actividades	490	483	7
Porcentaje	100%	98%	2%





3. LISTA DE ANIVERSARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SECTORES

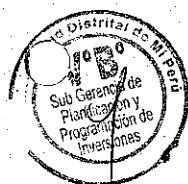
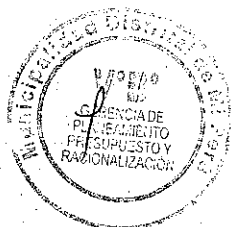
ANIVERSARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SECTORES		
MES	FECHA	ZONA
ENERO	5 de enero	A.H.ISRAEL ES EL MAESTRO
FEBRERO	3 de febrero	A.H. 3 DE FEBRERO
	6 de febrero	A.H.CHAVINILLO
	10 de febrero	A.H.SEÑOR DE LUREN
	18 de febrero	A.H.SAGRADO CORAZON DE JESUS
	18 de febrero	A.H.HUOS DE MI PERU
MARZO	2 de marzo	A.H.LOS JAZMINES
	10 de marzo	A.H.OMAR MARCOS
	13 de marzo	A.H.VILLA DEL MAR
	14 de marzo	AGRUP.POB. AIDA GARCIA DE SOTOMAYOR
	14 de marzo	A.H. 14 DE MARZO
	15 de marzo	JUNTA VECINAL DEL SECTOR M
	17 de marzo	A.H.SEÑOR DE LOS MILAGROS
	18 de marzo	A.H.MONTE SINAI
	22 de marzo	A.H. LAS COLINAS
ABRIL	2 de abril	A.H. LOS GIRASOLES
	5 de abril	A.H.VIRGEN DE GUADALUPE
	17 de abril	A.H.JESUS NAZARENO EL ARENAL
MAYO	21 de mayo	JUNTA VECINAL DEL SECTOR I
	23 de mayo	JUNTA VECINAL DEL SECTOR H
	28 de mayo	A.H.JUAN SOTOMAYOR
	28 de mayo	A.H. LOS PORTALES DE MI PERU
JUNIO	4 de junio	A.H.SUPER MANZANA
	7 de junio	A.H.7 DE JUNIO
	7 de junio	A.H.CONFRATERNIDAD
	21 de junio	A.H.VISTA ALEGRE
JULIO	13 de julio	A.H.PERU 2000
	15 de julio	A.H.15 DE JULIO
AGOSTO	7 de agosto	JUNTA VECINAL SECTOR E
	8 de agosto	JUNTA VECINAL SECTOR A
	20 de agosto	AMPLIACION M2
	30 de agosto	JUNTA VECINAL SECTOR K
	30 de agosto	A.H.SANTA ROSA
	30 de agosto	A.H. LAS CASUARINAS DE GUADALUPE
SEPTIEMBRE	12 de setiembre	JUNTA VECINAL SECTOR B
	15 de setiembre	A.H.AMPLIACION LAS COLINAS
	17 de setiembre	A.H. VILLA ESCUDERO
	26 de setiembre	A.H. SEÑOR DEL MAR
OCTUBRE	05 de octubre	A.H.AMPLIACION HUOS DE VILLA DEL MAR
	05 de octubre	JUNTA VECINAL SECTOR D
	06 de octubre	JUNTA VECINAL VIRGEN DEL ROSARIO
	07 de octubre	JUNTA VECINAL SECTOR F
	12 de octubre	A.H. VILLA EMILIA
	18 de octubre	A.H.LOS JARDINES DE MI PERU
	30 de octubre	AGRUP.POB. AMPLIACION 15 DE JULIO
NOVIEMBRE	5 de noviembre	A.H.REYNALDO ENCALADA TOVAR
	10 de noviembre	JUNTA VECINAL SECTOR J
	12 de noviembre	A.H.AMPLIACION VIRGEN DEL ROSARIO
	13 de noviembre	A.H.13 DE NOVIEMBRE
DICIEMBRE	15 de diciembre	A.H. DANIEL ALCIDES CARRION
	15 de diciembre	AGRUP.POB.NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
	22 de diciembre	JUNTA VECINAL SECTOR N

4. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

En el siguiente cuadro se muestra el total de actividades realizados durante todos los meses del año, total de actividades para fortalecer la Gestión Institucional Municipal.



MESES	N° DE ACTIVIDADES
ENERO	22
FEBRERO	47
MARZO	55
ABRIL	31
MAYO	58
JUNIO	33
JULIO	36
AGOSTO	54
SETIEMBRE	46
OCTUBRE	42
NOVIEMBRE	33
DICIEMBRE	31
TOTAL	488



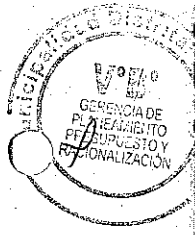
5. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS DEL AÑO

ITEM	ACTIVIDAD	MES
1	ENTREGA DE CANASTAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL SECTOR "G" y "J"	ENERO
2	TALLER "FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN Y AFECTO COLECTIVO CON LAS OLLAS COMUNES, COMEDORES POPULARES, VASOS DE LECHE, ORGANIZACIONES SOCIALES	FEBRERO
3	ELECCIONES DEL CCLD	MARZO
4	CAPACITACION "DERECHOS CIUDADANOS DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE, JUNTAS VECINALES	MARZO
5	CAPACITACION "PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RUOS" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	ABRIL
6	DIALOGO VECINAL CON LOS A.H. 15 DE JULIO, DANIEL ALCIDES CARRION, LOS GIRASOLES Y VISTA ALEGRE	ABRIL
7	CAPACITACION "LA MADRE Y SU ROL EN LA SOCIEDAD" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	MAYO
8	DIALOGO VECINAL CON LOS A.H. LAS COLINAS, MONTE SINAI SAGRADO CORAZON DE JESÚS Y VILLA ESCUDERO	MAYO
9	CAPACITACION "ORATORIA Y LIDERAZGO" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	JUNIO
10	DIALOGO VECINAL CON LOS A.H. EL PARAISO, LAS CASUARINAS DE GUADALUPE, VIRGEN DE GUADALUPE Y SECTOR M	JUNIO
11	CAPACITACION "FUNCIONES DE LOS CARGOS DIRECTIVOS" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	JULIO
12	DIALOGO VECINAL CON LOS A.H. LOS JARDINES, LOS PORTALES, 3 DE FEBRERO Y JADE VEGA	JULIO
13	CAPACITACION "LA IMPORTANCIA DE LAS JUNTAS VECINALES Y LA COMUNIDAD" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	AGOSTO

14	DIALOGO VECINAL CON LOS A.H. LOS 7 DE JUNIO, CONFRATERNIDAD, SECTOR C Y SECTOR K	AGOSTO
15	CAPACITACION "MEDIO AMBIENTE COMO PRIORIDAD EN LA SALUD" DIRIGIDO A LAS MUJERES DE LAS OLLAS COMUNES, VASOS DE LECHE Y JUNTAS VECINALES	SETIEMBRE
16	DIALOGO VECINAL CON LOS SECTORES B, D Y E	SETIEMBRE

GRACIAS A TODAS LAS CAPACITACIONES Y REUNIONES CON LOS DIRIGENTES, SE LOGRO TENER A LA POBLACION INFORMADA ACERCA DE LAS ACTIVIDADES QUE VIENE REALIZANDO LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU, ASI COMO TAMBIEN LA META QUE SE VIENE TRAZANDO PARA LOS PROXIMOS AÑOS

JUAMETACIONES Y RECONOCIMIENTOS:





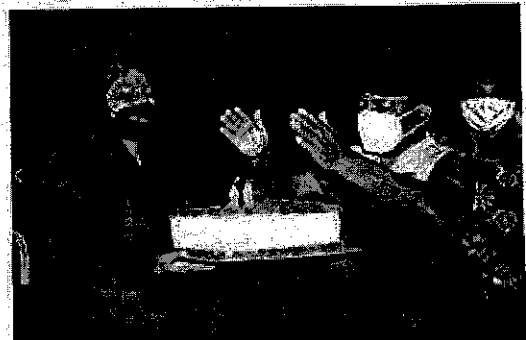
CAPACITACIONES:



DIALOGOS VECINALES:



ANIVERSARIO DE A.H. Y SECTORES



6. DIFICULTADES IDENTIFICADAS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES

- ✓ Falta de movilidad y personal para la distribución de víveres y otros.



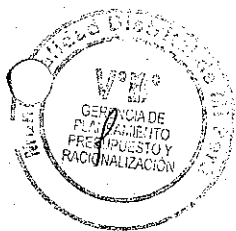
- ✓ Contar con personal idóneo para temas legales y emisión de resoluciones.
- ✓ Falta de personal para convocatorias al 100%.
- ✓ Falta de presupuesto para apoyar a las ollas comunes y comedores populares

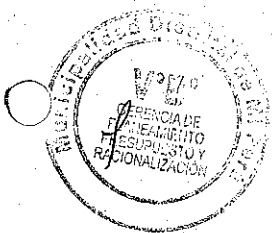
7. MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- ✓ Se coordinó con las diferentes áreas para el apoyo con personal.
- ✓ Se realizó requerimientos de movilidad para el traslado de los productos.
- ✓ Se realizó convenios con diferentes entidades públicas y privadas para el apoyo a la población.

8. CONCLUSION

- ✓ Que a pesar de la crisis por la pandemia de coronavirus (COVID 19) la gerencia ha sabido adaptar medidas que nos han permitido atender a la población vulnerable.
- ✓ Se ha mejorado la comunicación y coordinación con los dirigentes de las diferentes asociaciones logrando un acercamiento e identificación.





CAPITULO IV

CONCLUSIONES





La Municipalidad Distrital de Mi Perú correspondiente a su memoria anual 2022 da por conclusión de que todas las unidades orgánicas de la institución edil, han tenido un trabajo satisfactorio con resultados resaltantes en el marco de sus funciones y competencias, ejecutando actividades primordiales, teniendo medios probatorios, documentos de aprobación e informes.

Se ha realizado actividades en beneficio de la población articulando con los objetivos estratégicos y territoriales del distrito de Mi Perú para poder brindar servicios de calidad.

Además se ha mejorado la comunicación y coordinación de las gerencias con sus subgerencias y la población logrando un acercamiento e identificación para la mejora del distrito con un bien en común.

Finalmente, es el compromiso de la Municipalidad de Mi Perú, el ser un referente de eficiencia, celeridad y ética profesional como imagen para el distrito y beneficio para la población en general, esperando tener concluir una excelente gestión.

